Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 5 de enero de 1993.

1º.- Invitación del Ministro del interior para participar en la Campaña de Solidaridad con Somalía.

2º.- Situación relacionada con siniestro que afectó al Cosmocentro "Apumanque".

Sesión ordinaria de Directorio celebeada el día 13 de enero de 1993.

1º.- Pronunciamiento sobre las actas de las sesiones celebradas los días 9 y 16 de diciembre de 1992 y 5 de enero de 1993.-

2º.- Bienvenida al Cuarto Comandante don Vicente Rogers Garín.-

3º.- Bienvenida a nuevos Directores de la 1a., 3a., 8a., 11a., 20a., 21a. y 22a. Compañías.-

4º.- Renuncia y elección del Director de la 8a. Compañía.-

5º.- Renuncia y elección de Director y Capitán de la 19a. Compañía.-

6º.- Renuncia y elección de Director de la 20a. Compañía.-

7º.- Congratulaciones recibidas con motivo del 129º Aniversario de la Institución.-

8º.- Nombramiento de reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente y de Organismos y Comisiones permanentes y especiales de Miembros del Directorio.

9º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de diciembre.-

10º.- Suplementaciones al Presupuesto de entradas y salidas del Cuerpo correspondiente al año 1992.-

11º.- Proyecto de presupuesto del Cuerpo para el año 1993.-

12º.- Reelección de Tesorero General.-

13º.- Reelección de Intendente General.-

14º.- Cuenta del Superintendente.-

15º.- Intervención del Director Honorario Don Gonzalo Figueroa Yañez respecto a las relaciones con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.-

16º.- Consultas de los Directores de la 6a. y de la 10a. Compañías por el presupuesto para 1993.-

Sesión exraordinaria de Directorio celebrada el día 29 de Enero de 1993.

1°.- Revocación, Otorgamiento y Renovación de mandatos.

2°.- Suplementaciones al presupuesto del año 1992.

3°.- Proyecto de Presupuesto para el año 1993.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 10 de febrero de 1993.

1°.- Pronunciamiento sobre las actas de las sesiones celebradas los días 13 y 29 de Enero de 1993.

2°.- Homenaje del Directorio al Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 8a. Compañía Don Manuel Rodríguez Hernández.

3°.- Condolencias de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 8a. Compañía don Manuel Rodríguez - Hernández.

4°.- Renuncia y elección de Director de la 15a. Compañía.

5°.- Nombramiento de miembro de Comisiones.

6°.- Premios de constancia.

7°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de Enero de 1993.

8°.- Agradecimientos por Servicios del Cuerpo.

9°.- Cuenta del Superintendente.

10°.- Antecedentes sobre compra de Propiedad para Construir en su Sitio nuevo Cuartel para la 15a. Compañía.

11°.- Acuerdo de Compra de Propiedades para Construir en su sitio el nuevo Cuartel para la 15a. Compañía.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 10 de Marzo de 1993.

1°.- Pronunciamiento sobre el Acta de la sesión celebrada el día 10 de febrero ppdo.

2°.- Homenaje del Directorio al fallecido Miembro Honorario de la Institución, voluntario Honorario de la 5a. Compañía, señor Augusto Gana Ehlers.

3°.- Premios de Constancia.

4°.- Autorización solicitada por la 15a. Compañía respecto de uso de Medallas por parte de Voluntarios de la misma.

5°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de Febrero ppdo.

6°.- Proyecto de Ceremonial y Protocolo Bomberil.

7°.- Reformas al proyecto de Ceremonial y Protocolo Bomberil en los Titulos III y V.

8°.- Cuenta del Superintendente.

9°.- Felicitaciones del Director de la 5a. Compañía por difusión de noticia Bomberil.

10°.- Consulta sobre Constitución de la Comisión "Monumento Alfredo Santa María"

11°.- Situación producida en un Incendio.

12°.- Entrega de distintivo al Miembro Honorario del Cuerpo Señor Joel Moraga Gajardo.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 19 de marzo de 1993.

1°.- Fallecimiento del Director Honorario y Miembro de la Institución, Voluntario Honorario de la 11a. Compañía don Jorge Trisotti Colongo.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 24 de marzo 1993.

1°.- Entrega del Premio "Guillermo Perez de Arce Adriasola", correspondiente al año 1992.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 14 de abril de 1993.

1°.- Pronunciamiento sobre las Actas de las sesiones celebradas los días 10, 19 y 24 de Marzo.

2°.- Homenaje del Directorio al fallecido Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la Quinta Compañía, don Sergio Aravia Pemjean.

3°.- Renuncias y Elecciones de Capitanes de la 2a., 12a., 15a.y 22a. Compañías.

4°.- Agradecimientos por servicios del Cuerpo.

5°.- Condolencias recibidas por el fallecimiento del Director Honorario don Jorge Trisotti Colongo.

6°.- Premios de Constancia.

7°.- Designación de Integrante del Consejo Superior de Disciplina.

8°.- Movimientos de Fondos correspondiente al mes de Marzo ppdo.

9°.- Cuenta de Superintendente.

10°.- Asuntos de interés para la Institución.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 12 de mayo de 1993.

1°.- Pronunciamiento sobre el acta de la sesión celebrada el día 14 de abril ppdo.

2°.- Renuncia y elección de Capitán de la 5a. Compañía.

3°.- Premios de Constancia

4°.- Movimientos de Fondos correspondientes al mes de Abril de 1993.

5°.- Cuenta de Superintendente.

6°.- Asuntos de interés para la Institución.

7°.- Entrega del Distintivo de Miembro Honorario de la Institución al Voluntario Honorario de la Novena Compañía don Renato Klein Braun.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 9 de junio de 1993.

1°.- Pronunciamiento sobre el acta de la sesión celebrada el 12 de mayo de 1993.

2°.- Renuncia y Elección de Capitán de la 4a. Compañía.

3°.- Elección de Capitán de la 21a. Compañía

4°.- Agradecimientos del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa.

5°.- Premios de Constancia.

6°.- Movimientos de Fondos Correspondiente al mes de mayo ppdo.

7°.- Redacciones propuestas sobre la Base de Observaciones formuladas al proyecto de Ceremonial y Protocolo Bomberil.

8°.- Elección del Cuerpo como Director del Consejo Nacional de Seguridad para el período Junio 93-Mayo 94.

9°- Cuenta del Superintendente.

10°.- Intervención del Director de la 2a. Compañía sobre carencia de ejemplares del Reglamento General.

11°.- Intervención del Director Honorario Don Alejandro Artigas sobre Publicación en El Diario El Mercurio.

12°.- Intervención del Director de la 10a. Compañía relacionada con la concurrencia del Cuerpo de Bomberos de Santiago a Rescates.

13°.- Entrega de Distintivo al Miembro Honorario del Cuerpo señor Diego Barañao Cuevas.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 25 de junio de 1993.

1°.- Invitación cursada por el Cuerpo de Bomberos de Maipú con motivo del "Día del Bombero".

2°.- Acuerdo del Directorio de efectuar una Romería General.

3°.- Celebración del " Día del Bombero".

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 30 de junio de 1993.

1°.- Saludos recibidos con ocasión de la celebración del "Día del Bombero"

2°.- Lectura de la Memoria anual de la Institución corespondiente al año 1992.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 14 de julio de 1993.

1°.- Pronunciamiento sobre las actas de las sesiones celebradas los días 9, 25 y 30 de junio de 1993.

2°.- Homenaje a los Fallecidos Miembros Honorarios del Cuerpo Señores Enrique Valenzuela de La Piedra y Jorge Despouy Chommeton.

3°.- Condolencias de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

4°.- Saludo recibido del Cosmocentro Apumanque.

5°.- Premios de Constancia.

6°.- Prórroga solicitada por la Comisión de Asuntos Administrativos para la presentación del Informe Correspondiente al año 1992.

7°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de junio de 1993.

8°.- Visita al Cuerpo de Bomberos de Santiago del señor Bernard Fauchier, General de Brigada del Ejército Francés y Comandante de la Brigada de Zapadores Bomberos de París.

9°.- Cuenta del Superintendente.

10°.- Intervención del Director de la 14a. Compañía sobre Moción relacionada con el otorgamiento de permisos para la Construcción de edificios de Altura.

11°.- Información sobre accidentes de Piezas de Material Mayor del Cuerpo.

12°.- Moción relacionada con el otorgamiento de permisos para la construcción de edificios de altura.

13°.- Ampliación de la cuenta del Superintendente.

14°.- Agradecimientos del Director de la 19a. Compañía .

15°.- Entrega de Distintivos a los Miembros Honorarios del Cuerpo Señores Sergio Camus Peli y Salvador Cortés Planas.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 11 de agosto de 1993.

1º.- Pronunciamiento sobre el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 1993.

2º.- Homenaje a los fellecidos Miembros Honorarios del Cuerpo señores Renato Klein Brain y Luis Barrales Bravo.

3º.- Renuncia y elección de Director y Capitán de la 3a. Compañía.

4º.- Elección de Capitán de la 13a. Compañía.

5º.- Renuncia y elección de Capitán de la 14a. Compañía.

6º.- Elección de Capitán de la 16a. Compañía.

7º.- Agradecimientos del Cuerpo de Bomberos de Maipú.

8º.- Reforma introducida por la 13a. Compañía a su Reglamento.

9º.- Reformas introducidas por la 20a. Compañía a su Reglamento.

10º.- Premios de Constancia.

11º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de julio de 1993.

12º.- Visita del Comandante de la Brigada de Zapadores Bomberos de París.

13º.- Cuenta del Superintendente.

14º.- Homenaje a los Mártires de la Institución señores Gino Bencini Escobar, Raúl Francisco Olivares Agar y Cristian Vazquez Peragallo.

15º.- Entrega de distintivos a los Miembros Honorarios señores Luis Molina Arellano, Alberto Montegu Saussol, Jaime Concha Lois y Hernán Manzur Manzur.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 17 de agosto de 1993.

1º.- Visita del General de Brigada del Ejercito Francés, señor Bernard Fauchier, Comandante de la Brigada de Zapadores Bomberos de París.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 8 de septiembre de 1993.

1º.- Pronunciamiento sobre las actas de la sesiones celebradas los días 11 y 17 de agosto de 1993.

2º.- Homenaje en memoria de los fallecidos Miembros Honorarios del Cuerpo señores Larraín Ríos y Luis Bianchi Cortés.

3º.- Condolencias de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

4º.- Premios de Constancia.

5º.- Movimiento de fondos correspondiente al mes de agosto.

6º.- Cuenta del Superintendente.

7º.- Agradecimientos del Director de la 1a. Compañía por homenaje al Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario de su Compañía don Jorge Larraín Ríos.

8º.- Consulta del Director de la 2a. Compañía sobre presencia de máquina de la Junta Nacional en un acto del servicio.

9º.- Entrevista de Radio Cooperativa al Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, don Octavio Hinzpeter Blumsak.

10º.- Consulta del Director de la 14a. Compañía respecto a la posibilidad de poder contar con un ejemplar del Reglamento General.

11º.- Agradecimientos del Director de la 4a. Compañía por atención dispensada a la visita del General señor Bernard Fauchier.

12º.- Entrega de distintivos a los Miembros Honorarios del Cuerpo, señores Ramón Obregón Castro y José Maige Fernández.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 13 de octubre de 1993.

1º.- Pronunciamiento sobre acta de la sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1993.

2º.- Renuncia y elección de Director de la 6a. Compañía.

3º.- Elección de Director de la 15a. Compañía.

4º.- Renuncia y elección de Director de la 22a. Compañía.

5º.- Renuncia y eleccion de Capitanes de la 11a. y de la 20a. Compañía.

6º.- Elección de Capitán de la 17a. Compañía.

7º.- Agradecimientos del ex Director de la 22a. Compañía don Orlando Milesi Urrutia.

8º.- Agradecimientos del Orfeón Nacional de Carabineros.

9º.- Agradecimientos de la Asociación Chilena de Seguridad.

10º.- Fijación de fecha de realización del acto de distribución de Premios corespondiente al presente año.

11º.- Premios de Constancia.

12º.- Campaña organizada por la Sociedad Colectiva Pro Ayuda Bomberos de Lo Barnechea.

13º.- Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos respecto del año 1992.

14º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de septiembre.

15º.- Cuenta del Superintendente.

16º.- Condolencias de la 5a. Compañía por fellecimiento de don José Manuel López Fuentes .

17º.- Intervención del Director de la 5a. Compañía sobre incendio ocurrido el día anterior.

18º.- Intervención del Director de la 12a. Compañía sobre reportaje en el canal 13 de televisión.

19º.- Intervención del Director de la 10a. Compañía relacionada con el Consejo Nacional de Seguridad.

20º.- Intervención del Director de la 5a. Compañía relacionada con participa - ción del Cuerpo en formación en la Comuna de Recoleta.

21º.- Invitación al Club Hípico de Santiago.

22º.- Información respecto a la impresión del Reglamento General.

23º.- Intervención del Director de la 10a. Compañía en relación con la Campaña de Donación de Organos que se estaba realizando en el País.

24º.- Entrega de Distintivo al Miembro Honorario del Cuerpo señor Alberto Sánchez Ruisetts.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 26 de octubre de 1993.-

1º.- Renuncia presentada por el voluntario de la 13a. Compañía señor Ricardo San Martín Correa al cargo de Comandante de la Institución.-

2º.- Proposiciones de Suplementación al Presupuesto del Cuerpo.-

3º.- Petición para suspender el Ejercicio General y el Ejercicio de Competencia "José Miguel Besoaín" en el presente año.-

4º.- Intervención del Director Honorario don Jorge Salas por situación producida con Carabineros.-

5º.- Consulta del Director de la 6a. Compañía sobre posible dotación de Fax a las Compañías.-

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 2 de noviembre de 1993.

1º.- Escrutinio de la elección de Comandante del Cuerpo por lo que resta del presente año.-

2º.- Suplementaciones al presupuesto del Cuerpo correspondiente al año 1993.-

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 8 de noviembre de 1993.

1º.- Escrutinio de la elección para proveer el cargo de Segundo Comandante del Cuerpo por lo que resta del presente año.-

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 10 de noviembre de 1993.

1º.- Pronunciamiento sobre las actas de las sesiones celebradas los días 13 y 26 de octubre y 2 de noviembre de 1993.-

2º.- Bienvenida a los nuevos Directores de la 15a. y 18a. Compañías.-

3º.- Elección de Capitán de la 12a. Compañía.-

4º.- Proposiciones de nombramientos en Comisiones del Directorio de Carácter Permanente.

5º.- Agradecimientos del General de Ejercito Francés señor Fauchier, Comandante de la Brigada de Zapadores Bomberos de París.-

6º.- Premios de Constancia.-

7º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de octubre ppdo..-

8º.- Respuesta del Consejo de Oficiales Generales al Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos correspondiente al año 1992.-

9º.- Solicitud de la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín" de prórroga para presentar su informe correspondiente al año 1992.-

10º.- Informes de las Revistas de Cuarteles correspondientes al año 1993.-

11º.- Discernimiento del Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola"

12º.- Cuenta del Superintendente.-

13º.- Ejercicio de Rescate simulando una grave Emergencia.

14º.- Intervención del Director de la 5a. Compañía sobre el Presupuesto para Bomberos del año 1994.-

15º.- Intervención del Director Honorario don Jorge Salas en relación con la visita a los Alcaldes.-

16º.- Homenaje del Director de la 6a. Compañía a Voluntarios martíres del Cuerpo.-

17º.- Programa para las festividades de los 130 años de nuestra Institución.-

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 15 de noviembre de 1993.

1º.- Escrutinio de la elección para proveer los cargos de Tercer Comandante y Cuarto Comandante del Cuerpo por lo que resta del año.-

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 22 de noviembre de 1993.

1º.- Escrutinio de la elección de Tercer Comandante de la Institución por que resta del presente año.-

2º.- Escrutinio de la elección de Cuarto Comandante del Cuerpo por lo que resta del presente año.-

3º.- Suscripción de Contrato entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y la firma de CIDCOM Celular.-

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 9 de diciembre de 1993.

1º.- Pronunciamiento sobre las actas de las sesiones celebradas los días 8, 10, 15 y 22 de noviembre ppdo.-

2º.- Homenaje al fallecido Miembro Honorario del Cuerpo, señor Mario Moreno Ruiz.-

3º.- Premios de Constancia.-

4º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de noviembre ppdo.-

5º.- Autorización solicitada por la 6a. Compañía para establecer canje con la 1a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Talagante.-

6º.- Informe de la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín", correspondiente al año 1992.-

7º.- Proyecto de Ley que modifica Beneficios en favor de los Miembros de los Cuerpos de Bomberos.-

8º.- Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.-

9º.- Modificación del Acuerdo Nº 52 del Directorio, de Carácter Permanente. Departamento de Primeros Auxilios.-

10º.- Modificación del Acuerdo Nº 42 del Directorio, de Carácter Permanente, que fija el Uniforme de Trabajo.-

11º.- Cuenta del Superintendente.-

12º.- Erogaciones Públicas que solicita el Cuerpo de Bomberos de Conchalí.-

13º.- Agradecimientos del Director de la 6a. Compañía.-

14º.- Ejercicio de las Compañías Fundadoras.-

15º.- Asunto en relación con la elección de Tercer Comandante.-

16º.- Asunto relacionado con los medios de Difusión.-

17º.- Intervención del Director de la 5a. Compañía sobre subvención Fiscal para el Cuerpo.-

18º.- Cocktail en el Teatro Municipal.-

19º.- Situación Financiera del Cuerpo.-

20º.- Invitación a Ejercicio de presentación .-

21º.- Asunto en relación con el escrutinio de los Oficiales Generales para el año 1994.-

22º.- Entrega de distintivo a los Miembros Honorarios del Cuerpo señores Mario Ilabaca Quezada, Pedro Montabone Inostroza, Agustín Gutiérrez Valdivieso, Felicer Díaz Montenegro, Julio Ibañez Cerda y Alberto Brandan Canevaro.-

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 14 de diciembre de 1993.

1º.- Escrutinio de la elección de Oficiales Generales .-

2º.- Nómina de los Directores y Capitanes elegidos por las Compañías para el año 1994.-

3º.- Sesión extraordinaria para tratar el Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.-

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 5 de enero de 1993.

Se abrió la sesión a las 19:30 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Cuarto Comandante	" Vicente Rogers Garín,
Tesorero General	" Guillermo Sepúlveda Susarte,
Intendente General	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" René Tromben Latorre,
" "	" Jorge Trisotti Colongo,
Director de la 1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy Guardia,
" " " 3a. "	" Guillermo Vargas Torrealba,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández Valls,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 19a. "	" Juan Gómez Aguilera,
" " " 20a. "	" Jorge Aguad Handal,
" " " 21a. "	" Juan Arellano Cristi.
" " " 22a. "	" Orlando Milessi Urrutia, y el Se -

cretario General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó las inasistencias de los Directores de la 5a.,6a.,16a. y 18a. Compañías, señores Alfredo Egaña Respaldiza,Gustavo Miranda Gamboa, Pedro Berríos Escudero y Juan Olavarría Revello, respectivamente.El Director de la 6a. Compañía fue reemplazado por el Capitán.

ACTAS: Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue trata acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- INVITACION DEL MINISTERIO DEL INTERIO PARA PARTICIPAR EN LA CAMPAÑA DE SOLIDARIDAD CON SOMALIA.- El Superintendente informó que, el día 27 de diciembre ppdo., se había recibido en la Secretaría General una llamada telefónica del Gabinete del Ministro del Interior, por la cual se invitaba a la Institución a participar, a las 10 de la mañana del día siguiente, a una reunión que tendría lugar en dicho Ministerio, con el objeto de establecer la forma en que se canalizaría la ayuda que nuestro país enviará a Somalía. Que en esos instantes él estaba siendo Subrogado por el Vicesuperintendente a quien, dada la premura,no fue posible ubicar. por lo cual asistió a la referida reunión el Comandante del Cuerpo. Que, en definitiva, al Cuerpo de Bomberos de Santiago se le solicitó la participación en la colecta pública que se llevará a efecto, destinada a recaudar fondos para enviar a Somalía. Que, continuó, iba a ofrecer la palabra al Comandante para que proporcionara mayores antecedentes al respecto.

El Comandante dio cuenta que, efectivamente, el día 28 de diciembre de 1992, había asistido a la reunión que con el objeto señalado se había realizado con el Ministro del Interior en su Gabinete. ocasión en la que también se encontraban presentes personeros de los Bancos de Chile y del Estado; directivos de la DIGEDER; de la Cruz Roja de Chile; de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile; representantes de diversos medios de comunicación social; dirigentes gremiales, como también de la Defensa Civil de Chile. Agregó, que el Ministro del Interior les había informado que el Gobierno de nuestro país había determinado llevar a efecto una campaña destinada a concurrir en ayuda de Somalía y que, por lo tanto, en

esa reunión se conocería el proyecto del Gobierno sobre esta materia,pero que naturalmente sería bienvenida cualquier tipo de sugerencia al respecto. Que la idea se centraba en realizar una campaña de recolección de fondos en cuentas corrientes especiales que se abrirían con este objeto en las entidades bancarias indicadas precedentemente; en una colecta pública que tendría lugar el día 8 del mes en curso y en la campaña de recolección de leche en polvo, que sería enviada posteriormente a Somalía en aviones de la Fuerza Aérea de Chile. Que, continuó, las Naciones Unidas sugirió que todas las campañas que se llevaran a efecto en este sentido se centraran en la recolección de fondos, más que de especies, ya que resultaría menos engorroso que trasladar especies. Que, en vista de esta razón, se desestimó realizar la campaña de recolección de leche en polvo y se convino en que solamente se trataría de una campaña de recolección de fondos, es decir, una campaña económica. Que en la reunión en cuestión se estimó que implementar esta campaña para el día 8 de enero,podría causar algunas inconvenientes por la cercanía de esa fecha, por lo cual se acordó que la colecta pública del caso se lleve a efecto el día 15 de enero en curso, a nivel nacional. Que en esta actividad tomarían partes tres fuerzas vivas de mucha respetabilidad para la comunidad,como lo son la Cruz Roja de Chile, la Defensa Civil y los Cuerpos de Bomberos de la nación. Que la Defensa Civil ya había aceptado participar en esta colecta, al igual que la Cruz Roja Chilena, entidad que por primera vez participará con su personal, debidamente uniformado, en una colecta de esta naturaleza que no irá en beneficio propio. Que naturalmente también la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile había accedido a participar en esta actividad de carácter humanitario, a través de las respectivas Regiones. Que esta colecta pública significará la realización de sucesivas reuniones de coordinación, para que se cumpla el objetivo esperado. Que, continuó señalando, el Consejo de Oficiales Generales había conocido de esta materia en la sesión que celebró el día 29 del mes recién pasado, acordando someter la situación a consideración del Directorio, ya que si se acogía la solicitud formulada por el Ministerio del Interior,el personal tendría que participar en esta colecta con uniforme de trabajo , como también adoptar las medidas pertinentes a la mayor brevedad.

El Superintendente agradeció la información proporcionada por el Comandante.

Luego, señaló que naturalmente se trataba de una situación muy especial por sus características de concurrir con una ayuda humanitaria.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de la palabra, el Superintendente expresó que entendía por autorizada la participación del Cuerpo de Bomberos de Santiago en la colecta pública que se llevará a efecto el día 15 del mes en curso, destinada a la recolección de fondos para Somalía, por lo cual la Comandancia implementará las medidas que la situación requiera.

Se acordó.

2º.- SITUACION RELACIONADA CON SINIESTRO QUE AFECTO AL COSMOCENTRO "APUMANQUE".- El Superintendente señaló que por todos era bastante conocido el siniestro que afectó al Cosmocentro "Apumanque", el día 19 de diciembre ppdo. , por cierto un incendio bastante impactante. Que en dicho incendio, como todos recordarían, varios voluntarios habían sufrido principio de asfixia , pero afortunadamente sin mayores consecuencias. Que, agregó, el día domingo 20 de ese mismo mes, el Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, don Octavio Hinzpeter B., había formulado algunas declaraciones a la prensa, relacionadas con este siniestro, al término de una ceremonia que había tenido lugar en el Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, las que fueron reproducidas en la edición del Diario El Mercurio del día lunes 21 de diciembre. Que los miembros del Directorio recordarían que el día domingo 20, antes que se iniciara el acto de Distribución de Premios en el Teatro Municipal, él había sido requerido por la prensa sobre el mismo tema. Que, al día siguiente, recibió llamadas telefónicas de varios miembros del Directorio, para hacerle presente su molestia por el contenido de las declaraciones del señor Hinzpeter Blumsak, ya que habría emitido juicios sobre la actuación de nuestra Institución, lo

BOMBEROS DE SANTIAGO
Ancia y Disciplina

que no podía pasar inadvertido por el Cuerpo. Que el día martes de esa misma semana, el Consejo de Oficiales Generales se abocó a analizar detenidamente esta situación y aún cuando se prefirió no efectuar una conferencia de prensa para evitar que se suscitara una situación confrontacional entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile sobre el tema, se estableció la conveniencia de emitir una declaración pública para precisar la posición de nuestra Institución sobre el siniestro en cuestión. Que, el día siguiente de emitida esta declaración, el Diario El Mercurio la publicó en forma parcelada, en tanto que el Diario La Cuarta lo hizo in extenso. Que, además, el Consejo de Oficiales Generales había acordado enviar una carta al Presidente de la referida Junta Nacional, manifestando el rechazo Institucional a las declaraciones que había formulado a diversos medios de comunicación, acerca del incendio que había afectado al Cosmocentro "Apumanque", el día 19 de diciembre de 1992, por cuanto para el Cuerpo de Bomberos de Santiago los conceptos vertidos constituían una intromisión en los asuntos propios del servicio que éste presta a la comunidad.

A continuación, el Superintendente expresó que, dada la importancia de esta situación, razón por la cual había determinado informar al Directorio en la presente sesión, iba a solicitar al Secretario General que diera lectura a la referida nota, Nº 936, del 22 de diciembre de 1992.

Acto seguido, el Secretario General procedió conforme a lo solicitado por el Superintendente.

En seguida, el Superintendente informó que, hacía pocos instantes, había recibido la nota Nº 0004, de fecha 4 del presente, por la cual don Octavio Hinzpeter B. daba respuesta a la carta que le hizo llegar nuestra Institución. Que, aunque ya la había leído, no había tenido la oportunidad de analizarla, pero estimaba conveniente que su tenor fuera conocido por el Directorio, sin que necesariamente implicara que se discutiera, a pesar que naturalmente ofrecería la palabra en el caso que alguien deseara emitir algún parecer.

De la misma forma anterior, solicitó al Secretario General que diese lectura al referido documento, quien procedió en la forma señalada.

Luego, el Superintendente expresó que como se trataba de un documento algo extenso, no permitía que fuese asimilado con una simple lectura, en forma completa. Que en realidad para entender en la forma exacta el contenido de la carta del señor Octavio Hinzpeter, era necesario tener a la vista todos los documentos relacionados con el caso, es decir, las declaraciones que este personero formuló a la prensa, la declaración pública de nuestra Institución, la carta que el Cuerpo hizo llegar al Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y, por supuesto, el documento al que recién había dado lectura el Secretario General. Que esto era importante porque en la carta de nuestra Institución se planteó a don Octavio Hinzpeter la situación como un macroproblema, pero la respuesta de este personero estaba enfocada a los detalles, o sea, orientada al microproblema. Que, personalmente, estimaba que había ocurrido lo que debía ocurrir, es decir, se ha recibido una respuesta a una carta que envió el Cuerpo al Presidente de la señalada Junta Nacional. Que aún cuando él no había tomado contacto con el señor Hinzpeter Blumsak, creía conveniente que se diera por superado el caso, sin perjuicio que cuando la situación lo permita, a nivel personal converse sobre el tema con el Presidente de la Junta, con el objeto de reiterarle la posición Institucional frente a situaciones de esta naturaleza.

Ofreció la palabra.

El Director de la 13a. Compañía expresó, en nombre de su Compañía, el más irrestricto apoyo a las determinaciones que adoptó el Consejo de Oficiales Generales sobre esta situación. Agregó, que consideraba poco apropiados los términos vertidos por don Octavio Hinzpeter en su carta respuesta y que, aún cuando estaba de acuerdo en dar por superado el incidente, creía que debía ser momentáneamente ya que en algún instante será necesario analizar ciertas conceptualizaciones formuladas por el Presidente de esa Junta Nacional ya que eran inaceptables por parte de nuestra Institución.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 13a. Compañía.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario señor Alejandro Artigas señaló que, a su juicio, el hecho que el Cuerpo de Bomberos de Santiago haya formulado una declaración pública en forma oportuna, fue algo absolutamente necesario, porque permitió precisar la posición del Cuerpo de Bomberos de Santiago acerca del tema. Que, agregó, como era la primera vez que ocurría una situación de esta naturaleza desde que el Cuerpo de Bomberos de Santiago se había retirado de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, si la Institución hubiese mantenido silencio respecto de lo sucedido, habría significado que se habría aceptado lo ocurrido. Que estimaba que la respuesta del Presidente de la Junta Nacional hacía mención a aspectos secundarios, pero no al punto central como lo era la posición del Cuerpo de Bomberos de Santiago frente a las declaraciones que ese personero formuló a la prensa. Que la respuesta de don Octavio Hinzpeter no lo satisfacía, porque veía una abierta crítica a nuestra Institución. Que aunque creía que no era prudente polemizar constantemente con la Junta Nacional, compartía el parecer del Director de la 13a. Compañía en el sentido que había que analizar las conceptualizaciones contenidas en el referido documento, porque se trataba de un asunto delicado. Que, personalmente, deseaba contar con todos los documentos que se tuvieran sobre esta materia y a los cuales se había referido el Superintendente hacía algunos momentos, por lo cual solicitaba que se los hicieran llegar. Que consideraba que la Institución había sido bastante protocolar en la forma en que representó su malestar a don Octavio Hinzpeter sobre el tema ya que, de haberse concretado la conferencia de prensa, como se previó inicialmente,quizás la situación pudo haber sido diferente para esa Junta Nacional. organismo al cual debe quedarle muy claro que nuestra Institución no puede aceptar intromisiones de otros organismos.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Artigas Mac Lean.

Ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía manifestó su total adhesión a lo expresado por el Director de la 13a. Compañía, como también a lo manifestado por el Director Honorario señor Alejandro Artigas. Agregó que, a su juicio, no era conveniente mantener silencio frente a la respuesta de don Octavio Hinzpeter ya que, como decía el refrán, "quien calla, otorga".Que creía necesario enviar una nota muy breve al Presidente de la referida Junta Nacional manifestándole que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no comparte los conceptos vertidos en su carta, pero que no continuará la polémica. Que ese era su parecer al respecto.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 2a. Compañía.

El Superintendente señaló que compartía las opiniones que se habían vertido sobre el tema en la presente sesión y que naturalmente será necesario que el Consejo de Oficiales Generales analice las conceptualizaciones contenidas en la carta respuesta de don Octavio Hinzpeter, organismo que considerará todas las opiniones que se le hagan llegar sobre el particular.

Se levantó la sesión a las 20:20 hrs.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DE DE 1993.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 13 de enero de 1993

Se abrió la sesión presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante Subrogante	" José Matute Mora,
Cuarto Comandante	" Vicente Rogers Garín,
Tesorero General	" Guillermo Sepúlveda Susarte,
Intendente General	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Gonzalo Figueroa Yáñez
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" René Tromben Latorre,
" "	" Jorge Trisotti Colongo,
Director de la 1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy Guardia,
" " " 3a. "	" Guillermo Vargas Torrealba,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 6a. "	" Gustavo Miranda Gamboa,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández Valls,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 19a. "	" Juan Gómez Aguilera,
" " " 20a. "	" Jorge Aguad Handal,
" " " 21a. "	" Juan Arellano Cristi,
" " " 22a. "	" Orlando Milessi Urrutia,
Capitán de la 17a. Compañía	" Jorge Huerta Cañas, y el Secretario General don Ricardo Pommer Aranda.

BOMBEROS DE SANTIAGO ... Disciplina

El Secretario General excusó la inasistencia del Comandante don Ricardo San Martín Correa y la del Tercer Comandante don Hernán Barrera Marras que están haciendo uso de sus vacaciones; del Director Honorario don Arturo Grez Moura; de los Directores de la 5a., 15a. y 18a. Compañías señores Alfredo Egaña Respaldiza, Luis Wiedmaier Garachena y Juan Olavarría Revello, respectivamente. Al igual que la del Director de la 4a. Compañía don Luis Claviere Canales, que venía con retraso a la sesión.

El Superintendente señaló que antes de tratar los puntos de la tabla deseaba saludar especialmente al Director Honorario Gonzalo Figueroa Yáñez, quien estaba de paso en nuestro país, lo que aprovecha para estar con nosotros en esta sesión, presencia que da mucho gusto a los miembros del Directorio.

El Director Honorario hizo un gesto de agradecimiento al Superintendente desde su sitial.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 9 Y 16 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 5 DE ENERO DE 1993. El Superintendente ofreció la palabra sobre el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 1992.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria del mes de diciembre.

A continuación ofreció la palabra sobre el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 1992.

Se aprobó el acta de la sesión referida.

Finalmente ofreció la palabra sobre el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de enero de este año.

Se aprobó el acta referida.

2°.- BIENVENIDA AL CUARTO COMANDANTE DON VICENTE ROGERS GARIN. El Superintendente manifestó que era muy grato para él recibir oficialmente en el seno de esta entidad al Cuarto Comandante don Vicente Rogers Garín , por ser esta la primera sesión ordinaria en que le corresponde asistir en tal calidad. Recordó que al Comandante señor Rogers Garín no era la primera vez que le correspondía ocupar un sillón en el

Directorio, ya que enteriormente lo habia hecho dos veces como Director, representando a la Vigésima y una vez como Intendente General de la Institución. Manifestó que por lo expuesto su hoja de servicios habia sido comentada en esas ocasiones, siendo por lo tanto ampliamente conocida, por lo que no ha creído necesario leerla nuevamente en esta ocasión. A continuación, dirigiéndose al Cuarto Comandante le manifestó que estaba seguro de que su actuación seria exitosa, pues llegaba al cargo imbuido con ideas renovadoras y llenas de la fuerza de la juventud, propias e inherentes a una persona joven. Que su actitud seria no tan solo de intenciones sino que de acciones y que a nombre del Directorio y del suyo propio, le deseaba pleno éxito en su gestión, pues de sus aciertos se beneficiarian todos y le reiteraba la más cordial de las bienvenidas al Directorio.

El Cuarto Comandante, poniéndose de pie, manifestó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Antes que nada quiero agradecer sus palabras y una vez más comprometerme con la Institucion a realizar mi gestión en la mejor forma posible. Muchas gracias".

El Superintendente agradeció las palabras del Cuarto Comandante.

3°.- BIENVENIDA A NUEVOS DIRECTORES DE LA 1a., 3a., 8a., 11a., 19a., 20a., 21a. y 22a. COMPAÑIAS. El Superintendente expresó que le correspondia dar la bienvenida a todos los Directores que habían asumido sus funciones como tales y que fueron electos por sus respectivas Compañías el pasado 8 de diciembre. Que se trataba de los Directores de la 1a., 3a., 11a., 20a., 21a. y 22a. Compañias y junto a este selecto grupo, recibiria también a los Directores de la 8a. y 19a. Compañías que fueron elegidos posteriormente al 8 de diciembre pasado y cuyas comunicaciones estaba contemplado darlas a conocer en los siguientes puntos de la minuta.

Manifestó que el Director de la 1a. Compañía don Maximiliano Maino Velasco, si bien tiene premio de 15 años calificados, es mayor su antigüedad en el Cuerpo, ya que ha permanecido fuera del pais y ha estado alejado de su Compañía. Que es un Abogado de profesión y Administrador de Empresas. Que en la actualidad se desempeña como empresario pesquero. Que en su Compañía también ha desempeñado cargos y fue pro-delegado del Cuerpo ante las Unidades de Colina y Lampa durante el período del 20 de abril de 1988 al 15 de diciembre de 1989.

A continuación señaló que don Guillermo Vargas Torrealba, Director de la 3a. Compañía, tiene premio calificado por 35 años y un tiempo servido en el Cuerpo de 37 años y 11 meses. Que ha ocupado cargos de Ayudante, Tesorero, Teniente y Consejero de Disciplina durante un lapso de 7 años. Que además, es jubilado de una entidad bancaria.

Señaló que el Director de la 8a. Compañía don Ramón Fernández Valls, tiene también una hoja de servicios muy nutrida. Que tiene premio calificado por 35 años y un tiempo servido de casi 39 años. Que ha sido Secretario, Tesorero, Teniente, Consejero de de Disciplina y Capitán por un periodo. Que ha sido Director en otras ocasiones, entre los años 1967 a 1969, desde los años 1972 a 1974 y también durante el año 1979. Que en total -resumió- ha sido casi 6 años Director de su Compañía. Que su actividad privada es la de comerciante y tiene entendido que en la actualidad es Director Nacional de la Confederación de Comercio Detallista de Chile.

Dirigiéndose a continuación al Director de la 11a. Compañía don Santiago Bertossi Ruggeroni, señaló que tiene premio calificado por 35 años de servicios y que ha ocupado numerosos cargos en su Compañía durante 16 años y 11 meses. Que ha sido Ayudante, Teniente 3°, Teniente 2°, Teniente 1°, Maquinista, Consejero de Disciplina y de Administración y que, particularmente, durante 5 años y 3 meses fue Capitán de la Undécima Compañía. Señaló que en su actividad privada es comerciante.

Al leer la hoja de servicios del Director de la 19a. Compañía don Juan Gómez Aguilera, señaló que tiene premio calificado de 10 años y una antigüedad en el Cuerpo de 14 años y 8 meses. Que ha sido Ayudante, Teniente 2° y Teniente 1° y Consejero de Disciplina. Que destaca también en su hoja de servicios 4 años y 8 meses en que fue Capitán de su Compañía. Que su actividad es la de funcionario de la Armada de Chile.

Luego expresó que don Jorge Aguad Handal, Director de la 20a. Compañía, tiene premio calificado de 10 años y una antigüedad en la Institución de 14 años y 11 meses. Que ha sido Tesorero, Maquinista, Teniente 2°, Consejero de Disciplina y Director de su Compañía durante un año. Que en total, 6 años y 6 meses ha ocupado cargos en su Compañía. Que es Técnico Textil y se desempeña en esa área como empresario.

Manifestó que don Juan Arellano Cristi, Director de la 21a. Compañía, se incorporó al Cuerpo el 8 de mayo de 1992 y no ha servido hasta ahora ningún cargo en

nuestra Institución, pero fue voluntario en el ex Cuerpo de Bomberos de Renca, donde desempeñó el cargo de Director de la 1a. Compañía en aquél entonces, y también ocupó el de Superintendente de ese Cuerpo entre los años 1970, 1971 y 1972. Que en su actividad privada se desempeña como comerciante y empresario transportista.

Manifestó que don Orlando Milessi Urrutia, Director de la 22a. Compañía tiene 34 años de servicios y premio calificado por 25 años enel Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que en su Compañía ha ocupado los cargos de Intendente, Consejero de Disciplina y Director, cargo en el cual acumuló 5 meses. Que fue funcionario de la Compañía de Teléfonos de Chile, actualmente jubilado.

El Superintendente expresó que estaba cierto que todos los Directores al asumir sus cargos, lo hacen con el propósito de trabajar con fuerza y cariño, no sólo en beneficio exclusivo de lo que sus Compañías esperan de ellos, sino que también para trabajar en bien de la Institución toda. Que su compromiso, les señaló, traspasa las fronteras de los intereses legítimos de una Compañía, y como integrantes del Directorio, que es el organismo rector de la Institución, han adquirido la responsabilidad de defender los altos intereses corporacionales sobre los particulares, si así fuera necesario, y que estaba seguro que la experiencia que los nuevos Directores aportan, enriquecerá los debates en este Directorio y que en nombre de él y del suyo propio, les daba la más cordial bienvenida.

Ofreció la palabra.

El Director de la 1a. Compañía agradeció las palabras del Superintendente hacia su persona y manifestó que su gestión como Director de la Primera Compañía la realizaría con el apoyo del Directorio y estaba cierto que franquearía todas las tareas que se le encomendaran.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 1a. Compañía. Ofreció la palabra.

El Director de la 3a. Compañía expresó: "Señor Superintendente, señores Oficiales Generales, señores Directores Honorarios, señores Directores de Compañías. El señor Superintendente ha sido largamente generoso y benevolente en sus conceptos hacia el Director de esta Compañía, que ha sido honrado por sus iguales para representarlos en el seno de este honorable Directorio. Al escuchar con mucha emoción y recogimiento mi modesta hoja de vida, no he podido dejar de pensar en la inmensa deuda que mantengo con la Institución, deuda que trataré de atenuar en alguna medida, poniendo a su servicio toda mi inteligencia, esfuerzo y capacidad. Le reitero al señor Superintendente mi gratitud por tan afectuosa acogida. Muchas gracias".

El Superintendente agradeció las palabras edl Director de la 3a. Compañía. Ofreció la palabra.

El Director de la 8a. Compañía expresó que agradecía sinceramente las palabras de bienvenida manifestadas por el Superintendente y que se sentía feliz de estar nuevamente en el seno de esta entidad y desde ya se comprometía a dar su mayor esfuerzo.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 8a. Compañía. Ofreció la palabra.

El Director de la 20a. Compañía expresó que se sentía muy complacido de estar en el Directorio, donde había encontrado grandes amigos y colaboradores. Agregó que se sentía orgulloso de formar parte del Cuerpo de Bomberos de Santiago y de pertenecer a la 20a. Compañía. Añadió que entregaría lo mejor de sí para llevar a cabo una buena gestión.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de al 20a. Compañía. Ofreció la palabra.

El Director de al 19a. Compañía agradeció al Superintendente la bienvenida que le había dado en esta sesión. Señaló que había asumido su función como Director de la 19a. Compañía para trabajar en el bien de la Institución en las tareas que le sean asignadas. Que su mayor aspiración era trabajar en la construución del nuevo Cuartel de la 19a. Compañía.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 19a. Compañía. Ofreció la palabra.

El Director de la Undécima Compañía agradeció los conceptos vertidos hacia su

persona de parte del Superintendente y manifestó que desde ya se ponía a disposición del Directorio en representación de su Compañía para todas las tareas que le fueran encomendadas.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 11a. Compañía. Ofreció la palabra.

El Director de la 21a. Compañía agradeció las palabras del Superintendente y la acogida que había tenido en este Directorio y desde ya se comprometió a trabajar en todas las metas que su Compañía y el Directorio le encomendaran.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 21a. Compañía. Ofreció la palabra.

El Director de la 22a. Compañía manifestó que se sentía muy complacido del honor que le había conferido su Compañía al haberlo elegido para representarla en este Directorio y a la vez agradeció la bienvenida que le había expresado el Superintendente. Manifestó que comprobaba que tenía dilectos amigos, desde ese tiempo en que formaron en lo que fue la 2a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Renca y que esperaba tener la misma colaboración de esa época para las tareas que le diera la Institución.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de al 22a. Compañía y solicitó a los nuevos Directores que hicieran llegar los saludos del Directorio a los Directores que les habían precedido en el cargo.

4°.- RENUNCIA Y ELECCION DEL DIRECTOR DE LA 8a. COMPAÑIA. De la nota N° 220, de fecha 14 de diciembre, de la Octava Compañía, donde se comunica que en sesión extraordinaria de ese día se aceptó la renuncia al cargo de Director presentada por don Lino Echenique Donoso y que en su reemplazo se eligió al Voluntario Honorario y Consejero de Disciplina don Ramón Fernández Valls.

Al archivo.

5°.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR Y CAPITAN DE LA 19a. COMPAÑIA. De la nota N° 43, de fecha 22 de diciembre, de la 19a. Compañía, en que comunica que en sesión celebrada el día 21 de ese mismo mes, se acordó aceptar la renuncia al cargo de Director presentada por el Voluntario Honorario señor Sergio Alberto González Parra y la renuncia al cargo de Capitán presentada por el Voluntario Honorario señor Juan Carlos Gómez Aguilera. Por nota N° 44, de la misma fecha que la anterior, se comunica que se eligió en el cargo de Director al Voluntario Honorario señor Juan Carlos Gómez Aguilera y en el cargo de Capitán al Voluntario Honorario señor Sergio Alberto González Parra.

Al archivo.

6°.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR DE LA 20a. COMPAÑIA. De la nota N° 47, de fecha 23 de diciembre del año pasado, de la Vigésima Compañía, en que comunica la elección en el cargo de Director del Voluntario Honorario don Jorge Aguad Handal para el presente año.

Al archivo.

7°.- CONGRATULACIONES RECIBIDAS CON MOTIVO DEL 129° ANIVERSARIO DE LA INSTITUCION. El Superintendenteseñaló que obraba en poder de los miembros del Directorio la nómina de las congratulaciones recibidas con motivo del 129° aniversario de la fundación del Cuerpo las cuales fueron agradecidas oportunamente.

Se tomó conocimiento.

Se adjunta la nómina como anexo a la presente acta.

8°.- NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZANTES DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE Y DE ORGANISMOS Y COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DE MIEMBROS EL DIRECTORIO. El Superintendente señaló que obraba en poder de los miembros del Directorio la nómina de las proposiciones para el nombramiento de los reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente y de los miembros de organismos y Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio.

A continuación dio lectura a la nómina antes referida.

En relación a los integrantes del Consejo Superior de Disciplina, señaló que era su intención innovar anualmente en su composición, cambiando uno o dos de sus componentes, para así tener la posiblidad de contar con el aporte del mayor

número de voluntarios en tan delicadas funciones y también, para desvirtuar la sensación que existe, en el sentido de que estos cargos son vitalicios, cosa que todos sabemos que no es así. Además, está la idea de considerar, cada vez que sea posible hacerlo, la participación anual en este alto organismo, de por lo menos un Director de Compañía y con el tiempo, la participación de todos los Directores Honorarios en forma rotativa.

Que en los conceptos que estaba aclarando, está fundamentalmente presente la intención de establecer un principio y que año a año se integren a este organismo superior, voluntarios que estaba seguro, podrán aportar mucho a sus funciones.

Señaló, finalmente, que este es su pensamiento y en razón de ello, proponía al Directorio que el Consejo Superior de Disciplina quede conformado, como lo establece el Reglamento General, por el Superintendente, el Vicesuperintendente, el Comandante y el Secretario General, e integrado por los Directores Honorarios don Jorge Salas Torrejón, don Fernando Cuevas Bindis, don Alejandro Artigas Mac Lean y el Director de la 17a. Compañía don Patricio Escobar Daza. Que en este caso habían sido reemplazados el Director Honorario don René Tromben por don Jorge Trisotti y el Director de la 12a. Compañía, que además es Director Honorario, don Mario Ilabaca Quezada, por el Director de la 17a. Compañía don Patricio Escobar Daza.

Al proponer a los integrantes de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, el Director Honorario don Mario Ilabaca manifestó que agradecía la deferencia de que se le hubiera considerado para integrar dicha Comisión. Explicó que es por todos sabido, que él había sido elegido Director de su Compañía, que en este año cumple su Centenario. Que tendría, por lo tanto, que abocarse en plenitud a la celebración correspondiente. Que por ese motivo, no tendría tiempo para trabajar en la referida Comisión y más aún presidirla, porque sería el Director más antiguo de los que la integran. Solicitó al Superintendente que por los motivos expresados, prescindiera de su participación en la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

El Superintendente le manifestó que lo había nombrado en esa Comisión con la intención de que la presidiera, pero que atendiendo las razones expuestas no le correspondía otra cosa que aceptarlas. Ofreció la palabra al respecto.

Se aprobó la exclusión del Director de la 12a. Compañía de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, dado el fundamento en que el propio Director la basó.

En su exposición, el Superintendente señaló que el año recién pasado además de las Comisiones de Carácter Permanente y Especiales del Directorio, éste constituyó otras tres Comisiones Especiales, que propuso el Superintendente de la época, y que fueron la Comisión de Racionalización y Compatibilización de Normas Vigentes; una Comisión de Fomento y Desarrollo de Asuntos Juveniles y una Comisión de Celebración de Actividades Bomberiles. Se dijo en esa oportunidad, que se hacía para que de alguna manera pudieran tener una función orgánica estas comisiones, para incorporarlas como Comisiones Permanentes, si el tiempo así lo avalara. Que la verdad de las cosas -dijo- fue que estas tres Comisiones nunca se reunieron en el año y por lo tanto, no funcionaron. Agregó que ha estimado que no tiene sentido mantenerlas en esta ocasión, no obstante que el tema sigue pendiente en el Consejo de Oficiales Generales; además pensaba que habría que conversar estas ideas y ver la forma de materializarlas.

Se acogió lo sugerido por el Superintendente.

Fueron efectuados los siguientes nombramientos:

1°.- REEMPLAZANTES DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE:

1.- Director Honorario don Arturo Grez Moura
2.- " " " Jorge Salas Torrejón
3.- " " " Fernando Cuevas Bindis
4.- " " " Alejandro Artigas Mac Lean
5.- " " " Mario Ilabaca Quezada

2°.- INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DISCIPLINA:

Superintendente
Vicesuperintendente
Comandante
Secretario General

Director Honorario don Jorge Salas Torrejón
" " " Fernando Cuevas Bindis
" " " Alejandro Artigas Mac Lean
" " " Jorge Trisotti Colongo
Director de al 17a. Compañía don patricio Escobar Daza

3°.- COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:
Director de la 7a. Compañía don Ricardo Seitz Gerding
" " " 10a. " " Jorge Salinas Reyes
" " " 11a. " " Santiago Bertossi Ruggeroni
" " " 17a. " " Patricio Escobar Daza
" " " 20a. " " Jorge Aguad Handal
" " " 21a. " " Juan Arellano Cristi

4°.- COMISION DEL PREMIO DE ESTIMULO "JOSE MIGUEL BESOAIN":
Director de la 4a. Compañía don Luis Claviere Canales
" " " 16a. " " Pedro Berríos Escudero
" " " 18a. " " Juan Olavarría Revello
" " " 19a. " " Juan Gómez Aguilera
" " " 22a. " " Orlando Milessi Urrutia

5°.- COMISION DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS:
Director de la 2a. Compañía don Héctos Godoy Guardia
" " " 3a. " " Guillermo Vargas Torrealba
" " " 8a. " " Ramón Fernández Valls
" " " 9a. " " Alexander Tupper Manen
" " " 14a. " " Andrés Verdugo Ramírez de Arellano
" " " 15a. " " Luis Wiedmaier Garachena

6°.- COMISION DE ASUNTOS FINANCIEROS Y CONTABLES:
Vicesuperintendente
Tesorero General
Director Honorario don Alejandro Artigas Mac Lean
" " " Arturo Grez Moura
Director de la 1a. Compañía don Maximiliano Maino Velasco
" " " 5a " " Alfredo Egaña Respaldiza
" " " 6a. " " Gustavo Miranda Gamboa
" " " 13a. " " Enrique Cantolla Bernal

7°.- COMISION DE ASUNTOS LEGALES Y JURIDICOS:
Director de la 14a. Compañía don Andrés Verdugo Ramírez de Arellano
Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Juan E. Infante Philippi
" " " " 5a. " " Alvaro Gonzáles Krauss
" " " " 9a. " " Luis Bravo Toutin
" " " "18a. " " Pedro Sadá Azar

8°.- COMISION DE INVESTIGACION HISTORICA:
Secretario General
Director Honorario don Jorge Salas Torrejón
" " " René Tromben Latorre
Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Agustín Gutiérrez Valdivieso
" " " " 6a. " Germán Guzmán Mesina
" " " "14a. " " Antonio Márquez Allison

DESIGNACIONES ESPECIALES:

1.- Director de la Revista "1863": Secretario General don Ricardo Pommer Aranda.
2.- Director del Boletín Informativo "La Paila": Voluntario Honorario de la 11a. Compañía don William Sasso Muñoz.
3.- Director del Museo "José Luis Claro y Cruz": Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Agustín Gutiérrez Valdivieso
4.- Miembro Honorario del Cuerpo como integrante del Jurado del Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola": don Francisco Meza Lira.
5.- Representante del Directorio en el Jurado del Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola": Director de la 2a. Compañía don Héctor Godoy Guardia.
6.- Voluntario con Premio de Constancia por 10 años de servicios como integrante del del Jurado del Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola": Voluntario Honorario de la 6a. Compañía don Héctor Ricardo Uribe Carrasco.

BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

9°.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE. A continuación el Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General con respecto al Movimiento de Fondos del mes de diciembre.

El Tesorero General indicó que en poder de los miembros del Directorio se encontraba el estado del Presupuesto correspondiente al año 1992, al igual que el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de diciembre. En seguida señaló en qué páginas se encontraban los diferentes anexos que lo componían.

El Superintendente ofreció la palabra con respecto a las Entradas.

El Director Honorario don Jorge Salas consultó porqué en las Entradas no estaba incluída la subvención recibida de la I. Municipalidad de Recoleta.

El Superintendente manifestó que lamentablemente no se había recibido nada de la I. Municipalidad de Recoleta. Añadió que informó al Directorio en la sesión ordinaria del mes de diciembre, de una nota de esa Municipalidad en que comunicó que no habría subvención para el año 1992. Recordó a los miembros del Directorio que la Municipalidad de Recoleta, cuando decidió otorgar los $ 10.000.000.- al Cuerpo de Bomberos de Santiago, lo hizo estableciendo que de esa cantidad, $ 7.000.000.- correspondían al Cuerpo de Bomberos de Conchalí, y que de esos siete millones, $ 4.500.000.- eran para la 2a. Compañía deese Cuerpo y $ 2.500.000.- para la 3a. Compañía de esa entidad. Que los $ 3.000.000.- restantes eran para el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que al imponerse de esto el Directorio, se hicieron todas las gestiones para conversar con el Alcalde para pedirle que reconsiderara su actitud. Que esto coincidió con el período eleccionario de Alcaldes y, por lo tanto, le había tocado conversar con el Alcalde Subrogante, el cual le explicó lo que ocurría. Que viendo que esta situación ya estaba cristalizada, le planteó que al menos fuese equitativa la subvención: $ 5.000.000.- para cada Cuerpo. Que como el Alcalde Subrogante no tenía una información muy clara de lo que había sucedido, ni como se había gestado este Decreto Municipal, no pudo prometer nada más que averiguar la situación y contestar oportunamente. Que después que asumió el Alcalde electo, que finalmente fue el mismo Alcalde designado anteriormente se volvió a conversar con él y se le hizo presente esta situación nuevamente, insistiendo sobre el hecho de que se reconsiderara el Decreto y que al Cuerpo de Bomberos de Santiago se le otorgaran $ 5.000.000.- Que nuestra Institución no cobró lo que le correspondía, que eran $ 3.000.000.- iniciales, porque parecía una situación insólita la que estaba ocurriendo. El Cuerpo de Bomberos de Conchalí sí cobró oportunamente. Que posteriormente se recibió una llamada telefónica en la Secretaría General del Gabinete del Alcalde, comunicando que no iba a haber subvención porque se habían terminado los fondos. Que naturalmente esta situación no se podía aceptar y se insistió con una nota, manifestándole que no parecía adecuado que a través de una llamada telefónica, comunicara el Jefe del Gabinete lo que se había resuelto. Posteriormente llegó una nota de la cual informó al Directorio en la sesión ordinaria de diciembre, en la cual, taxativamente, la Municipalidad respondió que no tenía más fondos y que, por lo tanto, dicha Entidad no podría entregar subvención al Cuerpo de Bomberos de Santiago, ni siquiera los $ 3.000.000.- que originalmente se habían prometido por medio de un Decreto. Que finalmente, en esa nota nos manifestaban que para el próximo año nos tendrían en cuenta en el Presupuesto.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que acogía la indicación del Director Honorario don Jorge Salas en el sentido de que en las Entradas debía aparecer el aporte de la I. Municiplaidad de Recoleta. Agregó que si ello estaba en el Presupuesto del año 1992, tenía que estar señalado donde correspondiera. Que quizá pudiera ser que el Presupuesto hubiera sido modificado durante el año. Señaló que no dejaba de ser un problema de carácter técnico.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de al 10a. Compañía expresó que obraba en su poder un documento de Revisión del Presupuesto de 1992, donde figuraban las Municipalidades de Santiago, Providencia, Las Condes, Renca, Estación Central, Vitacura, Recoleta, Lo Barnechea e Independencia, Aporte de la Polla Chilena de Beneficencia, Arriendo de Propiedades, etc. Que por lo tanto, en el documento actual estaría faltan-

do la Municipalidad de Recoleta y que estaba en el documento original. Que dicho documento está titulado Cuerpo de Bomberos de Santiago, revisión del Presupuesto del año 1992.

Al llegar el referido documento a la testera a petición del Superintendente, el Vicesuperintendente manifestó que el cuadro a que había dado lectura el Director de la 10a. Compañía correspondía a la primera suplementación que se hizo en el mes de octubre de 1992 y que el Directorio en su oportunidad había aprobado. Que en el caso específico del aporte de la Municipalidad de Recoleta, cuyo presupuesto original lo contemplaba por $ 10.000.000.-, éstos fueron variados a cero en la primera suplementación. Que entonces, a contar del mes de octubre no hay presupuestos por subvención de la I. Municipalidad de Recoleta.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que un asunto muy puntual le había venido a su mente, por una consulta personal que le había hecho hacía algunos instantes el Director Honorario don Alejandro Artigas, quien le preguntaba qué ocurriría si la I. Municipalidad de Santiago decidiera hacer una donación a un club deportivo de Chiloé, si existiría o no malversación de fondos, conforme a la Ley Municipal. Que el no lo sabía cabalmente, pero que le daba la sensación que sí habría malversación de fondos, porque la Municipalidad de Santiago sólo debe invertir en instituciones que están en Santiago. Que en consecuencia, la I. Municipalidad de Recoleta le ha entregado dineros no a las Compañías de Conchalí, porque las Compañías no tienen personalidad jurídica, sino que al Cuerpo de Bomberos de Conchalí y que sería recomendable e importante que cuando se hable con el Alcalde de esa Municipalidad para la obtención de la subvención de este año, antes se revise esta situación por la Comisión de Asuntos Reglamentarios y la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

El Superintendente señaló que con respecto a ese tema, debía informar que efectivamente le había hecho presente al Alcalde de Recoleta, en su oportunidad, quien es Sociólogo, que le parecía que podía ser ilegal que un Municipio estuviese destinando dineros para Instituciones que pertenecen a otras Comunas. Que aquél alcance le preocupó y quedó de averiguar sobre ello; como respuesta, el Decreto que finalmente emitió ese Municipio otorgó los $ 10.000.000.- distribuídos en la forma en que había señalado y entregándolos al Cuerpo de Bomberos de Santiago, para que éste destinase $ 4.500.000.- a la 2a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Conchalí y $ 2.500.000.- a la 3a. Compañía de ese Cuerpo. Ante esta situación se consultó a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos si nuestra Institución podía percibir ese dinero condicionado a traspasar parte a Conchalí, ya que era evidente que el Cuerpo no podía hacerse responsable de cómo el Cuerpo de Bomberos de Conchalí podía gastar ese dinero. La Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos recomendó solicitar a la Municipalidad de Recoleta que los dineros que eran para Conchalí se los entregara directamente al Cuerpo de Bomberos de Conchalí, porque la Institución no podría rendir cuentas de cómo habían sido gastados esos dineros. En la respuesta que se envió a la Municipalidad de Recoleta se indicó el derecho a optar a una subvención equitativa, señalando además, la imposibilidad de responsabilizarse de los gastos que iba a hacer el Cuerpo de Bomberos de Conchalí con ese dinero y que por lo tanto estimábamos que se lo debía entregar directamente. Que no se dijo en la carta, pero a buen entendedor, nosotros decíamos que no nos hacíamos responsables.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía expresó que le parecía interesante la intervención del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, pero que aparentemente la malversación en este caso no existiría, porque la 2a. y 3a. Compañías del Cuerpo de Bomberos de Conchalí están dentro de la Comuna de Recoleta y, en consecuencia, la Municipalidad de Recoleta le está haciendo una subvención a Compañías que están dentro de su Comuna; aunque pertenezcan al Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Estimó interesante que la Comisión de Asuntos Reglamentarios y la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos se abocaran a esta situación.

El Superintendente manifestó que se les haría el planteamiento de toda la problemática suscitada con este Municipio y que es una situación inédita, porque creía que no había otro municipio en el país que tuviera Compañías en dos Cuerpos de Bomberos.

MBEROS DE SANTIAGO
ancia y Disciplina

Se aprobaron las Entradas del Movimiento de Fondos.

El Superintendente ofreció la palabra respecto de las Salidas.

Se aprobaron las Salidas.

10°.- SUPLEMENTACIONES AL PRESUPUESTO DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL CUERPO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1992. El Superintendente manifestó que antes de ofrecer la palabra al Tesorero General respecto a la suplementación del presupuesto Institucional del año 1992, quería advertir que en esta proposición era necesario contar con el visto bueno del Directorio respecto a la solicitud de castigar las cuentas corrientes de los Cuerpo de Bomberos de Colina y Lampa, correspondientes a los períodos de intervención y que estaban dentro del orden de los $ 10.000.000.-, lo que ya se había comentado en la última sesión, como una manera de sanear esta situación contable. Que cuando el Consejo de Oficiales Generales resolvió solicitar el castigo de esta cuenta, que fue propuesto por el Director Honorario don Arturo Grez, se tomó además el acuerdo de enviar, al mismo tiempo, una carta a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, con copia al Ministerio del Interior, representándoles está situación, en el sentido de que nosotros estamos castigando una deuda, que al valor de libro es del orden de $ 10.000.000.-, pero que su valor actual es una cifra bastante más alta. Que la intención de la nota que se proponía enviar a la Junta Nacional , era ver si ese dinero se podía recuperar, ya que lo habíamos gastado en otro Cuerpo que en estos instantes es miembro de la Junta Nacional. Que eso está contemplado en esta proposición de suplementación. En seguida ofreció la palabra al Tesorero General para que diera una explicación mayor sobre este tema.

El Tesorero General informó que el valor acumulado por la inversión hecha por el Cuerpo de Bomberos de Santiago en Colina y en Lampa era de $ 9.972.388.- y que el valor actualizado en UF, al día de hoy, llegaba a una cifra que alcanzaba la cantidad de $ 16.004.786.- correspondiente a Colina; que la inversión en Lampa ascendía a $ 3.334.441.-, haciendo un total de un poco más de $ 19.000.000.- Que por lo tanto, estimaba que las diligencias para la recuperación de este dinero debían ser hechas.

El Superintendente manifestó que habían escuchado al Tesorero General referirse a la situación respecto a la deuda originada por las Cuentas Corrientes de Colina y Lampa, las que se proponía fueran castigadas, con el agregado de que se enviará una nota a la Junta Nacional solicitándole que considere la posibilidad de devolver ese dinero al Cuerpo de Bomberos de Santiago con copia al Ministerio del Interior, que fue el que ordenó la intervención por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Director de la 2a. Compañía consultó a qué se debía la diferencia según lo expresado por el Tesorero General, de que dicha suma se había elevado a $ 19.000.000.- y en el Estado de Saldos, Bancos y Otros, aparecían pérdidas acumuladas por $ 21.342.125.

El Superintendente le respondió que la glosa estaba mal redactada y que no correspondía; que debería decir sobregiros contables. Ofreció la palabra.

El Tesorero General señaló que esos gastos corresponden al saldo de la cuenta Pérdidas Acumuladas, que tiene entre otras cosas el castigo de la deuda de Colina y Lampa.

Así se acordó. En razón de los expuesto se hizo necesario introducir algunas modificaciones a las suplementaciones propuestas, las cuales serían estudiadas y se someterían a la consideración del Directorio en una sesión extraordinaria que tendría lugar antes del 31 de enero en curso.

Así se acordó.

11°.- PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CUERPO PARA EL AÑO 1993. El Superintendente señaló, que tal como ocurrió el año anterior, se proponía esta vez al Directorio que este punto fuera pospuesto para la próxima reunión extraordinaria que se realizaría en el curso del presente mes, en la que se tratarían las suplementaciones al Presupuesto de 1992. Esto debido a la dificultad que existe para elaborar en forma seria y segura este presupuesto, a causa de que la información respecto a las entradas todavía era muy escasa. Que no había respuesta de todos los municipios. Que iba a dar cuenta más adelante de las únicas misivas que habían llegado hasta el momento. Era por lo tanto, muy incierta la situación del dinero con que se iba a contar.

Se acogió la proposición del Superintendente de posponer el estudio del proyecto de Presupuesto de Entradas y Salidas del Cuerpo para el año 1993.

12°.- REELECCION DE TESORERO GENERAL.

Se retiró de la sala el Tesorero General don Guillermo Sepúlveda S.

De conformudad a lo dispuesto en el artículo 22, N° 4, del Reglamento General, el Superintendente, el Comandante Subrogante y el Secretario General presentaron al Directorio la siguiente terna para la elección de Tesorero General para el año 1993:

Voluntario Honorario de la 13a. Compañía don Guillermo Sepúlveda Susarte
" " " " 7a. " " Adolfo Sotomayor Monzón
" " " " 21a. " " Antonio Cánepa Luraschi

Practicada la votación entre 30 miembros del Directorio presentes, se obtuvo el siguiente resultado:

Por don	Guillermo Sepúlveda Susarte	26 votos
" "	Adolfo Sotomayor Monzón	2 "
" "	Antonio Cánepa Luraschi	1 "
	En blanco	1 "

Conforme a la respectiva disposición reglamentaria, el Superintendente proclamó reelegido en el cargo de Tesorero General del Cuerpo, para el presente año, al Voluntario Honorario de la 13a. Compañía don Guillermo Sepúlveda Susarte.

Ingresó a la sala el Tesorero General don Guillermo Sepúlveda Susarte.

El Directorio mostró su complacencia con calurosos aplausos.

El Superintendente señaló al Tesorero General que tenía el agrado de comunicarle que el Directorio lo había reelegido en el cargo de Tesorero General por el año 1993, con una votación muy meritoria, que en el fondo le reconoce los esfuerzos que hace por cumplir en la mejor forma el cargo que desempeña.

El Tesorero General, de pie, agradeció las palabras del Superintendente y a la vez agradeció al Directorio la confianza depositada en su persona al reelegirlo para que sirva en el cargo y declaró que desplegaría sus mejores esfuerzos para desempeñarlo en la mejor forma posible.

El Superintendente agradeció las expresiones del Tesorero General.

13°.- REELECCION DE INTENDENTE GENERAL.

Se retiró de la sala el Intendente General don Juan A. Valdés Moreno.

A continuación el Superintendente manifestó que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22, N° 4, del Reglamento General del Cuerpo, el Superintendente, el Comandante Subrogante y el Secretario General presentaban al Directorio la siguiente terna para la elección de Intendente General por el año 1993:

Voluntario Honorario de la 10a. Compañía don Juan A. Valdés Moreno
" " " " 4a. " " Luis Armaza Bazignan
" " " " 14a. " " Emilio Aldunate González

Practicado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado, entre los 30 miembros del Directorio que emitieron su sufragio:

Por don	Juan A. Valdés Moreno	27 votos
"	" Luis Armaza Bazignan	2 "
"	" Emilio Aldunate González	1 "

En consecuencia, el Superintendente, conforme a la disposición reglamentaria vigente, proclamó reelegido Intendente General por lo que resta del presente año, al Voluntario Honorario de la 10a. Compañía don Juan A. Valdés Moreno.

Ingresó a la sala el
Intendente General don
Juan A. Valdes Moreno.

El Directorio mostró su complacencia con calurosos aplausos.

Acto seguido, el Superintendente le expresó que tenía el agrado de informarle que el Directorio lo había reelegido en el cargo de Intendente General por el año 1993, y que lo felicitaba muy sinceramente.

El Intendente General, de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Recibo a nombre de mi querida Compañía "Bomba España" esta distinción." Que en lo personal, deseaba manifestar que en la vida del bombero hay momentos muy felices y que diría que Dios ha sido muy bueno con él. Recordó que ingresó al Directorio en enero de 1976, siendo Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez, quien le dio la bienvenida como Director de Compañía. Que, reiteraba, la vida bomberil tenía momentos muy significativos, porque hoy día, al asumir el cargo de Intendente General en este mes de enero, veía frente suyo al Director Honorario don Gonzalo Figueroa . Agradeció a los miembros del Directorio haber sido reelegido para que continuara sirviendo el cargo, la confianza depositada en su persona y ofrecía toda su colaboración.

El Superintendente agradeció las palabras del Intendente General.

El Directorio mostró su complacencia renovando sus aplausos.

14°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente manifestó que tenía varios puntos de que dar cuenta al Directorio y que todos eran bastante simples:

a) Invitación a la Cámara de Diputados. Que en primer lugar, quería dar cuenta del almuerzo al que fueron invitados el Directorio y la Vigésimosegunda Compañía, por el Diputado y Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados don Mario Hamuy. Que dicha recepción se efectuó en un ambiente de grata camadería, con una asistencia bastante importante de parte del Directorio, alrededor de 22 de sus miembros. Que fueron muy bien atendidos y en el almuerzo los acompañó el Presidente de la Cámara de Diputados don Antonio Viera-Gallo, la Diputada señora Eliana Caraball, el Diputado don Ramón Elizalde, y el Diputado señor Vicente Soto. Informó que compartieron gratos momentos y por supuesto hubo ocasión de conversar algunos temas de intererés bomberil. Que todo fue muy simpático, por lo que estimaba que había sido muy positiva la visita. Que esto ocurrió el martes 22 de diciembre pasado.

b) Nuevo Cuartel de la 15a. Compañía. El Superintendente señaló que el estado de avance del Cuartel de la 15a. Compañía es un tema que no está en una etapa muy próxima para ser resuelto. Se han hecho numerosas gestiones, se han visitado sitios, construcciones, en distintos sectores dentro del radio que señaló el Comandante y que además de este tipo de gestiones la propia Decimoquinta Compañía estaba en conversaciones con el Club de Campo Manquehue, ante la posibilidad de obtener un sitio que es de propiedad del campo Deportivo a un precio muy conveniente, casi simbólico, por tratarse de una Compañía Alemana, pero con la situación muy particular que es territorio de Vitacura, que si bien bomberilmente no significa algo muy importante, lo es para la propia Compañía y para el Municipio de las Condes. Que además, muy cerca de allí, el Cómite de Búsqueda de la 15a. Compañía ha tenido conversaciones por otro sitio que fue del Colegio Alemán y que queda al lado de éste, pero que fue vendido a la Clínica Alemana para estacionamiento de automóviles, con una glosa en el contrato de venta de que la Clínica Alemana no podría vender a terceros sin el consentimiento del Colegio Alemán. Que actualmente, la Clínica Alemana había resuelto su problema de estacionamiento, y se está en conversaciones para ver la posibilidad que en ese sitio se pueda construir un Cuartel para la 15a. Compañía. Que se piensa que el Colegio Alemán no tendría inconveniente de que así fuese. Además -informó- en el día de ayer tuvo una

reunión con el Concejal don Jorge Gómez de la I. Municipalidad de Las Condes, quien ha hecho de coordinador en las gestiones que se realizan para lograr de la I. Municipalidad de Las Condes algún beneficio, ya sea un terreno que pueda ser entregado en comodato u otro tipo de ayuda. Que se trabajaba sobre la idea de que sea posible desarrollar un proyecto en el sector de los Domínicos, que es un sector que la propia Compañía ha manifestado que le interesa. Que también se ha visitado otra casa que podría ser convertida en Cuartel, pero que la Comisión que asesora al Superintendente , y que tiene la función de analizar estos puntos de vista, señala que en el aspecto bomberil no significa un cambio muy significativo en lo que es hoy la 15a. Compañía, porque estaría muy próxima a la ubicación actual, y que por lo tanto, la Comandancia estima que no es apropiado. Que se está trabajando sobre el tema.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que deseaba hacer una observación bastante escueta, en el sentido de que personalmente no era partidiario de un comodato, porque en el sector que se ubique la 15a. Compañía debe presumirse un alza de la plusvalía muy fuerte en los próximos años.Que en consecuencia, cuando la ciudad se haya modificado y se tenga que cambiar de nuevo la plusvalía, se van a encontrar con un sitio muy valorizado. Que por lo tanto, se inclinaría en un principio, como regla general y básica, por la compra antes que por el comodato. Que la plusvalía debe exceder sin duda cualquier interés de cualquier depósito.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Gonzalo Figueroa y le manifestó que su planteamiento resultaba muy oportuno porque debía confesar que en todas las reuniones en que se ha tratado este tema, en la Comisión y en el mismo Directorio, nadie había hecho el planteamiento desde ese punto de vista. Que a todos les parecía, desde el punto de vista económico, que resultaba muy ventajoso obtener un sitio en comodato para construir. Que por lo tanto, era muy oportuna dicha intervención y debía ser analizada en su momento.

c) Nueva pieza de material mayor para la Cuarta Compañía. El Superintendente expresó que el día 23 de diciembre último, el Cuerpo recibió de manera definitiva y oficial la nueva pieza de material mayor que adquirió a través de la Junta Nacional y que está destinada a la Cuarta Compañía. Que no hubo ninguna ceremonia en referida fecha. La Junta Nacional -añadió- normalmente realiza ceremonias públicas para hacer entrega de los carros a los distintos Cuerpos de Bomberos, pero esta vez no lo hizo por razones que la Junta Nacional tuvo en consideración. Que tenía mucho interés -señaló- que el carro fuera entregado en el año 1992 y no pasase para el año 1993, para que la historia no diga que ya tenemos un carro en el año en curso. Que el carro fue recepcionado por la Comandancia sin ningún tipo de observaciones, según entendía. Que tal vez en el mes de marzo pueda entrar en servicio, porque está siendo acondicionado de acuerdo a las necesidades de la Institución.

d) Entrevista con el Alcalde de la I. Municipalidad de Las Condes. Manifestó el Superintendente que el día martes 5 de enero sostuvo una entrevista con el Alcalde de la I. Municipalidad de Las Condes y que a ella lo había acompañado el Cuarto Comandante don Vicente Rogers Garín. Que en esa oportunidad -que fue una visita de tipo protocolar- tuvieron la ocasión de informarle en forma bastante tranquila de cómo funcionamos los Cuerpos de Bomberos, porque lo que ocurre es que muchos Alcaldes están desinformados en este sentido. No saben que existen muchos Cuerpos de Bomberos y no un Cuerpo único. Que también se le comunicó quienes somos y cómo funcionamos. Que además de hablarle de la posibilidad de un sitio para el Cuartel de la 15a. Compañía, también se conversó, a raíz del incendio del Cosmocentro Apumanque, sobre la eventualidad de que la I. Municiplaidad nos ayudara. El Alcalde les informó que los Concejales ya habían aprobado la subvención que había pedido nuestra Institución y que ascendía a los $ 24.000.000.-, información que le confirmó anoche el Concejal don Jorge Gómez y que el aporte está destinado al Cuerpo sin ningún tipo de anotación particular en relación al destino de los dineros y fue muy grato escuchar la opinión del Alcalde de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago es uno solo y que mucho de ese dinero que se solicita en subvención es para la parte operativa y no solamente para beneficiar a las Compañías del sector; el Alcalde lo entendía así, y conociendo la situación de Providencia, no actuó desde ese punto de vista.

d) Subvención de la I. Municipalidad de Santiago. El Superintendente informó que el Concejal señor Farías, Presidente de la Comisión de Presupuesto de la I. Municipalidad de Santiago, había comunicado que dicho Municipio había acordado acceder a la subvención que la Institución había solicitado y que alcanzaba a la suma de $ 60.000.000.- Que se había solicitado una suma más alta que los años anteriores. Que don Juan E. Infante había quedado de hacer un esfuerzo para que dicha nota llegara y poder dar cuenta de ella, pero lamentablemente dicha nota no llegó, pero sí está confirmado que es así.

e) Subvención de la I. Municipalidad de Renca. A continuación, el Superintendente señaló que se había recibido una nota de la I. Municipalidad de Renca, en la que se comunica que se estudió en detalle la solicitud que se hiciera llegar para la subvención del año 1993 y que lamentablemente fue rechazada por razones de orden presupuestario. No obstante a través del apoyo comunitario y SECPLAC se podría obtener algo. Indicó que honestamente no sabía qué significaba esto en la práctica, pero lo claro es que dentro del presupuesto de la I. Municipalidad de Renca quedó descartada la subvención al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Señaló que la nota fue recepcionada en la Oficina de Partes con fecha 7 de enero. Que de todas maneras irían a conversar con el Alcalde de Renca para ver el por qué de está situación.

Luego manifestó que no habían más respuestas de los Municipios con respecto a las subvenciones solicitadas.

f) Agradecimientos del Cosmocentro Apumanque. El Superintendente informó que era grato dar cuenta de los agradecimientos que se han recibido por la acción del Cuerpo de Bomberos de Santiago y que estimó oportuno darlas a conocer al Directorio . Añadió que en su poder obraba una nota muy conceptuosa de don Carlos Varela Sáez, Gerente General de la Administradora del Cosmocentro Apumanque, en que aparte de saludar, agradece en nombre propio y de todos quienes trabajan en ese Cosmocentro, la impecable labor que realizaron los Oficiales y Voluntarios en el incendio ocurrido el 19 de diciembre último. La nota señala que sin duda, nuestra entrega, a pesar de las condiciones extremadamente difíciles y peligrosas, impidió que el fuego alcanzara dimensiones mayores y se transformara en una catástrofe. Finaliza la nota -leyó- "que como testimonio de nuestra inmensa gratitud deseamos hacerles entrega de un galvano, en la primera oportunidad que sea propicia". Que naturalmente quizás algunas personas esperaban tal vez otro tipo de agradecimientos, mas este no dejaba de ser muy importante, porque se trata de que el galvano no va a ser entregado en el Cuartel General, sino que en el Cosmocentro y ante público, aprovechando la infraestructura de Relaciones Públicas y de promoción que ellos tienen. Que esto ha sido estimado a bien en el Consejo de Oficiales Generales. Ofreció la palabra.

El Secretario General comunicó que existía la posibilidad de que dicho acto se realizara el próximo viernes o sábado a mediodía y se haría una ceremonia en tal ocasión. Que don Carlos Varela había quedado de confirmar el día y la hora oportunamente. Agregó que el Consejo de Oficiales Generales había estimado que fuera lo más pronto posible, por razones obvias y con la presencia de Televisión y Radio, autoridades y público.

El Superintendente expresó que oportunamente les llegaría a los miembros del Directorio la invitación correspondiente al referido acto, cursada por el Apumanque.

g) Agradecimientos de Metal and the Soon. Señaló que una nota de tenor parecido, se recibió de Metal and the Soon, en la cual se saluda al Cuerpo de Bomberos y se hace un deber ineludible de felicitarlo por las excepcionales cualidades de profesionalismo y arrojo de que el Cuerpo de Bomberos hizo gala , al concurrir a prestar su apoyo al accidente de impresionante magnitud que tuvo lugar frente a la planta de esta empresa, el día 31 de diciembre de 1992, cuyo acto estuvo a cargo del Segundo Comandante don José Matute. En seguida informó que el accidente fue frente a FAMAE.

h) Agradecimientos del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal por apoyo brindado en acto del servicio. Señaló el Superintendente que informaría también con respecto a una nota bastante elogiosa, de agradecimientos del Cuerpo ed Bomberos de Quinta Normal, por la cooperación que brindó la Institución el día 3 de diciembre en un incendio acaecido en ese sector. Expresan que tienen la seguridad de que si no hubieran contado con nuestra fraternal ayuda, les habría sido muy difícil a

ellos coronar con éxito el trabajo que estaban realizando.

El Superintendente señaló que estas tres notas creía que las había dado a conocer en el momento oportuno, sobre todo en estos días en que ha estado tan de moda emitir algunas críticas al Cuerpo y que a nosotros nos parecen equivocadas e injustas.

i) Fundación "Mártir Claudio Cattoni". A continaución, el Superintendente expresó que respecto a la Fundación "Mártir Claudio Cattoni", quería indicar que el proceso de solicitud de beneficio de la personalidad jurídica está a cargo del Abogado señor Felipe Claro Swinburn, y que por parte del Cuerpo de Bomberos de Santiago, lo coordina el Voluntario Honorario y Secretario de la Primera Compañía don Gustavo Vidal Covarrubias. Que don Gustavo Vidal le hizo llegar una nota que en el fondo es una nota que le envía al señor Ministro de Justicia el Consejo de Defensa del Estado. Que aparte de todos los pasos que ya se han dado, los informes que ha entregado el Intendente General de la Región Metropolitana; el Jefe del Departamento Nacional del Registro Civil; el Jefe del Departamento de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia y también, el Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, continúa diciendo que no obstante todo ello, desde el punto de vista reglamentario, deberán subsanarse dos reparos. Primero, que había un reparo en algunos artículos, donde debía precisarse lo relativo a la facultad de delegación del Consejo en el Comité Ejecutivo y qe se refería a la facultad necesaria para ejecutar las medidas económicas que se acuerden dentro del Directorio. Indicó que sobre este reparo estaba trabajando don Gustavo Vidal para darle la redacción más adecuada. Que el segundo reparo era que en relación con el nombre de la Institución, cabía hacer presente que en cumplimiento de un artículo de una ley que la citan en el documento, debe haber una autorización para el uso del nombre del Bombero Mártir don Claudio Cattoni, o sea, no se puede usar un nombre a menos que haya una autorización expresa de la familia.Terminó manifestando que el proceso, a pesar de ser lento, no se había detenido y estas diligencias así lo demostraban.

j) Estado de avance del Departamento de Informática. El Superintendente manifestó que otro punto que tenía era el estado de avance del Departamento de Informática, pero que la información sobre el citado Departamento la dejaría pendiente para otra sesión del Directorio. Que este Departamento parte en forma modesta, pero con pretensiones muy altas y que durante el presente año se estima que debería desarrollarse plenamente. Que es un tema técnico.

k) Resumen anual de actividades de la Institución. El Superintendente manifestó que por último, deseaba aprovechar la oportunidad de dirigirse en forma muy breve al Directorio, considerando que se inicia un nuevo año de actividades en el Cuerpo, y al enfrentar el nuevo año siempre se produce una íntima reflexión sobre lo acontecido en los 365 días que terminaron y lo que nos deparará el año que acaba de iniciarse. Que durante el año 1992 -señaló- ocurrieron varios acontecimientos que pueden ser destacados desde su punto de vista como importantes. Que en primer término, se habilitó y se puso en servicio el Cuartel de la 22a. Compañía y se concretó la venta del Cuartel de la Quince Compañía. Que en cuanto a Material Mayor, se adquirió una bomba nueva, que como lo señaló momentos atrás, está destinada a la 4a. Compañía y que probablemente entre en servicio en el mes de marzo. Que tal vez uno de los logros más importantes, fue el ordenamiento en la parte financiera, ya que el año se inició con un crecido déficit y el período ha cerrado de una manera mucho más balanceada. Que además, esto se logró no obstante que durante el año 1992 se hicieron los mayores egresos por pago de Material Menor con respecto a los últimos 5 años, como se explicara en la reunión de octubre. Recordó que cuando se hizo esa suplementación se realizó un estudio comparativo en moneda a ese día, de los gastos que hubo que hacer en cuanto a Material Menor: escalas, máscaras, etc. Que además, en la parte económica, se logró hacer una reserva para la Central Telefónica que costó $ 39.000.000.- a la Institución y que aún no ha sido cancelada; Que este dinero está a resguardo y en depósito mientras no se agoten las gestiones con la Compañía de Teléfonos de Chile, para lograr que este equipo sea donado finalmente al Cuerpo. Añadió que aún quedaban otras deudas que este año todavía se están cancelando con fondos del mes de diciembre y corresponden a los 30 equipos de respiración autónoma que se pidieron a la Junta Nacional a fines de 1991 y que no habían sido cancelados. Añadió que como se señaló en su oportunidad, se efectuó el pago total de los gastos por la construcción del Cuartel de la 22a. Compañía, con reservas de dineros que se ha-

bían considerado en los años anteriores. Que por eso estimaba que no dejaba de ser importante lo logrado , porque fue bastante positivo. Que por último, deseaba manifestar que como todos lo recordaban, el año 1992 se inició un tanto agitado y no sin dificultades y percibe que finalizó de una manera tranquila y en una armoniosa relación entre todos. Que el futuro era el año 1993, que enfrentábamos ahora en sus comienzos y el desafío era distinto, porque significaba crear, construir, avanzar, proponer iniciativas e incentivos; proponer que se estimulara la participación de todos en la política institucional. Sabemos de las dificultades y sabemos cuáles son nuestras limitaciones, pero sin embargo teniendo la voluntad de perseverar, tendremos importantes logros. Que desde luego la primera tarea y compromiso ineludible este año, era adquirir un bien raíz para el nuevo Cuartel de la 15a. Compañía. También está el desarrollo de tres proyectos para dotar de nuevos Cuarteles dignos y como corresponden a la 16a., 17a. y 19a. Compañías. Que respecto al primero de ellos, podía informar al Directorio que durante el año 1992 se trabajó bastante en esto y diría que está finalizada la etapa de anteproyecto: que existe un plano y una maqueta para el futuro Cuartel de la 16a. Compañía y se han hecho muchas gestiones con el Municipio. Que creía que antes de fin de año se podría cristalizar este proyecto que todos realmente lo deseamos. Que otra tarea impostergable es el desarrollo e implementación de un programa de corto y largo plazo para la adquisición de Material Menor, porque había una falencia enorme. Que su costo es muy elevado, como se conociera en una sesión del Directorio durante el año. La política del Cuerpo era tener presente siempre la renovación de una o dos piezas de material mayor durante el año, para poder mantener el material en buenas condiciones. Que, sin embargo, estimaba que uno de los desafíos mayores es la realización de un trabajo serio y constante para lograr que nuestro sistema administrativo se modernice para hacerlo más eficaz y dinámico, de acuerdo a las necesidades de la época actual. Otro desafío grande es el de asegurar un sólido futuro a la Institución, trabajando sin desmayo para crear las condiciones de estabilidad de las fuentes que producen nuestro financiamiento. Que se refería principalmente al financiamiento municipal y fiscal, ya que ello daría tranquilidad y seguridad a nuestra labor y no había que estar , como lo ha manifestado en muchas ocasiones, a la expectativa de la actitud que tomara año a año cada municipio en relación a sus aportes económicos. Manifestó que, por lo tanto, invitaba al Directorio en torno a las ideas que expresara, para que todos, con el mejor gesto, entregaran su aporte no sólo de intenciones sino que de acciones. Que los invitaba -reiteró- a trabajar en forma conjunta por la Institución, como ha sido siempre, y que nunca estaba demás recordarlo cuando se inicia un nuevo año. Muchas gracias.

El Superintendente, a continuación ofreció la palabra sobre Asuntos de interés para la Institución.

15°.- INTERVENCION DEL DIRECTOR HONORARIO DON GONZALO FIGUEROA YAÑEZ RESPECTO A LAS RELACIONES CON LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE. El Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez manifestó que en primer lugar deseaba agradecer las palabras de bienvenida expresadas por el Superintendente al iniciarse la sesión, al igual que las manifestadas por su amigo el Voluntario Honorario de la 10a. Compañía y muy bien elegido Intendente General don Juan A. Valdés Moreno. Que quería señalar además la satisfacción, la alegría que siente cada vez que llega a esta casa. Que la primera gestión que hizo cuando llegó al país fue venir a saludar al Superintendente para conversar con él acerca de cómo ve el futuro del Cuerpo. Que en esta ocasión quería señalar que con respecto a la cuenta que el Superintendente había dado al Directorio quedaba muy satisfacho y contento.En seguida expresó, Ud. señor Superintendente y los Oficiales Generales que lo respaldan , están dirigiendo la Institución en forma ágil, inteligente y activa; con nuevos proyectos, ya que es indispensable tener siempre proyectos que se prolonguen hacia el futuro; con nuevas iniciativas y con mucho entusiasmo. Me parece que el Cuerpo se encuentra en espléndidas manos y lo manifiesto en el seno de esta Entidad. Quiero tomar, de las últimas palabras del Superintendente, una preocupación muy grande, la que comenté con el Superintendente en la oportunidad en que vine a saludarlo. Que en un principio -confesó- tenía tres preocupaciones, pero lentamente, a medida que las fue digiriendo y contemplando, se dio cuenta que en el fondo su preocupación era única. Que es un solo tema y que las tres preocupaciones corresponden también a la misma materia y que era precisamente la que acababa de señalar el Superintendente con respecto a la estabilidad de los ingresos de la Institución. Específicamente, a lo que eran los ingresos de ori-

gen fiscal. Que estaba viendo el presupuesto del año pasado -indicó- y que si a los $ 900.000.000.- que aparecen le quitaban los $ 600.000.000.- que corresponden a la venta del Cuartel de la 15a. Compañía, comprobaba que el aporte fiscal es un tercio de todo el presupuesto del Cuerpo. Que en consecuencia, no estábamos hablando de cifras reducidas, estamos hablando del futuro económico real de la Institución. Pues bien. ¿Qué me preocupaba a mí? ¿Cuáles eran los tres casos que yo entendía que estaban relacionados?. Se contestó que en primer primer lugar, las declaraciones del Presidente de la Junta Nacional señor Hinzpeter, respecto al incendio del Cosmocentro Apumanque. Aclaró que señalaría los casos y después se dedicaría a analizarlos. Que en segundo lugar, la intervención del Senador don Arturo Frei, respecto a una glosa que se introdujo al Presupuesto Nacional en relación a la subvención correspondiente a los Cuerpos de Bomberos. Que en tercer lugar, el conocimiento que tenía con respecto a que la Asamblea Nacional de la Junta Nacional este año se iba a abocar a reestudiar la distribución de los dineros que se reciben por presupuesto fiscal. Que en lo que se refiere a las declaraciones de don Octavio Hinzpeter, señalaría que estaba de acuerdo con el Superintendente cuando le propuso al Directorio, en una de las últimas sesiones, que diera este asunto por superado. Que él no lo volvería a tocar, si no era porque estaba en relación con los otros dos casos. Que efectivamente se había puesto a mirar y a estudiar con detención las cartas intercambiadas entre el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago y el Presidente de la Junta Nacional. Que estas cartas, especialmente la última, si se entiende lo que estaba diciendo el señor Hinzpeter, nos señala un conjunto de hechos que le parecía importante recalcar. Que en primer lugar cuando le reclamamos acerca de lo que nosotros entendíamos una intromisión indebida en el área privativa del Cuerpo de Bomberos de Santiago, el señor Hinzpeter señala que como principio general, él como cualquier ciudadano puede opinar de cualquier cosa y que en consecuencia, puede opinar de un incendio que obviamente fue de conocimiento público. Que es verdad que también son públicas las actuaciones de la Junta Nacional. No solamente son públicas, son ordenadas por la Ley, se tiene que rendir cuenta de ellas ante la Superintendencia de Valores y Seguros y a la Tesorería General de la República. Señaló que estaba diciendo estas cosas esperando que en un futuro no muy inmediato, no fuera necesario acudir a sus palabras, pero que era oportuno dejarlas dichas a tiempo. Continuó diciendo, nosotros también podemos acudir a la prensa para criticar las actuaciones de la Junta Nacional, como ciudadanos chilenos. Pero resulta -aclaró- que don Octavio Hinzpeter es Presidente de la Junta Nacional y nosotros somos el Cuerpo de Bomberos de Santiago. De tal manera que no estamos opinando ni él ni nosotros como simples ciudadanos. Estamos, si bien usando un derecho que todos tienen, de alguna manera involucrando a nuestras instituciones en esta discusión. Que el señor Hinzpeter no es un cualquiera que sale en el diario diciendo que el incendio del Cosmocentro Apumanque ha sido disfrazado. Que sus palabras, en tanto que él es además Presidente de la Junta Nacional, son obviamente una intromisión de la propia Junta Nacional. Que por eso no propondría que el Cuerpo de Bomberos de Santiago critique las propias intromisiones de la Junta Nacional. Que creía que él hizo mal y es bueno que lo entendamos así. Que después -en su carta- dice que habló como Presidente de la Junta Nacional también. Que ese es un asunto que no tiene mayor importancia. Que le preocupan dos cosas de esta carta. Que la primera señala al terminar, que él entendió de los periodistas que lo acosaron una crítica muy fuerte -no a la forma como se apagó el Cosmocentro Apumanque- sino que a la subsistencia del Cuerpo de Voluntarios de Santiago. Que dice en su carta el señor Hinzpeter, la desproporcionada cantidad de voluntarios afectados por el humo -decían los periodistas- señalando en sus preguntas que habrían problemas de profesionalismo y control del personal; uniendo a esto el recuerdo del incendio de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Chile y concluyendo que este tipo de siniestros excedía la capacidad de los Cuerpos formados por voluntarios. Señaló que si los periodistas le hubiesen insinuado una cosa así, la manera de defender a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios no es darle publicidad, porque él como Presidente de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios no puede aceptar ciertas críticas, sino sostener que los Cuerpos de Bomberos son, porque lo son, suficientemente capaces de acudir a los incendios, y no al revés. En consecuencia "no me ayude compadre". Que el Presidente Nacional no está cumpliendo su labor fundamental, que es la de defender la voluntariedad y el profesionalismo de los Voluntarios. Sino que al revés, estaba echando un poco más de fuego a la hoguera. Que en definitiva, señala él que logró desviar la atención de la prensa. Cosa que tampoco es razonable dentro de un dirigente, para que la prensa se preocupara de otras cosas y no de lo que ellos

DE SANTIAGO ☆ Disciplina

habían preguntado. Que esto -lo dijo dirigiéndose al Superintendente- no tendría ningún interés si no fuera porque habría que recordar aquí las razones que impulsaron al Cuerpo de Bomberos de Santiago a abandonar a la Junta Nacional. Que si ustedes recuerdan, en los estatutos que fueron aprobados por la Junta Nacional y que fue imposible obtener que fueran modificados, se contemplaba un tribunal supremo de disciplina con posibilidades de intervenir todos los Cuerpos de Bomberos, incluído el de Santiago. Que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no se sintió suficientemente garantido de que cualquiera actitud pudiera llevar a algunos bomberos a ser sancionados y en este caso, de un Cuerpo de Bomberos tan importante como el de Santiago. Que con los hechos salían a la luz dos de los antecedentes pequeños pero de cierto interés, como por ejemplo que los miembros de la Junta Nacional tenían derecho a usar un uniforme propio y que había medallas propias de la Junta nacional y que también había que rendir homenaje cuando pasaran los miembros de la Junta Nacional y estuvieran los Cuerpos de Bomberos formados. Que de tal manera había una cierta intención de colocarse por encima de los Cuerpos de Bomberos como tales y de intervenir y entrometerse en ellos. Que en la misiva aparece precisamente la razón por la que nosotros no quisimos seguir perteneciendo a la Junta Nacional. Que allí tenuemente, con cierta diplomacia, reaparece la vieja incógnita del sapo que quería ser buey, y que se inflaba, se inflaba y se inflaba, hasta que se reventó. Porque los sapos no están destinados a ser bueyes. Que hay una intención de los sapos de querer ser bueyes. Recordó que la fábula pertenecía al escritor La Fontaine. Que creía que tenían más vitalidad que un buey, señaló. Que todo esto no lo diría si no tuviera relación con los otros dos casos. Indicó que el Senador Arturo Frei presentó una glosa en el Presupuesto Nacional que hoy día es Ley, en virtud de la cual la distribución de los fondos que hace la Junta Nacional a todos los Cuerpos de Bomberos, incluído el de Santiago, a pesar que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no forma parte de ella, deberá contemplar en lo sucesivo, elementos o factores objetivos en la asignación de recursos, dentro de los cuales estarán entre otros, factores como el territorio que cada Cuerpo cubre, número de bienes raíces en aquél, tipo de construcción, su antigüedad y materiales, instalaciones o predios con riesgos especiales de incendios, y se acompañaran los antecedentes justificativos de los niveles de endeudamiento de cada Cuerpo. Que esta glosa modifica lo que decía la glosa anterior, en virtud de la cual la Junta Nacional distribuía libremente los fondos y hace de responsabilidad de la Junta Nacional una distribución de elementos objetivos. Que le parece que la glosa es perfectamente razonable, cuerda y aceptable y debe el presupuesto ser distribuído de manera objetiva y no de manera voluntariosa, o por compadrazgo o por otras razones. Que lo que le preocupa es la objetividad que pueda tener la Junta Nacional. Porque se habla de la glosa muy en general y hay algunos elementos que es indispensable que nosotros tengamos tan estudiados para que cuando llegue el momento podamos objetivamente sacarlos a luz. Que así, por ejemplo, se hablaba del territorio que cada Cuerpo de Bomberos cubre. Que el territorio que cada Cuerpo de Bomberos cubre no es el territorio de cada comuna. Se refiere al territorio urbano de cada comuna. Porque los Cuerpos de Bomberos no concurren a los lugares rurales. Informó que la Región del pais que más dinero debe recibir es la Tercera Región, que la Undecima Región es la más extendida y tiene el segundo lugar. Que Santiago queda en un lugar muy reducido, que es una de las regiones más pequeñas. Que en consecuencia con respecto al territorio debe entenderse que es el territorio al cual concurrimos y no al territorio de la cordillera al cual no llega nadie; como por ejemplo la selva virgen, o el territorio de los hielos eternos. Que luego la glosa dice que debe atenderse al número de bienes raíces que existen en aquel territorio -entendámoslo como el territorio urbano-. Que no es el número de bienes raíces, es el número de construcciones. Señaló que pondría como ejemplo: dos propietarios compran, cada uno, una manzana, en una ciudad. Y que los dos construyen en su manzana un conventillo, una inmensa población para que se alojen en cada manzana 5.000.- personas. Que uno de ellos mantiene su propiedad y tiene las 5.000.- personas en su propiedad y esa propiedad vale por una. Que el otro propietario -señaló- decide venderles a los arrendatarios cada una de las pequeñas casitas que allí construyó y hace de esa manzana mil propiedades. Que cada una de esas propiedades, se entiende que cada propiedad, vale por una y en consecuencia, esa manzana vale mil veces más que la otra. Que aquí -aclaró- el problema no era de propiedad, que el problema es de población. Que tal vez no se contemple para qué fue creado el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que en la glosa hay un interés economicista obvio, pero nosotros fuimos creados para salvar vidas y propiedades, siendo lo más importante salvar vidas. Que en consecuencia el primer

ROS DE SANTIAGO
ia y Disciplina

punto objetivo es el de salvar vidas. Que la Región Metropolitana -según tenía entendido- recibe un 52% de subvención contra un 48% de población. Que había 4 puntos de diferencia. Que la población tiene una importancia fundamental para nosotros y que tenía que recalcarlo. Que por cierto -agregó- la glosa decía logros. Que en consecuencia se podía tratar de ese punto. Que se podían agregar los edificios históricos que no tienen un valor comercial, pero que tienen un valor de identidad cultural. Que no es lo mismo que se queme el edificio donde funcionó el Congreso Nacional -que tiene toda la historia de Chile- a que se queme un edificio de la misma extensión que no tenga ningún valor de identidad cultural, ningún sentido histórico. Que toda la cantidad de Embajadas, Museos,Universidades, establecimientos educacionales, templos, etc., deben sin lugar a dudas, ser tomadas en cuenta. Que en consecuencia, le parecía que era fundamental que ahora con el tiempo que se tiene, el Consejo de Oficiales Generales debe hacer acopio de estos antecedentes, porque no es fácil encontrar la tasación de cada uno de los bienes raíces de Santiago. Que por lo demás no es la tasación fiscal la que nos interesa, sino que tendríamos que llevarla a un nivel comercial. Que ahora era el tiempo preciso para que el Consejo de Oficiales Generales se pusiera a buscar estos antecedentes para que en su debida oportunidad estén listos por si era necesario ocuparlos. Que además -continuó- el Cuerpo de Bomberos de Santiago está recibiendo el 22.5% del presupuesto ordinario de la Junta Nacional. Que le toca muy de cerca el logro de este 22.5%, por cuanto a él le correspondió ser Superintendente en esa época y le valió una ardua tarea lograr ese 22.5%. Nosotros estábamos recibiendo más de un 25%, y cuando tuvimos una presión bastante fuerte para rebajar nuestro 25%, se nombró una Comisión que presidio el Tesorero Nacional de aquella época don Ernesto Cellino y a la que concurrió permanentemente el Vicesuperintendente de entonces y luego Superintendente y actual Director Honorario don Mario Errázuriz, en virtud de lo cual se determinó este 22.5%, que es una transacción del Cuerpo de Bomberos de Santiago y que en ese momento se estableció -y quedó constancia en el acta- que era una rebaja y que el Cuerpo de Bomberos de Santiago accedía, para mantener la hermandad y la cooperación mutua entre los diferentes Cuerpos de Bomberos. Que esa rebaja del porcentaje se hacía por única vez y en homenaje a la unidad de la Junta Nacional y que por lo tanto, ese porcentaje era intocable, y más intocable, porque a esa asociación ya no pertenecemos. Y que la Junta Nacional no tiene derecho a atentar contra el acuerdo a que en esa oportunidad se llegó. Que sería interesante que el Consejo de Oficiales Generales se preocupara con tiempo de hacer acopio de aquellas actas donde figuran estos acuerdos. En seguida expresó: Deseo terminar refiriéndome a la Asamblea General a que está citada la Junta Nacional, donde se discutirá esto precisamente, pues es uno de los puntos de la tabla: una nueva distribución de los fondos que otorga el Fisco. Señaló que esto le preocupaba evidentemente, pero que existe la glosa del Senador Arturo Frei y la Asamblea General no podrá apartarse de la Ley, y la Ley ha ordenado que distribuya en forma objetiva. Que en consecuencia no puede dejar de considerar lo que objetivamente existe. Que esto es un límite a la acción de la Asamblea General. Que no pueden decir que ello se vaya a convertir en un duelo de los que están aquí con los que están allá. No pueden eludir la objetividad. Que lo objetivo se puede convertir en subjetivo, y se trata de imponerle objetivamente a la Asamblea General las cifras que objetivamente nosotros estemos en condiciones de solicitar. Que ahora, se quería preguntar, que pasaría si la Junta Nacional nos rebajara considerablemente la subvención mediante estas argucias a que había estado haciendo mención. Es obvio que nuestra eficiencia bomberil bajaría -se contestó- porque no tendríamos los medios necesarios para concurrir a los incendios como lo hacemos en la actualidad. Que entonces, sí, podría hablarse del término de los bomberos voluntarios, porque no tendríamos los medios para acudir a los incendios y que si no tenemos los medios necesarios, por consecuencia lógica bajará la eficiencia, pero no podrán decir que somos ineficientes. Que sin duda nosotros no nos dejaríamos atropellar de esa manera y acudiríamos a la ciudadanía, que no seguiría siendo atendida como lo estamos haciendo, a causa de los fondos que estaríamos recibiendo. Que también recurriríamos a los Alcaldes, recurriríamos a los parlamentarios que representan los discritos que atendemos, ya que éstos no dejan de ser importantes; que también recurriríamos al Ministerio de Interior y, naturalmente, argumentaríamos que no corresponde nacionalizar en una época que se está hablando de privatización general y que movilizaríamos a la opinión pública contra los otros bomberos, todo lo cual sería muy pernicioso para la institución bomberil en general, porque la ciudadanía va a decir que esto son un conjunto de gatos que andan detrás del mismo plato. Que esto -opi-

no- es pernicioso para la institución bomberil. Que como consecuencia de todo esto -informó- en el día de hoy y con autorización del Superintendente, me reuní con don Octavio Hinzpeter y le plantée más o menos las mismas cosas que estoy diciendo y él me autorizó a que comunicara al Directorio que puede asegurar que este año la glosa del presupuesto será cumplida de la misma manera que el año pasado y que, además, manifestó que la carta que enviara en relación a sus declaraciones a la prensa estaba bien. Añadió que con respecto a ello no era recomendable volver sobre el tema. Que para el año 1994 se tomarían en cuenta especialmente los elementos objetivos a los cuales se había referido, especialmente construcción, valores de la propiedad e importancia histórica y estratégica de las propiedades. Que además, el Presidente de la Junta Nacional se comprometió a que la Asamblea General no modificara nuestro 22.5% y que había manifestado que él había sido siempre partidario de obtener un mayor financiamiento para todos los Cuerpos y este no era el caso de desvestir a un santo para vestir otro. Que en consecuencia podíamos contar con él para que la sangre no llegara al río. Indicó que le parecía que la conversación con el Presidente de la Junta Nacional auguraba una era de entendimiento. Que le parecía que en su oportunidad el Superintendente tendría que tomar contacto con el señor Hinzpeter para entregarle los elementos objetivos, en los que se debía trabajar desde ya y que la Junta Nacional también había ofrecido su ayuda para el logro de nuestros objetivos, y así también lograr una acción unitaria todos los bomberos de Chile juntos y no presentarnos ante la opinión pública como divididos, porque eso no beneficia a nadie. Que también, sabiendo que esa era la idea del Superintendente, la compartía plenamente, creía que de lo que acababa de decir sería interesante que quedara constancia en el acta, porque como iba a estar ausente prácticamente todo el año del país, era posible que fuera necesario recurrir a dicho documento por los elementos que expresa. Que en el caso -agregó- de que se llegara hasta el final de esta preocupación sin la armonía que deseaba, estaría a las órdenes del Superintendente para entrar en las conversaciones pertinentes con quien corresponda. Que en consecuencia, para evitar al nivel que sea necesario un expoliación, no contra nosotros, porque nosotros somos servidores de la ciudadanía, sino que contra la ciudadanía toda, él ofrece amplia colaboración.

El Superintendente agradeció la completa intervención del Director Honorario don Gonzalo Figueroa y señaló que sus palabras habían sido muy oportunas. Que este es un tema que habían conversado los dos, al igual que con los miembros del Directorio presentes. Que es un tema que le preocupa desde hace tiempo. Que así era -señaló- como estaban abocados a buscar los caminos más adecuados para trabajar por los objetivos y preocupaciones que aquí se han expresado. Que la intervención del Director Honorario don Gonzalo Figueroa cobraba mayor relevancia por el hecho de que cuando estos temas se traigan a colación en el Directorio, él no estaría en Chile y que desde ese punto de vista se alegraba mucho de que las palabras del Director Honorario quedaran registradas en el acta.

Así se acordó.

Ofreció la palabra.

16°.- CONSULTAS DE LOS DIRECTORES DE LA 6a. Y DE LA 10a. COMPAÑIAS EN RELACION CON EL PRESUPUESTO PARA 1993. El Director de la 6a. Compañía manifestó que deseaba consultar cuál sería el monto de las subvenciones para las Compañías, porque como lo establecía el Reglamento General, se tenía plazo hasta pasado mañana para decidir sobre ello.

El Superintendente le expresó que era probable, tal como se ha hecho, de acuerdo a la política del Cuerpo, que se trabaje con el IPC; es decir, el Presupuesto del año pasado, más el IPC. Volvió a ofrecer la palabra.

El Director de la 10a. Compañía inquirió qué sucedía con respecto a la situación de los Cuarteleros. Que era un caso que se estaba viviendo muy nitidamente en las Compañías de la Institución, y ahora, como debían studiar su presupuesto, sería recomendable tener en cuenta a estos funcionarios en sus remuneraciones.

El Superintendente le respondió que en lo relacionado con los sueldos, se tenía estimado el caso de los Cuarteleros, pero que ello no estaba resuelto todavía. Que oportunamente se daría a conocer en el Directorio cuando se discutiera el presupuesto de la Institución a fines del mes en curso.

El Director de la Décima Compañía volviendo sobre la misma pregunta señaló que el Tesorero de su Compañía había consultado a la Tesorería General y que le

habían informado de que no habría variaciones con respecto al personal rentado.

El Superintendente le contestó que le parecía correcto, porque la Tesorería General no podía informar otra cosa y además ese tema lo estaba analizando el Consejo de Oficiales Generales y un Departamento no podía estar adelantando situaciones que no están concretadas.

Se levantó la sesión a las 21:30 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA DE FEBRERO DE 1993

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

Cuerpo de Bomberos de Santiago

SALUDOS RECIBIDOS POR 129 ANIVERSARIO

AUTORIDADES

-General Director de Carabineros de Chile don Rodolfo Stange Oelckers
-Senador de la República don Arturo Alessandri Bessa
-Senador de la República don Eugenio Cantuarias Larrondo
-Senador de la república don William Thayer Artega
-Senador de la República don Miguel Otero Latrop
-Subsecretario de Justicia señora Martita Wörner Tapia
-Subsecretario General de Gobierno don Edgardo Riveros Marín
-Jefe de la Zona Metropolitana, General de Carabineros don Oscar Tapia Pérez
-Intendente de la Región Metropolitana don Luis Pareto González
-Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago don Jaime Ravinet de la Fuente
-Alcaldesa de la I. Municipalidad de Providencia señora Carmen Grez de Anrique
-Alcalde de la I. Municipalidad de Las Condes don Joaquín Lavín Infante
-Alcalde de la I. Municipalidad de Estación Central don Cristián Pareto Vergara
-Alcalde de la I. Municipalidad de Recoleta don Ernesto Moreno Beauchemín
-Alcalde de la I. Municipalidad de Cerro Navia don Rafael Hernández Soto
-Consejal de la I. MUnicipalidad de Providencia señora María Eugenia Amunátegui
-Consejal de la I. Municipalidad de Lo Barnechea don Carlos Urzúa
-Gobernador de la Provincia de Melipilla don Jaime Jiménez Villavicencio
-Director Nacional de Gendarmería de Chile don Isidro Solís Palma
-Director General de Deportes y Recreación don Iván Navarro Abarzúa
-Directora del Servicio de Registro Civil e Identificación señora Berta Belmar Ruiz
-Presidenta de la Cruz Roja Chilena señorita María Luisa Torres de la Cruz
-Rector de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación don Alejandro Ormeño Ortiz
-Rector de la Universidad Real don Enrique Díaz Villalobos
-Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile don Edwin Haramoto
-Presidente Nacional del Colegio de Relacionadores Públicos don Marcos Veragua Contreras
-Director de la División Social de Organizaciones Sociales don Enzo Pistacchio Sassarini
-Director del Servicio Nacional del Consumidor don Luis Sánchez Castellón
-Director del Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad de Chile don Gustavo Cuevas Farren
-Director General de la Defensa Civil de Chile don Mario Alvarez Ramírez
-Presidente de la Cámara de Comercio de Santiago don Carlos Eugenio Jorquiera

Cuerpo de Bomberos de Santiago

-Presidente del Consejo Nacional de Televisión don José Joaquín Reid
-Gerente General de la Red don Jorge Id Sánchez
-Presidente de ASIMET don Juan Riveros Poblete
-Gerente General de NCR don Emilio López
-Presidente Ejecutivo de CODELCO CHILE don Alejandro Noemí Callejas
-Relacionadora Pública del Banco de A. Edwards señora Soledad Neumann
-Relacionadora Pública del McCann-Erickson señora Soladed Di Pedi
-Director de la Secretaría General de la O.E.A. don Augusto Correa
-Presidente del Partido Liberal Demócrático don Gabriel Alvarez Martínez

*** * ***

Cuerpo de Bomberos de Santiago

SALUDOS RECIBIDOS POR 129° ANIVERSARIO

INSTITUCIONES BOMBERILES

-Presidente Nacional de la Junta Nacional don Octavio Hinzpeter Blumsak
-Vicepresidente Nacional de la Junta Nacional don Higinio Echeverría Beresiartu
-Secretario Nacional de la Junta Nacional don Raúl Morales Matus
-Director Nacional de la Junta Nacional don Fernando Etcheverry Urra
-Director Nacional de la Junta Nacional don Martín Ercoreca
-Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Nuñoa don Milton Rozas Sarfaty
-Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal don Adolfo Olguín Martínez
-Comandante del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal don Fernando López Sepúlveda
-Superintendente del Cuerpo de Bomberos de San Miguel don Luis Alberto Ganga Aguilar
-Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Conchalí don Ramón Ruiz Fuenzalida
-Superintendente del Cuerpo de Bomberos de El Monte don Gabriel Mayol Mas.
-Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Machalí don Carlos Soto Mancilla

*** * ***

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 22 de enero de 1993.

Se abrió la sesión a las 19:30 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Comandante Subrogante	don José Matute Mora,
Tercer Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Cuarto Comandante	" Vicente Rogers Garín,
Tesorero General	" Guillermo Sepúlveda Susarte,
Intendente General	" Juan A.Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Jorge Trisotti Colongo,
Director de la 2a. Compañía	" Héctor Godoy Guardia,
" " " 3a. "	" Guillermo Vargas Torrealba,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Gustavo Miranda Gamboa,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández Valls,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Rugeronni,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. "	" Juan Gómez Aguilera,
Capitán de la 9a. Compañía	" Mario Faguett Muñoz,
" " " 13a. "	" Charles Price Contreras,
" " " 15a. "	" Luis Reinaud Sangiovanni,
" " " 20a. "	" Mauricio Silva Urzúa,
" " " 22a. "	" Alberto Muñoz Brocco, y el Secretario

General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick, la del Director Honorario don Fernando Cuevas Bindis, la de los Directores de la 1a., 4a., 9a., 13., 14a., 15a., 18a., 20a. y 22a. Compañías, señores Maximiliano Maino Velasco, Luis Claviere Canales, Alexander Tupper Manen, Enrique Cantolla Bernal, Andrés Verdugo Ramírez de Arellano, Cristián Araya Molina, Juan Olavarría Revello, Jorge Aguad Handal y Orlando Milessi Urrutia. Aclaró que los Capitanes de la 9a., 15a. y 20a. Compañías asistían en reemplazo de sus respectivos Directores.

El Superintendente señaló que antes de tratar la minuta correpondiente deseaba dar una explicación del porqué se había estimado conveniente posponer la sesión que estaba citada para el día de ayer, al día de hoy. Que esto se debía,manifestó, a que al realizar el análisis del Presupuesto del Cuerpo junto a la Comisión de Asuntos Financieros y Contables surgieron algunas observaciones que obligaron a trabajar nuevamente en algunos ítems, los que debieron llevarse al conocimiento del Consejo de Oficiales Generales. Que en cuanto al punto de la suplementación, no tenía mucho sentido haber tratado sólo ese tema en una sesión que hubiera tenido lugar ayer y volver a citar para el día de hoy. Expresó que presentaba las excusas por esta postergación producida más que nada por el factor tiempo.

ACTAS: Por tratarse de una sesión extraordinaria no se trató acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- REVOCACION, OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE MANDATOS. Con motivo de haber sido aceptada por el Directorio la renuncia presentada por el Voluntario Honorario de la Sexta Compañía don Allys Sánchez Valenzuela, al cargo de Tesorero General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, el 14 de octubre de 1992; de la elección de Tesorero General de la Institución que el Directorio hizo recaer en el Voluntario Honorario de la 13a. Compañía, don Guillermo Sepúlveda Susarte el 13 de enero de 1993; de la reelección de Intendente General del Cuerpo que el Directorio hizo recaer en el Voluntario Honorario de la Décima Compañía, don Juan A. Valdés Moreno,en la misma sesión; de que se mantienen en sus cargos el Superintendente, el Vicesuperintendente y el Secretario General, señores Ricardo Thiele Cartagena, Ronald Brown Laverick y Ricardo Pommer Aranda, respectivamente, el Directorio, en razón del cambio habido, por acuerdo unánime procedió a revocar expresamente el poder que tenía otorgado al ex Tesorero General del Cuerpo de Bomberos de Santiago señor Sánchez Valenzuela, por mandato que se le confirió en sesión de fecha nueve de enero de mil novecientos noventa y uno, el cual fue reducido a escritura pública ante el Notario de Santiago señor Pedro Sadá Azar, y resolvió otorgarlo al Voluntario que actualmente desempeña el cargo de Tesorero General señor Guillermo Sepúlveda Susarte; como también renovarlos a los voluntarios que en la actualidad sirven el cargo de Superintendente, Vicesuperintendente, Secretario Gene-

ral e Intendente General, señores Ricardo Thiele Cartagena, Ronald Brown Laverick, Ricardo Pommer Aranda y Juan A. Valdés Moreno, respectivamente, por mandatos que les fueron conferidos en la sesión de fecha 19 de febrero de 1992, que fueron reducidos a escritura pública ante el Notario de Santiago don Pedro Sadá Azar. Considerando que, si bien el Superintendente conforme a los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, es el representante judicial y extrajudicial de la Institución, corresponde al Directorio la administración de los bienes del Cuerpo, para evitar eventuales dificultades, el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que le otorgan los Estatutos y el Reglamento General, acordó otorgar poderes especiales amplios a don Ricardo Thiele Cartagena, Superintendente y al Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick, para que separada o conjuntamente, en nombre y representación de la Institución, contraten cuentas corrientes bancarias, de crédito o de depósito, giren y sobregiren en ellas; puedan adquirir y vender valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes; para que representen a la Institución en las sociedades en que tuviere participación y para que acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas sociedades puedan acordar; para que depositen y retiren valores en custodia; para que giren, acepten y descuenten letras de cambio; para que contraten préstamos con letras o en otra forma; para que cobren y perciban cuanto se adeude o en el futuro se adeudare a la Institución, pudiendo otorgar los resguardos, recibos y cancelaciones que fueren necesarios y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato. Se faculta, asimismo, a los señores Ricardo Thiele Cartagena, Superintendente y Ronald Brown Laverick, Vicesuperintendente, para que separada o conjuntamente, en nombre y representación de la Institución puedan vender, ceder, transferir, dar o tomar en arriendo y gravar bienes inmuebles pudiendo fijar el precio, plazo, condiciones y cualesquiera otra modalidad que estimen conveniente. Los cheques deberán llevar además, indistintamente, la firma de los señores Guillermo Sepúlveda Susarte o Ricardo Pommer Aranda o Juan A. Valdés Moreno, Tesorero General, Secretario General e Intendente General, respectivamente, razón por la cual el Directorio procedió en este mismo acto, como queda dicho, a otorgarles el poder suficiente para este efecto. En el orden judicial, además de las facultades específicas que corresponden a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, el Superintendente y el Vicesuperintendente tendrán las especiales de desistirse en primera instancia de la acción deducida , aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores; aprobar convenios y percibir. Podrán finalmente, delegar en todas sus partes y conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior. También resolvió el Directorio retocar los poderes especiales amplios que tenía conferidos al primero de los cinco reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente, Director Honorario señor Jorge Salas Torrejón, los cuales le fueron conferidos en la sesión extraordinaria de Directorio del 19 de febrero de 1992 y que fue reducida a escritura pública con fecha 21 de febrero de ese mismo año ante el Notario Público de este Departamento don Pedro Sadá Azar; y resolvió otorgarlos al actual primero de los cinco reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente, Director Honorario don Arturo Grez Moura. Determinó, finalmente, el Directorio dar ejecución a los acuerdos que anteceden sin esperar la aprobación de la presente acta y comisionar al Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena o a quien lo subrogue, para reducir a escritura pública todos aquellos antecedentes y disposiciones Estatutarias que fueren necesarias para acreditar debidamente la representación que tienen los referidos cinco Oficiales Generales.
Firmaron: Ricardo Thiele Cartagena, Superintendente , y Ricardo Pommer Aranda, Secretario General.

2°.- SUPLEMENTACIONES AL PRESUPUESTO DEL AÑO 1992. El Superintendente manifestó que en la última sesión del Directorio, se había iniciado la discusión de este punto y se había decidido postergar su aprobación de modo de tomar en consideración ciertas observaciones. Acto seguido, hizo la proposición de Suplementaciones de acuerdo con antecedentes adjuntos que formarán parte del acta. El Directorio dio por aprobadas las suplementaciones que arrojan para el año 1992 un déficit de $ 5.940.000.-

Ofreció la palabra.

Se aprobó la suplementación.

3°.- PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1993. El Superintendente expresó que obraba en poder de todos el Proyecto de Presupuesto para el año 1993. A continuación dio una explicación de cómo y bajo qué variantes había sido confeccionado este presupuesto. Señaló que en las Entradas, la cifra del Aporte Fiscal que allí figuraba correspondía al Presupuesto aprobado para Bomberos y que del total de ese aporte estatal, se destina a nuestra Institución el 22.5%, o sea, anualmente $ 152.362.000.- ; ya estaba en nuestro poder la cuota correspondiente al primer trimestre y que asciende a la suma de $ 38.090.100.- Que en relación al aporte de la I. MUnicipalidad de Santiago de los $ 60.000.000.- solicitados, a la fecha se habían aprobado $ 30.388.000.-, pero que tenía mucha fe en que esa cifra total se cumpliera y que esa confianza deriva de que las relaciones con dicha Municipalidad son buenas. Que con respecto al aporte de la I. Municipalidad de Providencia solicitado por $ 14.000.000.- aun no llegaba respuesta. Que en cuanto a la I. Municipalidad de Las Condes figura un monto de $ 25.000.000.-, pero que una nota de ese municipio recibida el día de esta sesión comunica que ha aprobado $ 12.500.000.- Que esta es una situación similar a la ocurrida con la I. Municipalidad de Santiago, pero que está seguro que se recibirán los $ 25.000.000.- Que así lo entendió también el Cuarto Comandante cuando visitaron al Alcalde de esa Municipalidad; que la referida subvención había sido aprobada en su totalidad y que lo sucedido se deberá a algún aspecto administrativo. Que el aporte de la I. Municipalidad de Renca ascendente a $ 8.000.000.- fue una solicitud rechazada; que sin embargo se iban a seguir haciendo gestiones para lograr algo a lo menos. Señaló que de la I. Municipalidad de Estación Central aun no se recibía respuesta por los $ 8.000.000.- solicitados. Que lo mismo ocurría con los $ 16.000.000.- solicitados a la I. Municipalidad de Recoleta. Que tampoco se había recibido respuesta por los $ 15.000.000.- solicitados a la I. Municipalidad de Vitacura. Manifestó que no había respuesta tampoco de las I. Municipalidades de Lo Barnechea e Independencia a las solicitudes de subvención por la cantidad de $ 8.000.000.- a cada una. Continuó su exposición señalando que el aporte de la Polla Chilena de Beneficencia de $ 12.000.000.- estaba basado en la conducta del aporte del 2° semestre del año pasado, lo que significaba una disminución de un 29.95%; que se estaba aplicando un criterio con los pies puestos en la tierra, en el sentido de que lo que produce la Polla Chilena de Beneficencia, parte de ello corresponde a la Institución y que hay una Ley al respecto. Que acerca del Arriendo de Propiedades aparecía una cifra que corrresponde a rejustes producidos por la inflación y que es un item bastante controlable en ese sentido. Que el item Ingresos Varios está basado también en la conducta del último año, en que hubo un aumento de un 19.38% respecto al año anterior. Que en relación a la venta de Material Menor, este item también estaba basado de acuerdo a la conducta de los últimos años que fue de un 22.67%. Que la Venta del Cuartel de la 15a. Compañía no figuraba en el Presupuesto de este año. Que había quedado como provisión y que ya se había cerrado en la suplementación del ejercicio del año pasado. Que la Caja de Socorros figuraba con un aumento de un 15.94% respecto al año pasado. Que en el item de Intereses de Depósitos a Largo Plazo figura una cifra calculada en los intereses que va a producir el dinero que originó la venta del Cuartel de la 15a. Compañía, considerando la utilización de gran parte de ese dinero a partir de marzo y casi al totalidad hacia fines de año; que por lo tanto, la tasa de interés del referido dinero irá disminuyendo. Que se había hecho un estudio documentado por las personas más especialistas en esta materia y de ahí que aparezca una cifra ascendente a $ 59.000.000.- Indicó que lo expuesto daba un total respecto a las Entradas de $ 495.862.000.-

A continuación manifestó que en cuanto a las salidas, en primer lugar el ítem correspondiente a Subvención a las Compañías es de $ 27.588.000.- y que tiene un reajuste por inflación de un 14%, ligeramente superior a la cifra oficial. Que el item Remuneraciones considera un reajuste global de $ 18.000.000.- Explicó que este reajuste había que considerarlo desde marzo de este año y además diferenciado entre el personal rentado. Que en este caso se había estimado un rea-

juste de un 25% o más para el personal de Cuarteleros y Conductores y que para el resto el monto ascendería a un 14%. Que de acuerdo al número que hay de funcionarios rentados,Cuarteleros, Administrativos y de la Central de Alarmas y Telecomunicaciones, daban una cifra de $ 104.080.000.- que equivale al aumento de un 18% respecto del año pasado, que era lo que resultaba al aplicar los reajustes diferenciados, estudio que aun no estaba totalmente acabado señaló. Que en Mantención de Material Menor hay una provisión con un aumento real para el año 1993 que asciende a un 42.2% respecto a la cantidad del año 1992. Que en Mantención y reparación de Material Mayor la cifra es de $ 17.000.000.- y fue calculada en base a la conducta que se observó en el 2° semestre del año pasado, a la cual se le agregó el reajuste. Este item no considera imprevistos de envergadura, hay máquinas antiguas que están en observación y que requerirían tal vez algún ajuste de motor, pero que no se han tomado esas provisiones respecto a máquinas nuevas que tienen 5 años, pero podría ocurrir eventualmente que lo necesitaran. Que los $ 17.000.000.- están dentro de una conducta normal y probabilística, de acuerdo a lo que ocurrió en los últimos años, y que si llegara a ocurrir algo imprevisto se tendría que entrar a suplementar. Que en Reparación y Mantención de Comunicaciones y Alarmas, la provisión tiene un aumento real respecto al año 1992 de un 22.45%, lo que da un total de $ 9.000.000.- Que en Mantención y Reparación de Cuarteles se considera un reajuste que está por encima del porcentaje real de la inflación y asciende en su total a $ 25.000.000.- Que el item Construcción del Cuartel de la 22a. Compañía terminó con el ejercicio anterior. Que Combustibles y Lubricantes se sube de $ 15.424.500.- a $ 18.000.000.- originando un reajuste de un 16.70% que es superior a la inflación. Que el item Caja de Socorros tuvo un reajuste de un 18.70%. Que para el Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humbser" no hay planificación para hacer grandes inversiones destinadas a la mantención de ese Centro. Que tiene no obstante, un aumento por encima de la inflación. Hizo presente que si se contaba con fondos en el item Capacitación se podría activar algún tipo de planes que tuviera que ver con el Campo de Entrenamiento. Que el ítem Capacitación es nuevo y tiene asignados $ 18.000.000.-, pero está sujeto al nivel de los Aportes Municipales. Que si se percibe todo lo solicitado a las Municipalidades se podría poner en práctica lo que se ha pensado realizar, relacionado con la capacitación. Que en Seguros se originó un reajuste por inflación del 14.01%. Que de $ 9.424.300.- subió a $ 10.745.000.- Que en Gastos Generales,será necesario producir economías y, por lo tanto, si bien en valores absolutos existía un pequeño aumento de menos de $ 2.000.000.-, corresponde a una variación del 6.09% muy inferior a la inflación.. Con ello se llega a la cifra de $ 30.000.000.- con respecto a los $ 28.278.100.- del año pasado. Que el item Gastos Bancarios corresponde a gastos reales, de acuerdo a los compromisos contraídos y están avalados con la situación real que existe en el Cuerpo. Por lo tanto, esto no puede variarse, porque son compromisos contraídos de cuotas de antiguas deudas que vencerán y que hay que pagarlas. Que en Adquisición de Material Menor hay un aumento bastante importante. De $ 30. 532.100.- a que ascendió en 1992 a $ 98.649.000.- Su reajuste está de acuerdo al programa que tiene la Comandancia respecto a este ítem. Que de este programa, $ 44.000.000.- están sujetos al nivel de aprobación de las subvenciones de los municipios. Que si no llegan los dineros de dichas subvenciones municipales habría que rebajar los $ 44.000.000.- a los $ 98.649.000.- presupuestados, lo que dejaría la cifra en $ 54.000.000.- aproximadamente. Que también es un ítem nuevo el de los Elementos Químicos que se pondría en práctica si los municipios aportaban las correspondientes subvenciones. Se le asignan $ 12.000.000.- Que la Deuda por Material Mayor es también por un valor real según compromisos contraídos. Que los $ 18.000.000.- que aparecían representan una suma levemente inferior a la deuda alcanzada el año pasado. Respecto a la Adquisición de Material Mayor existe la intención de adquirir dos máquinas más; que se iban a realizar todas las gestiones frente a la Junta Nacional para lograr dicho propósito durante este año. Por cada una de ellas el Cuerpo tiene que aportar $ 5.000.000.- Por lo tanto se destinan $ 10.000.000.- a dicho fin. Explicó que aparecían $ 13.000.000.-, porque además, si se llegaban a adquirir los carros, éstos tendrían que implementarse colocándoles todo el material que requiere una máquina nueva. Que no se tenía que confundir ello con los ítems de Adquisición de Material Menor y tampoco con el ítem Mantención y Reparación de Material Mayor. Que equipar el actual carro de la 4a. Compañía cuesta aproximadamente $ 1.000.000.- para dejarlo en servicio. Que evidentemente, si en las gestiones se obtuviera una sola máquina, el saldo del item iría directamente al item de Mantención y Reparación de Material Mayor. Que Construcción de Cuarteles es producto de los

...OS DE SANTIAGO ... y Disciplina

intereses de lo percibido por la venta del Cuartel de la 15a. Compañía y alcanza a los $ 53.000.000.- Recordó que se había tomado el acuerdo de que esos intereses no se ocuparán en otra cosa y quedarán siempre dentro del mismo ítem Construcción de Cuarteles. Que los $ 53.000.000.- que se indicaban corresponden a los intereses que se producirán de los depósitos a plazo en 1993. Que en Adquisición e Inversiones de Comunicaciones y Alarmas aparece un aumento substancial, ya que de $ 5.085.200.- sube a $ 18.000.000.-, lo que corresponde a un aumento de 253.97% conforme a un plan de la Comandancia. Que en Adquisición de Equipos y Muebles también hay un aumento fuerte de un 98.68%, según programa de la Superintendente, porque fundamentalmente los $ 10.000.000.- que aparecen están destinados a un programa de computación de Software y a la adquisición de unos tres computadores, para que luego se diseñe una red, Que la idea, a futuro, es que toda la parte administrativa y operacional esté llevada por sistemas computacionales como corresponde a una empresa que maneja montos como los nuestros. Que naturalmente, no se está en condiciones de transformar esto de un día para otro porque el costo es muy alto. Que se había optado por ir paso a paso, pero en forma segura y así es como ya hay tres computadores nuevos en funciones y hay también sistemas que ya empezaron a trabajar, como el de la parte de Bodega que está prácticamente listo. Que incluso pensó haber hecho un comentario de esto en la anterior sesión ordinaria del Directorio. Que de hecho, lo referente a la Mantención y Reparación de Material Mayor, el Comandante a cargo del área ya tiene para su uso exclusivo un equipo de computadores antiguos. Que se está trabajando en forma ordenada en todas las áreas, para que finalmente todo quede implementado en una sola red. Señaló finalmente que el ítem de Adquisición de Material de Computación es un ítem aparte que se iría desarrollando en la medida que se hiciera más uso de esta área; que no se quería mezclar con el ítem de los Artículos de Escritorio que está en Gastos Generales. Que este es un ítem que ya existió el año pasado y que su aumento obedece al desarrollo propio que va a tener el área durante el año 1993 y que alcanza a $ 1.00.000.- Finalizó diciendo que eso da una Salida que equipara las Entradas de $ 495.862.000.- Ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que las Salidas dependerían, según el el aporte de la Municipalidades y que no se iban a percibir las subvenciones solicitadas, por la información dada por el Superintendente al comienzo de su intervención. Que su inquietud radicaba en cual sería el criterio por aplicar para distribuir la cifra final que se obtenga en los ítems involucrados.

El Superintendente respondió que ese tema no se había discutido en el Consejo de Oficiales Generales, pero que desde su punto de vista, de acuerdo a las cifras reales que se vayan recibiendo como aportes municipales, se haría una distribución proporcional, si los montos así lo aconsejan.

Ofreció la palabra.

El Director de la 10a. Compañía expresó que el reajuste del ítem Arriendo de Propiedades está basado en relación al IPC. Señaló que lo mejor sería que a través de un estudio se cambiaran dichos valores y subir algo más los alquileres de las propiedades que tiene el Cuerpo, las que son muy apetecidas.

El Superintendente respondió que hay contratos de arriendo de por medio. Que al llegar la época de vencimiento de los mismos se evaluará la demanda del sector y podrían haber modificaciones. Que en el año 1993 ello ya no era posible y que podría ocurrir en un tiempo más. Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas señaló que sería recomendable, con respecto al Alcalde de Recoleta, hacer gestiones para reunirse con él. Que el Cuerpo de Bomberos de Conchalí se reunió con él en varias oportunidades.

El Superintendente manifestó que ha tenido varias reuniones con dicho Alcalde.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que lo decía en el sentido de invitarlo a la Institución y conversar bajo otra luz con él para manifestarle lo que se espera de esa Municipalidad y mostrarle lo que es la Institución.

El Superintendente expresó que entendía claramente lo manifestado por el Director Honorario don Jorge Salas. Que debía aclarar que se conversó con el Alcalde cuando a aquél le correspondió hacer las veces de Alcalde Delegado. Que luego conversó con el Alcalde Subrogante. Que luego se conversó en dos oportunidades, cuando ya había sido electo. Que en seguida se le invitó a la reunión ampliada que se tuvo con los parlamentarios y los alcaldes, comprometiendo su venida en la última conversación que tuvieron en la Municipalidad. Que personalmente,

dentro del tratamiento general que se hizo se conversó con él. Que, por cierto, siempre queda la posibilidad de invitarlo a los Cuarteles. Que según lo tenía entendido, hasta el mes de octubre el Alcalde de Recoleta no tuvo un contacto oficial con el Cuerpo de Bomberos ed Conchalí, ni de ningún tipo. Que los contactos fueron de carácter directo de los Directores de dos Compañías, a través de otros personeros del municipio y no en forma directa con el Alcalde. Que con esto no quería decir que no había que hacer nada. Que se tomarán las medidas del caso. Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas consultó qué sucedía con la compra de la mesa telefónica para la central de alarmas, que no figuraban en ningún ítem.

El Superintendente informó que en este ejercicio no aparecía ya que fue un gasto del año pasado y figura en depósito. Que aun se está debiendo. Por lo tanto, está provisionado. Señaló que se tuvo que echar mano a parte de ese dinero para poder pagar $ 9.000.000.- que se debían a la Junta Nacional por la compra de equipos de respiración autónoma que se habían adquirido a fines de 1991. A continuación consultó al Tesorero General cuál era el monto que estaba en depósitos a plazo.

El Tesorero General manifestó que hay $ 25.000.000.- en depósitos a plazo con la destinación comentada.

El Superintendente le señaló que de los $ 34.000.000.- provisionados hubo que utilizar los $ 9.000.000.- a que se había referido y por eso el depósito a plazo se redujo a $ 25.000.000.- Que se seguirían haciendo las gestiones pertinentes para lograra que la central telefónica sea producto de una donación. Ofreció la palabra.

El Capitán de la 13a. Compañía señaló que con el grado de experiencia que tenía en asuntos municipales sabía que los Alcaldes podían tener cierta ingerencia en las decisiones de sus municipios, pero que en último término la palabra final era dada por los ex Codecos y que ello sucedía con la 14a. y 13a. Compañías.

El Superintendente manifestó que el ejemplo de la I. Municipalidad de Providencia no era el mejor para imitarlo en relación a lo que ocurre con los otros nueve municipios. Que lo que sucede con la I. Municipalidad de Providencia tiene una historia muy larga que en algún momento debe ser tratada ya que, evidentemente, no ha sido política del Cuerpo que las Compañías por cuenta propia tengan contacto directo con las municipalidades respectivas. Que es verdad que los Concejales tienen voz y parte en los asuntos, pero que los Alcaldes, cuando quieren hacer algo dan rumbos para que ello así sea. Señaló que efectivamente en las municipalidades no solamente existe el Alcalde si no que también los Concejales y que con ellos se había estado trabajando.

Ofreció la palabra.

El Director de la 10a. Compañía manifestó que adhería a las palabras del Capitá de la 13a. Compañía en el sentido de que si bien es cierto las Compañías no pueden entrar a hacer gestiones con los Concejales, no es menos cierto que todos tenemos relaciones que nos vinculan a ellos. Que dichas relaciones podrían servir de nexo para que el Cuerpo puede tomar este tipo de contactos.

El Superintendente solicitó al Directorio que no desviásemos el debate del punto central que se estaba tratando y volvió a ofrecer la palabra.

El Tercer Comandante expresó que daría una breve información con respecto a los $ 18.000.000. que aparecen en el Presupuesto de este año en Adquisiciones e Inversiones de Comunicaciones y Alarmas. Señaló que lo que pretendía en Telecomunicaciones este año es el cambio de la central radial por otra de características similares a la existente, la cual tiene un costo aproximado a los U$ 25.000.-, más o menos $ 6.000.000.- Que en segundo término, deseaba informar sobre la adquisición de 10 transceptores similares a los 13 que se compraron en año pasado, con los cuales se estaría dotando a una pieza de material mayor por cada Compañía. Que el costo de ellos es aproximadamente de $ 3.000.000.- Que por un valor de $ 9.000.000.- se realizaría la implementación, por etapas, de un sistema radial, con lo cual se estaría haciendo más rápido y más confiable que el sistema telefónico. Que también, si alcanzaban los fondos, se estaría haciendo la adquisición de dos frecuencias radiales para el trabajo de las máquinas en incendios. Que se compraron dos teléfonos celulares, uno que está destinado a la K-1 y otro que está en poder del Superintendente.

El Superintendente consultó al Tercer Comandante si con todo ello el equipamiento de radio se completaría.

El Comandante respondió que el sistema completo está configurado por la parte telefónica y la parte radial y que al adquirir todo lo mencionado se estaría en buenas condiciones para ofrecer un mejor servicio.

El Superintendente ofreció la palabra.

Se aprobó el Presupuesto de Entradas y Salidas del Cuerpo para 1993, que figura como anexo de esta acta por el monto de $ 495.862.000.-

Se levantó la sesión a las 20:42 horas.

ACTA DE DIRECTORIO APROBADA EN LA SESION CELEBRADA EL DE FEBRERO DE 1993

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO.

PROPOSICION PRESUPUESTO 1993

(Datos en miles de Pesos)

CONCEPTO	REAL 1992	PRESUPUESTO 1993	Variac. %	OBSERVACIONES
ENTRADAS				
Aporte Fiscal	136.648,0	152.362,0	11,50	% sobre Presupuesto aprobado para Bomberos
Aporte Mun. Santiago	37.500,0	60.000,0	60,00	A la fecha han aprobado $ 30.388.000
Aporte Mun. Providencia	6.000,0	14.000,0	133,33	Monto Solicitado
Aporte Mun. Las Condes	22.500,0	25.000,0	11,11	Monto aprobado
Aporte Mun. Renca	345,0	8.000,0	2.218,84	Solicitud rechazada
Aporte Mun. Est. Central		8.000,0		Monto Solicitado
Aporte Mun. Recoleta		16.000,0		Monto Solicitado
Aporte Mun Vitacura	5.000,0	15.000,0	200,00	Monto Solicitado
Aporte Mun. Barnechea	2.000,0	8.000,0	300,00	Monto Solicitado
Aporte Mun. Independencia	2.500,0	8.000,0	220,00	Monto Solicitado
Aporte Polla Chilena	17.131,8	12.000,0	-29,95	Basado en conducta 2º semestre
Arriendo Propiedades	95.650,2	108.000,0	12,91	Reajustes por inflación
Ingresos Varios	1.507,8	1.800,0	19,38	Basado conducta último año
Venta Material Menor	407,6	500,0	22,67	Basado conducta último año
Venta Cuartel 15	589.023,4			
Caja Socorro	172,5	200,0	15,94	Basado conducta último año
Intereses Dep. Plazo	19.764,7	59.000,0	198,51	15 Cía: $ 53 millones
Deficit año 1992	5.940,1			
Total Entradas	**942.091,1**	**495.862,0**		
SALIDAS				
Subvenciones Cías.	24.200,0	27.588,0	14,00	Reajuste por inflación
Remuneraciones	88.203,8	104.080,0	18,00	Considera reajuste desde marzo 1993
Mant. y Rep. Mat. Menor	1.757,0	2.500,0	42,29	Provisión con aumento real en 1993
Mant. y Rep. Mat. Mayor	25.250,9	17.000,0	-32,68	Conducta observada 2º Sem. 1992 más inflación
				No considera imprevistos de envergadura.
Mant. y Rep. Com. y Alarma	7.349,7	9.000,0	22,45	Provisión con aumento real en 1993
Mant. y Rep. Cuarteles	21.257,3	25.000,0	17,61	Reajuste por inflación +
Constr. Cuartel 22	13.130,4			
Combustibles y Lubr.	15.424,5	18.000,0	16,70	Reajuste por inflación +
Caja de Socorros	926,7	1.100,0	18,70	Reajuste por inflación +
Campo Entrenamiento	2.101,0	2.500,0	18,99	Reajuste por inflación +
Capacitación		- 18.000,0		Sujeto a nivel de Aportes Municipales
Seguros	9.424,3	10.745,0	14,01	Reajuste por inflación
Gastos Grales.	28.278,1	30.000,0	6,09	Necesidad de producir economías
Gastos Bancarios	4.514,9	6.700,0	48,40	Real según compromisos
Adq. Mat Menor	30.532,1	- 98.649,0	223,10	Según programa Comandancia
				$ 44 millones sujetos a nivel Ap. Municip.
Adq. Elementos Químicos		- 12.000,0		Sujeto a nivel de Aportes Municipales
Deuda Mat. Mayor	18.133,7	18.000,0	-0,74	Real según compromisos
Adq. Mat. Mayor	5.000,0	13.000,0	160,00	2 Bombas + accesorios (incl. accs. 4a. Cía.)
Construcción de Cuarteles	636.116,1	53.000,0	-91,67	Producto de intereses Dep. Plazo en 1993
Adq. e Inv. Com. y Alarmas	5.085,2	18.000,0	253,97	Según programa Comandancia
Adq. Eqs. y Muebles	5.033,3	10.000,0	98,68	Según programa Superintendencia
Adq. Mat. Computación	372,1	1.000,0	168,74	Mayor desarrollo en esta area
Total Salidas	**942.091,1**	**495.862,0**		

CUERPO BOMBEROS DE SANTIAGO

SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA 1992

FUENTES

		PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA	
ENTRADAS					
1301	INT. DEP. PLAZO Y OTROS	5,800,000	19,764,673	13,964,673	
1391	INGRESOS VARIOS	1,450,000	1,507,792	57,792	
1421	VENTAS MATERIAL MENOR	400,000	407,552	7,552	
1425	VENTA CUARTEL 15 COMPAÑIA	0	589,023,439	589,023,439	
1510	CAJA DE SOCORRO	100,000	172,500	72,500	603,125,956
SALIDAS					
2201	SUELDOS CUARTELEROS Y AYUDANTES	26,200,000	25,137,353	1,062,647	
2202	SUELDOS MENS.CUARTEL GRAL	1,900,000	1,780,037	119,963	
2203	SUELDOS CUARTELEROS COMANDANCIA	3,500,000	3,484,306	15,694	
2204	SUELDOS TALLER	6,200,000	6,120,346	79,654	
2205	SUELDOS SECRETARIA GENERAL	13,000,000	12,939,309	60,691	
2206	SUELDOS TESORERIA GENERAL	7,300,000	7,095,591	204,409	
2207	SUELDOS INTENDENCIA GENERAL	10,300,000	9,796,559	503,441	
2208	SUELDOS COMANDANCIA	4,200,000	3,910,086	289,914	
2311	MANT. Y REP. MAT.MAYOR	27,000,000	25,250,898	1,749,102	
2341	MANTENCION Y REP. CUARTELES	25,000,000	21,257,268	3,742,732	
2361	CAJA DE SOCORRO	1,000,000	926,676	73,324	
2401	C.ENTRE. MAXIMO H.	3,000,000	2,101,004	898,996	
2431	SEGUROS	11,000,000	9,424,287	1,575,713	
2521	ADQ. E INV. COMUN. Y ALARMAS	6,000,000	5,085,222	914,778	
2551	ADQUIS. MATERIAL COMPUTACION	800,000	372,095	427,905	
2600	EXCEDENTE AÑO 1992	40,993,000	0	40,993,000	52,711,963
SUB TOTAL MAYORES INGRESOS Y MENORES		----------)		655,837,919	
1601	DEFICIT PRESUPUESTO 1992	0	5,940,118	5,940,118	
T O T A L		----------)		661,778,037	

USOS

INTRADAS					
1120	APORTE I.M. INDEPENDENCIA	5,000,000	2,500,000	2,500,000	
1121	APORTE POLLA CHILENA	20,000,000	17,131,804	2,868,196	
1201	ARRIENDO DE PROPIEDADES	95,800,000	95,650,219	149,781	5,517,977
SALIDAS					
2209	SUELDOS CENTRAL DE ALARMAS	14,000,000	14,006,971	6,971	
2210	SUELDOS COMPUTACION	3,400,000	3,933,282	533,282	
2301	MANT. Y REP. MAT.MENOR	1,400,000	1,756,968	356,968	
2321	MANT. Y REP. COMUNIC. Y ALARMAS	6,500,000	7,349,710	849,710	
2347	CONSTRUCCION CUARTEL 22	12,250,000	13,130,440	880,440	
2351	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14,000,000	15,424,517	1,424,517	
2491	GASTOS GENERALES CORRIENTES	23,500,000	28,278,100	4,778,100	
2492	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	4,300,000	4,514,906	214,906	
2501	ADQUIS. MATERIAL MENOR	20,000,000	30,532,096	10,532,096	
2511	DEUDA MATERIAL MAYOR	18,100,000	18,133,717	33,717	
2515	CONSTRUCCION DE CUARTELES	0	636,116,090	636,116,090	
2531	ADQUIS. EQUIPOS Y MUEBLES	4,500,000	5,033,263	533,263	656,260,060
TOTAL MENORES INGRESOS Y MAYORES GASTOS		----------)		661,778,037	
	EXCEDENTE 1992	----------)		0	

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 10 de febrero de 1993.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Tercer Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Cuarto Comandante	" Vicente Rogers Garín,
Tesorero General	" Guillermo Sepúlveda Susarte,
Intendente General	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy Guardia,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández Valls,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 15a. "	" Alberto C. Araya, Molina,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez Aguilera,
" " " 21a. "	" Juan Arellano Cristi,
Capitán " " 3a. "	" Horacio Capdeville Banderas,
" " " 13a. "	" Charles Price Contreras,
" " " 14a. "	" Juan M. Molina Palma,
" " " 20a. "	" Mauricio Silva Urzúa,
" " " 22a. "	" Alberto Muñoz Broco, y el Secretario

General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas Bindis y Arturo Grez Moura y la de los Directores de la 3a. Compañía don Guillermo Vargas Torrealba, de la 6a. Compañía don Gustavo Miranda Gamboa, de la 13a. Compañía don Enrique Cantolla Bernal y de la 20a. Compañía don Jorge Aguad Handal. Los Directores de la 3a., de la 13a., de la 14a., de la 20a. y de la 22a. Compañías estaban siendo reemplazados por sus respectivos Capitanes.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 13 Y 29 DE ENERO DE 1993.

El acta del 13 de enero fue aprobada con el acuerdo de corregir el original, introduciendo las observaciones hechas por el Secretario General y por los Directores de la 2a., de la 5a. y de la 17a. Compañías.

El acta del 19 de enero fue aprobada con las siguientes observaciones.

El Secretario General propuso dar la siguiente nueva redacción al punto 2º:

"2º.- SUPLEMENTACIONES AL PRESUPUESTO DEL AÑO 1992. El Superintendente manifestó que en la última sesión del Directorio, se había iniciado la discusión de este punto y se había decidido postergar su aprobación de modo de tomar en consideración ciertas observaciones. Acto seguido, hizo la proposición de Suplementaciones de acuerdo con antecedentes adjuntos que formaron parte del acta. El Directorio dio por aprobadas las suplementaciones, que arrojan para el año 1992 un déficit de $ 5.940.000.-"

Este nuevo texto se incorporó de inmediato en la referida acta.

El Director de la 5a. Compañía expresó que en la sesión del 29 de enero (ver página 5) consultó qué criterio se aplicaría para distribuir los aportes municipales que aun no estaban acordados, pero no se aclaró que se distribuirían en tres ítems del presupuesto, los de Capacitación, de Adquisición de Material Menor y de Adquisición de Elementos Químicos.

El Superintendente expresó que, efectivamente, el párrafo no es lo suficientemente calro. Que la pregunta estuvo enfocada, específicamente, a que se informara sobre la distribución de fondos para los tres ítems que están de alguna manera condicionados a los aportes que se reciban de algunas municipalidades.

En seguida señaló que esto quedaba aclarado con la observación que hizo el propio Director de la 5a. Compañía.

2º.- HOMENAJE DEL DIRECTORIO AL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 8a. COMPAÑIA DON MANUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ. El Superintendente, de pie, expresó que le correspondía en esta ocasión, rendir homenaje en el Directorio a don Manuel Rodríguez Hernández, Miembro Honorario de la Institución, fallecido el 18 de enero de 1993. Informó que don Manuel Rodríguez Hernández se incorporó a la Séptima Compañía del Cuerpo, el 8 de diciembre de 1941 y después de permanecer en ella durante un lapso de 6 años y 15 días renunció e ingresó a la 8a. Compañía el 14 de enero de 1948. Calificó el premio por 50 años de servicios con 4.349 asistencias sobrantes y fue designado Miembro Honorario del Cuerpo en la sesión del Directorio del 11 de diciembre de 1991. Ocupó cargos durante 23 años y 11 meses. Fue Teniente 3º, Teniente 2º y Teniente 1º, completando un lapso de 6 años y 5 meses en esos cargos del servicio activo y ejerció luego el cargo de Capitán durante 12 años y 1 mes, con lo cual completó en cargos de mando 18 años y 6 meses. Que, además, fue Consejero de Disciplina durante 5 años y Director de su Compañía por el lapso de 5 meses; que esas fueron las funciones de Oficial de don Manuel Rodríguez Hernández.

Que para comentar su hoja de servicios podría, naturalmente, dedicar un tiempo prolongado, pero que bastaba con decir que con pujanza y esperanza se entregó al desempeño de sus caros ideales. Y don Manuel Rodríguez se destacó igualmente por sus sobresalientes condiciones humanas. Que quienes asistieron a los funerales de Manuel Rodríguez -dijo- fueron testigos -entre ellos él- de la oratoria de aquella ocasión; que todas las personas que intervinieron destacaron sus relevantes condiciones personales. Hombre honesto, sincero, buen amigo; supo conquistarse el cariño de todos. En su vida privada fue un funcionario eficiente y leal, que supo ganarse el respeto y aprecio de todos sus jefes, de sus subalternos y de sus camaradas, al igual que en nuestra Institución. Fue un excepcional servidor y como se dijera en esas intervenciones, se destacó como maestro de la juventud de bomberos. Ofrecía siempre su amistad. Añadió que se atrevería a asegurar que Manuel Rodríguez no solamente va a ser recordado en nuestra Institución como el gran bombero que fue, sino también por esa permanente y eterna sonrisa que pudimos apreciarle todos los que le conocimos y con la cual se granjeó amistades muy sinceras y profundas entre todos sus camaradas. Sin duda la Institución perdió a un hombre que hizo escuela y así lo recordaremos. Continuó indicando que en esta forma rendía homenaje al voluntario Manuel Rodríguez Hernández.

El Director de la 2a. Compañía, poniéndose de pie, manifestó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Los integrantes de la Peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita", aun muy dolidos, adhieren por mi intermedio al sentido homenaje rendido por Ud.,señor Superintendente, a la memoria de nuestro compañero de ideal, Voluntario Honorario de la 8a. Compañía y Miembro Honorario de la Institución, Manuel Rodríguez Hernández, recientemente fallecido, y con quien compartimos tantas jornadas en cumplimiento de nuestro sagrado compromiso de servir.

"Señores miembros del Directorio, estimo que la emocionada intervención del señor Superintendente, que comprendió, además, una resumida pero muy completa semblanza del accionar bomberil de este Voluntario, me permiten no mencionar, en esta ocasión, las principales características de su excepcional hoja de servicios. Bástenos recordar que ella encierra un ejemplo de abnegación, perseverancia, tenacidad, conocimientos y en especial revela un inmenso cariño por la causa.

"Para la Peña de los 50 Años, su deceso constituye una irreparable pérdida, y a nombre de ella reiteramos, una vez más, a la 8a. Compañía, nuestros sentimientos de hondo pesar.

"Gracias señor Superintendente, gracias señores miembros del Directorio."

El Director de la 8a. Compañía expresó: "Señor Superintendente, deseo agradecer el homenaje que ha hecho el Directorio por su intermedio en recuerdo de nuestro ex Voluntario Honorario don Manuel Rodríguez Hernández, Miembro Honorario de la Institución y maestro de dos generaciones bomberiles dentro de la Octava. Ya era su Capitán siendo muy joven, cuando ingresé a la 8a. Compañía. Durante 12 largos años demostró su maestría, su manera de enseñar y conquistó la confianza de todos sus compañeros. Terminó manifestando que con gran aprecio él daba a nombre de la Octava los agradecimientos al Directorio y asimismo a los integrantes de la Peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita". Muchas gracias."

DE SANTIAGO
y Disciplina

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 8a. Compañía.

3º.- CONDOLENCIAS DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE POR EL FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 8a. COMPAÑIA DON MANUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ. Del Oficio Nº 0091, del 20 de enero de 1993, por el cual la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile hizo llegar sentidas condolencias con motivo del sensible fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 8a. Compañía don Manuel Rodríguez Hernández.

Se informó que había sido agradecida dicha nota.

4º.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR DE LA 15a. COMPAÑIA. De la nota SG 04.93, de la 15a. Compañía, del 13 de enero de 1993, por la cual comunicó que en sesión celebrada ese mismo día, se aceptó la renuncia que presentó al cargo de Director el Voluntario Honorario don Luis Wiedmaier Garachena y que en su reemplazo se eligió al Voluntario Honorario señor Cristián Araya Molina.

Se tomó conocimiento.

El Superintendente expresó que don Cristián Araya Molina se incorporó a la 15a. Compañía el 15 de junio de 1970 y que calificó el premio por 20 años de servicios con 4.506 asistencias sobrantes. Que tiene un tiempo servido, a la fecha, de 22 años, 7 meses y 24 días. Que ha desempeñado cargos durante 16 años y 3 meses. Ha sido Ayudante durante 6 años y 7 meses, Teniente 2º 1 año y 2 meses y Teniente 1º durante 3 años y 6 meses. Que, además, ha sido Consejero de Disciplina por un período de 5 años.

Expresó que don Cristián Araya es de profesión Sicólogo y que su experiencia en rescate y en situaciones de emergencia lo ha llevado a sistematizar sicológicamente esta materia. Es así como se ha hecho acreedor al reconocimiento de altos organismos de prevención de riesgos en el país. Es autor del libro titulado "Sicología en la Emergencia". Es un hombre de claras convicciones, tenaz defensor de sus ideas, pero al mismo tiempo con un gran sentido de participación y amigo del diálogo. Que, sin duda,su incorporación al Directorio del Cuerpo será de enorme beneficio para la Institución.

Que le daba la más cordial de las bienvenidas a don Cristián Araya y al mismo tiempo le solicitaba que hiciera llegar al ex Director don Luis Wiedmaier los saludos y los agradecimientos de este organismo por su participación. Terminó reiterándole la bienvenida.

El Director de la 15a. Compañía señaló que agradecía, en esos momentos, las palabras del Superintendente. Al mismo tiempo, una vez más, ya que lo había hecho en forma personal, deseaba en ese instante dejar constancia de sus reiterados agradecimientos ante el H. Directorio y ofrecía toda su colaboración a la Institución. Expresó que asumía el cargo de Director en un momento bastante difícil, como es de conocimiento de todos los miembros de la Institución, como lo es la víspera del cambio de cuartel. Que, sin embargo, ya a pocos días de estar ejerciendo el cargo, se había percatado que cuenta con valiosa colaboración y especialmente de parte de las autoridades de nuestra Institución, por lo que no le cabía la menor duda que en todo instante tendría el apoyo y el sabio consejo del Directorio. Reiteró sus agradecimientos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 15a. Compañía.

5º.- NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DE COMISIONES. El Superintendente propuso designar en la Comisión de Asuntos Reglamentarios al actual Director de la 15a. Compañía don Cristián Araya Molina en reemplazo del ex Director don Luis Wiedmaier Garachena, quien ejercía dicho cargo y, además, que integrara la Comisión que asesora al Superintendente en las diligencias relacionadas con el nuevo Cuartel de la 15a. Compañía.

Fueron aprobados los nombramientos propuestos por el Superintendente.

6º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	5 años:	Sobrantes:
1a.	Don Pedro Figueroa Edwards		109
10a.	" Fernando López Castro		148
14a.	" Fernando Atria Lemaitre		130
21a.	" Eduardo Aceval Guevara		116

DE SANTIAGO Disciplina

10 años:

4a.	Don	Jorge Ducaud Muza	2
4a.	"	Ricardo Ossandón Durán	82
10a.	"	Juan Ivani Ramírez	313
16a.	"	Francisco Lara Mora	13
20a.	"	Arturo Pavez Guillardes	5
22a.	"	Egon Aguilera Fernández	478

15 años:

9a.	Don	Eduardo Bonati Martínez	6
11a.	"	Lorenzo Bocca Forestani	348
18a.	"	Hernán Torres Munizaga	2.247
20a.	"	Jorge Aguad Handal	707

20 años:

8a.	Don	Hernán Barrera Marras	2.152

25 años:

1a.	Don	Enrique Pérez Dreyse	2.876
1a.	"	Andrés Vicuña Montes	311
5a.	"	Leopoldo Valdés Portales	118
8a.	"	Alfredo Amador Peña	2.817
10a.	"	Vicente Fernández Larios	2
13a.	"	Erick Folch Garbarini	8
22a.	"	Adolfo Avilés Muñoz	172

30 años:

2a.	Don	Marcial Argandoña Galetti	560
6a.	"	Fernando Jiménez Parra	1.979
12a.	"	Luis Parraguez López	122
13a.	"	Oscar Zagal Vega	310

35 años:

5a.	Don	Ricardo Barroilhet Price	5

40 años:

9a.	Don	Sergio Camus Pelli	10

45 años:

4a.	Don	Gilberto Bard Dupeuble	221
7a.	"	Roberto Venegas Aravena	2.358

50 años:

2a.	Don	Joel Moraga Gajardo	1.628

55 años:

2a.	Don	Edmundo Abad Angellotti	5.135
2a.	"	Arturo Guerrero Guzmán	65
7a.	"	Jorge Gómez Ramos	1.217

Fueron otorgados los premios en referencia.

EL Superintendente expresó que, muy brevemente, deseaba felicitar a todos los premiados y encomendar a los Directores de las Compañías a las cuales pertenecen los voluntarios que han sido agraciados con un premio que les transmitan las felicitaciones de este organismo.

Señaló que el Director de la 20a. Compañía, que no estaba presente,obtuvo su premio por 20 años de servicios. Que, por lo mismo, solicitaba al Capitán de la Compañía que le transmitiera las congratulaciones del Directorio.

Pidió al Director de la 2a. Compañía que le transmitiera al Capitán don Marcial Argandoña, quien recibió premio por 30 años de servicios, las especiales felicitaciones de este organismo.

Solicitó al Capitán de la 13a. Compañía que le transmitiera iguales felicitaciones al Inspector de Comandancia don Erick Folch Garbarini, quien recibió su premio por 25 años de servicios.

Que, por supuesto, esta ocasión era muy oportuna para expresar personalmente las felicitaciones al Tercer Comandante aquí presente por su premio por 20 años de servicios con 2.152 asistencias sobrantes. Le reiteró sus felicitaciones.

Que, por último, deseaba pedir al Director de la 2a. Compañía que le transmitiera las felicitaciones por el premio de 50 años de servicios al Voluntario Honorario don Joel Moraga Gajardo y, especialmente, a don Edmundo Abad Angellotti, que fuera Director de la Compañía, a quien todos guardaban gran simpatía, por el premio por 55 años de servicios y de igual manera a don Arturo Guerrero Guzmán. Al Director de la 7a. Compañía pidió que le llevara las congratulaciones a don Jorge Gómez Ramos, un gran voluntario de esa Compañía, por su premio de 55 años de servicios.

El Director de la 2a. Compañía expresó que agradecía muy sinceramente las felicitaciones del señor Superintendente para los voluntarios de su Compañía agraciados en esta oportunidad. Que, además, deseaba hacer saber lo orgulloso que se sentía de estar representando a su Compañía en un momento en que tres voluntarios de ella obtienen galardones tan significativos dentro de nuestra Institución. Reiteró sua agradecimientos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 2a. Compañía.

7º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 1993. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General expresó que en la parte correspondiente a las Entradas sólo había un ingreso de importancia y que corresponde al ítem de Arriendo de Propiedades. Que hasta el momento no se ha recibido ningún aporte por concepto del Presupuesto Fiscal ni de las municipalidades.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las entradas correspondientes al mes de enero.

Con respecto a las Salidas, el Tesorero General informó que no existen mayores variaciones en los ítems en relación a los doceavos. Que en los ítems de sueldos se puede apreciar un pequeño aumento, que se debe a que en esta época se pagan los bonos de vacaciones a los funcionarios del Cuerpo. Que el resto de los ítems aparace con sus gastos normales.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Salidas correspondiente al mes de enero de 1993.

El Superintendente expresó que el movimiento del mes de enero es muy sencillo, ya que se está iniciando el año y es muy poco lo que se puede establecer respecto a las entradas,aun cuando las salidas si ya partieron con sus respectivos duodécimos.

El Director de la 2a. Compañía consultó qué alcance tenía el estado anexo al presupuesto donde se habla de los doceavos.

El Tesorero General expresó que ese anexo arroja las diferencias que se van produciendo mes a mes respecto a los dudécimos.

El Director de la 2a. Compañía señaló que eso era justamente lo que deseaba saber. Que al contar mensualmente con dicho cuadro se podrá ir controlando el movimiento del presupuesto. Solicitó que el Tesorero General explicara qué diferencia hay entre la columna 1/12 y 12/12 avos.

El Tesorero General respondió que eso se va viendo en la medida que van pasando los meses.

El Superintendente recordó que la modalidad de entregar esta información se implantó a comienzo del año pasado o a fines del año antepasado, como consecuencia de frecuentes consultas del propio Directorio.

El Director de la 5a. Compañía formuló algunas consultas respecto a los saldos en bancos y otros. Pidió información acerca de las cuentas 3115, Fondos a Rendir y 3574, Cuentas del Personal.

El Tesorero General informó que la Cuenta 3115, Fondos a Rendir, corresponde a anticipos a proveedores y a algunos gastos previos a la iniciación de trabajos. Estos fondos son a rendir y su figuración desaparece cuando se da por terminado el correspondiente trabajo. Que esta es una cuenta de activo del Cuerpo cuando todavía no se ha concretado el cobro total o el pago total. Que esos son los motivos por los cuales figuran las cantidades. Añadió que la Cuenta 3574, Cuentas del Personal, se relacionan con préstamos y otros fines en lo que atañe al personal de funcionarios; que los préstamos se recuperan, pero se otorgan otros y por eso siempre figura cierta cantidad en ese ítem.

El Superintendente expresó que, la verdad de las cosas, existía un caso en particular que prácticamente justifica más del 50% de la cifra que figura. Que como afecta a situaciones personales, podía dar esa información a quien se lo solicitara, a menos que el Directorio quisiera conocerla en el momento.

8º.- AGRADECIMIENTOS POR SERVICIOS DEL CUERPO. El Secretario General dio lectura a una nota del 17 de diciembre de 1992, dirigida al Capitán de la 14a. Compañía por el señor Mauricio Ojeda R., en la cual agradece los servicios de nuestra Institución por la actividad desplegada con motivo del incendio ocurrido el viernes 11 de ese mismo mes en la Casona de Las Condes, en la cual se iba a celebrar la fiesta del matrimonio de una hija suya.

Se tomó conocimiento.

El Superintendente pidió autorización para incorporar en este mismo punto del acta una nota de semejante tenor.

Fue otorgada la autorización.

El Secretario General dio lectura a la referida nota, de fecha 29 de enero de 1993, dirigida al Comandante del Cuerpo por don Rafael Moreno R.,Subdirector General Representante Regional para América Latina y El Caribe, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. En ella manifiesta sus más sinceros agradecimientos al Cuerpo de Bomberos de Santiago por la desinteresada labor cumplida y el óptimo desempñeo de sus funciones -según expresa- en un amago de incendio que afectó sus oficinas ubicadas en Avda. Santa María 6770.

Se tomó conocimiento.

El Superintendente expresó que dado el momento que estaba viviendo la Institución, le parecía que debía dejarse constancia en el acta, que es un documento público, de notas tan explícitas con respecto a la atención que cumple el Cuerpo de Bomberos y que ameritan sinceros agradecimientos. Que se continuaría informando de este tipo de notas in extenso.

9º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Subvención solicitada a la I. Municipalidad de Recoleta. Señaló que se había recibido una nota de la I. Municipalidad de Recoleta, dirigida al Superintendente, en la cual, de manera muy escueta se dice lo siguiente: "En respuesta a su nota del Antecedente, Solicitud de Subvención del Cuerpo de Bomberos de Santiago, mediante la cual solicita el otorgamiento de una subvención municipal para su Institución,lamento comunicar a Ud. que por razones de carácter presupuestario no es posible acceder a su petición para el año 1993.

"Saluda atentamente a Ud., María Beatriz Barjas, Alcaldesa Subrogante."

En seguida expresó que esta nota se había recibido en la tarde del día de esta sesión. Que, evidentemente, se harían gestiones y le parecía más adecuado esperar que asumiera el Alcalde titular para conversar con él sobre el particular, Que debía recordar que en la sesión extraordinaria pasada había dado cuenta de una nota de similar tenor, del Alcalde de Renca, en que lamentó que no se pudiera dar subvención al Cuerpo de Bomberos de Santiago, porque la solicitud fue rechazada para el año 1993. Que, por lo menos, agregó que se prestaría apoyo a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y del SERPLAC.

Que daba cuenta oficialmente, que la I. Municipalidad de Santiago envió una nota en la cual comunicó el acuerdo de otorgar una subvención por la suma de $ 30.388.000.- destinada a financiar gastos operacionales, gastos generales, adquisiciones de equipos de comunicaciones, etc. Que debía recordar que el Cuerpo solicitó $ 60.000.000.- Que oportunamente había informado al Directorio que el Concejal que está a cargo de la Comisión de Hacienda y de Finanzas, señor Farías, comunicó verbalmente que se había tratado la petición del Cuerpo y que se acordó acceder a lo que había solicitado. Que él entendió que si se había accedido a lo solicitado se trataba de otorgar los $ 60.000.000.- Que un comentario parecido le había hecho don Juan E. Infante, quien le preguntó si se había recibido la nota en la cual se comunicaba ese acuerdo. Que posteriormente llegó la referida nota, en que se comunicó que la subvención es de $ 30.388.000.- Que, al mismto tiempo debía manifestar al Directorio que personalmente tiene mucha fe en que esto puede obedecer al tratamiento muy particular de cómo maneja el presupuesto la I. Municipalidad de Santiago, estrategia que consiste en que en el segundo semestre, con los ingresos que obtiene por los permisos de circulación, siempre hace suplementaciones a las subvenciones. Que es obvio que el Alcalde tuvo la alternativa de dejarlo establecido o no en la nota en que comunicó ese acuerdo. Que podría haber dicho que en el próximo semestre se completaría la subvención. Que talvez estimó preferible no decirlo, ante

cualquiera eventualidad, para no tener adquirido un compromiso por escrito. Que lo dicho era posible, pero que esta era una interpretación suya simplemente. Que lo mismo ocurrió con la I. Municipalidad de Las Condes. El señor Alcalde les informó al Cuarto Comandante y a él, personalmente, que se había acogido nuestra solicitud de subvención, que fue por $ 25.000.000.- y sin embargo llegó una nota comunicando que la suma acordada es de $ 12.500.000.-, o sea, el 50% de lo solicitado. Que dada la claridad con que se expresó el señor Alcalde, también tiene fe de que esa Municipalidad aplique igual estrategia que la de Santiago.

b) Aporte Fiscal. Informó que se había recibido una nota de fecha 22 de enero de 1993, de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, en la cual se comunica que el Cuerpo recibirá este año la suma de $ 152.362.000.- distribuída en cuatro cuotas trimestrales. Que la cifra corresponde, efectivamente, al porcentaje que está establecido entregar al Cuerpo de Bomberos de Santiago, vale decir el 22,5%. Que, sin embargo, deseaba comentar o informar al Directorio que se ha manifestado que se recibirá la primera cuota, pero que tenía antecedentes de que fue objetada por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros la distribución que hizo la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, porque los porcentajes son los mismos de años anteriores. Que dicha Junta Nacional había respondido que no es posible técnicamente cumplir una nueva glosa, contenida en la Ley de Presupuesto, que estableció que para la distribución deben tomarse en consideración criterios objetivos y de acuerdo con ellos hacer una nueva distribución de porcentajes. Además, que conforme a sus Estatutos es la Asamblea Nacional la que determina estos valores. Que ante esta situación, la Superintendencia de Valores y Seguros aceptó que la primera cuota se entregara con los mismos valores de años anteriores, pero dejó establecido que para entregar la segunda cuota, la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile deberá haber presentado el estudio que establece la Ley, en cuanto a criterios objetivos. Que esto significa que cuando corresponda recibir la cuota del segundo trimestre podría haber novedades,no necesariamente en el sentido de que pueda ser menor, porque hay forma de justificar los mismos valores de ahora por lo menos. Que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos envió una nota a don Jaime Ravinet de la Fuente, Alcalde de Santiago, haciendo mención a las nuevas disposiciones de la Ley de Presupuesto de la Nación, relacionadas con la fijación de las subvenciones a los distintos Cuerpos de Bomberos del país. Le señaló que en la Ley de Presupuesto para el año 1993 se ordena a la Junta Nacional incluir "entre otros factores," territorio que cubre cada Cuerpo, números de bienes raíces que existen en aquél, tipo de construcción, su antigüedad, materiales, instalaciones o predios con riesgos especiales de incendios, también las actuales disponibilidades de material de los Cuerpos y sus programas de ampliación y renovación. Que para cumplir con dicho requerimiento la Junta Nacional ha solicitado que los Cuerpos de Bomberos informen, en el área de su competencia, sobre las instalaciones o predios con riesgos especiales de incendio en sus comunas, lo que les ha pedido entregar a la brevedad posible para poder elaborar la información oportunamente con el fin de evitar retardo en el pago de la segunda cuota.

Añadió que el Alcalde Subrogante de la I. Municipalidad de Santiago don Juan E. Infante, transmitió esta solicitud de la Junta Nacional para que el Cuerpo como institución, respondiese en la parte en la cual tenga antecedentes para hacerlo, y que comunique al municipio aquellos aspectos de los cuales no cuente con antecedentes, los cuales tendría que aportar la I. Municipalidad de Santiago.

Que se recibió directamente de la Junta Nacional una nota en que se dice que los Cuerpos de Bomberos deben responder informando sobre todos los antecedentes relacionados con los criterios señalados, antes del 20 de febrero. Que se impuso de esa nota el mismo día de esta sesión, pero que la Institución no ha recibido aun la encuesta a la que se hace referencia en la nota en cuestión.

Que en resumen, lo medular en este asunto es que el requerimiento proviene de una modificación que se introdujo a la Ley de Presupuesto por indicación del Senador don Arturo Frei. Que la modificación de la glosa está en plena vigencia y se aceptó que la Superintendencia de Valores y Seguros, debido a la premura y para no atrasar el pago de la primera cuota, hiciera entrega de ella en los mismos porcentajes de años anteriores, pero que no se iba a aceptar que se procediera de la misma manera a partir de la segunda cuota, a menos que esté justificado como lo dispone la Ley.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, el Superintendnete expresó que entendía que el silencio significaba meditar y reflexionar, decantar sobre esta materia que es delicada y a la cual habrá que dedicarse de lleno para trabajar en la forma más conveniente posible.

El Director de la 9a. Compañía consultó si otras Municipalidades habían dado respuesta.

El Superintendente contestó negativamente.

c) Homenaje en el Cosmocentro Apumanque. Dio cuenta que en el día fijado en su oportunidad, el 29 de enero, se realizó un homenaje en el Cosmocentro Apumanque que fue cubierto por la prensa. Que a esa ceremonia asistieron muchos de los miembros del Directorio presentes y otros, lamentablemente no pudieron hacerlo. Que tal homenaje inicialmente se pensó efectuarlo un día sábado, pero el equipo de Relaciones Públicas del Cosmocentro Apumanque estimó que el día viernes era más conveniente para los efectos de la cobertura periodística. Que se instaló una placa en que se testimonia el agradecimiento hacia el Cuerpo de Bomberos de Santiago de todos los comerciantes de ese sector del Cosmocentro.

El Director de la 19a. Compañía expresó con respecto a esta materia, que le había parecido muy extraña la asistencia de voluntarios con uniforme de parada. Que al consultar al respecto, solamente supo que su Compañía no fue notificada de eso, pero no tuvo una respuesta concreta. Que el homenaje se rindió al Cuerpo y no sabía porqué lo referente a la concurrencia de voluntarios con uniforme de parada no llegó a su Compañía, sino únicamente a algunas.

El Secretario General señaló que el Directorio debía recordar que oportunamente fue informado del mencionado acto, programado por el Cosmocentro Apumanque, ocasión en que se acordó la presencia del Directorio en representación de la Institución. Que, posteriormente, coordinando con la Comandancia la parte ya operativa del asunto, se amplió la invitación a los Capitanes de las veintidós Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que el día jueves, en conversaciones informales, para darle un marco un poco más bomberil a este asunto, se acordó convidar a dos voluntarios de algunas Compañías del sector y no de todo el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que fue una decisión adoptada en el momento. Que él había aclarado esto en el mismo acto al Director de la 19a. Compañía, diciéndole que también podrían haber participado todas las Compañías que actuaron en el incendio y que fueron 14 o más, pero que en todo caso, no hubo ningún ánimo preestablecido ni deliberado para dejar a una u otras Compañías fuera del acto, como lo prueba el hecho de que estuvieron todas representadas por su Directores y por sus Capitanes.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía estimó que sería bueno que a futuro no se tomara este tipo de determinaciones. Que la Institución es una sola y para ningún efecto únicamente las Compañías que actúen en un sector. Que si se hizo representar toda la Institución debieron haber estado presentes por lo menos un voluntario por cada una de las Compañías.

d) Agradecimientos por la Campaña "Chile Ayuda a los Niños de Somalia". El Superintendente dio cuenta que se había recibido una nota de don Javier Luis Egaña, Ministro Secretario General de Gobierno,Secretario Ejecutivo de la Campaña "Chile Ayuda a los Niños de Somalia", dirigida al Segundo Comandante don José Matute, en la cual manifiesta su especial gratitud por la cooperación que recibió de nuestra Institución.

10º.- ANTECEDENTES SOBRE COMPRA DE PROPIEDAD PARA CONSTRUIR EN SU SITIO NUEVO CUARTEL PARA LA 15a. Compañía. El Superintendente hizo una extensa exposición sobre lo realizado en el último tiempo en relación a la búsqueda de un terreno para instalar el Cuartel de la 15a. Compañía. Dio cuenta que se había tomado contacto con varios corredores de propiedades y que, incluso, se había puesto un aviso en el diario "El Mercurio" el último fin de semana, solicitando ofertas de venta. Señaló que se habían visitado numerosas propiedades ofrecidas a la venta en el sector que, previamente, había sido definido por el Consejo de Oficiales Generales, a proposición de la Comandancia. Explicó que el sector a que se refería está delimitado al oriente por las calles Tabancura-Estoril, al poniente por Américo Vespucio, al norte por Vitacura y al sur por Colón; que naturalmente esas calles eran los límites extremos y que el ideal sería encontrar una propiedad en torno a la parte central del sector mencionado. Hizo presente que, en casi todos los casos, las ofertas eran paquetes de 2 o 3 sitios contiguos, y que el valor de ellos estaba determinado fundamentalmente por el terreno y no por la construcción que existía en él. Que las construcciones en algunos casos eran sólidas y serían aprovechables como parte del futuro Cuartel, pero que en otros casos había que considerar su demolición y construir prácticamente todo. Que de cualquier forma, en la totalidad de las propiedades vistas, siempre había que considerar la

S DE SANTIAGO ☆ Disciplina

adaptación de lo edificado en el lugar y la construcción, a lo menos, de la sala de máquinas y dependencias para los cuarteleros. Enseguida el Superintendnete informó acerca de la ubicación, precio y superficie de las diferentes propiedades que eran ofrecidas a la Institución, advirtiendo que en algunos casos el valor en UF que daría a conocer era un promedio, debido a que las 2 o 3 propiedades de un mismo paquete tenían a veces diferentes precios. Que las ofertas eran las siguientes:

1.- Avda. Kennedy, altura de Las Tranqueras. Precio: 22 UF el m^2. Superficie total: 2.310 m2.
2.- Avda. Kennedy, esquina Gerónimo de Alderete. Precio: 20 UF el m2. Superficie total: 1.600 m2.
3.- Avda. Manquehue Sur, esquina El Directorio. Precio: 24 UF el m2. Superficie total: 2.570 m2.
4.- Avda. Manquehue Sur Nº 675. Precio: 21.5 UF el m2. Superficie total: 830 m2.
5.- Avda. Apoquindo,esquina Vilanova (acera sur). Precio: 19 UF el m2. Superficie total: 1.440 m2.
6.- Avda. Apoquindo, esquina Paraná (acera norte). Precio: 21.2 UF el m2. Superficie total: 1.380 m2.
7.- Avda. Apoquindo, esquina Talaveras de la Reina. Precio: 19.5 UF el m2. Superficie total: 1.865 m2.
8.- Avda. Padre Hurtado, esquina Edimburgo. Precio: 20 UF el m2. Superficie total: 1.500m2.
9.- Avda. Colón, entre Hernando de Magallanes y Tomás Moro. Precio: 25 UF el m2. Superficie total: 1.300 m2.
10.- Avda. Colón, altura de Manquehue Sur. Precio: 25 UF el m2. Superficie total: 700 m2.

Además de haber mencionado las propiedades ofrecidas, el Superintendente dio cuenta que voluntarios de la 15a. Compañía, con la autorización suya, habían efectuado gestiones, las que finalmente no prosperaron, con el Club Deportivo Manquehue para negociar la eventual adquisición de un terreno de propiedad de esa corporación, y también con la Clínica Alemana y con el Colegio Alemán para la adquisición de un sitio en el mismo sector donde están ubicadas esas dos instituciones. Finalmente informó que también se había visitado una propiedad en la calle Alcántara, próxima a la Avda. Colón, que costaba cerca de $ 380.000.000.-, pero que había sido desechada por la Comisión del Directorio y por el Consejo de Oficiales Generales, por estar fuera del sector previamente delimitado por la Comandancia.

El Superintendente explicó en seguida que la Comisión del Directorio que lo asesoraba en esta materia había evaluado todas las ofertas recibidas, considerando en su trabajo tres factores básicos que debían concordar para decidir. Uno, era el aspecto del servicio, esto es, que la ubicación y características de la propiedad que se adquiriera debía ofrecer las mejores condiciones para un servicio eficiente frente a la comunidad; otro; era el aspecto financiero, esto es, que el precio fuese el más conveniente para la Institución; y el tercero era la situación particular de la 15a. Compañía, esto es, su bienestar y normal adaptación como unidad bomberil y grupo de personas a las condiciones ambientales del nuevo Cuartel. Dio cuenta a continuación que, analizadas todas las posibilidades y alternativas ofrecidas en torno al traslado de la 15a. Compañía, tanto la Comisión del Directorio como el Consejo de Oficiales Generales, habían concluído que la mejor y más conveniente de las ofertas es la de Apoquindo esquina de Talaveras de la Reina, ya que ofrece más ventajas respecto a los tres aspectos básicos que había mencionado anteriormente.

Luego, el Superintendente recordó al Directorio que la casa del actual Cuartel de la 15a. Compañía, de Avda. Apoquindo esquina de Avda. El Bosque, que había sido vendida al Banco BHIF en el mes de noviembre último, debía ser entregada a su nuevo propietario a fines de septiembre próximo, tal como se estableció en la escritura de compraventa. Por lo tanto, si se consideraba que el período de construcción de las obras que en todos los casos habrá que afrontar sería como mínimo de 5 meses, y que además la confección del proyecto, más los trámites que será necesario efectuar para contar con las autorizaciones oficiales pertinentes tomarían un tiempo mínimo de 45 días, siempre y cuando este proceso se desarrollara en forma normal y sin contratiempos, estaba claro que la Institución se encontraba, al día de esta sesión, justo en el límite respecto al tiempo para poder cumplir con el compromiso contraído. En consecuencia, solicitaba al Directorio un pronunciamiento en esta sesión, en favor de la compra de la propiedad que la Comisión del Directorio y el Consejo de Oficiales Generales recomendaban adquirir, la que comprendía los sitios contiguos de Avda. Apoquindo Nº 8821 y de Talaveras de la Reina Nº 40. El primero de 625 m2. de superficie con 250 m2. construídos y el segundo con 1.240 m2. de superficie y 250 m2. cons-

truídos, los que podían ser aprovechados en su totalidad en el futuro Cuartel. El precio fijado a la propiedad de Talaveras de la Reina es de 27.280 UF y el de Avda. Apoquindo de 9.100 UF. En total 36.380 UF, lo que significaba aproximadamente ... $ 346.610.000.- (considerando $ 9.500 por UF). Dio a conocer que para esta propiedad se había hecho una contraoferta de $ 320.000.000.-, esto era 33.684 UF (considerando igualmente $ 9.500.- por UF).

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 15a. Compañía expresó que estaba plenamente de acuerdo con lo expresado por el Superintendnete. Que le había tocado participar desde que asumió la dirección de la Compañía en las reuniones de la Comisión designada por el Directorio. Que los inmuebles que forman la propiedad cumplen con los tres requisitos que el Superintendente inicialmente planteó. Que bajo el punto de vista financiero, esto se encuentra dentro del presupuesto. Que le parece, en cuanto al servicio -que es lo más importante- y no se puede perder de vista, que la nueva ubicación permitiría que la Compañía atienda un sector que se encuentra un tanto desguarnecido, como lo es el sur oriente de Las Condes. Que desde el punto de vista de la Compañía, que es el tercero que mencionó el Superintendente, él como Director de ella puede afirmar que también su Compañía está totalmente de acuerdo. Que la ubicación y las características de la propiedad satisfacen plenamente a la Compañía. Que, por lo expuesto, deseaba solamente reiterar su conformidad y al mismo tiempo su acuerdo, como también que ojalá fuera ésta la decisión que se tomara ahora, porque como es natural, este proceso que ya duraba demasiado, implicaba una incertidunbre e inestabilidad que provocan un desgaste en los voluntarios de su Compañía, que puede incluso trascender al servicio activo, cosa normal en un proceso de esta naturaleza. Que por lo que había manifestado quedaba en claro que urge concretar el proceso de compra de un terreno donde instalar el futuro Cuartel de la 15a. Compañía y por ello solicitaba que se apoyara la proposición que había hecho el Superintendente.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que le agradaba escuchar que el Director de la 15a. Compañía mostrara su total acuerdo con lo manifestado por el Superintendente en su proposición. Que era un signo positivo que así lo declarara la parte involucrada, que en este caso era la 15a. Compañía. Agregó que él también participaba plenamente de lo que expresara y solicitara el Superintendente. Consideró que es fundamental en esta gestión contar antes que nada con una decisión previa por parte de la I. Municipalidad de Las Condes -además de lo que dispongan las cláusulas legales mínimas- en cuanto a que no se pondrán objeciones para instalar una Compañía de Bomberos en la propiedad que se adquiriría, ya que en el sector que se había mencionado es muy fuerte la presión cuando se trata de autorizar construcciones para organismos institucionales. Que si bien podría ser un trámite difícil, era primordial en este caso.

El Superintendente informó, en relación con lo manifestado por el Director Honorario don Alejandro Artigas, que efectivamente es necesario realizar ese trámite lo antes posible; pero que él podía, en ese mismo momento, señalar sobre el asunto dos cosas bien precisas. Primero, que por información del arquitecto de la I. Municipalidad de Las Condes a quien incumbe el asunto, ese sector está destinado a servicios, lo que significa que en ese sitio se podrían instalar: postas de primeros auxilios, clínicas, hospitales, comisarías de Carabineros, bomberos, etc. Segundo,que en el compromiso de una operación financiera se establece que ninguna de las partes puede desistirse sin razones justificadas. Que en el caso de que el municipio impidiera la construcción del Cuartel para la 15a. Compañía, esa era desde su punto de vista una razón plenamente justificada para desistirse, porque no podría cumplirse el objetivo de la compra.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía manifestó que por la explicación que había dado el Superintendente no quedaba duda que la compra del terreno de Apoquindo esquina de Talaveras de la Reina era la mejor solución que se podía encontrar y que ante la necesidad que tiene el Cuerpo de llegar a finiquitar esta negociación, compartía plenamente las palabras vertidas por el Superintendente, o sea, estaba de acuerdo en que se otorgara la autorización para los efectos señalados.

El Superintendente solicitó al Directorio un acuerdo autorizándolo ampliamente, tanto a él como al Vicesuperintendente, para que negociaran la compra de las propie-

dades de Avenida Apoquindo Nº 8821 y de Talaveras de la Reina Nº 40, de la comuna de Las Condes, dentro del margen definido por la oferta de venta que es de ... 36.380 UF y la contraoferta hecha por el Cuerpo que es de 33.684 UF, por ambas propiedades, en el entendido que de llegar a acuerdo en un precio, se finiquitara la compra de dichas propiedades para instalar allí el nuevo Cuartel que ocupará en el futuro la 15a. Compañía.

El Capitán de la 14a. Compañía consultó si después de concretarse la compra de los sitios ofrecidos al Cuerpo, el saldo que resulte del producto que obtuvo el Cuerpo por la venta del actual Cuartel de la 15a. Compañía daría lo suficiente para la construcción de lo que sea necesario edificar, que son aproximadamente entre 400 y 500 metros cuadrados.

El Superintendente contestó que su respuesta es afirmativa, en base a los cálculos estimados y a la opinión que emitieron quienes fueron consultados, y que explicaría el porqué.

Dijo que actualmente existen 450 metros cuadrados construídos, que consisten en las dos edificaciones existentes, que son de construcción sólida y con losa, lo que permitiría ampliarlascon un segundo piso, al menos una de ellas. Que -pensaba él- que se requiere por lo mínimo levantar de hecho 500 metros cuadrados más de construcción. Que de partida está contemplada la construcción de la sala de máquinas, que por lo menos son 200 metros cuadrados los que requiere. Que además deben considerarse tres departamentos para los tres cuarteleros-conductores, los que normalmente en nuestros cuarteles son del orden de 60 o 70 metros cuadrados cada uno, o sea, ya ahí habría otros 200 metros cuadrados.Que naturalmente tiene que haber una sala de sesiones,la que ninguna de las dos casas que se compran las ofrece como alternativa inmediata, ya que son casas particulares. Que, en resumen, si se trata de 500 y hasta 600 metros de construcción adicional a la ya existente, y cotizando la construcción en 18 UF el metro cuadrado, habría que disponer para ello -si no se equivocaba- de 9.000 UF. O sea, una suma del orden de los $ 100.000.000.- más. Que en una primera aproximación, con el análisis efectuado de lo que ni siquiera es un anteproyecto, junto con el Inspector de Edificios y Cuarteles señor Patricio Labarca, se consideran también las transformaciones absolutamente necesarias en que hay que incurrir en las propias casas y la implementación de los sistemas de alarmas y comunicaciones, lo que también tiene un costo mayor. Que en definitiva se pensaba que para la obra habría que contar aproximadamente con 120 millones de pesos, además de lo que se gaste en la compra de las propiedades.

El Director de la 15a. Compañía expresó que quería agregar a las palabras del Superintendente algunas cifras, para responder a la inquietud que le captó al Capitán de la 14a. Compañía. Que naturalmente daría cifras aproximadas. Señaló que si la propiedad de Talaveras de la Reina costara $ 345.000.000.- y se considerara una suma de $ 100.000.000.- más por concepto de construcción de sala de máquinas y las casas para los tres cuarteleros, más unos $ 20.000.000.- por adaptación de un casino, salas de reuniones, etc., como lo señalara el Superintendente, se llegaría aproximadamente a la suma de $ 465.000.000.- Que de acuerdo a la cifra que tenía en su conocimiento respecto del dinero proveniente de la venta del Cuartel de la 15a. Compañía, se produciría un importante excedente.

El Superintendente -dirigiéndose al Director de la 15a. Compañía- le sugirió no continuar hablando de cifras que pudieran existir, sobrantes o excedentes, porque la necesidad del cambio del Cuartel de la 15a. Compañía no debía ser evaluada ni resuelta pensando en que quedara una cifra como excedente de la operación financiera que se realice, pues el problema verdadero es la calidad y características que debe tener el nuevo Cuartel. Agregó que sin querer contradecir a nadie ni agregar nada más a lo que ya se había dicho, creía necesario dejar claramente establecido que la filosofía con que se trabajó y que siempre estuvo presente, fue la necesidad de un buen Cuartel, que reuniera todas las condiciones necesarias para prestar un adecuado servicio a la comunidad de la comuna de Las Condes, que satisfaciera las legítimas aspiraciones que tiene una Compañía del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que, por lo tanto, ni en el Consejo de Oficiales Generales, ni en la Comisión del Directorio, se había analizado y resuelto este asunto pensando en lo que habría disponible ni en un eventual excedente de dinero, en desmedro de lo que es fundamental, esto es, la buena calidad del nuevo Cuartel. Que, en consecuencia, pedía que no se argumentara sólo con la voz de las cifras, sino considerando los tres aspectos básicos que se tuvieron en cuenta para resolver el problema y que él señaló en su primera intervención.

El Superintendente reiteró su solicitud de un pronunciamiento del Directorio que lo autorizara a él y al Vicesuperintendente para concretar la compra de las pro-

piedades de calle Talaveras de la Reina Nº 40 esquina de Avenida Apoquindo Nº 8821, para instalar allí el nuevo Cuartel de la 15a. Compañía y volvió a ofrecer la palabra, sin que nadie hiciera uso de ella.

El Directorio otorgó facultades amplias al Superintendente y al Vicesuperintendente para concretar la compra de las propiedades de calle Talaveras de la Reina Nº 40 esquina de Avenida Apoquindo Nº 8821, dentro de los términos de la oferta que es de 36.380 UF contra las 33.684 UF a que asciende la contraoferta de la Institución. Se declaró que no será necesario citar nuevamente al Directorio para que se efectúe la compra de las propiedades en conjunto, en el precio que se pacte en definitiva.

Para un mejor cumplimiento de las normas, usos y costumbres en este tipo de operación, se señalan en número aparte y siguiente de la presente acta, los acuerdos adoptados en los términos acostumbrados.

11º.- ACUERDO DE COMPRA DE PROPIEDADES PARA CONSTRUIR EN SU SITIO EL NUEVO CUARTEL PARA LA 15a. COMPAÑIA. En atención a antecedentes de los cuales el Directorio fue informado y que se mencionan en el número que antecede de la presente acta, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) El Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, por la unanimidad de los presentes, todos con derecho a voto, acuerda comprar y adquirir los inmuebles que forman la propiedad de calle Talaveras de la Reina Nº 40 esquina de Avenida Apoquindo Nº 8821, de la comuna de Las Condes, para instalar allí el nuevo Cuartel que ocupará en el futuro la 15a. Compañía.

Su precio será pactado dentro del margen definido por la oferta de venta que es de 36.380 UF y la contraoferta hecha por el Cuerpo de Bomberos de Santiago que es de 33.684 UF, en los dos casos por ambas propiedades. El precio se pagará al contado en el equivalente en moneda chilena.

b) Para estos efectos se otorga mandato especial en derecho, el más amplio, al señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago don Ricardo Thiele Cartagena y al Vicesuperintendente de la Institución don Ronald Brown Laverick, para que en forma separada cualquiera de ellos pueda suscribir el contrato de compraventa, fijando el precio dentro de los límites antedichos, fijando igualmente deslindes y cabidas; requerir y firmar declaraciones sobre cualquiera clase de impuestos, suscribir los instrumentos públicos y/o privados que sean necesarios, requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones, cancelaciones y anotaciones que procedan, en los registros competentes del Conservador de Bienes Raíces respectivo o facultar para ello; obligar al mandante al cumplimiento de todas las condiciones, requisitos y formalidades que establecen las leyes y reglamentos y, en general, celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos conducentes al mejor desempeño del presente mandato y finalmente para reducir a escritura pública el presente acuerdo sin esperar la aprobación del acta.

c) Asimismo, se autoriza al Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y al Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick para que uno u otro, en conjunto con el Secretario General don Ricardo Pommer Aranda, o quien lo subrogue, reduzcan a escritura pública la parte pertinente de esta acta, en lo referente al presente acuerdo, sin esperar la aprobación del Directorio.

Se levantó la sesión a las 21,50 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DE DE 1993.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 10 de marzo de 1993.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Tercer Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Cuarto Comandante	" Vicente Rogers Garín,
Tesorero General	" Guillermo Sepúlveda Susarte,
Intendente General	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" René Tromben Latorre,
" "	" Jorge Trisotti Colongo,
" "	" Arturo Grez Moura,
Director de la 1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy Guardia,
" " " 3a. "	" Guillermo Vargas Torrealba,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Gustavo Miranda Gamboa,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández Valls,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 15a. "	" Cristián Araya Molina,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez Aguilera,
" " " 20a. "	" Jorge Aguad Handal,
" " " 21a. "	" Juan Arellano Cristi,
" " " 22a. "	" Orlando Milesi Urrutia,
Capitán " " 10a. "	" Alfredo Planas Lizama, y el Secre-

tario General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Director Honorario don Fernando Cuevas Bindis y la de los Directores de la 10a. Compañía don Jorge Salinas Reyes -quien estaba siendo reemplazado por su Capitán- y de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero. También excusó el atraso con que se incorporaría a esta sesión el Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DE FEBRERO PPDO. El Superintendente ofreció la palabra sobre el acta en referencia.

El Director Honorario don Jorge Trisotti señaló que él había presentado su excusa, la cual no figuraba en el acta.

El Superintendente expresó que se agregaría la excusa en referencia.

El Director de la 15a. Compañía manifestó que en una parte del tercer párrafo de la página 9 se dice: "Finalmente informó que también se había visitado una propiedad en la calle Alcántara, próxima a la Avda. Colón, que costaba cerca de ..., pero que había sido desechada por la Comisión del Directorio y por el Consejo de Oficiales Generales, ..." Que deseaba dejar en claro y pedía, por la importancia y trascendencia que tiene toda esta situación, que se agregara lo siguiente: "Exceptuado el Director de la Compañía."

El Superintendente expresó que cuando se tomó esa resolución integraba la Comisión el ex Director de la 15a. Compañía don Luis Wiedmaier, quien probablemente no asistió a esa reunión, ya que fue acuerdo unánime de los que estuvieron presentes en la sesión. Que lo dicho en el acta refleja exactamente lo que ocurrió en la reunión que estudió la situación. Que se tomó el acuerdo de que no convenía por las razones que se explicaron.

El Director de la 20a. Compañía señaló que en la página 4 figuran las felicitaciones del Superintendente a los voluntarios que recibieron premios y se menciona que él recibió el de 20 años, lo que no es así, ya que obtuvo el premio por 15 años de servicios.

Fue aprobada el acta con las aclaraciones y observaciones en referencia.

2º.- HOMENAJE DEL DIRECTORIO AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DE LA INSTITUCION, VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 5a. COMPAÑIA, SEÑOR AUGUSTO GANA EHLERS. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: "Debo cumplir con el penoso deber de dar cuenta oficialmente, en esta sesión del Directorio, del fallecimiento del Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Augusto Gana Ehlers, acaecido el día 21 de febrero último. El Directorio se ve así enfrentado, una vez más, a la triste realidad de tener que recibir una noticia que siempre sobrecoge, como lo es el fallecimiento, el desaparecimiento de un camarada de nuestras filas. En este caso se trata de quien militó en la Institución por casi la vida entera, por más de 54 años. Hoy en este organismo recordaremos su hoja de servicios, fiel testimonio de su trayectoria bomberil y reflexionaremos acerca de las cualidades personales que caracterizaron en vida a este hombre. Con profundo recogimiento estaremos rindiendo así un homenaje a su memoria.

"Don Augusto Gana Ehlers se incorporó a la 5a. Compañía el 22 de septiembre de 1938. Calificó su premio por 50 años el 13 de octubre de 1988, siendo designado Miembro Honorario del Cuerpo en sesión del Directorio de ese mismo día, en el que se le otorgó el referido premio. Este voluntario tenía un total de tiempo servido de 54 años, 4 meses y 29 días.

"En su Compañía, durante 3 años ocupó cargos de Ayudante, de Tesorero y de Secretario. Pero, por sobre todo, destaca en su hoja de vida que en su juventud se distinguió siempre como un meritorio voluntario activo, integrante de numerosos equipos de competencias bomberiles, tanto en competencias internas de su Compañía como en las Competencias por el Premio "José Miguel Besoaín". Así es como se anota que recibió el Premio "Dávila" en 6 ocasiones, en los años 1943, 1945, 1946, 1947, 1948 y 1950; y el Premio "Juan Matte" en tres ocasiones, en los años 1945, 1948 y 1950. Integró el equipo de competencia por el premio "José Miguel Besoaín" el año 1946, cuando esa Compañía ocupó el primer lugar; el año 1949, ocasión en que obtuvo igual galardón. Igualmente integró este equipo el año 1953, cuando su Compañía también fue triunfadora y el año 1955, en que esa Compañía ocupó el segundo lugar en esa Competencia. Se destacó, por consiguiente, como un bombero técnico que supo traspasar sus conocimientos a todos los demás. Entregó con generosidad todo lo que pudo al servicio de su Compañía, con lo que se ganó el respeto y la estimación de todos los que le conocieron. Fue un gran colaborador, de carácetr tranquilo, contemporizador y querendón; al decir por los que le conocieron fue muy amigo de sus amigos; hombre sociable y participativo,un asiduo integrante de la Peña de los 50 Años. Con su muerte desaparece de la Quinta Compañía el nombre de una familia con tradiciones bomberiles. Sin duda, su memoria estará siempre presente en esa Compañía.

"En esta ocasión, a nombre de la Institución, y en este salón del Directorio,reitero al Director de la 5a. Compañía las condolencias del Cuerpo de Bomberos de Santiago por tan sensible fallecimiento."

Ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía, poniéndose de pie, manifestó: "Conocida una triste noticia como es la que nos preocupa, en el mismo instante se comienza a vivir en el recuerdo, noble palabra que designa a un más noble sentimiento que se alberga en los corazones de todos quienes fuímos de Augusto Gana Ehlers sus camaradas de ideal.

"La Peña de los 50 Años tuvo el gusto de tenerlo participando con nosotros en muchas oportunidades, desde el momento mismo que obtuvo la distinción de Miembro Honorario de la Institución, en octubre de 1988, y es por eso, señor Superintendente,señores miembros del Directorio que nos resulta doblemente doloroso tener que aceptar el inexplicable como inesperado fallecimiento de este apreciado amigo, Voluntario Honorario de la Quinta Compañía, acaecido el domingo 21 de febrero último.

"Esa simpatía y su eximio señorío, que deben haber admirado sus compañeros de largas jornadas en su querida Quinta, también las derramó abundantemente entre nosotros. Nos dejó un mensaje cariñoso. Ruego al señor Director de su Compañía se sirva recibir este recuerdo que la Peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita", le hace llegar por mi intermedio en forma emocionada.

"Gracias señor Superintendente, gracias señores miembros del Directorio."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 2a. Compañía.

El Director de la 5a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente. Junto con sumarme al homenaje que se le ha rendido a nuestro ex Voluntario Honorario y Miembro Honorario de la Institución don Augusto Gana Ehlers, debo también agradecer sus palabras hacia este voluntario, como también las cariñosas palabras del Presidente de la Peña de los 50 Años. Quiero aprovechar esta ocasión para agradecer a todos los miembros del Directorio y Oficiales Generales, como también a los numerosos Oficiales de Compañía que nos acompañaron en el velatorio y en el funeral. Recojo las palabras de pésame y seré portador de ellas a mi Compañía."

Reiteró sus agradecimientos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 5a. Compañía.

3º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	Sobrantes:
	5 años:	
21a.	Don Renato Alvarez Hun	499
	10 años:	
5a.	Don Gonzalo Pacheco Matta	393
6a.	" Wladimir Zurita López	129
20a.	" Helian Ramírez Cardemil	426
	15 años:	
4a.	Don Juan Cañas Yáñez	4
8a.	" Julio Bravo Becerra	356
12a.	" Armando Góngora Lepe	466
21a.	" Patricio Almarza Cornejo	1
	20 años:	
7a.	Don Joaquín Solís de Ovando Lisboa	2
10a.	" Washington Schmeisser Arriagada	877
11a.	" Guido Martinoli Valdés	-.-
12a.	" Luis Rojas Valdivia	314
	25 años:	
8a.	Don Luis Mancini Figueroa	-.-
	30 años:	
9a.	Don Miguel Luis Valdés Correa	615
12a.	" Hernán Morales De la Huerta	-.-
	35 años:	
11a.	Don Sergio Cattoni Andermarch	819
	45 años:	
8a.	Don Alberto Sánchez Ruissetts	-.-
	65 años:	
10a.	Don Guillermo Oliver Santelices	51

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente expresó que, como en ocasiones anteriores, solicitaba a los Directores de las Compañías a las cuales pertenecen los voluntarios que habían calificado sus premios de constancia en el día de hoy y especialmente al Capitán de la 10a. Compañía, que transmitieran los parabienes a ellos y a don Guillermo Oliver Santelices, quien calificó su premio por 65 años de servicios.

4º.- AUTORIZACION SOLICITADA POR LA 15a. COMPAÑIA RESPECTO DE USO DE MEDALLAS POR PARTE DE VOLUNTARIOS DE LA MISMA. El Secretario General dio lectura a la nota SG. 10.93, del 18 de febrero de 1993, de la 15a. Compañía, por la cual solicita la autorización para que los voluntarios que se indican puedan usar la "Medalla del Cuerpo de Bomberos de Hanoover", que les fue conferida por una Delegación del Cuerpo de Bomberos de Hanoover el año recién pasado. Ellos son los siguientes: Dietrich Angerstein Brink, Frank Wenderoth Dagnino, Máximo Kaempfe Valenzuela y Gonzalo Wiedmaier Teare.

En seguida señaló que esta petición contaba con la calificación previa de la Compañía y del Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que le parecía que no era necesaria la autorización del Directorio ni del Consejo de Oficiales Generales, ya que el Reglamento establece que toda condecoración que sea bomberil está autorizada para poder usarla.

El Secretario General expresó que se tenía la misma impresión señalada por el Director Honorario don Jorge Salas, pero que la reglamentación pertinente, contenida en el Acuerdo Nº 41 del Directorio, de carácter permanente, exime de la autorización del Directorio únicamente a las medallas o condecoraciones de carácter militar. Que el uso de toda otra medalla o condecoración lo ha autorizado el Directorio.

El Superintendente expresó que el planteamiento del Director Honorario don Jorge Salas fue considerado en el Consejo de Oficiales Generales, pero se estimó preferible continuar solicitando la autorización del Directorio como se ha venido haciendo desde hace muchos años. Que, sobre todo, a veces se duda si una condecoración o medalla es efectivamente bomberil o no, ya que de hecho ha habido casos en que no se ha recomendado el uso de medallas otorgadas a ciertos voluntarios en ceremonias de carácter netamente bomberil, pero que no pueden considerarse provenientes netamente de actividades bomberiles. Concretamente, medallas recordatorias de determinadas ceremonias con asistencia de voluntarios de las Compañías de canje y que se entregan a aquellos que están presentes en la ocasión. Que, evidentemente, si se determina que una medalla es bomberil no debería pedirse autorización, pero que así se ha hecho, conforme a lo que dispone el mencionado Acuerdo Nº 41.

El Director de la 12a. Compañía solicitó que se diera lectura al Acuerdo en referencia.

El Secretario General dio lectura al referido Acuerdo que dice lo siguiente:

"Acuerdo de carácter permanente Nº 41. Autoriza el uso de medallas o condecoraciones de carácter militar.

"Se autoriza el uso de medallas o condecoraciones de carácter militar con que hayan sido agraciados los bomberos, sean nacionales o extranjeras.

"Para usar otro género de condecoraciones será necesaria la autorización del Directorio, previa calificación de la respectiva Compañía o Brigada y del Consejo de Oficiales Generales."

El Director de la 12a. Compañía señaló que se necesita la autorización del Directorio.

Se autorizó lo solicitado por la 15a. Compañía y se señaló que se haría una revisión del Acuerdo Nº 41 del Directorio de carácter permanente.

º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO PPDO. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General expresó que los miembros del Directorio tuvieron a su disposición, en este Cuartel General, el estado de fondos correspondiente al mes de febrero, a partir del día lunes 8 de marzo en curso, para que pudieran analizarlo antes de esta sesión. Que la Tesorería General haría todo el esfuerzo para entregar dichos estados lo antes posible todos los meses para que puedan ser estudiados con el debido tiempo.

En seguida informó que respecto a las entradas tenía que señalar la falta de ingresos municipales, pero que debía recordar que tales ingresos se producen normalmente a partir del mes de abril, cuando se ha hecho el pago de los permisos de circulación de vehículos. Que las cifras que aparecen en el movimiento de fondos son las normales a la fecha.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas señaló que seguía figurando el aporte de la I. Municipalidad de Recoleta, aunque se sabe efectivamente que no será hecho. Opinó que no deberían figurar los $ 16.000.000.- que se habían contemplado porque eso sólo conduce a que el Cuerpo aparezca con un presupuesto abultado respecto a la realidad.

El Superintendente expresó que se estaban recopilando antecedentes para informar a la Superintendencia de Valores y Seguros en que se basa la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos para fijar los porcentajes que actualmente están vigentes, de los fondos provenientes del aporte Fiscal. Que eso se hará sobre la base del movimiento de fondos habido durante el año 1992. Que no se puede hacer sobre el año 1993 que recién es-

tá empezando y no se sabe cuál va a ser lo efectivo. Que la consideración planteada por el Director Honorario don Jorge Salas, conforme a lo que se estaba viendo hoy en día, no incidiría en el estudio que se estaba haciendo.

Que en segundo lugar, el año recién se inicia y el hecho de que los municipios no hayan contestado si van o no a otorgar subvención, como es el caso de los de Renca y de Recoleta, no impide que se continúen haciendo gestiones para revertir la situación. Que si no se consiguen los $ 16.000.000.- solicitados en el caso de Recoleta, al menos obtener una subvención, aunque sea menor.

Que el Presupuesto del Cuerpo fue aprobado hacía dos meses atrás y corresponde a las verdaderas necesidades y constituye el principal argumento que se puede usar cuando se vaya a hablar con los alcaldes de los diferentes municipios. Que no se había hablado todavía con el Alcalde de la I. Municipalidad de Recoleta porque se prefiere hacerlo cuando estén recolectados los dineros provenientes de las patentes de vehículos. Que no se ha recibido respuesta de municipalidades tales como las de Vitacura y Providencia. Que las gestiones se harán cuando se tenga una información más concreta, ya que es probable que haya que recurrir a una estrategia especial, probablemente a través de la Intendencia Regional y argumentándoles la realidad. Que por todo lo expuesto cree que no es conveniente adelantarse a situaciones que aun no están definitivamente resueltas y que pueden producir algún cambio favorable.

Refiriéndose a esta misma materia comunicó que en el día de esta sesión se había recibido un cheque por $ 30.388.000.- del aporte de la I. Municipalidad de Santiago. Que cree que en el estado del presupuesto del mes de marzo habrá un ingreso más.

El Vicesuperintendente señaló que si se suprimieran las sumas consultadas como aportes de las municipalidades, se eliminaría el argumento de que justamente se cuenta con esa ayuda para poder financiar nuestro presupuesto.

Que debía recordar que el presupuesto de enero se aprobó con $ 70.000.000.- en egresos que no se pueden suprimir en la medida en que las municipalidades no dieran las subvenciones, porque corresponden a material menor, productos químicos y elementos para capacitación, y eso las municipalidades lo van a saber.

El Director de la 2a. Compañía expresó que él, por la razón que daría a conocer, no tenía el pesimismo que manifestó el Director Honorario don Jorge Salas. Explicó que había recibido el llamado de una periodista del Canal 13 de Televisión, quien le había informado que tuvo una entrevista con la Alcaldesa Subrogante de la I. Municipalidad de Recoleta, ocasión en que le manifestó que había enviado una nota al Superintendente manifestándole que no era posible otorgar subvención en el presente año al Cuerpo de Bomberos de Santiago, pero que esa Corporación haría un aporte directo a la 8a. y a la 2a. Compañías de nuestra Institución. Que le preguntó si su Compañía había recibido esa subvención y le contestó que ojalá eso hubiere sucedido, pero que de haber sido así, habría tenido que hacer entrega de esos fondos a la superioridad del Cuerpo. Que la mencionada periodista le hizo presente que conocía dicha forma de proceder. Que, no obstante, ninguna de las dos Compañías ha recibido el anunciado aporte, pero que el hecho relatado le hacía sentirse optimista al respecto.

El Superintendente ofreció la palabra sobre las Entradas.

Fueron aprobadas.

El Tesorero General señaló que con respecto a las Salidas, las que figuran en los respectivos ítems correspondían a las normales a la fecha.

El Director de la 2a. Compañía señaló que figuraba la Cuenta 2347, Construcción Cuartel 22 Compañía, sin presupuesto y, por consiguiente, sin gastos. Consultó si tenía que figurar en el presupuesto.

El Superintendente expresó que, realmente, habría que sacarla del computador ya que no tiene ningún sentido que figure.

El Director Honorario don Arturo Grez consultó que en qué parte del presupuesto están consideradas las salidas para el Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Señaló que se tenían considerados $ 16.000.000.- de la Municipalidad de Recoleta para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, pero sabemos que parte de esa cantidad tendría que ir al Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Por lo tanto, debiera haber, además, una contrapartida.

El Superintendente expresó que no es necesario. Que por los ingresos que se espera recibir de todos los municipios, las salidas están consideradas en diferentes ítems, por ejemplo, material menor, material mayor. O sea, no hay un destino específico para un determinado ingreso ni para una determinada salida. Que, efectivamente, el aporte

de la Municipalidad de Recoleta, que sería de $ 16.000.000.- no sería en su totalidad para el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que, al igual que el año pasado, un porcentaje sería para el Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

El Vicesuperintendente expresó que lo informado en el mes de enero fue que irían a entrar $ 16.000.000.- para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, para incrementar sus fondos y que eso es lo que está presupuestado.

El Director Honorario don Arturo Grez agradeció la información.

El Superintendente señaló que cualquier cantidad que otorgue la Municipalidad de Recoleta y que puede ser menor a $ 16.000.000.-, con una especificación de que parte de lo que otorgue habrá que entregarlo a Conchalí, habrá que restarlo de lo que efectivamente está presupuestado para Santiago.

El Superintendente ofreció la palabra sobre las Salidas.

Fueron aprobadas.

º.- PROYECTO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO BOMBERIL: TITULO I. El Superintendente manifestó que como recordarían los miembros del Directorio, durante el año pasado en varias sesiones de este organismo se estuvo tratando este documento, que fue elaborado por una Comisión especialmente designada para ese efecto. Que dicho documento se había aprobado casi en su totalidad, faltando exclusivamente pronunciarse sobre el Título I, porque el proyecto fue tratado de manera parcial y no precisamente en el orden en que está proyectado. Que en esta sesión correspondía tratar el Título I, DISPOSICIONES GENERALES PARA LAS FORMACIONES, que contempla 6 artículos. Que el texto fue distribuído a los miembros del Directorio junto con la citación a esta sesión. Que tales artículos, en el fondo, llevan a la letra normas y costumbres que se practican en este tipo de citaciones y no contienen grandes novedades, no hay nada en particular que llame demasiado la atención.

Que en cuanto al número 1.1., COLUMNA DE MARCHA, tenía que referirse a un comentario que recibió al respecto, que lo haría más adelante. Que el número 1.2. corresponde a la: VENIA PARA DAR COMIENZO AL ACTO el que está en práctica; que el 1.3. se refiere a HONORES Y SALUDOS, que también corresponde a algo que está establecido por reglamento y por costumbre; que el 1.4, es el ORDEN DE RETIRADA; el 1.5. el USO DE PANTALON BLANCO O NEGRO, en el que se hace referencia a un artículo del Reglamento General y 1.6. que es: CONCURRENCIA CON ESTANDARTE QUE NO SEA EL DEL CUERPO.

Que respecto al 1.1. le habían llegado dos observaciones, las cuales iba a comentarlas él y es el hecho de que lo dicho en el número 2º de este punto 1.1., se refiere a la ubicación y formación de la Comandancia en la columna de marcha del Cuerpo. Que todo lo que ahí se dice, de alguna manera se puede contradecir e interfiere con una disposición reglamentaria que ya regula esa materia y que es el artículo 138 del Reglamento General, sobre todo en el número 2º. Que ahí está dispuesto que el Comandante, por Orden del Día, es quien decide sobre esta materia.

El Secretario General dio lectura al referido artículo 138, que dice lo siguiente:

"Art. 138.- La columna de marcha del Cuerpo de bomberos se organizará en el siguiente orden:

"1º.- Directorio: Oficiales Generales, Directores Honorarios, Directores de Compañías y Miembros Honorarios del Cuerpo;

2º.- Comandancia, en la forma que determine el Comandante por una Orden del Día;

3º.- Compañías y Brigadas, o sus delegaciones, en su caso, por orden numérico, y luego las Unidades en el orden que señale el Consejo de Oficiales Generales si éste organismo ordenare su concurrencia. Sin embargo, en los funerales, la Compañía, Brigada o Unidad doliente tomará colocación al final de la columna, con la carroza fúnebre,y

4º.- El Comandante determinará la formación cuando el Cuerpo no desfile en columna de marcha."

El Superintendente expresó que como esa es una disposición reglamentaria, malamente un acuerdo del Directorio podría referirse a la misma materia y establecer cosas que sean algo diferentes al Reglamento. Que, por lo tanto, la observación que le había llegado establece que el Nº 2º debería, a lo más, decir respecto a la Comandancia, que irá detrás del Directorio a 5 pasos de distancia, encabezada por el Comandante o quien haga sus veces; que todo el resto deberá ceñirse a lo que dispone, precisamente, el artículo 138, Nº 2, donde es el Comandante, por una Orden del Día, el que dispone como debe ir la columna de marcha.

Que en el número 3º del mismo punto 1.1., se dice: Compañías y Brigadas por orden numérico y las Unidades según su antigüedad, todas en escalones cuyo número fijará el Comandante, en circunstancias que el artículo 138 en su Nº 3º, dice: Compañías y Brigadas, o sus delegaciones, en su caso, por orden numérico, y luego las Unidades en el orden que señale el Consejo de Oficiales Generales si éste organismo ordenare su concurrencia. Sin embargo, en los funerales, la Compañía, Brigada o Unidad doliente tomará colocación al final de la columna, con la carroza fúnebre. Señaló que todo esto es materia del Comandante, porque así lo dispone el Reglamento General. En efecto, el último inciso del Nº 3 del punto 1.1., dispone lo siguiente: "En los funerales generales la Compañía, Brigada o unidad doliente tomará colocación al final de la columna de marcha, con la carroza fúnebre tras ella." Que esto no se podría dejar establecido en el Protocolo porque repetiría lo que está dicho en el Reglamento General.

Que, por lo tanto, si se aceptan los Nos. 2º y 3º del punto 1.1., en cuanto a la columna de marcha, no se puede decir nada ya que está dicho todo en el Reglamento General, salvo colocar una frase que recuerde el artículo 138, Nº 3º. Que el estudio solo podría abocarse ahora respecto a lo del Directorio, lo que también se escribe de acuerdo a lo que dice el Reglamento General: "Directorio: Oficiales Generales, Directores Honorarios, Directores de Compañías y Miembros Honorarios del Cuerpo en bloques separados." Que en el Protocolo se agrega algo que no lo dice el Reglamento General y que es: "Los Directores de Compañías y Miembros Honorarios lo harán en orden de estatura." Que esto podría ser un tema de debate de larga discusión, porque el Reglamento General no fija o no se refiere tan en detalle a este aspecto. Simplemente establece que irán los Directores de Compañía y los Miembros Honorarios y ni siquiera señala que lo hagan en el orden de las Compañías a las cuales pertenezcan.

En seguida ofreció la palabra primeramente con respecto al Nº 1º referente a la Columna de Marcha y en lo que se refiere al Directorio.

El Director Honorario don Jorge Salas estimó que sería necesario reformar el Reglamento General para poder establecer uniformidad en esta materia.

El Superintendente expresó que lo sugerido por el Director Honorario don Jorge Salas es de suma trascendencia. Que, sin embargo, mientras el Directorio no se aboque a esa reforma, se tenía que ser consecuente con el procedimiento que se ha estado utilizando a medida que ha ido discutiéndose este proyecto. Recordó que cuando se trató la proposición que traía la Comisión en su proyecto de que no asistiese material mayor a los funerales, se recordó acá que había una disposición reglamentaria que otorga atribución al Comandante para decidir si asiste o no asiste el material mayor; que en aquella ocasión se tomó en consideración la correspondiente disposición reglamentaria y el proyecto de protocolo se redactó en tal forma que hace mención al hecho de que es el Comandante quien determina la concurrencia del material mayor; que no recordaba exactamente como había quedado redactado ese artículo, pero que no se puso nada relacionado con el material mayor. Que consecuente con ese comportamiento, tampoco podría el Directorio en esta sesión, al menos, querer imponer por Acuerdo de carácter permanente, lo mismo que el Reglamento General define claramente.

En seguida señaló que, como había acuerdo para no analizar los números 2º y 3º del punto 1.1., Columna de marcha, porque el Reglamento General establece las materias de que trata, ofrecía la palabra respecto al número 1º que se refiere al Directorio.

El Vicesuperintendente señaló que al final del primer párrafo dice: "Los Directores de Compañías y Miembros Honorarios lo harán en orden de estatura", y que en el cuarto párrafo, al final dice: "En el caso que un Oficial General quedase solo en la segunda fila, formará junto con los Directores Honorarios y, en su defecto, con los Directores de Compañía que corresponda por su antigüedad". Consultó si formaban por antigüedad o también por estatura en ese caso.

El Director de la 12a. Compañía señaló que la indicación se refiere a que si un Oficial General queda solo atrás lo acompañen, entonces, en la formación los dos Directores más antiguos; que ese es el objeto. Que por eso ahí se habla de antigüedad y no de estatura. Que la formación del Directorio es por estatura y la otra es para acompañar y pasarían a ser Oficiales Generales accidentales.

El Vicesuperintendente repitió que ahí dice: "En el caso de que un Oficial General quedase solo en la segunda fila, formará junto con los Directores Honorarios ...", o sea, tendría que retroceder a formar con los Directores Honorarios.

El Director de la 12a. Compañía expresó que eso se refería a cuando esté completa la primera formación.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que él cree que un Oficial General en ninguna circunstancia puede retroceder. De modo tal que la redacción debería ser al revés. Decir que si un Oficial General quedase solo lo acompañarán los Directores Honorarios o Directores de Compañía más antiguos.

El Director de la 12a. Compañía señaló que eso correspondería en el caso que un Oficial General quedase solo en la segunda fila. Que se subentendía que ya la primera fila estaría completa y eso es para que no forme solo atrás. Que el Director Honorario don Alejandro Artigas tenía toda la razón en que deberían subir a acompañarlo dos Directores más antiguos, fueren Honorarios o de Compañía.

El Superintendente expresó que habría que repasar la redacción para que no haya duda con respecto a esta materia. En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía manifestó su conformidad en que sea cambiada la redacción, no para que el Oficial General pase a formar junto con los Directores,sino para que a él lo acompañen ya sean Directores Honorarios o Directores de Compañía. Consultó si eso se hará por orden de estatura o por antigüedad.

El Superintendente respondió que sería por antigüedad y que eso es lo que se estaba proponiendo. Añadió que en la primera parte de este cuarto párrafo dice: "Si concurrieren cuatro o menos Oficiales Generales, el Superintendente o quien haga sus veces designará a algún miembro del Directorio para que subrogue si corresponde al Vicesuperintendente y/o Secretario General ...". Consultó si se llamaba al Director más antiguo para que acompañe al Superintendente.

El Director de la 12a. Compañía señaló que eso es obvio; que para eso el Directorio tiene una antigüedad establecida de los Directores de Compañía, como también ocurre con los Capitanes.

El Director de la 5a. Compañía expresó que no estaba muy de acuerdo con lo que planteaba el Director de la 12a. Compañía, por cuanto cree entender que el objetivo, precisamente, de este protocolo es uniformar y pudiera resultar, a lo mejor, que los Directores más antiguos sean de un físico bastante diferente al del Oficial General y no se estaría cumpliendo con lo que se pretende, que es uniformar. Que él estaba con la idea de que sea el Superintendente quien invite a los Directores Honorarios o a los Directores de Compañía que estime más conveniente para salvar la situación.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que se había estado tratando a una primera parte del Directorio correspondiente a la preminencia o jerarquía. Que dentro de la jerarquía se aplica la antigüedad. Que el Superintendente y los Oficiales Generales no pueden estar sometidos a la antigüedad porque eso es por jerarquía y, en consecuencia, se estaba tratando esa etapa. Que después vienen los Directores de Compañía. Que, por cierto, no parece que el Directorio tenga que exigir condiciones físicas para acompañar a algún Oficial General. Que él cree que las dos primeras filas tienen que estar reservadas por jerarquía.

El Superintendente expresó que sobre este tema habían dos posturas. Una que sostiene que debe respetarse la antigüedad y la otra la jerarquía. Consultó si habría acuerdo de que fuera por anitigüedad.

El Director de la 2a. Compañía estimó que era muy fácil de arreglar la actual redacción. Que en el caso que un Oficial General quedase solo en la segunda fila, formarán junto con él los Directores Honorarios y, en su defecto, los Directores de Compañía que correspondan por su antigüedad.

El Superintendente manifestó que como en los artículos anteriores se había estado acordando la idea central, el espíritu, se afinaría la redacción en cuanto a las dudas y se traería nuevamente al Directorio, habiendo incorporado las inquietudes planteadas.

El Director de la 6a. Compañía expresó que deseaba hacer una aclaración. Que se establece que los miembros del Directorio formarán en bloques separados y se establece que los Directores de Compañía y Miembros Honorarios lo harán por orden de estatura. Que actualmente están formando los Directores de Compañía y los Miembros Honorarios en un solo bloque, porque normalmente los Miembros Honorarios que concurren son pocos . Consultó si aun así se iba a respetar el orden de estatura entre los Directores de Compañías y los Miembros Honorarios.

El Superintendente expresó que de todas maneras, lo que se propone es formar en bloque; que en todo caso los Miembros Honorarios formarían al final del Directorio.

En seguida, el Superintendente, señaló que en el párrafo quinto se dice: "Si concurriere el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, éste for-

mará adelante, a la derecha del Superintendente y junto con el Vicesuperintendente, que ocupará el puesto a la izquierda del Superintendente y el Secretario General que ocupará el puesto a la derecha del Presidente Nacional. Igualmente formará adelante la autoridad civil o militar que sea invitada por el Superintendente." Que recibió la indicación de agregar al final de esta frase "si así lo estimare".

Que en el último párrafo se dice: "De concurrir individualmente algún Oficial General o Director Honorario o de Compañía de otro Cuerpo de Bomberos de la República,el Superintendente podrá invitarlo a formar junto con el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago".

El Director de la 6a. Compañía consultó cuál es el protocolo en cuanto a la calidad del invitado.

El Superintendente expresó que esa calidad se determina de acuerdo con la frase: "si así lo estimare", ya que es imposible establecer un protocolo para ciertas circunstancias.

El Comandante calificó de importante esa facultad que permitirá que el Superintendente resuelva, por ejemplo, si ocurre la desgracia de que un voluntario muera mártir, ocasión en la que se cuenta con la concurrencia de autoridades civiles, militares y de carabineros.

El Director Honorario don Arturo Grez manifestó que si no se equivocaba, en algunas ceremonias en la columna de marcha han participado civiles que son autoridades; que uno de ellos es el distinguido Director de la Quinta Compañía señor Egaña, quien en una romería en homenaje a mártires asistió en representación del Alcalde y formó con el Cuerpo de Bomberos, de civil. Que esto también ha sucedido en otras ceremonias a las cuales ha asistido don Juan E. Infante.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que en cuanto a la última frase del párrafo quinto, que dice: "Igualmente formará adelante la autoridad civil o militar que sea invitada por el Superintendente", él había entendido que se refería a alguna autoridad que hubiese sido invitada previamente por el Superintendente, como una manera de restringir la incorporación de autoridades que no sean bomberiles en la columna de marcha.

El Director de la 12a. Compañía expresó que el protocolo que se estaba tratando es bomberil y tanto es así que se hace referencia al Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que el lugar que corresponda a una autoridad que desee desfilar sólo podrá determinarlo el Superintendente a través del Secretario General y de Relaciones Públicas, a menos que se trate del Presidente de la República.

El Superintendente señaló que él comparte lo que propuso la Comisión, ya que participó en ella cuando era Secretario General. En cuanto a lo manifestado por el Director Honorario don Alejandro Artigas, recordó que de ninguna manera se ha querido limitar la participación de autoridades. Que así lo prueba la frase que deja abierta la posibilidad y que dice: "Igualmente formará adelante la autoridad civil o militar que sea invitada por el Superintendente, si así lo estimare", que esa es una disposición que puede ser muy útil en cierto momento, como ha ocurrido efectivamente en ocasiones anteriores. Que cree que con estas aclaraciones debían disiparse las preocupaciones en ese sentido.

El Director de la 12a. Compañía señaló que él creía que habría que eliminar las palabras ..."civil o militar" y dejarle libertad de acción al Superintendente. Que se podría decir "la autoridad que él estime conveniente...", como es el caso del Arzobispo de Santiago o del Cardenal. Que piensa que son cosas que se tienen que manejar en el momento y que la autoridad la tiene el Superintendente que es el jefe de la Institución y sabrá a quien invita a formar adelante y a quien no.

El Comandante preguntó qué pasaría si aparece una delegación de la Cruz Roja, de Carabineros o de las Fuerzas Armadas, cosa que ha sucedido en los funerales de nuestros mártires. Que también en algunas ocasiones ha asistido una delegación de las Operadoras de nuestra Central. Que entonces, se tendría que decir tanto a la Cruz Roja,a Carabineros y a las Fuerzas Armadas que muchas gracias y que nos esperaran en otro lugar.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que no se debían confundir las delegaciones con las autoridades. Que las delegaciones tienen lugar en este protocolo formando detrás del Directorio o en otra parte; pero que una delegación no es una autoridad. Que la autoridad la da el mando y el cargo que desempeñe determinada persona; que no existe una autoridad colectiva en ese sentido; va el Presidente del Senado pero no va el Senado, lo que es bien diferente. Que es conveniente considerar a las delegaciones y señalarlas dentro del protocolo, pero insistió en que las delegaciones no son autoridades.

El Director de la 13a. Compañía manifestó que consideraba prácticamente imposible que pudieran ser previstos todos los casos. Que la vida, las situaciones nuestras son siempre cambiantes; que la esencia de la vida es ser cambiante. Por lo mismo, difícilmente es posible, repitió, prever todo lo que pueda suceder. Por lo tanto, formuló la proposición de atenerse primeramente a la costumbre y luego al criterio del Superintendente y del Comandante en todos aquellos casos que estén fuera del Reglamento General y del Protocolo. Que sean ellos quienes decidan, ya que considera imposible que se lleguen a establecer todas las alternativas que puedan existir.

El Director de la 12a. Compañía expresó que el objeto de reglamentar un protocolo es ese; en el fondo, lo que acababa de manifestar el Director de la 13a. Compañía. Consiste en formar un esqueleto para que los jefes de la Institución, cuando sea necesario, lo vayan rellenando como sea necesario.

El Superintendente estimó que el punto 1.1., Columna de Marcha, estaría aprobado y que se le daría una nueva redacción con todas las ideas que se habían manifestado.

Fue aprobado lo propuesto por el Superintendente.

El Superintendente reiteró que sobre los Nos. 2º y 3º del punto 1.1. no ofrecería la palabra, porque lo que figura en ellos se encuentra establecido en el Reglamento General.

El Superintendente ofreció la palabra sobre el punto 1.2., Venia para dar comienzo al acto, que dice: "En las formaciones el Comandante solicitará la venia del Superintendente para dar comienzo al acto. (Título IV, Art. 32 del Reglamento General).

El Superintendente ofreció la palabra sobre el punto 1.3., Honores y saludos.

El Director de la 5a. Compañía señaló que en el segundo párrafo se indica que: "El Directorio formará en línea de 3 filas, en posición firme, ..." Propuso que se dijera: El Directorio formará según lo que disponga el Superintendente, debido a que algunas veces no hay Directores presentes en número suficiente para formar 3 filas y en varias ocasiones el Superintendente dispone que el Directorio forme en una sola fila. Su proposición fue la siguiente: "El Directorio formará según lo que disponga el Superintendente, ...", manteniendo la frase: "... con excepción del Superintendente, Vicesuperintendente y Secretario General, que alinearan con la 1a. fila". Sugirió agregar después de "...Secretario General..." y las autoridades que correspondan".

El Director de la 4a. Compañía se refirió a la frase del punto 1.3. que dice: "El estandarte en posición vertical en el costado derecho, tomado por el portaestandarte desde la parte superior del asta con su mano izquierda y teniendo el codo a la altura del hombro". Dijo que en su Compañía, de tradición francesa, el estandarte va a la izquierda y la rendición de honores no es justamente con la mano derecha sino con la mano izquierda a la altura del hombro y el estandarte a 45º. Solicitó que el Directorio buscara alguna manera para que la Cuarta no se viera mermada, al igual que otras Compañías.

El Superintendente expresó que lo que había hecho notar el Director de la Cuarta Compañía tocaba un tema muy de fondo. Que se estaba hablando de costumbres y siempre se han respetado las tradiciones de las Compañías de Colonias. Que, efectivamente, algunas disposiciones del protocolo significan modificaciones absolutamente nuevas para esas Compañías.

El Director de la 12a. Compañía expresó que, sin el ánimo de replicar u objetar lo dicho por el Director de la Cuarta, hacía ver que el objeto del Protocolo lo señaló el Director de la Quinta Compañía y es el de ordenar las ceremonias de la Institución y no las de las Compañías. Que siendo una ceremonia de la Institución tiene que ser pareja, como lo ordena el Comandante con las facultades que tiene. Que en las ceremonias internas las Compañías tienen libertad de acción, como es lógico.

El Director de la 13a. Compañía expresó que él estaba en absoluto desacuerdo con el Director de la 12a. compañía. Recordó que el Cuerpo tiene 130 años de tradición, tiene una costumbre. Que la costumbre es nuestra tradición, la costumbre es la que nos manda en una cantidad de cosas y muy especialmente en el protocolo. Que él se oponía, absolutamente, a que se pretenda en el Directorio fijar a la Cuarta o a otras Compañías, normas distintas a las que tengan por tradición y costumbre. Que no se debería hacer eso. Agregó que al formular este rechazo, sin el ánimo por cierto de molestar en ningún sentido, recordaba el hecho de que es malo o adverso o inconveniente o inadecuado pretender legislar en los detalles. Que hay que fijar un marco en que el Superintendente sea el que mande tal y tal cosa, el Comandante en tal y tal otra y la costumbre en tal y en tal otra, pero que llegar a detalles de que se tenga que rendir

honores con el estandarte en el costado derecho en posición vertical, o como se diga, él lo considera absolutamente inadecuado. Que, por lo tanto, cree y apela al Directorio entero para que esto se mantenga de acuerdo con las costumbres y con los criterios de nuestros oficiales superiores. Que le parecía mal que tuvieran que fijarse normas tan estrictas a un Superintendente o a un Comandante y que se ignoren las costumbres. Que estimaba que este debate estaba empezando a tener un aspecto que probablemente sea hasta conveniente, pero que insistía en que debe imperar el buen criterio de nuestros oficiales superiores, la costumbre y la tradición.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que él estaba de acuerdo en parte de lo que había señalado el Director de la 13a. Compañía y que decía en parte porque le antecedió en la palabra en orden a lo que significa, como por ejemplo en el caso de su Compañía, preservar las tradiciones que vienen de costumbres enraizadas en las propias entidades militares. Que él cree que es absolutamente factible permitir que las Compañías se manejen de acuerdo a sus tradiciones. Que, sin embargo, cree también conveniente reglamentar al respecto en todo sentido que no tenga alguna función específica enraizada en algo. Que él estaba por el hecho de establecer cómo debe llevarse el estandarte, etc., tal como se establece en todas las instituciones que visten uniforme. Que su criterio se basa en que si una Compañía marcha de cierta manera y lo hace uniformemente dentro de ella, eso puede hacerse, como igualmente no sería admisible que un voluntario de la Primera marchara como un voluntario de la 14a. Compañía, aisladamente dentro de la Primera. Que si una Compañía tiene su estilo de marcha y es uniforme dentro de su propia Compañía a él le parece perfectamente permitido. Sin embargo, para aquellos que no tengan un estilo enraizado, deben fijarse normas. Por consiguiente, está de acuerdo con el Director de la 4a. Compañía en que el Protocolo posibilite respetar las respectivas tradiciones y que para los otros casos se cambie el procedimiento.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló su absoluto acuerdo con lo expresado por el Director Honorario señor Alejandro Artigas, de manera especial en cuanto a las Compañías de Colonias, que tienen su ascendencia y, por lo mismo, una forma especial en sus uniformes, en su manera de marchar e incluso en la manera de vivir en sus cuarteles. Que igualmente participa del parecer del Director de la 13a. Compañía en el sentido de que son las tradiciones y las costumbres las que hacen grandes a las Compañías y, consecuentemente, a la Institución. Que si bien es cierto que es necesario uniformar muchas cosas, cree que todos los bomberos se sienten orgullosos de la forma en que desfilan, quizás muy distintamente a las Fuerzas Armadas. Que las Fuerzas Armadas escogen a los hombres más delgados, a los más altos, más jóvenes y, además, los estrenan para eso. Que cómo no van a sentirse orgullosos los bomberos cuando ven en las Compañías a algunos voluntarios de estatura y físico distintos que casi van al trote para poder seguir el paso de los que van adelante. Opinó por respetar las tradiciones en forma muy disciplinada.

El Superintendente propuso que, si le parecía al Directorio, se aprobara el punto 1.3., en su primer párrafo, tal como está en su contenido, pero que se estudie para este mismo párrafo una redacción tal que considere la situación particular de Compañías de tradición centenaria, que de alguna manera estarían siendo violentadas con la disposición del actual proyecto. Que para el resto de las Compañías se establezca que hay que uniformar. Que a este mismo párrafo, aprobado tal como está, se le incorpore alguna disposición tal que contemple la situación que se había hecho presente.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que esto se aprobaría con su voto en contra, porque se discutió mucho con miras a uniformar el desarrollo de toda ceremonia.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que a él le extrañaba un poco la actitud del Director Honorario don Jorge Salas. Que reconoce que la Comisión trabajó mucho, pero que no por eso se puede violentar para que haya que aceptar ciento por ciento lo propuesto.

El Director Honorario don Jorge Salas manifestó que él no pretendía que se violentara nada. Que no lograba comprender porque el señor Grez estimaba que él estaba violentando un procedimiento. Que mantenía lo que opinó en la Comisión, pero que no había pedido que alguien más vote como él.

El Director de la 12a. Compañía no interpretó como oposición el parecer del señor Salas, sino como reiteración de la opinión que mantuvo en la Comisión. Que el agregado de un párrafo propuesto por el Superintendente conciliará las opiniones de quienes estén de acuerdo y quienes en contra.

El Superintendente expresó que, en todo caso, entendía que estaba aprobado el punto 1.3., con el encargo a la Secretaría General de que redacte una frase que contemple las situaciones particulares de la 4a. Compañía y de otras que estén en la misma situación.

Que el caso del segundo párrafo del punto 1.1. estaría aprobado tal como fue redactado y también se buscará una frase que más o menos diga: "... salvo por disposición especial del Superintendente..." Que prefiere que esto quede establecido ya que cuando desfile el Directorio completo, con 37 personas, tiene que ir formado en tres filas; que la situación va a jugar cuando el número sea muy reducido y el resultado de estar formando en filas de a tres sea la más reducida de las formaciones y para que en ese caso el Superintendente o quien haga sus veces pueda resolver esa situación muy particular y se forme en filas de a dos.

Fue aprobado.

El punto 1.4., Orden de retirada, fue aprobado en la misma forma presentada por la Comisión. Dice: "La retirada del Directorio la ordenará el Superintendente, la de la Comandancia y la del Cuerpo el Comandante, y la de cada Compañía, Brigada o Unidad, por separado, su Capitán o quien haga sus veces".

El Superintendente ofreció la palabra sobre el punto 1.5., Uso de pantalón blanco o negro. Su texto dice: "Con el uniforme de parada se usará pantalón blanco o negro, según se señale en la respectiva citación".

"Un acuerdo del Directorio de carácter permanente reglamentará el uso de uno u otro en los actos generales del Cuerpo (Título XXII, Art. 135 del Reglamento General y Acuerdo Nº 49)".

El Director Honorario don Alejandro Artigas se refirió a lo que establece el segundo párrafo, que propone la dictación de un Acuerdo del Directorio de carácter permanente que ya existe. Que le parecía que esa frase habría que revisarla.

El Superintendente expresó que se le buscaría una nueva redacción para el punto 1.5., en su segundo párrafo.

El punto 1.6., Concurrencia con estandarte que no sea el del Cuerpo, fue aprobado. Su texto dice: "Las Compañías, Brigadas y Unidades sólo concurrirán con sus estandartes si así se señalare en la respectiva citación."

El Superintendente expresó que de esta manera se terminaba el estudio de la totalidad del proyecto presentado al Directorio, del Ceremonial y Protocolo Bomberil. Que el paso siguiente, desde su punto de vista, es darle la nueva redacción y proponerlo completo al Directorio para ratificarlo, talvez, en una próxima sesión de este organismo.

El Director de la 19a. Compañía solicitó que en lo posible se agregue un anexo en el que se grafique en general este protocolo.

El Superintendente expresó que se vería globalmente el documento y si hay que graficar algo así se haría, ya que no veía ningún inconveniente para hacerlo.

5º.- REFORMAS AL PROYECTO DE CEREMONIA Y PROTOCOLO BOMBERIL EN LOS TITULOS III Y V. El Superintendente recordó que se tenía aprobado en el Ceremonial y Protocolo Bomberil que habrán funerales generales y funerales privados y se dejó establecido en qué casos habrán funerales generales, que son el de un voluntario muerto en acto del servicio, el de un miembro del Directorio, un Capitán de Compañía, de Brigada o de Unidad o de algún Miembro Honorario del Cuerpo, cuando la Compañía a la que perteneciere así lo solicitare, como también en aquellos casos que el Consejo de Oficiales Generales califique como especiales. Añadió que al poner esto en práctica ha sucedido lo que se pensó que ocurriría, que se han realizado indistintamente funerales generales de Miembros Honorarios pedidos por la respectiva Compañía y otros han sido funerales privados.

El Superintendente expresó que anteriormente, al fallecer un Miembro Honorario se citaba a una sesión del Directorio extraordinaria y previamente a una sesión del Consejo de Oficiales Generales en la que se formulaba la proposición de acuerdos, en los cuales, entre otras cosas, se establecía que la bandera del Cuerpo se izara a media asta, que en el funeral algún miembro del Directorio hiciera uso de la palabra señalando quien lo haría, que la puerta del Cuartel General se mantuviera entornada y también, que las Compañías izaran sus banderas de citación a media asta durante tres días. Que en la actualidad ha ocurrido algunas veces que la Compañía ha solicitado funeral general para un Miembro Honorario de la Institución que pertenezca a

El Superintendente expresó que, en todo caso, entendía que estaba aprobado el punto 1.3., con el encargo a la Secretaría General de que redacte una frase que contemple las situaciones particulares de la 4a. Compañía y de otras que estén en la misma situación.

Que el caso del segundo párrafo del punto 1.1. estaría aprobado tal como fue redactado y también se buscará una frase que más o menos diga: "... salvo por disposición especial del Superintendente..." Que prefiere que esto quede establecido ya que cuando desfile el Directorio completo, con 37 personas, tiene que ir formado en tres filas; que la situación va a jugar cuando el número sea muy reducido y el resultado de estar formando en filas de a tres sea la más reducida de las formaciones y para que en ese caso el Superintendente o quien haga sus veces pueda resolver esa situación muy particular y se forme en filas de a dos.

Fue aprobado.

El punto 1.4., Orden de retirada, fue aprobado en la misma forma presentada por la Comisión. Dice: "La retirada del Directorio la ordenará el Superintendente, la de la Comandancia y la del Cuerpo el Comandante, y la de cada Compañía, Brigada o Unidad, por separado, su Capitán o quien haga sus veces".

El Superintendente ofreció la palabra sobre el punto 1.5., Uso de pantalón blanco o negro. Su texto dice: "Con el uniforme de parada se usará pantalón blanco o negro, según se señale en la respectiva citación".

"Un acuerdo del Directorio de carácter permanente reglamentará el uso de uno u otro en los actos generales del Cuerpo (Título XXII, Art. 135 del Reglamento General y Acuerdo Nº 49)".

El Director Honorario don Alejandro Artigas se refirió a lo que establece el segundo párrafo, que propone la dictación de un Acuerdo del Directorio de carácter permanente que ya existe. Que le parecía que esa frase habría que revisarla.

El Superintendente expresó que se le buscaría una nueva redacción para el punto 1.5. en su segundo párrafo.

El punto 1.6., Concurrencia con estandarte que no sea el del Cuerpo, fue aprobado. Su texto dice: "Las Compañías, Brigadas y Unidades sólo concurrirán con sus estandartes si así se señalare en la respectiva citación."

El Superintendente expresó que de esta manera se terminaba el estudio de la totalidad del proyecto presentado al Directorio, del Ceremonial y Protocolo Bomberil. Que el paso siguiente, desde su punto de vista, es darle la nueva redacción y proponerlo completo al Directorio para ratificarlo, talvez, en una próxima sesión de este organismo.

El Director de la 19a. Compañía solicitó que en lo posible se agregue un anexo en el que se grafique en general este protocolo.

El Superintendente expresó que se vería globalmente el documento y si hay que graficar algo así se haría, ya que no veía ningún inconveniente para hacerlo.

.- REFORMAS AL PROYECTO DE CEREMONIA Y PROTOCOLO BOMBERIL EN LOS TITULOS III Y V. El Superintendente recordó que se tenía aprobado en el Ceremonial y Protocolo Bomberil que habrán funerales generales y funerales privados y se dejó establecido en qué casos habrán funerales generales, que son el de un voluntario muerto en acto del servicio, el de un miembro del Directorio, un Capitán de Compañía, de Brigada o de Unidad o de algún Miembro Honorario del Cuerpo, cuando la Compañía a la que perteneciere así lo solicitare, como también en aquellos casos que el Consejo de Oficiales Generales califique como especiales. Añadió que al poner esto en práctica ha sucedido lo que se pensó que ocurriría, que se han realizado indistintamente funerales generales de Miembros Honorarios pedidos por la respectiva Compañía y otros han sido funerales privados.

El Superintendente expresó que anteriormente, al fallecer un Miembro Honorario se citaba a una sesión del Directorio extraordinaria y previamente a una sesión del Consejo de Oficiales Generales en la que se formulaba la proposición de acuerdos, en los cuales, entre otras cosas, se establecía que la bandera del Cuerpo se izara a media asta, que en el funeral algún miembro del Directorio hiciera uso de la palabra señalando quien lo haría, que la puerta del Cuartel General se mantuviera entornada y también, que las Compañías izaran sus banderas de citación a media asta durante tres días. Que en la actualidad ha ocurrido algunas veces que la Compañía ha solicitado funeral general para un Miembro Honorario de la Institución que pertenezca a

sus filas. En forma automática se ha hecho una citación por la Secretaría General para todo el Cuerpo. Pero, del mismo modo, ha sido el Consejo de Oficiales Generales y no el Directorio el que ha acordado en su oportunidad, enviar una ofrenda floral, condolencias a la familia y a la Compañía, bandera a media asta, puerta entornada y banderas de citación en las Compañías también a media asta. Que cuando un funeral ha sido privado, no ha habido reunión del Consejo de Oficiales Generales y tampoco acuerdos. Que la idea es, respecto a estas situaciones particulares de los Miembros Honorarios, que exista una disposición permanente dentro del protocolo que establezca qué se hace en uno y en otro caso.

Que por eso se propone en el punto 3.4., nuevo, dentro del Título III, Disposiciones para funerales de Miembros Honorarios y Homenajes, lo siguiente: "Para el funeral general de un Miembro Honorario de la Institución, todo lo relacionado con la ceremonia se realizará de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General en el artículo 138 y por el Acuerdo Nº 43 del Directorio, de carácter permanente. El Comandante queda facultado para adoptar las medidas conducentes a solemnizar la ceremonia." Que estas son medidas que podrían quedar o no, pero que a continuación viene lo que preocupa y que dice: "El Superintendente designará al miembro del Directorio que haga uso de la palabra en representación del Cuerpo," cosa que está ocurriendo en la actualidad y que por lo mismo es bueno que quede establecida en el protocolo. Que después dice: "Otras medidas inmediatas son las de izar la bandera del Cuerpo a media asta en el Cuartel General durante tres días y mantener entornada la puerta de éste por el mismo lapso. Las banderas de citación de las Compañías se mantendrán a media asta hasta el día de las exequias." En otro párrafo se dice:"Se enviará a nombre del Cuerpo una ofrenda floral y notas de condolencia a la Compañía a que hubiere pertenecido y a la familia." En el párrafo final de este punto, se establece: "El Directorio en la sesión ordinaria más próxima que celebre, rendirá homenaje al fallecido Miembro Honorario del Cuerpo." Que esto ha estado haciéndose sin hallarse establecido en ninguna parte.

El Superintendente expresó que para subsanar las somisiones que se han observado al poner en práctica disposiciones de este Ceremonial y Protocolo, ya aprobadas,se hacía necesario modificar el Título III, DISPOSICIONES PARA FUNERALES GENERALES DE LA INSTITUCION, reformando el Nº 3.1 que los clasifica e intercalando los nuevos números 3.2, 3.3. y 3.4. En este último número se incorpora lo que figuraba como Nº 3.2. En consecuencia, el número 3.3 pasaría a ser 3.5 y así sucesivamente se correría la numeración de todas las otras disposiciones.

Se entró a tratar estas reformas.

Título III

DISPOSICIONES PARA FUNERALES GENERALES DE LA INSTITUCION

3.1 Funerales Generales — Se citará a funerales generales de la Institución si falleciere:

a) Un voluntario en acto del servicio.
b) Un miembro del Directorio.
c) Un Capitán de Compañía, Brigada o Unidad.
d) Un Miembro Honorario del Cuerpo, cuando la Compañía a que perteneciere así lo solicitare, y
e) En aquellos casos que el Consejo de Oficiales Generales califique como especiales.

3.2. (Sus disposiciones se incorporan al 3.4)

3.2. Nuevo. Disposiciones para funerales de mártires y miembros del Directorio — Corresponderá al Directorio adoptar los acuerdos referentes a los funerales que se mencionan en el Nº 3.1, letras a) y b), en sesión extraordinaria citada para ese solo efecto, sin perjuicio de lo establecido en el Título IV del presente acuerdo.

3.3 Nuevo.
Disposiciones para funerales de Capitanes de Compañía,Brigada o Unidad y casos especiales.

Corresponderá al Consejo de Oficiales Generales adoptar los acuerdos referentes a los funerales que se mencionan en el Nº 3.1, letras c) y e)

3.4 Nuevo.
Disposiciones para funerales de Miembros Honorarios y homenajes.

Para el funeral general de un Miembro Honorario de la Institución, todo lo relacionado con la ceremonia se realizará de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General en el artículo 138 y por el Acuerdo Nº 43 del Directorio, de carácter permanente. El Comandante queda facultado para adoptar las medidas conducentes a solemnizar la ceremonia.

El Superintendente designará al miembro del Directorio que haga uso de la palabra en representación del Cuerpo.

Otras medidas inmediatas son las de izar la bandera del Cuerpo a media asta en el Cuartel General durante tres días y mantener entornada la puerta de éste por el mismo lapso. Las banderas de citación de las Compañías se mantendrán a media asta hasta el día de las exequias.

Se enviará a nombre del Cuerpo una ofrenda floral y notas de condolencia a la Compañía a que hubiere pertenecido y a la familia.

El Directorio, en la sesión ordinaria más próxima que celebre, rendirá homenaje al fallecido Miembro Honorario del Cuerpo.

El Superintendente expresó que en el Nº 3.2 nuevo se deja establecido que corresponderá al Directorio adoptar los acuerdos referentes a los funerales que se mencionan en el punto 3.1 en las letras a) y b), vale decir, muertos en actos del servicio y miembros del Directorio, lo que se hará en sesión extraordinaria citada para ese solo efecto, sin perjuicio de lo establecido en el Título IV, Disposiciones Especiales para Funerales de Mártires. O sea, se mantienen las disposiciones de siempre. Que el Nº 3.3 nuevo, dispone que corresponderá al Consejo de Oficiales Generales adoptar los acuerdos referentes a funerales de un Capitán de Compañía, Brigada o Unidad y los de casos que dicho organismo califique como especiales.Que el Nº 3.4 nuevo contiene las disposiciones para los funerales de Miembros Honorarios y sus homenajes y tienen relación con el artículo 138 del Reglamento General y con el Acuerdo Nº 43 del Directorio de carácter permanente.

En seguida el Superintendente manifestó que se proponían estas reformas para salvar el vacío que se estaba produciendo por no estar establecido qué es lo que corresponde respecto a distintas situaciones de los funerales generales. Que también se produce la situación poco justa de que si una Compañía decide efectuar en privado el funeral de un Miembro Honorario del Cuerpo no se le rinden los honores que han sido tradicionales.

Fueron aprobadas las reformas introducidas a los Nos. 3.1., 3.2, 3.3 y 3.4 y la correspondiente variación de los números que siguen a partir del ex 3.3. que pasa a ser 3.5.

El Superintendente manifestó que para considerar el caso del funeral en privado de un Miembro Honorario del Cuerpo era necesaria la siguiente reforma.

Título V

DISPOSICIONES PARA FUNERALES PRIVADOS DE COMPAÑIA, BRIGADA O UNIDAD.

Reemplazar el Nº 5.2, por el siguiente:

5.2.
Ceremonias

Las ceremonias concernientes a los funerales privados las determinará la Compañía, Brigada o Unidad doliente, ateniéndose a las disposiciones del presente acuerdo.

En caso de ser el de un Miembro Honorario se mantendrá izada la bandera del Cuerpo a media asta en el Cuartel General durante 3 días y se mantendrá entornada la puerta de éste por el mismo lapso.

Se enviará a nombre del Cuerpo una ofrenda floral y notas de condolencia a la Compañía a que hubiere pertenecido y a la familia.

El Directorio, en la sesión ordinaria más próxima que celebre, rendirá homenaje al fallecido Miembro Honorario del Cuerpo.

Fue aprobada esta modificación.

El Superintendente expresó que en la redacción definitiva que se daría a estas reformas, conforme a lo debatido respecto de ellas, se tomaría en cuenta que habrá que dejar establecido que se citará al Directorio para rendir homenaje y adoptar los respectivos acuerdos en los casos de funerales de mártires y de miembros del Directorio.

8º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola". Dio cuenta en primer lugar que la entrega del Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola" por el año 1992 se efectuaría en una sesión extraordinaria del Directorio, el día 24 del mes en curso, a las 20 horas,con el objeto de que esta ceremonia alcanzara el mayor realce posible. Recordó que hallándose en la víspera del acto de Distribución de Premios del Cuerpo, que se realiza el 20 de diciembre de cada año, había dado cuenta al Directorio en 1992 que no se procedería como se hizo el año 1991 a entregar el Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola" el 20 de diciembre, por estimar que no era la fecha más conveniente para hacerlo y que se llevaría a efecto en el mes de marzo, en un acto especial, citando al Directorio a una sesión extraordinaria e invitando a quienes recibirían los distintivos correspondientes a dicho Premio. Que se esperaba que de ese modo se contaría con la presencia de representantes de los medios de comunicación a más de los premiados, dándole así más lustre al objetivo y razón del Premio.

El Secretario General informó que se habían cursado invitaciones a todos los Directores o Gerentes de los medios de comunicación y que, además, se estableció contacto con quienes correspondía, de la televisión, radioemisoras y periódicos, para que se hicieran representar en la ceremonia, a más de estar presente los premiados. Que en esa ocasión se entregarán los premios consistentes en un objeto recordatorio y los correspondientes diplomas.

El Segundo Comandante sugirió que a más de los contactos establecidos con los medios de comunicación no premiados, se les extendiera invitación.

El Secretario General señaló que se vería la posibilidad de ampliar la invitación en la forma sugerida.

El Superintendente manifestó que el deseo era ese, el de que todos esos medios se enteren del acto y que así iba a ocurrir.

b) Que volvía a referirse a algo de lo cual el Directorio ya había sido informado en una sesión anterior, esto es, al monto del gasto en que incurrió nuestra Institución como consecuencia de la intervención del Cuerpo de bomberos de Colina durante todos los años en que ese se practicó desde 1977, por disposición del Ministerio del Interior. Que el Directorio había tomado el acuerdo de castigar el mencionado gasto, pero que de todas maneras se enviara una nota a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos dándole a conocer esa suma y señalándole que por haber significado un desembolso de gran envergadura, el Cuerpo deseaba lograr su restitución y le consultó qué mecanismo podría aplicarse para tal fin. Añadió que la Junta Nacional respondió recordando como se había contribuído a través de ella a los gastos de la intervención, por lo cual estimaba que no era procedente iniciar gestiones relacionadas con la eventual restitución de dinero solicitada.

El Directorio conoció el texto de la nota Nº 0308 de la Junta Nacional, en respuesta a la petición en referencia.

El Superintendente informó que no obstante los fundamentos de la respuesta recibida, se había enviado una nota a la Junta Nacional manifestándole que si bien se respeta el parecer de esa entidad, nuestra Institución estima que su presentación "tiene validez en el sentido de dejar constancia del esfuerzo que desplegó el Cuerpo de Bomberos de Santiago, en términos financieros para cumplir con la labor que le fue encomendada en su oportunidad por el Ministerio del Interior." En cuanto a la mención que hizo la referida Junta al Cuerpo de Bomberos de Pudahuel (ex Barrancas) se le informó que el gasto en que se incurrió por la intervención fue castigado oportunamente.

c) Que, por último, debía dar cuenta de la marcha de las gestiones relacionadas con la compra de un terreno para el futuro Cuartel de la 15a. Compañía. Que se habían hecho

todas las gestiones, se llegó a un acuerdo entre las partes y, finalmente se logró un precio de 26.250 U.F. por un terreno ubicado en la esquina de Apoquindo con Talaveras de La Reina, el que originalmente fue ofrecido en 27.280 U.F. O sea, se obtuvo una rebaja de 1.030 U.F. Que otro sitio colindante se compró finalmente en 8.845 U.F. lo que da un total de 35.095 U.F. Que, además, ya se firmó un compromiso de compra por la cifra que había señalado y que los títulos de estas propiedades estaban siendo estudiados para que el abogado de la Institución evacue un informe respecto a ello, el que se esperaba que estuviera listo al día siguiente o subsiguiente al de esta sesión, con lo cual se estaría en condiciones de firmar la escritura de compraventa a partir del próximo lunes o el día martes. Que los estudios en general los estaba haciendo un abogado que no pertenece a la Institución. Que el Consejo de Oficiales Generales estimó preferible que dichos estudios no los hiciera el Director de la 14a. Compañía don Andrés Verdugo, quien ha estado participando en todo momento en esta materia y ha asesorado al Superintendente, quien también ha asistido cada vez que ha habido reunión tanto con las partes como también en la propia Notaría.Que no obstante, por ser él integrante de la Institución, como voluntario, no pareció justo encomendarle tantas responsabilidades como son las que demanda el estudio oficial y definitivo de los títulos. Que, por supuesto que el señor Verdugo vio los títulos antes y que también dará su opinión respecto al informe del abogado que hizo el estudio.

Que, al mismo tiempo, debía informar al Directorio que se agilizó está situación preparando las bases de un concurso para presentar un anteproyecto; se consultó a todas las Compañías si entre sus voluntarios hay arquitectos para invitarlos a participar en este concurso privado, pero que quedó abierto también para todos los arquitectos que fuesen patrocinados por cualquier Compañía. Que las bases ya se prepararon e invitaba a los arquitectos a que las retiraran. Que existía un plazo de 15 días para presentar el anteproyecto. Que el jurado estará integrado además del Intendente General, de la Comandancia, del Director de la 15a. Compañía, más otro voluntario designado por la misma Compañía si así lo solicitare, por el Alcalde o un Concejal de Las Condes y por el Director de Obras Municipales.

Que el premio a quien gane el concurso por la elaboración de este anteproyecto consiste en adjudicarle la realización del proyecto por una suma en honorarios que está fijada en las bases y que es de $ 4.000.000.-, suma que es bastante más baja que si se hubiese pedido confeccionarlo con respecto a los aranceles que existen en el Colegio de Arquitectos, según se había informado.

FELICITACIONES DEL DIRECTOR DE LA 5a. COMPAÑIA POR DIFUSION DE NOTICIA BOMBERIL. El Director de la 5a. Compañía participó al Directorio de las numerosas felicitaciones y de comentarios positivos que había recibido a raíz de haberse difundido por la televisión un ejercicio de la 10a. Compañía preparándose para combatir incendios de combustibles y que se mostró el domingo último y muy oportunamente con respecto al lamentable incendio que ocurrió en el sur. Que, por lo mismo, quería aprovechar de felicitar a quienes participaron en la difusión de esta noticia.

CONSULTA SOBRE CONSTITUCION DE LA COMISION "MONUMENTO ALFREDO SANTA MARIA". El Director de la 5a. Compañía expresó que debía consultar con respecto de la Comisión "Monumento Alfredo Santa María", por cuanto cuando se nombraron las comisiones no se hizo mención a ella, en circunstancias que desde que se dictó la Ley correspondiente,todos los años había quedado constancia de quienes integraban dicha Comisión.

El Superintendente expresó que, efectivamente, en el mes de enero cuando se nombraron las comisiones permanente del Directorio no se designó la Comisión del Monumento a don Alfredo Santa María, que no es una comisión permanente sino una Comisión Especial y, por lo tanto, el Directorio sólo procedía a reafirmar los mismos integrantes que están estipulados en la Ley. Que esa es la única razón. O sea, la Comisión existe por Ley y la conforman el Superintendente, el Comandante, el Tesorero General, el Director de la 5a. Compañía y un representante de la I. Municipalidad de Santiago. Que se había enviado en el mes de septiembre del año pasado una carta al Alcalde de Santiago don Jaime Ravinet de la Fuente, luego de haber tenido una entrevista con él y en la cual se tocó este tema. Se le hizo ver que el propósito del Superintendente es concretar este proyecto tantos años anhelado. Que el señor Ravinet no tenía conocimiento de esto, naturalmente, porque data de mucho antes que su ejercicio en el cargo de Alcalde. Que se le habían manifestado los agradecimientos por el interés con que adhirió a esta iniciativa de erigir un monumento a la memoria del ilustre ciudadano don Alfredo Santa María. Que en la referida nota se le explicó quien fue el Comandante Santa María, dándole alguna información, citando la Ley, etc. Que el Alcalde ofreció respuesta y que él se la ha reiterado nuevamente en forma personal,en el sentido de que se reactiven las gestiones para lograr que se levante ese monumento. Se le pidió que

designe algún representante de la I. Municipalidad de Santiago para que integre la Comisión establecida por Ley 11.752. Recordó que en esa fecha recién habían asumido sus cargos los concejales electos y parecía oportuno reactivar esta materia en ese momento. Que con esto quería decir que el tema en cuestión ha estado presente entre las inquietudes del Superintendente y del Consejo de Oficiales Generales, seno en el cual también ha sido comentada esta materia. Repitió que el Alcalde no ha respondido la nota y tampoco ha designado un representante de esa Municipalidad. Que el Director de la 5a. Compañía está en antecedentes de lo que estaba informando, porque le hizo llegar una copia de la referida nota. Que esto lo había hecho porque creyó que con la reorganización del municipio, así como se distribuyen las actividades en el Depto. de Finanzas, podría haber también algún concejal que estuviese a cargo de la parte monumentos o de otras cosas que se relacionen con la ornamentación de la ciudad. Que don Alfredo Egaña le había informado que no existe ninguna comisión ni concejal que se preocupe en especial de esa materia. Que ahora, por supuesto, corresponde activar esa petición, ya que la idea ha sido que sea el municipio el que otorgue la ayuda, en el sentido de que ellos con la experiencia que tienen puedan llamar a un concurso para el monumento. Que, naturalmente, teniendo ya un proyecto de monumento se sabría exactamente el costo que tiene construirlo. Que con un proyecto ya elaborado sería más fácil poder gestionar la obtención de los medios para el monumento. Que en resumen, piensa que el hecho de que no se haya reiterado la designación de esa Comisión, lo que se venía haciendo año a año, no entorpece ni significa que no haya habido preocupación por esa materia que es de suma importancia.

El Director de la 5a. Compañía pidió, para que no apareciera la Institución morosa en el cumplimiento de una disposición legal, ya que esto es una Ley de la República, que se dejara constancia que efectivamente el Cuerpo, nuevamente, mantiene esta Comisión vigente, ya que de no hacerlo figuraría como que ha sido borrada.

El Superintendente manifestó que por el hecho de que esto haya sido tratado nuevamente en el seno del Directorio, se enviaría una nota reiterando la anterior y comunicando que la Comisión existe y que sólo falta el representante de la Municipalidad. Que es importante que se nombre a un concejal. Que lo que propuso el Alcalde señor Ravinet en la entrevista, fue designar inmediatamente como representante ante la Institución a don Alfredo Egaña, lo cual a él le pareció que no era conveniente, ya que se trataba de nombrar a alguien que no fuera bombero. Que, además, por ser Director de la 5a. Compañía el señor Egaña ya es integrante de esa Comisión conforme a la respectiva Ley. Que la idea es que sea un Concejal que realmente tenga interés y pueda promover en el interior del municipio un proyecto, ya que cree que ahí es donde le ve más posibilidades de que surja un llamado a concurso de la propia Municipalidad. Que el Cuerpo ya lleva 39 años en espera y no ha podido sacar adelante la erección del monumento. Por último expresó que se comprometía a reactivar estas gestiones nuevamente.

SITUACION PRODUCIDA EN UN INCENDIO. El Director de la 5a. Compañía expresó que deseaba manifestar la molestia de su Compañía y a la vez su preocupación por una situación que se venía arrastrando desde hace ya tres meses. Que se refería a un incendio ocurrido el día 29 de noviembre de 1992, oportunidad en que un voluntario de su Compañía se accidentó, afortunadamente sin mayores consecuencias. Que ese voluntario fue trasladado a un carro de la Institución y atendido por personal del Cuerpo, para lo cual se le retiraron algunas prendas y lamentablemente se le perdió un reloj. Que ese mismo día ellos como Compañía habían estado haciendo consultas y, es más, a la semana se mandó una nota haciéndola oficialmente y no han tenido respuesta. Que la Compañía no ha podido dar ninguna información al voluntario ni a su padre, quien está interesado en saber qué es lo que ha pasado. Que esto le preocupa porque, a su juicio, están involucrados los intereses del Cuerpo. Es decir la imagen y el prestigio de la Institución, desde el momento que un voluntario que se ha accidentado en acto del servicio y es trasladado por otro voluntario, integrante también de la Institución, a un carro del Cuerpo, donde fue atendido y arriba del carro se le pierden prendas al voluntario y pasan tres meses y no hay ninguna respuesta. Que dejaba constancia de esta situación.

El Director Honorario don Arturo Grez opinó que esto no debería quedar en el acta, ya que la situación no es conveniente para la Institución. Que creía que el problema lo debería ver el Director de la 5a. Compañía con el Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 5a. Compañía expresó que él, precisamente, estaba haciendo ver la preocupación y el malestar de su Compañía, ya que como lo había dicho en repetidas oportunidades, oficiales de la Compañía han conversado con los Oficiales Generales y, precisamente, al cumplirse tres meses no se ha tenido respuesta. Que es por eso que pide que quede en acta, porque le preocupa que esta situación no sea atendida. Que no estaba pidiendo que se traten asuntos disciplinarios, en absoluto. Estaba, sí, re-

presentando la preocupación de su Compañía para que esta situación no se repita en el futuro y ojalá a esto, también, se le diera un corte a la brevedad.

El Director de la 12a. Compañía expresó que él encontraba un poco delicado lo que había planteado el señor Director de la 5a. Compañía y pidió que le aclarara un concepto. Que había manifestado que en dos ocasiones ha conversado con Oficiales Generales. Que deseaba saber si se le dio cuenta al Comandante de la situación, porque una conversación no es lo mismo que una cuenta oficial, cosa que debe abordar un organismo disciplinario.

El Superintendente expresó que, efectivamente, se dio cuenta y que el asunto ha sido tratado en el Consejo de Oficiales Generales como un caso disciplinario. Que hubo dos sesiones para ver esta situación. Que fueron citados voluntarios a declarar. Que el resultado de la investigación lamentablemente no permitió esclarecer el caso. El Director de la 12a. Compañía pidió que se le permitiera una intervención y dijo que bastaba que el Superintendnete haya dicho que es un caso disciplinario para que no se pueda tratar en el Directorio.

El Superintendente prosigió su intervención y expresó que no se pudo determinar cómo se perdieron las especies. O sea, en este caso el Consejo de Oficiales Generales se declaró incompetente porque no se pudo llegar más allá para establecer quien sustrajo las especies o donde se extraviaron. Que se pensó que no se iba a llegar a ninguna conclusión aunque hubiesen tenido más sesiones del Consejo. Que resolvieron tener una entrevista con el Director y el Capitán de la 5a. Compañía para darles a conocer todos los esfuerzos que se habían hecho para tratar de saber qué es lo que había sucedido. Que esa entrevista no se había realizado hasta el momento, pero sí, él le informó personalmente al señor Director de la 5a. Compañía del punto hasta donde se había llegado y cual había sido el acuerdo del Consejo. Que sin embargo, la aludida entrevista aun no se ha podido realizar, no obstante haber transcurridos unos 15 a 18 días desde que habló con el Director de la 5a. Compañía y que esa responsabilidad la asume él.

El Director de la 12a. Compañía insistió en que no quedara en acta esta intervención del Director de la 5a. Compañía.

El Director Honorario don Arturo Grez estimó que debía quedar fuera de acta todo el tema completo. Que después de las explicaciones que dio el Superintendente, en cuanto a que se hicieron las averiguaciones y no se ha podido llegar a determinar nada. ¿Cuál será el paso a seguir? Consideró que es un asunto delicado para la Institución y que no debía quedar en acta.

El Superintendente señaló que había una proposición para que no quedara en acta esta materia. Consultó al Director de la 5a. Compañía si retiraba su posición.

El Director de la 5a. Compañía señaló que él mantenía su posición, ya que cree que no es bueno para la Institución el adoptar la política del arreglo.

El Superintendente le consultó si se dejaba constancia de su intevención.

El Director de la 5a. Compañía señaló que dejaba constancia de su preocupación y malestar porque de esta situación todavía no se recibía respuesta.

El Superintendente señaló que se dejaría constancia del comentario que había hecho el Director de la 5a. Compañía pero que el resto, o sea de las respuestas, no quedaría constancia.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que comprende la posición de la Quinta, que el Director no iba a retirar sus palabras, ni las iba a modificar porque está en su derecho. Que, sin embargo, después de haber oído las explicaciones que dio el Superintendente no podía silenciarse el hecho de que el Consejo de Oficiales Generales investigó exhaustivamente lo ocurrido, pero lamentablemente sin poder aclarar la realidad de lo que ocurrió. Que estimaba necesario que si quedaba en el acta el malestar que ha producido a la Compañía este hecho, quede también explicado que no hubo despreocupación al respecto, aunque sin resultados positivos.

El Director Honorario don Jorge Salas señaló que él cree que si el Director de la 5a. Compañía no va a retirar sus palabras también deberían figurar en el acta las explicaciones que se habían dado, para que no quede flotando en el aire que no se ha hecho nada.

El Director de la 12a. Compañía expresó que él insistía en que no quedara en acta esta intervención, ya que se está tratando un tema disciplinario, en el que actuó el Consejo de Oficiales Generales. Que el malestar del Director de la Quinta es porque a él no se le ha dado, todavía, ninguna respuesta de la investigación, que es lo que le escuchó. Que cree que si el señor Director de la 5a. Compañía hubiera escuchado alguna

respuesta sobre el resultado de la investigación del Consejo de Oficiales Generales, positivo o negativo, no habría llegado este asunto al Directorio.

El Superintendente manifestó que quedará en claro que se conversó con el Director de la Quinta y se le explicó que no se tenía el resultado de esta investigación, pero que estaba pendiente una reunión con el Capitán, el Director y los Comandantes, para explicarles todo lo que habían averiguado o avanzado en la investigación sobre el tema, que era mucho más de lo que le podían decir en una carta. Que no había forma de explicar todo por escrito, ya que es un tema muy delicado y que a juicio del Consejo era más apropiado conversarlo directamente con ellos.

El Comandante señaló que está claro que se recibió esta comunicación por parte de la Quinta Compañía y que se hicieron las averiguaciones pertinentes y el caso llegó al Consejo de Oficiales Generales y, finalmente, se le comunicó el resultado al señor Director de la 5a. Compañía por el Superintendente, personalmente. Manifestó que es conveniente, como lo había señalado el Director Honorario don Jorge Salas, que si va a quedar constancia del comentario del Director de la Quinta también quede constancia de lo que el señor Superintendente ha explicado acerca de lo que los Oficiales Generales han hecho con respecto a este tema. Que creía que no quedaría realmente completo todo lo relacionado con este hecho si acaso no se dejaba constancia de lo que había dicho el Superintendente.

El Director de la 5a. Compañía expresó que deseaba aclarar algo que pudiera estar flotando. Que se atrevía a insistir que pide que su intervención quede en acta, por cuanto en el día de esta sesión, en la mañana, había conversado con el Superintendente y le había dado a conocer, previamente, su intervención. Que no lo estaba tomando de sorpresa. Que le había dado a conocer las dos intervenciones que tendría, la del Monumento a don Alfredo Santa María y lo relacionado con esta materia.

El Superintendente ofreció la palabra.

2.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO SEÑOR JOEL MORAGA GAJARDO. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó:"Me corresponde en esta ocasión hacer entrega al Voluntario Honorario de la 2a. Compañía, don Joel Moraga Gajardo, del distintivo que lo acredita como Miembro Honorario de la Institución, calidad a que se hizo acreedor por haber calificado su premio por 50 años de servicios y porque el Directorio así lo decidió. Que, lamentablemente, el voluntario don Joel Moraga Gajardo, por razones de salud, no pudo asistir a este Salón a recibir personalmente su distintivo y su insignia, debido a que la enfermedad que lo aqueja lo obliga a recogerse a tempranas horas del día a su hogar y, por lo tanto, no podría venir tampoco en un futuro muy próximo."

Que, en consecuencia, hacía entrega de este distintivo a través del Director de la 2a. Compañía, don Héctor Godoy, para que él le transmitiera toda la complacencia con que el Directorio le ha otorgado esta distinción. Que se permitía hacerlo de la manera solemne como la situación lo merece. Informó que don Joel Moraga Gajardo se incorporó a la 2a. Compañía el 5 de enero de 1943 y calificó su premio por 50 años de servicios el 10 de febrero último, con 1.628 asistencias sobrantes. Que desempeñó cargos en su Compañía como el de Ayudante, Teniente Primero y Consejero de Disciplina. Que se destaca fundamentalmente por el hecho de haber ocupado durante muchos años los cargos de Ayudante General y de Inspector General de Radiocomunicaciones. Que estas funciones las ejerció por casi 16 años, con una sola interrupción, en este Cuartel General. Que, además, entre los años 1943 y 1972 integró la Guardia Nocturna por un significativo período de 22 años y 3 meses. Que también participó en un sinnúmero de importantes Comisiones dentro y fuera del seno de su Compañía. Que esto refleja, entonces, de quien se estaba hablando; de un hombre con un carácter muy especial, que es un entusiasta de la causa bomberil. Rogó al señor Director, que le manifestara al voluntario señor Moraga, que la Institución le reconoce la forma leal, recta y el celo con que ejerció sus funciones, le reconoce sus méritos y por eso le ha reconocido su merecida calidad, con agrado. Que, por lo mismo, rogaba al señor Director de la 2a. Compañía que avanzara hasta la testera para hacerle entrega de la insignia que le llevaría a don Joel Moraga Gajardo.

En el momento de hacerlo, el Directorio y los presentes demostraron su complacencia con calurosos aplausos.

El Director de la 2a. Compañía, poniéndose de pie, manifestó: "Señor Superintendente. Por especial encargo del Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Hono-

rario de mi Compañía, don Joel Moraga Gajardo, hago llegar a Ud. y demás miembros del Directorio sus excusas por no haber podido concurrir a esta sesión a la cual fuera gentilmente invitado por el señor Secretario General e igual cosa a la reunión de camaradería que se efectuará a continuación en la 1a. Compañía. Que el no haber podido darse la satisfacción de asistir en el día de hoy, obedece únicamente a motivos de salud, pues a pesar de no aparentarlo, se encuentra sometido a severo tratamiento médico.

"Término haciendo llegar, en su nombre, a Ud. señor Superintendente y a los miembros del Directorio, sus sinceros agradecimientos por el honor que le ha sido dispensado."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 2a. Compañía.

El Directorio, nuevamente, brindó cariñosos aplausos.

Se levantó la sesión a las 21,45 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 1993.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 19 de marzo de 1993.

Se abrió la sesión a las 19,30 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Tercer Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Guillermo Sepúlveda Susarte,
Intendente General	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" René Tromben Latorre,
" "	" Arturo Grez Moura,
Director de la 1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
" " " 3a. "	" Guillermo Vargas Torrealba,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández Valls,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez Aguilera,
" " " 20a. "	" Jorge Aguad Handal,
" " " 22a. "	" Orlando Milesi Urrutia,
Capitán " " 2a. "	" Camilo Bustamante Valdebenito,
" " " 4a. "	" Alberto Buxcel Authievre,
" " " 6a. "	" Victor Lara Sagredo,
" " " 9a. "	" Mario Faguett Muñoz,
" " " 15a. "	" Juan A. Pino Mebold,
" " " 18a. "	" Omar De la Jara Espinosa, y el Secre-

tario General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick y la de los Directores de la 2a.,4a.,6a.,9a., 15a.,18a. y 21a. Compañías, señores Héctor Godoy Guardia, Luis Claviere Canales, Gustavo Miranda Gamboa, Alexander Tupper Manen, Cristián Araya Molina. Juan Olavarría Revello, quienes fueron reemplazados por los respectivos Capitanes, y don Juan Arellano Cristi.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se trató acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- FALLECIMIENTO DEL DIRECTOR HONORARIO Y MIEMBRO HONORARIO DE LA INSTITUCION, VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 11a. COMPAÑIA DON JORGE TRISOTTI COLONGO. El Superintendente, de pie, expresó lo siguiente: "Con gran pena debo comunicar oficialmente al Directorio el lamentable fallecimiento del Director Honorario de la Institución, Voluntario Honorario de la 11a. Compañía señor Jorge Trisotti Colongo, acaecido en la madrugada del día de hoy como consecuencia de un infarto cardíaco. Ninguno de nosotros podía prever un desenlace fatal tan repentino como es la muerte de un hombre que hasta hacía algunos días atrás compartía sus conocimientos y departía con sus amigos en este mismo Cuartel General. Su figura nos parece estar viéndola en este mismo salón de sesiones. No nos será fácil absorber este golpe del destino ni acostumbrarnos a la idea de que no volveremos a contar con la presencia de tan gran caballero. En esta ocasión, en que deseamos rendirle un homenaje a su memoria, el centro de nuestro reconocimiento hacia él será destacar sus cualidades personales, por las cuales lo recordaremos siempre. Todos sabemos que don Jorge Trisotti Colongo fue una de esas personas que adquirió gran significación en la historia contemporánea del Cuerpo. Su presencia fue contínua. Luchador infatigable, laborioso, trabajador. Todos conocimos de sus esfuerzos para servir permanentemente. Integró nuestras filas por espacio de casi 52 años, luego de ingresar a ellas en la Undécima Compañía el 1º de junio de 1941. Obtuvo el premio de constancia por 50 años y fue designado por ello Miembro Honorario del Cuerpo el 10 de julio de 1991. Hace poco más de un año, el día 11 de marzo de 1992, el Superintendente que habla, con la alegría propia del hecho que se celebraba, daba la bienvenida en el Directorio a don Jorge Trisotti Colongo -quien por cuarta vez pasaba a integrarlo- pero a partir de esa ocasión a perpetuidad, por haberle conferido este mismo organis-

mo el título de Director Honorario del Cuerpo. Le expresé complacido que por resolución del más alto organismo del Cuerpo, que quiso asegurarse su concurso a permanencia, su colaboración la continuaría prestando como uno de sus distinguidos integrantes, por su versación como bombero y por sus altos conocimientos técnicos. En esa oportunidad me referí más bien al aspecto humano de don Jorge Trisotti, a su condición de hombre recto, gentil, bondadoso y caballeroso, por cuanto muy recientemente había sido exhibida, después de haber sido examinada en forma exhaustiva su sobresaliente hoja de servicios por la Comisión que informó al Directorio la proposición que formulara el Director de la 20a. Compañía don Roberto Estévez Marín, para que le fuese conferido el título tan honroso que merecidamente tenía conquistado, el de Director Honorario del Cuerpo.

Ahora, aunque lo rememorado todavía es reciente, me mueve un imperativo que me cuesta resistir, el de recordar, aunque sea en síntesis, lo que le significó en esfuerzos haberse entregado siempre a servir con tanto cariño, tanta eficiencia y tanto pundonor, porque si hubiese que asignarle un lema éste sería el de SERVIR. Actuó brillantemente como Oficial de su Compañía, como Ayudante General e Inspector General en la Comandancia en el ramo de material mayor, como Consejero de Disciplina de su Compañía, como Director de la 11a. Compañía "Pompa Italia". Como Oficial General fue Tercer Comandante del Cuerpo prácticamente durante tres años y Vicesuperintendente de la Institución desde 1984 a 1986. Como Vicesuperintendente le correspondió integrar el Consejo Superior de Disciplina y actualmente formaba parte de tan alto organismo desde el comienzo de este año. En total 31 años y 1 mes sirviendo cargos en la Institución. Siendo Vicesuperintendente desempeñó la presidencia del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos y participó activamente en la formación del Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser". En todos sus actos se impusieron su experiencia, su rectitud y su imparcialidad, lo que le valió sin duda para que el Gobierno de Italia le otorgara la Medalla al Mérito en el grado de Caballero. Podemos apreciar entonces que don Jorge Trisotti fue un celoso depositario de la tradición bomberil y que trabajó con tesón, con responsabilidad y, sobre todo, con consecuencia entre sus pensamientos y sus acciones, lo que es imposible desconocer. Asimismo, nos legó la imagen de un bombero insigne que nunca hizo alarde de sus conocimientos en los importantes cargos que sirvió. Los que tuvimos el privilegio de haberlo conocido podemos dar fe del espíritu entusiasta que siempre caracterizó sus actos, aun en momentos difíciles de su vida. Resultaba fácil establecer el vínculo de la amistad con él, porque era entretenido y contagiaba con su carácter de hombre realmente bueno. En esta ocasión, en que le estamos rindiendo un homenaje, yo quisiera sellar mis palabras invitando a los miembros del Directorio a que nos coloquemos de pie para guardar un minuto de silencio en homenaje a este distinguido caballero que nos ha dejado.

El Directorio, de pie, durante ese minuto de silencio en homenaje a la memoria del fallecido Director Honorario de la Institución señor Jorge Trisotti Colongo, demostró su pesar.

El Superintendente agradeció el homenaje.

El Secretario General, a continuación, dio lectura al proyecto de acuerdos que el Consejo de Oficiales Generales sometía a la consideración del Directorio para honrar la memoria del Director Honorario de la Institución señor Jorge Trisotti Colongo, del siguiente tenor:

1º.- Dejar constancia en el acta del profundo sentimiento de pesar con que el Directorio y la Institución toda ven el sensible fallecimiento del Director Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 11a. Compañía don Jorge Trisotti Colongo;
2º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General por espacio de 5 días y en los de las Compañías hasta el día de las exequias y entornada la puerta del Cuartel General por el mismo lapso;
3º.- Citar al Cuerpo a sus funerales para el día sábado 20 del mes en curso, a las 17.45 horas, en Avda. La Paz y Santos Dumont, con uniforme de parada con pantalón negro;
4º.- Comisionar al Secretario General don Ricardo Pommer Aranda para que haga uso de la palabra en el Cementerio General en nombre de la Institución;
5º.- Colocar su retrato en el salón de sesiones del Directorio;
6º.- Enviar una nota de condolencia a la 11a. Compañía y otra a la familia, y una ofrenda floral, y
7º.- Fcaultar al Comandante para que disponga las medidas que estime pertinentes con el objeto de solemnizar los funerales.

Fueron adoptados los acuerdos.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas, de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Resulta algo difícil en estos momentos hacer uso de la palabra para exteriorizar el sentimiento que embarga a los Directores Honorarios. El repentino fallecimiento del Director Honorario señor Jorge Trisotti Colongo nos afecta muy directamente, sobre todo a quienes tuvimos la suerte de trabajar junto a él durante muchos años. No voy a recordar la hoja de servicios del señor Trisotti Colongo -porque por lo demás, ya lo ha hecho en forma brillante el señor Superintendente- pues quiero referirme a don Jorge Trisotti como el hombre caballero que fue, honesto y muy amigo de sus amigos. Era un hombre muy conocedor de todo lo que hacía y muy conocedor de las dificultades bomberiles y de la Institución toda. Los Directores Honorarios deseamos hacer llegar nuestros sentimientos de pesar a la Institución por este sensible fallecimiento y los hacemos extensivos a la 11a. Compañía e igualmente a la distinguida familia de don Jorge Trisotti Colongo. Muchas gracias."

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Jorge Salas.

El Director de la 17a. Compañía, de pie, manifestó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. A nombre de los Directores de número y por especial encargo del Director de la 12a. Compañía señor Mario Ilabaca, adhiero al merecido homenaje que se ha rendido al Director Honorario señor Jorge Trisotti Colongo. Siempre que a uno le encargan hacer uso de la palabra, trata de rehuir la responsabilidad,pero en esta triste ocasión agradezco la oportunidad que me ha brindado el Director de las 12a. Compañía, porque don Jorge Trisotti fue mi amigo durante 35 años; fueron 35 años de amistad cariñosa, leal, sincera. El dolor que afecta a la Institución, también lo comparten varios de los Cuerpos de Bomberos del Area Metropolitana que tuvieron la suerte de conocer a don Jorge Trisotti, del cual, repito, fui amigo personal desde el primer instante que ingresé a la Institución. Todo lo que se ha dicho de él es poco, porque se puede ser buen bombero, buen jefe, buen amigo, pero es muy difícil encontrar todas estas condiciones en una sola persona, como lo fue don Jorge Trisotti. Muchas gracias".

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 17a. Compañía.

El Director de la 11a. Compañía, de pie, manifestó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio: Agradezco profundamente las sentidas expresiones que se han vertido en esta reunión, en que se rinde homenaje a quien fuera en vida Director Honorario y Miembro Honorario de la Institución, Voluntario Honorario de la "Pompa Italia" Jorge Trisotti Colongo.

Como lo han destacado quienes me han antecedido, sirvió a la Institución por más de cincuenta años, ocupando diferentes cargos, tanto en la Compañía como en el Cuerpo.

"Pero para la Undécima siempre será el voluntario que por primera vez ocupó el alto cargo de Vicesuperintendente, el cual desempeñó por espacio de dos años. nueve meses y siete días. También nos llenó de orgullo y satisfacción al ceñirse el blanco casco de Tercer Comandante, cargo que por segunda vez alcanzaba un voluntario de nuestra Compañía. Por último, quiso también el destino, que el voluntario Jorge Trisotti fuera el primero de la "Pompa Italia" a quien se le eligiera, en esta misma sala, Director Honorario de la Institución.

"Señores miembros del Directorio. La pérdida de Jorge Trisotti es un duro golpe para la Compañía. Perteneció a una familia dedicada por entero a servir a sus semejantes a través del Cuerpo de Bomberos y de la Pompa Italia. Es así como su hermano Leonel, fallecido hace más de diez años, ocupó los cargos de Director y de Capitán de la Compañía en momentos muy difíciles para la Undécima. Lamentablemente su otro hermano, Hugo, Miembro Honorario del Cuerpo, no pudo, por su grave enfermedad, desempeñarse en la forma como lo han hecho sus hermanos, y que estoy seguro, a él le habría gustado hacerlo.

"Señores, hoy, como Director de la "Pompa Italia", al agradecer el homenaje que le rinde el Directorio de la Institución a quien fuera un gran voluntario, que se entregó por entero a nuestra causa común, quiero también adherirme a él, recordando que durante gran parte de su vida bomberil Jorge Trisotti la sirvió en este Cuartel General: como Ayudante, Inspector, Tercer Comandante, Vicesuperintendente y culminando tan brillante desempeño al reconocérsele sus virtudes y sus méritos bomberiles eligiéndosele por la unanimidad del Directorio,hace sólo un año, Director Honorario de la Institución.

"Señores miembros del Directorio, muchas gracias."

El Superintendente agradeció la intevención del Director de la 11a. Compañía.

Se levantó la sesión a las 20 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DE ABRIL DE 1993.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 24 de marzo de 1993.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Tercer Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Intendente General	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 3a. Compañía	" Guillermo Vargas Torrealba,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 6a. "	" Gustavo Miranda Gamboa,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández Valls,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 15a. "	" Cristián Araya Molina,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez Aguilera,
" " " 21a. "	" Juan Arellano Cristi, y el Secretario

General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Cuarto Comandante señor Vicente Rogers Garín; la del Tesorero General señor Guillermo Sepúlveda Susarte; la del Director Honorario señor Alejandro Artigas Mac Lean y la de los Directores de la 1a., 9a., 20a. y 22a. Compañías, señores Maximiliano Maino Velasco, Alexander Tupper Manen, Jorge Aguad Handal y Orlando Milesi Urrutia, respectivamente.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ENTREGA DEL PREMIO "GUILLERMO PEREZ DE ARCE ADRIASOLA", CORRESPONDIENTE AL AÑO 1992. El Superintendente, de pie, expresó: El Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago ha sido convocado a esta sesión extraordinaria, para exteriorizar, a través del Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola", el reconocimiento y el aliciente de nuestra Institución a medios de comunicaciones que han favorecido y contribuído a la divulgación de aspectos relacionados con los servicios de utilidad pública que tenemos la misión de cumplir.

Señoras y señores: Las bases del Acuerdo que reglamenta el referido Premio, establecen que éste está destinado a adjudicarlo anualmente a medios de comunicación en prensa escrita, en radiodifusión y en televisión y/o personas de esos medios que por su contribución se hagan acreedores a él.

En esta ocasión han sido distinguidas las siguientes instituciones y personas: En Mención Prensa Escrita el medio "Diario Las Ultimas Noticias", el Periodista señor Patricio Parraguez y el Reportero Gráfico señor Raúl Inzunza, ambos de este mismo Diario.

En Mención T.V., la Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Chile y el equipo del Programa Especial "El Mundo del Profesor Rossa". En Mención Radiodifusión, el Premio año 1992 fue declarado desierto.

En nombre de la Institución agradezco la presencia en esta sala de las personas galardonadas y de los representantes de los medios que recibirán este Premio, como también la de todos los que hoy han concurrido respondiendo así a nuestra invitación a este acto.

Ahora, para revestir este ceremonia con la solemnidad que amerita, me permitiré exponer ante Uds. una breve reseña sobre una parte de la vida de don Guillermo Pérez de Arce Adriasola, señalando algunas facetas de su personalidad, conocida internacionalmente; su vinculación con el Cuerpo de Bomberos de Santiago y su vinculación con el periodismo.

Al establecer el Cuerpo de Bomberos de Santiago los reconocimientos a que me he referido previamente, se quiso recalcar el estímulo en que consisten, denominándolos

con el nombre de don Guillermo Pérez de Arce Adriasola, ilustre ciudadano que por su reposada y clara mentalidad y por su profundo criterio triunfó dondequiera que sus actividades lo llevaran. En las filas de nuestra Institución el señor Pérez de Arce fue designado Director Honorario del Cuerpo el año 1939, no solamente con el objeto de querer dignificar aun más su persona -lo que tenía muy merecido- sino además con el fin de asegurar de por vida su permanencia en el Directorio para contar con el concurso de su ingenio, de sus iniciativas y de su capacidad de conducción. Fue desde este alto organismo y muy especialmente desde el cargo de Superintendente del Cuerpo, que sirvió entre los años 1950 y 1957, donde desarrolló una labor sin paralelos. Con cada una de sus actuaciones robusteció lo que ya era tradicional y que fue implantado por otros esclarecidos ciudadanos que le precedieron en la vida y en el engrandecimiento del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Su trayectoria de hombre de acción registra el desempeño de una importante misión en Europa, en su juventud, en su calidad de alto funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores. Aprovechó su permanencia en Paris para ampliar sus conocimientos jurídicos. Posteriormente, con frecuencia viajó a Europa, a Estados Unidos y a varios países de Sud América y en esos lugares recogió toda clase de iniciativas provechosas para aplicarlas en lo que pudieran contribuir al mejoramiento de nuestro país. Recibió honores internacionales tales como el nombramiento de Caballero de la Legión de Honor de Francia, Caballero de la Orden Nacional de la Corona Belga, entre otras muchas y señaladas manifestaciones.

Menciono de entre algunas de sus múltiples acciones desarrolladas en nuestro país, las de Secretario General de la Armada y de Profesor de Derecho y Literatura en la Escuela Naval "Arturo Prat". Cultivó con predilección las Bellas Artes y la Literatura. Durante su permanencia en Valparaíso activó su atracción por el periodismo, heredada de ancestros suyos que se remontan a su pariente colateral, el padre del periodismo chileno, fray Camilo Henríquez. Ingresó en 1904 como redactor y Director del diario "El Mercurio" de Valparaíso, integrándose después como socio de esa empresa, como también de las sociedades anónimas en que fue constituyéndose posteriormente, siendo siempre uno de sus Directores. Más adelante amplió sus actividades a los diarios "El Mercurio" de Santiago y de Valparaíso en un destacado nivel, convirtiéndolos en opinión autorizada y en voceros de amplios sectores de ambas ciudades. Finalmente asumió la Gerencia General del diario "El Mercurio" de Santiago, que alcanzó a servir por más de 25 años, hasta 1958, en que ocurrió su lamentado fallecimiento.

En 1954 cumplió cincuenta años de actividades periodísticas, caso extraordinario de consagración a una actividad tan importante. La prensa destacó en hermosos artículos cómo aceptó don Guillermo Pérez de Arce la petición que se le hiciera de continuar la obra periodística de su señor padre, el destacado economista y servidor público don Hermógenes Pérez de Arce Lopetegui.

En 1955 el señor Pérez de Arce fue objeto de merecidos homenajes con motivo de haber sido condecorado por la Sociedad Interamericana de Prensa con la alta y significativa insignia de Gran Caballero de la Prensa Libre de las Américas. En una de esas manifestaciones se brindó una distinción al Cuerpo de Bomberos de Santiago, al ofrecerle la palabra al Secretario General que lo era don Enrique Phillips Rodríguez Peña, quien en parte de sus improvisaciones expresó que "los bomberos abrochaban sus cotonas con firmeza y con orgullo porque sabían que a la cabeza de la Institución estaba el Gran Caballero de la Prensa Libre de las Américas". Añadió: "Se le ha querido honrar a él y se ha honrado a la prensa de Chile; se le ha querido honrar a él y se ha honrado a la patria; se le ha querido honrar a él y se ha honrado a cuanto lo rodea".

Estos son algunos de los motivos señores, por los cuales nuestra Institución, cuando acordó testimoniar a los medios de comunicación su gratitud, no titubeó en denominar el modesto premio que la simboliza, con el nombre de don Guillermo Pérez de Arce Adriasola.

¡Gracias!

Los presentes demostraron su complacencia con calurosos aplausos.

El Superintendente, acto seguido, señaló que el Secretario General de la Institución, señor Ricardo Pommer Aranda, llamaría a las personas y a los representantes de los medios de comunicación que habían sido distinguidos con el Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola" 1992, solicitándoles que tuvieran la gentileza de acercarse al estrado para hacerles entrega de la distinción.

El Secretario General,de pie, manifestó que el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en la sesión ordinaria que celebró el 11 de noviembre de 1992, había to-

mado conocimiento del informe que presentó el Jurado respecto de la proposición de otorgamiento del Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola", de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Directorio Nº 54, de Carácter Permanente, y acordó, en consecuencia, conferir este galardón en las menciones que se señalan, a los profesionales y a los medios de comunicación que se indican:

- Mención Prensa Escrita. Reportero Gráfico: la distinción recayó en el profesional del Dairio Las Ultimas Noticias, señor Raúl Inzunza S.

Hizo entrega del premio el Segundo Comandante del Cuerpo don José Matute Mora.

- Mención Prensa Escrita. Periodista: el Directorio acordó entregar la distinción en esta mención al Periodista del Diario Las Ultimas Noticias, señor Patricio Parraguez M.

Entregó el premio el Director Honorario de la Institución don Jorge Salas Torrejón.

- Mención Prensa Escrita. Medio de Comunicación: se acordó entregar el premio al Diario Las Ultimas Noticias. Recibió la distinción su editor de informaciones, señor Enrique Ramírez y lo entregó el Vicesuperintendente del Cuerpo señor Ronald Brown Laverick.

- Mención Televisión: el Directorio hizo recaer el premio en esta mención, en la Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Chile, Canal 13 de TV.

El Comandante de la Institución don Ricardo San Martín Correa, hizo entrega del premio al Secretario General de esa estación de televisión señor Jorge Fernández.

- Mención Televisión. Programas Especiales: el premio recayó en el Programa Infantil "El Mundo del Profesor Rossa", de la Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Chile.

Recibió la distinción a nombre del equipo periodístico y de producción del programa la señora Cecilia Sepúlveda y lo entregó el Director Honorario señor Fernando Cuevas Bindis.

Finalmente, el Secretario General dio cuenta que el Directorio de nuestra Institución había acordado hacer entrega de una distinción al conductor y creador del Programa Infantil "El Mundo del Profesor Rossa", señor Iván Arenas Maturana.

Hizo entrega del premio el Superintendente del Cuerpo don Ricardo Thiele Cartagena.

Todos los galardonados recibieron el premio en medio de calurosos y prolongados aplausos.

El Superintendente ofreció la palabra.

Por último, invitó a los presentes a que a continuación concurrieran al cocktail que se ofrecería en honor de los premiados.

Se levantó la sesión a las 20,30 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 1993

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 14 de abril de 1993.

Se abrió la sesión a las 19:00 horas, presidida por el Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick, y contó con la siguiente asistencia:

Comandante		don Ricardo San Martín Correa,
Tercer Comandante		" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General		" Guillermo Sepúlveda Susarte,
Intendente General		" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario		" Jorge Salas Torrejón,
"	"	" Fernando Cuevas Bindis,
"	"	" René Tromben Latorre,
"	"	" Arturo Grez Moura,
Director de la	1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
" " "	2a. "	" Héctor Godoy Guardia,
" " "	3a. "	" Guillermo Vargas Torrealba,
" " "	4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " "	5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " "	7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " "	10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " "	12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " "	13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " "	15a. "	" Cristián Araya Molina,
" " "	16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " "	17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " "	18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " "	19a. "	" Juan Gómez Aguilera,
" " "	20a. "	" Jorge Aguad Handal,
" " "	22a. "	" Orlando Milessi Urrutia, y el Secretario

General don Ricardo Pommer Aranda.

El Vicesuperintendente transmitió al Directorio la excusa presentada telefónicamente por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena, quien se hallaba imposibilitado de regresar al país desde la República Argentina, a causa del mal tiempo.

El Secretario General excusó la inasistencia del Segundo Comandante don José Matute Mora, la del Director Honorario don Alejandro Artigas Mac Lean y la de los Directores de la 8a., 9a. y 14a. Compañías, señores Ramón Fernández Valls, Alexander Tupper Manen y Andrés Verdugo Ramírez de Arellano, respectivamente, y el retraso del Cuarto Comandante don Vicente Rogers Garín.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 10, 19, Y 24 DE MARZO. El Vicesuperintendente ofreció la palabra con respecto al acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de marzo.

El Secretario General señaló que en el quinto párrafo de la página 5 de la referida acta figura una intervención del Vicesuperintendente relacionada con lo que ocurriría si las municipalidades no otorgaran la totalidad de los montos solicitados como subvenciones. En atención a que el texto no es explícito, propuso reemplazarlo por el siguiente:

"Que debía recordar que el presupuesto del Cuerpo se aprobó con $ 70.000.000.- egresos que habría que suprimir en la medida que las municipalidades no otorgaran las subvenciones por la totalidad de los montos solicitados, pero que si eso ocurre se verían afectados, en parte el ítem de material menor, y además los correspondientes a los productos químicos y elementos para capacitación. Que las municipalidades iban a saberlo".

Fue acordado el reemplazo.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

El Director de la 15a. Compañía manifestó que en la última sesión ordinaria del Directorio había solicitado que se hicieran algunas modificaciones al acta del mes de febrero. Que lamentablemente, las cuatro o cinco modificaciones y los alcances que formuló no aparecían en el acta y por lo tanto deseaba saber las razo-

nes de ello, y en segundo lugar, también es su deseo que fueran incorporadas. Que no quería reiterarlas en esta sesión. Que su interés porque así se procediera era por la trascendencia que tiene para su Compañía la situación del cambio de Cuartel, ya que pasaba a convertirse en un hecho histórico y necesitaban, su Compañía y él, que esto apareciera en el acta. Manifestó que también en la página 1 del acta de la misma sesión, cuando se hacía referencia al Director de la Quince se expresó que en una parte del tercer párrafo de la página 9 se dice: "Finalmente informó que también se había visitado una propiedad en la calle Alcántara, próxima a Avda. Colón, que costaba cerca de ..., -no dice la cantidad- pero que había sido desechada por la Comisión del Directorio y por el Consejo de Oficiales Generales, ..." Que deseaba dejar en claro y pedía, por la importancia y trascendencia que tiene toda esta situación, que se agregara lo siguiente: "Exceptuado el Director de la Compañía".

El Secretario General expresó que en relación a las observaciones que hiciera el Director de la Quince debía informar al Directorio lo siguiente. Que efectivamente el Director de dicha Compañía había hecho tres alcances respecto al acta de la sesión ordinaria del mes de febrero. Que el Superintendente -en esa oportunidad- le consultó si eran alcances u observaciones, a lo que el Director le había contestado que eran alcances, para aclarar un poco el texto de lo que estaba explicando, por lo cual se había optado por dejar lo que se estimó importante y que era la intervención del Director de la 15a. Compañía en lo que se refiere a la propiedad de la calle Alcántara. Que se revisó con bastante minuciocidad la grabación correspondiente y que el Superintendente expresó lo que dice el acta: "Que la Comisión encargada de asesorar al Superintendente para estudiar las propiedades, desechó por unanimidad la compra de la calle Alcántara". Que a raíz de la consulta del Director de la 15a. Compañía el Superintendente agregó que posiblemente -porque no se recordaba porque fue en noviembre o diciembre del año pasado- a esa reunión no hubiese asistido el ex Director don Luis Wiedmaier, que es lo que dice el acta, pero que en todo caso había dejado constancia de que la Comisión en forma unánime desechó esta propiedad por las razones que se dieron.

El Vicesuperintendente consultó al Director de la 15a. Compañía si dadas las explicaciones del Secretario General, éstas lo dejaban satisfecho.

El Director de la 15a. Compañía respondió que lamentablemente no lo dejaban conforme y que preferiría que posteriormente, en otro momento lo conversaran.

El Vicesuperintendente accedió a lo solicitado.

Se aprobó el acta de la referida sesión.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra en relación al acta de la sesión extraordinaria del 19 de marzo.

Se aprobó el acta en referencia.

A continuación ofreció la palabra sobre el acta de la sesión extraordinaria de fecha 24 de marzo.

El Director de la 2a. Compañía expresó que en la nómina de los Directores asistentes estaba omitido su nombre, sesión a la cual había asistido.

El Vicesuperintendente le señaló que la matriz sería modificada.

Se aprobó el acta de la sesión extraordinaria del 24 de marzo.

2°.- HOMENAJE DEL DIRECTORIO AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA QUINTA COMPAÑIA, DON SERGIO AVARIA PEMJEAN. El Vicesuperintendente manifestó que correspondía a continuación rendir un homenaje al recientemente fallecido Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, don Sergio Avaria Pemjean. Poniéndose de pie, manifestó:

"Don Sergio Avaria Pemjean se incorporó a la Quinta Compañía el 13 de julio de 1934. Sirvió a la Institución durante casi 59 años, desempeñando los cargos de Maquinista de su Compañía por espacio de 3 años y 18 meses y de Consejero de Disciplina durante 8 años y 10 meses, sin considerar su actuación como miembro de la Junta de Disciplina desde 1971 a 1974. Calificó premio de 55 años en 1989, fue designado Voluntario Honorario de su Compañía en 1942 y nombrado Miembro Honorario de la Institución el 12 de septiembre de 1984.

"Don Sergio Avaria Pemjean fue un Quintino de tomo y lomo. Un hombre absolutamente empapado de las tradiciones de su querida 5a. Compañía, por lo cual siem-

pre se preocupó de cuidarlas y mantenerlas. Un voluntario muy entusiasta de todas las justas bomberiles, tanto a nivel de su Compañía como de la Institución. Fue un voluntario que siempre quiso traspasar el espíritu Quintino a las generaciones de voluntarios más jóvenes. Fue un voluntario que se especializó en el cargo de maquinista, ostentando el cargo de Instructor y Examinador de la Compañía durante muchos años. Tan arraigada tenía las tradiciones bomberiles, y en particular las de su Compañía, que fue Maquinista de la Fundadora de su Compañía y Guardián del Libro Verde. En lo personal, Químico de profesión. Un hombre extrovertido, cariñoso, amable, ameno, y, por sobre todo, un caballero. Un hombre muy amigo de sus amigos".

El Vicesuperintendente, en seguida, dirigiéndose al Director de la Quinta Compañía le expresó: "Señor Director de la Quinta Compañía, lleve Ud. a su Compañía los sentimientos de hondo pesar del Directorio por tan lamentable pérdida".

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía, poniéndose de pie, expresó:

"La Peña de los 50 años "Hernán Figueroa Anguita"... está con pena y dolor...

"En estos últimos veinte días hemos sufrido la pérdida irreparable de dos distinguidos integrantes de ella: el 19 de marzo recién pasado, falleció el Director Honorario y Voluntario Honorario de la Undécima Compañía, don Jorge Trisotti Colongo y, hace sólo una semana, el día 7 de este mes, el Miembro Honorario de la Institución, Voluntario Honorario de la Quinta Compañía, don Sergio Avaria Pemjean.

"Señor Superintendente, señores miembros del Directorio, no es fácil para el que habla expresar en palabras la emoción de todos quienes conformamos esta cofradía de la amistad. Ello se hace aún más difícil cuando el dolor, la pena y la congoja acentúan nuestros sentimientos, conmueven nuestros corazones y nos hacen enmudecer ante los crueles designios del destino que en forma artera y repentina nos ha arrebatado a dos de nuestros camaradas de ideal, Miembros Honorarios de la Institución, y fieles compañeros de tantas jornadas de voluntarios servicios prestados a la comunidad.

"Ambos se distinguieron por sus dotes de grandes servidores de su Compañía y de la Institución, por la rectitud de sus juicios, por su gran caballerosidad, por el señorío que derrocharon en cada una de sus actuaciones y por ser entusiastas cultores de las tradiciones bomberiles.

"La Peña de los 50 años "Hernán Figueroa Anguita", por mi intermedio, hace llegar a las Compañías Undécima y Quinta los sentimientos de nuestro más profundo y sincero pesar por el sensible fallecimiento de sus Voluntarios Honorarios y Miembros Honorarios de la Institución, señores Jorge Trisotti Colongo y Sergio Avaria Pemjean, respectivamente.

"Gracias..."

El Vicesuperintendente agradeció las palabras del Director de la 2a. Compañía y Presidente de la Peña de los 50 años "Hernán Figueroa Anguita".

Ofreció la palabra.

El Director de la Quinta Compañía poniéndose de pie, expresó:

"Señor Vicesuperintendente, en nombre de la Quinta Compañía debo agradecer sus sentidas palabras para con nuestro voluntario don Sergio Avaria. Así también quiero agradecer las palabras del Presidente de la Peña de los 50 años "Hernán Figueroa Anguita", como también a todos los miembros del Directorio, a los Oficiales Generales y Oficiales de Compañía que nos acompañaron en los funerales. Lamentablemente por segunda vez consecutiva debo ser portador de un homenaje que rinde el Directorio a uno de nuestros voluntarios".

El Vicesuperintendente agradeció las palabras del Director de la 5a. Compañía.

3°.- RENUNCIAS Y ELECCIONES DE CAPITANES DE LA 2a., 12a., 15a. Y 22a. COMPAÑIAS. De la nota N° 03/051, de fecha 24 de marzo, de la 2a. Compañía, en la que comunica que en sesión extraordinaria celebrada el 15 de marzo de 1993, procedió a aceptar la renuncia presentada por el Voluntario Honorario señor Marcial Argandoña Galetti, al cargo de Capitán de la Compañía, eligiéndose en su reemplazo al Voluntario Honorario, señor Camilo E. Bustamante Valdebenito.

De la nota N° 29, de fecha 26 de marzo, de la 12a. Compañía, en la que comu-

nica que en sesión extraordinaria celebrada el 25 de ese mismo mes, se aceptó la renuncia al cargo de Capitán presentada por el Voluntario señor Eduardo Gutiérrez y se procedió a elegir en su reemplazo al Voluntario señor Luis Labra.

De la nota N° 12/93, de fecha 9 de marzo, de la 15a. Compañía, en la que comunica que en reunión de Compañía celebrada el día 8 de ese mismo mes fue elegido Capitán de la Compañía el Voluntario señor Alberto Pino Mebold.

De la nota 25/93, de fecha 3 de abril, de la 22a. Compañía, en la que comunica que en reunión efectuada el viernes 2 del mes en curso, se acordó aceptar la renuncia presentada al cargo de Capitán por el Voluntario señor Alberto Muñoz Brocco. Además, por nota N° 26/93, de fecha 8 de este mismo mes , comunica que en reunión efectuada el día anterior se acordó elegir Capitán por el resto del año al Voluntario Honorario señor José Ramírez Farías.

Se tomó conocimiento.

4°.- AGRADECIMIENTOS POR SERVICIOS DEL CUERPO. De las siguientes comunicaciones recibidas por los señalados motivos.

De una carta de la señora María Cristina Vidal de Arrau por la que agradeció el auxilio prestado a su hija Consuelo Arrau Vidal que fue víctima de un choque automovilístico el día 27 de enero, el que se produjo a las 23:20 horas de ese día, en la esquina de Avda. Providencia y Eliodoro Yáñez. Expresa términos muy encomiásticos por la labor que realiza el Cuerpo y sus deseos porque esas tareas se sigan cumpliendo con éxito.

De una nota del administrador del edificio de Avenida El Bosque Sur N° 8 esquina de Avda. Apoquindo, agradeciendo la que calificó de acción rápida, abnegada y eficiente desarrollada en la extinción del siniestro ocurrido en dicho edificio. Expresa sus agradecimientos y felicitaciones por esa labor que evitó que el fuego se propagara al resto del edificio.

5°.- CONDOLENCIAS RECIBIDAS POR EL FALLECIMIENTO DEL DIRECTOR HONORARIO DON JORGE TRISOTTI COLONGO. Que a raíz del lamentado fallecimiento del Miembro Honorario delCuerpo y Voluntario Honorario de la 11a. Compañía "Pompa Italia" don Jorge Trisotti Colongo se recibieron las siguientes notas de condolencia.

De la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, rememorando los servicios que prestara a nuestra Institución don Jorge Trisotti y agradeciendo los que efectuara como Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos. Deja testimonio que con elevado criterio aportó su experiencia e impulsó iniciativas en beneficio de las instituciones que constituyen dicho Consejo Regional.

Del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, destacando el brillante y honroso desempeño de don Jorge Trisotti en los altos cargos que sirvió en el Cuerpo de Bomberos de Santiago y como Presidente del mencionado Consejo.

En ambas notas se expresa el deseo de que las condolencias se transmitan a la 11a. Compañía y a la familia del señor Trisotti.

6°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía	Sobrantes
5 años		
Don Dusan Tironi Roni	11a.	524
" Leonardo Westphal Carvajal	16a.	16
" Carlos Gallardo Pino	17a.	460
" Gaspar Román Cruz	17a.	383
" Hugo Astorga Muñoz	19a.	264
10 años		
Don Nelson Poblete Godoy	6a.	1.275
" José Gervasoni Navarro	11a.	738
15 años		
Don José Barrientos Serrano	3a.	1.288
" Patricio Albornoz Duarte	20a.	392

Voluntario:	Compañías	Sobrantes
20 años		
Don Fernando Torres Bovet	7a.	1.712
" Héctor Orellana Pino	12a.	598
25 años		
Don Humberto Yáñez Serrano	5a.	6
" Mario Machuca Valenzuela	12a.	2.159
" René Baudrand Valdés	14a.	150
" Marcelo Arias Trincado	18a.	461
30 años		
Don Luis Silva Morales	17a.	901
" Alfonso Guajardo Núñez	22a.	697
" Gustavo Mellado Reyes	22a.	1.577
35 años		
Don Arturo Martínez Alcaino	12a.	766
50 años		
Don Marcelo Jarpa Yáñez	1a.	1.075
" Renato Klein Brain	9a.	725
55 años		
Don Eugenio Schnaidt Heck	2a.	488

Fueron conferidos los premios

El Vicesuperintendente manifestó que felicitaba a todos los voluntarios que en esta sesión habían accedido a premios de constancia, porque todos los premios que se reciben son importantes y conllevan una cuota de sacrificio, dedicación y esfuerzo. Añadió que en forma especial, deseaba destacar aquellos recibidos por los voluntarios señores Marcelo Jarpa, de la Primera y Renato Klein de la Novena Compañía, por sus premios de 50 años y por el voluntario señor Eugenio Schnaidt de la Segunda, por su premio de 55 años. Solicitó a los Directores de la Primera y de la Segunda Compañías -no se hallaban el Director ni el Capitán de la Novena- que hicieran llegarles las felicitaciones más cariñosas y cordiales del Directorio por el merecido reconocimiento. Aclaró que el premio de 50 años de servicios que calificaba el Voluntario Honorario de la Primera Compañía don Marcelo Jarpa, no lo hacía acreedor aún a ser Miembro Honorario de la Institución, porque en ese lapso tiene reconocido un tiempo de un año y algunos días servidos en el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa. Que por lo tanto, y conforme al Reglamento General, el señor Jarpa estaría en condiciones de ser nombrado Miembro Honorario del Cuerpo el 27 de marzo de 1994, fecha en que cumpliría los 50 años de servicios efectivos desde su incorporación a la Primera Compañía de nuestra Institución.

7°.- DESIGNACION DE INTEGRANTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DISCIPLINA. El Vicesuperintendente manifestó que el Superintendente informó oportunamente su decisión de proponer la designación de integrante del Consejo Superior de Disciplina en reemplazo del recientemente fallecido Director Honorario don Jorge Trisotti Colongo al Director Honorario don Arturo Grez Moura.

El Directorio acogió esa proposición y designó integrante del Consejo Superior de Disciplina al Director Honorario don Arturo Grez Moura.

8°.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO PPDO. El Vicesuperintendente ofreció la palabra al Tesorero General para que diera cuenta del movimiemto de fondos correspondiente al mes de marzo.

El Tesorero General señaló que los miembros del Directorio tenían en su poder el movimiento de fondos correspondiente al mes de marzo y que analizando el estado de presupuesto de las Entradas se podía comprobar que no había ningún signo que pudiera producir algún sobresalto, porque los ingresos se habían recibido oportunamente.

Se aprobaron las Entradas del mes de marzo ppdo.

El Tesorero General continuó su exposición señalando con respecto a las Sa-

das, que con mucho agrado podía indicar que éstas también se habían dado de acuerdo a lo presupuestado y no existían cifras que escaparan a lo que era normal a la fecha.

Se aprobaron las Salidas del mes de marzo ppdo.

9°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Vicesuperintendente expresó que el Superintendente, en su carpeta de antecedentes para esta reunión, tenía tres puntos en el capítulo de su Cuenta al Directorio.

a) Cuartel de la 15a. Compañía. Que en relación con el nuevo Cuartel de la Decimoquinta Compañía, debía señalar que obraba en poder de la Institución la Escritura Pública definitiva de la operación de compraventa de la propiedad para el futuro Cuartel de la 15a. Compañía. Que al día siguiente, a las 16:00 horas se efectuaría una reunión en el Cuartel General, con la asistencia del Concejal de la I. Municipalidad de las Condes señor Raúl Torrealba, que vendría en representación del señor Alcalde. En ella se resolvería el Concurso del Anteproyecto para la construcción del nuevo Cuartel de la 15a. Compañía. Que posteriormente se llamaría a propuesta para la siguiente etapa, que es la de construcción del referido inmueble.

b) Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola". El Vicesuperintendente indicó que otro punto que tenía para su cuenta el Superintendente era el del Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola". Que los señores miembros del Directorio que no tuvieron la oportunidad de estar presentes en la ceremonia que se efctuó, se habían impuesto de ella a través del acta de la reunión extraordinaria que se realizó para tal efecto. Que se estimaba que había sido una buena ceremonia y que la cobertura de los medios de comunicación debía dejarnos bastante satisfechos.

c) Subvención de la I. Municipalidad de Las Condes. Que lamentablemente no iba a poder informar en amplitud acerca de una reunión que sostuviera el Superintendente con el Jefe de Gabinete de la I. Municipalidad de Las Condes en días pasados, sino que tan sólo decir que se confirmó que dicha Municipalidad otorgaría los $ 25.000.000.- que inicialmente se habían indicado como subvención para el año 1993.

10°.- ASUNTOS DE INTERES PARA LA INSTITUCION. El Vicesuperintendente ofreció la palabra en relación con asuntos de interés para la Institución.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que se referiría a dos situaciones. En primer lugar, a una dificultad y en segundo lugar a un lamento.

Puntualizó que la dificultad tenía relación a lo difícil que había resultado para los Oficiales Quintinos explicarle a los voluntarios jóvenes que el Cuerpo no tiene un doble padrón, un doble criterio, para la aplicación de las normas reglamentarias. Que se referiría -añadió- a la situación producida en el funeral del recordado amigo y Director Honorario don Jorge Trisotti, oportunidad en que se exigió el cumplimiento de una norma, pero que lamentablemente integrantes del Directorio y el Oficial General que hizo uso de la palabra al parecer resultaron eximidos. Que esa situación les ha llevado a tener que dar una explicación bastante complicada a sus voluntarios en orden a que en el Cuerpo existe un solo criterio para la aplicación de las normas. Que desconocía si esa dificultad se había presentado en otras compañías. Que si era así, entendía lo complicado que debía serles dar las explicaciones. Agregó que sólo deseaba dejar constancia de ello y hacer votos para que la situación no se volviera a repetir.

Expresó a continuación, que la segunda situación a la que tenía que referirse era a un lamento personal de que el Cuerpo se haya restado de colaborar en una fiesta nacional, como fue la Canonización de Santa Teresa de Los Andes. Que esta situación la supo por una nota que recibió del Párroco de Renca, a raíz de una situación coyuntural. Que en esa nota parte explicando que él fue fundador del Cuerpo de Bomberos de Barrancas, en San Antonio, y que también ha sido activo participante en otros Cuerpos de Bomberos. Agregó que lamentablemente, no pudo contar con la colaboración del Cuerpo, cuando la solicitó telefónicamente. Añadió el Director de la 5a. Compañía que esto lo conversó con el Tercer Comandante y respetaba las razones que haya tenido para adoptar la decisión que tomó. Aclaró que solamente quería dejar constancia de ello en su calidad de voluntario, de creyente y de ferviente devoto de Santa Teresita, lamentando que el Cuerpo no haya participado y se haya restado de colaborar en dicha fiesta.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

El Comandante señaló que en relación al primer punto que tocó el Director de la Quinta Compañía, creía que todos coincidían, y más que nadie el Directorio, en que evidentemente las normas son parejas y que no van a poder repetirse a ningún nivel las observaciones manifestadas por el Director de la 5a. Compañía. Que quería

dejar establecido que se envió oportunamente a las Compañías una Circular ratificando lo que se había conversado en la Junta de Capitanes, con relación a la presentación y a la marcialidad que deben tener las Compañías y los voluntarios en su presentación personal, y se hizo especial referencia a los peales. Insistió que esperaba que este tema no fuera nuevamente traído al Directorio.

Luego se refirió al segundo punto expresado por el Director de la 5a. Compañía. Señaló que como cristiano lo entendía perfectamente bien, pero como bombero podía señalar que el hecho de que la Institución no hubiera querido participar o colaborar en las festividades relacionadas con la Canonización de Santa Teresa, creía que estaba muy lejos de la verdad. Que la Institución no fue solicitada para una participación de celebración de Santa Teresa. Que la petición que recibió la Institución, que fue hecha a última hora, consistió en pedir escalas para usarlas en poner un lienzo en una Iglesia. Agregó que el Comandante de Guardia, considerando las variables que en este instante todo Oficial de Mando tiene para evaluar algún "otro servicio", determinó que no procedía. Que con eso -señaló- bastaba, era suficiente, porque el Oficial General que estaba a cargo y que contaba absolutamente con el respaldo del Comandante que hablaba, determinó que no se debía utilizar una máquina, en ese instante, para los efectos con que se estaba solicitando. Señaló que existía un antecedente que posiblemente el Director de la Quinta Compañía no conociera, porque tal vez no se lo hubiera dado a conocer el señor Párroco, quien ante la negativa insistió, pero su insistencia fue con amenazas. Dijo que si no se le concedía el préstamo de la escala, lo iba a hacer público. Que esto hizo que el Tercer Comandante solamente ratificara la medida que había adoptado con anterioridad.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

El Secretario General señaló que respecto al lamento del Director de la Quinta, debía informar al Directorio y a él también, que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, tal como lo aclarara el Comandante, no fue requerido para ninguna actividad protocolar relacionada con dicha ceremonia religiosa. Que sin embargo se recepcionaron notas de cuatro Compañías que fueron invitadas por un Comité de la Comuna de Las Condes y de Vitacura para participar en una ceremonia religiosa un día viernes a las 9:00 horas, a las Compañías de esas Comunas en particular. Que el Superintendente autorizó la concurrencia de esas cuatro Compañías a la ceremonia religiosa. Que hubo una o dos -recordó- que solicitaron la venia del Superintendente para ir con uniforme de parada en esa ocasión, a lo cual el Superintendente accedió. Es decir -señaló- que al Cuerpo de Bomberos como tal, nunca se le solicitó su colaboración o presencia y a las Compañías que en forma directa se les invitó, se las autorizó y participaron en un acontecimiento que todos respetamos.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

El Director de la Quinta Compañía manifestó que deseaba hacer hincapié en que lamentaba que la Institución se hubiera restado de colaborar en dicha ocasión.

Se levantó la sesión a las 20:55 horas.

ACTA APROBADA EN AL SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA DE 1993

Ricardo Pommer Aranda
SECRETARIO GENERAL.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 12 de mayo de 1993.

Se abrió la sesión a las 19:00 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Tercer Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Cuarto Comandante	" Vicente Rogers Garín,
Tesorero General	" Guillermo Sepúlveda Susarte,
Intendente General	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" René Tromben Latorre,
" "	" Arturo Grez Moura,
Director de la 1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy Guardia,
" " " 3a. "	" Guillermo Vargas Torrealba,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Gustavo Miranda Gamboa,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández Valls,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 15a. "	" Cristián Araya Molina,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez Aguilera,
" " " 21a. "	" Juan Arellano Cristi,
Capitán de la 22a. Compañía	" José Ramírez Farías, y el Secretario

General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Comandante don Ricardo San Martín Correa, la del Director Honorario don Alejandro Artigas Mac Lean y la de los Directores de la 4a. y 22a. Compañías señores Luis Claviere Canales y Orlando Milesi Urrutia, y el retraso con que llegaría a la sesión el Director de la 9a. Compañía don Alexander Tupper Manen.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 14 DE ABRIL PPDO. El Superintendente ofreció la palabra sobre el acta de la sesión ordinaria del Directorio correspondiente al mes de abril recién pasado.

No hubo intervención respecto a esta materia y se aprobó el acta de la referida sesión.

2°.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 5a. COMPAÑIA. De la nota 24/93, de la Quinta Compañía, de fecha 30 de abril ppdo.. en la que comunica que en sesión extraordinaria celebrada el miércoles 28 de ese mes se procedió a aceptar la renuncia presentada al cargo de Capitán de la Compañía por el Voluntario Honorario don Fernando Munita F., eligiéndose en su reemplazo al Voluntario Honorario don Francisco Mujica O.

Se tomó conocimiento.

3°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	5 años:	Compañía:	Sobrantes:
Don Cristián Edwards Gana		1a.	92
" Cristián Lagos Guichard		1a.	188
" Eduardo Prieto Quiroga		4a.	752

Voluntario:	5 años:	Compañía:	Sobrantes:
Don Carlos Sáez Asmussen		5a.	394
" Luis Alonso Gallardo		6a.	558
" Marcelo Field Bravo		7a.	189
" Luis Muñoz López		7a.	534
" Luis Palacios Sepúlveda		7a.	278
" Francisco Madrid Aliaga		13a.	334
" Eduardo Díaz Pino		16a.	202
" Edgardo Orellana Paredes		16a.	198
" Claudio Roblero Jerez		18a.	978
" Eduardo Baeza González		22a.	97
	10 años:		
Don Juan Pinto Sánchez		3a.	1.597
" Claudio Lucero Martínez		6a.	709
" Guilllermo Pinto Aracena		18a.	334
" Heleno Salas Sandoval		22a.	719
	15 años:		
Don Mauricio L. Araya Ibarra		10a.	1.597
" Marcelo Alvarez Barraza		13a.	227
" Manuel López Verdugo		13a.	358
" Juan C. Gómez Aguilera		19a.	1.348
	20 años:		
Don Eduardo Sciolla Sciolla		11a.	-.-
	25 años:		
Don Jaime Escanilla González		2a.	124
" Carlos Cumming Godoy		6a.	56
" Walter R. Gäbler Venegas		15a.	790
	30 años:		
Don Hernán Palazuelos Vascones		6a.	721
	35 años:		
Don Pedro Rosales Ruz		3a.	2.048
" Mario Calderón Escobar		7a.	1
" Jesús Moreno Toro		17a.	1.548
	45 años:		
Don Sergio Camus Pelli		9a.	9
" Octavio Aldea Vallejos		12a.	933
	50 años:		
Don Diego Barañao Cuevas		13a.	738
	60 años:		
Don Roberto Zanetti Ojeda		11a.	706
	65 años:		
Don Carlos Alt Winter		1a.	981
" Félix Copetta Gautier		4a.	418

Fueron conferidos los premios en referencia.

El Superintendente expresó que felicitaba a todos los voluntarios premiados y que solicitaba a los Directores de las Compañías a las cuales pertenecen los voluntarios agraciados con premios, que les transmitieran las felicitaciones del Directorio. Manifestó personalmente las felicitaciones al Director de la 19a. Compañía don Juan C. Gómez Aguilera, que calificó el premio por 15 años de servicios con 1.348 asistencias sobrantes. Solicitó al Director de la 13a. Compañía que transmitiera especiales felicitaciones al voluntario don Diego Barañao Cuevas, quien recibía premio por 50 años de servicios que lo califica Miembro Honorario del Cuerpo, e igualmente al Director de la 11a. Compañía por el premio de 60 años de servicios que se le había conferido al voluntario don Roberto Zanetti Ojeda. También solicitó al Director de la 1a. Compañía que le transmitiera afectuosas felicitaciones al Voluntario Honorario don Carlos Alt Winter por su premio de 65 años de servicios; y al Director de la 4a. Compañía, por igual premio que recibía el voluntario don Félix Copetta Gautier.

Reiteró a todos las felicitaciones y transmitió el agrado del Directorio por el otorgamiento de los referidos premios.

4°.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 1993. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General en relación a las Entradas.

El Tesorero General señaló que según lo podían comprobar los señores miembros del Directorio el presupuesto de las Entradas se había desarrollado, durante el mes dentro de los niveles esperados.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía consultó a qué se debía que el monto de los depósitos por intereses a plazo fueran menores, que en los meses anteriores.

El Tesorero General informó que ello se debía a que los depósitos de dinero de la Institución están en UF y a 90 días, plazo mínimo, y la periodicidad de los intereses, por lo mismo, es a 90 días.

Fueron aprobadas las entradas correspondientes al mes de abril.

El Superintendente le ofreció nuevamente la palabra al Tesorero General, para que se refiriera a las Salidas.

El Tesorero General informó que ello se debía a que los depósitos de dinero de la Institución están en UF y a 90 días, plazo mínimo, y la periodicidad de los intereses, por lo mismo, es a 90 días.

Fueron aprobadas las Salidas correspondientes al mes de abril.

5°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente dio al Directorio la siguiente cuenta :

a) Nuevo Cuartel para la 15a. Compañía. EL Superintendente dio cuenta de lo sucedido hasta el presente con el desarrollo del concurso del anteproyecto del nuevo Cuartel de la 15a. Compañía. Explicó que manifestaron interés en retirar las bases del concurso 6 oficinas de Arquitectos, pero que finalmente lo hicieron sólo tres, los que presentaron sendos proyectos. Que el Jurado se reunió para analizar las tres presentaciones el día jueves 16 de abril en el Cuartel General, a las 16:00 horas. Señaló que el Jurado para el Concurso del Anteproyecto del futuro Cuartel de la 15a. Compañía estuvo integrado, de acuerdo con las bases del concurso, por el Superintendente, los cuatro Comandantes, el Intendente General, el Director de la 15a. Compañía, el voluntario de esa misma Compañía don Eugenio Bórquez y por el Concejal de la I. Municipalidad de las Condes don Raúl Torrealba, quien vino en representación del Alcalde de la I. Municipalidad de Las Condes don Joaquín Lavín; se excusó por no poder asistir el Director de Obras de la misma Municipalidad, señor Mauricio Molina. Participó además en la sesión en que se resolvió el concurso, por el referido Jurado, el Director del Concurso Arquitecto señor Eddy Fernández, quien explicó técnicamente a los miembros del Jurado el contenido de cada proyecto en concurso. Señaló luego el Superintendente que analizados in extenso los tres anteproyectos presentados, en aquella reunión se acordó dar por ganador al anteproyecto elaborado por el señor Leandro Maldonado Figueroa, quien no tiene la calidad bomberil de otros participantes. Indicó a continuación que se preveía casi con seguridad que habrían dificultades con los plazos de término de la construcción del referido Cuartel antes de la fecha límite que era el 30/09/93. Invitó a los miembros del Directorio a que una vez terminada la sesión pasaran a ver los tres anteproyectos que se encontraban expuestos en el pasillo colindante al salón de sesiones del Directorio.

b) Entrevista del Superintendente con el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. El Superintendente informó acerca de una entrevista que recientemente había tenido con el Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, señor Octavio Hinzpeter Blumsak. Señaló que en esa ocasión habían conversado sobre diversas y variadas materias bomberiles y que en la sesión de ese día daría cuenta al Directorio de las más trascendentes e importantes para la Institución.

El Superintendente expresó, en primer término, que se referiría a la situación relacionada con el reparto de fondos por concepto de subvención fiscal a los Cuerpos de Bomberos del país. Comenzó recordando lo que en una sesión anterior del Directorio había informado, en el sentido de que la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, en un oficio cursado a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, le señaló que para no atrasar el pago de la cuota del primer trimestre del año en curso, se podían entregar los fondos en la misma forma como estaba propuesto por la Junta Nacional respecto de años anteriores. Que a contar del segundo trimestre del año 1993, la Junta Nacional tenía que tener preparados los nuevos factores indicados por la Ley de Presupuesto de la Nación, los que serán empleados para determinar la distribución de las cantidades que correspondan a cada Cuerpo de Bomberos. Agregó que no obstante lo anterior y debido a la imposibilidad de acceder a lo solici-

tado por la Superintendencia de Valores y Seguros en el sentido de fijar nuevos criterios y objetivos para la distribución de fondos, esta última había accedido, después de las gestiones que realizó el Presidente de la Junta Nacional don Octavio Hinzpeter, a que el pago del segundo trimestre del año en curso se efectuara igualmente bajo el mismo procedimiento utilizado hasta la fecha, es decir, igual al utilizado en el pago del primer trimestre. Lo anterior, en el sentido de que ese procedimiento sería el último que se realizara bajo las fórmulas empleadas por ese organismo nacional. Que a contar del tercer trimestre del año en curso sería absolutamente indispensable que se regulara el prorrateo usado, empleando las normas que aparecen anotadas en la Ley de Presupuesto de la Nación del año 1993. Que, por lo tanto, el plazo último para que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile informe a la Superintendencia de Valores y Seguros de las nuevas modalidades, para efectuar el pago de la tercera cuota, sería el 30 de junio del año en curso.

Prosiguió el Superintendente relatando lo que le había manifestado el Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile don Octavio Hinzpeter en el sentido de que ante la imposibilidad previsible de lograr cumplir con el propósito de entregar a la Superintendencia de Valores y Seguros, antes de la fecha límite indicada por ellos, los nuevos porcentajes de distribución en función de otros criterios y objetivos señalados por la glosa de la Ley, había él solicitado o había él hecho una gestión personal, solicitando al Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, Senador don Andrés Zaldivar Larraín, que interpusiera sus buenos oficios en la propia Comisión que el preside y ante el Honorable Senado de la República, para que se modifique la glosa de la referida Ley, retrotrayéndola a la situación que rigió durante años anteriores. Que ya anteriormente la Junta Nacional le había señalado al Honorable Senador, durante una reunión a la cual asistió el Directorio de la Junta Nacional, a la Comisión de Hacienda del Senado el día 6 de abril pasado, que había serias discrepancias en cuanto a los fundamentos de criterios técnicos y a los resultados previsibles de la aplicación de la referida glosa, pero que sin embargo, se estaba trabajando para que en lo posible se pueda dar el adecuado cumplimiento a dicha disposición legal . Que ya en esa ocasión le habían hecho presente al señor Senador, las graves dificultades prácticas y reales que se presentan en el proceso de recopilación de los antecedentes requeridos para dar cumplimiento a la Ley. Que como finalmente después de la referida reunión y después de un nuevo análisis obtenido en esta tarea, la Junta Nacional había llegado a la conclusión de que será materialmente imposible cumplir adecuadamente en forma seria y responsable con el imperativo de la referida norma y le había cursado formalmente por carta la petición al señor Senador de modificar la glosa de la Ley. Por otra parte, a mayor abundamiento el Presidente Nacional, señor Octavio Hinzpeter, le señaló al señor Zaldivar que en la Asamblea Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile que se realizaría el 21 de mayo próximo, este tema sería sometido al conocimiento del máximo organismo bomberil, y le podía asegurar que por opiniones que había recogido, habría pleno respaldo a lo que le estaba solicitando. Que entre los antecedentes relacionados con las acciones que había realizado la Junta Nacional en relación a la glosa de la Ley, así como de las objeciones de fondo que tenía respecto a ello, le había señalado las siguientes: 1) Se solicitó al Instituto Geográfico Militar que indique los territorios que cubre cada Comuna; que hasta la fecha no tenía respuesta sobre esa consulta. 2) Se solicitó al Director Nacional de Estadísticas que indique los territorios que cubre cada Comuna, su extensión en kilómetros cuadrados; que se había respondido en forma incompleta, debido a que aún no se tiene toda la información. 3) Se solicitó al Sub Director de Evaluaciones del Servicio de Impuestos Internos el número de bienes raíces que existe en cada Comuna; que hasta la fecha no se ha recibido respuesta. 4) Se solicitó al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, indicación del tipo de viviendas, su antiguedad y materiales; que dicho Ministerio respondió sugiriendo que dichos antecedentes fueran solicitados directamente a los Municipios de cada Comuna 5) Se solicitó a las Municipalidades de todo el país información acerca de las instalaciones o predios con riesgos especiales de incendio; que con respecto a esta consulta hasta la fecha solo había respondido el 30% y en numerosos casos, las respuestas sólo cubren parte de los datos solicitados y losproporcionan en forma inadecuada, además de sugerir que la información pudiera ser recabada entre los propios Cuerpos de Bomberos. Explicó el señor Superintendente que luego de todas estas gestiones hechas por la Junta Nacional no se había logrado reunir el conjunto suficiente de antecedentes que se tienen que analizar conforme a lo que la glosa de la Ley impone. Finalmente, frente a esta materia y de acuerdo con los antecedentes que había proporcionado, el Superintendente reiteró que los Cuerpos de Bom-

beros del país no podrían seguir recibiendo las cuotas de la subvención, si la información solicitada por la Junta Nacional no se proporcionaba antes del 30 de junio próximo.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez estimó que el tema expuesto por el Superintendente era de mucha importancia para la Institución, ya que de cierta manera se jugaba el futuro de ésta; que con respecto a la glosa incorporada a la Ley de Presupuesto, no era difícil adivinar la intencionalidad de esa nueva idea. Señaló que era lógico que todos los Cuerpos de Bomberos bregaran por obtener una buena subvención fiscal, debido a que grandes instituciones bomberiles de provincias percibían una subvención fiscal reducidísima. Que nuestra Institución recibe el 22.5% de la subvención total, lo que producía muchas aprensiones en otros Cuerpos, pero que no era lo ideal desvestir a un santo para vestir a otro . A continuación consultó al Superintendente si existía una Comisión Especial del Directorio para estudiar esta situación.

El Superintendente respondió que no había ninguna Comisión designada por el Directorio expresamente para ello.

El Director Honorario don Arturo Grez continuó su intervención manifestando que con seguridad el Consejo de Oficiales Generales se había preocupado de ello para tomar las providencias del caso, ya que la Superintendencia de Valores y Seguros dio un plazo para la entrega de antecedentes hasta el 30 de junio. Agregó que lo real y valedero era que el Cuerpo atiende la mayor población del país, y el patrimonio Nacional más importante como son el Palacio de la Moneda, los Ministerios, los Museos, Iglesias, etc., pero que lo más importante aún de todo lo que atiende, son las vidas humanas,

c) Adquisición de piezas de Material Mayor. El Superintendente informó que en la misma reunión que sostuvo con el Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile don Octavio Hinzpeter, le había presentado una petición para adquirir dos carros bombas en el presente año. Que frente a esta petición el Presidente Nacional le había explicado la dificultad que existía para satisfacer la petición del Cuerpo de Bomberos de Santiago, por cuanto en el presente año llegaría un total de 14 bombas y las peticiones de los Cuerpos de Bomberos de todo el país superaban naturalmente dicho número. Que después de conversar sobre el tema el Presidente de la Junta Nacional le manifestó que creía que era factible conseguir una bomba, pero que una segunda pieza de material mayor era muy difícil. Que,sin embargo,haría las gestiones pertinentes para ver si era posible acceder a la solicitud. No obstante lo anterior, el Superintendente dio cuenta a la sala que él personalmente estaba relativamente optimista, pues pensaba que no era imposible lograr dos carros bombas y que habría que esperar el desarrollo de los acontecimientos hasta los meses de octubre o noviembre, en que finalmente se sabría en definitiva que ocurriría en ese sentido. Que,por lo tanto, era algo que podía resultar factible, pero naturalmente no podía asegurar que la gestión fuera coronada plenamente con el éxito.

d) Silla de ruedas para un Voluntario Honorario de la 5a. Compañía. El Superintendente manifestó que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile había hecho una significativa donación al Cuerpo, consistente en una silla de ruedas para el uso por el Voluntario Honorario de la Quinta Compañía don Rafael Urrutia, accidentado en acto del servicio en junio de 1979. Señaló que se había enviado una nota agradeciendo dicha donación. Manifestó que la silla estaba en poder de la Intendencia General, la que haría las gestiones del caso para que llegara a poder de la Quinta Compañía.

Ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía agradeció al señor Superintendente las gestiones ante la Junta Nacional que hicieron posible la renovación de la silla de ruedas del Voluntario Honorario de su Compañía don Rafael Urrutia.

e) Convenio con el Consejo Nacional de Seguridad. El Superintendente expresó que en la actualidad se estaba analizando un proyecto de convenio de asistencia técnica con el Consejo Nacional de Seguridad. Esta materia se le había encomendado a los representantes del Cuerpo ante ese Consejo, el Director de la 10a. Compañía don Jorge Salinas Reyes, y al Inspector de Seguridad y Riesgos don Mario Jerez Caballería, que es el representante suplente ante dicha organización.

A continuación el Superintendente ofreció la palabra al Director de la 10a.

Compañía, para que expusiera al Directorio acerca de la labor que cumple esa Institución.

El Director de la Décima Compañía señaló que en la actualidad el Cuerpo cumple la función de Director del Consejo Nacional de Seguridad. Explicó luego cuales son las actividades que desarrolla el referido Consejo. Añadió que había sostenido conversaciones con el Presidente y con el Gerente para definir el convenio al que se había referido el Superintendente, que consiste en llevar a la práctica actividades orientadas a la prevención y protección contra incendios y dijo luego que la Institución podía aportar recursos y servicios en materias como: Poner a disposición el Campus de Entrenamiento, salas de clases, Instructores de la Institución, Servicio a la Comunidad, Investigación de Incendios, y que como contrapartida de este convenio, se aspiraba a recibir de l Consejo Nacional de Seguridad, lo siguiente: Capacitación, Información Técnica, Participación de Eventos Especiales, Aportes materiales y económicos. Señaló finalmente que el Consejo Nacional de Seguridad estaba integrado por socios como Chilectra, Endesa, Armada de Chile y Carabineros de Chile.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 10a. Compañía.

f) Donación hecha a la Institución por el Banco BHIF. El Superintendente informó que a raíz de las negociaciones efectuadas con ocasión de la venta del Cuartel de la 15a. Compañía, el Banco BHIF, que se adjudicó dicha propiedad, hizo una donación ascendente a $ 3.000.000.- Que la entrega de esta donación se llevaría a efecto prontamente.

g) Ceremonial y Protocolo Bomberil. El Superintendente señaló que era su deseo que este punto fuera tratado en una sesión extraordinaria del Directorio y que para ello, un ejemplar de este documento se haría llegar a los miembros del Directorio para que tuvieran un conocimiento cabal sobre él y así realizar los alcances que consideraran pertinentes.

6°.- ASUNTOS DE INTERES PARA LA INSTITUCION. El Superintendente ofreció la palabra en relación a asuntos de interés para la Institución.

a) El Director de la 6a. Compañía manifestó que en relación al aluvión ocurrido en la capital, al Cuerpo de Bomberos de Santiago y a otros Cuerpos de la Región Metropolitana les correspondió una ardua labor. Que lamentablemente -señaló- esta función cumplida por los Cuerpos de Bomberos no tuvo la difusión necesaria en los medios de comunicación, especialmente en la Televisión y que es así como se ha comprobado que en esta oportunidad y en otras Bomberos cada vez tiene menos cobertura. No así Carabineros de Chile, al cual se le da toda la cobertura posible. Señaló que tal vez fuera un problema de Relaciones Públicas de la Institución.

El Superintendente le manifestó que Carabineros de Chile tiene un Departamento de Relaciones Públicas con una gran infraestructura y que actuaba de manera muy profesional ya que además cuenta con los medios técnicos, como ser helicópteros, que permitían a los periodistas tener más facilidades para llegar a los lugares de las catástrofes como sucedió en esta ocasión. Agregó que para él, el no tener una buena cobertura en los medios televisivos no es motivo de ningún modo para que se aminore nuestro afán de seguir prestando el mejor servicio a la comunidad, como siempre ha sido.

El Superintendente volvió a ofrecer la palabra sobre asuntos de interés para la Institución.

b) El Director de la 6a. Compañía expresó que deseaba hacer una petición y que esta petición estaba relacionada con la situación que aquejaba a la viuda del ex Tesorero General de la Institución y Voluntario Honorario de la 6a. Compañía, don Allys Sánchez valenzuela. Señaló que como era sabido por algunos la señora Antonieta Rodríguez estaba afectada de cáncer y en la actualidad se encontraba hospitalizada en la Clínica Alemana en espera se ser intervenida. Que para esa operación necesitaba 29 dadores de sangre, y que lamentablemente en la Compañía sólo 13 se habían prestado para ello, a pesar de su insistencia, y por lo tanto faltaban 16 para cumplir dicha cuota de donadores . Solicitó que a través del Directorio se tuviera a bien realizar las gestiones para solucionar la situación por la que pasa la señora Antonieta Rodríguez. A continuación se disculpó, ya que estimaba que no era función del Directorio ocuparse acerca de lo que él solicitaba.

El Superintendente le expresó que tratándose de una acción humanitaria no debía disculparse ante el Directorio; y que éste estaría siempre dispuesto a acceder a lo que había solicitado.

Todos los Directores de Compañías tomaron nota y expresaron que gestionarían en sus respectivas Compañías para acceder a lo solicitado.

El Superintendente nuevamente volvió a ofrecer la palabra.

c) El Secretario General manifestó que el próximo lunes 17 del mes en curso el Cuerpo había sido invitado a presentarse en el programa "Siempre Lunes" del Canal 7 de Televisión en la sección "Quién es quién", audición en la que participarían 7 voluntarios de la Institución. Señaló que el programa se trasmitiría el referido lunes a las 22:00 horas.

7°.- ENTREGA DEL DISTINTIVO DE MIEMBRO HONORARIO DE LA INSTITUCION AL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA NOVENA COMPAÑIA DON RENATO KLEIN BRAUN. El Superintendente manifestó que le resultaba placentero entregar a don Renato Klein Brian, el distintivo que lo acreditaba como Miembro Honorario de la Institución. Agregó, que se había incorporado a la 9a. Compañía el 9 de marzo de 1943, calificando el premio de constancia por 50 años el 9 de marzo de 1993, con 725 sobrantes. Que, hasta la fecha, había servido a la Institución por espacio de 50 años, 2 meses, 3 días. Que en la Novena había desempeñado los cargos de Tesorero, Teniente 1º y Capitán, además del cargo de Ayudante General. Todos, durante 8 años, 3 meses. Que su Hoja de Servicios dejaba de manifiesto el hecho que siempre ha estado dispuesto a servir, ya sea que se lo solicite su Compañía o la Institución. Que se trataba de un hombre muy querido en su Compañía, porque hasta el instante en que su salud se lo permitió siempre participó en forma activa en todas las actividades de la Novena. Que era recordado por su carácter jovial, franco y enérgico en sus convicciones. Que como Capitán de la Compañía, formó varias generaciones de Oficiales jóvenes, a los cuales inculcó los rectos principios que él sustentaba. Que, finalmente, en nombre de la Institución toda hacía llegar a don Renato Klien las más afectuosas congratulaciones por el galardón que se aprestaba a recibir.

En seguida, el Superintendente invitó al Miembro Honorario señor Renato Klein a que se acercara hasta la testera, con el objeto de hacerle entrega el distintivo que lo acreditaba como tal.

El Directorio, de pie, mostró su complacencia con calurosos y prolongados aplausos.

Se levantó la sesión a las 20 hrs.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA DE DE 1993.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 9 de junio de 1993.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Cuarto Comandante	" Vicente Rogers Garín,
Director Honorario	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 2a. Compañía	" Héctor Godoy Guardia,
" " " 3a. "	" Guillermo Vargas Torrealba,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández Valls,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 15a. "	" Cristián Araya Molina,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez Aguilera,
" " " 20a. "	" Jorge Aguad Handal,
" " " 22a. "	" Orlando Milesi Urrutia,
Capitán " " 13a. "	" Charles Price Contreras, y el Secre-

tario General que suscribe don Ricardo Pommer Aranda,

El Secretario General excusó la inasistencia del Tesorero General don Guilermo Sepúlveda Susarte, la del Intendente General don Juan A. Valdés Moreno; la de los Directores Honorarios señores Jorge Salas Torrejón y Arturo Grez Moura; la de los Directores de la 1a. Compañía don Maximiliano Maino Velasco, de la 5a. Compañía don Alfredo Egaña Respaldiza, de la 6a. Compañía don Gustavo Miranda Gamboa, de la 13a. Compañía don Enrique Cantolla Bernal y de la 18a. Compañía don Juan Olavarría Revello. Asimismo, excusó la inasistencia de los Capitanes de la 1a. Compañía don Aldo Duce Julio y de la 5a. Compañía don Francisco Mujica Ortúzar. Además, excusó el retraso con que se incorporarían a la sesión el Cuarto Comandante don Vicente Rogers Garín y el Director Honorario don Alejandro Artigas Mac Lean.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 1993. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada por el Directorio el 12 de mayo de 1993.

2º.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 4a. COMPAÑIA. De la nota Nº 58/93, del 25 de mayo de 1993, de la 4a. Compañía, por la cual informa que el día anterior fue aceptada la renuncia presentada por el Voluntario Honorario señor Alberto Buxcel Authievre al cargo de Capitán, eligiéndose en su reemplazo al Voluntario Honorario don Roberto Goffard Silva.

Se tomó conocimiento.

3º.- ELECCION DE CAPITAN DE LA 21a. COMPAÑIA. De la nota Nº 74/93, de fecha 17 de mayo de 1993, por la cual la 21a. Compañía comunicó la elección del Voluntario Honorario don Wilfredo Monsalve Canales en el cargo de Capitán, que se encontraba acéfalo.

Se tomó conocimiento.

4º.- AGRADECIMIENTOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑOA. El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 220, del 3 de junio de 1993, del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, por el cual agradece "la generosa ayuda enviada por nuestra Institución en favor de voluntarios de ese Cuerpo que se vieron afectados por el aluvión del 3 de mayo de 1993."

El Superintendente propuso que se enviara copia de esta nota a las Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Así fue acordado.

5º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Nombre:	Sobrantes:
	5 años:	
5a.	Don Mauricio Bernabó Cisternas	498
5a.	" Rubén Bustamante González	107
5a.	" Juan Lira Tocornal	312
5a.	" Rodrigo Torres Matte	9
9a.	" Leonardo Yuseff Núñez	671
16a.	" Andrés Alegría Toledo	667
	20 años:	
2a.	Don Jorge Moreno Olivares	45
7a.	" Julio Rubio Gómez	1.749
	25 años:	
6a.	Don Gustavo Miranda Gamboa	8
7a.	" Julio Rubio Gómez	1.549
18a.	" Miguel Silva Cuadra	3.163
	30 años:	
7a.	Don Julio Rubio Gómez	1.399
14a.	" Daniel Fuenzalida Miller	1.246
15a.	" Rolf Esser Müller	2.659
16a.	" Pedro Armijo Vargas	99
	35 años:	
7a.	Don Julio Rubio Gómez	1.297
8a.	" Alexis Abdul-Malak Zacur	3.749
8a.	" Heriberto Child Romero	1.615
13a.	" Eduardo García Arellano	861
	40 años:	
4a.	Don Alberto Montegu Saussol	14
6a.	" Pablo Carrasco Godoy	732
7a.	" Julio Rubio Gómez	1.236
	45 años:	
7a.	Don Julio Rubio Gómez	1.211
	50 años:	
7a.	Don Julio Rubio Gómez	1.189
9a.	" Sergio Camus Pelli	1
10a.	" Salvador Cortés Planas	1.057
	55 años:	
7a.	Don Julio Rubio Gómez	1.189
9a.	" Sergio Camus Pelli	1

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente manifestó que, una vez más, exteriorizaba el agrado con que el Directorio ve el hecho de que un grupo bastante importante de voluntarios jóvenes recibieran su premio por 5 años de servicios, lo que demuestra que el aporte de savia joven no decrece con el tiempo y ello nos debe dejar muy tranquilos a todos. Que, del mismo modo, se sentía complacido el Directorio de que antiguos voluntarios recibieran sus premios más altos, en la etapa madura de sus vidas, lo que también demuestra que el entusiasmo de ellos no disminuye.

En seguida manifestó que solicitaba a los Directores de las Compañías a las cuales pertenecen los voluntarios que habían recibido premios, que les transmitieran las felicitaciones de este organismo. Lamentó que no estuviera presente el Director de la 6a. Compañía don Gustavo Miranda Gamboa, para haberle expresado personalmente las congratulaciones por el premio por 25 años que recibió en esa ocasión, pero que se las haría llegar directamente cuando lo vea o por medio de una nota. Que, también, solicitaba a los Directores de la 7a. Compañía, de la 9a. Compañía y de la 10a. Compañía, que transmitieran especiales felicitaciones a los voluntarios que recibieron sus premios por 50 años de servicios; y dobles congratulaciones a los voluntarios señores Sergio Camus Pelli y Julio Rubio Gómez, de la 9a. y de la 7a. Compañías, respectivamente, quienes igualmente recibieron el premio por 55 años de servicios en esta misma oportunidad.

6º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO PPDO. El Superintendente informó que por ausencia del Tesorero Gneeral, quien se encontraba fuera del país, el Vicesuperintendente se referiría al movimiento de fondos correspondiente al mes de mayo de 1993.

El Vicesuperintendente expresó que el estado de fondos, en lo correspondiente a las Entradas del mes de mayo, muestra el ingreso de la cuota del Aporte Fiscal correspondiente al segundo trimestre, que es por la suma de $ 38.090.100.- Que también aparece un aporte parcial de la I. Municipalidad de Providencia por la suma de $ 10.000.000.-, quedando un saldo pendiente por el valor de $ 4.000.000.- Que, al mismo tiempo, figura un aporte parcial de la I. Municipalidad de Vitacura por $ 2.000.000.-, quedando $ 13.000.000.- pendientes. Que por concepto del Aporte de la Polla Chilena ingresaron $ 807.745.- para un acumulado de $ 4.750.799.-, suma que está bastante cerca del nivel presupuestado para los primeros 5 meses del presente año. Que, igualmente, en Arriendos de Propiedades se percibieron $ 8.759.391.-, para un acumulado de $ 43.228.904.- Que los Intereses por Depósitos a Plazos y Otros no se muestra en el movimiento del mes de mayo, pues la Tesorería General abona a esta cuenta los intereses en la fecha que ellos se perciben y que esto iba a ocurrir en el mes de junio próximo.

Que en Ingresos Varios se recibieron $ 482.824.-, correspondientes a dividendos de acciones y a donaciones. Que, finalmente, figuran $ 82.033.- por Venta de Material Menor, el que corresponde principalmente a placas rompefilas.

El Superintendente ofreció la palabra sobre el Movimiento de Fondos con respecto a las Entradas.

Fueron aprobadas las Entradas correspondientes al mes de mayo de 1993.

El Vicesuperintendente expresó enseguida que en general, en lo que respecta a las Remuneraciones, figuraban en el mes de mayo $ 8.738.751.-, los que proyectados al acumulado del mes de abril estaría indicando que se iba a sobrepasar levemente este ítem respecto a los niveles presupuestados. Esto con motivo de que en el reajuste que hubo en el mes de marzo, en algunas áreas éste fue mayor de lo que se pensó originalmente en el presupuesto, como ocurrió con los Cuarteleros.

Que el ítem Mantención y Reparación de Material Menor, está más allá del monto presupuestado, tanto desde el punto de vista del gasto del mes de mayo, como en el acumulado. Que en Mantención y Reparación de Material Mayor, el gasto del mes de mayo está bastante alto respecto al duodécimo presupuestado; que hay trabajos importantes en la K-4, en la ex B-5, en la compra de baterías para varias unidades, etc.; pero que este ítem debería mantenerse en los niveles presupuestados durante el año. Que en Mantención y Reparación de Cuarteles, los $ 2.367.997.- principalmente se deben a los trabajos que se están efectuando en la 3a. Compañía y en otros diferentes cuarteles. Que en Combustibles y Lubricantes existe una salida de $ 2.318.940.-, la que es más alta que de costumbre y en esto estaban afectando, en alguna medida, los mayores gastos en que se incurrió con motivo del aluvión que sufrió el país y en los cuales participó nuestra Institución.

Que en Gastos Generales Corrientes, también existe en el mes de mayo un nivel más alto de gastos que lo normal, pero que en el acumulado se está dentro del presupuesto proyectado para el año. Que hubo elementos extraordinarios en dicho mes, como es la compra de uniformes para el personal rentado por $ 360.000.-, el gasto por la publicidad de un número de "La Paila" por la suma de $ 307.000.-, artículos de aseo, elementos para el DPA, formularios, etc., sumas que no se gastan todos los meses.

Que en Adquisición de Material Menor, los $ 2.478.370.- corresponden principalmente a la compra de cotonas. Que los $ 10.235.633.- por Adquisición Material Mayor, fueron aportados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile por la adquisición de piezas de material mayor.

El Superintendente ofreció la palabra con respecto a las Salidas.

Fueron aprobadas las Salidas correspondientes al Movimiento de Fondos del mes de mayo,

7º,- REDACCIONES PROPUESTAS SOBRE LA BASE DE OBSERVACIONES FORMULADAS AL PROYECTO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO BOMBERIL (TITULO I). El Superintendente expresó que se habían distribuído a todos los integrantes del Directorio nuevas redacciones propuestas sobre la base de indicaciones que se formularon la última vez que se trató el Título I del Ceremonial y Protocolo Bomberil, que fue en el mes de marzo. Que en aquella ocasión, según consta en el acta aprobada en el mes siguiente, se acogieron diversos alcances con algunas observaciones y se encomendó a la Secretaría General que les diera la redacción correspondiente. Que se permitía recordar a los miembros del Directorio, lo que enunciaría a continuación. Por ejemplo, respecto al punto 1.1. COLUMNA DE MARCHA, cuarto párrafo, se acogió la idea en cuanto a la forma de ordenar la formación si concurren cuatro o menos Oficiales Generales; que se discutió bastante sobre ese punto y lo que está allí recoge lo acordado. Que la última frase del párrafo siguiente y el inciso sexto también, contienen la observación formulada en aquella ocasión, respecto a que formará adelante la autoridad que el Superintendente estimare conveniente invitar, y la supresión de las palabras "autoridades militar o civil".

En cuanto a lo que figuraba en el Nº 2º, o sea, el orden de formación de la Comandancia, hizo presente que el Reglamento General establece en el artículo 138, que será determinada por el Comandante, en una Orden del Día. Por lo mismo, se dirá: "Comandancia: Detrás del Directorio, a 5 pasos de distancia, encabezada por el Comandante o quien haga sus veces, conforme a lo que establece el Reglamento General en el artículo 138, Nº 2º." Con esto, queda suprimido el segundo inciso del Nº 2º, que se refería al "Bloque de los Oficiales de Comandancia y de Administración, por orden de estatura".

El Director Honorario don Fernando Cuevas expresó que, si mal no recordaba, existe una Orden del Día que establece el lugar en que debe ir el estandarte del Cuerpo. De tal manera, debería eliminarse también la referencia a ello.

El Superintendente asintió con ese parecer. En seguida, dio lectura al texto íntegro del artículo 138 del Reglamento General, para que se recordara mejor lo que se estaba volviendo a analizar, el cual dice:

"Art. 138.- La columna de marcha del Cuerpo de Bomberos se organizará en el siguiente orden:

1º.- Directorio: Oficiales Generales, Directores Honorarios, Directores de Compañía y Miembros Honorarios del Cuerpo;

2º.- Comandancia: En la forma que determine el Comandante por una Orden del Día;

3º.- Compañías y Brigadas, o sus delegaciones, en su caso, por orden numérico, y luego las Unidades en el orden que señale el Consejo de Oficiales Generales si este organismo ordenare su concurrencia. Sin embargo, en los funerales, la Compañía, Brigada o Unidad doliente tomará colocación al final de la columna, con la carroza fúnebre, y

4º.- El Comandante determinará la formación caundo el Cuerpo no desfile en columna de marcha."

El Director Honorario don Fernando Cuevas insistió en que en la Orden del Día que establece la formación de la Comandancia se indica el lugar en que va el estandarte del Cuerpo.

El Superintendente, resumiendo lo señalado por el Reglamento General en relación con lo analizado en el debate, señaló que el Nº 2º quedaría sólo con un inciso único, suprimiéndose los que figuraban como segundo y tercero.

Así se acordó.

El Superintendente expresó que el punto 1.2, "Venia para dar comienzo al acto", no fue objeto de observaciones en la referida sesión del Directorio del mes de marzo.

El Director de la 2a. Compañía recordó que en este punto se acordó agregar a continuación de la mención al Superintendnete, las palabras "o de quien haga sus veces".

En efecto, el referido número 1.2 quedó con la siguiente redacción:

"En las formaciones el Comandante solicitará la venia del Superintendente, o de quien haga sus veces, para dar comienzo al acto (Título IV, Art. 32 del Reglamento General)."

El Superintendente manifestó que el punto 1.3, "Honores y saludos", se modificó intercalando en el primer inciso la siguiente frase: "Se exceptuarán de esta norma las Compañías que por ser de colonia observan las tradiciones de su país de origen en lo que a la posición del estandarte para rendir honores se refiere".

Que en el segundo inciso de este mismo número se agregó al final la mención a las autoridades que corresponda y se varió la forma de alineación.

El Director de la 14a. Compañía sugirió que en el primer inciso se quitara el paréntesis a la palabra "Tenientes" y se dejara entre guiones para destacarla.

Conforme a lo resumido por el Superintendente y a lo recordado por el Director de la 14a. Compañía, el punto 1.3 quedó con la siguiente redacción:

1.3.
"HONORES Y SALUDOS. Para rendir honores el Cuerpo de Bomberos de Santiago a su Directorio o a autoridades civiles y militares, saludarán los Comandantes y los Capitanes de Compañía, Brigada o Unidad, llevando la vista a la derecha, la mano derecha a la visera del casco y el brazo izquierdo fijo con la mano extendida y sin presionar con ésta el muslo. El personal llevará su vista a la derecha, excepto los guías -Tenientes- que mantendrán su vista al frente. El estandarte en posición vertical en el costado derecho, tomado por el portaestandarte desde la parte del asta con su mano izquierda y teniendo el codo a la altura del hombro. Con la mano derecha estará sosteniéndolo desde

la parte inferior. Se exceptuarán de esta norma las Compañías que por ser de colonia observan las tradiciones de su país de origen, en lo que a la posición del estandarte para rendir honores se refiere. El portaestandarte y los escoltas deben mantener su vista al frente. Los honores serán contestados por el jefe de mayor jerarquía del Directorio y de la Comandancia. No saludará ningún otro miembro del Directorio (Título XXIII, Art. 139 del Reglamento General).

"El Directorio formará en línea de 3 filas, en posición firme, cuando reciba los honores y saludos del Cuerpo, con excepción del Superintendente, del Vicesuperintendente, del Secretario General y de las autoridades que corresponda, que alienarán con la primera fila. De no ser posible la referida alineación, por motivos de fuerza mayor o por no convenir efectuarla en razón de una reducida presencia de Directores, se formará según lo que disponga el Superintendente."

El Director de la 2a. Compañía pasó a referirse al punto 1.1, Columna de marcha, en la parte del inciso cuarto que dice: "En el caso que un Oficial General quedase solo en la segunda fila, junto a él formará el miembro del Directorio reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente, ...". Consultó quienes son los reemplazantes del Vicesuperintendente.

El Director Honorario don Fernando Cuevas manifestó que anualmente se propone al Directorio el nombramiento de cinco reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente. De tal manera, tiene que existir la disposición reglamentaria que así lo establece.

El Superintendente explicó cómo se efectúa la subrogación del Superintendnete y del Vicesuperintendente.

El Secretario General leyó el Art. 22º, Nº 5º, del Reglamento General, que dice: '5º.- Designar también en la sesión ordinaria de enero, cinco reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente y fijar su orden de precedencia". Que, por lo tanto, están especificados los reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente.

El Superintendente, finalmente, expresó que de esta forma se completaba el estudio del Ceremonial y Protocolo Bomberil, faltando solamente por discutir y analizar los Títulos que se refieren a las ceremonias que se realizan en las Compañías. Que lo propuesto por la Comisión al respecto ha sido objeto de observaciones que tiene en estudio el Consejo de Oficiales Generales. Que se esperaba enviar a los miembros del Directorio, dentro de poco, el texto íntegro del Ceremonial y Protocolo Bomberil.

8º.- ELECCION DEL CUERPO COMO DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PARA EL PERIODO JUNIO 93-MAYO 94. El Secretario General dio lectura a la nota Nº 038-10 del Consejo Nacional de Seguridad, del 17 de mayo ppdo., por la cual comunicó que la Asamblea General Anual de Socios eligió a los miembros del Directorio que regirá a la Corporación desde el 1º de junio de 1993, reeligiendo al Cuerpo de Bomberos de Santiago, que lo constituirá a partir de esa fecha y hasta mayo de 1994.

El Superintendente manifestó que la permanencia de nuestra Institución en el Directorio de ese Consejo Nacional es bastante significativa si los miembros de este organismo reparaban en cuales son las demás instituciones que lo componen, que se mencionaron en anexo a la nota.

Se tomó conocimiento.

9º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Futuro Cuartel para la 15a. Compañía. Expresó que deseaba dar cuenta sobre el estado de avance del futuro Cuartel de la 15a. Compañía. Informó que el proyecto final de arquitectura y especialidades debería ser entregado el 15 de junio, según lo establece el contrato que se firmó con los arquitectos que ganaron el anteproyecto. Que esto significa que el miércoles 16, al día siguiente, se estaría en condiciones de vender las bases a las empresas interesadas en la licitación. Que se vendían las bases para recuperar el costo de los planos que se acompañarán, lo que es una suma de dinero no despreciable. Que las empresas que retiren las bases, de acuerdo a éstas mismas, tendrán dos semanas para realizar los estudios y presentar sus propuestas. Que se habían tomado todas las providencias para poder continuar con ese cronograma, de modo tal que la Intendencia General ya tenía preparadas las bases para esta licitación, en tal forma de que, presentados los planos por los arquitectos, se agreguen a las carpetas y quede el dossier a disposición de quienes se interesen en él.

Que siguiendo con este mismo cronograma, y si no aparecían inconvenientes, probablemente el miércoles 30 de junio se estarían abriendo las distintas ofertas, las que

vendrían, por supuesto, en sobres cerrados y con la correspondiente garantía. Que los días siguientes, el 1º y el 2 de julio, se estudiarían las distintas propuestas para tomar la decisión de cuál de ellas se la adjudica y poder estar firmando el respectivo contrato con la empresa que gane la licitación, el día 5 de julio; que todas estas son fechas muy apretadas y un tanto idealizadas, pero que los esfuerzos estaban encaminados para que se pueda, realmente, cumplir con ese cronograma.

Que, inmediatamente, podrán iniciarse algunas obras menores, contando con los permisos municipales para avanzar en algo de la construcción y que se estaban elaborando las bases de modo tal que la construcción pueda realizarse por etapas. Que él se atrevía a señalar que la construcción del futuro Cuartel de la 15a. Compañía podrá desarrollarse de acuerdo a los planes presentados en tres grandes módulos -que no eran módulos exactamente pero que él para explicarlos los iba a llamar así- donde uno es la sala de máquinas; el otro es el sector del servicio, incluyendo casas de cuarteleros, guardia nocturna; y que el tercer sector o módulo, como lo había denominado, sería lo que puede considerarse administración, oficinas, casino, salas de sesiones, etc.

Que se cree posible, porque finalmente lo decidirán las propias empresas, conforme al proyecto, que la construcción se inicie por una de esas etapas, que sería la sala de máquinas primeramente, y a continuación el bloque de servicio. Todo esto porque, como mínimo, según se lo han manifestado los especialistas en la materia, la construcción de este Cuartel duraría 5 meses; que por lo tanto, es razonable también programarse a seis meses, lo cual sigue siendo un plazo prudente.

Que, lamentablemente como el plazo se acerca, se tenía una presión muy fuerte del propietario que adquirió el actual Cuartel, el cual por contrato se tiene la obligación de entregar a fines del mes de septiembre. Que el nuevo propietario también tiene sus propios problemas, como también los tiene el Cuerpo y se tendrá que trabajar muy fuerte para tratar, en lo posible, adelantarles la entrega. Para que esto se pueda hacer, sin perjuicio del servicio, se harán todos los esfuerzos posibles. Que en algún momento se va a tener que entregar el inmueble y es por eso que la Comandancia está avaluando la situación para que no se llegue a tener que hacer el traslado, talvez, con la obra no totalmente terminada.

Que él estaba dando cuenta al Directorio de lo que ha ocurrido, informando de todos los distintos pasos que se han ido dando que demuestran que no ha habido pérdida de tiempo en este sentido.

Ofreció la palabra.

El Director de la 15a. Compañía se refirió a que el Superintendente había dicho que, aproximadamente, en la construcción se emplearía de 5 a 6 meses como mínimo. Es decir, ya se estaría hablando de enero del año 1994. Que también dijo que se trataría en lo posible adelantar la entrega para antes del mes de septiembre, siempre y cuando no se perjudicara el servicio.. Que él agregaría también: "que ojalá siempre y cuando no se perjudique la dinámica de la Compañía". Que él se siente muy preocupado porque en su Compañía existe mucha angustia en relación a adonde tendría que trasladarse, lo que no se sabía en ese instante. Que él hacía una reflexión en esos momentos que nos sirva a todos. Que ojalá Dios quiera que nunca más se vuelva a vender un Cuartel antes de tener otro. Que él cree que es importante en la vida, cuando se tiene una experiencia como esta, sacar conclusiones. Hacer de algo negativo algo positivo.

Que deseaba aprovechar, también, esta ocasión al estar haciendo uso de la palabra, para agradecer tanto al Director de la 1a. Compañía como al Director Honorario don Arturo Grez el haberle ofrecido ya su casa, previendo esta situación tan lamentable para su Compañía.

El Superintendente expresó que él creyó que con su exposición fue claro cuando habló de los módulos. Que no puede garantizar nada y nadie puede hacerlo, porque el tiempo, el futuro no solamente depende de uno; pero que al tener establecida la sala de máquinas y las dependencias del servicio, se aspiraba a que si hay un traslado adelantado o prematuro, sea al propio Cuartel de la 15a. Compañía y no a otro lugar. Que solamente habría que hacer un sacrificio por no tener el tercer módulo, que es el de la parte administrativa, la sala de sesiones y el casino. Que, por supuesto, las cosas pueden o no resultar así, pero esa es la meta y en ese sentido se estaba trabajando y él personalmente tiene fe en que eso se va a lograr. Que en cuanto al servicio, por supuesto que el Superintendente cuando habló del traslado, lo hizo teniendo en mente a la Compañía en primer lugar, porque perjudicar a una Compañía es precisamente perjudicar el servicio. Que en tercer término, hay experiencias anteriores de que no es nuevo esto que está ocurriendo. Recordó los casos de la Octava, la Novena, la Duodécima, la Sexta, la Vigésima y prácticamente se atrevería a decir que casi todas pasa-

ron por situaciones exactamente iguales a esta; que no quería decir con esto que sea lo ideal. Que, por supuesto, el ideal sería que eso no ocurriera.

El Capitán de la 13a. Compañía señaló que él ofrecía a la 15a. Compañía la sala de máquina del Cuartel de su Compañía, la guardia nocturna para alojar a los guardianes de la Quince y todas las dependencias de su cuartel para el caso que en algún momento las desearan ocupar.

El Superintendente hizo presente que la decisión será de la Comandancia de todas maneras en esa materia.

El Director de la 15a. Compañía manifestó que, sin perjuicio de que es decisión de la Comandancia, deseaba agradecer al Capitán de la 13a. Compañía el ofrecimiento que en ese instante hacía a su Compañía.

El Director de la 2a. Compañía expresó que, en realidad, esto de ofrecer cuarteles a la 15a. Compañía él no lo había hecho porque lo consideraba obvio. Que ellos en su Compañía recibieron a la 15a. Compañía cuando se constituyó, lo que daba motivo a imaginar con qué agrado lo harían ahora, cuando se trata de una emergencia. Pero que siempre él ha pensado que estas cosas tienen que ser disposiciones de la superioridad del Cuerpo. Que, en todo caso, la Segunda tiene abiertas sus puertas, como lo hizo en el momento en que se fundó la Quince, para recibirla con muchísimo agrado.

El Director de la 15a. Compañía agradeció al Director de la Segunda el ofrecimiento que le hacía en ese momento y el recuerdo de su estada en ella cuando se fundó. Manifestó que hasta el día de hoy, quienes fueron fundadores de la Quince, recuerdan esa escuela que tuvieron en la Segunda Compañía. Reiteró sus agradecimientos.

El Superintendente expresó que la 15a. Compañía podía estar absolutamente tranquila, ya que de ser necesario un traslado, varias otras Compañías ofrecían acogerla.

b) Asamblea Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Manifestó que deseaba recordar al Directorio que los días 21 y 22 de mayo se efectuó la Asamblea Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que, naturalmente, al no ser integrante de ella nuestra Institución, no participó en dicha Asamblea, pero que por supuesto es de interés lo que en ella se trató. Expresó que había recibido de parte del Presidente Nacional de la referida Junta Nacional, algunas informaciones de lo tratado y acordado, que atañe al Cuerpo en alguna medida y que de eso daría cuenta.

En primer lugar informó que se acordó que el aporte que deben efectuar los Cuerpos de Bomberos por la adquisición de material mayor y material menor, a través de la Junta Nacional, fuera aumentado significativamente. Que es cierto que los valores establecidos por las cosas que se adquieren por intermedio de la Junta, son valores que no habían sido reajustados desde hace muchos años y parece razonable y no debe sorprender que sean alzados. Que el punto de preocupación está en que sean alzados en una época que para nuestra Institución, al menos, no es oportuna porque eso ocurre a mediados de año, cuando el presupuesto está funcionando plenamente. Que habría sido mucho más conveniente y más tranquilizador para todos los Cuerpos de Bomberos haber sido advertidos a partir de un año para otro, para que pudieran haber considerado realmente estas alzas en sus presupuestos. Que por supuesto no se puede en absoluto discutir los montos que se han acordado, que son substancialmente mayores y solamente se puede lamentar que, dada la época del año, puedan producirse algunos problemas. Que a modo de ejemplo, daba cuenta que por los carros bombas se hacía un aporte de $ 5.000.000.- y de ahora en adelante ese aporte será de $ 8.000.000.- Que no tenía presente otros valores, pero si se proyectaba porcentualmente esa alza al resto de los materiales, era fácil darse cuenta que va a ser bastante importante en los presupuestos de los distintos Cuerpos.

Que la segunda información que recibió del Presidente Nacional señor Octavio Hinzpeter Blumsak de lo tratado en esa Asamblea y que, también atañe al Cuerpo, es respecto a la distribución del Aporte Fiscal. Que como recordarían los miembros del Directorio, en la última sesión ordinaria informó sobre esta materia, cuando se supo que la Superintendencia de Valores y Seguros había dado un plazo máximo, perentorio, para que la Junta Nacional informara de los nuevos porcentajes el día 30 de junio; vale decir, cuando se cierra la segunda cuota y se inicia el período para que sea pagada la tercera cuota anual. Que si antes del 30 de junio la Superintendencia de Valores y Seguros no estaba en conocimiento de los nuevos valores de porcentajes de distribución, no sería entregada la tercera cuota. Que también fueron informados y que el Directorio se impuso de ello, de todas las dificultades que ha encontrado la Junta Nacional para dar cumplimiento a lo que dispone la glosa que se incorporó a la Ley del Presupuesto de la Nación con respecto a los fondos para bomberos, en el sentido de usar otros criterios distintos de los que se enumeran y que son llamados criterios objetivos. Informó que ha sido imposible para la Junta Nacional dar cumplimiento a esas disposiciones. Que

también fue informado, pero no tenía detalles, de un acuerdo que es importante en sí mismo. Que la Asamblea resolvió, finalmente, no seguir luchando e insistiendo para poder fijar este nuevo presupuesto, porque es imposible hacerlo y le va a comunicar a la Superintendencia de Valores y Seguros que no podrá señalar nuevos porcentajes, porque no tiene ningún criterio para poder hacerlo y no sabe sobre qué base cambiar los actuales porcentajes. Que al no enviarlos, porque no es posible aplicar los criterios establecidos en la glosa, será la propia Superintendencia de Valores y Seguros la que deba dar el paso siguiente, que puede tratarse de retener el tercer pago por un período más allá del que muchas veces algunos Cuerpos pueden esperar, o como lo que han opinado algunas personas, que resuelva la propia Superintendencia de Valores y Seguros los nuevos porcentajes. Que frente a esa opinión que expresan ciertas personas y que podría ocurrir, él personalmente no se imagina sobre qué base y con qué criterio lo haría. Que más cree que no puede hacerlo. Que, por lo tanto, esta situación está planteada así y no tiene otra información al respecto. Que hasta ese momento no había tenido la oportunidad de entrevistarse con el Presidente de la Junta Nacional para conversar más tranquilamente sobre este tema y recibir información para poder programarnos. Que el señor Presidente de la Junta Nacional se encontraba fuera del país.

c) Petición de piezas de material mayor. Recordó que también había informado al Directorio en la sesión pasada que el Cuerpo tenía solicitado a la Junta Nacional que le entregara dos piezas de material mayor en el presente año. Que, inclusive, en la sesión cuya acta fue aprobada en la sesión de hoy, él había explicado que era muy difícil para la Junta Nacional que nos consiguiera dos máquinas, pero que no obstante ello, manifestó que tenía un cierto optimismo y pensaba que podría ser posible, pero naturalmente no se podía asegurar que la gestión que estuviese haciendo pudiese ser coronada por el éxito y habría que esperar necesariamente hasta el mes de octubre o noviembre para saber cuál va a ser la respuesta para nuestra petición. Que dicha respuesta ya se había recibido y está muy relacionada con lo que se trató en la Asamblea Nacional y es el hecho de que la Junta ha dicho que no es posible, por acuerdo de dicha Asamblea, entregar en el presente año dos máquinas. Que no tiene disponibilidad para entregarnos dos carros en el presente año; pero sí, en forma excepcional -dice la carta- hará entrega de un carro cuando reciba la próxima partida de importación. Vale decir, que a fines de año se va a recibir un carro bomba más. Que los carros que llegan en el año 1993 son sólo 14 y las peticiones de los diferentes Cuerpos del país superan ampliamente esa cifra. O sea, que son insuficientes y a un solo Cuerpo no podrían entregarle dos carros de un total de 14. Que se trata de realidades que hay que tenerlas presente. Que, en todo caso, informaba que un carro bomba ha sido confirmado y el monto que se está pagando por esa pieza de material mayor es siempre de $ 5.000.000.-, o sea, corresponde al valor antiguo. Que esto también fue una gestión que mereció alguna negociación cuyas diligencias se hicieron antes de la fecha de la Asamblea de la Junta Nacional y por eso se respetó la suma en referencia.

d) Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Señaló que los miembros del Directorio recordarían que durante el año 1992 se trabajó en un proyecto de Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí, el que fue tratado en varias sesiones de este organismo. Que en la última de esas sesiones, la del 30 de noviembre de 1992, se aprobó el proyecto definitivo y el Superintendente quedó facultado para suscribirlo si era aceptado por la otra parte pactante, es decir, con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

Pues bien, debía dar cuenta que el Cuerpo de Bomberos de Conchalí también se tomó su tiempo para analizar esta proposición nuestra y que recién el 19 de mayo último, en el Cuartel General, se reunieron los Oficiales Generales de nuestra Institución y los de Conchalí, quienes dieron cuenta de sus puntos de vista sobre lo que ellos habían tratado y lo que el Dierctorio había acordado y, por último, después de conversar ampliamente al respecto confirmaron que aceptaban firmar el Modus Vivendi en los términos exactos con que el Cuerpo de Bomberos de Santiago lo propuso. Que, por lo tanto, considerando que el acuerdo del mes de noviembre fue el de facultar al Superintendente, sólo faltaba acordar entre los Oficiales Generales la oportunidad y la forma de cómo se iba a hacer realmente el protocolo para firmar ese acuerdo. Que, en todo caso, podía señalar que esto iba a ser muy pronto, en los próximos días, pues sólo faltaba que ellos dieran cuenta a su Directorio de lo tratado en la última reunión que tuvieron con nosotros.

e) Emisión de sello postal. Manifestó, finalmente, que pasaba a informar sobre este último punto, el de dar cuenta al Directorio que la Empresa de Correos de Chile, a través de su Departamento Filatélico, comunicó el acuerdo de emitir a partir de este año sellos de una serie temática bomberil y que iniciará con carros antiguos. Que la ceremonia de lanzamiento y matasellado de esta emisión postal se realizaría el 30 de junio que es el "Día del Bombero". Que los dos primeros sellos llevan estampadas las figuras

de las máquinas a vapor de la 3a. Compañía y de la 5a. Compañía. Que son realmente dos sellos preciosos, muy bien hechos, con mucho colorido. Que no se menciona en ellos al "Cuerpo de Bomberos de Santiago", por cuanto la serie bomberil es de carros antiguos de bomberos y va a incluir, después, también los de otros Cuerpos. Que, además, el espíritu de esta nueva serie que acordó el Departamento Filatélico nació o fue la resolución final respecto a una petición de homenaje que formuló el Cuerpo de Bomberos de Ovalle, que cumplió 100 años. Que a esa Institución le explicaron que existe una Comisión Especial, la cual recibe solicitudes de muchos ámbitos, las que discute y analiza. Que esa Comisión tuvo en cuenta que si accedía a esa solicitud quedaría comprometida a hacerlo con todos los Cuerpos de Bomberos que cumplieran su Centenario. O sea, la serie va a ser de carros bombas antiguos y, por lo tanto, dedicada a bomberos. Que tuvieron la gentileza de empezar con nuestra Institución. Que, si bien la ceremonia se efectuaría el "Día del Bombero", también será en homenaje al Cuerpo de Bomberos de Santiago, porque el tríptico que acompaña la emisión primera de estos sellos, refiere in extenso el origen de dichas dos máquinas y, por supuesto, figura que es el Cuerpo de Bomberos de Santiago el que estará siendo homenajeado en este caso con motivo del 130º aniversario que cumplirá a fines del presente año.

Añadió que en razón de que el día 30 de junio debe darse cumplimiento a la obligación reglamentaria de llevar a efecto una sesión del Directorio para dar lectura a la Memoria del Cuerpo del año anterior,estaba en estudio si se realizaba un acto en pos del otro.

El Director de la 15a. Compañía calificó de realmente magnífica esta iniciativa de Correos. Opinó, además, que la Institución debe promoverse, porque se está viviendo en la época del marketing; añadio "debemos vender" este producto llamado bomberos; no podemos ir quedándonos en nuestros "parkímetros", por decirlo de algún modo. Sugirió que se nombrara una Comisión -no sabía que nombre proponer- de marketing. Añadió que desde ya, él ofrecía modestamente sus contactos con algunas instituciones, con todo el Consorcio Periodístico Copesa, donde él trabaja y hace la selección del personal. Que de hecho, en conversaciones informales, se le ha ofrecido la colaboración para nuestra Institución.

El Superintendente agradeció el ofrecimiento del Director de la 15a. Compañía. En seguida expresó que la proposición del señor Director, naturalmente la tomarían en cuenta en el Consejo de Oficiales Generales para ver si procede como lo había sugerido el Director de la 15a. Compañía.

El Secretario General expresó que haciendo un recordatorio debía informar al Directorio que el Consejo de Oficiales Generales ha estado muy preocupado de la temática de un nuevo enfoque, de una nueva forma de presentación del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que se había hablado de marketing específicamente. Que es así como se han analizado alternativas. Que la Tesorería General tiene un plan bastante completo que se encuentra en su etapa final. La Secretaría General, a través de Relaciones Públicas, ha hecho contactos con los medios de difusión para obtener una mayor divulgación de lo que es el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Y si bien es cierto que no han sido en un 100% acogidas nuestras peticiones, por lo menos en un porcentaje bastante significativo se ha tenido cobertura tanto de prensa, como de televisión y de radio. Reiteró al Directorio que el Consejo de Oficiales Generales está preocupado de este asunto, tratando de dar una concreción rápida a esta idea de promover un poco más a nuestra Institución hacia el mundo actual.

El Superintendente ofreció la palabra.

9º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 2a. COMPAÑIA SOBRE CARENCIA DE EJEMPLARES DEL REGLAMENTO GENERAL. El Director de la 2a. Compañía expresó que deseaba referirse a un problema que quizás fuera doméstico, pero que a él le preocupaba, y era que desde hacía algún tiempo, estaba tratando de conseguir un ejemplar actualizado del Reglamento General, pero se le había informado que no los hay disponibles. Que él tenía necesidad de contar con un ejemplar, ya que es miembro de la Comisión de Asuntos Reglamentarios y le ha tocado presidirla accidentalmente. Consultó si habría alguna posibilidad de sacar algunos ejemplares, aunque fuera mimeografiado.

El Superintendente expresó que no compartía la opinión del Director de la 2a. Compañía que esto fuera un tema doméstico, ya que lo considera atingente a las materias que debe conocer el Directorio. Señaló que la Secretaría General ha estado preocupada de este problema y ha presentado algunas alternativas de solución, como lo es la de sacarlo a mimeógrafo o fotocopiado, pero a veces, quizás buscando la fórmula ideal y definitiva, se dilatan las soluciones a los problemas. Por ejemplo, señaló, se ha estudiado si será mejor hacerlo en dos ejemplares separados: Uno, con los Estatutos y el Reglamento General; el otro, con los Acuerdos de Carácter Permanente. Otro ejemplo,

se ha estudiado la forma de hacer un solo ejemplar, pero con las hojas de distintos colores para el Reglamento General y los Acuerdos de Carácter Permanente. Pero en definitiva, con el mejor ánimo y la mejor ambición de hacer algo definitivo, hay que confesarlo que finalmente no se ha avanzado en la solución de este problema. Reiteró, finalmente, que la Secretaría General se ha preocupado mucho de este tema y de darle una solución.

El Secretario General expresó que el Consejo de Oficiales Generales ha conocido algunas proposiciones de solución a este problema y se ha preocupado en muchas ocasiones de ello, pero que todavía no se ha tomado un acuerdo definitivo. Mientras tanto, la Secretaría General está pasando a un disquet la impresión de un texto completo del Reglamento General, incluídos sus Estatutos, y de los Acuerdos de Carácter Permanente, para poder sacar por computación los ejemplares necesarios, lo que sería una solución rápida a lo planteado. Que estimaba que a fines de mes estaría terminado este trabajo de computación y después se les enviaría a todos los miembros del Directorio su ejemplar; que esto seguramente será en un formato provisional, hasta que que se decida otro, pero es una solución real al problema que preocupaba.

11°.- INTERVENCION DEL DIRECTOR HONORARIO DON ALEJANDRO ARTIGAS SOBRE PUBLICACION EN EL DIARIO EL MERCURIO. El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que se iba a referir a un punto que tiene relación con un pequeño artículo publicado por el Diario El Mercurio el día anterior, en el que se informó del beneplácito de algunos parlamentarios, de distintas corrientes políticas, por una moción de ley presentada respecto de una obligación que, a raíz de dicha moción, tendrían las empresas constructoras, los arquitectos e ingenieros y los profesionales de la construcción en general, de recabar una autorización o revisión por parte de funcionarios de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, en las obras en construcción. Que el artículo le llamó mucho la atención y le preocupa, como se imaginaba que iba a ser también la preocupación del Directorio. Que no sabía si la Institución está informada de tal moción, lo que le parecía que debía ser un asunto de investigación rápida, para cautelar lo que para los Cuerpos de Bomberos es fundamental, en el sentido de que en el área de nuestra atención bomberiles encargados de hacer esa revisión y de responsabilizarse por ello, en nuestro caso, los del Cuerpo de Bomberos. Que él comprende que este asunto trae aparejado, no solamente la responsabilidad, sino que la estructura necesaria para hacerlo. Que en tanto y cuanto los Cuerpos de Bomberos vayan siendo más profesionales, esa estructura debe existir. Añadió: nosotros la tenemos, no todo lo suficientemente completa -no dijo idónea- en cuanto a una cantidad de personal, pero sí podemos responder por nuestros actos. Diría que no sería en nada apropiado el hecho de que la Junta Nacional, a la cual el Cuerpo no pertenece, estuviera revisando los edificios o los servicios,como por ejemplo: cines, iglesias, supermercados, grandes Mall, como el caso del Apumanque, independientemente de lo que es nuestra Institución.

El Superintendente expresó que ese es un tema realmente preocupante. Que él recién conoció la noticia por la prensa del día anterior. Que no obstante, podía adelantar que no le sorprende tal noticia, porque está dentro de un planteamiento y de una línea de acción que se ha estado promoviendo, aparentemente por parte de la Junta Nacional y sobre todo por la Academia Nacional, que desean desarrollar esta actividad y este servicio en beneficio propio, ya que no está ajeno el interés económico, que generaría entradas para ayudarse a un autofinanciamiento de la Academia a través de servicios externos que realiza cada vez más esa entidad. Que se trata de un asunto delicadísimo que habrá que evaluar y luego enfrentarlo debidamente informado.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que entiende la libertad de la Academia Nacional y de la Junta Nacional para prestar sus servicios en algo mientras no esté normado. Que lo que a él le preocupa más, es el hecho de que por primera vez se quiera disponer por Ley, después del fallido intento que se hizo en la legislación de los años '80, que los Cuerpos de Bomberos, teniendo la facultad de revisar e informar respecto a las construcciones, deban ocuparse del área de la construcción y de los profesionales que trabajan en ella. Que esto había que decirlo con todas sus letras. Que aparece ahora un intento, que va a ser el único resorte legal, en donde las personas facultadas, la institución facultada, no sea el Cuerpo de Bomberos, sino que sería la Junta Nacional. Que así lo dice por lo menos el artículo de la moción parlamentaria, que aún no ha sido aprobada, en cuanto a que deberán ser informadas, inspeccionadas,autorizadas -no recordaba la palabra- por personal de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que eso es preocupante. Que el hecho que la Academia preste sus servicios, es un asunto que a lo mejor hasta bienvenido sea, en su medida. Que existen muchos Cuerpos de Bomberos en el país que no tienen la posibilidad de montar una estructura para esos efectos, ni los elementos para hacer un informe de esa categoría. Pero, que la Junta Nacional sea la institución legalmente facultada para realizar los informes y para obligar a los arquitectos, ingenieros, constructores en ese sentido, le

parecía muy delicado y piensa que sería dañino para los Cuerpos de Bomberos y en especial para el nuestro, quedar sometido a esa facultad de la Junta Nacional y nosotros aislados de ese problema y que de alguna manera, conociendo a los personajes que intervienen en este tipo de documentaciones, podemos mañana tener algunas obligaciones respecto de los informes que estableciera esa Junta. Que le parece que hay muchos elementos involucrados en ello. Que, por lo tanto, creía menester solicitar que el Consejo de Oficiales Generales se abocara rápidamente a realizar los contactos parlamentarios del caso y a hacer ver el error en que se está incurriendo en dicha moción.

El Superintendente manifestó que esto le parecía muy atingente y que se vería en el Consejo de Oficiales Generales. Que el camino por seguir es establecer contactos para informarnos bien de qué se trata.

El Director de la 10a. Compañía señaló que la supresión que se hizo en la Ordenanza General de Construcciones se debió a que se argumentó que de acuerdo con la Constitución los Cuerpos de Bomberos no tienen facultad para ingresar a revisar y, además, que no estaban preparados para ejercer ese sistema que existe en todas partes del mundo. Que lo que acababa de mencionar el Director Honorario don Alejandro Artigas él lo conoce hace bastante tiempo, porque la Municipalidad de Ñuñoa, específicamente, no aprueba ningún sistema de red seca o red húmeda si no tiene el visto bueno del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa. O sea,eso está funcionando hace mucho tiempo en el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, el cual cobra por ese trabajo.

El Director de la 14a. Compañía manifestó que sin querer polemizar, difería de lo expresado por el Director de la 10a. Compañía, por cuanto él como abogado de varias empresas constructoras e inmobiliarias que edifican en la comuna de Ñuñoa, no conoce tales exigencias.

El Superintendente ofreció la palabra. En seguida señaló que, naturalmente, es un punto que quedaba en claro que es de vital importancia y que el Consejo de Oficiales Generales, en la próxima sesión que celebre, se abocará inmediatamente a su estudio y, eventualmente, se citará a otras comisiones para tratar dicho asunto.

Ofreció la palabra.

9a.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 10a. COMPAÑIA RELACIONADA CON LA CONCURRENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO A RESCATES. El Director de la 10a. Compañía manifestó que le preocupaba bastante que el Cuerpo de Bomberos de Santiago estuviera concurriendo con mucha asiduidad a rescates. Que el Director de la 14a. Compañía lo podía corroborar, ya que dicha Compañía concurrió hacía algunos días a un rescate a Bilbao con Los Leones y demoraron las ambulancias. Que eso suscita un problema que va a ser difícil que el Cuerpo pueda solucionar. Que la demora en la llegada de las ambulancias se hace muy notoria cuando los bomberos rescatan de un vehículo personas heridas o, desgraciadamente, tienen que dejarlas ahí en una tabla esperando que lleguen las ambulancias. Que él cree que en ese sentido habría que hacer algo para poder conseguir mayor rapidez en la atención de la ambulancia y evitar desprestigio al Cuerpo de Bomberos, porque en realidad, en el fondo, el público atribuye a los bomberos esa responsabilidad.

El Comandante expresó que él no coincide con el hecho de que la Institución se desprestigie porque llega presta a dar un auxilio a un accidentado y le proporciona los primeros auxilios. Que la tardanza no es de su responsabilidad frente a atraso de las ambulancias. Que, por lo demás, es testigo de reiteradas omisiones en las radioemisoras de la presencia de Oficiales y voluntarios que se encuentren ahí. Que también ha sido testigo, especialmente en el sector oriente, del trabajo profesional que realizan desde el punto de vista médico, voluntarios de la 15a. Compañía, que son médicos cirujanos y que en varias oportunidades han salvado la vida a personas accidentadas. Que el problema existe, es real. Señaló que hay un convenio firmado entre el Ministerio de Salud y la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, mediante el cual se reconoce a estas instituciones la responsabilidad de la parte de los accidentados y que la parte médica incumbe al Ministerio de Salud. Que dicho Ministerio tiene el compromiso de establecer un sistema, con una red de vehículos de rescate dedicados exclusivamente a esa labor, ya que este es un problema a nivel mundial y se sabe, específicamente, que los primeros minutos son de vida o muerte o de lesiones irrecuperables para los accidentados. Que el Ministerio está preocupado de esto y que nuestra Institución está participando directamente con el Doctor Erick Folch, Inspector del DPA, solicitado por el Ministerio y asignado por el Cuerpo hacia esa responsabilidad. Que el Ministerio de Salud quiere tener funcionando antes de fin de año el mencionado sistema, que tiene que estar coordinando desde el punto de vista radial, además de los medios necesarios con que deberán contar los centros hospitalarios para la atención de los accidentados. Que él cree que se va bien encaminado en es sentido. Repitió que la Institución, concretamente el Cuerpo de Bomberos de Santiago, está representado directamente a nivel ministerial de salud.

El Superintendente agradeció la información del Comandante.

3º.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO SEÑOR DIEGO BARAÑAO CUEVAS. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó que correspondía hacer entrega del distintivo de Miembro Honorario del Cuerpo al Voluntario Honorario de la 13a. Compañía señor Diego Barañao Cuevas.

Que antes de hacerle entrega de tal distintivo, debía expresarle por especial encargo de don Enrique Cantolla, Director de la 13a. Compañía, las excusas que ya el Secretario General presentara al iniciar esta sesión, las cuales le había pedido que reiterara en el momento de hacerle entrega del distintivo. Que por enfermedad le ha sido imposible estar presente y el señor Cantolla lo lamenta profundamente. Que estaba, sí siendo reemplazado por el Capitán de su Compañía.

En seguida manifestó que don Diego Barañao Cuevas se incorporó a la 13a. Compañía el 9 de abril de 1943 y fue nombrado Miembro Honorario del Cuerpo en la sesión que celebró el Directorio el 12 de mayo recién pasado, por haber calificado su premio por 50 años de servicios, calificación que obtuvo con 738 asistencias sobrantes. Que su hoja de servicios es muy nutrida. Que sin duda es una hoja de servicios destacadísima. En ella queda reflejado fielmente el entusiasmo con que ha trabajado siempre por la Institución. Ocupó cargos de Ayudante, de Maquinista, fue Teniente 2º, Teniente 1º, Capitán de su Compañía, Tesorero, Consejero de Disciplina y también Director de ella. Que en total, ha servido cargos durante un período de casi 30 años, exactamente durante 29 años 11 meses. Que, por lo tanto, no cabe duda que el premio por 50 años es uno de los más merecidos que pueda haber recibido.

Que don Diego Barañao Cuevas, durante su juventud, fue un hombre tremendamente dedicado a su Compañía, como ha quedado demostrado por la información que había dado. Que ha colaborado en forma destacada en la estructuración administrativa y organizativa de su Compañía. Es un hombre de mente ordenada, de carácter suave, tranquilo y muy conciliador, según afirman quienes lo conocen muy de cerca. Es una buena persona y un muy buen amigo. Por muchos años desarrolló sus actividades profesionales en el Banco Sud Americano y ha sido un hombre -también por las informaciones que ha recibido- dedicado a su familia como un excelente padre. Que sinceramente daba a don Diego Barañao las felicitaciones del Directorio, organismo que con el mayor agrado en esta ocasión le rendía el homenaje que significa entregarle en sesión el distintivo que le acredita la calidad de Miembro Honorario del Cuerpo.

En seguida le solicitó que se acercara a la testera para hacerle entrega del distintivo en referencia.

En el momento de hacerlo, todos los miembros del Directorio y los presentes se pusieron de pie y le brindaron calurosos y prolongados aplausos.

Se levantó la sesión a las 20,25 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 1993.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 25 de junio de 1993.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante Subrogante	" José Matute Mora,
Tercer Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Cuarto Comandante	" Vicente Rogers Garin,
Tesorero General	" Guillermo Sepúlveda Susarte,
Director Honorario	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández Valls,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez Aguilera,
" " " 21a. "	" Juan Arellano Cristi,
" " " 22a. "	" Orlando Milesi Urrutia,
Capitán " " 2a. "	" Camilo Bustamante Valdebenito,
" " " 11a. "	" Humberto De Barbieri Sepúlveda,
" " " 20a. "	" Mauricio Silva Urzúa, y el Secretario

General que suscribe don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Intendente General don Juan A. Valdés Moreno y la del Director Honorario don Jorge Salas Torrejón, por encontrarse ambos enfermos; y la de los Directores de la 2a., 3a., 4a., 11a., 14a., 15a., 18a. y 20a. Compañías, señores Héctor Godoy Guardia, Guillermo Vargas Torrealba, Luis Claviere Canales, Santiago Bertossi Ruggeroni, Andrés Verdugo Ramírez de Arellano, Cristián Araya Molina, Juan Olavarría Revello y Jorge Aguad Handal, respectivamente. Los Capitanes de la 2a., de la 11a. y de la 20a. Compañías reemplazaron a sus respectivos Directores.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- INVITACION CURSADA POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPU CON MOTIVO DEL "DIA DEL BOMBERO". El Superintendente presentó sus excusas al Directorio por la premura con que había sido convocado a la presente sesión y señaló que situaciones muy especiales impidieron que la citación se efectuara con la debida antelación. Agregó que la premura se debía a que se recibió una invitación del Cuerpo de Bomberos de Maipú a la ceremonia de celebración del "Día del Bombero", que se realizaría el día 29 del mes en curso, y sobre la cual el Directorio debía adoptar un pronunciamiento. Recordó que el año pasado el Directorio también se abocó a analizar una invitación similar,q ue fue cursada en conjunto por el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal y la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, con el mismo objeto. Que en el actual caso la situación es parecida, porque si bien en esta oportunidad tan solo está invitando el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Maipú, existe el antecedente de que la Junta Nacional patrocina la ceremonia a la cual invita el referido Cuerpo. Señaló que el Consejo de Oficiales Generales había estimado que la Institución podría acceder a la referida invitación, porque el año 1992 el Cuerpo se hizo presente en la mencionada celebración a través de una delegación de voluntarios. Que antes de ofrecer la palabra sobre el tema, iba a solicitar al Secretario General que diese lectura a la nota por la cual el Cuerpo de Bomberos de Maipú nos cursó la respectiva invitación.

El Secretario General procedió conforme a lo señalado por el Superintendente y dio lectura a la nota de ese Cuerpo de Bomberos, de fecha 14 de junio en curso.

El Superintendente agregó que el Cuerpo de Bomberos de Maipú había solicitado a nuestra Institución, además, la concurrencia de las antiguas piezas de material mayor, ya que tendrá lugar un desfile de material mayor histórico. Que la determinación acerca de esto último la adoptará el Comandante Subrogante, teniendo en cuenta prevenir de riesgos este tipo de material. Agregó que el día sábado 19 del mes en curso se había realizado en el Cuerpo de Bomberos de Maipú una reunión en la cual fueron coordinados los detalles del referido acto. Ofreció la palabra respecto de lo que había informado.

El Director de la 12a. Compañía consultó cuál Comandante había asistido a la reunión de coordinación que se había efectuado en el Cuerpo de Bomberos de Maipú.

El Superintendente le informó que asistió el Cuarto Comandante.

El Cuarto Comandante informó que en esa oportunidad se había conocido la forma en que estaba programado el acto comprendiendo el desfile propiamente tal, tanto de piezas de material mayor como también de las delegaciones de los diferentes Cuerpos de Bomberos. Añadió que el desfile se efectuará en la calle Cinco de Abril y que nuestra Institución lo hará en primer lugar. Que antes de las delegaciones se presentarán las piezas de material mayor y que la asistencia de los voluntarios será de uniforme de parada con pantalón blanco.

El Director de la 12a. Compañía consultó porqué el Directorio había sido citado con tanta premura si ya el día 19 se había realizado una reunión de coordinación respecto del acto al cual había sido invitado el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente reiteró las excusas que había ofrecido inicialmente por la tardanza con que se había convocado al Directorio y señaló que hubo imprevistos que no hicieron posible que este organismo fuese citado con la antelación debida.

Ofreció la palabra.

El Director de la 13a. Compañía expresó que no le resultaba fácil señalar lo que iba a manifestar, pero que estaba cierto que debía hacerlo. Agregó que, desde luego, no se oponía a la participación del Cuerpo de Bomberos de Santiago en el acto de celebración del "Día del Bombero". Que, sin embargo, consideraba que es preciso distinguir entre lo que significa la conmemoración de esta festividad y el respaldo que a través de estos actos logra la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que naturalmente los bomberos deben celebrar su día, pero en virtud de lo que significa ser bombero voluntario. Que no deseaba bajo ningún punto de vista que llegara a convertirse en una tradición el hecho de que cada 30 de junio se rindiera homenaje a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile; como tampoco, que en el transcurso del tiempo se pueda pensar que el Cuerpo de Bomberos de Santiago respaldaba a esa entidad, en situaciones de esa naturaleza. Que dejaba claramente establecido que la 13a. Compañía de nuestra Institución no otorgaría respaldo alguno a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que al menos en una ocasión,-ésta- debía alzarse una voz para manifestar un parecer sobre situaciones como las que estaban siendo analizadas en el Directorio. Que estimaba que las relaciones entre esa Junta Nacional y nuestra Institución ameritaban que fuese tratado el tema en una sesión extraordinaria especialmente citada para este efecto, aun cuando pudiera resultar desagradable hacerlo. Que si se determinaba respaldar a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, deseaba que por lo menos, tal respaldo no fuese unánime y que quedase constancia que la 13a. Compañía no brindaba su apoyo.

El Director de la 12a. Compañía pidió que se le excusara por insistir sobre lo mismo, pero que le llamaba la atención el hecho de que el Directorio hubiese sido citado con tanta premura, en circunstancias que cuando la Comandancia impartió las instrucciones a las Compañías ya se estaba en conocimiento de la realización de este acto. Pidió que quedara constancia de su desacuerdo con lo obrado.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de la palabra, el Superintendente señaló que entendía que había acuerdo en que el Cuerpo de Bomberos de Santiago accediera a la invitación cursada por el Cuerpo de Bomberos de Maipú para que el Cuerpo de Bomberos de Santiago participara en el acto en referencia, el día 29 del mes en curso, con una delegación de tres voluntarios por Compañía de uniforme de parada y con pantalón blanco.

Asi se acordó.

4°.- ACUERDO DEL DIRECTORIO DE EFECTUAR UNA ROMERIA GENERAL. El Superintendente expresó que, conforme a lo que se determina en el Ceremonial y Protocolo Bomberil, en el Título VII, punto 7.2., correspondía efectuar en una fecha cercana al 30 de junio, una romería general para recordar y rendir homenaje a los fundadores, mártires y a los miembros del Cuerpo fallecidos desde su fundación. Que, por lo tanto, el Directorio debía fijar la fecha, el lugar y la hora en que se llevaría a efecto la mencionada romería general. Que como la romería no necesariamente debe ser hacia el Cementerio General, ni tampoco necesariamente en domingo, algunos Oficiales Generales sugerían que en esta oportunidad fuera hasta el Monumento "Al Bombero".

Ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía señaló que, si no se equivocaba, caundo se acordó que el Acto de Distribución de Premios no obligatoriamente se llevara a efecto el día

20 de diciembre de cada año, se había tenido en cuenta el transtorno que provocaba en el centro de la ciudad el desfile de la Institución, como lo ha manifestado Carabineros de Chile en su oportunidad. Que, en razón de esto, quizás la romería podría llevarse a efecto después de las 21 horas, en la fecha que se determinara.

El Superintendente señaló que, efectivamente, el Director de la 5a. Compañía tenía toda la razón acerca de lo que había hecho presente. Que en esta oportunidad, si la romería se realizara pasadas las 21 horas, se provocaría menos transtornos, sobre todo porque no es una fecha cercana a Navidad, como sucedía con el día 20 de diciembre.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que si la romería se efectuara a las 21 horas, no habría público que presenciara la ceremonia. Hizo presente, además, que si tuviese lugar un sábado o un domingo, la formación del Cuerpo cortaría el eje principal de la ciudad de Santiago.

El Director de la 7a. Compañía propuso que la romería se llevara a efecto un día hábil y después de las 21 horas. Agregó que la situación que se produce el día 20 de diciembre es muy diferente a esta.

El Superintendente indicó que el Directorio había escuchado la proposición formulada por el Director de la 7a. Compañía, sobre la cual ofrecía la palabra.

El Director de la 13a. Compañía señaló que deseaba conocer los argumentos que existían para que la romería no se realizara un día domingo ya que, a su juicio, en un día domingo se contaría con mayor presencia de personal y se producirían menos transtornos y complicaciones.

El Director de la 12a. Compañía opinó que el día domingo era una alternativa más viable para los voluntarios de mayor edad. Agregó, que quizás la romería tendría que efectuarse el 29 del mes en curso, que será día feriado.

El Director de la 7a. Compañía expresó que no tenía nada especial en contra de realziar la roemría un día domingo y que tan solo estimaba más conveniente efectuarla un día hábil.

El Director de la 13a. Compañía señaló que, en razón de lo que se había manifestado sobre el tema, hacía indicación para que la romería tuviese lugar un día domingo.

Agregó que una romería es un acto de carácter interno, moral, subjetivo y simbólico, y que influía en la cohesión de las filas de la Institución. Que a su juicio, lo importante no era el público que pudiese presenciar la ceremonia, sino la unión que presentaran los voluntarios del Cuerpo, porque se trata de un acto que debía impactar en la conciencia moral de cada uno de los voluntarios de la Institución.

El Superintendente manifestó que ya se conocían dos proposiciones concretas y que el Directorio debía pronunciarse sobre una de ellas.

El Director de la 12a. Compañía opinó que sería conveniente conocer el parecer del Comandante al respecto.

El Superintendente informó que para el Comandante sería lo mismo efectuarla un día hábil o un día domingo, lo que decía porque ambos trataron el tema previamente.

El Director de la 17a. Compañía manifestó que si la romería se efectuaba un día hábil existían mayores posibilidades de que la asistencia de voluntarios se viera disminuída, por lo cual consideraba que era más conveniente realizarla un día domingo.

El Director de la 10a. Compañía señaló que en un día domingo el acto contaría con mayor cobertura periodística.

El Superintendente expresó que ante la existencia de dos proposiciones, se llevaría a efecto una votación económica para establecer el día en que tendría lugar la referida romería:

- Por efectuarla un domingo en la mañana	11 votos
- Por efectuarla un día hábil en la noche	12 votos

El Superintendente manifestó que, en virtud del resultado que había arrojado la votación, la romería tendría lugar un día hábil en la noche. Que, en consecuencia, había que pronunciarse sobre el día en que se llevaría a efecto la romería general.

Ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía consultó si se contaba con una estimación de cuánto tiempo le tomaría al Secretario General la lectura de la Memoria del Cuerpo correspondiente al año 1992, en la sesión extraordinaria que celebraría el Directorio con ese efecto el día 30 de junio en curso.

El Secretario General respondió que estimaba en 45 minutos la lectura de la referida Memoria, conforme a lo que tenía previsto.

El Director de la 12a. Compañía opinó que, siendo así, la romería podría efectuarse a continuación de dicha sesión extraordinaria.

El Superintendente hizo ver que si se aceptaba esta moción había que concurrir uniformado a la sesión, para que una vez finalizada ésta, se procediera en forma casi inmediata a efectuar la romería.

El Capitán de la 11a. Compañía consideró factible esa idea y estimó que transformaría la sesión del día 30 de junio en un acto de mayor significación, por lo cual adhería a la sugerencia hecha por el Director de la 12a. Compañía.

El Director de la 13a. Compañía se sumó también a la proposición del Director de la 12a. Compañía, y propuso que la sesión extraordinaria del Directorio del día 30 de junio fuese de uniforme de parada y que, a continuación se llevara a efecto la romería hasta el Monumento "Al Bombero".

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de la palabra, manifestó que entendía que estaba aprobada la moción para que la roemría general de la Institución tuviese lugar el día 30 de junio en curso, a continuación de la sesión extraordinaria que celebraría el Directorio ese mismo día, con el objeto de que el Secretario General diera lectura a la Memoria del Cuerpo correspondiente al año 1992. Agregó que en la citación al Cuerpo a la romería general, como es costumbre, se señalará la fecha, la hora y el lugar de citación. Que, en todo caso, la romería sería hasta el Monumento "Al Bombero".

Así se acordó.

- CELEBRACION DEL "DIA DEL BOMBERO". El Comandante Subrogante informó que, como actividades iniciales de la celebración del "Día del Bombero", el domingo 27 del mes en curso, a las 11,15 horas, en el lecho del Río Mapocho, sector Puente Pedro de Valdivia, iba a efectuarse un simulacro de rescate con la participación de varias Compañías de la Institución y la participación de algunas otras organizaciones, en labores de apoyo, como por ejemplo, la empresa ALFA Helicópteros y la Unidad de Rescate Pediátrico del Hospital "Dr. Roberto del Río", acto al cual desde luego invitaba a concurrir a los miembros del Directorio. Que, por otra parte, y como ya era tradicional, el día 30 de junio se iban a destacar diversas piezas de material mayor del Cuerpo, con el objeto de exhibirlas junto al material menor, en diferentes lugares de la ciudad, entre los que se contemplaba la Plaza de la Constitución. Que también, al igual que en años anteriores, se iba a entregar a la población un tríptico, que contiene una breve reseña histórica del Cuerpo y algunas medidas de prevención de incendios.

Se tomó conocimiento.

Se levantó la sesión a las 19,45 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 1993.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ★ Constancia y Disciplina ★

El Secretario General respondió que estimaba en 45 minutos la lectura de la referida Memoria, conforme a lo que tenía previsto.

El Director de la 12a. Compañía opinó que, siendo así, la romería podría efectuarse a continuación de dicha sesión extraordinaria.

El Superintendente hizo ver que si se aceptaba esta moción había que concurrir uniformado a la sesión, para que una vez finalizada ésta, se procediera en forma casi inmediata a efectuar la romería.

El Capitán de la 11a. Compañía consideró factible esa idea y estimó que transformaría la sesión del día 30 de junio en un acto de mayor significación, por lo cual adhería a la sugerencia hecha por el Director de la 12a. Compañía.

El Director de la 13a. Compañía se sumó también a la proposición del Director de la 12a. Compañía, y propuso que la sesión extraordinaria del Directorio del día 30 de junio fuese de uniforme de parada y que, a continuación se llevara a efecto la romería hasta el Monumento "Al Bombero".

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de la palabra, manifestó que entendía que estaba aprobada la moción para que la roemría general de la Institución tuviese lugar el día 30 de junio en curso, a continuación de la sesión extraordinaria que celebraría el Directorio ese mismo día, con el objeto de que el Secretario General diera lectura a la Memoria del Cuerpo correspondiente al año 1992. Agregó que en la citación al Cuerpo a la romería general, como es costumbre, se señalará la fecha, la hora y el lugar de citación. Que, en todo caso, la romería sería hasta el Monumento "Al Bombero".

Así se acordó.

19.- CELEBRACION DEL "DIA DEL BOMBERO". El Comandante Subrogante informó que, como actividades iniciales de la celebración del "Día del Bombero", el domingo 27 del mes en curso, a las 11,15 horas, en el lecho del Río Mapocho, sector Puente Pedro de Valdivia, iba a efectuarse un simulacro de rescate con la participación de varias Compañías de la Institución y la participación de algunas otras organizaciones, en labores de apoyo, como por ejemplo, la empresa ALFA Helicópteros y la Unidad de Rescate Pediátrico del Hospital "Dr. Roberto del Río", acto al cual desde luego invitaba a concurrir a los miembros del Directorio. Que, por otra parte, y como ya era tradicional, el día 30 de junio se iban a destacar diversas piezas de material mayor del Cuerpo, con el objeto de exhibirlas junto al material menor, en diferentes lugares de la ciudad, entre los que se contemplaba la Plaza de la Constitución. Que también, al igual que en años anteriores, se iba a entregar a la población un tríptico, que contiene una breve reseña histórica del Cuerpo y algunas medidas de prevención de incendios.

Se tomó conocimiento.

Se levantó la sesión a las 19,45 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 1993.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 30 de junio de 1993.

Se abrió la sesión a las 19:30 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante Subrogante	" José Matute Mora,
Tercer Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Cuarto Comandante	" Vicente Rogers Garín,
Tesorero General	" Guillermo Sepúlveda Susarte,
Intendente General	" Juan Valdés Moreno,
Director Honorario	" Fernando Cuevas Bindis,
Director Honorario	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy Guardia,
" " " 3a. "	" Guillermo Vargas Torrealba,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández Valls,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. "	" Juan Gómez Aguilera,
" " " 20a. "	" Jorge Aguad Handal,
" " " 21a. "	" Juan Arellano Cristi,
" " " 22a. "	" Orlando Milessi Urrutia, y el Se -

cretario General don Ricardo Pommer Aranda.

Excusas: El Secretario General excusó la inasistencia del Director Honorario señor Jorge Salas Torrejón, como también la de los Directores de la 15a. y 18a. Compañías, señores Cristián Araya Molina y Juan Olavarría Revello, respectivamente.

ACTAS: Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- SALUDOS RECIBIDOS CON OCASION DE LA CELEBRACION DEL "DIA DEL BOMBERO".- El Secretario General dio lectura a las notas de saludos que hicieron llegar a nuestra Institución, con ocasión de la celebración, el día de hoy, del "Día del Bombero", la señorita María Luisa Torres de la Cruz y el señor Marino Pizarro Pizarro, Presidente de la Cruz Roja Chilena y Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, respectivamente.

Se acordó agradecer las referidas felicitaciones.

2º.- LECTURA DE LA MEMORIA ANUAL DE LA INSTITUCION CORRESPONDIENTE AL AÑO 1992.- El Superintendente manifestó que, conforme a lo establecido en el artículo 33, Nº 9 del Reglamento General de la Institución, correspondía que en esta sesión extraordinaria el Secretario General sometiera a considera - ción del Directorio la Memoria anual del Cuerpo correspondiente al año 1992.

En seguida, ofreció la palabra al Secretario General para que procediera de acuerdo a lo señalado.

El Secretario General, de pie, expresó que, según lo determinado por el artículo Nº 33, Nº 9 del Reglamento General del Cuerpo, le correspondía en la presente sesión dar lectura a la Memoria de la Institución correspon - diente al año 1992. Que, agregó, como resultaba impracticable dar lectura in extenso al referido documento, con la venia del Superintendente y de los presentes destacaría ciertos aspectos de los párrafos más relevantes ; haría una síntesis y algunos comentarios de diversos capítulos, y leería todos los títulos a modo de índice. Que, además, enfatizaría los aspectos más destacados del año recién pasado, desde la perspectiva Insti-

tucional, y de la misma forma aquellos que estuviesen motivados por los sentimientos.

Acto seguido, procedió conforme a lo indicado precedentemente.

Finalizada la lectura, los asistentes a la sesión demostraron su adhesión hacia el Secretario General con calurosos y prolongados aplausos.

El Superintendente ofreció la palabra. Como nadie hizo uso de ella interpretó los aplausos como la aprobación de la Memoria.

Así se acordó.

El Superintendente expresó en seguida que felicitaba sinceramente al Secretario General, en nombre del Directorio de la Institución, por el enorme trabajo que significaba haber recopilado los antecedentes que quedaban contenidos en la Memoria institucional del año pasado, los cuales el Directorio había conocido en forma general, ya que como lo había indicado el Secretario General resultaba impracticable dar lectura a la Memoria in extenso.

El Secretario General agradeció las congratulaciones menifestadas por el Superintendente en nombre del Directorio del Cuerpo.

A continuación, el Superintendente señaló que, habiéndose cumplido con el objetivo, se daba por finalizada la sesión.

Se levantó la sesión a las 20:25 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA DE DE 1993.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Obediencia y Disciplina ☆

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 14 de julio de 1993.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick y contó con la siguiente asistencia:

Segundo Comandante don José Matute Mora,
Tercer Comandante " Hernán Barrera Marras,
Cuarto Comandante " Vicente Rogers Garín,
Tesorero General " Guillermo Sepúlveda Susarte,
Intendente General " Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario " Fernando Cuevas Bindis,
" " " René Tromben Latorre,
" " " Arturo Grez Moura,
Director de la 2a. Compañía " Héctor Godoy Guardia,
" " " 3a. " " Guillermo Vargas Torrealba,
" " " 5a. " " Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. " " Gustavo Miranda Gamboa,
" " " 7a. " " Ricardo Seits Gerding,
" " " 8a. " " Ramón Fernández Valls,
" " " 9a. " " Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. " " Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. " " Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 13a. " " Enrique Cantolla Bernal,
" " " 14a. " " Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 15a. " " Cristián Araya Molina,
" " " 18a. " " Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. " " Juan C. Gómez Aguilera,
" " " 20a. " Jorge Aguad Handal,
" " " 21a. " " Juan Arellano Cristi,
" " " 22a. " " Orlando Milesi Urrutia,
Capitán " " 17a. " " Jorge Huerta Cañas, y el Secretario General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General presentó las excusas del Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena, del Comandante don Ricardo San Martín Correa y del Director Honorario don Alejandro Artigas Mac Lean, quienes se incorporarían con algún retraso a esta sesión. En seguida excusó la inasistencia de los Directores de la 1a. Compañía don Maximiliano Maino Velasco, de la 4a. Compañía don Luis Claviere Canales, de la 12a. Compañía don Mario Ilabaca Quezada, de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero y de la 17a. Compañía don Patricio Escobar Daza, este último Director, reemplazado por su Capitán.

El Vicesuperintendente manifestó que el Superintendente se encontraba en Valparaíso invitado por la Comisión de Vivienda y Urbanismo de la Cámara de Diputados,acompañado por el Comandante y por el Director Honorario don Alejandro Artigas, con el objeto de participar en la discusión de un proyecto de Ley relativo al establecimiento obligatorio de certificados de seguridad contra incendios, para autorizar la construcción de edificios de altura. Que se trataría este tema más adelante, en esta misma sesión, cuando llegara el Superintendente.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 9, 25 Y 30 DE JUNIO DE 1993. El Vicesuperintendente ofreció la palabra sobre las actas de las sesiones celebradas los días 9, 25 y 30 de junio de 1993.

El Director Honorario don Arturo Grez, refiriéndose al acta de la sesión del 9 de junio, señaló que el Superintendente, cuando se refirió a la construcción y al traslado de la 15a. Compañía, dio a conocer que era probable que los trabajos se dilataran en el tiempo y que la Compañía tuviera que esperar un tanto para su traslado. Que dio como referencia que esto ha sucedido en otras ocasiones y recordó los casos de la Octava, la Novena, la Duodécima, la Sexta y la Vigésima Compañías. Que no le había quedado claro el caso de la Vigésima Compañía, por cuanto él era Superintendente de la Institución y eso no ocurrió; que en este caso la Compañía se trasladó en el mismo momento de tener Cuartel nuevo. Que él deseaba aclarar este punto.

El Director Honorario don Fernando Cuevas expresó que consideraba muy atendible la aclaración que deseaba el Director Honorario don Arturo Grez, pero que debía recordar que se estaba en la aprobación del acta.

El Secretario General manifestó que el acta interpreta lo dicho por el Superintendente en ese momento, quien citó algunos casos en que eso ocurrió y es probable que haya mencionado a la Vigésima entre ellos. Que lo dijo refiriéndose a una intervención del Director de la 15a. Compañía respecto al posible atraso con que recibirían el cuartel. Que el Superintendente, al citar a algunas Compañías, lo dijo a modo de ejemplo. Que, evidentemente, si la Vigésima no pasó por esa situación se haría la aclaración en el acta, ya que son palabras dichas por el Superintendente y figuran tal cual él las dijo.

El Director Honorario don Fernando Cuevas insistió en que se estaba en la aprobación del acta.

El Director de la 2a. Compañía concordó con el Director Honorario don Fernando Cuevas en que había que atenerse al pronunciamiento sobre el acta. Agregó que no podía modificarse lo que aparece en ella, si refleja la intervención del Superintendente. Que, indiscutiblemente, la indicación del Director Honorario don Arturo Grez quedaba formulada en ese instante, sin perjuicio de que la hiciera valer en el momento oportuno, pero como se estaba tratando la aprobación del acta, no se podía interpretar de lo que dijo el Superintendente en la referida sesión, menos aun en ausencia suya.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que él volvería sobre el tema cuando llegara el Superintendente.

El Vicesuperintendente estuvo de acuerdo con el Director Honorario don Arturo Grez en que la observación se hiciera en otro punto de la tabla.

Ofreció la palabra sobre los otros puntos del acta en referencia.

Fue aprobada dicha acta.

Igualmente, fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 25 y 30 de junio de 1993.

2º.- HOMENAJE A LOS FALLECIDOS MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO SEÑORES ENRIQUE VALENZUELA DE LA PIEDRA Y JORGE DESPOUY CHOMMETON. El Vicesuperintendente, a continuación, poniéndose de pie expresó que con profundo sentimiento de pesar rendía homenaje a los fallecidos Miembros Honorarios del Cuerpo señores Jorge Despouy Chommeton, Voluntario Honorario de la 4a. Compañía y Enrique Valenzuela de la Piedra, Voluntario Honorario de la 2a. Compañía.

Manifestó que don Jorge Despouy prestó servicios a la Institución, desde las filas de la 4a. Compañía "Pompe France", desde el 29 de octubre de 1942 hasta la fecha de su lamentado fallecimiento, ocurrido el 13 del mes de junio ppdo., o sea, durante más de medio siglo. Añadió: "La referencia a los cargos que desempeñó, que fueron de Oficial y de Consejero de Disciplina y de Administración, sólo nos permite señalar los períodos en que estuvo al frente de ellos y cuáles fueron esas mismas funciones. Advertimos, sin embargo, que a poco más de tener un año de antigüedad es llevado en 1944 al cargo de Ayudante, el que llegó a servir por más de 3 años en distintos períodos; fue Teniente 2º en 1946; Teniente 3º en 1954; Consejero de Disciplina a partir de 1951 y hasta 1953, luego desde 1960 a 1963 y por último en ese puesto desde 1989 a 1991; esas funciones las alternó con las de Consejero de Administración desde 1953 a 1960, con algunas discontinuidades y después otra vez en los años 1970 y 1971. Volvió a ser Oficial desde el cargo de Tesorero en 1963 y parte de 1964 y en 1980. Fue Tesorero parte del año 1975.

"Otra forma en que cooperó a su Compañía fue integrando la guardia nocturna desde 1944 a 1948.

"Conocida por la Compañía su imparcialidad, lo eligió en las ocasiones ya señaladas, Consejero de Disciplina.

"Poseía el título de Maquinista.

"El año 1976 la 5a. Compañía "Pompe France" de Valparaíso, lo honró designándolo Miembro Honorario.

"En la triste ceremonia de sus funerales el señor Director de la 4a. Compañía don Luis Claviere Canales, recordó a los antiguos camaradas de don Jorge Despouy y a la vez informó a la nueva generación, de algunas facetas suyas que le hicieron ser querido ampliamente, de que sus condiciones físicas de atleta lo hicieron destacarse bomberilmente por su destreza y que formó parte en varias oportunidades de los equipos de competencia por los premios "José Miguel Besoaín" del Cuerpo y "André Duronea", ejercicio interno de la Compañía."

Terminó diciendo que los señalados fueron algunos rasgos de la persona de tan querido voluntario, al cual el Directorio agradecía sus entusiastas y eficientes servicios, la constancia con que actuó y su singular camaradería.

En seguida manifestó lo siguiente:

"Don Enrique Valenzuela de la Piedra sirvió al Cuerpo desde la 2a. Compañía de Bomberos "Esmeralda" a partir de la lejana fecha del 6 de mayo de 1926 y hasta su lamentado fallecimiento, ocurrido el 27 de junio ppdo. Por su antigüedad, de más de 67 años, ocupaba la tercera antigüedad en nuestra Institución.

"Sus ocupaciones laborales le impidieron poder desempeñar cargos en la Compañía y fue por eso que solamente pudo servir el de Ayudante en 1932 y el de Tesorero en 1953.

"El señor Director de la 2a. Compañía don Héctor Godoy Guardia dio a conocer en la ocasión de sus funerales aspectos de la fuerte personalidad de don Enrique Valenzuela, brusca a veces -según lo expresara- pero tras la cual trascendía una naturaleza bondadosa, generosa, recta y leal. Testimonió también que mientras su salud y sus condiciones físicas se lo permitieron, colaboró eficientemente con los oficiales y que integró numerosas comisiones, destacándose por su dedicación y entusiasmo.

"Otro rasgo que lo distinguió fue el del afecto con que convivía con sus camaradas y el cariño que dispensaba generosamente a la juventud de la Compañía."

Terminó el Vicesuperintendente expresando que las expresiones dichas tenían por objeto testimoniar en el seno del Directorio la gratitud que merecen de la Institución los hombres que han tenido el privilegio de poder servirlo por más de medio siglo,sin ver disminuído su entusiasmo y dando ejemplo de constancia y del cariño con que abrazaron la labor bomberil.

El Director de la 2a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Vicesuperintendente, señores miembros del Directorio. La Peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita", por mi intermedio, adhiere emocionada al sentido como justiciero homenaje rendido por el señor Vicesuperintendente a la memoria de dos de sus integrantes, Voluntarios Honorarios de la 4a. y de la 2a. Compañías y Miembros Honorarios de la Institución, señores Jorge Despouy Chommeton y Enrique Valenzuela de la Piedra, respectivamente, con motivo de sus sensibles fallecimientos acaecidos recientemente.

"Despouy fue un hombre sencillo, ameno, quien dentro de su destacada corpulencia escondía una bondad y generosidad sin límites, condiciones que como yo, muchos supimos apreciar junto a su ética personal y altruismo en sumo grado.

"Valenzuela, era una persona tímida, que tras una aparente terquedad, tenía un carácter benevolente y gran nobleza de alma. Fue amigo de los voluntarios antiguos y nuevos, prodigando entre ellos una especial manera de entregar cariño.

"Ambos, desde que obtuvieron su calidad de Miembros Honorarios, Valenzuela en julio de 1976 y Despouy en el mes de noviembre de 1992, se incorporaron animosamente a nuestras reuniones, que les permitían juntarse con sus amigos y compañeros de ideal.

"Las huellas de sus pasos por nuestra Peña quedarán grabadas por siempre en el corazón de los que tuvimos la fortuna de compartir con ellos en esta cofradía de la amistad.

"Es por esto señor Vicesuperintendente, señores miembros del Directorio, que nos resulta muy difícil comprender la realidad de este doloroso momento.

"Termino haciendo llegar, a sus respectivas Compañías, nuestras sentidas condolencias.

"Muchas gracias."

3º.- CONDOLENCIAS DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE. El Secretario General dio lectura a la nota Nº 1.131, del 28 de junio de 1993, de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, por la cual manifestó sus condolencias, con motivo del sensible fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo don Enrique Valenzuela de la Piedra.

Al archivo.

4º.- SALUDO RECIBIDO DEL COSMOCENTRO APUMANQUE. El Secretario General dio lectura a un saludo recibido de don Carlos Varela Sáez, Gerente General de Provense S.A. Admistradora del Cosmocentro Apumanque, con motivo de celebrarse el "Día del Bombero".

Se tomó conocimiento.

5º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	Sobrantes:
	5 años:	
3a.	Don Enrique Canales Briones	261
4a.	" Eduardo Berríos Romero	471
4a.	" Claudio loubies Acuña	30
18a.	" Víctor Marambio Vives	1.204
	10 años:	
19a.	Don Armando Manríquez Molina	610
19a.	" Abelardo Núñez Pérez	672
	15 años:	
5a.	Don Gonzalo Falcón Muñoz	270
	20 años:	
2a.	Don Luis Venegas Serrano	1.306
3a.	" René Mourgues Bueno	2
14a.	" Juan Molina Palma	652
18a.	" Omar de la Jara Espinosa	2.580
	25 años:	
4a.	Don Luis Claviere Canales	927
	30 años:	
3a.	Don Claudio Feliú Córdova	2.075
3a.	" Hernán Fuenzalida Fuenzalida	1.869
14a.	" Antonio Márquez Allison	765
	40 años:	
9a.	Don Eleodoro Pérez Labayru	593
	45 años:	
4a.	Don Alberto Montegu Saussol	47
	50 años:	
2a.	Don Luis Molina Arellano	729
4a.	" Alberto Montegu Saussol	21
5a.	" Jaime Concha Lois	641
6a.	" Hernán Manzur Manzur	6.308
	55 años:	
8a.	Don Jorge Stone Zavala	2.157

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

Fueron conferidos los premios de constancia.

El Vicesuperintendente, en seguida, felicitó a nombre del Directorio a todos los voluntarios que recibían sus premios de constancia, desde los de cinco años, para quienes ese es el primero, hasta los premios de 50 y 55 años, al cabo de una larga trayectoria de esforzada y abnegada labor. Expresó que deseaba destacar los premios de 50 años a que accedían los voluntarios señores Luis Molina, de la Segunda Compañía, Alberto Montegu, de la Cuarta Compañía; Jaime Concha, de la Quinta Compañía y Hernán Manzur, de la Sexta Compañía. Que en la misma forma, lo hacía con el premio por 55 años que recibía el voluntario señor Jorge Stone, de la Octava Compañía. Solicitó a los respectivos Directores que hicieran llegar a los voluntarios mencionados las felicitaciones del Directorio por este acontecimiento.

Que de igual forma, deseaba felicitar a nombre de todos los miembros del Directorio al Director de la Cuarta Compañía -que no se encontraba presente- don Luis Claviere, por su premio por 25 años, como también a los Capitanes de la Decimocuarta Compañía don Juan Molina y de la Decimoctava Compañía don Omar de la Jara, quienes obtenían el premio por 20 años y lo recibían ejerciendo funciones de alta responsabilidad en su Compañías. Que, por lo tanto, solicitaba igualmente a los Directores de la 14a. y de la 18a. Compañías que hicieran llegar a sus respectivos Capitanes los parabienes del Directorio.

6º.- PRORROGA SOLICITADA POR LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA PRESENTACION DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL AÑO 1992. El Secretario General dio lectura a una nota del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos, Director de la 17a. Compañía don Patricio Escobar Daza, por la cual solicitó que se concediera prórroga hasta una próxima sesión ordinaria del Directorio para que la Comisión presentara el informe que se debía haber sometido a la consideración del Directorio en la presente sesión.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía expresó que él estaba de acuerdo en otorgar la prórroga, pero sí, le preocupaba el hecho de que en ausencia del Presidente titular no asumiese sus funciones alguno de los integrantes de la Comisión.

El Vicesuperintendente manifestó que se tomaría nota de la observación del Director de la 5a. Compañía.

Fue otorgada la prórroga solicitada por la Comisión de Asuntos Administrativos.

7º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 1993. El Vicesuperintendente solicitó al Tesorero General que informara sobre el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de junio de 1993.

El Tesorero General expresó que por conceptos de ingresos se habían recibido las siguientes sumas: Aporte Polla Chilena de Beneficencia $ 2.152.741.-; Arriendo de Propiedades $ 8.765.053.- y por Intereses de Depósitos A Plazo $ 11.571.808.-,más otros ingresos menores. Que en total los ingresos del mes de junio alcanzaron a la suma de $ 22.881.412.- Que no hubo ingresos por concepto de subvenciones municipales, por lo cual haría un comentario al final de la cuenta del movimiento de fondos.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que a él le causaba preocupación el hecho de que no se hubiera recibido ningún aporte de varias de las Municipalidades, que están considerados en el presupuesto, habiendo transcurrido ya la mitad del año. Que lo contemplado como cooperación de esas municipalidades suma más de ochenta millones de pesos, o sea, más o menos el 15% del presupuesto. Que no le cabía la menor duda de que se habrían hecho gestiones, las cuales deseaba conocer para saber cuáles son las proyecciones que se tienen a futuro y si se van a recibir o no subvenciones de esas municipalidades, ya que eso incide enormemente en el presupuesto proyectado.

El Vicesuperintendente manifestó que, justamente, uno de los puntos de la Cuenta del Superintendente trata sobre ese tema, así que se esperaría llegar a ese punto para conversar sobre la materia.

Fue aprobado el movimiento de Entradas correspondiente al mes de junio.

El Tesorero General expresó que en las Salidas los gastos han ido efectuándose de acuerdo con lo proyectado, con excepción de algunos ítems que se encuentran excedidos, principalmente el de las remuneraciones. Que en lo que respecta a la cuenta de Mantención y Reparación de Material Mayor, se estaba quedando un poco corto con lo presupuestado debido a mayores gastos que se han tenido que afrontar. Que, por lo mismo, se estaban tomando las medidas del caso para proyectar esto a futuro para estar a cubierto en el segundo semestre del presente año, de los posibles mayores gastos que se puedan producir.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que en la partida de Seguros la cifra que figura induce a error, por cuanto los seguros de la Institución ya están contratados para todo el año y se conoce el monto del seguro contratado. Que al tratarlo en la proporción de duodécimos se presenta una comparación que hace llegar a fin de año con $ 5.000.000.- de déficit.

El Vicesuperintendente consultó al Director Honorario si estaba leyendo la hoja de los duodécimos. Como contestara afirmativamente, le expresó que algunos ítems no funcionan en base a duodécimos. Que él diría que están cargados a las salidas todos los seguros correspondientes al año 1993. Que en otras palabras no habrán más cargos por lo que resta del año y no se llegaría a los $ 5.000.000.- de déficit.

Ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía señaló que a propósito de la intervención del Director Honorario don Arturo Grez, efectivamente si se analiza la cantidad de acumulado en Seguros, aparecen pagados ya $ 10.834.244.- y con lo que el Vicesuperinten-

dente acababa de informar no van a haber más salidas por este concepto; este ítem no se va a mover en cuanto a su actividad. En consecuencia, ya se puede establecer el déficit presupuestario en $ 89.244.- y no suponerlo en $ 5.000.000.-

El Vicesuperintendente expresó que la hoja de los duodécimos es un antecedente auxiliar, más que nada para que se aprecie la forma en que se van cargando aquellos gastos que funcionan en base a duodécimos, como son los sueldos, por ejemplo. Que en el caso de los Seguros que se pagan una vez al año, o se firman 4 ó 5 letras, evidentemente que el compromiso se contrae y se carga el resultado en ese momento. Que efectivamente el déficit en definitiva será de $ 89.244.-

Fueron aprobadas las Salidas correspondientes al mes de junio de 1993.

El Tesorero General expresó que con motivo de encontrarse dudosos los ingresos provenientes de varias municipalidades sería necesario rebajar algunas cantidades en el presupuesto de Entradas para tener lo real al 30 de junio de 1993 y ver como se fue proyectando este presupuesto durante el primer semestre y cuál es su proyección para el segundo semestre.

Que el total de Entradas consideradas en el presupuesto al 1º de enero de 1993 alcanzaba a la suma de $ 495.862.000.- Que rebajado el menor ingreso estimado que asciende a $ 59.000.000.- de lo realmente presupuestado por aportes municipales, ya que es muy poco probable un buen resultado de las diligencias para obtener el pago, hecha dicha rebaja, el presupuesto de Entradas alcanzaría la suma de $ 436.862.000.-

Que considerando, cuando se elaboró el presupuesto, que existía la posibilidad de que fuera menor la entrada, se dejaron en el presupuesto de las Salidas algunos ítems de gastos que pudieran equilibrar tales posibles menores entradas. Que como recordarán los miembros del Directorio, se dejó la cuenta Capacitación con $ 18.000.000.-; Adquisición de Material Menor con $ 40.000.000.- y Adquisición de Elementos Químicos con $ 12.000.000.-, lo que da una provisión de menores entradas de $ 70.000.000.- Como al no recibir de las municipalidades las subvenciones esperadas estos gastos se suprimen, el presupuesto de Salidas quedaría en $ 425.862.000.- Que a esto habría que agregar la suma de $ 8.872.000.- que equivale a la proyección de cuentas que ya en el primer semestre van con un mayor gasto que el presupuestado, lo que proyectado al segundo semestre da la señalada suma. Que esto no está basado en estudios reales y que podría suceder que en el segundo semestre suban los gastos, ya que hay muchas salidas que son imprevisibles. Que lo expuesto está basado en el análisis de lo ocurrido en el primer semestre. Que, todo esto, da un total de gastos corregidos de $ 434.734.000.-

Que, por lo tanto, la diferencia entre las Entradas corregidas, $ 436.832.000.- y las Salidas corregidas, $ 434.734.000.-, daría un superavit de $ 2.098.000.- Que con esto se podría decir, en cierto modo, que el presupuesto de Ingresos y Egresos se mantiene en equilibrio a la fecha.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

El Director de la 8a. Compañía consultó, respecto a la Municipalidad de Vitacura, si había alguna promesa de ese municipio de pagar $ 4.000.000.- que refleja la diferencia de lo presupuestado con lo que se esperaba recibir, esto según el cuadro entregado por el Tesorero General.

El Tesorero General informó que existía la posibilidad, pero que no se tenía la certeza y que por esa razón se ha sido lo más conservador posible en estas cantidades.

El Vicesuperintendente expresó que la exposición del Tesorero General conforma apreciaciones y estimaciones del momento actual y no son hechos ciertos. Que esta es una estimación que él hace para demostrar que al mes de junio, con los ajustes que se han hecho, existe un balance entre las Entradas y las Salidas.

Ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que comprendía que se trataba de una presentación estimada del Presupuesto del Cuerpo. Que si mal no recordaba, los tres ítems: Capacitación, Adquisición de Material Menor y Adquisición de Elementos Químicos suman un total de $ 74.000.000.- Que de lo que se presupuestó recibir de las municipalidades había un menor ingreso estimado de $ 59.000.000.- Que, por lo tanto, existiría una cantidad equivalente a $ 15.000.000.- que podía repartirse entre los tres ítems en referencia, sin tener que suprimirlos.

El Tesorero General expresó que si bien es cierto figura una mayor entrada,también ha habido mayores salidas. Que hay cuentas que están sobregiradas. Que también hay cuentas que, estimativamente, de aquí a fin de año van a tener mayores gastos que los presupuestados, como es el caso de Material Mayor. Que lamentablemente se han

tenido varios accidentes fortuitos que han llevado a tener un mayor gasto bastante importante. Que, por lo tanto, el ánimo del Consejo de Oficiales Generales es ver si el ingreso que no han entregado las municipalidades se destina a estos gastos o a otros, lo que no estaba decidido. Que las cosas habían ocurrido recientemente, como son los accidentes de la B-19 y del Transporte de la 17a. Compañía.

El Director de la 5a. Compañía expresó que, en todo caso, debía estimar que esto no significaba una declaración de intenciones de eliminar ciertos ítems.

El Tesorero General señaló que esta información sólo significa una demostración de cómo se han llevado los gastos en el primer semestre y su posible revisión en el segundo semestre. Que no se estaba sobregirado en los gastos, ni se tiene un superavit.

El Vicesuperintendente manifestó que no se estaba presentando una suplementación presupuestaria, sino que se estaba haciendo un análisis para la tranquilidad de los miembros del Directorio.

8º.- VISITA AL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO DEL SEÑOR BERNARD FAUCHIER, GENERAL DE BRIGADA DEL EJERCITO FRANCES Y COMANDANTE DE LA BRIGADA DE ZAPADORES BOMBEROS DE PARIS. El Vicesuperintendente manifestó que el Secretario General informaría acerca de una visita que hará al Cuerpo de Bomberos de Santiago el General de Brigada del Ejército Francés y Comandante de la Brigada de Zapadores Bomberos de Paris, señor Bernard Fauchier.

El Secretario General expresó que el Director de la 4a. Compañía, don Luis Claviere, comunicó a comienzos del año de un viaje que tenía a Paris y de la posibilidad de concretar el anhelo de su Compañía de invitar al Jefe máximo de Bomberos de Paris. Que conversó con el Superintendente al respecto, quien informó al Consejo de Oficiales Generales del inicio de esa gestión. Que afortunadamente, y así lo consideró el Consejo de Oficiales Generales, la gestión se concretó hará cosa de dos meses, cuando don Luis Claviere viajó a Paris y es así como el señor Bernard Fauchier, General de Brigada del Ejército Francés y Comandante de la Brigada de Zapadores de Bomberos de Paris, con un contingente de más o menos 7.800 hombres bajo su mando entre oficiales y zapadores, programó en su agenda de viajes una visita a Chile, por primera vez, la que hará entre el sábado 14 de agosto y el sábado 21 de ese mismo mes.

Que el Consejo de Oficiales Generales estimó altamente provechosa la visita de tan distinguido militar francés y está en conversaciones con el Director de la 4a. Compañía para afinar un bosquejo de programa que se presentó. Que, evidentemente, en forma oportuna se comunicará al Directorio el programa definitivo y se le invitará a las actividades correspondientes. Que se quería aprovechar al máximo esta ilustre visita que viene al Cuerpo de Bomberos de Santiago, invitado por nosotros; hará también un viaje a Valparaíso para visitar la Compañía francesa de ese Puerto. Que, en todo caso, será confirmada la visita y se estaba en la etapa de afinar el programa definitivo.

El Vicesuperintendente solicitó a los miembros del Directorio alterar el orden de la minuta, con el objeto de contar con la presencia del Superintendente cuando se tratara lo referente a la moción parlamentaria de exigir por ley la certificación de medidas de seguridad para poder construir edificios de altura.

Fue acogida esa indicación.

9º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Vicesuperintendente informó que el Superintendente le había encomendado que hiciera mención acerca de tres puntos.

a) Que en lo relativo a las subvenciones municipales para este año, informaba al Directorio que se ha reiterado la nota enviada a fines del año 1992 a los municipios que no han efectuado aportes hasta la fecha o que lo han hecho en forma parcial, señalándoles la importancia que reviste que tales fondos lleguen a nuestra Institución durante lo que resta del presente año.

Que, sobre el particular, debía informar que se recibió de la I. Municipalidad de Recoleta la nota a que daría lectura el Secretario General.

La nota en referencia, dirigida al Superintendente don Ricardo Thiele, dice:

"De mi consideración:

"Me refiero a su carta de fecha 21 de junio del presente año, mediante la cual solicita el otorgamiento de una subvención para el año en curso, ascendente a la suma de $ 16.000.000.-

"Sobre el particular, comunico a usted que se mantiene en todas sus partes lo expresado en oficio Nº 1100/22, de fecha 3 de febrero 1993, relacionado con la negación de otorgar dicha subvención por motivos presupuestarios.

"Saluda atentamente a Ud.,

"(Fdo.) Ernesto Moreno Beauchemin, Alcalde de Recoleta".

El Vicesuperintendente expresó que se estaba en espera de la recepción del resto de las respuestas para ver si es necesario programar visitas a las diferentes Municipalidades y explicarles lo que se les ha dicho por carta en forma directa.

El Director Honorario don Arturo Grez calificó de descomedida, por decir lo menos, al respuesta del Alcalde de Recoleta. Estimó que nada se lograría si se fuera a reclamar a una persona, como lo es este Alcalde de Recoleta. Que sugería, en este caso, lo que puede servir para todas las municipalidades, que la insistencia se hiciera ante el Ministro del Interior y el Intendente de la Región.

El Vicesuperintendente participó del parecer del Director Honorario don Arturo Grez. Señaló que la nota del Alcalde de Recoleta recién iba a ser tratada en la próxima sesión del Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 5a. Compañía expresó que se permitía recordar a la sala y en especial al Director Honorario don Arturo Grez que desde la vigencia de la última modificación introducida a la Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son entes absolutamente autónomos y no dependen, ni reconocen como Jefe ni al Intendente ni al Ministro del Interior.

El Vicesuperintendente agradeció la aclaración hecha por el Director de la 5a. Compañía.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que, entonces, habría que ir más arriba y se tendría que hacer una gestión oficiosa ante autoridades que tengan algún poder moral sobre las municipalidades. Que se refería a una gestión ante el Presidente de la República.

El Vicesuperintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales iba a tratar el punto. Que quienes han leído la carta la consideran bastante dura e inaudita. Que se esperará un mayor análisis de dicha carta para resolver la forma en que se enfrentará esta situación.

b) Informó que con fecha 21 de junio y con la asistencia de los Oficiales Generales de los Cuerpos de Bomberos de Santiago y de Conchalí se firmó, él diría en una forma bastante protocolar, el Modus Vivendi entre las dos instituciones. Que cabe ahora estar pendiente y controlar que dicho Modus Vivendi se cumpla en forma permanente.

c) Que el proyecto de construcción de nuevo Cuartel para la 15a. Compañía, se encuentra atrasado, conforme a lo planteado en la sesión ordinaria del Directorio del mes pasado, lo que hizo necesario postergar el plazo de entrega de las propuestas por parte de los constructores participantes. Que se había fijado dicho plazo a los oferentes, hasta el 25 de julio y se amplió hasta el 2 de agosto. Que si se adjudicaba la obra a alguno de ellos, se estaría en condiciones de iniciar las construcciones a principios del mes de agosto. Que la edificación será de tipo modular, como lo explicó el Superintendente en la sesión anterior, y comenzará con la Sala de Máquinas y con las dependencias y servicios de los Cuarteleros. Que es evidente que a la fecha de entrega del actual Cuartel al Banco BHIF, la Compañía no estará en condiciones de operar normalmente en el nuevo sitio, por lo cual el Comandante estaba analizando las formas de enfrentar esta situación durante lo que se podría llamar el período de transición entre los dos cuarteles.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra sobre asuntos de interés para el Cuerpo.

10º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 14a. COMPAÑIA SOBRE MOCION RELACIONADA CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE ALTURA. El Director de la 14a. Compañía recordó que en la sesión anterior, la del 9 de junio de 1993,el Director Honorario don Alejandro Artigas se refirió a una publicación del Diario El Mercurio -asunto sobre el cual seguramente iba a hablar el Superintendente- referente a un proyecto de Ley que establezca la obligatoriedad de extender certificados de seguridad por funcionarios que designaría la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, previos a los permisos de construcción en altura. Que en esa ocasión el Director de la 10a. Compañía hizo referencia a que el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa estaba exigiendo las certificaciones por parte de esa Institución en la recepción de los edificios construídos en esa comuna y que por eso percibía un ingreso. Que él inmediatamente

dio a conocer que asesoraba a varias empresas constructoras y que no tenía conocimiento de que eso fuera así. Que, como había quedado con la duda, investigó. Por lo tanto, deseaba señalar que sí, efectivamente, según informaciones del propio Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, esa Institución ha estado extendiendo dichas certificaciones, cosa que él no sabía no obstante que atiende esas empresas. Que tales certificaciones no son dispuestas por Ley ni por ninguna disposición de orden interno municipal; que es más bien una costumbre, una práctica. Que en el momento en que se solicita la recepción final, la municipalidad exige que haya una recepción por parte del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa. Que no tiene conocimiento de que esto sea pagado. Que, por lo tanto, se rectificaba de haber sido tan tajante en su aseveración respecto a lo que dijo el Director de la 10a. Compañía. Terminó diciendo que esto de hecho se estaba haciendo por el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, pero repitió que no tiene conocimiento de que por eso se esté pagando.

El Vicesuperintendente agradeció lo informado por el Director de la 14a. Compañía, que se tendría presente cuando se tratara el tema de los permisos de seguridad.

11º.- INFORMACION SOBRE ACCIDENTES DE PIEZAS DE MATERIAL MAYOR DEL CUERPO. El Cuarto Comandante informó que durante este último mes habían ocurrido dos accidentes de consideración. Uno, el volcamiento de la B-19, en calle Raúl Labbé a la altura del Puente Nuevo y el otro, el choque del J-17, en la esquina de Alonso de Córdova y Manquehue.

Se tomó conocimiento.

12º.- MOCION RELACIONADA CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE ALTURA. El Vicesuperintendente expresó que siendo las 20 horas y aun el Superintendente no había podido incorporarse a la sesión, creía pertinente empezar a tratar este punto de la Tabla.

Expresó que los miembros del Directorio recordarían que en la pasada sesión ordinaria de este organismo el Director Honorario don Alejandro Artigas dio a conocer su preocupación a raíz de cierto artículo publicado en un diario, en que se expresaba el beneplácito de varios parlamentarios de diferentes corrientes políticas, por una moción de Ley que obligaría, eventualmente, a las firmas constructoras a solicitar una autorización de condiciones de seguridad que debería ser acreditada por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, como cuestión previa para poder iniciar obras de edificaciones de altura, entendiéndose por estas las construcciones de más de tres pisos. Agregó que nuestra Institución, como primera medida, intentó conseguir una entrevista con los patrocinantes de tal moción en el Parlamento, no logrando ese resultado. Que, por lo tanto, se optó por el envío de notas a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, al Presidente de la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Cámara de Diputados y a cada uno de los Diputados patrocinantes de la moción.

En seguida pidió al Secretario General que diera lectura a cada una de dichas notas, para que los miembros del Directorio tuvieran una completa y ordenada visión de la posición asumida por el Cuerpo. Antes, sin embargo, señaló que también se enviaron notas a los Alcaldes y Directores de Obras de Providencia, Las Condes y Vitacura y al Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, a las que se adjuntaron copias de las notas dirigidas a los parlamentarios.

El Secretario General, antes de dar lectura a las notas señaladas por el Vicesuperintendente y como una forma de entrar en materia, leyó la moción de Ley que motivó todas las gestiones aludidas, que es del tenor siguiente:

"Moción de Ley.

"ARTICULO UNICO. Modifícanse los siguientes artículos de la ley general de Urbanismo y Construcciones, en la forma que se indica:

"1.- En el artículo 116º. Agréguese el siguiente inciso final: "Respecto de las construcciones en altura, entendiendo por tales las que superen tres pisos, y de los centros comerciales, se concederá el permiso previo certificado otorgado por funcionario competente designado por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, en la forma que determine la ordenanza, que garantice el cumplimiento de las normas mínimas de seguridad para casos de siniestros y catástrofes, con cargo al solicitante .

"2.- En el artículo 142º, en el inciso segundo, a continuación de "Los funcionarios Municipales", agréguese "y los funcionarios autorizados por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile".

"3.- En el artículo 144º: Agréguese el siguiente inciso final: "En las situaciones contempladas en el inciso final del artículo 116º, se exigirá además recepción de las obras por parte de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, en la forma que determine la Ordenanza".

En seguida dio lectura a las notas enviadas al Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, al Presidente de la Comisión Vivienda y Desarrollo Urbano de la Cámara de Diputados y a los Diputados que patrocinaron la moción de Ley.

Se incorporaron a la sesión el Superintendente, el Comandante y el Director Honorario don Alejandro Artigas.

El Superintendente asumió la presidencia de la sesión, que hasta ese momento presidía el Vicesuperintendente. De inmediato dio a conocer los destinatarios de las diversas notas enviadas -lo que ya había dicho el Vicesuperintendente- y en cuanto a los Directores de Obras de las I. Municipalidades de Las Condes, de Vitacura y de Providencia, eso se hizo por estimar que son las comunas donde más se construyen edificios de altura; que por supuesto a los Alcaldes, previendo que estos pudiesen ser invitados a la Comisión de Vivienda y Urbanismo tal como lo fue el Alcalde de la comuna de Santiago. Que, finalmente, se envió también una nota relacionada con esta materia a don Víctor Manuel Jarpa Riveros, Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción y a la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

En seguida expresó que esta gestión no condujo a que se obtuvieran entrevistas personales con los Diputados patrocinadores, ni con los que son miembros de la Comisión pertinente, como lo explicara el Vicesuperintendente. Sin embargo, fue invitado para el día de hoy a participar en una reunión de trabajo de la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano. Informó que esta materia se vio en el Consejo de Oficiales Generales y fue dada a conocer al Consejo Superior de Disciplina. Que había asistido a la reunión de la H. Cámara de Diputados acompañado por el Comandante y el Director Honorario don Alejandro Artigas. Que a la referida reunión concurrió invitado el Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile don Octavio Hinzpeter, acompañado del Director de la Academia Nacional don Jorge González y del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso don Hernán Nocetti. Que también estaban participnado en dicha Comisión, por invitación expresa del Presidente de ella,dos representantes del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y se encontraban allí también el Diputado que patrocina esta Ley, señor Jorge Ulloa y el Diputado don Gutemberg Martínez. Que la presencia de todos estos grupos representantes de distintas instituciones, obedecía, en primer lugar, al efecto que había producido la postura de nuestra Institución frente al proyecto. Que también, por supuesto, la presencia de los representantes de la Junta Nacional era efecto del contenido de la Ley y consecuencia de lo que nuestra Institución había comunicado en sus notas, y que la presencia de los representantes del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo obedecía a que también hizo presente su punto de vista frente a esta materia, en términos generales, contrarios a la moción de Ley. La presencia del Diputado señor Ulloa fue para defender -ya que no es integrante de la Comisión- su punto de vista frente a las posiciones y comentarios hechos por los distintos organismos y entidades que se encontraban presentes en esa reunión. Que de ahí, entonces, que esta reunión se inició ofreciendo la palabra al señor Ulloa, quien comenzó su intervención de una manera -que él personalmente interpreta como una posición de defensa- no iba a decir agresiva, pero muy clara del por qué creía necesario propiciar esta moción de Ley. Que a lo largo de su intervención el Diputado señor Ulloa se fue refiriendo particularmente al contenido de la nota del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Lo que sucedió, y lo podía decir inmediatamente en beneficio del tiempo, porque después se lo explicó el Diputado señor Ulloa, fue que él recibió y leyó primero la nota que iba dirigida en su calidad de patrocinador de la Ley, sintiéndose afectado de alguna manera, porque le resultaba difícil representar su punto de vista frente a colegas acerca de una Ley que suponía que todo el mundo iba a estar feliz de que fuera a dictarse y resultaba que el Cuerpo de Bomberos de Santiago estaba en desacuerdo con esa moción de Ley. Pero, él mismo explicó luego, que al leer la otra nota que se adjuntó a la que iba dirigida a él y que era la copia de la que se envió a los integrantes de la Comisión, conoció los argumentos y se dio cuenta de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no se oponía a la idea de legislar sobre esta materia. Pero, de todas maneras,el señor Ulloa centró su intervención en gran parte de los puntos de vista del Cuerpo, señalando que nuestra posición apuntaba fundamentalmente a quién asumiría la responsabilidad en el caso que la ley fuese aprobada en los términos en que él la estaba presentando, ya que quedaba claro para él que el Cuerpo no es contrario a la idea misma de la moción de ley para establecer normas. Que el señor Diputado, también en su intervención en algún momento señaló y repitió párrafos de nuestra carta,por ejemplo, aquél en que nos autodefinimos como el mayor Cuerpo en importancia del país, manifestando que él creía que todos los Cuerpos de bomberos de Chile eran igualmente importantes. Añadió que la jurisdicción que nosotros decimos atender por Ley no era

tal. En fin, gran parte de su planteamiento fue más bien de tipo jurídico. Que a continuación de él intervino su asesor jurídico, quien también reiteró que en el fondo nuestra posición se entendía que tenía dos órdenes. Un orden sustantivo, mayor, que es el que más nos importaba y que era el punto de vista de dictar una ley sobre el tema en cuestión, y un punto de orden menor que él planteó que era menos importante, el de quién podría desarrollar esta labor en el caso que se aprobara una ley. Que esto último no era realmente relevante en ese momento y lo más relevante era estar de acuerdo en que fuera necesario contar con una ley.

Que después de esa intervención del Diputado señor Ulloa y la de su asesor jurídico se ofreció la palabra a los representantes del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, quienes expusieron sus puntos de vista, fundamentalmente señalando que ya existen normas, que hay cierta legalidad y que se trata simplemente de asegurarse que se cumplan esas normas; o sea, dando a entender que no es necesario contar con otra ley nueva, porque las normas existen y que tienen legalidad al respecto.

El Superintendente informó que en seguida ofrecieron la palabra a los representantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que en la intervención que él tuvo, naturalmente que no pudo dejar pasar por alto algunas observaciones que se hicieron a nuestras notas, sobre todo en cuanto a la autocalificación como el Cuerpo de Bomberos más importante del país, diciéndoles que, por supuesto, cuando decíamos que somos el de mayor importancia en el país es, naturalmente, una afirmación en relación a la materia que estabamos tratando y no a otra, ya que todos estábamos de acuerdo en que los Cuerpos de Bomberos son igualmente importantes en cuanto a la función que desempeñan. Que el nuestro atiende las comunas de Las Condes, Providencia, Vitacura, Santiago, etc., que son precisamente las comunas donde está concentrado el 70 u 80% de la construcción en altura del país. Que desde ese punto de vista, objetivamente podemos considerarnos más importante. Además la experiencia que tenemos y porque nos ha tocado trabajar mucho en ese tipo de construcciones. Otras razones son el crecido número de actos que atendemos y sus características propias.

Que en cuanto a que sea legal la jurisdicción sobre ciertos territorios, les señaló que le resultaba un poco difícil entrar a discutirlo, no siendo abogado, y que ese es un punto que debía definirse por los especialistas; pero que de todas maneras, la legislación al respecto contiene normas que se encuentran bien establecidas y vigentes y no contestadas por nadie, ni son rebatidas y sí aceptadas por todo el mundo. Que desde ese punto de vista considerábamos que estamos actuando legalmente.

Que también se les señaló que para nuestra Institución no había un orden sustantivo ni uno de menor importancia en nuestro planteamiento, como lo señalara el asesor jurídico del Diputado señor Ulloa, como es el hecho de quién ejercía está función. Que para nosotros son igualmente importantes los dos puntos que allí estaban centrados. Que debía informar al Directorio que nuestra posición es que efectivamente estamos de acuerdo con todas las consideraciones que señala el texto de moción de ley, en el sentido de que apunta hacia la inspección y la recepción de las obras, cosa que es factible y es bueno que bomberos pueda hacerlo. Que se reiteró que las ordenanzas existen y les fueron citadas. En cuanto a que falten otras disposiciones y que sean convenientes o no las actuales, es algo que naturalmente puede ser revisado, ya que cualquier documento puede ser mejorado, puede ser revisado, etc. Que ese es en el fondo nuestro punto de vista. Que es muy importante, ya que es un asunto de principios para la Institución que sean los Cuerpos de Bomberos los que tengan esa misión, porque cuentan con los medios para ejercer tal función. Se les señaló que el Comandante a continuación podría explicar mejor cuáles son esos medios y por qué los Cuerpos de Bomberos son los que tienen que cumplirla. Que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile es una entidad administrativa, coordinadora, cuya función principal es la de establecer lazos de comunicación entre los Cuerpos y que, a través de su Academia Nacional, puede capacitar a los voluntarios, enseñarles, instruirlos, pero no la de asumir la función del bombero. Que en líneas generales su intervención fue tal como la estaba dando a conocer.

Que a continuación el Comandante tomó la palabra y expuso también por qué son los Cuerpos de Bomberos los que deben hacer las inspecciones y los chequeos en este tipo de materias. Que el Comandante podría expresar en mejor forma los puntos de vista suyos ante la Comisión de la H. Cámara de Diputados.

Que después de ellos intervino don Octavio Hinzpeter, como Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que tuvo una posición conciliadora y positiva y alejada de cualquier debate. Que, talvez, iba a pedir a quienes lo acompañaron que cuando tomaran la palabra y explicaran sus puntos de vista, lo hicieran respecto a lo dicho por el señor Hinzpeter, pues no quería que se sostuviera que haya hecho una declaración que, finalmente, no fuera exactamente ajustada a la verdad.

Que también habló don Oscar González a nombre de la Academia Nacional, quien expuso y defendió, en alguna medida, la idea de que no se trataba solamente de la inspección en cuanto a las obras terminadas, sino que debe haber una acción previa al otorgamiento del permiso para edificar, que es justamente la parte que el Cuerpo no apoya necesariamente, porque eso se haría sobre la base de normas que a lo mejor ni se conocen, ya que se estaba hablando de edificios sobre 3 pisos de altura, en circunstancias que la Ordenanza en el punto que a bomberos se refiere, habla de edificios de 7 pisos o más; que también sostuvo que, a su juicio, la revisión debería empezar en la mesa del arquitecto poco menos, o sea todo lo que es seguridad, y en todo momento, señaló tanto él como también en la segunda intervención don Octavio Hinzpeter en un momento dado, sería la Junta Nacional la que a través de su Academia podría asumir tal función, debido a que por último contratarían inspectores o se capacitaría gente para que la ejerza. Que en cuanto al hecho de que existe poco personal para realizar dicha función, pues señalaron que el propio Ministerio de Obras Públicas y las municipalidades no tendrían personal suficiente para cumplir cabalmente y que tampoco lo tiene la Junta Nacional ni el Cuerpo de Bomberos de Santiago como Institución, si hubiera que asumir finalmente esa responsabilidad, se crearían los cargos.

Que después se ofreció la palabra a los Diputados que componen la Comisión. Que la señora María Angelica Cristi hizo una serie de consultas que él no podría repetirlas, ya que estaban en el fondo mismo de un debate más amplio, de tipo Constitucional. Que preguntó algo muy importante: cuántos eran los edificios de altura que se construyen en Santiago. Que el representante del Ministerio de Obras Públicas manifestó que no conocía la cifra, pero señaló que podrían ser 200 o 300 los que se entregan al año. Que, concretamente, preguntó ella si era posible atender inspecciones de 300 edificios y que el Comandante, en una segunda intervención, contestó afirmativamente diciendo que de hecho eso se hace.

El Superintendente, por último, señaló que antes de ofrecer la palabra a los miembros del Directorio se la ofrecía al Comandante y al Director Honorario don Alejandro Artigas.

El Comandante expresó que la información que podía dar respecto a la intervención que le cupo, era la de dejar claramente establecido que la Institución no veía con muy buenos ojos que se legislase sobre esta materia. Que actualmente el Cuerpo tiene atribuciones para efectuar esa clase de inspecciones y sólo podría hacerlo si contara con el beneplácito de los propietarios. Que en nuestras inspecciones, justamente solicitadas por ellos, ha podido apreciarse una serie de circunstancias que habría sido conveniente comprobar en el momento de entrega de los edificios, como por ejemplo, si estaban las instalaciones que la legislación actualmente establece y segundo la operatividad de los mismos, enfatizando la necesidad de que esto tenía que ser hecho por los Cuerpos de Bomberos, dado que ninguna otra institución, considerando la Junta Nacional, tiene los elementos para poder probar una red seca, la instalación eléctrica, etc. En fin, una serie de cosas que hace que la responsabilidad sea de los Cuerpos de Bomberos, independientemente de que si no tuvieran los elementos necesarios, los solicitaran donde estimaren conveniente.

El Superintendente agradeció la intervención del Comandante y ofreció la palabra al Director Honorario don Alejandro Artigas.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó, en primer lugar, que el Diputado don Jorge Ulloa, autor de la moción de ley para agregar algunos capítulos a la actual Ley de Construcciones y Urbanización, y de la participación de lo que es bomberos, es voluntario del Cuerpo de Bomberos de Talcahuano, con 20 años de servicios. Que de eso deriva que la moción de ley tenga un lenguaje muy familiar para nosotros. Que después de la mencionada reunión se tuvo un contacto más personal,muy agradable, muy asequible hacia bomberos, porque es un hombre que está en las filas; no es de aquellos bomberos nombrados honorarios. Que, refiriéndose a lo dicho por el Superintendente, quería reforzar el concepto de que, efectivamente, el Diputado señor Ulloa inicialmente tomó el resguardo de su proyecto defendiéndose de lo expuesto en las notas del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en relación a la oposición nuestra de que sea la Junta Nacional la que ejecute estas labores. Que el señor Ulloa consideró que ese es un problema interno entre los bomberos. Que lo que él no quiere es que se vea afectada la seguridad ciudadana o la de los edificios. Que aclarado eso, cambió un poco su actitud a una forma más amistosa.

El Director Honorario señor Artigas, refiriéndose a la posición del Superintendente y del Comandante que ellos acababan de señalar, dijo que él había anotado algunos conceptos respecto a los parámetros a que se quería llegar en cuanto a construcciones y que pensaba que básicamente es posible dividirlos en tres aspectos, que fueron los que tocó el Cuerpo en dicha reunión.

Primero, dejar absoluta claridad en caunto a los pensamientos en relación a la filosofía respecto a los Cuerpos de Bomberos. Nuestra Institución tiene un exacto concepto respecto a las atribuciones y facultades operativas de los Cuerpos de Bomberos. Que el Superintendente fue categórico en señalar que la atribución debe ser dada a los Cuerpos de Bomberos y no a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

Lo segundo, establecer que será positivo mejorar o ampliar leyes en el sentido que permitan que los Cuerpos de Bomberos tengan participación en lo que se refiere al uso público que tendrán en cuanto a seguridad las edificaciones que se proyecten. Que quienes estuvieron en esa reunión se dieron cuenta de que existe una serie de limitaciones legales que habría que considerar en una nueva Ley. Que la más importante para la acción de bomberos se refiere a los planos y documentación con que se tiene que contar en caso de incendio, la carga del fuego, el acceso a las máquinas, la cantidad de grifos, etc. Que todo esto avalaba que en la reunión estuviera presente el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

En seguida señaló que en ese sentido se había cumplido un poco el pensamiento que había que exponer y que, dicho sea de paso, eso se hizo en un plazo muy breve, porque la sesión apenas duró más o menos 30 minutos.

Finalmente expresó que por lo que expuso la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, estaría en condiciones de crear un organismo con financiamiento para que pueda abocarse a atender la gran cantidad de proyectos de edificios a través de todo Chile, pero a su juicio, entendiendo que los Cuerpos de Bomberos cuentan con el personal y con la voluntad para hacerlo. Hizo ver que los bomberos de lunes a viernes trabajan en sus actividades particulares y que para tareas como serían estas nuevas habitualmente se ocupan sábados y domingos en la noche, horas en que precisamente no hay personal en las obras. Que si bien la Junta Nacional podría contar con personal para tales efectos, no era menos cierto que el Cuerpo de Bomberos de Santiago también poseía personal especializado. Que la Junta Nacional hizo entrega de algunas modificaciones a la moción de ley, que no fueron conocidas y menos analizadas. Que en una conversación de pasillo se hizo ver la necesidad imperiosa de que sean los Cuerpos de Bomberos quienes asuman la responsabilidad que se establecería. Que a su entender, había buena disposición hacia la posición sustentada por el Cuerpo de Bomberos de Santiago, por lo cual éste deberá efectuar los aportes del caso, inclusive proponiendo una nueva redacción para la referida moción de ley.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario don Alejandro Artigas. En seguida expresó que después de una conversación sostenida con don Octavio Hinzpeter y con el Diputado don Jorge Ulloa le quedó en claro que el autor de la moción de ley era el propio señor Ulloa, a quien, en su calidad de bombero, el tema siempre le ha preocupado. Que el Presidente de la Junta Nacional había señalado que se impuso de esta materia recientemente, cuando regresó al país, y tomó conocimiento de la nota que sobre la materia le había hecho llegar el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que estas eran las versiones que existían sobre el asunto. Agregó que tal como lo había señalado el Director Honorario don Alejandro Artigas, existiría el ánimo de entender que es legítima la posición del Cuerpo de Bomberos de Santiago, como también que la Junta Nacional era partidaria de asumir ella esa responsabilidad. Que, naturalmente, ahora correspondía efectuar aportes concretos a la Comisión de la H. Cámara de Diputados que está abocada a estudiar esta materia.

Ofreció la palabra.

El Director de la 14a. Compañía manifestó que celebraba la forma en que el Consejo de Oficiales Generales había abordado este asunto, como también el desempeño del Superintendente, del Comandante y del Director Honorario señor Alejandro Artigas en la reunión efectuada el día de esta sesión. Que en realidad habrá que demostrar el gran conocimiento del Cuerpo al respecto y tener un muy buen manejo de la materia, porque esta puede ser una buena oportunidad para dar a conocer la realidad de los Cuerpos de Bomberos, de su organización, de su estructura y de su financiamiento, más allá de lo que se puede percibir en los actos del servicio. Que creía que frente a la postura del Cuerpo de Bomberos de Santiago existían argumentos a favor y en contra.

Que, en primer lugar, es importante conocer los Estatutos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile porque quien no conozca la organización bomberil, incluyendo a algunos legisladores, podrían pensar que en realidad a ese organismo correspondería asumir la nueva responsabilidad. Que, en consecuencia, es importante dar a conocer que esa Junta Nacional y los Cuerpos de Bomberos tienen actividades diferentes, como también revisar en qué situación quedarían éstos últimos. Que también es

importante considerar que no debería llegar a suceder que la Junta Nacional pueda emitir informes técnicos respecto de territorios jurisdiccionales que corresponda atender a determinados Cuerpos de Bomberos. Sobre todo por el hecho de que en algún instante pudiesen producirse contradicciones entre los informes de una y otra organización. Que esto último, por cierto de gran importancia, es lo que reafirma la posición del Cuerpo de Bomberos de Santiago frente al tema. Que otro aspecto importante dice relación con los territorios jurisdiccionales que correspondan a los Cuerpos de Bomberos, aludido en las notas a las cuales había dado lectura el Secretario General, debido a que los Cuerpos de Bomberos son creados conforme a la ley que regula su organización como corporaciones de derecho privado sin fines de lucro, por lo cual cada uno tiene asignados sus territorios jurisdiccionales. Manifestó que había quedado en claro que la iniciativa surgió de un parlamentario que tiene muy buenas intenciones respecto de esta materia. Que, como lo habían manifestado el Superintendente y el Director Honorario don Alejandro Artigas, la institución tiene una muy buena oportunidad para efectuar un real aporte al Parlamento acerca de un tema íntimamente relacionado con los Cuerpos de Bomberos. Que, por último, desde ya ofrecía toda su colaboración al Consejo de Oficiales Generales como Presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos del Cuerpo, para todo lo que fuese necesario en relación al análisis de esta materia.

El Superintendente agradeció la información del Director de la 14a. Compañía.

El Director de la 10a. Compañía se refirió a que el Superintendente había señalado lo que implicaría para los Cuerpos de Bomberos asumir la responsabilidad legal de emitir los respectivos certificados técnicos. Agregó a ello que el Instituto Nacional de Normalización es la entidad encargada de dictar las normas que se estaban revisando a petición del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, en relación a las edificaciones. Que en realidad la Ordenanza que rige la construcción ha sufrido cierta variación. Que una de las mayores preocupaciones del referido Instituto es la construcción de edificios muy empalmados unos a los otros. De ahí que la I. Municipalidad de Las Condes, por ejemplo, estuviera buscando la fórmula para poder exigir que en determinados sectores los edificios estén algo más separados. Que las asesorías que tendrían que prestarse deberían ser previas y en el sentido de establecer cuál sería la propagación que alcanzara un siniestro, lo que resultaba bastante difícil prever si no se conocía la utilización final de dicho edificio, la carga de fuego del mismo, etc. Que durante la edificación corresponde a los profesionales regirse por las normas que regulan la construcción. Que sería muy complicado que bomberos controlara los materiales que se empleen en la obra. Que lo importante es poder efectuar una recepción final de la construcción por parte de bomberos, para determinar si se han cumplido las normas del caso. Que, por otra parte, le preocupaba la situación en que se encuentran las actuales edificaciones, porque su uso no está normalizado y tampoco legalizado, lo que produce una seria dificultad a bomberos a causa de que se ha hecho habitual el cambio de uso de las edificaciones. Que, por lo tanto, consideraba que para el Cuerpo de Bomberos de Santiago no resultaría tan difícil asumir la responsabilidad de emitir los certificados técnicos correspondientes, naturalmente que contando con el equipo de profesionales que se requiere para tales efectos.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 10a. Compañía.

El Director de la 13a. Compañía expresó su agrado por las intervenciones de todos quienes le habían antecedido en el uso de la palabra, como también por el tenor de la documentación a que había dado lectura el Secretario General. Añadió que su Compañía y él cooperarían en todo lo que fuese posible con el Consejo de Oficiales Generales respecto de este asunto de tanta importancia.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 13a. Compañía.

El Director de la 15a. Compañía adhirió plenamente a las expresiones vertidas por el Director de la 13a. Compañía.

El Superintendente agradeció de la misma forma al Director de la 15a. Compañía. En seguida señaló que naturalmente el Consejo de Oficiales Generales acogía los ofrecimientos formulados por los Directores de la 13a., 14a. y 15a. Compañías, porque como próximo paso correspondería concretar en el papel lo que se había analizado y conversado el día de esa sesión.

13º.- AMPLIACION DE LA CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente retomó el punto relacionado con la cuenta que había dado el Vicesuperintendente e informó de las siguientes materias:

a) Se refirió en primer término, a las invitaciones bomberiles oficiales que recibe la Institución para que particpe en diversos actos. Concretamente mencionó el acto en que participó el Cuerpo con motivo de la celebración del "Día del Bombero", el día 30 de junio, en la Comuna de Maipú. Manifestó que cuando el Directorio conoció en su oportunidad de la invitación que había cursado a nuestra Institución el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Maipú, se sabía que dicho acto contaba con el respaldo de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y que, a diferencia del año anterior, en que la celebración estuvo organizada por el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, en esta oportunidad la invitación solamente la había cursado el Superintendente de la Institución anfitriona. Que, en definitiva, el Cuerpo se hizo representar por delegaciones de cada una de las Compañías y que asistieron el Comandante Subrogante y él. Que en la referida ceremonia se produjeron situaciones que debían considerarse para el futuro, por lo cual el Consejo de Oficiales Generales había determinado que si en alguna otra ocasión se recibiese una invitación similar, el Directorio tendría que pronunciarse respecto a que la Institución participara o no, sobre todo si se trata de la celebración del "Día del Bombero". Que planteaba esto porque en el fondo aquél acto se transformó en un homenaje a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, por el tenor de los discursos que se pronunciaron. Que inclusive en ningún instante se hizo mención a que se encontraban presentes las autoridades del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que, por ejemplo, cuando el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Maipú solicitó la venía para comenzar el desfile, solicitó la autorización al representante de la referida Junta Nacional y no al Superintendente de su propia Institución. Que en realidad se perdió la identidad del Cuerpo de Bomberos organizador de la ceremonia, con estas situaciones particulares que se suscitaron. Que precisamente hechos como esos son los que no avala el Cuerpo de Bomberos de Santiago y lo estaría haciendo si participara en ceremonias de esta naturaleza. Que, en consecuencia, reiteraba que el Consejo de Oficiales Generales había determinado que en una próxima oportunidad, fuera el Directorio el que analice más en profundidad la situación y adopte una determinación al respecto, porque dicho Consejo había estimado que no sería conveniente continuar asistiendo a actos como el referido.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que si bien era cierto lo informado por el Superintendente, no era alentador. Desde la perspectiva que tiene nuestra Institución acerca de la forma en que deben organizarse ceremonias de esta índole, le parecía razonable la preocupación manifestada por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que por otra parte, estimaba que algunos factores debían considerarse en el momento en que el Directorio deba abocarse a analizar una situación similar. Que, por ejemplo, consideraba que el Cuerpo no debía abstraerse o permanecer alejado más allá de lo conveniente respecto de las actividades bomberiles o de las relaciones con los demás Cuerpos de Bomberos, aún cuando la determinación que adoptó nuestra Institución en su momento de marginarse de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile fue muy meditada y absolutamente voluntaria. Que, más aún, consideraba que llegaría el momento en que el Cuerpo de Bomberos de Santiago conjuntamente con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile tendrían que encontrar un mecanismo de acercamiento en lo que al manejo de ciertas materias bomberiles se refería. Que esto no significaba una proposición para que nuestra Institución se reincorporara a la referida entidad, sino tan solo un planteamiento destinado a que se pueda dialogar sobre aquellos aspectos de disensión con el objeto de lograr un consenso, lo que era muy normal en diversos ámbitos del quehacer nacional. Que estaba cierto que algún día nuestra Institución podría lograr un consenso con la Junta Nacional, acerca de determinadas materias. Que, para esto, era necesario que el Cuerpo de Bomberos de Santiago se encontrara presente en todo aquello que implique relacionarse con los restantes Cuerpos de Bomberos, aunque en alguna oportunidad se puedan producir situaciones algo ingratas, hechos poco protocolares. Que la presencia del Cuerpo de Bomberos de Santiago le permitiría tener algún grado de ascendencia sobre los otros Cuerpos e intercambiar puntos de vista sobre materias que son de interés para todos los Cuerpos de Bomberos. Que en su opinión, aun cuando comprendía y respaldaba la posición del Superintendente, estima que el Cuerpo de Bomberos de Santiago debía mantener su presencia y reforzarla antes los demás Cuerpos de Bomberos.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Alejandro Artigas. Agregó que tal como lo había hecho presente en su oportunidad el Director de la 13a. Compañía, era muy probable que este tema sea analizado in extenso en una sesión a la cual sea citado el Directorio expresamente para tal efecto.

El Director de la 13a. Compañía solicitó que el tema fuera tratado in extenso en una próxima oportunidad porque, estando parcialmente de acuerdo con lo señalado por el Director Honorario don Alejandro Artigas, considera que la materia es mucho más profunda y compleja y va más allá de la presentación del Cuerpo en uno u otro acto. Que el Cuerpo de Bomberos de Santiago estaba defendiendo la causa bomberil desde la raíz de su autonomía. Que nuestra Institución estaba luchando contra una corriente centralizadora, que de triunfar terminaría con los Cuerpos de Bomberos Voluntarios. Que como el tema es muy profundo, reiteraba su proposición en el sentido de que esto sea tratado en una sesión especial.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 13a. Compañía y señaló que se consideraría la petición efectuada por don Enrique Cantolla.

b) El Superintendente señaló en seguida que iba a dar cuenta de la campaña que tendrá lugar en la Comuna de Lo Barnechea, destinada a la obtención de fondos para que la 19a. Compañía pueda adquirir una nueva pieza de material mayor. Agregó que como consecuencia del accidente que sufrió la B-19 recientemente, algunos Concejales de esa Comuna reaccionaron frente al drama que podía significar para la 19a. Compañía quedar sin máquina y ofrecieron toda su colaboración para adquirir una pieza de material nueva o reparar la volcada. Que con ese objeto se efectuó una reunión de personeros de esa Comuna, a la que fue invitado a través del Director de la referida Compañía. Esto, independientemente de las gestiones que estaba efectuando el Consejo de Oficiales Generales con la Compañía afectada, tendientes a obtener los fondos para adquirir una nueva máquina de acuerdo a las características del sector que atiende la 19a. Compañía. Agregó que en la reunión indicada se estableció que lo más conveniente era aunar todas las ideas para concebir una campaña única con el objeto señalado. Que a esta primera reunión también asistieron el Cuarto Comandante y el Director de la 19a. Compañía, además de los Concejales de la Comuna de Lo Barnechea señoras Marta Elhers, Paz Hiriart y don Carlos Urzúa. Que el proyecto en sí no lo tomó en sus manos la I. Municipalidad de Lo Barnechea, aun cuando pueda apoyarlo, sino los Concejales mencionados, quienes lo habían sorprendido por la forma de llevar adelante el trabajo, porque se trata de una gestión que ha ido más allá del compromiso que contrajeron. Que, posteriormente, sostuvo una reunión con el Comité que estaría encargado de efectuar la campaña, formado por un grupo de destacados vecinos de la Comuna, quienes formaron una Sociedad Pro Ayuda a la 19a. Compañía de Lo Barnechea, entre ellos los Concejales señalados precedentemente, más la señora Drina Rendic, don Andrés Vial, Gerente del Shopping Center de Lo Barnechea, don Patricio Guzmán, ex Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, y don Mario Banderas, en su calidad de Director de un Colegio ubicado en esa Comuna. Que en esa reunión se le dio a conocer la estructura que tendría esta campaña económica, organizada íntegramente por la Comuna y sin participación alguna de bomberos, cuya meta es reunir la suma de ... $ 120.000.000.- para reponer la máquina de la 19a. Compañía. Que en realidad era admirable la actitud que adoptó el grupo de personas a las cuales se les confió la realización de la referida campaña, que será muy similar a lo que es una campaña del sobre. Que, en todo caso, quedó muy en claro que el proyecto del cambio de la máquina de la 19a. Compañía estaba concebido desde antes que se produjera el accidente de la B-19 y cuya situación imprevista justificaba que la campaña se hiciera ahora y no después. Que a esta campaña también se había sumado el Grupo Santander Chile, efectuando la apertura de una cuenta especial para que se depositen las donaciones que se perciban. Que cabía recordar que ya antes del accidente se habían efectuado algunas gestiones frente a este grupo empresarial con el fin de obtener el financiamiento para adquirir una nueva pieza de material mayor para la 19a. Compañía. Que aunque este grupo no podía aportar todo el dinero que se requería, era muy probable que efectuara un aporte importante al finalizar la campaña en cuestión. Que la referida campaña tendrá lugar durante todo el mes de agosto próximo y no significará costo alguno para el Cuerpo, ni siquiera en términos de participación de voluntarios.

c) El Superintendente expresó que, próximamente, los Directores de Compañía iban a recibir una nota del Secretario General por la cual se les solicitará información respecto de un tema bastante específico, como lo es el de computación. Que por todos era sabido que ya a fines del año pasado había comenzado a estructurarse el Departamento de Informática del Cuerpo, el cual se ha ido desarrollando paulatinamente. Que como la idea era aplicar la computación en la mayoría de los ámbitos del quehacer Institucional, inclusive el servicio, esto también incluye a las Compañías, a las que se les solicitarán algunos antecedentes con el objeto de efectuar un diagnóstico del avance computacional que pueda presentar cada una, respecto de equipamiento, personal, programas, etc., por lo cual solicitaba una especial atención de cada Director para que la respuesta de las Compañías a la Secretaría General no demorara demasiado tiempo.

d) El Superintendente informó que se estaba trabajando intensamente en los proyectos de construcción de nuevos Cuarteles para la 16a. y 19a. Compañías. Que existían anteproyectos bastante avanzados y que también se estaba gestionando financiamiento externo, tanto a nivel municipal como de la comunidad y del Ministerio de Obras Públicas.

e) El Superintendente recordó que en una reciente sesión del Directorio se había referido a la glosa de la Ley de Presupuesto referente a Bomberos, en el sentido de que había plazo hasta el 30 de junio para que se diera cumplimiento a lo dispuesto en la referida glosa. Que, al mismo tiempo, había dado cuenta que por iniciativa propia de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, esta entidad había sostenido algunas reuniones de trabajo con la Comisión de Hacienda del Senado en relación al tema, estableciéndose la idea de reformar la Ley en lo que a la glosa se refería. Que, el día de hoy, se había publicado en el Diario el Mercurio una información atinente a esta materia, la cual señalaba que se declaraba inadmisible la iniciativa presentada por los parlamentarios señores Gazmuri, Zaldívar, Lavanderos, Piñera y Romero, para modificar la glosa de la Ley de Presupuesto del sector público, por tratarse de una materia de exclusiva iniciativa del Presidente de la República. Agregó que esta materia también había sido analizada el día de ayer en la reunión que junto al Cuarto Comandante habían sostenido con el Senador don Andrés Zaldívar, quien les informó que al menos la situación bomberil ya estaba resuelta, ya que aunque no se había modificado la glosa de la Ley, todo se había solucionado por la vía administrativa. Que aunque desconocía el tecnicismo de esta vía, significaba que todo había vuelto a la situación original, por lo cual los porcentajes para los Cuerpos de Bomberos no sufrirían variación alguna y se cancelará la tercera cuota conforme a lo establecido inicialmente. Que todo esto se resolvió gracias a las gestiones que personalmente efectuó el Senador señor Zaldívar ante el Ministerio de Hacienda.

14º.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 19a. COMPAÑIA. El Director de la 19a. Compañía agradeció a los miembros del Directorio, a los Oficiales y Voluntarios de las diferentes Compañías y al Consejo de Oficiales Generales, las muestras de adhesión y el apoyo que habían demostrado hacia su Compañía, con ocasión del lamentable accidente que hacía algunos días había protagonizado la B-19. Que ese afecto se manifestó tanto en el momento mismo del accidente como también con posterioridad. Que en nombre propio y en el de su Compañía, reiteraba los agradecimientos, en especial al Consejo de Oficiales Generales y particularmente al Superintendente y al Cuarto Comandante don Vicente Rogers.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 19a. Compañía.

15º.- ENTREGA DE DISTINTIVOS A LOS MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO SEÑORES JULIO RUBIO GOMEZ, SERGIO CAMUS PELLI Y SALVADOR CORTES PLANAS. El Superintendente, de pie, señaló que le correspondía la grata misión de hacer entrega de los respectivos distintivos a los Miembros Honorarios de la Institución señores Julio Rubio Gómez, Sergio Camus Pelli y Salvador Cortés Planas, a quienes el Directorio en la sesión pasada les reconoció esa calidad en virtud de haber servido a la Institución por espacio de 50 años y calificado el premio de constancia pertinente. Que la calidad de Miembro Honorario es el reconocimiento de la Institución hacia aquellos voluntarios que han entregado una vida al servicio de ella y, naturalmente, para que puedan gozar del estímulo y del respeto de todos sus pares, liberándolos de todas futuras obligaciones bomberiles.

Continuó señalando que don Julio Rubio Gómez se había incorporado a la 7a. Compañía el 29 de enero de 1937, siendo designado Miembro Honorario del Cuerpo en la sesión que celebró el Directorio el 9 de junio de 1993. Que en la Séptima sirvió los cargos de Ayudante y Consejero de Disciplina por espacio de 9 años. Que, además, a contar del año 1964 sirvió en la 4a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar, ocupando el cargo de Director de ésta durante 9 años, como también el de Superintendente de esa hermana Institución durante 5 años consecutivos, lo que le valió una distinción especial por parte del Directorio de ese Cuerpo. Que se trata de un hombre conversador, de trato fino y delicado, estimado y apreciado por todos quienes le conocían. Que siempre ha demostrado mucho entusiasmo en las funciones que ha desempeñado.

En seguida, el Superintendente manifestó que don Sergio Camus Pelli se había incorporado a la 9a. Compañía el 12 de abril de 1938, siendo nombrado Miembro Honorario del Cuerpo en la sesión de Directorio del 9 de junio. Que en su Compañía fue Consejero de Disciplina por espacio de 7 años. Que es una persona muy caballerosa y fraterna, un hombre muy sociable y de trato afable, tanto con los jóvenes como con los voluntarios más antiguos.

Luego, indicó que don Salvador Cortés Planas se había incorporado a la 10a. Compañía el 26 de mayo de 1943, siendo nombrado Miembro Honorario del Cuerpo en la sesión del Directorio del mes de junio ppdo. Que en su Compañía sirvió cargos durante 17 años, destacando el de Director por un lapso de 11 años y 7 meses. Que se trata de una persona que siempre ha participado activamente en la colectividad española donde, al igual que en nuestra Institución, había demostrado sus condiciones relevantes de hombre de gran entusiasmo.

El Superintendente, a continuación, solicitó a los Miembros Honorarios ya mencionados que tuvieran la gentileza de acercarse hasta la testera para hacerles entrega del distintivo que les acredita tal calidad dentro del Cuerpo de Bomberos de Santiago, lo que tuvo lugar en medio de calurosos aplausos del Directorio.

Se levantó la sesión a las 21,20 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DE 1993.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 11 de agosto de 1993.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Tercer Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Cuarto Comandante	" Vicente Rogers Garín,
Tesorero General	" Guillermo Sepúlveda Susarte,
Intendente General	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" René Tromben Latorre,
" "	" Arturo Grez Moura,
Director de la 1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy Guardia,
" " " 3a. "	" Tomás Rodríguez Peláez,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Gustavo Miranda Gamboa,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández Valls,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez Aguilera,
" " " 20a. "	" Jorge Aguad Handal,
" " " 21a. "	" Juan Arellano Cristi,
" " " 22a. "	" Orlando Milesi Urrutia,
Capitán " " 15a. "	" Juan A. Pino Mebold, y el Secre-

tario General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Director Honorario don Fernando Cuevas Bindis y la de los Directores de la 15a. Compañía don Cristián Araya Molina, quien estaba siendo reemplazado por el Capitán de la Compañía, y la del Director de la 18a. Compañía don Juan Olavarría Revello.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 14 DE JULIO DE 1993. Fue aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el 14 de julio de 1993.

2º.- HOMENAJE A LOS FALLECIDOS MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO SEÑORES RENATO KLEIN BRAIN Y LUIS BARRALES BRAVO. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: Señores miembros del Directorio. En el transcurso de este mes la Institución ha debido afrontar dos infaustas desgracias, motivadas por el fallecimiento de distinguidos Miembros Honorarios de la Institución. El 26 de julio último fallece don Renato Klein Brain, Voluntario Honorario de la 9a. Compañía y el 22 del mismo mes ocurre el deceso de don Luis Barrales Bravo, Voluntario Honorario de la 12a. Compañía. El primero de ellos con 50 años, 2 meses y 3 días de servicios en la Institución y el segundo con 63 años, 10 meses y 22 días de permanencia en el Cuerpo.

Don Renato Klein Brain fue Oficial de su Compañía por espacio de 8 años y 3 meses, siendo Capitán de ella desde 1958 hasta 1961, o sea, durante 4 años. Se le recordará siempre en esa Compañía como a un gran Capitán. Enérgico, pero a la vez bondadoso y de trato muy fraternal, demostró siempre ser muy activo en su vida de Cuartel, hasta que una larga enfermedad le impidiera seguir concurriendo a éste. Fue funcionario de la Caja de Empleados Particulares. Don Renato alcanzó tan solo a disfrutar apenas 3 meses, su bien merecida calidad de Miembro Honorario de la Institución que éste Directorio le otorgara en la sesión del 14 de abril último.

Don Luis Barrales Bravo que se incorporó a la 12a. Compañía el 1º de septiembre de 1929 fue, sin duda, un voluntario muy singular, como lo escuchamos de las intervenciones que hubo en el Cementerio el día de su funeral, pues en toda su carrera bomberil no ocupó cargos, pero no porque nunca fuera elegido para alguno de ellos, sino

porque jamás aceptó que se le postulara, ya que ello habría vulnerado uno de sus rasgos más notorio de su forma de ser, como era el de la modestia. Su norte sólo fue uno en su vida: servir a la colectividad en forma diligente y silenciosamente. Se le recordará como a un hombre de sonrisa franca, de carácter bonachón el que reflejó siempre en todas sus actividades y por su honorabilidad y disciplina.

La Institución hoy recuerda y rinde un homenaje, en su Directorio, a estos servidores del Cuerpo que fueron dos eslabones más de la cadena solidaria que nos ha mantenido unidos por espacio de 129 años y que han asegurado con su participación, junto a la de tantos otros que hoy tampoco están con nosotros, una continuidad de nuestra causa a través de todo este tiempo.

Quisiera pedir al Directorio, en esta ocasión, que de pie guardáramos un minuto de silencio en recuerdo de estos dos distinguidos Miembros Honorarios de la Institución que han partido definitivamente a la eternidad tan recientemente.

Los miembros del Directorio y todos los presentes, se pusieron de pie y guardaron un minuto de silencio.

El Director de la 2a. Compañía, poniéndose de pie, manifestó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Una vez más, en el curso de estos siete primeros meses del año, al señor Superintendente le ha correspondido rendir homenaje de despedida de la vida en la Institución a dos Miembros Honorarios.

"Sus fallecimientos son el fruto natural de sus vidas y el final de los servicios al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

"Don Luis Barrales Bravo, Voluntario Honorario de la Duodécima Compañía, fue miembro de la Peña más de 14 años y tanto como la salud se lo permitió, concurrió a nuestras reuniones llevándonos y dejándonos mensajes de simpatía, amistad y cordialidad.

"Don Renato Klein Brain, Voluntario Honorario de la Novena Compañía, sólo alcanzó a inscribir su nombre en la Peña, lo que impidió que alternara con nosotros que lo esperábamos anhelosamente y talvez él así lo deseaba, consciente de que se iba a encontrar son sus viejos camaradas, con los que compartió su compromiso de SERVIR.

"Las circunstancias permitieron que los dos, perteneciendo a Compañías vecinas, entre si, siendo una de Escala y otra de Agua, representaran las fuerzas vivas de nuestra causa bomberil.

"Emocionado, rindo homenaje a sus recuerdos en nombre de la Peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita" y las palabras cariñosas vertidas por el señor Superintendente las hago propias de la Peña y mías, por ser justas, llenas de cariño y sinceridad para estos dos antiguos servidores del ideal que encarnan nuestros servicios voluntarios a la comunidad.

"Termino haciendo llegar a sus respectivas Compañías las más sentidas condolencias.

"Gracias".

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 2a. Compañía.

3º.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR Y CAPITAN DE LA 3a. COMPAÑIA. De la nota Nº 257/93, del 26 de julio de 1993, de la 3a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión celebrada el 23 de ese mismo mes, se aceptaron las renuncias a los cargos de Director y de Capitán, presentadas por los voluntarios señores Guillermo Vargas Torrealba y Horacio Capdeville Banderas, respectivamente, y que en reemplazo de ellos se eligió a los voluntarios don Tomás Rodríguez Peláez en el cargo de Director y a don Carlos Ayub Asfura en el cargo de Capitán.

El Superintendente expresó que deseaba recibir a don Tomás Rodríguez Peláez, que en su hoja de servicios registra que se incorporó a la Institución el 30 de julio de 1952. Que, por lo mismo, tiene calificado el premio por 40 años de servicios el 30 de julio de 1992, con 1.175 asistencias sobrantes, lo que por sí solo demuestra el entusiasmo con que siempre ha servido a la Institución. Que en su hoja de servicios se mencionan todos los cargos que ha ocupado en su Compañía y que destacaba, en esta ocasión, el cargo de Director que ocupó entre los años 1975 y 1978.

Señaló, en seguida, que don Tomás Rodríguez es de profesión comerciante,hombre de gran iniciativa y empuje y, por sobre todo, muy conocido por su entusiasmo y la especial atracción que siente por todo lo que se relaciona con bombas antiguas. Que, en nombre de todos los presentes le daba la más cordial de las bienvenidas a este Directorio, al que se reintegra después de un espacio de casi 15 años en que estuvo ausente de este organismo. Le deseó el mayor de los éxitos posibles en su gestión y le ofreció, naturalmente, toda la colaboración que don Tomás Rodríguez requiera. Le reiteró su bienvenida.

El Director de la 3a. Compañía agradeció las palabras de bienvenida del señor Superintendente.

4º.- ELECCION DE CAPITAN DE LA 13a. COMPAÑIA. De la nota Nº 93, del 13 de julio de 1993, de la 13a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión celebrada el día anterior se eligió en el cargo de Capitán, que se encontraba acéfalo, al voluntario señor Jorge Fernández Millas.

Se tomó conocimiento.

5º.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 14a. COMPAÑIA. De la nota Nº S 116/93, del 30 de julio de 1993, de la 14a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión celebrada con esa misma fecha, se aceptó la renuncia presentada por el Capitán don Juan Molina Palma, siendo elegido en el referido cargo el voluntario don Oscar Guida Morales.

Se tomó conocimiento.

6º.- ELECCION DE CAPITAN DE LA 16a. COMPAÑIA. De la nota Nº 026/93, del 7 de agosto en curso, de la 16a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión celebrada el día anterior se eligió en el cargo de Capitán, que se encontraba acéfalo, al voluntario don Marcelino Acevedo Zúñiga.

Se tomó conocimiento.

7º.- AGRADECIMIENTOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPU. El Secretario General dio lectura a una nota, fechada el 19 de julio de 1993, del Cuerpo de Bomberos de Maipú, por la cual expresa sus agradecimientos a Oficiales y Voluntarios de nuestra Institución por la colaboración prestada con motivo de la celebración del Día Nacional del Bombero, que tuvo lugar en la jurisdicción donde presta sus servicios el referido Cuerpo de Bomberos de Maipú.

Al archivo.

8º.- REFORMA INTRODUCIDA POR LA 13a. COMPAÑIA A SU REGLAMENTO. Del informe presentado por la Comisión de Asuntos Reglamentarios respecto de la reforma introducida por la 13a. Compañía a su Reglamento en el artículo 27.

El Secretario General dio lectura al referido informe, en que la Comisión recomienda la aprobación de la reforma por no contravenir el Reglamento General. La modificación consistió en suprimir la exención del pago de cuotas que beneficiaba a los voluntarios con 40 años de servicios. Esta reforma fue informada favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales.

El nuevo texto del artículo 27º es el siguiente:

"En casos calificados la Junta de Oficiales podrá ampliar el plazo, rebajar o condonar el pago de cuotas a los voluntarios cuya situación económica no les permita hacerlo.

"La proposición que se formule sobre este particular, deberá ser aprobada por los tres cuartos, a lo menos, de los Oficiales presentes en la reunión en que se trate. Quedarán exentos del pago de cuotas los Honorarios que se accidentaren gravemente quedando inválidos en actos del servicio y aquellos a quienes la Compañía acuerde conferirles el título de Honorario por esta misma causa."

Fue aprobada la reforma.

9º.- REFORMAS INTRODUCIDAS POR LA 20a. COMPAÑIA A SU REGLAMENTO. Del informe presentado por la Comisión de Asuntos Reglamentarios respecto de reformas introducidas por la 20a. Compañía a varios artículos de su Reglamento, en el cual expresa lo siguiente:

"La Comisión de Asuntos Reglamentarios, informa a Ud., para los fines que se estimen procedentes, que después de analizadas cada una de las modificaciones propuestas por la Vigésima Compañía a los artículos de su Reglamento que se indican a continuación: Nos. 4- 5 7- 9- 10- 11, números 2 y 4- 12- 13- 15- 19- 20-21, números 1,2,3, 4 y 7- 23, lo agregado- 25, números 4 y 5- 26- 27, números 3a, 3b, 4, 9, 12 y el agregado como 19F- 29, supresión 4 y agregados 6 y 7- 31, número 2-36- 38Bis, lo agregado como números 5 al 8- 44, números 3,7,9,14,15 y 19- 48, lo agregado como letras D y E- 54- 55- 56- 58- 60- 65, lo agregado como número 3- 66- 67- 72, lo agregado como letras a, b y c- 74 y 78; así como también las derogaciones de los Arts. Nos. 12, letras B y D- 27 números 13 y 18D- 31, número 3,y 74 números 4 y 5, ha llegado a la conclusión que, a su juicio, ellas no se contraponen a las disposiciones que se establecen en el Reglamento General del Cuerpo, con la excepción de lo dispuesto en el Art. 56, letra b), Nº 25, por el hecho que no pudiendo las Compañías recibir, directamente, cualquier tipo de donación, no se justifica que se establezca la existencia de un libro para su registro, por cuya circunstancia se estima por esta Comisión que

debiera eliminarse ese número de la letra b), pasando a ser 25 el 26 y este último reemplazado por el 27.

"Sin embargo, hacemos presente que la Comisión, en el curso de su estudio, hizo llegar al señor Director de la 20a. Compañía algunas sugerencias respecto a modificaciones y en otros casos complementación de la redacción de ciertos artículos, las cuales fueron aceptadas en esa oportunidad, y según eso, quedarían en la siguiente forma:".

La redacción nueva de los artículos que fueron objeto de indicaciones de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, aceptadas por la 20a. Compañía, queda consignada en la presente acta, en que figuran tanto el nuevo texto de ellos como los de aquellos artículos que se aprobaron en la misma forma acordada por la Compañía.

Los nuevos textos, mencionados en el orden de los artículos reformados, se indican a continuación:

Art. 4 La solicitud de admisión, deberá ser dirigida por el interesado al Secretario, en el formulario que le proporcione la Compañía. El postulante deberá tener a lo menos 18 años de edad y poseer las condiciones de salud para el servicio.

Art. 5 Para ser tratada una solicitud de admisión, el Secretario deberá certificar que cumple con todas las exigencias indicadas en su texto y, además, haber permanecido en tabla, a lo menos, quince días anteriores a la sesión en que se trate. Si el postulante hubiere pertenecido a otra institución bomberil, deberá acompañar la hoja de servicios respectiva.

Art. 7 Rechazada una solicitud de admisión no podrá reiterarse sino después de transcurridos seis meses desde la fecha del rechazo.

Art. 9 En los actos del servicio y en el cuartel, los voluntarios deberán observar disciplina y compostura, igualmente respeto al uniforme y a los Oficiales, y entre sí se guardarán mutua consideración, y obedecer sin réplica las órdenes que reciban de sus superiores.

Art. 10 Durante el primer mes de incorporado no tendrán obligación de asistir a los actos del servicio ni derecho a voto en las sesiones.

El voluntario que se reincorpore a la Compañía conservará su calidad de activo u honorario. En la primera sesión a que asista prestará juramento al Reglamento de Compañía, a los Estatutos y al Reglamento General del Cuerpo.

Art. 11 Serán deberes del voluntario:

2.- Adquirir durante los sesenta días siguientes a su incorporación su uniforme de parada completo, y conservarlo en igual forma, y presentable en forma permanente. Si cumplido este plazo el voluntario no tiene uniforme de parada incurre en falta, de la cual deberá conocer la Junta de Oficiales.

4.- Pagar mensualmente en el Cuartel las cuotas ordinarias y extraordinarias, estas últimas en el plazo que fije la Compañía, como asimismo, cualquiera deuda que contrajera con ella.

Art. 12 Todo voluntario ingresa en calidad de activo y adquirirá la calidad de honorario cuando cumpla con los siguientes requisitos de tiempo y asistencia:

B.- Derogado.

D.- Derogado.

Art. 13 Los voluntarios honorarios estarán dispensados de asistir a los actos del servicio, pero si se presentaren tendrán las mismas obligaciones de los voluntarios activos.

Art. 15 Será obligación del voluntario activo y honorario que aceptaré un cargo de Oficial, concurrir con puntualidad a los actos. Si durante treinta días consecutivos, sin licencia previa, no tuviere ninguna asistencia, deberá necesariamente ser exonerado del cargo.

Art. 19 La Compañía elegirá los siguientes Oficiales:

Un Director, un Capitán, un Teniente Primero, un Teniente Segundo, un Teniente Tercero, un Ayudante Primero, un Ayudante Segundo, un Maquinista, un Secretario, un Tesorero, un Intendente.

Art. 20 Para ser elegido Oficial, se requerirá cumplir con los siguientes requisitos:

1.- Estar al día en sus cuotas ordinarias y extraordinarias.
2.- Para Director, tener la calidad de voluntario honorario de la Compañía.

3.- Para Capitán, tener cinco años de servicio efectivo en la Compañía, según artículo 69.
4.- Para Teniente Primero, tener tres años de servicio efectivo en la Compañía.
5.- Para Teniente Segundo, Secretario, Intendente y Ayudantes, tener dos años de servicios efectivos en la Compañía y para Teniente Tercero un año de antigüedad.
6.- Para Tesorero, tener dos años de servicios efectivos en la Compañía o un año de antigüedad para los voluntarios que tuvieren título de contador.
7.- ParaMaquinista, deberá estar en posesión del título correspondiente.
8.- El Oficial que fuere elegido para desempeñar un nuevo cargo,dispondrá de 48 horas para optar.

Art. 21 Los Oficiales además de las obligaciones que le impone el cargo deberán:

1.- Asistir a las sesiones de la Junta de Oficiales.
2.- Asistir a las revisiones que efectuaren las Comisiones designadas por el Directorio y por el Consejo de Oficiales Generales.
3.- Asistir a las revisiones que practique la Comisión Revisora de Libros de la Compañía. Igualmente deberán concurrir los voluntarios que hubieren servido un cargo de Oficial en el trimestre inmediatamente anterior al que se revisará.
4.- Asistir a las Comisiones que hubiere designado la Compañía o el Director, a requerimiento de su Presidente o quien haga sus veces.
7.- El Oficial que faltare a los deberes y obligaciones que su cargo le impone, pasará por este solo hecho al organismo disciplinario correspondiente.

Art. 23 La aceptación por la Compañía de la renuncia de un Oficial,no lo eximirá de entregar el cargo y la documentación correspondiente. Si no lo hiciere dentro de los quince días de aceptada la renuncia, pasará por este solo hecho al Consejo de Disciplina. La renuncia como voluntario que formule un Oficial, no se tratará antes de haberse aceptado y hecho entrega del cargo que desempeñare.

Art. 25

4.- Nombrar en los primeros quince días de enero, la Comisión Revisora de Libros, que se compondrá de tres voluntarios, que revisará trimestralmente, durante el año los libros a cargo de los Oficiales.
5.- Nombrar las comisiones que estimare necesarias para desempeñar alguna función relacionada con el servicio administrativo, lo que deberá dar cuenta a la Compañía en la primera sesión ordinaria que se efectuare, asimismo deberá dar cuenta de los nuevos integrantes de estas.

Art. 26 Las funciones del Director serán desempeñadas en su ausencia por el Capitán titular y, en su defecto, por el voluntario más antiguo que no sea Oficial. En las sesiones del Directorio sólo será reemplazado por el Capitán titular.

Art. 27

3a.- Dictar las órdenes del día que considere necesarias para el buen servicio y administración de la Compañía.
3b.- Corregir por sí mismo las faltas leves que se cometieren en el acto del servicio, pudiendo aun ordenar la retirada al voluntario.
4.- Citar a la Compañía a ejercicios, por lo menos una vez al mes, para dar la instrucción teórica y práctica.
9.- Designar además de los Tenientes, a los Oficiales que dependen del mando activo para que hagan guardia de semana.
12.- Conceder a los Oficiales y voluntarios licencia, hasta por treinta días consecutivos.
13.- Derogado.
18D.- Derogado.
19F.- Las licencias por tres meses consecutivos o más, dentro de los diez primeros días hábiles de concedida.

Art. 29

4.- Derogado.
7.- Pasa a ser 6 y dice:
6.- El Teniente Primero deberá llevar al día los libros de Material Menor de la dotación de la bomba, bodega y control de radioreceptores, como así también los archivos que los complementen.
8.- Pasa a ser 7 y dice:
7.- El Teniente Segundo deberá llevar el libro de control al día de cascos,cotonas y placas rompefilas y los archivos necesarios que los complementen.

Art. 31 Serán obligaciones del Ayudante 1º:

2.- Comunicar por escrito a la Junta de Oficiales, antes del día 10 de cada mes, los nombres de los voluntarios que hayan acumulado cinco faltas consecutivas en días distintos, y dentro de los 15 primeros días de cada trimestre los nombres de los voluntarios que hubieren acumulado un número de faltas superior al 50% de los actos obligatorios.
3.- Derogado.

Art. 36 Cada vez que hubiere cambio de Tesorero deberá levantarse un acta de entrega con la firma de ambos y visto bueno del Director, dentro de los quince días siguientes a dicho cambio.

Art. 38 Bis

5.- Recibirse por inventario de los muebles, útiles del cuartel y entregar en igual forma, indicando las variaciones si hay cambio de Capitán o Intendente durante el año. Esta entrega se hará en un plazo de 72 horas de efectuada la elección.
6.- Un archivo de correspondencia de la Intendencia General.
7.- Confeccionar cuadros de inventario parciales que se colocarán en cada dependencia del cuartel.
8.- Recibir del Tesorero mensualmente los fondos que la Junta de Oficiales determine, para los gastos deméstico mensuales del cuartel.

Art. 44

3.- Fijar en la reunión ordinaria del mes de enero, el monto de los gastos que podrá autorizar el Capitán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, inciso 11.
7.- Decidir dentro de treinta días sobre la renuncia de los voluntarios. Sólo podrá darse curso a la renuncia de un voluntario siempre que estuviere al día en el pago de todas sus obligaciones y hubiere efectuado la devolución de las prendas de uniforme, distintivos u otras especies que le hubieren sido facilitadas por la Institución o la Compañía.
9.- Someter a consideración de la Compañía las propuestas para premios de constancia presentadas por la Junta de Oficiales.
14.- Conceder o denegar las solicitudes de licencia que excedieren de 30 días.
15.- Someter a consideración del Consejo de Disciplina a los Oficiales que por cualquier motivo no desempeñaren su cargo, durante 30 días consecutivos sin licencia previa.
19.- Elevar los antecedentes al Consejo de Disciplina:

a.- Cuando la Junta estimare que las faltas son graves.
b.- Cuando los voluntarios no cumplan las sanciones impuestas por la Junta de Oficiales.

Art. 48

1.- Las sanciones impuestas por el Consejo de Disciplina que no fueren cumplidas, serán necesariamente causal de expulsión de la Compañía.
2.- El Consejero de disciplina que faltare a tres sesiones consecutivas del Consejo de Disciplina, sin licencia previa, será exonerado del cargo y se procederá a elegir un nuevo consejero en su reemplazo.

Art. 54 Es obligación de cada miembro del Consejo guardar estricto secreto de lo tratado en las sesiones del Consejo de Disciplina.

Art. 55 La Comisión revisará los libros de la Compañía, teniendo los siguientes deberes y atribuciones:

1.- Citar a los Oficiales conforme al artículo 21 inciso 3, con 48 horas de anticipación por escrito, para que presenten sus libros, archivos y cuadros estadísticos.
2.- Revisar y confrontar el inventario de la Compañía con la existencia en el Cuartel.
3.- Revisar las cuentas de tesorería, el movimiento y estado de fondos de la Compañía, los cuadros de cuotas ordinarias y extraordinarias que la Compañía acordare.
4.- Revisar la corrección de errores u omisiones señalados en el informe anterior, y comprobar si han sido subsanados.

Art. 56

a.- La Comisión Revisora de Libros, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre, practicará antes del día 15 de los meses de

abril, julio, octubre y enero del año siguiente la revisión de los libros a cargo de los Oficiales.

Los miembros de la comisión deberán estampar su firma en los libros respectivos.

b.- Los Libros de la Compañía serán:

1.- De sesiones de Compañía, 2.- de Junta de Oficiales, 3.- de Consejo de Disciplina, 4.- de acuerdos de Compañía, 5.- Rojo, Negro y Blanco de hijos y nietos de los voluntarios de la Compañía, 6.- de acuerdos de Junta de Oficiales, 7.- de personas expulsadas del Cuerpo, 8.- de registro de voluntarios, 9.- de registro de Oficiales Generales y de Compañía, 10.- de registro de direcciones de los voluntarios de la Compañía, 11.- de material menor, 12.- de radio-receptores, 13.- de cascos, cotonas y placas, 14.- de guardia de la Compañía, 15.- de guardia nocturna, 16.- de reparaciones del material mayor, 17.- de registro de conductores autorizados, 18.- de reparaciones del cuartel, 19.- de inventario de muebles y útiles, 20.- de gastos mensuales, 21.- de caja-banco, 22.- de presupuesto, 23.- de cuotas de voluntarios, 24.- de cuotas pendientes de ex voluntarios, 25.- de socios contribuyentes, 26.- de control de horas de servicio de conductores autorizados.

c.- Los archivos de la Compañía serán:

1.- Correspondencia recibida y despachada del Secretario, 2.- correspondencia recibida y despachada del Capitán, 3.- hojas de servicio de voluntarios, 4.- hojas de servicio de ex voluntarios, 5.- partes de asistencia, 6.- licencias y estadísticas, 7.- órdenes del día y circulares, 8.- partes de combustible, 9.- correspondencia recibida y despachada del Tesorero, 10.- egresos, ingresos y traspasos, 11.- de balances, 12.- de fotografías, 13.- de correspondencia de Intendencia General.

d.- Los cuadros de la Compañía serán:

1.- De asistencia, 2.- de licencias, 3.- de cuotas ordinarias y extraordinarias, 4.- de honor, 5.- de inventario por dependencia.

Art. 58 Si alguno de los miembros de la Comisión Revisora de Libros no diera cumplimiento a la labor encomendada, necesariamente serán elevados sus antecedentes al Consejo de Disciplina.

Art. 59

A.- Celebrará reuniones ordinarias:

1.- En el curso de los primeros 20 días de los meses de enero, abril, julio y octubre, a fin de tratar el balance trimestral que deberá presentar el Tesorero, el informe de la Comisión Revisora de Libros correspondiente al semestre que preceda y de los demás asuntos que se promovieren o se encontraren pendientes, relativos al mejor servicio de la Compañía. En la reunión de enero la Compañía deberá, además, aprobar el presupuesto de entradas y salidas para el presente año, fijar las cuotas ordinarias y de incorporación y el monto de los gastos a que se refiere el inciso 2 del Art. 44.

Art. 60

A.- 2/3 para la incorporación de voluntarios o su reincorporación, y para adoptar acuerdos de carácter permanente, como también para los que provengan de otras Compañías.

B.- 2/3 de los voluntarios presentes para que las votaciones sean públicas. En su defecto las votaciones serán secretas.

C.- 3/4 en las reformas al reglamento.

D.- 4/5 para aceptar canje con Compañías de otros Cuerpos de Bomberos de la República.

E.- 3/4 para los postulantes mayores de 35 años, que no provengan de instituciones bomberils de la República.

Art. 65

3.- Los voluntarios para poder optar a algún cargo de Oficial, deberán estar al día en sus cuotas ordinarias y extraordinarias.

Art. 66 Los Consejeros de Disciplina serán elegidos en una sola cédula, por mayoría relativa en votación secreta. Los Cirujanos serán elegidos por mayoría relativa, siempre que estén con sus cuotas ordinarias y extraordinarias al día.

Art. 67 Toda petición de segunda discusión se considerará como indicación previa. Podrá ser formulada por un voluntario y producirá su efecto con el apoyo de otros diez voluntarios. Aprobada ésta, la indicación pendiente deberá votarse en la sesión siguiente, sin que pueda pedirse en ella nueva discusión.

Art. 72 / Se agrega:

a.- El premio de asistencia consistirá en una medalla estrellada dorada de 4.5 cm. de diámetro con un escudo de 12 mm. de la Compañía por el anverso, la que penderá de una cinta blanca.
b.- El voluntario que obtuviere el premio de asistencia por primera vez lo obtendrá en propiedad, se grabará el nombre del voluntario y el año que lo obtiene.
c.- Los voluntarios que obtuvieren el premio por dos o más veces, recibirán una barra dorada indicando elaño, y se agregará a la cinta.

Art. 74 Premios de constancia por años de servicio:

1.- Barra metálica, de 1 cm. de ancho por 4 cm. de largo, de color negro al centro y los extremos blancos, partidos por una franja roja en forma vertical, para el premio de cinco años.
4.- Derogado.
5.- Derogado.

Art. 78

a.- Las citaciones a ejercicios y reuniones se harán, a lo menos, con 48 horas de anticipación, por la prensa y banderines en el Cuartel. En caso de urgencia se harán por escrito en la tabla de órdenes del día o por cualquier otro medio de comunicación. Las citaciones que hiciere el Directorio son obligatorias para la Compañía.
b.- Los banderines de citación medirán 60 x 90 cm. y tendrán vivos y números de 5 cm. de ancho.

El de citación de sesiones sin uniforme será de color blanco con vivos negros por los bordes, al centro el 20 de color rojo.

El de citación con uniforme de parada, será de color rojo con vivos negros por los bordes y el 20 al centro de color blanco.

El de citación con uniforme de trabajo a ejercicios será de color azul con vivos blancos y al centro el 20 de color blanco.

El de funeral y duelos será de color rojo con crespón negro de velo y se izará a media asta.

El Secretario General informó que entre las modificaciones al referido Reglamento figuró la supresión de los artículos 12, letras b y d, y 27 Nos. 13 y 18D y 31 Nº 3; en el artículo 56, letra b) del Nº 25, referente al registro de donaciones.

Señaló en seguida que la Comisión recomendaba a la aprobación del Directorio estas reformas y que lo mismo resolvió el Consejo de Oficiales Generales.

Fueron aprobadas las reformas introducidas por la 20a. Compañía a su Reglamento.

10º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	5 años:	Sobrantes:
1a.	Don Andrés Heiremans Velasco		127
3a.	" Hernán Fuenzalida Celis		138
3a.	" Manuel Mendoza Carrasco		544
5a.	" Cristián Lecaros Duval		33
6a.	" Carlos Silva Sánchez		223
12a.	" Marcelo González Rivacoba		293
15a.	" Roberto Berkoff Carstanjen		1.305
15a.	" Gonzalo Clasing Brain		331
15a.	" Pablo Cortés Solminihac		1.395
15a.	" José García Castillo		251
18a.	" Gabriel Saldivia Cabrera		664

10 años:

1a.	Don Horacio Wyman Solari	596
5a.	" Matías Zúñiga Krauss	286
6a.	" Ricardo Soto Reyes	2
7a.	" Luis Sepúlveda Vallarino	747
12a.	" Jorge Guerra Núñez	60

15 años:

1a.	Don José Aracena Cortés	3
7a.	" Jaime Bravo Alvarado	1.652
11a.	" Marino Senzacqua Pérez	1.068
16a.	" Demetrio Silva Garrido	715

20 años:

1a.	Don Maximiliano Maino Velasco	7
15a.	" Juan Orellana Welch	1.259

25 años:

6a.	Don Jorge Guevara Trombert	1.528
12a.	" Angel Sòto Martínez	3

30 años:

11a.	Don Juan Bertolone Galetti	2

35 años:

5a.	Don Jorge Carvallo Munizaga	1.090

40 años:

5a.	Don Mario Errázuriz Barros	1.372

45 años:

8a.	Don Gustavo Vergara Rojas	337
12a.	" Rosalindo Cornejo Catalán	133

50 años:

12a.	Don Ramón Obregón Castro	931
13a.	" José Maige Fernández	145

55 años:

10a.	Don Fermín Val Calavia	171

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente expresó que el Directorio celebra una vez más un hecho de esta naturaleza, como es el de calificar y otorgar nuevos premios de constancia a esforzados y meritorios voluntarios, por antigüedades que van desde 5 años hasta 55 años en esta ocasión. A los Directores de las Compañías a las cuales pertenecen estos voluntarios les solicitó que, a nombre del Directorio, les expresaran las más efusivas felicitaciones por el premio recibido. Que, especialmente, deseaba solicitar a los Directores de la 12a. y de la 13a. Compañías que les transmitieran merecidas expresiones de felicitación a don Ramón Obregón Castro y a don José Maige Fernández por sus premios de 50 años. Que, igualmente, hacía llegar estas especiales felicitaciones al Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 10a. Compañía don Fermín Val Calavia por haber calificado el premio por 55 años de servicios.

Señaló que se encontraba presente en la sala el Director de la 1a. Compañía don Maximiliano Maino Velasco quien recibió su premio por 20 años de servicios, al que le hacía llegar sinceras congratulaciones.

Que al señor Director de la 5a. Compañía deseaba solicitarle, muy encarecidamente, que transmitiera el agrado y las felicitaciones de este organismo por el premio de 40 años de servicios que calificó el Director Honorario don Mario Errázuriz Barros.

11º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 1993. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General manifestó que en lo que respecta a las Entradas del mes de julio se había percibido la suma de $ 16.754.282.- De estas correspondían a aporte de la Municipalidad de Vitacura $ 2.000.000.-; aporte de la Polla Chilena $365.903.-; Arriendo de Propiedades $ 8.572.278.-; Intereses por Depósitos a Plazo $ 5.510.648.-,

más otros ingresos menores. Que la cantidad por concepto de Entradas es bastante baja y que se debía al no ingreso de los aportes municipales.

Fueron aprobadas las Entradas correspondientes al mes de julio de 1993.

El Tesorero General, refiriéndose a las Salidas, expresó que a excepción del ítem de Mantención y Reparación de Material Mayor, que presenta un sobregiro importante, los restantes egresos se comportan de acuerdo a lo presupuestado. Que en todo caso, respecto a la diferencia que se presenta en Mantención y Reparación de Material Mayor, se han tomado las providencias del caso y no existe ningún problema para cubrir los mayores gastos que se produzcan.

Fueron aprobadas las Salidas correspondientes al mes de julio de 1993.

12º.- VISITA DEL COMANDANTE DE LA BRIGADA DE ZAPADORES BOMBEROS DE PARIS, GENERAL SEÑOR BERNARD FAUCHIER. El Superintendente expresó que sobre este tema, como los miembros del Directorio fueron informados anteriormente, debía decir que visitará nuestra Institución el Comandante de la Brigada de Zapadores Bomberos de Paris General señor Bernard Fauchier, accediendo a la invitación del Cuerpo que se le formulara a través de la Cuarta Compañía "Pompe France", o sea, con el beneplácito y con el patrocinio de la Institución entera. Expresó que el sñeor Fauchier, en función de su alto cargo, tiene bajo su mando -y es una información que entregaba en esta ocasión- 7.800 hombres, entre Oficiales y Zapadores Bomberos. Su rango es el de General de Brigada del Ejército Francés. Es egresado de la Escuela Militar de Saint Cyr. Está distinguido con la Legión de Honor en el grado de Oficial. Y, además, es Caballero de la Orden Nacional Al Mérito Militar.

Que el Comandante señor Fauchier, arribará a Santiago el sábado 14 de agosto en curso y permanecerá en nuestro país hasta el sábado 21 de este mismo mes.

Que, ahora, ante esta visita, el Consejo de Oficiales Generales había analizado un proyecto de programa que ha sido elaborado por la propia Cuarta Compañía, que comprende actos para cada uno de los días en que estará en Chile el General.

Que el Consejo de Oficiales Generales proponía al Directorio, por ser visita ilustre este General, que se brindara al señor Fauchier una recepción oficial el martes 17 de agosto,a las 20 horas, recibiéndolo en una sesión extraordinaria que se podría celebrar vistiendo uniforme de parada con pantalón negro. Que ofrecería la palabra a continuación sobre este tema. Que el Consejo de Oficiales Generales había analizado esta posibilidad, a la que se inclina, pero se deseaba que el Directorio analizara esta situación y decidiera. Que a la sesión se invitaría también a los Capitanes de todas las Compañías, con la misma tenida de parada si es que así se acordaba. Que dicha sesión tendría por objeto, igualmente, rendir un homenaje al señor Comandante y conferirle el título de Voluntario Honorario, proposición que se hacía al Directorio. Que en esta forma se correspondería a igual honor que la Brigada de Zapadores Bomberos de Paris otorgó, en el pasado, en distintas oportunidades, a tres distinguidos voluntarios de nuestra Institución, que fueron los Directores Honorarios señores Enrique Pinaud Cheyre, Hernán Figueroa Anguita y Gonzalo Figueroa Yáñez, a quienes distinguió, esa Institución en Paris, con el título de Bombero Honorario.

Conforme al programa, el General Fauchier llegaría al Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benitez el día sábado 14; que va a ser recibido por la Cuarta Compañía, que le brindaría una recepción oficial en su Cuartel. Que el domingo 15, a las 11 horas se hará un Ejercicio Combinado de Compañías, con uniforme de trabajo, donde también se invita a asistir a todos los miembros del Directorio y a los voluntarios en general y que de hecho la invitación sería cursada con uniforme de trabajo con pantalón blanco; que este ejercicio se realizaría en el Paqrue O'Higgins.

Que el lunes 16, en la mañana, sería recibido en la I. Municipalidad de Santiago por el Alcalde señor Jaime Ravinet. El General Fauchier asistirá acompañado por el Agregado Militar de la Embajada de Francia. Por parte del Cuerpo asistiría el Superintendente y el Comandante. Que ese mismo día, a las 12 horas, lo recibiría el Ministro del Interior don Enrique Krauss. Que a esta entrevista asistirá también el Embajador de Francia. Que en la tarde de ese mismo día, la Embajada de Francia ofrece una cena en su honor a la que están invitadas varias autoridades y por el Cuerpo el Superintendente.

Que las de los días siguientes serán actividades de trabajo en la Cuarta Compañía, visita a distintos cuarteles para mostrarles nuestro equipamiento y nuestra realidad bomberil. Que también está programada una visita a la Academia de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que continuará viaje desde Talagante hasta Valparaíso, donde será recibido por la 5a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, donde será homenajeado por la Institución de ese Puerto.

Que en las reuniones de trabajo se pretende lograr algunos acuerdos a través de las Compañías de nacionalidad francesa, sobre la posibilidad de tener algún intercambio futuro, que ojalá así se concrete.

Que su calidad de General de Brigada del Ejército Francés, estaba siendo resaltada por todas esas actividades, por los homenajes que se le van a rendir y porque será recibido por el Ministro del Interior. Que se había dispuesto una camioneta del Cuerpo de Bomberos de Santiago para que llegue en vehículo bomberil,porque viene en su calidad de Jefe de los Bomberos Zapadores de Paris y no en su calidad de militar,en el sentido que su visita es oficial a bomberos.

En seguida ofreció la palabra y solicitó un pronunciamiento respecto a la proposición concreta que se había hecho en el sentido de conferirle algún título, que podría ser el de Visita Ilustre o el de Voluntario Honorario, alternativas que se podrían discutir en esta ocasión.

El Director Honorario don Jorge Salas consultó si el día en que se le iba a recibir para otorgarle la calidad de Voluntario Honorario o lo que acuerde el Directorio, también se le haría entrega de algún presente por parte de nuestra Institución.

El Superintendente expresó que, efectivamente, está previsto entregarle un diploma que simbolice el honor que se le otorgue y, además, un galvano que es a título institucional.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que él tenía entendido que los miembros de nuestra Institución que han sido agraciados por la Brigada de Zapadores Bomberos de Paris, también han sido condecorados. Que han recibido sendas condecoraciones. En seguida consultó si después de la sesión en que se le rendiría homenaje habría alguna atención para estas visitas.

El Superintendente contestó afirmativamente.

El Director Honorario don Arturo Grez calificó de protocolar la ceremonia y muy cercana a un acto diplomático. Que en la diplomacia, por lo general, las cosas son recíprocas. Formuló la proposición de que nuestra Institución lo condecorara y que viera si es posible que en el momento en que la I. Municipalidad de Santiago lo reciba pudiera condecorarlo en la misma forma en que fue condecorado don Gonzalo Figueroa por la Municipalidad de Paris.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario don Arturo Grez.

El Director de la 13a. Compañía, basado en que existía la indicación de darle el título de Voluntario Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago, dio a conocer su reflexión al respecto. Expresó que Voluntario Honorario, entre nosotros, es aquél voluntario que primero es activo y después de un cierto y determinado número de años, lo que está previsto por el Reglamento de cada Compañía y porque ha cumplido con tales y cuales asistencias y requisitos adquiere la calidad de Voluntario Honorario. Que, por lo atnto, él no creía que fuera ese el título más apropiado para rendirle homenaje a una persona que se lo merece con toda plenitud. Que proponía que se buscara un título que no haga juego con los nuestros. Que si se mira de una manera con perspectiva, es poco título; que si se mira desde otra, no corresponde y que si se mira desde una tercera faceta tampoco corresponde. Que, por lo tanto, tendría que utilizarse un lenguaje semánticamente apropiado a las circunstancias, lo que no se le ocurría en ese instante. Que, a lo mejor, Bombero Voluntario sería mucho más apropiado que Voluntario Honorario y que, por lo mismo, en esa forma lo dejaba planteado.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que su intervención apuntaba hacia esa dirección, pero querría en primer lugar, aclarar esta situación con absoluta claridad. Que se estaba estudiando la forma de rendir un homenaje de primera categoría a quien sin duda tiene merecimiento, como es el de ser Jefe de una institución tan importante en el mundo. Que aun concordando con lo dicho por el Director de la 13a. Compañía, ve que se produce una situación bastante difícil por el hecho de que no tenemos -ya que no estamos acostumbrados a esto- una condecoración de esta categoría. Que el Reglamento General define la palabra Bombero con tanta claridad, que nos deja amarrados. Son bomberos sólo las personas que reunan ciertos requisitos. Que Miembro Honorario podría ser una salida, pero también los define el Reglamento, señalando que lo son aquellos que tienen 50 años de servicios en la Institución. Que la palabra Voluntario, en realidad es una palabra que no está definida en el Reglamento General; que cabría por ahí una proyección, en tanto y cuanto este Directorio tomara un acuerdo, ya fuera de carácter permanente o alguno otro y creara una distinción de esta categoría y que la creara con una cierta altura, ya que tampoco es muy legítimo que se le entregue una condecoración de esta categoría a un General de Brigada del

Que en las reuniones de trabajo se pretende lograr algunos acuerdos a través de las Compañías de nacionalidad francesa, sobre la posibilidad de tener algún intercambio futuro, que ojalá así se concrete.

Que su calidad de General de Brigada del Ejército Francés, estaba siendo resaltada por todas esas actividades, por los homenajes que se le van a rendir y porque será recibido por el Ministro del Interior. Que se había dispuesto una camioneta del Cuerpo de Bomberos de Santiago para que llegue en vehículo bomberil,porque viene en su calidad de Jefe de los Bomberos Zapadores de Paris y no en su calidad de militar, en el sentido que su visita es oficial a bomberos.

En seguida ofreció la palabra y solicitó un pronunciamiento respecto a la proposición concreta que se había hecho en el sentido de conferirle algún título, que podría ser el de Visita Ilustre o el de Voluntario Honorario, alternativas que se podrían discutir en esta ocasión.

El Director Honorario don Jorge Salas consultó si el día en que se le iba a recibir para otorgarle la calidad de Voluntario Honorario o lo que acuerde el Directorio, también se le haría entrega de algún presente por parte de nuestra Institución.

El Superintendente expresó que, efectivamente, está previsto entregarle un diploma que simbolice el honor que se le otorgue y, además, un galvano que es a título institucional.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que él tenía entendido que los miembros de nuestra Institución que han sido agraciados por la Brigada de Zapadores Bomberos de Paris, también han sido condecorados. Que han recibido sendas condecoraciones. En seguida consultó si después de la sesión en que se le rendiría homenaje habría alguna atención para estas visitas.

El Superintendente contestó afirmativamente.

El Director Honorario don Arturo Grez calificó de protocolar la ceremonia y muy cercana a un acto diplomático. Que en la diplomacia, por lo general, las cosas son recíprocas. Formuló la proposición de que nuestra Institución lo condecorara y que viera si es posible que en el momento en que la I. Municipalidad de Santiago lo reciba pudiera condecorarlo en la misma forma en que fue condecorado don Gonzalo Figueroa por la Municipalidad de Paris.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario don Arturo Grez.

El Director de la 13a. Compañía, basado en que existía la indicación de darle el título de Voluntario Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago, dio a conocer su reflexión al respecto. Expresó que Voluntario Honorario, entre nosotros, es aquél voluntario que primero es activo y después de un cierto y determinado número de años, lo que está previsto por el Reglamento de cada Compañía y porque ha cumplido con tales y cuales asistencias y requisitos adquiere la calidad de Voluntario Honorario. Que, por lo atnto, él no creía que fuera ese el título más apropiado para rendirle homenaje a una persona que se lo merece con toda plenitud. Que proponía que se buscara un título que no haga juego con los nuestros. Que si se mira de una manera con perspectiva, es poco título; que si se mira desde otra, no corresponde y que si se mira desde una tercera faceta tampoco corresponde. Que, por lo tanto, tendría que utilizarse un lenguaje semánticamente apropiado a las circunstancias, lo que no se le ocurría en ese instante. Que, a lo mejor, Bombero Voluntario sería mucho más apropiado que Voluntario Honorario y que, por lo mismo, en esa forma lo dejaba planteado.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que su intervención apuntaba hacia esa dirección, pero querría en primer lugar, aclarar esta situación con absoluta claridad. Que se estaba estudiando la forma de rendir un homenaje de primera categoría a quien sin duda tiene merecimiento, como es el de ser Jefe de una institución tan importante en el mundo. Que aun concordando con lo dicho por el Director de la 13a. Compañía, ve que se produce una situación bastante difícil por el hecho de que no tenemos -ya que no estamos acostumbrados a esto- una condecoración de esta categoría. Que el Reglamento General define la palabra Bombero con tanta claridad, que nos deja amarrados. Son bomberos sólo las personas que reunan ciertos requisitos. Que Miembro Honorario podría ser una salida, pero también los define el Reglamento, señalando que lo son aquellos que tienen 50 años de servicios en la Institución. Que la palabra Voluntario, en realidad es una palabra que no está definida en el Reglamento General; que cabría por ahí una proyección, en tanto y cuanto este Directorio tomara un acuerdo, ya fuera de carácter permanente o alguno otro y creara una distinción de esta categoría y que la creara con una cierta altura, ya que tampoco es muy legítimo que se le entregue una condecoración de esta categoría a un General de Brigada del

Ejército Francés y Comandante de la Brigada de Zapadores Bomberos de Paris asi como una cosa por única vez. Que concordando, entonces, con el Director de la 13a. Compañía plenamente, cree que se debería buscar una solución aprovechando la palabra Voluntario que no está definida en el Reglamento General, aprovechando otras que facilmente son entendidas en el mundo y que son Miembros Honoris Causa, de uso bastante común. Significaría hacerlo Miembro de esta Institución, por su honor y por causa de algún mérito. Que talvez si se buscara una solución, por ese camino podría encontrarse y, en todo caso, por vía de un acuerdo de este Directorio.

El Director Honorario don Arturo Grez manifestó estar muy de acuerdo con el Director de la 13a. Compañía y con el Director Honorario don Alejandro Artigas, Que, por lo tanto, también estimaba que debía buscarse un apelativo. Que el apelativo de Miembro Honoris Causa fue el que se le dio a don Manuel Bedoya, hace algunos años, cuando se le confirió esa tremenda distinción. Que fue la primera vez que nuestra Institución daba una tan grande distinción a una persona. Que por ser de tal importancia, él no quisiera que esto fuera a ser una cosa que ya estuviese como a disposición de otras personas. Que deja en una categoría y en una altura muy sublime el hecho de ser Miembro Honoris Causa de nuestra Institución. Propuso conferir al señor Bernard Fauchier un título que talvez podría parecer muy rimbombante, pero que no tiene mayor trascendencia. Que el título fuera el de "Miembro Insigne de la Causa Bomberil". Que es insigne y el pertenece a la Causa Bomberil, porque él es bombero de Paris. Que con eso se englobaría en un todo la Causa Bomberil y la condición de insigne que tiene por la importancia del cargo del señor Fauchier.

El Director de la 13a. Compañía expresó que podría parecer trivial este debate, pero él cree que es muy importante. Que como bien lo dijo el Director Honorario don Alejandro Artigas, el término Bombero está bastante bien elegido; señaló que quizás el título Bombero Honoris Causa sería la expresión apropiada y correcta, y que lo proponía.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que pensaba que la solución iba por ahí. Pero, sin embargo, piensa también que el homenaje que se rendiría no es a una persona como tal, sino a la Institución que representa. Que, por lo tanto, él mantiene la expresión Miembro Honoris Causa, que es un título usado internacionalmente. Que creía que el Cuerpo luciría hasta la fecha sólo dos Miembros Honoris Causa, uno de los cuales es un insigne servidor y el otro es el Jefe de uno de los Cuerpos de Bomberos más prestigiados del mundo y, por lo tanto, estaríamos prestigiando a dicha Institución. Se inclinó por esta moción.

El Director de la 5a. Compañía expresó que desde su personal punto de vista, creía conveniente separar dos cosas que se habían estado planteando. Una es la necesidad inmediata de rendir homenaje al visitante que va a ser recibido la próxima semana. Que la otra es discernir o definir una distinción de la Institución. Que esto ya es materia, a su juicio, de bastante más hondura como para ventilarla y hoy día tomar una decisión. Que, por lo tanto, él se inclinaba por la proposición que hizo el Consejo de Oficiales Generales, ateniéndose a que estamos frente a una necesidad inmediata, y sí, dejar planteado que la Institución establezca una distinción, cosa de poder otorgarla a futuras personalidades cuando corresponda. Reiteró que él se inclina por la proposición del Consejo de Oficiales Generales, en orden a recibir a esta visita, entregarle una condecoración del Cuerpo de Bomberos de Santiago y designarlo Honorario haciéndole entrega de una Medalla semejante a la de 50 años.

El Superintendente expresó que con respecto a la primera parte, era obvio que se le va a rendir un homenaje a esta visita, que así va a ser y está explícito en todas las intervenciones, que esto lo daba como un hecho y que se iba a efectuar el próximo martes 16 de agosto en curso, a las 20 horas,con una sesión extraordinaria en que se va a recibir al General, va a ser homenajeado y se le va a otorgar una distinción. Que a esta ceremonia serán invitados los Capitanes de Compañías y, probablemente, van a ser invitadas algunas otras autoridades bomberiles. Que todo esto lo daba por acordado. Consultó si había acuerdo en que esa sesión se realizara con uniforme de parada con pantalón negro.

Así se acordó.

Que, por consiguiente, estaba pendiente lo relacionado con el título que se le daría, para lo cual pediría que se aportaran más antecedentes. Que ya se habían planteado los de Miembro Honoris Causa, Bombero Honoris Causa, Voluntario Honorario y una condecoración que podría llamarse "Condecoración Cuerpo de Bomberos de Santiago". Ofreció la palabra y pidió a los miembros del Directorio su aporte en ese sentido, ya que era absolutamente necesario decidir en esta sesión. Reconoció que evidentemente se hallaban abocados a un tema que va a tener mucha trascedencia, en el sentido de que va a quedar establecido, evidentemente aunque quede como acuerdo extraordinario, pero que va a ser

un hecho que nadie va a poder negar en el futuro, va a ser historia y en algún momento nosotros tendremos que entrar a considerar en futuras situaciones lo que hoy día se acuerde acá. Que desde ese punto de vista, reiteró que era absolutamente necesario que se decidiera en esta ocasión el título que se le otorgaría a esta visita ilustre.

El Director de la 2a. Compañía expresó que no estando en desacuerdo con el Director de la 5a. Compañía estaba mucho más de acuerdo con la proposición del Director Honorario don Alejandro Artigas. Que nosotros hemos visto y no sólo como bomberos, sino que en gegeneral, que a todas las visitas ilustres que llegan a las Universidades o a muchos otros organismos, se les declara Miembros Honoris Causa. Es decir, los hacen Miembros Honoris Causa de la institución que los agasaja, que los distingue, que los condecora. Que el hecho de que haya aceptado venir a compartir con nosotros ya es una gran cosa y que en ese sentido él piensa que, como homenaje, lo mejor sería darle el título de Miembro Honoris Causa, sin perjuicio de las condecoraciones de que se había hablado.

El Director de la 6a. Compañía señaló que creía que es conveniente y bueno que se sepa que bomberos hay en todas partes del mundo y que bomberos voluntarios son pocos y que nosotros aquí en Chile somos bomberos voluntarios. Que es bueno que en otros países sepan que en Chile los bomberos son voluntarios. Que siendo así el título podría ser el de Bombero Voluntario Honoris Causa.

El Superintendente expresó que la indicación del Director de la 6a. Compañía acogía las anteriores y, al mismo tiempo, creaba una situación muy apegada a lo que es realmente la condición nuestra, la de bomberos voluntarios. Que el señor Fauchier es un General, es un militar primeramente, que tiene a su cargo la Brigada de Zapadores Bomberos de Paris y por esa razón se le puede llamar en propiedad bombero, aunque los de Paris son rentados. En seguida pidió excusas por ofrecer nuevamente la palabra sobre el tema y dijo que lo hacía porque deseaba que se le tomara el peso y la trascendencia que tiene la situación. Que por ser delicada, el Consejo de Oficiales Generales no quiso resolver ante si para haber formulado una proposición concreta y se limitó a hacer un planteamiento en términos de una idea, convencido de que finalmente es el Directorio el que tiene que resolver.

Ofreció la palabra.

El Director de la 9a. Compañía expresó que él está de acuerdo con lo señalado por el Director de la 6a. Compañía. Que el Director de la Segunda ya había analizado lo que significa el título de Miembro Honoris Causa. Se inclinó también por el título de "Bombero Voluntario Honoris Causa".

El Director de la 2a. Compañía manifestó que, tratando de coordinar las ideas, debía decir que él entiende que el hecho de que los bomberos sean voluntarios enorgullece a los de todo el país y ojalá lo pudieramos propalar por todo el mundo. Que al otorgar el título de Miembro Honoris Causa al visitante, va a tener que entregársele un diploma. Que es ahí donde se podría señalar que es el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santiago de Chile el que se lo confiere. Es decir, recalcar que somos bomberos voluntarios,y que estamos confiriéndole el título de Miembro Honoris Causa.

El Superintendente expresó que todo eso estaba previsto y que en el diploma figuraría el nombre del título que aquí se acuerde. En seguida consultó a los miembros del Directorio, especialmente a los que habían intervenido, su opinión en el sentido de asociar el título que se otorgaría con el aspecto reglamentario, pues se dijo que la calidad de voluntario o de bombero estaría claramente definida o no tan clara en el Reglamento General. Si, finalmente, desde sus puntos de vista -ya que sus intervenciones las basaron en ese análisis- el nombre de Bombero Voluntario Honoris Causa es realmente un título absolutamente nuevo y no habría porqué asociarlo a la definición que se pueda desprender de la lectura de un Reglamento como es el nuestro.

El Director Honorario don Alejandro Artigas solicitó que lo excusaran por tener que intervenir por tercera vez. Que lo hacía para definir tres cosas. Primero, señaló que el Reglamento General define la palabra bombero en forma muy catégorica. Que la palabra voluntario si bien no se define en el Reglamento General como tal, figura en un acuerdo del Directorio de carácter permanente, el Reglamento Especial de Brigadas,que establece que: "Todo voluntario ingresará en calidad de activo y adquirirá la de honorario al calificar el premio por 10 años de servicios..." y, por lo tanto, se definen de alguna manera los voluntarios en un Acuerdo de carácter Permanente del Directorio que se se refiere a las Brigadas. Que como la palabra voluntario no está estipulada en el Reglamento General, como tal,no le parecía correcto utilizarla para conferir un título, porque parecería que esta reservada o definida a nivel de Brigada. Que, descartaría que la palabra bombero se emplee sola, como también las de Voluntario Honorario o Bombero Voluntario Honoris Causa. Que lo que pasa es que bajo la percepción internacional

o protocolar es distinto hacer un nombramiento de miembro de una institución, como por ejemplo de una Universidad, que darle en la nuestra la categoría de Bombero Voluntario Honoris Causa. A su juicio, se estaría creando una especie de segunda categoría, distinta a la que ya se ha usado en este Directorio. Que, entendiendo lo que el Director de la Sexta había planteado, considera bueno que se sepa que somos voluntarios; que está de acuerdo con eso, pero que esta no era la ocasión para que a través de un General del Ejército Francés nosotros tratemos de decirle al mundo que somos voluntarios. Que la verdad es que se trata de un homenaje a su persona y, en especial, a su institución. En consecuencia, utilizar un término tan conocido en el mundo como Miembro Honoris Causa le parecía lo más apropiado. Acordar que el Cuerpo de Bomberos de Santiago confiera el título de Miembro Honoris Causa al General de Brigada señor Fauchier, Comandante de la Brigada de Zapadores Bomberos de Paris, lo encontraba mucho mejor. Propuso que se facultara al Consejo de Oficiales Generales para que seleccionara de entre los premios que el Cuerpo tiene establecidos y de los cuales hay cuños, uno que para este efecto pueda confeccionarse en un material distinto y con una cinta diferente, para otorgarla como presea al General. En su reverso tendría señalado por escrito el título que se le confiera. Que formulaba proposición concreta para que se autorizara al Consejo de Oficiales Generales en el sentido señalado.

El Director de la13a. Compañía dio a conocer la siguiente reflexión. Se refirió a que las Universidades son las que más otorgan títulos Honoris Causa y que generalmente lo hacen respecto a algún Doctorado. Que el Doctorado es el título máximo que se puede alcanzar en una Universidad e implica, por lo tanto,un homenaje en que el tiempo está incorporado. Que el Cuerpo no tiene experiencia a este respecto y cuando estamos hablando de Honoris Causa, sólo estamos queriendo hablar del honor, pero no del tiempo. Entonces, reflexiono acerca del contenido del galardón que se le entregó a don Manuel Bedoya, caso en que sí hay un contenido de tiempo que sobrepasa, pero con largueza, los 50 años que se exigen para que el tiempo transcurrido antes de ser Miembro Honorario del Cuerpo sean 50 años. Entonces, el honor está ahí dado por el tiempo. En cambio, en el caso de que se ocupaba ahora el Directorio, el honor está dado por el cargo de la persona que lo recibe y no tiene ningún contenido de tiempo. Que, por lo tanto, se inclinaba definitivamente por la proposición del Director de la Sexta, que es excelente. Esta sobrentedido que somos miembros del Cuerpo de Bomberos de Santiago que es de voluntarios. ¿Porqué está sobrentedido?, porque llevamos 130 años y todo el mundo sabe que somos voluntarios, pero el de Francia no lo es. Declaró que cree que Chile es el único país del mundo en que todos los bomberos son voluntarios y es obvio que la palabra voluntario designa a un bombero voluntario. Que por razones de uso, en este país, ya voluntario lleva el implícito bombero, pero para poder hacerle un homenaje condigno a este importante miembro del Cuerpo de Zapadores Bomberos de Paris, es imprescindible explicitar qué honor se le está haciendo. Que Miembro, para nosotros es de acuerdo a su importancia; en cambio bombero voluntario se es desde el primer día en que uno entra a la bomba. Propuso que se definiera entre Miembro y la expresión Bombero Voluntario Honoris Causa del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente expresó que parecía claro que se habían aunado voluntades y que todos sabía lo que queremos. Que, por lo tanto, consultaba al Directorio si había acuerdo para que el título fuera el de Bombero Voluntario Honoris Causa o el de Miembro Honoris Causa, agregándole a ambas, del Cuerpo de Bomberos de Santiago, lo que iría, sin duda, en el correspondiente diploma. Pidió que quienes estuvieran por el título de Bombero Voluntario Honoris Causa o quienes por el título Miembro Honoris Causa del Cuerpo de Bomberos de Santiago, así lo manifestaran.

Efectuada una votación económica, dio el siguiente resultado:

Por el título de Bombero Voluntario Honoris Causa	20 votos
Por el título de Miembro Honoris Causa	12 votos
En blanco	2 votos

El Superintendente expresó que de acuerdo a la votación, el título sería el de Bombero Voluntario Honoris Causa del Cuerpo de Bomberos de Santiago. En seguida señaló que el Consejo de Oficiales Generales trabajaría activamente en la confección del distintivo que se acordó otorgar y del diploma correspondiente. Precisó en seguida que el acuerdo definitivo fue el de conferir esta distinción simbolizada en una condecoración. Que, además, se vería la posibilidad de que el Municipio de Santiago pudiera también otorgar una condecoración al General señor Bernard Fauchier como lo hizo el Alcalde de Paris con el Jefe del Cuerpo de Bomberos de Santiago de Chile.

Señaló que el acto de condecoración se llevaría a efecto en una sesión extraordinaria del Directorio. con uniforme de parada y pantalón negro, para la cual se citaría para el martes 17 del presente mes a las 20 horas.

En seguida recordó la invitación cursada para que el Directorio asistiera el día domingo 15, a las 11,00 horas, al Ejercicio que se llevará a efecto, en el Parque O'Higgins. Que la asistencia será de uniforme de trabajo con pantalón blanco.

El Director de la 4a. Compañía expresó que deseaba agradecer a los Oficiales Generales y a los miembros del Directorio la acogida que habían brindado para recibir y homenajear a tan ilustre visita, como lo es el General Fauchier.

El Director Honorario don Arturo Grez consultó si estaba previsto ofrecer un cóctel o una comida después de la sesión.

El Superintendente expresó que estaba previsto efectuar una atención, en este mismo Cuartel General, después de la sesión extraordinaria. Consultó si habría alguna otra sugerencia.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que esta es una situación bastante importante y que habría que darle la jerarquía que se merece. Opinó por ofrecer una comida en el Club de la Unión con uniforme de parada, a la que se podría invitar con señora.

El Superintendente expresó que quedaba abierta la posibilidad que, además, se llevara a efecto una cena en honor del ilustre visitante, salvo que el Directorio estimara conveniente resolver en esta misma sesión.

El Director de la 10a. Compañía ofreció el Círculo Español para una comida.

El Director de la 7a. Compañía opinó porque el acuerdo se adoptara en la presente sesión.

El Superintendente sometió a votación lo propuesto por el Director Honorario don Arturo Grez, esto es, que se ofreciera una cena en el Club de la Unión, vistiendo uniforme de parada y pantalón negro, a la que se podría invitar a algunas señoras, y la alternativa de llevar a efecto un cóctel en el Cuartel General, a continuación de la sesión extraordinaria del Directorio.

El resultado fue el siguiente:

Por llevar a efecto un cóctel en el Cuartel General	25 votos
Por efectuar una cena en el Club de la Unión	8 votos
Abstención del Director de la 4a. Compañía	1 voto

El Director Honorario don Jorge Salas manifestó que si concurrían la esposa del General y la de quien lo acompañe, deberían asistir también las señoras de algunos miembros del Directorio.

El Superintendente señaló que el cóctel sería realzado en la mejor forma posible y que, para tal efecto, se tomaría en consideración el alcance del Director Honorario don Jorge Salas.

13º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Señaló en primer lugar que iba a referirse al tema al cual se había estado abocado durante estos últimos días y que se refiere a la moción de ley que se estaba viendo en el Congreso Nacional, respecto a la participación de bomberos en los proyectos de construcción de edificios de altura.

Que después de lo informado en la sesión ordinaria del mes de julio sobre esta materia, debía dar cuenta en esta ocasión de las siguientes gestiones. Que a petición suya, el Director Honorario don Alejandro Artigas ha continuado asesorándolo en este tema y que han estado trabajando en ella junto con el Comandante, con quien tenían asumida personalmente esta labor,con el fin de estudiar cuáles pueden ser los aportes concretos que nuestra Institución puede entregar a la Comisión de Vivienda y Urbanismo de la H. Cámara de Diputados. Que, también, había pedido al Director de la 14a. Compañía, quien es abogado, su colaboración para que integrara este grupo de trabajo, en el que también participó en una primera instancia el Inspector de Comandancia del Departamento de Técnica y Prevención don Pedro de la Cerda. Que este grupo se había reunido en varias ocasiones.

Que una novedad que surgió con posterioridad a la cuenta que dio en el mes pasado, es que llegó una comunicación con la cual se accedía a una entrevista que habían solicitado mucho tiempo antes, con el H. Diputado don Guterberg Martínez, que es uno de los patrocinadores de esta moción de ley. Que a esta entrevista asistió acompañado por las personas que lo están asesorando en este tema y que estaban elaborando un documento con la posición que tiene nuestra Institución respecto a ello. Que la referida entrevista, la verdad de las cosas, fue muy interesante y sobre todo muy aclaratoria, pues

6º.- PRORROGA SOLICITADA POR LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA PRESENTACION DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL AÑO 1992. El Secretario General dio lectura a una nota del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos, Director de la 17a. Compañía don Patricio Escobar Daza, por la cual solicitó que se concediera prórroga hasta una próxima sesión ordinaria del Directorio para que la Comisión presentara el informe que se debía haber sometido a la consideración del Directorio en la presente sesión.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía expresó que él estaba de acuerdo en otorgar la prórroga, pero sí, le preocupaba el hecho de que en ausencia del Presidente titular no asumiese sus funciones alguno de los integrantes de la Comisión.

El Vicesuperintendente manifestó que se tomaría nota de la observación del Director de la 5a. Compañía.

Fue otorgada la prórroga solicitada por la Comisión de Asuntos Administrativos.

7º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 1993. El Vicesuperintendente solicitó al Tesorero General que informara sobre el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de junio de 1993.

El Tesorero General expresó que por conceptos de ingresos se habían recibido las siguientes sumas: Aporte Polla Chilena de Beneficencia $ 2.152.741.-; Arriendo de Propiedades $ 8.765.053.- y por Intereses de Depósitos A Plazo $ 11.571.808.-,más otros ingresos menores. Que en total los ingresos del mes de junio alcanzaron a la suma de $ 22.881.412.- Que no hubo ingresos por concepto de subvenciones municipales, por lo cual haría un comentario al final de la cuenta del movimiento de fondos.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que a él le causaba preocupación el hecho de que no se hubiera recibido ningún aporte de varias de las Municipalidades, que están considerados en el presupuesto, habiendo transcurrido ya la mitad del año. Que lo contemplado como cooperación de esas municipalidades suma más de ochenta millones de pesos, o sea, más o menos el 15% del presupuesto. Que no le cabía la menor duda de que se habrían hecho gestiones, las cuales deseaba conocer para saber cuáles son las proyecciones que se tienen a futuro y si se van a recibir o no subvenciones de esas municipalidades, ya que eso incide enormemente en el presupuesto proyectado.

El Vicesuperintendente manifestó que, justamente, uno de los puntos de la Cuenta del Superintendente trata sobre ese tema, así que se esperaría llegar a ese punto para conversar sobre la materia.

Fue aprobado el movimiento de Entradas correspondiente al mes de junio.

El Tesorero General expresó que en las Salidas los gastos han ido efectuándose de acuerdo con lo proyectado, con excepción de algunos ítems que se encuentran excedidos, principalmente el de las remuneraciones. Que en lo que respecta a la cuenta de Mantención y Reparación de Material Mayor, se estaba quedando un poco corto con lo presupuestado debido a mayores gastos que se han tenido que afrontar. Que, por lo mismo, se estaban tomando las medidas del caso para proyectar esto a futuro para estar a cubierto en el segundo semestre del presente año, de los posibles mayores gastos que se puedan producir.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que en la partida de Seguros la cifra que figura induce a error, por cuanto los seguros de la Institución ya están contratados para todo el año y se conoce el monto del seguro contratado. Que al tratarlo en la proporción de duodécimos se presenta una comparación que hace llegar a fin de año con $ 5.000.000.- de déficit.

El Vicesuperintendente consultó al Director Honorario si estaba leyendo la hoja de los duodécimos. Como contestara afirmativamente, le expresó que algunos ítems no funcionan en base a duodécimos. Que él diría que están cargados a las salidas todos los seguros correspondientes al año 1993. Que en otras palabras no habrán más cargos por lo que resta del año y no se llegaría a los $ 5.000.000.- de déficit.

Ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía señaló que a propósito de la intervención del Director Honorario don Arturo Grez, efectivamente si se analiza la cantidad de acumulado en Seguros, aparecen pagados ya $ 10.834.244.- y con lo que el Vicesuperinten-

labor y quienes deben estar preparados y capacitados para enfrentar una emergencia en caso que ocurra algo en ese tipo de edificios; que el eventual informe debería contar con la firma o con el conocimiento del Comandante de la respectiva institución bomberil, y que los Cuerpos de Bomberos que estén capacitados para cumplir esta función de inspección deben ser calificados y acreditados por alguna autoridad, si la ley finalmente insiste en que deba dejarse claramente establecida esta materia, y otras cosas, también de orden general, todas las cuales no podía recordar en esta ocasión.

Que, por lo tanto, sobre la base de los puntos conversados, se concluyó en esa primera reunión que es conveniente, ante el riesgo de que el proyecto fracasara y no pasara a Sala, dar a conocer a los Diputados que patrocinan la moción de ley y que están trabajando en la Comisión, que ambas instituciones, la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y el Cuerpo de Bomberos de Santiago están de acuerdo en que exista una ley, aun cuando persisten importantes diferencias entre lo que nosotros pensamos de cómo debe llevarse adelante tal proyecto de ley. Que todo esto, los llevó a la conclusión de ponerse de acuerdo para poder mandar una nota conjunta, en la que se diera a conocer realmente este pensamiento en general.

Que con posterioridad a dicha nota, la que tenía en su poder en ese momento, se ha continuado trabajando en el aporte que nuestra Institución hará a la Comisión, elaborando un documento sobre nuestra posición.

Que en el día de esta sesión se había tenido una segunda reunión con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, en la que pudieron trabajar sobre la base del documento que nosotros habíamos elaborado. Que fue una reunión muy positiva ya que se había avanzado bastante en el sentido de que hay acuerdo en que deben ser los Cuerpos de Bomberos los responsables,a través de los Comandantes, y que en caso que una institución no tenga la infraestructura para llevar adelante lo que imponga la ley, éste debería delegar en otro Cuerpo de Bomberos o en la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos esa función en las condiciones que se determinen.

Que desde su punto de vista existe un aspecto crucial, sobre el cuál los miembros del Directorio, si lo estimaban, podrían dar a conocer el suyo y que sería muy útil que así lo hicieran. Que el punto se refiere al caso de que quede la posibilidad de que un Cuerpo de Bomberos pueda delegar esta responsabilidad que le otorga la ley en otro Cuerpo de Bomberos o en la Junta Nacional. Que eso es algo que no puede quedar flotando a juicio de los Diputados, sin que se decida claramente cuáles son los Cuerpos de Bomberos que pueden y cuáles son los que no pueden. Que el asunto de la acreditación o el reconcimiento de quien reúna las condiciones para poder ejercer esta nueva función es el punto que está pendiente y sobre el cual se está trabajando todavía.

En seguida solicitó al Secretario General que diera lectura a la nota que se envió al diputado don Sergio Ojeda Uribe, Presidente de la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Cámara de Diputados.

El Secretario General a continuación dio lectura al texto íntegro de la nota en referencia, que es del siguiente tenor:

"El 14 de julio pasado, la Comisión de la Cámara de Diputados que Ud. preside tuvo a bien escuchar las opiniones que sobre una Moción de Ley suscrita por varios H. Diputados tenían la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

"En dicha oportunidad, ambas instituciones no fueron coincidentes en algunas de sus apreciaciones sobre aspectos medulares del referido proyecto, pero ambas manifestaron su pleno ánimo de procurar solucionar tales discrepancias, en un diálogo directo, enmarcado en los valores y principios que históricamente han sustentado los Bomberos chilenos.

"Habiéndose iniciado dicho diálogo y logrado significativos y promisorios avances, y existiendo el compromiso de ambas instituciones de continuar en esta tarea de encontrar los puntos de convergencia, nos permitimos elevar a la consideración de la H. Comisión nuestra opinión conjunta, en el sentido de apoyar la idea de legislar en este ámbito. En efecto, creemos importante para el bien común y para el desarrollo, que los Cuerpos de Bomberos chilenos tengan facultades similares a los de sus congéneres de otros países, en cuanto a inspeccionar y certificar el cumplimiento de las normas de seguridad.

"En este contexto, creemos que el análisis de diversas alternativas para materializar esta idea en plena congruencia con la estructura de los Bomberos chilenos, tarea en la que estamos trabajando, no debería ser óbice para que el proyecto continuara su tramitación, comprometiéndonos a entregar en fecha próxima nuevas sugerencias en tal sentido.

"Saludan atentamente al H. Diputado, (Fdos.:) Octavio Hinzpeter Blumsak, Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos; Ricardo Thiele Cartagena, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago."

El Superintendente señaló que se iba a permitir hacer un breve comentario respecto al contenido de esta carta, ya que realmente el deseo es que se entienda perfectamente bien el por qué de ella, en el sentido de que hubo un primer intento de enviar esta nota indicándoles conjuntamente la Junta Nacional y el Cuerpo que estaban de acuerdo en legislar. Que se atrevería a decir que abortó ese primer intento porque no estuvieron de acuerdo en que primeramente se enviara lisa y llanamente esa nota, diciendo que estamos convencidos en legislar y que más adelante se comunicará algún tipo de aporte.

Que, en primer lugar, el primer párrafo señala que el 14 de julio pasado la Comisión de la Cámara de Diputados que preside el destinatario de la nota, tuvo a bien escuchar las opiniones sobre esta moción -suscrita por varios Diputados- de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que eso es efectivo, ya que ambas instituciones fueron invitadas a participar en esa reunión.

Que en el segundo párrafo, que fue algo en que ellos insistieron mucho -que él insistió mucho en que quedara claro- es aquél en que se dice que en dicha oportunidad ambas instituciones no fueron coincidentes en algunas de sus apreciaciones sobre aspectos medulares del referido proyecto, lo cual efectivamente quedó claro y nos sigue interesando que los parlamentarios también tengan claro en que estamos de acuerdo en legislar, pero que hay diferencias. Que ambas instituciones manifestaron su pleno ánimo de procurar solucionar tales discrepancias, cosas que efectiva y evidentemente no podemos negarnos a tratar de superar y así se les prometió.

Que el tercer párrafo se refiere al hecho de que ya iniciado dicho diálogo, cosa que es efectiva y habiéndose logrado significativos y promisorios avances -es la apreciación que tenemos nosotros de que efectivamente han habido avances- y existiendo el compromiso de ambas instituciones de continuar en esta tarea de encontrar los puntos de convergencia, eso es un logro, ya que hay un compromiso de la Junta de seguir trabajando en este tema hasta lograr puntos de convergencia, lo que no significa tener la certeza de que se vayan a encontrar; pero sí, se va a trabajar en esa dirección. Que en ese párrafo nos permitimos elevar a la consideración de la H. Comisión nuestra opinión conjunta, en la posición de apoyar la idea de legislar. Que eso es todo lo que hacemos, apoyar la idea en este ámbito, porque en efecto, se cree que es importante que los bomberos chilenos en general, tengan las mismas facultades que tienen en otras partes del mundo.

Que en el cuarto párrafo, finalmente, se dice que en este contexto creemos que el análisis de diversas alternativas para materializar esta idea en plena congruencia con la estructura de los Bomberos chilenos, tarea en la que estamos trabajando, nos permite hacer un anuncio de que se le harán aportes, se les comunicará cuál es nuestra posición al respecto.

En seguida señaló que antes de ofrecer la palabra a los miembros del Directorio se la ofrecería a algunos de los integrantes del grupo de trabajo que estaba asesorando.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que este tema es de una extraordinaria trascendencia para nuestra Institución y que en lo personal se siente muy honrado de haber sido solicitado por el Superintendente para cooperar en esta tarea. Y es de singular trascendencia porque es -diría él- uno de los hitos que se están comenzando a dar en una relación de nuestra Institución y demás instituciones bomberiles casi en el siglo XXI. Que no es tan solo el hecho de haber tenido que enfrentar la posición respecto de una moción de ley que apareciera en un artículo muy pequeño en un diario y que nos preocupara sobremanera el hecho de que facultades mencionadas en esa moción de ley iban a ser otorgadas a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que no es tan solo ese punto el que nos pueda señalar que este Directorio tiene que ver este asunto y mirar este problema con una visión diferente de la forma en que hasta la fecha nuestra Institución lo ha visto. Que piensa que la nueva relación que se está dando del Estado, las organizaciones bomberiles y entre ellas el Cuerpo de Bomberos de Santiago y la Junta Nacional, acompañados de algunos otros elementos que ya son característicos en nuestra sociedad, como es la prensa y la televisión, nos están poniendo en el tapete de la opinión pública y de las autoridades de Gobierno muchísimo más seguido.

Que por un lado, el Estado, a través de parlamentarios, pretende incorporar facultad sobre una materia que los que hemos sido Comandantes de la Institución, ante siniestros de magnitud, hemos señalado que existen dificultades para la extinción, por

certificado no se diga certificado de seguridad, sino que sea un informe favorable al Director de Obras, también hay acercamiento. Pero queda por delante un tema que es trascendente, cual es el de definir si los Cuerpos de Bomberos tienen la capacidad para hacerlo, ya que es efectivo que existen instituciones bomberiles que no están en condiciones de hacerlo y que entregarles una facultad de esta categoría podría significar el comienzo de nuestro desprestigio absoluto.

Que los siguientes pasos, en consecuencia van a requerir -y con esto termino señor Superintendente y les ruego que disculpen lo largo de esta explicación- de parte de nosotros que debamos enfrentar y encontrar una inteligente y moderna forma de crear o aceptar una instancia de evaluación respecto de esta función en especial. Que estaban tratando por todos los medios de encontrar ideas que nos permitan manejar esta situación con el debido resguardo de nuestra autonomía; pero que él cree que a raiz de este tema es conveniente que el Directorio medite con calma y sensibilice el hecho de que nosotros nos estamos acercando a una etapa diferente de la Institución y que todas las instituciones se están acercando, en ese sentido, a ello y, por lo tanto, el tema que queda pendiente, es bastante delicado y no se va a solucionar tan solo dándole satisfacción al Cuerpo de Bomberos de Santiago, sino que dándole satisfacción al Estado, a la ciudadanía, a la Junta Nacional que representa a los demás Cuerpos de Bomberos y a nosotros.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario don Alejandro Artigas.

El Director de la 14a. Compañía expresó que él coincidía plenamente con lo que había señalado el Director Honorario don Alejandro Artigas. Que sólo deseaba llamar la atención de los miembros del Directorio aquí presentes, a fin de que este tema, que tiene una extraordinaria relevancia, pueda ser discutido en el seno de cada una de las Compañías. Este tema nos permitirá introducir una nueva mentalidad en las instituciones bomberiles de Chile, puesto que si la Ley es aprobada en los términos en que hemos venido trabajando en conjunto con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, se estaría asumiendo una responsabilidad legal que hoy día no existe y que la comunidad la ha reclamado de bomberos, todo en aras a una mejor forma de proteger a las personas y sus bienes.

El Superintendente expresó que este es un punto que habrá que tratar en repetidas ocasiones de aquí hacia adelante.

b) Se remitió a lo referente a la construcción del Cuartel de la 15a. Compañía. Hizo un resumen de lo ocurrido en el último tiempo: Que se invitó a seis empresas constructoras, que son: Ricardo Varela e Hijos Ltda., Cega Ltda., Edgar Fernández D., Torval, Cosal S.A. y Codinsa Ltda., para que retiraran las bases. Que debía recordar a los miembros del Directorio, como lo había informado en la última sesión, que la parte arquitéctonica se terminó finalmente, pero con mucha, muchísima demora y no en forma completa, lo que también motivó que las empresas solicitaran más plazo para poder trabajar, ya que persistían numerosas dudas en la información que se les entregó cuando retiraron las bases. Que, finalmente, se pudo terminar y de las 6 empresas que retiraron las bases sólo se presentaron tres a la propuesta: la Constructora Cega Ltda., la Constructora Cosal S.A. y Edgar Fernández D.

Que el precio de cada una de ellas, es el siguiente, con IVA incluído:

Empresa Constructora Cega Ltda.	$ 210.113.791.-
Empresa Constructora Cosal S.A.	$ 235.720.200.-
Empresa Constructora Edgar Fernández D.	$ 295.668.352.-

Que los plazos que ofrecieron fueron:

Cega Ltda. 8 meses, 240 días corridos
Cosal S.A. 5 meses, 150 días corridos
Edgar Fernández 7, meses, 210 días corridos.

Que estas ofertas, que fueron conocidas el día lunes de la semana pasada, se abrieron en presencia de todas las personas que postularon, se han estado estudiando y se ha hecho un reestudio de todas ellas por parte del Departamento de Edificios y Cuarteles y ha estado trabajando mucho en esta materia el Inspector don Patricio Labarca. Que él había solicitado la colaboración de otros arquitectos y constructores, sobre todo con experiencia en empresas constructoras, para que tuvieran una reunión, cosa que se realizó al día siguiente, para que estudiaran entre todos estas ofertas, Que es así como en una reunión en la cual participaron 5 personas especialistas en la materia, analizando las ofertas se detectaron mayores cantidades volumétricas y no en el precio unitario de cada ítem en Cosal S.A., las que al ser reestudiadas arrojan una

carencia de medidas de prevención, aduciendo falta de apoyo de la ley o de facultades para inspeccionar. Que, en consecuencia, a través de esta idea de los Diputados, de aprobarse una moción de esta categoría, el Estado estaría otorgando a los bomberos, lo que es sin duda un avance importante para nosotros y para la comunidad, que obviamente vería mucho más protegidas sus viviendas y sus vidas en situaciones de siniestros.

Por otra parte, es un hecho que este mismo Estado, reconociendo nuestra condición de bombero voluntario y de Cuerpos que cumplen sus funciones tiene -diría él- razonables dudas acerca de la aplicación de técnicas como son las de la Ordenanza General de Construcciones, en donde bomberos participe como una Institución que deba a lo menos, ellos decían inicialmente certificar y nosotros estamos gestionando que sea informar favorablemente, sobre el hecho de que un edificio reúna las características de seguridad que la Ordenanza establece. Que entregar esa facultad a una institución o persona que no son idóneas para ejercerla, es un peligro inminente. Y que, por lo tanto, es muy razonable que el Estado, a través de los parlamentarios o a través de cualquiera otra persona, sin entrar a cuestionar la labor de bomberos, al menos quiera la garantía o garantizar que esta facultad va a ser empleada correctamente.

Que, por otra parte, se indica en el proyecto de ley de los Diputados señores Gutemberg Martínez y Jorge Ulloa que las facultades se otorgarían a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, que fue la primera cuestión que nos movió a reaccionar en forma inmediata; que el Cuerpo de Bomberos piensa y cree en ese sentido por unanimidad, que las funciones operativas de bomberos deben exclusivamente ser de dichos Cuerpos y de responsabilidad de los respectivos Comandantes. Que se han acercado posiciones -y hay que decirlo con mucha franqueza- de conveniencia. A nosotros como Cuerpo nos asiste la certeza de que una ley de esta categoría favorece, sin lugar a dudas, la acción de nuestra Institución, tiende a mejorar nuestra posición de seguridad en los siniestros, la seguridad de nuestros muchachos, de nuestros bomberos y, a su vez, mejora la posición también de seguridad de la ciudadanía.

Que a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile le asiste la duda razonable de que algunos Cuerpos de Bomberos puedan cumplir una tarea de esta categoría. Visto el asunto, en consecuencia, desde ese ángulo, nuestra Institución tiene que pensar que el futuro de estas relaciones va a ir cambiando. Desde luego, desde el momento en que el Estado entregue alguna facultad a un organismo que no le sea propia, a él le parece que jurídicamente le asiste el derecho a pedir a cambio que se le informe o que se le garantice que esa facultad será bien usada. Desde luego, nuestro concepto de autonomía nos lleva a defendernos con mucha fuerza y a tratar de ser en este campo lo más independiente posible. Que, sin embargo, la Institución, respecto de los fondos que se otorgan por la vía de la ley, tiene que rendir cuenta al Estado y hay algunos ejemplos en ese sentido de otras instituciones. Cree que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene que defender su autonomía en forma irrestricta en ese sentido, pero no podemos perder de vista que las facultades que la ley nos pueda otorgar ahora o a futuro tendrán que ser de alguna manera demostradas al Estado de que somos capaces de cumplirlas. Sobre todo, porque hay a contraparte organismos y personas que no están de acuerdo con que el Cuerpo de Bomberos pueda ejercer parte de esa facultad. Que pone por ejemplo el Colegio de Arquitectos, el de Constructores Civiles, el mismo Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que piensan que esta labor la puede ejercer y debe ejercerla el Director de Obras de la respectiva Municipalidad.

Que, por lo tanto, no es un tema que podamos manejarlo los bomberos solos e imponer una clase de ley o una característica de esta ley por cuenta nuestra.

Que para concluir con este tema, piensa que nos enfrentamos, cuando nos dimos cuenta de este asunto, a una moción de ley hecha por un Diputado que es bombero, el que hablaba que para hacer la recepción y los informes de proyectos se debía contar con un certificado de bomberos, la norma de seguridad de parte de bomberos y que sería otorgado por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que frente a ese hecho el Cuerpo ha reaccionado y creemos haber convencido de cierta manera a algunos Diputados, al menos, de pensar en una redacción diferente; pero que esa redacción tiene que conllevar los intereses del Estado, en cuanto a la garantía de que los Cuerpos que pueden hacer esta labor tengan la capacidad técnica para hacerlo; tiene que satisfacer también a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y, obviamente, tiene como primer orden, la tarea de velar por el prestigio de los Cuerpos de Bomberos del país. Nosotros velamos por el nuestro. Y que por otro lado, tendría que contemplar también los intereses del Cuerpo de Bomberos de Santiago, por cuanto nuestra posición doctrinal, filósofica, permanente, es de autonomía. Hemos logrado, en consecuencia, acercar posiciones en cuanto a que en vez de que sea la Junta Nacional en forma absoluta, sean los Cuerpos de Bomberos respectivos y a que esta facultad puede ser delegada; a que en el

rebaja de $ 25.856.800.- en esa oferta, quedando con una cifra final de $209.868.400.-; vale decir que la que estaba en precio en segundo lugar de las tres, pasó a ocupar el menor precio de todas y, además, es la empresa que ofrece un plazo más corto, de 5 meses. Que a este precio, además, se le debe hacer todavía una rebaja del IVA, ya que como Cuerpo de Bomberos de Santiago hay una fuerte rebaja al IVA y que pueden corresponder a unos 19 ó 20 millones de pesos. O sea, estaríamos hablando en ese caso de $ 180.000.000.-

Que en relación a la oferta de Cega Ltda. hay que consignar también que su oferta estaba incompleta y que era la más barata, ya que faltaba parte de la información, lo que estimativamente su costo final subía en $ 5.000.000.-, quedando en $ 215.113.791.-, lo cual refuerza la conclusión de que, finalmente, una de ellas, la que ofrece un menor plazo, pasó a ser también la más barata de todas y con el descuento del IVA podría estar en los $ 180.000.000.-

Que además de eso, dentro de las cláusulas del contrato, está la posibilidad de que durante la construcción, porque así está establecido en las bases, puedan ser reducidos algunos aspectos, algunos ítems, en términos de que si la parte volumétrica de lo utilizado es menor puede ir bajando. Entonces, estaríamos frente a una cifra de $ 190.000.000.-, aproximadamente, con posibilidades de que descienda durante el proceso de construcción.

Que, naturalmente, la otra oferta, que fue presentada por el señor Edgar Fernández, quien construyó el cuartel de la 22a. Compañía, no fue analizada por razones de costos y plazos.

Que también debía recordar a los miembros del Directorio que la casa del Cuartel de la 15a. Compañía de la calle El Bosque Norte debe ser entregada a fines de septiembre, lo que evidentemente nos deja en la situación de que a esa Compañía hay que buscarle una instalación mientras se desarrolla el proceso de construcción del nuevo cuartel. Que todavía no se cuenta con todos los antecedentes para resolver sobre la materia, ya que estaba considerándose la posibilidad de construir en módulos este cuartel y aunque es muy difícil, se puede reducir el plazo y que es factible que pueda trasladarse en el momento en que esté construído el módulo Sala de Máquinas y pueda ocupar una de las propiedades en la cual no se construiría mientras se está edificando en la otra. Que son aspectos que en el día de mañana o pasado mañana el Consejo de Oficiales Generales, a más tardar, va a terminar de analizar y tendría que resolver definitivamente si se le entrega la propuesta a la empresa a la cual había señalado que es la más baja y de menor plazo.

Que él había estado, en el día de ayer, en el Banco BHIF conversando con el Gerente de Recursos, con quien había tenido contacto desde un comienzo sobre esta materia; que ellos también tienen un problema muy serio, porque tampoco tienen el tiempo suficiente para construir y readaptar la propiedad de El Bosque para las necesidades de ellos, lo que también les toma algo como de 5 meses. Que por esa circunstancia resulta prácticamente imposible postergar la entrega del actual cuartel de la 15a. Compañía a su actual propietario. Que es tanta su necesidad, que al revés, ellos quieren que en lo posible nosotros adelantemos nuestra salida y que les entreguemos la casa antes, para lo que están dispuestos, inclusive, a colaborar en ese sentido económicamente si ello requiere el arrendamiento durante un período de dos o tres meses de alguna propiedad para que transitoriamente se instale allí la Compañía. Que todo está por verse en ese sentido y que puede haber algún aporte del Banco BHIF. Pero, reiteraba que esta es una materia que el Consejo de Oficiales Generales no ha conocido todavía en detalle, ya que esta información la había recibido recién en el día de hoy. Reiteró que al día siguiente se tendría que tomar alguna resolución.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez consultó si las propuestas que habían presentado las mencionadas empresas son por obra vendida o por administración.

El Superintendente respondió que son obras vendidas. Agregó luego que el procedimiento que van a ocupar es contratar a un especialista, a un ITO, ya que la inspección de esta construcción no se hará por administración.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que le parecía muy bien que fuera por obra vendida, ya que así se sabe a ciencia cierta cuanto va a costar la construcción de este cuartel y que se considera la contratación de un ITO. Consultó, igualmente, si se ha contemplado que si el plazo no se cumple haya alguna sanción.

El Superintendente expresó que el contrato que se va a firmar con la empresa constructora a que se le asigne la construcción, estaba en estudio y que iba a ser muy

similar al contrato que se firmó por la construcción del cuartel de la 22a. Compañía, en el cual se contemplaron multas si había demora en la entrega. Que en todo caso se contemplará multas ante el posible atraso, por una razón muy importante, porque dentro de los factores decisivos para otorgar la construcción está, precisamente, el menor plazo que ofrecen, lo cual es altamente atractivo para el Cuerpo y esa es una de las razones básicas para decidir.

El Director de la 1a. Compañía expresó que él siempre ha dudado del asunto de los plazos en la entrega de construcciones. Que a este respecto ofrecía formalmente que si en algún momento la 15a. Compañía enfrenta problema de alojamiento, ya sea para su Guardia Nocturna o para poder hacer sus sesiones de Compañía, la Primera está dispuesta a colaborar en lo que sea necesario en relación a esa eventual situación.

El Superintendente recordó que en una sesión anterior hubo ofertas en ese sentido y es algo que los Comandantes estaban estudiando. Que se tomaría en cuenta el ofrecimiento de la 1a. Compañía.

El Director de la 10a. Compañía señaló que haría una consulta relacionada con algo que podría bajar el costo. Expresó que si se le pedía a la empresa constructora que avalúe el material en forma separada, el Cuerpo de Bomberos de Santiago puede conseguir mejores precios en las empresas constructoras en ese sentido, sobre todo en las cosas de mayor envergadura. Que existiría la alternativa que si ellos están consiguiendo planchas de pizarreño en una cantidad de x pesos y la fábrica de pizarreños por tratarse del Cuerpo de Bomberos le hace un 20% o un 30% de descuento, en esa forma se podría economizar. Que lo decía por experiencia propia.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 10a. Compañía. Señaló en seguida que de todas formas debía hacer el siguiente comentario. Que si bien es cierto que no estamos boyantes de dinero y siempre hay que tratar de buscar la economía, un factor que realmente está por encima de la economía es el del servicio, en este sentido,determinante para decidir. Que la dinámica que tiene nuestra Institución -lamentó tener que decirlo en ese sentido- no es la misma que pueda tener una empresa para adquirir, responsabilizarse y coordinar con una empresa constructora; que lo que estaba preocupando es el plazo de entrega, pero que de todas maneras la economía es un aspecto que estaba siendo considerado.

El Director de la 10a. Compañía expresó que el sistema es que las empresas le facturan directamente a la empresa constructora y la diferencia queda a favor de los mandantes, que en este caso sería el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que en esa forma se ha estado procediendo en su Compañía y han ahorrado bastante en ese sentido.

c) El Superintendente informó de la campaña del comité de vecinos de Lo Barnechea pro ayuda a la 19a. para comprar una pieza de material mayor. Expresó que es admirable la manera como está trabajando este grupo de personas, que se puso una meta. Que la Institución no ha participado en nada y son ellos los que tienen en sus manos la campaña. Que este fin de semana tenía una entrevista con la señora Concejal doña Marta Ehlers. Que esas personas son las que están pidiendo y teniendo entrevistas con los industriales del área. Que ya le han informado que no les cabe duda que la gestión va a ser coronada por el éxito y la meta va a ser alcanzada, porque ya tienen comprometida una cifra importante, que es más o menos la mitad de lo propuesto. O sea, informaba que esto va por muy buen camino y que va a ser algo corto y se terminaría tal como se programó, a fines de mes.

d) Que en una sesión anterior él había solicitado encarecidamente a los Directores de Compañía que se preocuparan personalmente de enviar luego las respuestas a una encuesta sobre la estructura en informática que cada Compañía tiene, con qué programa cuenta, qué personal y cuáles especialistas tienen, ya que es absolutamente necesario conocer esa información para evaluarla y poder llevar adelante el plan que existe para desarrollar la informática en el Cuerpo. Que lamentablemente sólo se había recibido respuesta de 4 Compañías a la nota sobre la materia que salió despachada el 21 de julio último y que, por supuesto, los plazos reglamentarios están superados. Que volvía a rogar encarecidamente a los Directores que se preocuparan personalmente, para que se responda a las consultas que se hacen en la nota, ya que la encuesta es absolutamente necesaria para poder hacer el diagnóstico de cuál es nuestra realidad computacional en el Cuerpo.

El Director de la 5a. Compañía expresó que sobre este tema sería conveniente aclarar si la consulta respecto de los entendidos en informática está orientada a los profesionales o a aquellos voluntarios que saben operar un computador.

El Superintendente señaló que estaba dirigida a los entendidos que puedan hacer un aporte trabajando, si es que tienen tiempo, en el proyecto, como analistas de sistemas,

programadores, etc. Que se trata de tener gente que pueda hacer aportes al objetivo último que se persigue y que es el de trabajar en este tema para poder implementar en la Institución, finalmente, todo un sistema de informática y para saberlo en las propias Compañías, ya que el proyecto en general contempla a las 22 Compañías. Que se ha pedido un presupuesto a través de Leasing y que se ve la posibilidad de que si alguna de las Compañías no tiene computador o infraestructura en su propio cuartel, puedan ser consideradas, cosa que se les ayude, si es que el proyecto funciona naturalmente. Que, entonces, es necesario saber con qué se cuenta, qué es lo que han desarrollado en sus propias Compañías hasta el momento y, naturalmente, cuáles son los voluntarios que por su especialidad y por su competencia pueden, realmente, ser útiles para el objetivo final que se persigue.

En seguida ofreció la palabra.

14º.- HOMENAJE A LOS MARTIRES DE LA INSTITUCION SEÑORES GINO BENCINI ESCOBAR, RAUL FRANCISCO OLIVARES AGAR Y CRISTIAN VAZQUEZ PERAGALLO. El Director de la 9a. Compañía, poniéndose de pie, manifestó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio, Bomberos todos:

"He solicitado la palabra para rendir un sentido homenaje a nombre de la 9a. Compañía a tres Mártires del Cuerpo de Bomberos de Santiago, quienes hace ya 10 años dieron su vida por el servicio de la causa bomberil voluntariamente aceptada, cuando la caída de los timbres rompió la Paz de nuestro Cuartel el día domingo 14 de agosto, a las 08,52, dándose la alarma de incendio al 4º Cuartel, en las calles San Pablo y Libertad.

"Al arribo de las máquinas se pudo apreciar que en la calle San Pablo Nº 2829, 2843 y 2845 ardían 3 inmuebles, uno ocupado por la mueblería Universal y el otro por una relojería y la mueblería Zujei, donde se originó el siniestro, propagándose rápidamente al edificio vecino.

"Al lugar concurrieron las Compañías Segunda, Cuarta, Sexta, Novena, Undécima, Duodécima y Vigésimo Segunda, asumiendo a cargo del siniestro el Comandante don Mario Ilabaca Quezada.

"La Novena Compañía armó cuatro pitones de 50 mm. tratando de impedir la propagación a un garage colindante y a un grupo de 10 casas muy modestas ubicadas al fondo, en un agosto pasaje, al costado de la mueblería Zujei.

"09 horas 20 minutos, sólo 28 minutos después de dada la alarma. Un grueso y pesado muro de hormigón armado, levantado sobre un primer piso de adobe y madera, sin la sustentación adecuada, se derrumbó sorpresivamente... ruido infernal, humo y polvo, gargantas que gritan de dolor y dos bocas mudas que ya no responderán jamás, sino por las de sus camaradas que las mantendrán en el recuerdo hasta el fin de los tiempos, y quedando heridos el Segundo Comandante y voluntario de la 9a. Compañía don Manuel Beals Márquez y doce voluntarios: Julio González Pastén de la Segunda Compañía; José Concha Silva,Heleno M. Salas Sandoval y David Jeldres Paredes de la Vigésimo Segunda Compañía;William Sasso Muñoz Ayudante General,de la Undécima Compañía;Julio Cabrera Bustos,Hernán Barrera Marras y Tomás Reyes de la Octava Compañía;Fernando Pizarro Baeza de la Segunda Compañía; Manuel Pérez Hidalgo de la Duodécima Compañía; Eduardo Fuss Sepúlveda de la Sexta Compañía y gravemente herido Cristián Vazquez Peragallo de nuestra Compañía.

"Así murieron,Abnegadamente y cumpliendo con su Deber nuestros voluntarios activos y mártires de la Institución: Ayudante Gino Bencini Escobar, y el Voluntario activo Raúl Francisco Olivares Agar. El mismo día, a las 16 horas, fue citado el Cuerpo en uniforme de trabajo en el Instituto Médico Legal para trasladar los restos de nuestros dos mártires a la Compañía para ser velados. Mientras tanto, Cristián Vazquez Peragallo, desde el lugar del Incendio, fue raudamente trasladado en estado grave a la Posta Central y desde este centro asistencia, en estado muy grave, al Instituto de Neurocirugía, lugar donde Cristián luchaba contra la muerte, tratando de vencerla.

"En el Libro de Guardia de la Compañía se puede leer: Lunes 15 de agosto, 030 horas: Guardia recogida, menos el voluntario Cristián Vazquez, internado en el Hospital de Neurocirugía. A su Guardia no regresaría jamás. A las 11 horas de ese día dejaba de existir y se unía a Gino y a Raúl en viaje hacia la eternidad.

"A la misma hora, el Cuerpo había citado en tenida de parada para trasladar a los dos mártires Gino Bencini y Raúl Olivares desde nuestra Compañía al Cuartel General y posteriormente a las 13 horas la Compañía nuevamente cumplía la dolorosa misión de concurrir al Instituto Médico Legal para trasladar los restos mortales de Cristián Vazquez directamente al Cuartel General.

"Dolor tras dolor, con los corazones desgarrados, las gargantas apretadas y las lágrimas en nuestras mejillas, pero siempre apegados a nuestra tradición de Firme la Novena cumplíamos a las 16 horas del día lunes 15 de agosto de 1983 con la triste misión de llevar a nuestros compañeros, a nuestros hermanos, a nuestros camaradas de ideales, al Cementerio General para el eterno descanso.

"Gino Bencini Escobar, de 26 años de edad, sirvió 7 años y 7 meses, desempeñándose como Ayudante de Compañía durante 4 años. Le sobrevive su esposa Josefina Muñoz y sus hijos Enzo y Gino Pietro. Cristián Vazquez Peragallo, de 27 años, se formó como bombero en la Brigada de la 20a. Compañía para posteriormente ingresar a la 19a. Compañía en la cual estuvo 8 meses, luego 4 años en la 4a. Compañía, para terminar sirviendo en la 9a. Compañía por un tiempo de 4 años y 11 meses y Raúl Olivares Agar, de sólo 19 años de edad, alcanzó a servir 10 meses en sus juveniles ideales. Todos ellos, quedándose con nosotros para siempre y como le escribe Enzo Bencini a su padre en el libro de condolencias a nuestros camaradas, les digo "Nos veremos en la eternidad".

"Camaradas: Gino Bencini Escobar, Cristián Vazquez Peragallo, Raúl Olivares Agar,

"Presentes, Muertos en acto del Servicio."

El Superintendente manifestó que el Directorio adhería con tristeza,naturalmente, a tan sentido y delicado homenaje rendido por el Director de la 9a. Compañía a esos tres jóvenes mártires de nuestra Institución.

5º.- ENTREGA DE DISTINTIVOS A LOS MIEMBROS HONORARIOS SEÑORES LUIS MOLINA ARELLANO,ALBERTO MONTEGU SAUSSOL, JAIME CONCHA LOIS Y HERNAN MANZUR MANZUR. El Superintendente,poniéndose de pie, expresó: Señores miembros del Directorio. Ahora tendremos el agrado de recibir en este organismo a los voluntarios a quienes el Directorio en la sesión ordinaria del mes pasado les otorgara el premio de constancia por 50 años de servicios y les confiriera, por esa misma razón, la calidad de Miembros Honorarios de la Institución.

Son recibidos ahora, en esta ocasión, para homenajearlos y hacerles entrega de las insignias que los distinguen como tales y que en adelante, estoy seguro,lucirán con orgullo en sus uniformes de parada.

Se trata de los voluntarios señores: Luis Molina Arellano de la 2a. Compañía, Alberto Montegu Saussol, de la 4a. Compañía, Jaime Concha Lois, de la 5a. Compañía y Hernán Manzur Manzur, de la 6a. Compañía. Señaló que se habían excusado de estar presentes en esta ocasión los voluntarios don Alberto Montegu y don Luis Molina, por razones de salud.

Que rendía el homenaje a don Luis Molina, señalando que es un voluntario que ingresó a la 2a. Compañía el 15 de octubre de 1928. Que al poco tiempo de ingresado debió renunciar por razones comerciales y se reintegró a ella después de haber estado 15 años ausente, pero que volvió con la misma energía y cariño con la que había servido durante la primera etapa que formó parte de ella. Que se le había dicho que es una persona muy participativa y generosa y que ayudó siempre a los voluntarios de su Compañía a través de su actividad comercial y en muchos aspectos humanos. Que su amabilidad permanente lo llevó a cultivar siempre muy buenas relaciones con sus camaradas. Que su salud quebrantada lo obligó a alejar sus visitas al cuartel, pero cada vez que puede hacerlo, sin embargo, llega hasta el aún con el riesgo de quebrantar más su salud.

Que don Alberto Montegu Saussol, que también se excusó por razones de salud de estar presente en esta sesión, se incorporó a la 4a. Compañía el 19 de diciembre de 1941; ocupó numerosos cargos en su Compañía. También es un voluntario que sin haber renunciado a ella debió alejarse porque tuvo que residir en la ciudad de Traiguén,en el sur de Chile, y estuvo ausente de Santiago durante 36 años, pero cada vez que venía a la capital visitaba la Cuarta Compañía. Fue Ayudante General, Secretario, Teniente 3º, Teniente 1º, Capitán de su Compañía durante 1 año e Intendente de ella. Que a su regreso a la capital, después de esos 36 años, fue elegido nuevamente Secretario,cargo que había ocupado con anterioridad. De profesión contador. Como Oficial siempre mostró tener dotes de hombre imparcial y muy calificado; persona muy colaboradora en general y muy adepto a los reglamentos. Que su relación con los voluntarios jóvenes de la Cuarta Compañía ha sido siempre espléndida, los que lo admiran y estiman.

Que don Jaime Concha Lois ingresó a la 5a. Compañía el 25 de junio de 1943 y calificó su premio por 50 años el 14 de julio de 1993, con 641 asistencias sobrantes. Que recalcaba esto porque también es un voluntario que estuvo ausente del país, en su caso, durante más de 15 años. Que en su Compañía también ocupó cargos. Fue Tenien-

te 2º, Capitán y Consejero de Disciplina. De profesión abogado. Fue Intendente de la Región Metropolitana en los años 1972 y 1973. Luego vivió en Mexico y en Estados Unidos durante el lapso que acababa de señalar. Hombre de gran responsabilidad y carácter, de temperamento recio, ejerció estos mismos atributos en el ejercicio de su Capitanía y dejó, sin duda, una huella imborrable en la Quinta.

Que don Hernán Manzur Manzur se incorporó a la 6a. Compañía el 18 de junio de 1943 y calificó su premio por 50 años el 14 de julio pasado, con 6.308 asistencias sobrantes. En su hoja de servicios se lee que ocupó varios cargos, pero la verdad de las cosas es que merece ser destacado el hecho de que haya sido Maquinista de la Sexta Compañía durante 28 años y 3 meses, lo que refleja cuál es realmente su verdadero carácter y sus condiciones participativas. De profesión comerciante. Se le conoce como un hombre muy activo y de muy buen carácter, muy querido entre los voluntarios por ser un constante cooperador. Es un hombre alegre y de buen humor y es así como lo reconocen todos sus pares.

En seguida expresó: "Señores Miembros Honorarios. La calidad que Uds. han adquirido la concede la Institución como reconocimiento hacia aquellos voluntarios que han entregado una vida al servicio de ella, para que puedan gozar de ese estímulo y del respeto de todos los integrantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago y los libera, además, de toda futurà obligación bomberil. Ello es, sin duda, una actitud justa que han sabido Uds. merecer."

En seguida solicitó a los dos voluntarios presentes y, asimismo, al Director de la Segunda Compañía y de la Cuarta Compañía que se acercaran hacia la testera para hacerles entrega de los distintivos que simbolizan el título que se les había otorgado.

En el momento de hacerlo, los miembros del Directorio y los presentes demostraron su agrado y complacencia con calurosos aplausos.

Se levantó la sesión a las 21,20 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1993.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 17 de agosto de 1993.

Se abrió la sesión a las 20 hrs.,presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente			don Ronald Brown Laverick,
Comandante			" Ricardo San Martín Correa,
Tercer Comandante			" Hernán Barrera Marras,
Cuarto Comandante			" Vicente Rogers Garín,
Director Honorario			" Jorge Salas Torrejón,
"	"		" Fernando Cuevas Bindis,
"	"		" Alejandro Artigas Mac Lean,
"	"		" René Tromben Latorre,
Director de la		1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
"	" "	2a. "	" Héctor Godoy Guardia,
"	" "	3a. "	" Tomás Rodríguez Peláez,
"	" "	4a. "	" Luis Claviere Canales,
"	" "	5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
"	" "	6a. "	" Gustavo Miranda Gamboa,
"	" "	7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
"	" "	9a. "	" Alexander Tupper Manen,
"	" "	11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
"	" "	13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
"	" "	14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
"	" "	17a. "	" Patricio Escobar Daza,
"	" "	20a. "	" Jorge Aguad Handal,
"	" "	21a. "	" Juan Arellano Cristi,
"	" "	22a. "	" Orlando Milessi Urrutia,
Capitán	" "	8a. "	" Julio Vera Alvarado,
"	" "	18a. "	" Omar de la Jara Espinoza, y

el Secretario General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Segundo Comandante don José Matute Mora, del Tesorero General don Guillermo Sepúlveda Susarte,del Intendente General don Juan A. Valdés Moreno, de los Directores de la 8a. Compañía don Ramón Fernández Valls, de la 10a. Compañía don Jorge Salinas Reyes, de la 15a. Compañía don Cristián Araya Molina, de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero y de la 19a. Compañía don Juan C. Gómez Aguilera.

A la presente sesión fueron invitados los Capitanes de las Compañías. Asistieron los de la 3a. Compañía don Cralos Ayub Asfura, de la 4a. Compañía don Roberto Goffard Silva,de la 6a. Compañía señor Víctor Lara Sagredo, de la 7a. Compañía don Sergio Caro Silva, de la 11a. Compañía don Humberto De Barbieri Sepúlveda, de la 14a. Compañía don Oscar Guida Morales, de la 17a. Compañía don Jorge Huerta Cañas, de la 20a. Compañía don Mauricio Silva Urzúa, de la 21a.Compañía don Wilfredo Monsalve Canales y los Tenientes Primeros y Capitanes Subrogantes de la 2a. Compañía señores Carlos Araya Solís y de la 10a. Compañía don Gregorio Medina Ortega.

ACTAS: Por tratarse de una sesión extraordinaria no se trató acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

1°.-VISITA DEL GENERAL DE BRIGADA DEL EJERCITO FRANCES,SEÑOR BERNARD FAUCHIER, COMANDANTE DE LA BRIGADA DE ZAPADORES BOMBEROS DE PARIS. Abierta la sesión por el Superintendente, el anunciador señaló que esta sesión tenía por objeto recibir oficialmente en el Cuerpo de Bomberos de Santiago al General de Brigada del Ejército Francés, señor Bernard Fauchier, Comandante de la Brigada Zapadores Bomberos de París y que el Directorio se había reunido en esta sesión extraordinaria para declarar a tan distinguida autoridad bomberil "Bombero Voluntario Honoris Causa del Cuerpo de Bomberos de Santiago." Se refirió a que la Ceremonia estaba siendo presidida por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, señor Ricardo Thiele Cartagena, e informó que se contaba con la presencia del Agregado de Defensa de la Embajada de Francia en nuestro país, Capitán de Fragata señor Ives Pineau; del Comandante de Escuadrón del Ejército Francés y Jefe de Relaciones Públicas de la Brigada de Zapadores Bomberos de París, señor Jean Luc Masrescq; de Madame Fauchier y Madame Masrescq, de las señoras Lan Ip de Thiele, María Isabel Vergara de San Martín y Genoveva Torres de Claviere y de los Capitanes de diversas Compañías de la Institución.

En seguida, indicó que haría uso de la palabra el Superintendente de la Institución, señor Ricardo Thiele Cartagena. El Superintendente se trasladó hasta el podio instalado en la sala, desde cuyo lugar expresó lo siguiente:"señor General de Brigada del Ejército Francés, don Bernard Fauchier, Comandante de la Brigada de Zapadores Bomberos de París; señores Miembros del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago; señor Agregado de Defensa de la Embajada de Francia en Chile, Capitán de Fragata don Ives Pineau; señor Comandante de Escuadra del Ejército Francés y Jefe de Relaciones Públicas de la Brigada de Zapadores Bomberos de París,don Jean Luc Masrescq; distinguidas damas presentes;señores Miembros del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago; señores Capitanes; señores:

Las palabras con que tengo el honor de saludar al General de Brigada del Ejército Francés señor Bernard Fauchier, Comandante de la Brigada de Zapadores Bomberos de París,son para manifestarle la complacencia con que presido esta sesión extraordinaria del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que se halla reunido para su bienvenida en nombre de toda nuestra Institución. El General señor Fauchier ha podido ya captar el afecto con que se recibe su grata visita, por cuanto ha estado en cordial contacto, desde su llegada , con la 4a Compañía de Bomberos "Pompe France" y ha sido recibido oficialmente por el Ministro del Interior don Enrique Krauss y por el señor Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago don Jaime Ravinet.

En esta especial ocasión, en que nos honra con su grata presencia, me complace expresar por su digno intermedio los sentimientos de adhesión hacia los bomberos franceses, de esta entidad congénere, que lleva sirviendo en la Capital de nuestra República más de un siglo y casi tres décadas. Al remontarse a la lejana fecha de la fundación, el año 1863, debo dejar testimonio de la generosidad con que concurrieron a ese llamado los miembros de la Colonia Francesa, que lo hicieron en tan elevado número que hicieron posible constituir dos Compañías de esa nacionalidad. Actualmente conserva esa identidad y la practica con fervor la 4a. Compañía "Pompe France". La otra de ellas fue la actual 7a. Compañía, que se nacionalizó Chilena el año 1923, pero conserva su uniforme y casco francés. Quienes acudieron con piedad a servir como bomberos voluntarios en su patria de adopción han continuado por siempre siendo firmes sostenedores de los sentimientos que inspiraron a los fundadores y así han mantenido vínculos estables entre la Brigada de Zapadores Bomberos de París y el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Muchos de nuestros voluntarios de nacionalidad francesa o de esa ascendencia han cumplido la conscripción militar en ella.

La Brigada de Zapadores Bomberos de París ha distinguido con la calidad de Bombero Honorario a tres distinguidos voluntarios de nuestra Institución. Ellos han sido don Enrique Pinaud Chyre, que estuvo en el frente en la Primera Guerra Mundial, y nuestros ex Superintendentes don Hernán Figueroa Anguita y don Gonzalo Figueroa Yáñez. El último de ellos recibió tan honroso nombramiento el 14 de febrero de 1978. Además de ese honor recibió una Condecoración de la Federación Nacional de Amigos de los ex Bomberos de París, que le fue entregada por su Presidente señor André Leprestre, y la Medalla Bermeja de la ciudad de París, que recibió del Alcalde Subrogante, General Señor Robert Casso,quien en un acápite de su discurso expresó: "La Municipalidad de París ha querido recordar, condecorando al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, cabeza visible de esa Institución, a aquellos bomberos chilenos que con el corazón puesto en Francia, se encuentran enterrados en suelo Francés por haber venido a defenderlo en las guerras mundiales". Se refería el señor General

Casso al número tan considerable de voluntarios que ya en la guerra de 1870 salieron desde la 4a. Compañía "Pompe France" y a los que también después partieron desde esa y de otras Compañías nuestras a defender la patria de sus antepasados en las guerras de 1914 a 1918 y de 1939 a 1942. Los retratos de dos de ellos decoran el salón de sesiones en que nos encontramos reunidos: el de quien fuera Comandante, Vicesuperintendente y Director Honorario de nuestra Institución don Enrique Pinaud Cheyre y el del Voluntario Honorario de 5a. Compañía don Manuel Torres Boonen, que concurrió como Cirujano del Ejército Francés. Ambos volvieron a Chile y fueron condecorados Caballeros de la Legión de Honor. También regresaron don Francisco Blancheteau y don Humberto Voilante, que pertenecían a la 7a. Compañía (que nació bajo el pabellón francés). De los 21 que acudieron a la primera conflagración Mundial, no regresaron, lamentablemente, los voluntarios señores Henri Duhart, Jean Baptiste Bertoló, Louis Cheyre, George Patri, Jules de Goyeneche y René Gerard. Al Llamado del General De Gaulle concurrieron a la Segunda Guerra Mundial 10 Voluntarios de la 4a. Compañía "Pompe France" y de ellos no regresó Mario Latrille.

En la ocasión en que el Superintendente don Gonzalo Figueroa informó al Directorio de la distinción de que fue objeto por la Brigada de Zapadores Bomberos de París, expresó que debe llenar de orgullo a los bomberos chilenos que nuestros servicios voluntarios, prestados en un país tan lejano a Francia, sean afectuosamente reconocidos y apreciados y se aproveche toda ocasión para así demostrarlo. Añadió que los nombres de los voluntarios caídos en el Campo del Honor se recuerdan con igual afecto y gratitud que en el Cuerpo de Bomberos de Santiago y calificó el homenaje rendido a él como especialmente dedicado a resaltar el heroísmo de aquellos y a la Institución a que pertenecían como bomberos.

Por todo lo expuesto, con el más profundo deseo de fortalecer la fraternidad existente entre los bomberos parisienses y los santiaguinos - si es posible reforzarla más - el Directorio de nuestra Institución ha acordado conferir al General señor Bernard Fauchier, Comandante de la Brigada de Zapadores Bomberos de París, la distinción de "Bombero Voluntario Honoris Causa del Cuerpo de Bomberos de Santiago", en testimonio de reconocimiento por la forma relevante con que honra el desempeño de sus cargos, como también para aseverar el agradecimiento por las distinciones de que ha sido objeto nuestra Institución por los bomberos de París. Así pues, señor General Bernard Fauchier, reciba esta tan especial distinción, cuyo otrogamiento está reservado para quienes, como Ud., sirven la causa bomberil y la prestigian a nivel mundial.

Muchas gracias ".

Los asistentes demostraron su complacencia con calurosos aplausos.

Continuando con el desarrollo de la Ceremonia, el anunciador señaló que el Secretario General de la Institución, señor Ricardo Pommer Aranda, daría lectura a la Resolución N° 554, de fecha 12 de agosto de 1993, dictada para cumplir el acuerdo del Directorio por el cual se declara "Bombero Voluntario Honoris Causa del Cuerpo de Bomberos de Santiago", al General de Brigada del Ejército Francés , señor Bernard Fauchier, Comandante de la Brigada de Zapadores Bomberos de París.

El Secretario General, de pie y en el podio. dio lectura de la referida Resolución, la que textualmente dice :

Vistos:

A) Los estrechos lazos de amistad que siempre han existido entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y Brigada de Zapadores de Bomberos de París,

B) La innegable y reconocida vocación de servicio público demostrada en las altas y delicadas funciones que desempeña en la actualidad al mando de la Brigada de Zapadores Bomberos de París.

C) La forma relevante con que honra el desem - peño de tan alto cargo y,

D) El acuerdo adoptado por el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago en la sesión ordinaria que celebró el día miércoles 11 del mes en curso, se ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO : Confiérase al General de Brigada del Ejército Francés, señor Bernard Fauchier, Comandante de la Brigada de Zapadores Bomberos de París, la Condecoración "Bombero Voluntario Honoris Causa del Cuerpo de Santiago" ,por los servicios distinguidos que ha prestado en beneficio de la Comunidad toda.

SEGUNDO : Dicha Condecoración le será impuesta en la sesión extraordinaria que celebrará el Directorio de la Institución, en el Cuartel General, el día martes 17 de agosto de 1993.

TERCERO : Extiéndanse las invitaciones correspondientes y dispóngase la confección de la respectiva Condecoración y del Diploma de Honor que dará constancia de la distinción conferida.

(Fdo.) : Ricardo Thiele Cartagena, Superintendente.
Ricardo Pommer Aranda , Secretario General.

Luego, el anunciador expresó que el Superintendente de la Institución haría entrega al Comandante de la Brigada de Zapadores Bomberos de París, General Bernard Fauchier, de la Condecoración y del diploma que acreditan tal distinción, como también del galvano Institucional, en calidad de obsequio para la Brigada de Zapadores Bomberos de París.

El Superintendente, en medio de calurosos aplausos, impuso la condecoración "Bombero Voluntario Honoris Causa del Cuerpo de Bomberos de Santiago" al General de Brigada del Ejército Francés, señor Bernard Fauchier, Comandante de la Brigada de Zapadores Bomberos de París y , además, le hizo entrega del diploma que acredita tal distinción y del mencionado obsequio del Cuerpo de Bomberos de Santiago para la Brigada de Zapadores Bomberos de París.

El Comandante de la Brigada de Zapadores Bomberos de París, desde el podio, procedió a agradecer el otorgamiento de la mencionada condecoración. La traducción de sus expresiones, hecha del francés por su intérprete, es la siguiente :"Señor Superintendente, señoras y señores : En primer lugar les solicito que me excusen, porque desde que arribé a Santiago los Bomberos del Cuerpo de Bomberos de Santiago me han dejado sin voz. Agradezco al señor Superintendente que me haya recibido en esta asamblea y también le agradezco sus tan amables palabras. Como General del Ejército Francés y Comandante de la Brigada de Zapadores Bomberos de París , estoy muy emocionado con el homenaje que se ha brindado a través de mi persona a todos los Bomberos de París. Desde nuestra llegada, hace tres días, hemos visto muchas cosas, lo que aún no ha finalizado por supuesto, y quiero señalar que estamos muy impresionados con todo lo que hemos visto, sobremanera con la motivación extraordinaria de los Bomberos de Santiago, aunque ya sabíamos en Francia de la preparación de los Bomberos de Santiago. Esta visita se ha concretado gracias a las gestiones de la 4a. Compañía, "Pompe France". La historia de esa Compañía es testimonio de los lazos con Francia, pués numerosos han sido los que combatieron a nuestro lado durante los dos conflictos mundiales y la 4a. Compañía pagó un buen precio en esas luchas. Hoy me he dado cuenta con mucha emoción que los Bomberos de París tienen al otro lado del mundo hombres que les hacen honor y de quienes hoy nos sentimos muy cercanos. Quiero asegurarles que la Brigada de Zapadores Bomberos de París hará todo lo posible para estrechar los lazos de amistad entre los Bomberos de París y los de Santiago, sobre todo para establecer intercambios constructivos. Agradezco al señor Superintendente el honor de que he sido objeto y deseo terminar esta intervención ofreciéndole en obsequio que le hago, el casco reglamentario de los Bomberos de París que tiene para nosotros un valor simbólico y que se usa en 20 países más."

Acto seguido y, en medio de calurosos aplausos, el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago recibió de parte del Comandante de la Brigada de Zapadores Bomberos de París, señor Bernard Fauchier, el casco que utilizan los Bomberos de esa Brigada.

Ya investido " Bombero Voluntario Honoris Causa del Cuerpo de Bomberos de Santiago", el General señor Fauchier, expresó: "Quisiera proseguir en la vía simbólica y hacerle entrega del emblema de nuestro Regimiento que es nuestra Bandera, que lleva palabras cuyo significado Ud. conoce como nosotros, el lema : "Coraje,Abnegación, Honor y Disciplina ".

También en medio de calurosos aplausos el Superintendente de nuestra Institución recibió este obsequio de la Brigada de Zapadores Bomberos de París.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, señalo que por haberse cumplido el objetivo de la reunión, complacido agradecía la asistencia del ahora Bombero Voluntario Honoris Causa del Cuerpo de Bomberos de Santiago, General Bernard Fauchier, de las autoridades que nos habían honrado con su presencia muy especialmente de las distinguidas damas, y la de todos quienes accedieron a nuestra invitación.

En seguida señaló que una vez levantada la sesión, cordialmente los invitaba a la recepción que se ofrecería en la sala contigua al salón de Sesiones, en honor de tan distinguida visita bomberil.

Se levantó la sesión a las 20:30 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA DE SEPTIEMBRE DE 1993.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 8 de septiembre de 1993.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Tercer Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Cuarto Comandante	" Vicente Rogers Garín,
Intendente General	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy Guardia,
" " " 3a. "	" Tomás Rodríguez Peláez,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Gustavo Miranda Gamboa,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 15a. "	" Cristián Araya Molina,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez Aguilera,
" " " 22a. "	" Orlando Milesi Urrutia,
Capitán " " 8a. "	" Julio Vera Alvarado,
" " " 13a. "	" Jorge Fernández Millas,
" " " 20a. "	" Mauricio Silva Urzúa, y el Secretario

General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó las inasistencias del Tesorero General don Guillermo Sepúlveda Susarte, del Director Honorario don Jorge Salas Torrejón y de los Directores de la 8a. Compañía don Ramón Fernández Valls, quien fue reemplazado por su Capitán; de la 9a. Compañía don Alexander Tupper Manen, de la 13a. Compañía don Enrique Cantolla Bernal, también reemplazado por su Capitán; de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero, de la 20a. Compañía don Jorge Aguad Handal, a quien reemplazó su Capitán, y de la 21a. Compañía don Juan Arellano Cristi.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 11 Y 17 DE AGOSTO DE 1993.

Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 11 y 17 de agosto de 1993.

Esta última acta, la de la reunión del 17 de agosto -a la que fueron invitados los Capitanes de Compañías, pero no como integrantes del Directorio- fue objeto de aclaraciones que formularon los Directores de la 5a y de la 2a. Compañías señores Alfredo Egaña y Héctor Godoy, respectivamente, quienes detectaron errores y omisiones en que se incurrió al mencionar a Capitanes y Tenientes concurrentes. Las correciones se introdujeron en el texto de la referida acta, conforme a la facultad que otorgó el Directorio al Secretario General para tal objeto.

El Director de la 5a. Compañía, refiriéndose al acta de la sesión del 17 de agosto, hizo notar que existe falta de concordancia entre el acuerdo adoptado por el Directorio en la sesión ordinaria del 11 de ese mes, que fue el de conferir el título de "Bombero Voluntario Honoris Causa del Cuerpo de Bomberos de Santiago" al General de Brigada del Ejército Francés señor Bernard Fauchier, Comandante de la Brigada de Zapadores Bomberos de Paris, y lo señalado en la Resolución Nº 554, fechada el día 12 del mencionado mes de agosto, pues en el número Primero,dice: "Confiérase al General de Brigada del Ejército Francés, señor Bernard Fauchier, Comandante de la Brigada de Zapadores Bomberos de Paris, la Condecoración "Bombero Voluntario Honoris Causa del Cuerpo de Bomberos de Santiago" por los servicios distinguidos que ha prestado en beneficio de la comunidad toda".

Que si bien es cierto que ese título se simbolizó en una medalla y se acreditó además con un diploma, deseaba dejar en claro, teniendo en cuenta las palabras del Superintendente en la sesión anterior, que el acuerdo fue el de conferir un título y no una condecoración, precedente importante para cuando el Directorio se aboque a crear las distinciones que la parezca.

El Superintendente manifestó que se tendría en cuenta la aclaración formulada por el Director de la 5a. Compañía sobre este último aspecto.

2º.- HOMENAJE EN MEMORIA DE LOS FALLECIDOS MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO SEÑORES JORGE LARRAIN RIOS Y LUIS BIANCHI CORTES. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó que correspondía, en esta oportunidad, rendir homenaje a dos distinguidos voluntarios lamentablemente fallecidos últimamente, ambos Miembros Honorarios del Cuerpo.

Señaló que el 14 de agosto falleció el voluntario de la 2a. Compañía don Luis Bianchi Cortés y a principios de esta semana, el 5 de septiembre, se produjo el deceso del voluntario de la 1a. Compañía don Jorge Larraín Ríos.

Expresó que en este último tiempo la sucesión del desaparecimiento de Miembros Honorarios de la Institución por desgracia ha sido frecuente y ella naturalmente produce tristeza entre los integrantes del Cuerpo. Que la muerte de por sí es un hecho que todos lamentamos, pero nos duele más cuando se trata de personas que durante una vida han formado parte de esta Institución que a todos nos es tan cara. Porque el Cuerpo de Bomberos no es solamente una corporación destinada al servicio público, si bien su objetivo principal es ese; pues más bien diría él que es un grupo de hombres que se han propuesto expresar un sentimiento de solidaridad y cuando fallece uno de ellos,que después de 50 años ha formado en nuestras filas, su muerte nos produce pena naturalmente y con justicia se le rinde homenaje en este Directorio.

Informó que don Luis Bianchi Cortés se incorporó a la 2a. Compañía el 8 de diciembre de 1922 y calificó su premio por 70 años el 9 de diciembre del año recién pasado, con 723 asistencias sobrantes. Su hoja de vida es bastante rica, ya que desempeñó varios cargos en su juventud: fue Ayudante, Teniente 2º, Teniente 1º, Ayudante General, Consejero de Disciplina y Tesorero. A la fecha de su fallecimiento ocupaba la primera antigüedad de la Institución. En su actividad personal ocupó el cargo de Tesorero del Banco de Chile, donde se destacó como funcionario. De carácter afable y bastante cristiano, según informaciones de quienes le conocieron de cerca. Fue muy colaborador con su Compañía, muy responsable de sus obligaciones y de muy recto proceder en el sentido de familia.

Señaló que don Jorge Larraín Ríos se incorporó a la 1a. Compañía el 14 de agosto de 1928 y calificó el premio por 65 años de servicios el 14 de agosto recién pasado. Que al momento de su fallecimiento ocupaba la sexta antigüedad en el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Su profesión fue la de Contador Auditor. Que de su personalidad se destaca el hecho de que supo sobreponerse a un impedimento físico y siguió sirviendo a la Institución después de un lamentable accidente que le ocurrió. Fue también un hombre muy colaborador y de carácter enérgico. Tenía una brillante hoja de servicios, pues ocupó cargos de Secretario, Maquinista, Tesorero y Consejero de Disciplina durante un período de casi 10 años.

El Superintendente expresó que en nombre del Directorio rendía a estos dos voluntarios que se destacaron en sus respectivas Compañías un sentido reconocimiento.

Acto seguido, a petición del Superintendente, todos los presentes se pusieron de pie y guardaron un minuto de silencio en homenaje a los fallecidos Miembros Honorarios del Cuerpo señores Luis Bianchi Cortés, Voluntario Honorario de la 2a. Compañía y Jorge Larraín Ríos, Voluntario Honorario de la 1a. Compañía.

El Superintendente agradeció al Directorio y ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía, poniéndose de pie, manifestó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio: En primer lugar quiero agradecer en nombre de mi Compañía el emocionado y cariñoso homenaje de que ha sido objeto el Voluntario Honorario de la Segunda y Miembro Honorario de la Institución, con premio por 70 años de servicios, don Luis Bianchi Cortés, recientemente fallecido.

"Me refiero a sus expresiones,señor Superintendente, pronunciadas hace sólo un momento, como también a la intervención del señor Secretario General, en nombre del Directorio, en el acto de sepultación de sus restos, las cuales justicieramente han reflejado su calidad de gran bombero, que llegara a ocupar el primer lugar en su Compañía y en el Cuerpo de Bomberos de Santiago, como igualmente su caballerosidad y la honestidad de su diario proceder, conceptos estos que para quienes fuimos sus amigos y compañeros de ideal por tantos años, nos producen un emocionado orgullo y un doloroso recuerdo, y es por eso que reitero, una vez más, los agradecimientos de la Segunda Compañía.

"Señor Superintendente, sesión en sesión, está ocurriendo que se rinda homenaje al darse cuenta oficial del fallecimiento de Miembros Honorarios.

"Esta vez,se lamenta el desaparecimiento de Luis Bianchi Cortés y el de Jorge Larraín Ríos, Voluntarios de la 2a. y de la 1a. Compañías, respectivamente. A este último, en breves momentos más se le estará reconociendo el premio por 65 años de servicios, que no se le da, sino que él se ganó por sus esfuerzos en sus tiempos de activo y muchos años de honorario de su Compañía.

"Ambos pertenecieron a la Peña de los 50 Años, 21 años el primero y 15 años el segundo, y los dos participaron en ella hasta cuando su salud así se los permitió.

"Ambos vibraron alrededor de la Institución siendo entusiastas servidores en sus respectivas Compañías, la Segunda y la Primera, las que tuvieron la suerte de recibir de ellos valiosas enseñanzas, hermosos ejemplos y la demostración por muchos años de cuánto se necesita de constancia, disciplina y abnegación para ser útil y en la forma cómo se va cumpliendo la promesa de servir desde el momento mismo del ingreso al Cuerpo de Bomberos.

"Termino haciendo llegar, en nombre de la peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita", a sus respectivas Compañías, las más sentidas condolencias.

"Muchas gracias."

3º.- CONDOLENCIAS DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE. El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 1407, del 16 de agosto de 1993, de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, dirigido al Superintendente, por el cual hizo llegar sinceras condolencias por el sensible fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 2a. Compañía don Luis Bianchi Cortés.

El Director de la 2a. Compañía solicitó que se hiciera llegar copia de la nota en referencia a su Compañía.

El Superintendente señaló que se acogía la indicación con mucho afecto.

4º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	Sobrantes:
	5 años:	
8a.	Don Cristián Carvallo García	983
15a.	" Rodrigo Lavalle Bolados	738
15a.	" Rodrigo Valdés Annunziata	459
19a.	" Marcelo Morales Villegas	482
	15 años:	
7a.	Don Juan Rojas Vergara	64
8a.	" Raúl Salinas Salinas	453
15a.	" Armin Emhart Klenner	1.099
	25 años:	
13a.	Don Rolf Stein Peters	282
	30 años:	
10a.	Don Marcelo Lagos López	1.873
13a.	" Zvonimir Matijevic Tomlienovich	408
15a.	" Humberto Cartagena Salazar	174
	35 años:	
3a.	Don Humberto Cerda Olmedo	1.234
	40 años:	
8a.	Don Francisco Galoppo Giménez	4.495
	50 años:	
8a.	Don Alberto Sánchez Ruissetts	5
	55 años:	
8a.	Don Alberto Sánchez Ruissetts	5
8a.	" Alfonso San Juan Recio	1.527
	65 años:	
1a.	Don Jorge Larraín Ríos	444

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente solicitó a los Directores que transmitieran a los voluntarios que recibían premios, las felicitaciones del Directorio, sobre todo a los voluntarios que se hicieron acreedores al primer premio de constancia, el de 5 años de servicios y, naturalmente en forma muy especial también a los que recibían el premio por 50 años. Que en ese sentido solicitaba al Capitán de la 8a. Compañía don Julio Vera que transmitiera las felicitaciones al Voluntario Honorario don Alberto Sánchez Ruissets quien recibía el premio por 50 años de servicios y al Voluntario Honorario don Alfonso San Juan Recio a quien se le confirió el premio por 55 años de servicios. Señaló que se haría llegar a la 1a. Compañía la nota correspondiente al premio por 65 años de servicios de don Jorge Larraín Ríos a quien en esta misma sesión se rindió honor con motivo de su lamentado fallecimiento.

5º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO. El Superintendente, en ausencia del Tesorero General, ofreció la palabra al Vicesuperintendente, diciendo que informaría al Directorio sobre ello.

El Vicesuperintendente expresó, respecto a las Entradas, que se habían recibido $ 30.090.100.- por concepto de la Subvención Fiscal, $ 12.038.000.- de la I. Municipalidad de Las Condes, $ 1.450.000.- de la I. Municipalidad de Renca, y por Aporte de la Polla $ 451.058.- En cuanto a esta última partida señaló que el valor acumulado asciende a la fecha a $ 7.711.501.-, lo cual se encuentra levemente bajo lo presupuestado. Que por Arriendo de Propiedades ingresaron $ 9.359.268.-, que sumados a los meses anteriores alcanzan a la suma de $ 69.925.503.- lo que está dentro del nivel presupuestado, y que por Intereses por Depósitos a Plazo y otros se recibió la suma de $ 3.704.773.-

El Superintendente ofreció la palabra sobre las Entradas.

Fueron aprobadas las Entradas correspondientes al mes de agosto de 1993.

El Vicesuperintendente señaló que con respecto a las Salidas, desde el ítem de Sueldos Cuarteleros y Ayudantes hasta el ítem de Sueldos de Computación, en general se encuentran en el nivel presupuestado para el año. Que cuatro ítems se encuentran sobre el nivel presupuestado y son: Mantención y Reparación de Material Menor; Mantención y Reparación de Material Mayor; Caja de Socorros, y Seguros. Que en Mantención y Reparación de Material Menor influyeron, principalmente, en este mes, las reparaciones de pitones y otros elementos. Que en la Caja de Socorros se hizo un activo de los préstamos para la hospitalización del funcionario señor Alfredo Varas, con lo cual se ha pasado el nivel que se tenía presupuestado gastar en el presente año. Que en Seguros resultó una cantidad un poco más alta, en términos de UF de años anteriores para la misma cobertura, pero que los Seguros subieron en términos reales. Que en Mantención y Reparación Comunicaciones y Alarmas figuran $ 949.806.- frente a un nivel normal para el año. Que el gasto corresponde principalmente a la compra de baterias para los equipos de comunicación. Que Mantención y Reparación de Cuarteles también se encuentra dentro del nivel presupuestado para todo el año. Que se destacan las reparaciones que se están haciendo en el Cuartel de la 5a. Compañía. Que Combustibles y Lubricantes se encuentra dentro del nivel presupuestado. Que en Gastos Generales Corrientes se produjo un sinnúmero de gastos extraordinarios, lo que no ocurre todos los meses, y por eso figura esa cifra tan alta y que se refiere específicamente a la impresión de la Memoria y otros gastos menores. Que en Adquisición de Material Menor figuran ... $ 18.395.927.-, en donde existía un valor mal contabilizado y que se corregirá. Que la suma que figura en Construcción de Cuarteles corresponde a los intereses que se han obtenido por los depósitos a plazo por la venta del Cuartel de la 15a. Compañía y que van incrementando los fondos para la construcción de cuarteles.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía consultó si con el pago que se había efectuado por los Seguros estaría cancelada la prima por el resto del año.

El Vicesuperintendente expresó que todo estaba cargado. Que solamente en el momento en que se paga se produce una variación, si la UF varía de valor.

El Director de la 2a. Compañía expresó que, entonces, las letras no han subido, sino que al pagarlas aumenta el gasto en el valor en que se encuentre la UF. O sea, que el excedente que aparece aquí en el movimiento de fondos puede variar por efecto de la UF.

El Director de la 6a. Compañía consultó si los complementos del presupuesto se hacían cada cierto período, como por ejemplo cada tres meses o algo parecido.

El Vicesuperintendente expresó que lo normal es que se haga en el mes de julio, pero que la suplementación definitiva se hace en el mes de diciembre.

El Superintendente manifestó que, de hecho, era muy probable que en octubre se hicieran algunas suplementaciones, debido a que hay ítems claramente altos en relación con lo presupuestado, como lo es el de Mantención y Reparación de Material Mayor.

El Director de la 10a. Compañía expresó que el ítem Construcción de Cuarteles figura con un presupuesto de $ 53.000.000.-, con gasto en el mes por $ 3.704.773.- y un gasto acumulado de $ 38.804.757.- Consultó si efectivamente se había gastado esa suma.

El Vicesuperintendente informó que los intereses de los depósitos a plazo provenientes de fondos obtenidos por la venta del Cuartel de la 15a. Compañía van generando intereses que pasan a incrementar los fondos destinados a la Construcción del nuevo Cuartel de dicha Compañía. Que se estimó que esos intereses alcanzarían a ... $ 53.000.000.- Que hasta el presente mes esos intereses han generado $ 38.804.757.- y algo más. Que el Tesorero General usa la política de contabilizar el vencimiento de los Depósitos a Plazo.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Salidas correspondientes al mes de agosto de 1993.

6º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Señaló que en relación a la construcción del nuevo Cuartel para la 15a. Compañía, ya los trabajos se habían iniciado y si cualquiera de los miembros del Directorio tiene la posibilidad de pasar por Apoquindo con Talaveras de la Reina, podrá apreciar que las casas que existían prácticamente están demolidas y que se está trabajando muy activamente en la nueva edificación. Que habían surgido pequeños inconvenientes, propios de construcciones como son las que se ejecutan,difíciles de prever. Que se estaba preparado para estas circunstancias, como es el hecho de que se tuvo que comenzar a trabajar al mismo tiempo en que se efectuaban los trámites municipales. Que eso provocó situaciones que fueron siendo superadas a medida que se iban presentando, como fue el hecho de que no había permiso para estacionar camiones. Que fue necesario efectuar un estudio de mecánica de suelos y que al excavar el foso, se encontró que en el lugar donde se instalará la Sala de Máquinas, por razones que él personalmente no se explica, por conocer el terreno en ese lugar, existían aproximadamente dos metros de suelo vegetal, lo que no es corriente en ningún lugar de Santiago. Que esto significó revisar,repasar los cálculos respecto a los cimientos y diseñar una nueva estructura. Que, si bien esto no es un problema mayor, significa realmente un alza en el presupuesto por la suma de $ 2.000.000.-, los que no estaban considerados. Que todas estas situaciones que daba a conocer significaron atraso de una semana en cuanto a plazo, respecto al cual la empresa constructora reafirmó su convencimiento de que va a recuperar ese tiempo a través de la ejecución de la obra y que no está preocupada, por ahora, en el plazo de entrega. Que se han producido situaciones de orden administrativo respecto de cartas de créditos o de garantía, las que debe entregar la empresa, cosas que también han ocasionado demoras que, en todo caso, no han afectado el avance de la construcción misma.

Que lo que realmente preocupa es encontrar un lugar donde la 15a. Compañía pueda funcionar mientras se termina la construcción del nuevo Cuartel. Que sobre eso se estaba trabajando activamente y hay alternativas, lo que tenía que resolverse de aquí a una semana, a más tardar. Que esto obligará a un arrendamiento, o sea, a un gasto adicional al presupuesto completo de la operación venta cuartel 15a. Compañía y construcción nuevo cuartel. Que de todas formas, son situaciones que no alteran la trayectoria y los proyectos trazados en un comienzo.

b) En seguida se refirió a la campaña que lleva a cabo un grupo de vecinos de la localidad de La Dehesa, en Lo Barnechea, para la adquisición de un carro bomba destinado a la 19a. Compañía. Que hubo una reunión con el Director de la 19a. Compañía y con tres personas del referido grupo, concretamente con los Concejales señora Marta Ehlers, Paz Hiriart, más otra persona. Que les informaron como han trabajado, los pormenores, etc. y sobre todo de los resultados obtenidos. Que es admirable el entusiasmo e interés con que han tomado este proyecto y lo han llevado adelante. Que hicieron presente que la meta de los $ 80.000.000.- que se habían propuesto, pareciera que no la van a alcanzar. Que no obstante ello, les informaron que ya han reunido alrededor de ... $ 50.000.000.-, pero manifestaron que de todas formas ellos comprarían el carro como se lo habían propuesto. Que eso se interpreta en el sentido de que si hay algún crédito de por medio, continuarían recolectando los fondos que falten. Que, la campaña, desde el punto de vista público, la dieron por finalizada y están abocados simplemente a hacer efectivas promesas de empresas que ofrecieron aportes,los que estaban llegando de a poco.

Hizo presente que el Cuerpo como Institución no mostró en ningún momento la cara como responsable de esta campaña. Que se ha mantenido al margen porque ellos mismos han querido que así sea. O sea, nuestra Institución no ha estado patrocinando esta campaña ni es responsable de algunas comunicaciones que hayan salido durante su desarrollo que ha sido bastante activa. Que, inclusive, las personas a las cuales él se refería han estado personalmente solicitando erogaciones en la subida del camino a Farellones, a las salidas de las Iglesias, etc., deteniendo los automóviles e invitando a hacer aportes. Que esto ha sido realmente encomiable. Que contaba como un aspecto anecdótico, que en las Iglesias recolectaron fondos en las horas de mayor concurrencia, los días domingos, y solamente solicitaron que pudieran estar presente voluntarios, pero solamente su presencia ya que en ningún momento tuvieron ninguna otra actividad que no fuera la de estar al lado del carro, en este caso, la bomba a palanca de la Tercera que se llevó al Shopping Center para promocionar esta campaña. Que esta fue la única participación que se podría llamar de bomberos en este aspecto. Que ellos estiman que donde les fue mal, no consiguieron lo propuesto y no recolectaron lo estimado, fue en los Colegios, en donde se desorganizó un poco la campaña, no se coordinó bien y no se obtuvieron los aportes que se esperaban de ese sector.

Terminó diciendo que se volvería a conversar con estas personas en los próximos días. Que naturalmente tendrá que haber algún acto oficial, donde ellos hagan entrega del resultado de la campaña.

El Director de la 10a. Compañía expresó que las palabras del Superintendente las encontraba muy encomiables porque realmente demuestran que la ciudadanía está muy consciente de la labor que corresponde a los bomberos. Agregó que había que pensar en llevar de alguna forma a la ciudadanía la inquietud de que nosotros necesitamos que ellos nos ayuden. Que decía esto, porque él vive en un sector de Ñuñoa y a su casa llegó una carta muy bien redactada, por la cual se invitaba a adherir con una cuota mínima mensual de $ 1.000.- Que consultado con los vecinos, prácticamente, de su cuadra adhirieron todos. Que no se trata del sobre esporádico, sino que ya de un sistema -como se dice en la carta- de erogación voluntaria de los vecinos para los bomberos que los están sirviendo. Que dejaba lanzada la idea.

El Superintendente agradeció el alcance del Director de la 10a. Compañía.

El Director de la 19a. Compañía manifestó que deseaba agregar que se efectuó un ejercicio una semana antes de que finalizara la campaña de la comunidad y que en ese sentido hubo bastante colaboración de Compañías vecinas. Que fue un Ejercicio de Presentación. Que deseaba agradecer, a nombre de su Compañía, la colaboración del Cuarto Comandante don Vicente Rogers y de la 3a. Compañía y de la 18a. Compañía, que facilitaron su material antiguo, como también a los voluntarios de la 6a., de la 15a. y de la 18a. Compañías, que estuvieron presentes en el Ejercicio, el que fue muy llamativo y del cual hubo bastantes comentarios favorables de los vecinos del sector, quienes no conocían mucho a los bomberos. Que, asimismo, agradecía la participación de la 13a. Compañía, de la cual estuvo presente el Snorkel. Que todo esto permitió mostrar el material que se puede desplazar en una eventualidad. Que deseaba destacar todo esto, ya que los vecinos quedaron muy motivados y, también, porque sirvió de ayuda para el logro del cual dio cuenta el Superintendente.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 19a. Compañía.

c) Que sobre la moción de Ley sobre edificaciones en altura, de la cual ya se ha informado en sesiones pasadas, solamente podía señalar a los miembros del Directorio que se ha continuado trabajando en conjunto con representantes de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile respecto a esta materia. Que hoy mismo estuvieron reunidos con el Comandante y con las personas que colaboran y asesoran en este sentido y creen que, prácticamente, han llegado casi a un acuerdo de cómo enfrentar en conjunto esta situación.

Que, en general, realmente piensan que nuestra principal preocupación queda cubierta con lo que han hecho. Pero que él, solamente deseaba informar al Directorio que habían continuado trabajando en esta materia y que era muy posible que en la próxima semana se estuviera informando definitivamente sobre cuál es nuestra posición y lo que debemos hacer y ver si el Directorio está de acuerdo en tomarla en forma oficial frente a la Comisión de la Cámara de Diputados. Que no tenía otros antecedentes aparte de los que había entregado en la sesión pasada y de lo que acababa de informar sobre este tema.

d) Señaló que pasaría a dar a conocer una información al Directorio, aun cuando la idea no está suficientemente madurada ni definida por el propio Consejo de Oficiales Generales. Que esto serviría para adelantar y que podían salir más luces de cómo enfocar esta situación y que es el hecho de que hay la intención del Consejo de Oficiales Generales

de poder equipar la infraestructura de la Institución, y sobre todo para el servicio activo, con gimnasio o implementos de entrenamientos en la parte física de los voluntarios. Concretamente, de tener un Campo Deportivo o un Gimnasio, lo más completo posible, de modo tal que dentro del plan de preparación física que tiene la Comandancia de capacitar monitores, tener también los medios para hacer realidad la idea.

Que lo más viable que se ha visto es encontrar el apoyo necesario, en el sentido de elaborar un proyecto completo y presentarlo para el financiamiento por el Consejo Local de Deportes o por la DIGEDER.

Que uno de los caminos consistía en que lo pidiera la Institución como tal y se lo solicite al Consejo Local de Deportes. Que en ese sentido se había hecho la consulta por el Consejo de Oficiales Generales a la Comisión de Asuntos Reglamentarios si habría algún inconveniente para proceder antes de traer la proposición al Directorio. Que en el día de hoy, solamente, se había recibido el informe de esta Comisión, el que no ha sido conocido ni tratado por el Consejo de Oficiales Generales. En cuanto a la consulta concreta que se le hizo, la Comisión contesta que no hay ningún inconveniente de tipo reglamentario, pero que formula otras apreciaciones que hacen pensar que a lo mejor haya otro camino para conseguir el mismo objetivo y que no sea afiliarse al Consejo Local de Deportes, sino que entrar directamente en un convenio con la DIGEDER. Que ese es un punto que tiene que ser analizado aun por el Consejo de Oficiales Generales. Que, de todas formas, lo importante es que se está trabajando en un proyecto para contar con infraestructura, estadio y gimnasio, con el objeto de garantizar la preparación física de los voluntarios. Que eso implica un lugar -no diría céntrico- relativamente equidistante de todas las Compañías y en ese sentido no da una solución nuestro Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humbser", ubicado en Colina, el que por lo demás tiene otro objetivo y queda muy lejos. Que ese es el gran tema que oportunamente, en la medida que se tengan noticias, se le dará a conocer al Directorio. Que si algún miembro del Directorio tenía algún aporte que hacer respecto a esta materia, sería bienvenido para estudiarlo en el Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 2a. Compañía señaló que sin el ánimo de polemizar, desde luego, es efectivo que la Comisión de Asuntos Reglamentarios, que en estos momentos preside, entregó en el día de ayer el informe correspondiente, el que fue entregado en la Secretaría General; pero que también dejaba en claro que ese informe se le solicitó a la Comisión recién el viernes pasado.

e) El Superintendente, por último, señaló que en una ocasión anterior, a sugerencias del Director de la 5a. Compañía don Alfredo Egaña, se habían reunido con el Tesorero General con el objeto de estudiar una estrategia por seguir para enfrentar y tratar con los municipios, en esta época en que se debe pedir la subvención para el próximo año. Que aprovechando el conocimiento que tiene el señor Egaña sobre la materia se discutió y se llegó al acuerdo de que el procedimiento que utilizaríamos sería el de solicitar una entrevista inicial con la Secretaría de Planificación de cada una de las Municipalidades con el fin de hacer una primera aproximación a través de dichas Secretarías y conocer cuál es la mejor época para hacer nuestra presentación, ya que justamente todo presupuesto para el año siguiente se inicia con la planificación que parte de las señaladas Secretarías, que hacen una primera proposición de aporte hacia los bomberos. Que es necesario saber cuáles son los parámetros que considera cada municipio, a pesar que son generalmente conocidos, para tomarlos en cuenta; adelantarles que se hará una solicitud al respecto, bien justificada con planes y con qué objeto se quiere ocupar el dinero. Que en años anteriores se ha pedido una suma alzada, sin detalles en qué se iba a ocupar. Que solamente, el año anterior, algunos municipios, a través de sus formularios requerían que se especificara un poco el objetivo del Cuerpo y en qué se gastaría el dinero. Que debe establecerse el momento de entregar directamente las solicitudes a los Alcaldes, tener la posibilidad de conversar un poco con ellos y que no sea una carta la que llega a través del Correo o de un mensajero, como ha sido en años anteriores. Ver si es posible, inclusive, exponer nuestra situación ante los Concejales en las diferentes comisiones que ellos tienen. Que así se ha hecho hasta el momento. Que ya ha habido varios contactos con algunos municipios, como es el caso de Renca, de Santiago, de Recoleta, de Vitacura, Lo Barnechea. Que podía decir que fue una muy buena iniciativa ya que, por lo menos como cosa concreta, se sabe exactamente cuál es el momento de hacer la petición y las posibilidades de tener la oportunidad de celebrar reuniones con los Concejales es muy cierta. Que de hecho, en la Municipalidad de Estación Central, en una visita que él hizo al Alcalde, se comprometió a invitarlo para el jueves 30 de este mes para que le exponga respecto de nuestro presupuesto.

f) Que cuando visitó la Municipalidad de Santiago tuvo la noticia no grata de que el aporte de esa Municipalidad sería solamente de $ 30.000.000.- y no los $ 60.000.000.- que se solicitaron.Que habrá que realizar gestiones para lograr, realmente, obtener una suplementación a esta subvención. Que de eso se había impuesto en la reunión que tuvo en la Secretaría de Planificación. Que se había dado cuenta de que no son los Concejales quienes deciden prácticamente, que el rol del Alcalde es protagónico en ese sentido, por lo menos en los municipios de los cuales se ha informado de cómo proceden.

Reiteró que se harían todas las gestiones para que la Municipalidad de Santiago reconsidere nuestra petición inicial y haga una suplementación a la subvención. Que tenía la seguridad que, por lo menos, el Cuerpo iba a ser escuchado y si nuestro planteamiento es justo algún tipo de respuesta se va a recibir.

Ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía felicitó al Superintendente por esas gestiones. Que deseaba hacer un comentario y que si de lo que diría algo ya se conoce, de todos modos le parece interesante decirlo cuando se estaba hablando de los aportes municipales.

Expresó que se impuso por la prensa que la nueva Ley de Rentas Municipales había vuelto a comisión con indicaciones de bastante envergadura, que iban a requerir el estudio por parte de la comisión y de otras más referentes a la forma cómo a las municipalidades les iban a poner ingresos especiales. Hizo notar que en los recibos trimestrales de cobro de contribuciones aparece un cobro municipal por concepto de retiro de basura. Sugirió hacer alguna gestión de tipo Gobierno, que podría ser más efectiva que hacerla directamente con los parlamentarios, viendo y pensando que el Gobierno tiene un equipo de parlamentarios que podría influir en la comisión para dar una indicación de esa naturaleza. Hacer ver que las municipalidades tienen la obligación de atender a los Cuerpos de Bomberos, porque son los que prestan un servicio a sus contribuyentes. Que es indudable el interés porque los contribuyentes sean bien atendidos, no sólo en el aspecto de las emergencias en que los Cuerpos actúan. Que cree que es el momento para pedir que las municipalidades, junto con el derecho a basura cobraran un porcentaje para los Cuerpos de Bomberos, el que podría ser insignificante y con distintos porcentajes para cada municipalidad. Que en todo caso, sería una fuente de ingresos de mucha importancia y a lo mejor una solución definitiva a este problema de los fondos de los Cuerpos de Bomberos. Que esta materia afecta a todas las Compañías en líneas generales o, por lo menos, afecta a su Compañía, la que está permanentemente tratando de buscar fondos para poder solucionar problemas urgentes, como son los que demandan a todas la mantención o la reparación de los edificios que ocupan como cuarteles. Que probablemente por esta vía podría hallarse una solución y a corto plazo.

El Superintendente expresó que este es un tema muy interesante y que se tomaría en cuenta. Agregó que permanentemente se estaba trabajando en posibilidades y viendo la ocasión de allegar más recursos. Que se analizaría más a fondo esta posibilidad al igual que otras que se estaban estudiando.

Ofreció la palabra sobre algún asunto de interés para la Institución.

7º.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 1a. COMPAÑIA POR HOMENAJE AL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO DE SU COMPAÑIA DON JORGE LARRAIN RIOS. El Director de la 1a. Compañía lamentó y excusó el atraso con que se incorporó a esta sesión. Manifestó que se había informado a través del Director de la Tercera Compañía de las sentidas palabras de pesar del Superintendente por el fallecimiento del Voluntario Honorario de la Primera Y Miembro Honorario del Cuerpo don Jorge Larraín Ríos. Que le agradecía sus palabras, de las cuales sería portador hacia su Compañía. Que, también, agradecía las cariñosas y sentidas palabras del Presidente de la Peña de los cincuenta Años "Hernán Figueroa Anguita", don Héctor Godoy Guardia. Que, asimismo, deseaba agradecer a todos los Directores y Oficiales Generales que los acompañaron, tanto en el velatorio como en el Cementerio. Terminó reiterando sus agradecimientos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 1a. Compañía.

8º.- CONSULTA DEL DIRECTOR DE LA 12a. COMPAÑIA SOBRE PRESENCIA DE MAQUINA DE LA JUNTA NACIONAL EN UN ACTO DEL SERVICIO. El Director de la 12a. Compañía manifestó que deseaba hacer una consulta, más bien dirigida al señor Comandante. Expresó que días atrás había escuchado por la radio que en un acto del servicio había una máquina de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.Que deseaba saber qué hubo de este asunto, ya que no había tenido mayores antecedentes de qué se trataba.

El Superintendente expresó que iba a responder él, ya que es un asunto que fue visto por los organismos correspondientes, en este caso por el Consejo de Oficiales Generales y por el Consejo Superior de Disciplina. Que, efectivamente, se trataba de

la máquina de Rescate, que tiene sede en la Academia Nacional y que se había facilitado para realizar un Curso de Rescate que en esa ocasión se efectuó en la 20a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que después de terminado el Curso y cuando ya debía haberse retirado, en el momento en que estaba aun en el sector, se produjo un Llamado y por iniciativa de quienes lo tripulaban siguió a una de nuestras máquinas, en este caso de la 18a. Compañía, y llegó, efectivamente, al lugar. Que, naturalmente, la sorpresa fue muy grande y cuando llegó el Capitán de una de las Compañías que fueron al Llamado, la Quince en este caso, al darse cuenta de ello pensó que podía ser un carro de Ñuñoa; apenas advirtió dicha situación le dio retirada. Que inmediatamente, por supuesto, le dio cuenta de esto al Comandante. Que este es el grueso de la situación. Que los pormenores, el por qué se produjo y quiénes pudieren ser afectados como resaponsables, los conocieron tanto el Consejo de Oficiales Generales como el Consejo Superior de Disciplina y se aplicó sanción a uno de los Oficiales que estaba a cargo del Llamado y que a juicio del organismo disciplinario no actuó como debería haberlo hecho.

Que luego, el Consejo Superior de Disciplina, también conoció de un caso relacionado con esto e igualmente tomó un acuerdo al respecto. Que se trata de asuntos disciplinarios y que no pueden, naturalmente, ser tratados en el Directorio. Que al día subsiguiente del hecho se recibió una nota de la Academia Nacional refiriéndose a esta situación, donde expresó que realmente lamentaba muchísimo lo sucedido y lo reconoció como un acto errado, inconveniente y lamentable el que había ocurrido. Que, igualmente, presentó excusas a nuestra Institución por lo sucedido y dio cuenta, además, que la persona que iba a cargo de dicha máquina, es un instructor de la Academia. Los antecedentes del caso los iban a elevar al Directorio de la Academia Nacional con la recomendación de que fuera sancionada dicha persona por su actuación y responsabilidad.

El Director de la 12a. Compañía agradeció la información del Superintendente, que lo dejana tranquilo.

9º.- ENTREVISTA DE RADIO COOPERATIVA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE, DON OCTAVIO HINZPETER BLUMSAK. El Director de la 2a. Compañía señaló que no sabía si algún otro miembro del Directorio habrá escuchado una entrevista que hizo la Radio Cooperativa Vitalicia, en su informativo matinal, al Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, don Octavio Hinzpeter Blumsak. Que don Sergio Campos, que es el Conductor de dicho Programa lo entrevistó sobre el incendio que hubo en Valparaíso con fatales consecuencias de 18 víctimas. Que como don Sergio Campos no conoce lo que es la organización bomberil en Chile, dio al Presidente de la Junta Nacional el título de Jefe de los Bomberos de Chile y le hizo unas cuantas preguntas relacionadas con las posibilidades en cuanto a condiciones de materiales para casos, si no iguales, similares a la catástrofe sucedida en Valparaíso.

Que don Octavio Hinzpeter contestó que los Cuerpos "están provistos de esto", "provistos de esto otro y que no hay problemas". Que en resumen, a cualquiera que haya oído ese programa no le cabe ninguna duda que el Presidente de la Junta Nacional es el bombero número uno y que tiene a su cargo lo que dice relación con la actuación de todos los bomberos, por lo menos de Chile.

Que él deseaba ver si es posible, a través de Relaciones Públicas, conseguir ese cassette con el fin de que los señores Oficiales Generales se impongan de esto y vean si hay necesidad de contestar sobre la materia.

El Superintendente expresó que él no había escuchado esa entrevista, pero que en todo caso se harían las gestiones para ver en qué condición se hizo esa entrevista.

10º.- CONSULTA DEL DIRECTOR DE LA 14a. COMPAÑIA RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE PODER CONTAR CON UN EJEMPLAR DEL REGLAMENTO GENERAL. El Director de la 14a. Compañía señaló que deseaba reiterar lo solicitado por otros miembros del Directorio, en sesiones pasadas, en cuanto a contar con la actualización y el documento impreso del Reglamento General del Cuerpo; ya que creía que es de extraordinaria necesidad poder contar con ese documento.

El Secretario General expresó que ya el Consejo de Oficiales Generales había aprobado el presupuesto por la confección del Reglamento General y estaba en el trámite de impresión.

11º.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 4a. COMPAÑIA POR ATENCION DISPENSADA A LA VISITA DEL GENERAL SEÑOR BERNARD FAUCHIER. El Director de la 4a. Compañía agradeció a nombre de la "Pompe France" y en el suyo propio y a través del Superintendente a todos los miembros del Directorio y a todos los miembros del Cuerpo de Bomberos de Santiago,las

gentilezas que tuvieron para con la visita del General Fauchier a nuestra Institución. Que, naturalmente, fue para el señor Fauchier una impresión muy positiva y que él cree que a la larga se podrá sacar algún fruto de eso. Reiteró sus agradecimientos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 4a. Compañía.

13.- ENTREGA DE DISTINTIVOS A LOS MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO, SEÑORES RAMON OBREGON CASTRO Y JOSE MAIGE FERNANDEZ. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó que correspondía hacer entrega de los distintivos a los nuevos Miembros Honorarios del Cuerpo señores Ramón Obregón Castro y José Maige Fernández, de la 12a. y de la 13a. Compañías, respectivamente.

Expresó que se habían recibido las excusas de don Ramón Obregón Castro por no poder asistir en esta ocasión a recibir su distintivo. Que sí estaba presente don José Maige Fernández.

En seguida manifestó que el Directroio, en esta ocasión, recibía a don José Maige Fernández, quién en la sesión ordinaria del mes de agosto calificó el premio de constancia por 50 años de servicios y que por esa misma razón y, además, por haber formado en las filas durante ese lapso en nuestra Institución, se le otorga la calidad de Miembro Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Está aquí presente,ahora, expresó, para ser homenajeado y para recibir las insignias que acreditan la calidad de Miembro Honorario.

Informó que don José Maige Fernández se incorporó a la 13a. Compañía el 14 de julio de 1943. Que en ella sirvió los cargos de Maquinista y de Consejero de Disciplina. Que es un hombre, según quienes lo conocen. gran aficionado a las revistas científicas, muy afable, muy participativo y muy querido, sobre todo, en su Compañía por ser un gran conservador de las costumbres bomberiles. Dirigiéndose a él. le expresó:

"La verdad, señor Maige, es que el título que Ud. recibe hoy día, es muy merecido y lo libera de todo tipo de obligaciones y tiene por objeto que Ud. reciba el reconocimiento y la gratitud de todos los integrantes y de todos los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago por haber dedicado, prácticamente, toda la vida suya a servir."

En seguida le pidió al señor Maige que se acercara hacia la testera acompañado de su Capitán para proceder a hacerle entrega de las insignias correspondientes.

Solicitó, igualmente, al Director de la 12a. Compañía que recibiese el distintivo correspondiente al Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de esa Compañía don Ramón Obregón Castro, quien como ya fue dicho se vio imposibilitado de asistir.

En el momento de proceder a la entrega de ambos distintivos, los miembros del Directorio y voluntarios presentes, demostraron su adhesión y cariño con prolongados aplausos.

Se levantó la sesión a las 20,15 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 1993.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 13 de octubre de 1993.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Tercer Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Cuarto Comandante	" Vicente Rogers Garín,
Tesorero General	" Guillermo Sepúlveda Susarte,
Intendente General	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy Guardia,
" " " 3a. "	" Tomás Rodríguez Peláez,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé Dabancens,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández Valls,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez Aguilera,
" " " 20a. "	" Jorge Aguad Handal,
" " " 21a. "	" Juan Arellano Cristi,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " " 17a. "	" Jorge Huerta Cañas,
" " " 18a. "	" Omar De la Jara Espinosa, y el Secre-

tario General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Comandante don Ricardo San Martín Correa, del Director Honorario don Arturo Grez Moura y de los Directores de la 15a. Compañía don Luis Wiedmaier Garachena, de al 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero, de la 17a. Compañía don Patricio Escobar Daza y de la 18a. Compañía don Juan Olavarría Revello. Estos dos últimos fueron reemplazados por sus respectivos Capitanes.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1993. Fue aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el 8 de septiembre de 1993.

2º.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR DE LA 6a. COMPAÑIA. De la nota Nº 126/93, de fecha 2 de octubre de 1993, de la 6a. Compañía, en la que se comunica que en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre ppdo., se procedió a aceptar la renuncia presentada por el Voluntario Honorario don Gustavo Miranda Gamboa al cargo de Director, eligiéndose en su reemplazo al Voluntario Honorario don Emilio Labbé Dabancens.

El Superintendente expresó que en verdad le era muy grato recibir al Director de la 6a. Compañía don Emilio Labbé por cuanto no es primera vez que él ocupa un sitial en este organismo, ya que fue Director de su Compañía en períodos anteriores, los años 1981 a 1984, o sea, durante 4 años continuados. En seguida señaló que don Emilio Labbé se incorporó a su Compañía, la Sexta, el 13 de julio de 1960; que tiene calificado el premio de constancia por 30 años de servicios, con 583 asistencias sobrantes, con un tiempo total servido en nuestra Institución de 33 años y 3 meses. Que ha ocupado cargos durante 12 años y 8 meses en su Compañía. Le dio la más cordial de las bienvenidas y le deseó éxito en todas las gestiones que realice durante su desempeño.

El Director de la 6a. Compañía agradeció las palabras vertidas por el Superintendente hacia su persona. Manifestó que esperaba cumplir, como ha sido anteriormente su costumbre, con los estamentos y reglamentos de la Institución para ayudar en todo lo posible al engrandecimiento del Cuerpo y de su Compañía. Reiteró sus agradecimientos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 6a. Compañía. En seguida le solicitó que transmitiera los saludos del Directorio a don Gustavo Miranda, ya que debía dejar constancia en este organismo que mientras formó parte de el fue una

persona muy destacada y constantemente tuvo presente los intereses de su Compañía,aliándolos de manera muy solidaria y clara con los intereses del Cuerpo; que dejó siempre en evidencia esa postura y fue un gran colaborador del Superintendente, en las muchas ocasiones en que recurrió a él.

El Director de la 6a. Compañía agradeció nuevamente las palabras del Superintendente y expresó que transmitiría al ex Director don Gustavo Miranda las manifestaciones de reconocimiento hacia su persona.

4º.- ELECCION DE DIRECTOR DE LA 15a. COMPAÑIA. De la nota SG. 25.93, del 24 de septiembre de 1993, de la 15a. Compañía, en la que comunica que en reunión celebrada el día anterior fue elegido en el cargo de Director el Voluntario Honorario don Luis Wiedamaier Garachena.

El Superintendente expresó que, como ya se había informado, el Director de la 15a. Compañía excusó su inasistencia a esta sesión por encontrarse fuera de Santiago. Que en su oportunidad se le recibiría oficialmente en esta sala.

4º.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR DE LA 22a. COMPAÑIA. De la nota Nº 82/91, de fecha 3 de octubre de 1993, de la 22a. Compañía, en la que se comunica que en sesión celebrada el día 1º de octubre se aceptó la renuncia al cargo de Director presentada por el Voluntario Honorario don Orlando Milesi Urrutia y que se procedió a alegir en su reemplazo al Voluntario Honorario don Alejandro Bedwell Schroeders.

El Superintendente expresó que don Alejandro Bedwell Schroeders también es una persona que integra por segunda vez el Directorio, ya que fue Director de su Compañía entre los años 1979 y 1988, en períodos parciales, acumulando un total de 4 años y 5 meses. Que el señor Bedwell se incorporó primeramente al ex Cuerpo de Bomberos de Renca, el 14 de diciembre de 1965 y calificó en el de Santiago el premio por 25 años. Que en el Cuerpo de Bomberos de Renca ocupó diferentes cargos durante 9 años y 6 meses. Que era Director de la Segunda Compañía de esa Institución en el momento en que el Cuerpo de Bomberos de Renca se anexó al de Santiago y esa Compañía pasó a constituirse en la Vigésimosegunda de las de nuestra Institución. Que en el Cuerpo de Bomberos de Santiago ha ocupado cargos durante 12 años y cuatro de ellos como Director. Le reiteró la más cordial de las bienvenidas y le deseó pleno éxito en las gestiones que tendrá que realizar en este cargo para el cual nuevamente fue elegido.

El Director de la 22a. Compañía agradeció la bienvenida del Superintendente y la que le demostraron los miembros del Directorio. Añadió que se empeñará por cumplir en la mejor forma todo lo que se le encomiende. Que para él, ya esta es su casa, pues no es la primera vez que integra el Directorio. Reiteró que trataría de cumplir en la mejor forma que pudiera.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 22a. Compañía.

5º.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITANES DE LA 11a. Y DE LA 20a. COMPAÑIAS. De la nota Nº 29, del 22 de septiembre de 1993, de la 11a. Compañía, en la que se comunica que en reunión extraordinaria efectuada el día anterior, se acordó aceptar la renuncia presentada al cargo de Capitán por el Voluntario Honorario don Humberto De Barbieri Sepúlveda y que se procedió a elegir en su reemplazo al Voluntario Honorario don Mauricio Repetto Contreras.

De la nota Nº 31/1, del 24 de septiembre de 1993, de la 20a. Compañía, en la que se comunica que en reunión efectuada el 22 del mismo mes, se acordó aceptar la renuncia presentada al cargo de Capitán por el Voluntario Honorario don Mauricio Silva Urzúa. Además, por nota Nº 32, de fecha 25 de septiembre de 1993, se comunicó que en reunión efectuada con esa misma fecha se acordó elegir en el cargo de Capitán al Voluntario Honorario don Juan P. Ibarra González.

6º.- ELECCION DE CAPITAN DE LA 17a. COMPAÑIA. De la nota Nº 034/93, del 24 de septiembre de 1993, de la 17a. Compañía, por la cual se comunica que en sesión extraordinaria celebrada el día anterior se eligió en el cargo de Capitán, por lo que resta del año,al Voluntario Honorario don Jorge Huerta Cañas.

7º.- AGRADECIMIENTOS DEL EX DIRECTOR DE LA 22a. COMPAÑIA DON ORLANDO MILESI URRUTIA. El Secretario General dio lectura a una nota del ex Director de la 22a. Compañía don Orlando Milesi Urrutia, fechada el 29 de septiembre de 1993, por la cual presenta sus respetuosos saludos a todos los miembros del Directorio y, a la vez, -dice- se permite enviar esta carta para comunicar su decisión de renunciar al cargo de Director de la 22a. Compañía. Al mismo tiempo, hace ver que su resolución se debe absolutamente a su estado de salud, que no le permite seguir desempeñando el cargo en la forma en que debe hacerse. También expresa a los miembros de este organismo sus más profundos agradecimientos por la generosa acogida, deferencia y cooperación que le brindaron mientras permaneció como integrante del Directorio.

Se tomó conocimiento.

8º.- AGRADECIMIENTOS DEL ORFEON NACIONAL DE CARABINEROS. El Secretario General dio lectura a una nota, fechada el 4 de octubre de 1993, de don Pablo G. Alfero Brenner, Teniente Coronel de Carabineros, Jefe del Orfeón Nacional, por la cual acusa recibo del diploma que le fuera otorgado por el Cuerpo de Bomberos de Santiago y agradece a nombre del personal del Orfeón Nacional bajo su mando y muy especialmente en el suyo propio, tan alta distinción.

El Superintendente expresó que este agradecimiento obedece a un acto de homenaje y reconocimiento que la Institución efectuó al Orfeón Nacional de Carabineros por su permanente disposición, cada vez que se le llama, para acompañarnos en nuestras ceremonias. Que a todos los miembros del Directorio les consta lo que significa para nosotros la cooperación de dicha Institución. Que este acto consistió en una reunión de camaradería que se llevó a efecto hace dos semanas atrás, un día sábado; que en el Patio del Cuartel General se preparó un asado al que fueron invitados todos los integrantes del Orfeón Nacional. Que a esta ceremonia no pudo asistir el Teniente Coronel señor Alfero, quien fue representado por el Capitán señor Jorge Veragua Erices, que es el Oficial que le sigue en graduación. Que se les mostró nuestro Cuartel General y se tuvo oportunidad de compartir con ellos. Que también asistieron los Oficiales Generales y se invitó a los Inspectores y Ayudantes de nuestra Institución. Que esta fue una reunión muy grata, que permitió un contacto más estrecho con ese grupo de personas que constantemente está colaborando con nosotros.

Que en la referida oportunidad se les otorgó un diploma a cada uno de los integrantes del Orfeón, por medio del cual el Cuerpo de Bomberos de Santiago les reconoce y les agradece su colaboración. Que hubo una intervención del Secretario General a nombre del Cuerpo y que también intervinieron otras personas más. Que fue algo que realmente resultó muy agradable.

9º.- AGRADECIMIENTOS DE LA ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD. El Secretario General dio lectura a la nota GP-460-93, del 6 de septiembre de 1993, de la Asociación Chilena de Seguridad, por medio de la cual agradece la destacada participación del señor Jorge Alarcón C., en representación del Departamento de Prevención de Riesgos de nuestra Institución, quien actuó como relator en la II Reunión Técnica de Jefes de Brigadas de esa Institución, la que se llevó a efecto el 27 de agosto último en el Auditorio de la Academia Nacional de Bomberos. Asimismo, agradece las gestiones realizadas por el señor Mario Jeréz C., Inspector de Comandancia, del Departamento de Prevención de Riesgos, quien no pudo estar presente en el día del evento por razones de trabajo.

Se tomó conocimiento y se acordó enviar fotocopias de dicha nota a los voluntarios Jorge Alarcón C. y Mario Jeréz C.

10º.- FIJACION DE FECHA DE REALIZACION DEL ACTO DE DISTRIBUCION DE PREMIOS CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO. El Superintendente expresó que conforme a lo establecido en el Art. 120 del Reglamento General, el Consejo de Oficiales Generales proponía al Directorio que el Acto de Distribución de Premios correspondiente al presente año se realizara el día domingo 19 de diciembre próximo en la mañana.

Fue aprobado lo propuesto por el Consejo de Oficiales Generales.

11º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	Sobrantes:
	5 años:	
5a.	Don Francisco Rodrigo Vera	169
14a.	" Matthías Reinarz Blass	416
14a.	" Andrés Márquez Colodro	1.086
	10 años:	
13a.	Don Jaime Ramírez Parra	595
18a.	" Fernando Jerez Bordalí	950
	15 años:	
22a.	Don Jorge Berríos Herrera	15
	20 años:	
15a.	Don Agustín Bonati Brintrup	1.816
17a.	" Patricio Escobar Daza	1.108
	25 años:	
2a.	Don Jorge Moreno Olivares	23

30 años:

12a.	Don Manuel Carvajal Tamayo	2.775
12á.	" Juan Morales Espina	3
22a.	" Santiago Ferreiro Merino	3.463

35 años:

22a.	Don Juan Figueroa Fierro	1.047

50 años:

11a.	Don Guido Rossi Granara	402

Fueron conferidos los premios en referencia.

El Superintendente expresó que, la verdad de las cosas, llamaba un poco la atención la lista más reducida que en otras ocasiones, aunque eso no significaba nada en particular. Pidió a los Directores de las Compañías a las cuales pertenecen los voluntarios que habían recibido premios en esta sesión, que les transmitieran las felicitaciones del Directorio por el galardón recibido. Que a don Patricio Escobar, Director de la 17a. Compañía que no estaba presente y que recibió su premio de constancia por 20 años de servicios, se le harían llegar las felicitaciones correspondientes. Que, finalmente, pedía al Director de la 11a. Compañía, muy especialmente, que le transmitiera especiales congratulaciones a don Guido Rossi Granara por su premio de 50 años de servicios.

12º.- CAMPAÑA ORGANIZADA POR LA SOCIEDAD COLECTIVA PRO AYUDA BOMBEROS DE LO BARNECHEA.El Superintendente solicitó al Secretario General que diera lectura a una nota de la señora Marta Ehlers Bustamante, Concejal de la I. Municipalidad de Lo Barnechea, Coordinadora General de la Campaña pro Ayuda Bomberos de Lo Barnechea.

El Secretario General dio lectura a la referida nota, en la que la Coordinadora General de la Campaña se refiere a la constitución del grupo que ella encabeza, constituído por vecinos, empresarios, autoridades vinculadas a la comuna y otros sectores ciudadanos, con el propósito de contribuir a solucionar la situación producida a raíz del accidente que sufrió la bomba de la 19a. Compañía. En la referida carta señala que están en condiciones de entregar un aporte de $ 50.000.000.- a más tardar en el mes de diciembre próximo. Además, puntualiza algunos aspectos sobre los cuales ese grupo de personas ha mantenido conversaciones tanto con el Superintendente como con la Comandancia, sobre la materia en referencia.

El Superintendente señaló que si bien es cierto que del tenor de la carta pudiera quedar la impresión de que algunas cosas no estaban previstas, en la práctica nada de eso sucede. Recordó que la meta que se fijó ese grupo fue la de juntar ochenta millones de pesos. Que en la cuenta que dio al Directorio en la sesión anterior tuvo que informar que, lamentablemente, esa meta no se pudo alcanzar, principalmente porque fallaron uno o dos ítems que se habían trazado en la obtención de dinero y que fueron, precisamente, por la participación de los colegios. Que ellos hicieron una evaluación pensando que por ese concepto iba a llegar cierta cantidad de dinero y que finalmente no resultó así, por una razón muy sencilla, porque colegios y casas particulares en el fondo son casi el mismo grupo familiar, por lo cual resultaba una doble solicitud en muchos casos. Pero que, de todas formas, corroboraron el compromiso de entregar el carro. Que sobre el costo del carro están en conversaciones directas con el representante de Camiva, señor Michel Durand, quien es vecino de La Dehesa y que hizo un aporte personal importante; pero que su aporte más significativo lo constituyen las facilidades y el precio conveniente por el cual se va a entregar la máquina, la que llegará equipada con todo lo que se requiere. Que el mencionado grupo entró en contacto directamente con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para ver la posibilidad de que sean ellos los que importen la bomba y que la Junta Nacional ha dispensado su compromiso formal de entregar el carro bomba requerido.

Que lo principal de todo esto ha sido la respuesta del vecindario ante la desgracia que sufrió nuestra Institución, como lo fue el siniestro de uno de sus carros bombas, con una pérdida significativa y total. Que la gente que ha trabajado en esto lo ha hecho de una manera encomiable y la palabra que mejor refleja su sentimiento es simplemente de admiración; que no puede dejar de tener admiración por la forma en que enfrentaron esta labor. Que le consta que la señora Marta Ehlers, familiares suyos y otras personas, como el Gerente del Shopping La Dehesa, inclusive en estos instantes con problemas personales de salud, han seguido trabajando para llevarlo a feliz término. Que momentos antes estaba hablando con la señora Marta Ehlers para analizar algunos puntos del contenido de la carta, junto a la cual hará entrega de un cheque por 10 millones de pesos. Que le explicó que los otros $ 40.000.000.- están en depósito

a plazo. Que el interés que tienen por este asunto está demostrado en el párrafo referente a contar con un Cuartelero idóneo, lo que en alguna medida significa también el compromiso de contribuir a que se cuente con un conductor de buen nivel, con la renta que se merece. Terminó expresando que con toda seguridad habrá una ceremonia oficial de entrega. Que se ha convenido en que el carro llegue en diciembre y a lo sumo, por algo imprevisto podría aplazarse para los primeros días del mes de enero de 1994. Que oportunamente se informará al Directorio de la ceremonia que habrá de efectuarse.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que a pesar de la alegría que le produce el hecho de que se reciba un carro en esas condiciones, había algo que no le agradaba, que se quieran poner condiciones, lo que cree que es privativo del Cuerpo según las necesidades del servicio; como igualmente lo que se refiere al cuartelero.

El Superintendente expresó que por eso había dicho que por la forma en que está redactada la carta le llamaron la atención algunas situaciones. Una de ellas la había señalado el Director Honorario don Jorge Salas, que sorprende un poco. Pero que, sin embargo, en el fondo no hay nada delicado, ya que todo tiene su explicación. Comentando al respecto, informó al Directorio que ateniéndose el Cuerpo a las disposiciones laborales canceló el contrato del cuartelero que conducía la bomba que se destruyó. Que el aspecto relacionado con los conductores del material fue conversado con quienes forman el Comité de Ayuda, pero de ninguna manera cree que se haya podido pensar que ese personal no sea idóneo. Que más bien lo interpreta como el deseo de colaborar para que al conductor se le pague una mejor renta.Que probablemente la señora Concejal lo haya dejado por escrito para que el vecindario que se ha preocupado de aminorar las consecuencias que pudiera tener en el servicio la falta de una bomba, se imponga de que la materia ha sido estudiada en ese sentido.

En seguida el Superintendente recordó haber dado cuenta al Directorio, cuando proporcionó las primeras informaciones sobre la empresa que se impuso desarrollar ese grupo de personas, que ellos asumirían el compromiso de arreglar la bomba dañada y cuando se impusieron de que de todas maneras era necesario comprar un segundo carro, se comprometieron a adquirir esta nueva pieza de material mayor. Que durante las conversaciones, la Comandancia dijo que tenía dispuesto que ambas se mantuvieran en Lo Barnechea. En resumen, han querido dejar planteado por escrito lo que el propio Cuerpo de Bomberos les informó que tiene planeado. O sea, que no existe trasfondo en el asunto.

El Director de la 12a. Compañía declaró coincidir con el parecer del Director Honorario don Jorge Salas. Que entre las cosas que se piden en la carta, una significaría que la Comandancia no podría disponer de alguna de las máquinas conforme a lo que requirieren las necesidades en otro lugar que no sea Lo Barnechea. Que la insinuación de que se enfatice en dejar establecida "la contratación de un Cuartelero que reuna todas las condiciones necesarias para atender las necesidades de servicio de esta moderna máquina", va en desmedro del personal que mantiene el Cuerpo para el manejo de su material. Por su parte, él no aceptaría la petición en ese tono.

El Superintendente le consultó si proponía rechazarla.

El Director de la 12a. Compañía respondió que su opinión es la de que se converse con los componentes del comité de la campaña de ayuda y se les pida que cambien el tono de su carta.

El Superintendente manifestó que al dar respuesta a la carta, se puntualizaría cuál es la posición del Cuerpo ante los compromisos que piden que se contraigan.

El Director de la 2a. Compañía participó de las observaciones del Director Honorario don Jorge Salas y del Director de la 12a. Compañía. Tuvo en cuenta que la Concejal señora Marta Ehlers ha encabezado el movimiento o grupo de personas que ha sido capaz de reunir $ 50.000.000.- para adquirir una nueva bomba. Que como lo dijo el Superintendente, en su carta ha querido puntualizar situaciones que fueron conversadas con ellos. Que, por lo tanto, opinaba porque se interpretara la intención de los donantes, sin perjuicio de que, como lo saben hacer los Oficiales Generales y el Superintendente en particular, se les haga ver cómo se estilan las cosas en el Cuerpo.

El Superintendente expresó que se tomarían como base las oponiones manifestadas, sobre todo la del Director de la 2a. Compañía quien manifestó una fórmula para responder puntualizando el parecer del Cuerpo.

13º.- INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS RESPECTO DEL AÑO 1992. El Secretario General dio lectura al informe presentado por la Comisión de Asuntos Administrativos,

fechado el 30 de septiembre ppdo., respecto de la revisión de los controles y libros que se llevan en la Comandancia, la Secretaría General, la Tesorería General y la Intendencia General, correspondiente al año 1992.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía consultó si se iba a repartir copia del informe a los miembros del Directorio.

El Superintendente expresó que, justamente, estaba comentando con el Secretario General que de la lectura de un informe tan extenso no es fácil retener todas las observaciones. Que un procedimiento podría ser ese, el de rapartir copias.

El Director de la 5a. Compañía expresó si eso se acordaba él proponía que se reparta la copia con el acta de esta sesión y que el Directorio se pronuncie respecto al informe en la próxima sesión ordinaria, una vez que se tenga la oportunidad de conocer más a fondo las observaciones que en el informe se indican.

El Superintendente expresó que el informe tendrá que pasar a conocimiento del Consejo de Oficiales Generales para responder a las observaciones.

El Secretario General dio lectura a la parte pertinente del Acuerdo Nº 20 del Directorio de carácter permanente, referente a las funciones de las comisiones permanentes.

El Superintendente manifestó que en la sesión del Directorio del mes de septiembre la Comisión informó que no se había podido cumplir con esa obligación y pidió una prórroga, que le fue concedida. Que se iba a proceder de la manera solicitada y se entregaría copia. Que, de todas maneras, el Consejo de Oficiales Generales lo analizaría en la sesión que llevaría a efecto el día de mañana para poder dar a conocer también su opinión respecto a las observaciones planteadas en el referido informe.

El Secretario General señaló que este informe se había recibido en la Secretaría General el mismo día de esta sesión. Por lo tanto, se iba a proceder como lo dijo el Superintendente, en cuanto a los trámites siguientes.

14º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General informó que con respecto a las Entradas, tal como figura en el Movimiento de Fondos, ingresaron $ 500.000.- de la I. Municipalidad de Estación Central con destino para la 16a. Compañía; que hubo un aporte extraordinario de la Polla Chilena de Beneficnecia por la suma de $ 5.523.630.-, lo que arroja a la fecha un superávit sobre los ingresos presupuestados por ese ítem, de $ 1.235.131.-; que los Arriendos de Propiedades se han comportado de acuerdo a lo esperado; que los Ingresos por Depósitos a Plazo, aparentemente van a ser menores de lo que se presupuestó, ya que han tenido que hacerse gastos por la construcción del nuevo Cuartel de la 15a. Compañía; que Ingresos Varios, sin embargo, ha superado las espectativas y se tienen $ 2.882.444.- de superávit considerando que hay $ 1.000.000.- destinado a una Compañía directamente para reparaciones en su cuartel nuevo. Que el resto de los ingresos son menores y están conforme a lo que se tiene presupuestado.

El Superintendente ofreció la palabra sobre las Entradas.

El Director de la 2a. Compañía consultó si lo que figura en ingresos para la Caja de Socorros corresponde a Donaciones de Caridad; que si ha influído en esto el hecho que se haya subido el mínimo de $ 500.- a $ 3.000.-.

El Tesorero General informó que eso ha influído favorablemente para el Cuerpo.

El Director de la 2a. Compañía agradeció la información del Tesorero General.

El Director Honorario don Jorge Salas manifestó que es preocupante el hecho de las menores entradas por concepto de las subvenciones municipales. Que deseaba saber si existían nuevos antecedentes con respecto a este punto.

El Superintendente expresó que, efectivamente, este es un punto crucial. Que como los miembros del Directorio han podido apreciarlo, las respuestas de los municipios están muy lejos de lo que se esperó cuando se preparó el presupuesto, Que frente a la pregunta concreta de lo que se espere recibir aun de los municipios, él diría que no, dependiendo de la gestión que personalmente piensa realizar en el municipio de Santiago, que es el del aporte más importante. Que tardíamente, en el mes de agosto, nos quedó claro que el aporte de la I. Municipalidad de Santiago iba a ser de $ 30.000.000.- y no $ 60.000.000.- Que hasta esa fecha estábamos convencidos de que

se trataba de la mitad de lo que habíamos solicitado y que la otra mitad vendría después. En parte, porque exactamente eso había ocurrido el año anterior. En el presente año la I. Municipalidad de Las Condes respondió por escrito que nuestra solicitud de subvención había sido acogida y que se entregarían $ 12.000.000.- a partir de la fecha en que nos estaban comunicando con esa nota, hace algunos meses atrás, cosa que efectivamente ocurrió y ya sabemos porque fue ratificado después, que el otro 50% debería ser entregado en el segundo semestre, previa rendición de cuentas de la primera parte de la subvención. Que eso no ha ocurrido todavía y queda por recibir la suma de $ 12.500.000.- O sea, que de la Municipalidad de Las Condes se espera recibir los $ 25.000.000.- Que se han presentado algunos problemas con la rendición de gastos del primer 50%, la que ha sido objetada por razones técnicas. Que el municipio de Las Condes aplica un criterio distinto a otros municipios frente a la rendición de cuentas.

Que la Municipalidad de Santiago también el año pasado nos entregó primeramente el 50% de la suma que se solicitó y en el segundo semestre el otro 50%. Que este año fuímos informados que el municipio había acogido nuestra solicitud de subvención. Que personalmente se lo había dicho el Concejal, Presidente de la Comisión de Hacienda señor Mario Farías. Que se nos comunicó también por nota que se acogía nuestra petición y llegó un cheque por el 50%, o sea, por $ 30.000.000.- más o menos, y se pensó que la otra parte sería entregada en el segundo semestre. Que, desgraciadamente, cuando conversó en la Secretaría de Planificación, preparando nuestra solicitud para el año 1994, recién en esa reunión pudo saber que eran $ 30.000.000.- los acordados. Que esto se debe al hecho de que cuando el Cuerpo solicita la subvención es el Alcalde quien prepara el cuadro de subvenciones que el propone al Consejo, el cual aprueba, finalmente, lo que les llega a ellos como proposición de subvención. Pero que hay un filtro previo, que está preparado técnicamente, donde el rol del Alcalde es primordial y se decide la situación con los técnicos, del análisis global que hacen del presupuesto. Entonces, efectivamente, cuando los concejales nos informaron que había sido acogida la solicitud de subvención del Cuerpo de Bomberos de Santiago era cierto, ya que lo que a ellos les llegó fue una solicitud de $ 30.000.000.-, pero por lo menos entre nosotros nadie se imaginó que dentro del procedimiento estaba dicho paso intermedio, el cual no pudimos preocuparnos de seguir. Que de todas formas, esa situación, como lo supimos recién en agosto, se está preparando la solicitud para el próximo año es una gestión que se iba a realizar en entrevista ya concedida por el Alcalde para el próximo 4 de noviembre. Que en esa reunión se iban a tratar estos temas. Que él no tiene posición optimista ni pesimista. Que es una gestión que hay que hacer y explicar lo que sucedió y demostrar lo que significaría para el Cuerpo de Bomberos de Santiago que en su presupuesto se produjera una rebaja del orden de los $ 70.000.000.- u $ 80.000.000.- respecto a lo solicitado.

Que, concretamente, la situación con los municipios es muy delicada, pero que se atrevería a asegurar que se recibirían los $ 12.500.000.- de la Municipalidad de Las Condes. Que se van a hacer gestiones por todos los medios posibles, para que la I. Municipalidad de Santiago otorgue una subvención extraordinaria. Que con respecto al resto, la Municipalidad de Providencia otorgó lo que en un cominezo se conversó con ellos, de Las Condes lo acababa de explicar; Renca dio $ 1.450.000.- lo que está destinado específicamente a ciertas obras que hay que realizar en el Cuartel de la 21a. Compañía, pero que son obras, de todos modos, que están dentro de lo que hay que hacer realmente, como lo es el patio de lavado y otro tipo de cosas; que Estación Central de los $ 8.000.000.- dio $ 500.000.-, los que llegaron sorpresivamente; de Recoleta ya se explicó que no dio nada para el Cuerpo de Bomberos de Santiago y si dio, realmente, para las dos Compañías del Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Que por supuesto, la estrategia para el próximo año va a ser muy distinta a la que se ha aplicado hasta ahora; respecto al municipio de Vitacura, también piensa hacer alguna gestión a pesar de que estuvo con el Alcalde en una reunión hacía una semana atrás y realmente se le puede insistir que reconsidere su posición, ya que es tan poco lo que se le pide, que son $ 9.000.000.- respecto a $ 15.000.000.- que se le solicitaron; que Lo Barnechea es probable, pero estamos hablando de montos menores, de que haya un aporte extraordinario, lo que puede ser por $ 1.000.000.- o $ 2.000.000.-, que eso estaba dentro de las conversaciones que ha tenido con los concejales a raíz, digamos, de la comisión para la compra del carro de la 19a. Compañía. Que Independencia hizo un aporte por $ 2.000.000.- que no figura en el Movimiento de Fondos. O sea, hay que agregar este aporte a los $ 12.500.000.-, lo que suma la cantidad de $ 14.500.000.- como seguros que se van a percibir. Que, eventualmentem gestiones ante Santiago respecto a $ 30.000.000.- y en Vitacura $ 6.000.000.- que se pidieron, también podrían constituir nuevos ingresos.

Que se citará a sesión extraordinaria para proponer las suplementaciones correspondientes.

El Tesorero General expresó que todo lo que ha pasado está en conocimiento de los Oficiales Generales y que no es ninguna sorpresa. Que los gastos se han llevado en forma de no superar los ingresos. Que si bien es cierto que en algunos ítems los ingresos han sido menores, por otra parte se han obtenido mayores ingresos,otros, de acuerdo a lo esperado. Que al ver los egresos los miembros del Directorio podrán comparar que las entradas y las salidas se encuentran bastante equilibradas.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Entradas correspondientes al mes de septiembre de 1993.

El Tesorero General expresó que con respecto a las Salidas, de acuerdo a lo presupuestado, todos los ítems se encuentran en forma normal, salvo algunos que están sobregirados. Que se refiere, especialmente, a la Cuenta de Mantención y Reparación de Material Mayor donde figura una suma considerable, por lo cual se han tenido que disminuir los gastos en otras cuentas para poder suplementar las cuentas que figuran sobregiradas. Que el total de Salidas acumuladas a la fecha es de $ 316.512.570.-, lo que coincide con los $ 316.249.522.- que figuran en las Entradas. Que como lo dijo el Superintendente se citaría a sesión extraordinaria para poder hacer las suplementaciones correspondientes.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía expresó que viendo el detalle de los gastos y sacando el promedio mensual de lo gastado a la fecha, existían algunas cuentas, sobre todo la referida a los sueldos, cuya proyección a diciembre va a ser deficitaria. Que, por lo tanto, deseaba consultar si esto obedece a un alza de los actuales sueldos o se debe a contratación de nuevos funcionarios.

El Tesorero General expresó que esto se debía un poco a la rotación de personal y al pago de indemnización por años de servicios; que también se debe al hecho de contratar nuevo personal, por renovación de funcionarios que se han ido retirando. Que, por otra parte, acababa de pagarse en este mes el aguinaldo de Fiestas Patria. Que, en todo caso, la sumatoria de estas cuentas de remuneraciones estaría cubierta por el ítem Otras Remuneraciones, con $ 2.980.000.- del cual no se ha gastado nada.

El Superintendente expresó que no se había contratado ningún personal nuevo,sino que han sido reemplazados. O sea, no se han creado cargos. Que sí se tuvo que hacer una mejoría de sueldos a dos grupos de trabajadores, que fueron los de la Central de Alarmas y de los Conductores, los que fueron reajustados con un porcentaje superior al que se les hace anualmente y ahí, efectivamente, se produjo una situación que no fue bien prevista en cuanto a montos.

El Tesorero General expresó que, además de lo que dijo el Superintendente se han otorgado algunos bonos extraordinarios al personal.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que si es así, él expresa su complacencia y agrado porque efectivamente al personal de funcionarios, en la medida y las posibiliades de la tesorería, se les vaya mejorando las rentas.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía expresó que también hay una cuenta cuya proyección a fines de año va a ser deficitaria y es la que se refiere a Gastos Generales Corrientes.

El Superintendente expresó que así es efectivamente.

El Tesorero General expresó que la proyección que existe es que los gastos se puedan controlar de aquí a fines de año. Que en los últimos tres meses se harán los gastos estrictamente indispensable, es decir se pueden posponer los gastos que no revistan alguna urgencia.

El Superintendente señaló que, de todas maneras, es un ítem que en el Consejo de Oficiales Generales se vio que estaba un poco alzado, que se puede controlar un poco mejor, aunque esto no se puede garantizar totalmente, porque hay gastos que siempre deben hacerse. Que, de todas maneras, se estaba revisando toda manifestación de Gastos Generales, ya que sucede algunas veces que se computan mal algunos gastos; que se harán revisiones para ver que no se hayan cargado gastos que no corresponden a éste ítem.

Fue aprobado el movimiento de fondos en lo que respecta a las Salidas.

15º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente expresó que su cuenta sería muy corta en cuanto a los temas, pero que son muy importantes. En seguida se refirió a los siguientes:

a) Situación Cuartel de la 15a. Compañía. Primeramente dio a conocer al Directorio que se cumplió el plazo y hubo que entregar la propiedad de Avenida El Bosque a su propietario, el Banco BHIF. Que el inmueble se entregó el día 30 de septiembre con plena conformidad de parte de las personas que recibieron oficialmente la propiedad. Que la persona que estaba a cargo de la operación en representación del Banco autorizó que el Cuerpo de Bomberos, concretamente la 15a. Compañía, pudiese llevar las cosas que por alguna razón quería conservar y que al banco, al proyecto y al uso que le darían ellos a la casa no les harían falta. Que eso significó, entonces, que las puertas de la Sala de Máquinas quedaron en poder del Cuerpo de Bomberos, más otras cosas del interior de la propiedad, inclusive puertas interiores. Que para el banco eso tuvo un costo, evidentemente, ya que tenía contratada la empresa de demolición. Que, por lo tanto, las cosas faltantes de la evaluación -que se imagina que hace la empresa antes de acordar el precio- las absorbe el banco; que esto se lo había dicho personalmente don Jorge Cruz cuando se le estaba solicitando un nuevo apoyo para el Cuartel transitorio y que el banco de todas formas estaba haciendo un último aporte a través de esta situación tan particular, como lo es el poder retirar del Cuartel antiguo algunas cosas, que son de utilidad.

Que la entrega del inmueble significó encontrar un Cuartel para instalar transitoriamente a la 15a. Compañía, el que se ubicó finalmente en la calle María Teresa, que va desde Manquehue, frente al Apumanque, sale y desemboca en Cuarto Centenario que es una calle pequeña. Allí se tuvo que arrendar una casa, la que se encuentra actualmente funcionando en período de marcha blanca. Los trabajos básicos para habilitar la casa principal se encuentran concluídos, permitiendo el funcionamiento de la Guardia Nocturna, la vivienda del Cuartelero Nº 2 y también algunas dependencias para el uso de la Compañía. Se encuentra en fase de terminación la casa prefabricada para uso del Cuartelero Nº 1, la cual se espera que sea entregada en el transcurso de la presente semana; que la verdad de las cosas es que esta Compañía ha tenido que hacer enormes sacrificios en estos primeros días, pero que el espíritu que anima a los voluntarios -que él los había visitado al día siguiente del traslado, el día lunes- es encomiable y que él se congratula de contar con gente que comprende la situación y ha colaborado bastante y entendiendo lo que está ocurriendo. Que, naturalmente, son cosas que no pueden prolongarse en el tiempo. Ahora, hay instrucciones precisas, realmente, de darle prioridad a ir resolviendo todos los problemas que afectan a este Cuartel transitorio. Los trabajos exteriores de habilitación de la zona para aparcar los carros están terminados en su etapa básica. Con el correr de los días, se han ido detectando nuevas necesidades, las cuales dentro de las posibilidades se han tratado de satisfacer plenamente. Permanece pendiente el mejoramiento de la zona de estacionamiento de carros, que debiera incluir los trabajos de veredas exteriores, rampas para entrada y salida de las máquinas, colocación de pastelones para el ingreso peatonal hacia el cuartel, ya que las tres máquinas quedaron cubriendo todo el frente de esa casa. Que se colocó un estabilizado para las máquinas; que se va a hacer un jardín. También, especialmente, hay que colocar una malla para cubrir y proteger del tiempo, sobre todo del sol, a las máquinas para no dañar la pintura. Finalmente, es necesario consignar que la premura con que debieron abordarse estos trabajos ha significado que el Departamento de Edificios y Cuarteles haya tenido una dedicación casi completa, hasta los fines de semana, preocupados de ir solucionando problemas en la medida que van apareciendo, ya que no se pueden prever todos. Que es necesario volver a recalcar que el Cuartel es absolutamente provisional y transitorio y, por lo tanto, es imposible que pueda contar con las comodidades que existían en el antiguo Cuartel. Además, que la casi totalidad de la inversión que se haga en esta propiedad no podrá recuperarse, salvo la casa prefabricada que tiene ya un destino; pero que esto ha significado un mayor gasto en la operación nuevo Cuartel 15a. Compañía, del orden de los $10.000.000.-, los que se han cargado, naturalmente, al ítem de la venta del ex Cuartel. Lo anterior para dejar establecido que algunas solicitudes que se realizan por la Compañía se estudian todas dentro de este contexto, que son transitorios. Que esto es en cuanto al Cuartel donde se encuentra actualmente la 15a. Compañía.

En cuanto al avance de las obras del futuro Cuartel de la 15a. Compañía, podía señalar que de acuerdo a lo comprobado en la reunión semanal de la obra,efectuada en el día de hoy, se puede concluir que los trabajos se están desarrollando en forma normal, no obstante existir un atraso estimativo de 2 semanas, debido a la mala calidad del terreno, de los jardines; que como lo había comunicado en la sesión pasada se habían encontrado con la sorpresa que habían dos metros de terreno vegetal y por lo tanto, hubo que colocar mayor cantidad de estabilizado y cambiar las estructuras de apoyo, lo que significó un mayor costo también. No obstante este atraso, la empresa constructora se encuentra optimista en poder recuperar este tiempo de demora que tenían calculado desde el comienzo y que en este momento se trabaja fuertemente en el sector

de la casa de los cuarteleros y en el área de la Guardia Nocturna, que es el sector oriente de la propiedad. Que el sector poniente, vale decir la casa esquina de Talaveras de la Reina, es la que está más atrasada y se encuentra en la etapa de demolición. En la zona de la sala de máquinas se encuentran terminadas las fundaciones,se han levantado casi la totalidad de los pilares de acceso y se está trabajando en la confección de los reticulados y vigas que conformarán la estructura metálica de esta zona.

Que en fin, él diría que de acuerdo a la opinión de los profesionales vinculados en la obra, es factible recuperar los tiempos de atrasos, que es lo que más nos preocupa, siempre y cuando no surjan nuevos imprevistos y siempre que el ritmo de trabajo se mantenga en forma sostenida o se aumente de acuerdo a las posibilidades de la empresa constructora.

Se piensa que los plazos de entrega se van a cumplir de acuerdo al contrato existente. Vale decir, con fecha 16 de enero de 1994. Que está pensado, naturalmente, para los efectos prácticos, en el mes de enero completo, por lo que significa el traslado y otras situaciones que escapen a la empresa constructora.

b) Subvenciones municipales. El Superintendente recordó que se había hecho referencia a este punto cuando se analizó el movimiento de fondos. Que se referiría a gestiones que estaban realizándose y a la forma en que tienen que ser encaradas las solicitudes de subvención. Que en las presentaciones se entregarán datos estadísticos sobre el número de actos que ocurren en cada comuna y sobre todo se dará a conocer a los municipios como se forma el presupuesto del Cuerpo. Que ya dio cuenta anteriormente que se encontró que los municipios de Lo Barnechea, Renca y Vitacura estaban convencidos de que las subvenciones al Cuerpo de Bomberos estaban circunscritas al 7% que pueden destinar a otras subvenciones, en circunstancias que esa limitación no nos afecta. Que se establecerá cuál es el porcentaje del presupuesto que signifique el monto de la subvención que se solicite. Que no solamente cuenta el Presupuesto General que maneja el Cuerpo sino también los de las Compañías. Que gran cantidad de los fondos que manejan las Compañías es originado por campañas que ellas mismas manejan: campañas económicas, cuotas de voluntarios. Dio a conocer diversos porcentajes de estas subvenciones. Que se llegó a la conclusión de que algunos municipios aportan el 1% o menos que eso.

Terminó expresando que se estaba trabajando sobre la base de la experiencia que se tuvo en el presente año.

Ofreció la palabra sobre asuntos de interés general para la Institución.

16º.- CONDOLENCIAS DE LA 5a. COMPAÑIA POR FALLECIMIENTO DE DON JOSE MANUEL LOPEZ FUENTES. El Director de la 5a. Compañía solicitó que se dejara constancia del pesar de su Compañía por el lamentable fallecimiento del Voluntario Honorario de la 6a. Compañía don José Manuel López Fuentes, cuya muerte ocurrida el 18 de septiembre fue tan trágica como sorpresiva. Que con la muerte de José Manuel López la Institución pierde a un distinguido voluntario, quien incluso llegó a ser elegido para un cargo que lo habría hecho formar parte del Directorio, uno de los puestos de Segundo Comandante, al cual renunció. Por lo que le pudo conocer, dijo, se pierde a un amigo formidable y el servicio activo a un colaborador invaluable. Que estuvo siempre dispuesto a colaborar con quienes recurrieran a él para solicitarle algún servicio y lo hacía con una voluntad y un interés dignos de encomio, dignos de aplauso. Que era por eso que, junto con manifestar el pesar de la 5a. Compañía por tan triste pérdida, hacía indicación para que a nombre del Directorio se hiciera llegar notas de condolencia tanto a la 6a. Compañía como a la familia del señor López.

El Superintendente expresó que, en lo personal, adhería plenamente y estaba seguro de que el Directorio también, a las palabras que acababa de expresar el Director de la 5a. Compañía en homenaje a este distinguido voluntario que falleció tan trágica como inesperadamente. Que, en verdad, se trata de un voluntario que no sólo se destacó en el servicio, sino que también se distinguió como un gran colaborador. Que cree que son muy pocas las Compañías en donde no hayan grupos de voluntarios que no puedan dar fe y avalar lo que aquí se estaba afirmando; pues todos recibieron siempre respuesta inmediata a las solicitudes de colaboración que se formularan a este recordado voluntario. Que cree que todos los miembros del Directorio -y no le cabía duda- estaban plenamente de acuerdo en que se enviaran notas a la familia y a la Compañía expresándoles los sentimientos de pesar por tan sensible fallecimiento.

El Director de la 6a. Compañía agradeció las palabras del Superintendente y las del Director de la 5a. Compañía por el triste fallecimiento del Voluntario Honorario de su Compañía don José Manuel López, quien siempre estuvo al servicio de ella y

cooperó con su experiencia y conocimientos a toda la Institución. Que para su Compañía fue un gran golpe, como así también lo manifestó el Director de la Quinta para el Cuerpo y para muchas otras Compañías también. Reiteró los agradecimientos por las expresiones de pesar manifestadas por el Superintendente y por el Director de la 5a. Compañía.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 6a. Compañía.

17º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 5a. COMPAÑIA SOBRE INCENDIO OCURRIDO EL DIA ANTERIOR. El Director de la 5a. Compañía señaló que se referiría a una noticia que en el día de hoy publicó el Diario "El Mercurio", relacionada con un incendio al cual concurrió el Cuerpo el día anterior. Que se iba a permitir leer el párrafo, por cuanto la verdad es que es sorprendente. Dice: "Para cooperar en el control del incendio Carabineros utilizó un carro hidrante conocido como "Guanaco", el que utilizó sus potentes chorros de agua para apagar el foco incendiario, apurando la extinción de las llamas que por momentos amenzaron al vecindario". Que, la verdad, es preocupante el tenor de esta noticia, por cuanto le asigna a Carabineros labores de extinción, las que tiene entendido que son propias de nuestra Institución. Que no sabía si había alguna información al respecto.

El Segundo Comandante señaló que en el referido incendio tuvieron muy poca presión de agua y que una de las Compañías que se vio afectada fue la Quinta que es la que estaba más próxima y en un momento dado no tenía agua. Que se recurrió a EMOS, que demoró aproximadamente una hora en llegar al lugar. Que, entretanto, se había recibido el ofrecimiento de Carabineros y de la I. Municipalidad de Santiago para alimentarnos con agua, lo que se aceptó y cuando el carro llegó alimentó solamente a la 5a. Compañía; que en ningún momento hizo uso de sus pitones para apagar el incendio; que solamente se limitó a entregar el agua que tenía en esos instantes.

El Superintendente expresó que es bastante aclaratoria la información del Segundo Comandante.

El Director de la 5a. Compañía expresó que, en verdad, eran tranquilizadoras las palabras del Segundo Comandante, pero que no obstante ameritaban una aclaración de parte nuestra, ya que la comunidad, la opinión pública, está siendo informada que si no llega el "Guanaco" salvador, el incendio sigue creciendo.

El Superintendente expresó que la nota a que se refiere el Director de la 5a. Compañía iría dirigida al Diario para hacer un desmentido y aclarar que no fue efectivo lo que indica la crónica.

El Segundo Comandante manifestó que hay que dejar establecido que el Cuerpo de Bomberos también tiene carros algibes.

18º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 12a. COMPAÑIA SOBRE REPORTAJE EN EL CANAL 13 DE TELEVISION. El Director de la 12a. Compañía expresó que se iba a referir a algo, más que nada, anecdótico, a raíz de que se hablaba de Relaciones Públicas. Que, precisamente, en un reportaje del Canal Trece de Televisión, del día siguiente al 18 de septiembre, mostraron los edificios en que no se había izado el pabellón nacional, entre ellos el del Cuartel General del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente expresó que, lamentablemente, fue así. Que la verdad de las cosas es que el pabellón estaba colocado donde tradicionalmente se ha izado siempre que es en el frente de calle Puente, donde está ubicada la torre, que es la fachada principal del edificio. O sea, que no es efectiva la afirmación de que no estaba colocado el pabellón; pero que eso no impide, y es una opinión personal, de que siendo la entrada de acceso normal para nosotros al edificio por la calle Santo Domingo,él ha dado instrucciones que en el futuro, además de colocar la bandera donde siempre se ha izado, se coloque por la puerta de acceso principal. Que él había mandado un desmentido por Fax a dicho Canal al Departamento de Prensa, pidiendo que se aclarara que no es efectivo y que la información que había dado el periodista era incorrecta, ya que estaba izado el pabellón en el frontis principal del edificio que es por la calle Puente.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que por la calle Santo Domingo siempre se han izado dos pabellones, tanto es así que en el techo hay todavía una pasarela de madera para entrar a colocar e izar el pabellón.

El Superintendente expresó que esa era la información que le habían dado a él, pero que iba a averiguar.

En seguida ofreció la palabra.

19º.- INTERVENCION DEL DIERCTOR DE LA 10a. COMPAÑIA RELACIONADA CON EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD. El Director de la 10a. Compañía expresó que él deseaba comunicar que en el Consejo Nacional de Seguridad existió una Comisión de Prevención de Riesgos de Incendios, la cual estaba integrada por 3 Directores del Consejo. Que debido a que el pensamiento de la Prevención, en todo sentido, tiene que ampliarse, el Directorio del Consejo Nacional de Seguridad estimó conveniente crear una nueva Comisión, que se llama actualmente: Comité Nacional de Prevención de Riesgos de Incendios. Que es un Comité que va a comenzar funcionando en Santiago y a futuro ya se han ofrecido como Sede diferentes organismos de seguridad, como por ejemplo la Asociación Chilena de Seguridad, la Camára de la Construcción y otros, como también municipalidades, para llegar a funcionar a nivel de todo Chile.

Que deseaba comunicar al Directorio que dentro de este nuevo organismo, que se llama "CONAPRIN" ha sido integrado por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, el Ministerio de Obras Públicas, la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, el Cuerpo de Bomberos de Santiago, el Instituto Nacional de Normalización, las Municipalidades de Santiago, Providencia y Las Condes, la Oficina Nacional de Emergencia, la Asociación de Aseguradores de Chile, la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción, el Instituto de Seguridad del Trabajo, la Asociación Chilena de Seguridad, la Corporación Nacional Forestal, el IDIEM, la Universidad de Chile y el Colegio de Constructores Civiles, todos los que han quedado como Directores de CONAPRIN. Que decía esto, y había leído el nombre de cada uno de sus integrantes porque son todos organismos de bastante fuerza dentro del devenir ciudadano. Que quiso informar de esto, ya que el Cuerpo está como Director Nacional del Consejo Nacional de Seguridad y, además, está con un sillón de Director de CONAPRIN.

El Superintendente agradeció la información proporcionada por el Director de la 10a. Compañía.

20º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 5a. COMPAÑIA RELACIONADA CON PARTICIPACION DEL CUERPO EN FORMACION EN LA COMUNA DE RECOLETA. El Director de la 5a. Compañía señaló que deseaba manifestar la discrepancia muy respetuosa de su Compañía por la determinación de que formara el Cuerpo en la ceremonia comunal que organizó la I. Municipalidad de Recoleta, por cuanto a juicio de ella se rompió una tradición, que era la de que solamente asistían las Compañías ubicadas en la comuna; que también, como lo conversó con el Superintendente, a su juicio se ha sentado un precedente. Que piensa que podría resultar un tanto difícil y complicado para la Institución explicar el por qué el Cuerpo pudiera disminuir sus representantes en una presentación futura. Repitió que es una discrepancia muy respetuosa la de su Compañía.

El Superintendente ofreció la palabra.

21º.- INVITACION DEL CLUB HIPICO DE SANTIAGO. El Secretario General dio lectura a la siguiente invitación recibida del Club Hípico de Santiago: "Dr. Alejandro Alvarez Valderrama, Director del Club Hípico de Santiago, tiene el agrado de invitar al Sr. ..... y señora, a presenciar desde el recinto del Directorio (6º piso) el Clásico "130 Años Cuerpo de Bomberos de Santiago", a las 16 horas, el día domingo 17 de octubre.

Santiago, 08 de octubre de 1993".

En seguida informó que esta invitación era para todos los miembros del Directorio, a quienes se les haría llegar o se les entregaría al término de esta sesión.

22º.- INFORMACION RESPECTO A LA IMPRESION DEL REGLAMENTO GENERAL. El Secretario General informó que ya se había recibido el disquet del Reglamento General con los respectivos Acuerdos de Carácter Permanente del Directorio, el que se estaba compaginando en la Secretaría General. Que una vez corregido se enviaría a los miembros del Directorio y a las Compañías.

23º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 10a. COMPAÑIA EN RELACION CON LA CAMPAÑA DE DONACION DE ORGANOS QUE SE ESTABA REALIZANDO EN EL PAIS. El Director de la 10a. Compañía señaló que es de todos muy conocida una inquietud ciudadana con referencia a la donación de órganos humanos, algo de lo cual ha conversado con algunos voluntarios y con otras personas y cree y lo deja en la Mesa para un estudio posterior, que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, así como ha servido durante 130 años a la comunidad, podría tomar -quizás- una determinación de ofrecer a sus voluntarios algún sistema fácil para hacer donación de órganos, como Institución. Que esto es lo que deseaba hacer presente para el futuro.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 10a. Compañía.

24º.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO SEÑOR ALBERTO SANCHEZ RUISETTS. El Superintendente, poniéndose de pie, manifestó a don Alberto Sánchez Ruisetts que con mucho agrado le daba la más cordial bienvenida en el Directorio a nombre de este organismo, al cual había sido invitado para homenajearlo y entregarle el distintivo

que le acredita la calidad de Miembro Honorario de la Institución, título con el cual el Cuerpo reconoce una vida dedicada a servirla. Que tal calidad se le otorga a todos aquellos voluntarios que califican el premio por 50 años de servicios y que han permanecido en el Cuerpo de Bomberos de Santiago por ese mismo lapso. Que se había hecho merecedor por su esfuerzo y por su constancia a esta distinción.

En seguida expresó que don Alberto Sánchez Ruisetts se incorporó a la 8a. Compañía el 27 de diciembre de 1937 y que a la fecha tiene calificado el premio por 55 años, el que se le confirió en la sesión pasada junto con el de 50 años de servicios; esto debido a que por razones de trabajos profesionales estuvo fuera del país durante largo tiempo, lo que le impidió asistir durante algún tiempo a su Compañía. Que, sin embargo, una vez acá fue un hombre muy trabajador, con buena asistencia, muy amigo y conocido de todos, muy apreciado por sus compañeros y muy esforzado. Que en su vida privada fue empleado bancario. Que sus méritos personales se los reconocen todos quienes le conocen.

En seguida le solicitó que se acercara hacia la testera para entergarle las insignias que ameritan la calidad de Miembro Honorario del Cuerpo.

En el momento de hacerlo, todos los miembros del Directorio y los presentes en la sala, le demostraron su adhesión y felicitaciones con calurosos y prolongados aplausos.

Se levantó la sesión a las 20,45 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1993.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 26 de octubre de 1993.

Se abrió la sesión a las 19,45 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena, y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Ronald Brown Laverick,
Segundo Comandante		" José Matute Mora,
Tercer Comandante		" Hernán Barrera Marras,
Cuarto Comandante		" Vicente Rogers Garín,
Intendente General		" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario		" Jorge Salas Torrejón,
"	"	" Fernando Cuevas Bindis,
"	"	" René Tromben Latorre,
Director de la	1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
" " "	2a. "	" Héctor Godoy Guardia,
" " "	3a. "	" Tomás Rodríguez Peláez,
" " "	4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " "	5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " "	6a. "	" Emilio Labbé Dabancens,
" " "	7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " "	8a. "	" Ramón Fernández Valls,
" " "	9a. "	" Alexander Tupper Mannen,
" " "	10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " "	11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " "	12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " "	14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " "	15a. "	" Luis Wiedmaier Garachena,
" " "	16a. "	" Pedro Berríos Escudero
" " "	17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " "	18a. "	" Pedro Sadá Azar,
" " "	19a. "	" Juan C. Gómez Aguilera,
" " "	20a. "	" Jorge Aguad Handal,
" " "	21a. "	" Juan Arellano Cristi,
" " "	22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " "	13a. "	" Jorge Fernández Millas, y el

Secretario General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas Mac Lean y Arturo Grez Moura y la del Director de la 13a. Compañía don Enrique Cantolla Bernal, quien fue reemplazado por su Capitán.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había recibido el acta de la sesión celebrada el 13 de octubre en curso.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- RENUNCIA PRESENTADA POR EL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 13a. COMPAÑIA SEÑOR RICARDO SAN MARTIN CORREA AL CARGO DE COMANDANTE DE LA INSTITUCION. El Superintendente expresó que debía informar a los miembros del Directorio, antes de que el Secretario General diera lectura al texto de la mencionada renuncia, que ella fue conocida por el Consejo de Oficiales Generales el día jueves último. Que la recibió él personalmente ese mismo día durante la sesión del Consejo. Que se había tomado nota del tenor de la renuncia, que luego el Consejo de Oficiales Generales trató el tema y se acordó que se citara al Directorio a la presente sesión extraordinaria, de común acuerdo, por supuesto, con el propio Comandante don Ricardo San Martín Correa.

El Secretario General, en seguida, dio lectura a la renuncia en referencia, que es del siguiente tenor:

"Señor Ricardo Thiele Cartagena, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, Presente. Estimado Superintendente y amigo:

"Por la presente y a través de su digno intermedio agradeceré hacer llegar al Honorable Directorio, mi renuncia en carácter de in-

declinable al cargo de Comandante con que la Institución me distinguiera hace 4 años y 6 meses.

"Esta decisión se fundamenta en razones familiares, profesionales y fundamentalmente a mi íntima convicción de la necesidad de renovación del mando dentro de un proceso lógico de desarrollo de la Institución.

"Al momento de alejarme del cargo deseo agradecer muy sinceramente a todos los Voluntarios del Cuerpo que me permitieron ocupar tan honroso cargo y en forma especial a quienes fueron mis superiores en estos casi diez años en que me ha correspondido servir en los altos cargos del mando activo, me refiero a Don Gonzalo Figueroa Yáñez, Don Mario Errázuriz Barros, Don Arturo Grez Moura, Don Próspero Bisquertt Zavala, Don Ricardo Thiele Cartagena, Don Mario Ilabaca Quezada y don Alejandro Artigas Mac Lean.

"A todos los miembros del Directorio que me distinguieron con su compañerismo y amistad, quienes supieron entregarme el consejo oportuno o la crítica constructiva cuando correspondía.

"A todos los Señores Oficiales Generales con los cuales integramos equipos de trabajo, velando siempre por el engrandecimiento de nuestra querida Institución y muy especialmente a mis Comandantes Señores José Matute Mora, Hernán Barrera Marras y Vicente Rogers Garín y al ex Comandante Don Roberto Busquets Punti, quienes con profesionalismo y lealtad me apoyaron para cumplir con las delicadas obligaciones del cargo.

"A todos los Oficiales de Comandancia y de Administración sin cuya colaboración y entrega no habría sido posible llevar a cabo la gestión de la Comandancia.

"A todos los colaboradores rentados del Cuerpo, pilares importantes para la buena marcha de la Institución.

"Finalmente estimado Superintendente le ruego encarecidamente solicitarle al Directorio aceptar de inmediato mi renuncia, sin más trámite, ya que es irrevocable y a la conveniencia de que al más breve plazo la Institución designe a un nuevo Comandante.

"Se despide afectuosamente (Fdo.): Ricardo San Martín Correa, Comandante".

El Superintendente manifestó que la renuncia del Comandante obedecía a razones familiares, profesionales y, fundamentalmente, a la íntima convicción que él tiene de la necesidad de renovación, dentro del marco de un proceso lógico de desarrollo para la Institución.

Ofreció la palabra.

En seguida expresó que él debía dar cuenta a este Directorio, porque adquirió ese compromiso con el Comandante y de eso conversaron con él todos los Oficiales Generales en la última sesión del Consejo, de que esta era una decisión realmente irrevocable y porque las razones que aduce, son razones legítimas y muy humanas. Que se trataba de razones que, por supuesto, pueden no ser muy novedosas en cuanto a cualquier Oficial, porque todos podemos aducir esas mismas razones; pero que en el caso del Comandante San Martin, tienen otra dimensión, por cuanto se trata de un Oficial General que asumió el cargo de Cuarto Comandante para llegar a ser Comandante finalmente, lo que le ha significado una larga trayectoria que exige mucho, y talvez demasiado, a cualquier voluntario que le haya tocado vivirla. Agregó: Sabemos que desde esos cargos ha afrontado situaciones bastante difíciles y muy grandes, lo que produce un desgaste natural en las personas, consecuencia de lo que se atrevería a llamar, en el caso de los Comandantes, de una verdadera carrera hasta llegar al de más alta jerarquía. Que aunque no se encuentra establecido en el Reglamento General, ha sido una norma, una costumbre, y así se ha estado dando en los últimos años en la Institución, que todos comiencen en el cargo de Cuarto Comandante y poco a poco lleguen a ocupar el de la máxima autoridad del servicio activo. Que desde ese punto de vista, el Comandante le solicitó que el Directorio respetara su decisión y le aceptara la renuncia.

...S DE SANTIAGO ☆ ... y Disciplina

Que, por lo tanto, ofrecía la palabra al Directorio.

Como nadie hiciera uso de ella, el Superintendente interpretó que se daba curso a la renuncia, dado el carácter indeclinable en que la había presentado el Comandante.

Se aceptó la renuncia presentada por el Voluntario Honorario de la 13a. Compañía, don Ricardo San Martín Correa, al cargo de Comandante de la Institución.

El Superintendente expresó en seguida que él personalmente deseaba referirse y dejar constancia en el acta de esta sesión, de un testimonio a nombre de la Institución que se honra en presidir y también propio, de la gratitud y reconocimiento a que es merecedor el Voluntario Honorario de la 13a. Compañía don Ricardo San Martín, por haber entregado todos estos años al servicio de la Institución. Añadió que a don Ricardo San Martín todo lo conocemos como un hombre con un carácter muy particular. Un hombre muy sereno y reflexivo, cuyas opiniones siempre han sido respetadas. Que por esa misma razón y por haber trabajado muchos años junto a él, sentía la obligación moral de dejar testimonio de la estrecha y leal colaboración que siempre le brindó el voluntario don Ricardo San Martín. Que si su gestión fue beneficiosa y exitosa, la historia se encargará de decirlo. Pero aparte de eso, el quería expresar que nadie es más que otro dentro de este Cuerpo de Bomberos mientras no haga ni demuestre más que otro; que en ese sentido don Ricardo San Martín le merece todo respeto por la labor que desarrolló en el cargo de Comandante en los últimos cuatro años y durante los años en que también fue Cuarto, Tercero y Segundo Comandante. Siempre mostró mucho cariño por la Institución y desarrolló su actividad -diría él- con mucha preocupación y entrega y con alto sentido de la responsabilidad, sacrificando horas, muchas veces, quitándoselas a su familia, como lo hacemos todos los que trabajamos por el Cuerpo y en particular, talvez, sacrificando su propia carrera profesional por beneficiar al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que él siempre hizo y actuó en la forma que creyó correcta y que desde ese punto de vista es que afirma que la Institución le debe gratitud a este hombre, como se la debe a todos aquellos que han entregado muchísimas horas y años de su vida y su tranquilidad, en beneficio de nuestro Cuerpo de Bomberos.

Ofreció la palabra.

El Segundo Comandante expresó que deseaba hablar en nombre suyo y del Tercer y Cuarto Comandantes señores Hernán Barrera Marras y Vicente Rogers Garín para expresar el profundo pesar que sienten por el alejamiento del Comandante don Ricardo San Martín Correa, a quien recordarán por los consejos oportunos que les dio; lo recordarán como gran jefe en cuanto a su labor desempeñada; por la forma en que les enseñó a trabajar y como al gran amigo que encontraron en él. Pidió que se dejara constancia en el acta del reconocimiento de los Comandantes por la labor que cumplió frente a la Institución el Comandante don Ricardo San Martín Correa.

El Superintendente agradeció las palabras del Segundo Comandante.

El Capitán de la 13a. Compañía, don Jorge Fernández Millas, de pie, expresó lo siguiente: "Señor Superintendente, señores Directores Honorarios, señores miembros del Directorio. En primera instancia debo excusar a nuestro Director, Voluntario Honorario don Enrique Cantolla, quien con pesar no pudo estar presente en esta importante sesión extraordinaria del Directorio, ya que se encuentra en Buenos Aires dictando un Seminario.

"Quiero expresar el verdadero orgullo y la satisfacción que hay en la 13a. Compañía de Bomberos "Bomba Providencia", al ver que se han logrado los objetivos trazados por uno de nuestros voluntarios más distinguidos, el Voluntario Honorario don Ricardo San Martín Correa, quien desde los cargos de Comandante, en sus distintos niveles jerárquicos, tuvo una trayectoria de casi 10 años para llegar, finalmente, como Comandante de la Institución. Se han logrado y los Tre-

DE SANTIAGO ☆ Disciplina

cerinos nos sentimos orgullos de que un voluntario de nuestras filas haya hecho el aporte que hizo a la Institución; cada Trecerino se siente cada vez más orgulloso de pertenecer a su Compañía en base al ejemplo dejado por nuestro voluntario en su cargo. Pero, sin lugar a dudas, nuestro voluntario deja de ser Comandante, tal como lo explica en su nota, fundamentalmente para reorganizar su vida junto a los suyos, con toda su familia, y con la gran satisfacción propia de haber cumplido en base a los objetivos trazados. Nuestro voluntario salió de las filas de la 13a. Compañía y en el momento en que él ha determinado regresar y sin lugar a dudas cuando lo recibamos en nuestra Compañía, le diremos con toda sinceridad, voluntario, bienvenido y tarea cumplida".

El Superintendente agradeció las palabras del Capitán de la 13a. Compañía.

En seguida propuso que por acuerdo del Directorio se le enviara al ex Comandante don Ricardo San Martín una comunicación para expresarle los sentimientos de gratitud y de reconocimiento por la gestión que le cupo desarrollar como Comandante.

Así se acordó.

El Superintendente propuso al Directorio a continuación, que acordara citar a las Compañías para elegir Comandante de la Institución, el día jueves 28 del presente mes, a las 20,30 horas. Que esta proposición permitiría hacer el escrutinio en sesión extraordinaria del Directorio, el día martes 2 de noviembre próximo, a las 19,45 horas.

Así se acordó.

2°.- PROPOSICIONES DE SUPLEMENTACION AL PRESUPUESTO DEL CUERPO. De las proposiciones formuladas por el Consejo de Oficiales Generales para suplementar el Presupuesto del Cuerpo en las entradas y en los gastos.

En atención a que algunos miembros del Directorio no estaban en posesión del referido proyecto y teniendo presente que no pudo asistir a esta reunión el Tesorero General, se acordó posponer el estudio para la sesión extraordinaria del día 2 de noviembre próximo.

3°.- PETICION PARA SUSPENDER EL EJERCICIO GENERAL Y EL EJERCICIO DE COMPETENCIA "JOSE MIGUEL BESOAIN" EN EL PRESENTE AÑO. El Segundo Comandante expresó que a nombre de la Comandancia solicitaba la venia del Directorio para suspender en el presente año el Ejercicio General y el Ejercicio de Competencia "José Miguel Besoaín" que figuran entre las atribuciones del Comandante.

El Superintendente ofreció la palabra sobre esta proposición del Comandante.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que junto con agradecer la comunicación del Segundo Comandante debía decir que tiene entendido que el Reglamento General sólo se refiere al Ejercicio General, el que debe ser determinado en el mes de septiembre; que el Ejercicio de Competencia por el premio "José Miguel Besoaín" es de exclusivo resorte del Comandante, quien no está obligado a dar cuenta ni de su realización ni tampoco de suspenderlo.

El Superintendente expresó que el Reglamento General en el artículo 22, N° 13, dispone lo siguiente: "13. Acordar los Ejercicios Generales que juzgare oportunos. En todo caso se efectuará un Ejercicio General cada dos años, a no ser que el Directorio acordare expresamente suspender o postergar su realización". Que esto figura entre las atribuciones del Directorio.

Añadió que el Acuerdo N° 15 del Directorio, de carácter permanente, Reglamento del Premio de Competencia "José Miguel Besoaín", dispone:

"Art. 1°.- Se establece un Ejercicio de Competencia, premio "José Miguel Besoaín", que se realizará de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento.

"Este ejercicio se realizará anualmente, en la fecha que el Comandante determine".

El Director de la 5a. Compañía expresó que no le quedaba claro que el Comandante tuviera la obligación de informar la no realización del Ejercicio de Competencia por el premio "José Miguel Besoaín". Que en el caso del Ejercicio General, que se debe hacer cada dos años, ahí el Directorio debe acordar, cuando corresponda, su no realización; pero que la Competencia es de resolución del Comandante.

El Director de la 2a. Compañía expresó que él compartía a medias la opinión del Director de la 5a. Compañía. Que en concordancia con el Acuerdo de carácter permanente N° 15 del Directorio, Reglamento del Premio de Competencia "José Miguel Besoaín", es facultad privativa del Comandante la de efectuar ese ejercicio. Que, en consecuencia, el Comandante no debería pedir autorización al Directorio para no hacerlo, pero si puede consultar como una deferencia hacia este organismo.

El Segundo Comandante interpretó que el Reglamento es taxativo, pues dice: Se deberá efectuar un Ejercicio de Competencia anual. De tal modo, no puede decidir el Comandante si hay un ejercicio.

El Director Honorario don Fernando Cuevas coincidió con el Segundo Comandante en que es taxativa y clarísima la disposición. Que él rogaría que se diera lectura a la disposición reglamentaria.

El Superintendente reiteró que el Acuerdo del Directorio N° 15, de carácter permanente, que contiene el Reglamento del Premio de Competencia "José Miguel Besoaín", en su artículo 1°, segundo inciso, dice: "Este Ejercicio se realizará anualmente en la fecha que el Comandante determine". Que, por lo tanto, si el Comandante no lo hace anualmente, perfectamente alguien puede representarle que no estaría cumpliendo con el referido Acuerdo.

El Director Honorario don Fernando Cuevas estimó que si no lo hacía sería por alguna razón. De tal manera, el Comandante tendría que fundamentar el porqué no se pueda hacer el Ejercicio de Competencia. Que podría ocurrir que no pudiera efectuarse el ejercicio por falta de material o por algún otro motivo.

El Segundo Comandante expresó que efectivamente la Comandancia estaba posponiendo la realización del ejercicio. Que se tenía cursada una solicitud de mangueras a la Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile y de esa petición el año pasado no se recibió nada y en el presente año se ha recibido solamente la mitad. Que la actual situación en cuanto a mangueras es crítica. Que quedan alrededor de 400 metros de 50 mm. y 600 metros de 70 mm. Que la Junta Nacional no tiene mangueras en estos momentos. Que recién está cotizando precios y según las conversaciones que se han tenido, las que adquiera estarían llegando en marzo o abril del próximo año. Que en cuanto a escalas, existe escasez de ellas. Que se cuenta con un solo proveedor de escalas; que después de 9 meses recién está entregando unas escalas que se le mandaron a reparar. Que el otro gran problema es que actualmente no hay madera de pino oregón que es la requerida para confeccionar las escalas. Que se estaba viendo la posibilidad de poder importar desde Alemania, pues se tiene conocimiento que existe una fábrica que las confecciona de buena calidad.

El Director de la 2a. Compañía estimó que el Directorio no podría obligar al Comandante a que realizara un Ejercicio; que no tendría facultad. Que compartía la opinión del Director Honorario don Fernando Cuevas de que el Comandante diera a conocer las razones por las cuales no puede realizarse, pero que no tendría por qué pedir autorización al Directorio para no realizarlo.

El Superintendente puntualizó que se había dado cuenta de un Acuerdo del Directorio, de carácter permanente. Que en alguna oportunidad se acordó que el Comandante debía realizar todos los años un ejercicio. Que, por lo tanto, se entendía que si por alguna razón no se puede cumplir con lo que acordó el Directorio, en forma

y Disciplina

permanente, tiene que darle cuenta al Directorio y manifestar que no va a poder cumplir y el Directorio verá si está de acuerdo.

En seguida consultó si el Directorio tomaba conocimiento de lo manifestado por el Segundo Comandante y aceptaba que no se realizaran ni el Ejercicio General ni el Ejercicio de Competencia por el premio "José Miguel Besoaín" en el presente año.

Así fue acordado.

4°.- INTERVENCION DEL DIRECTOR HONORARIO DON JORGE SALAS POR SITUACION PRODUCIDA CON CARABINEROS. El Director Honorario don Jorge Salas expresó que se habían seguido produciendo problemas con Carabineros. Que él proponía que se hicieran algunas gestiones para conversar con el alto mando de Carabineros con el fin de analizar tales situaciones, a las que le ve peligro. Que el día menos pensado ellos actúen violentamente y que algún voluntario no se acobarde y pueda responder también violentamente. Que estas circunstancias pueden traer consecuencias.

El Superintendente expresó que, sobre este punto, el Consejo de Oficiales Generales ha conocido diferentes situaciones producidas y los impasse con Carabineros respecto a la acción de bomberos en rescates y que se había acordado hacer alguna gestión ante la Institución de Carabineros. Que no obstante, este es un problema que afecta no solamente a Santiago, sino que es una situación de carácter nacional. Que dada la amplitud del asunto y teniendo en cuenta que en situaciones anteriores semejantes a las que estaban ocurriendo nuestra Institución ha actuado conjuntamente con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, precisamente el día de esta sesión había hablado con el Presidente Nacional don Octavio Hinzpeter sobre este delicado asunto, señalándole que el Consejo de Oficiales Generales adoptó la decisión de hablar con las autoridades superiores de Carabineros. Que su intención era la de pedir una audiencia para ambos con el General Director de Carabineros don Rodolfo Stange. Que en la conversación pudo imponerse de que don Octavio Hinzpeter ya había concertado una entrevista con el General señor Stange, la que tendría lugar el miércoles 27 del presente -el día siguiente al de esta sesión- lo que ya no daba oportunidad para que pudieran concurrir ambos a la audiencia. Que el señor Hinzpeter le informó que ha recibido antecedentes sobre gestiones o actividades que se han estado desarrollando entre Carabineros y Bomberos a lo largo del país. Que va a ser informado de lo que se trataría en esa reunión . Que sólo de lo expuesto es de lo que podía dar cuenta por el momento.

5°.- CONSULTA DEL DIRECTOR DE LA 6a. COMPAÑIA SOBRE POSIBLE DOTACION DE FAX A LAS COMPAÑIAS. El Director de la 6a. Compañía expresó que a su Compañía llegó una nota de la Secretaría General en la que se expone que existe una proposición de la Compañía de Teléfonos de Chile que haría posible que las Compañías pudiesen adquirir Fax; que la superioridad del Cuerpo las dotaría de ese elemento.

El Superintendente respondió que efectivamente se estuvo trabajando la idea de que el Cuerpo se acogiera a algunas de las condiciones de pago ofrecidas, pero que las cuotas serían cargadas a las Compañías a su subvención. Sin embargo, por razones presupuestarias, se había considerado prudente posponer el compromiso que el Cuerpo tendría que contraer y volver a estudiar la materia cuando se conozcan las disponibilidades de recursos que permita el Presupuesto del próximo año.

Se levantó la sesión a las 20,45 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1993.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

Constancia y Disciplina

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 2 de noviembre de 1993.

Se abrió la sesión a las 19,45 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena, y contó con la siguiente asistencia:

Segundo Comandante		don José Matute Mora,
Tercer Comandante		" Hernán Barrera Marras,
Cuarto Comandante		" Vicente Rogers Garín,
Tesorero General		" Guillermo Sepúlveda Susarte,
Intendente General		" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario		" Jorge Salas Torrejón,
"	"	" Fernando Cuevas Bindis,
"	"	" Alejandro Artigas Mac Lean,
"	"	" René Tromben Latorre,
Director de la	1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
" " "	2a. "	" Héctor Godoy Guardia,
" " "	3a. "	" Tomás Rodríguez Peláez,
" " "	4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " "	5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " "	6a. "	" Emilio Labbé Dabancens,
" " "	7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " "	10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " "	12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " "	13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " "	15a. "	" Luis Wiedmaier Garachena,
" " "	16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " "	18a. "	" Pedro Sadá Azar,
" " "	19a. "	" Juan C. Gómez Aguilera,
" " "	20a. "	" Jorge Aguad Handal,
" " "	21a. "	" Juan Arellano Cristi,
" " "	22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " "	11a. "	" Mauricio Repetto Contreras,
" " "	17a. "	" Jorge Huerta Cañas, y el Se-

cretario General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick y la de los Directores de la 8a. Compañía don Ramón Fernández Valls por encontrarse enfermo, de la 11a. Compañía don Santiago Bertossi Ruggeroni y de la 14a. Compañía don Andrés Verdugo Ramírez de Arellano.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas los días 13 y 26 de octubre de 1993.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION DE COMANDANTE DEL CUERPO POR LO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO. De las notas con que las veintidós Compañías del Cuerpo comunicaron a la Secretaría General el resultado de la votación habida en ellas el día 28 de octubre de 1993, para la elección de Comandante por lo que resta del presente año.

Practicado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Por don José Matute Mora: 22 votos.

(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías).

El Superintendente expresó que por hallarse el Voluntario Honorario de la Décima Compañía don José Matute Mora, al momento de ser electo Comandante de la Institución, desempeñando el cargo de Segundo Comandante, y debiendo cumplir con una formalidad reglamentaria, debía consultarle por cual de los dos cargos optaba.

La respuesta de don José Matute Mora fue por la opción del cargo de Comandante.

El Superintendente de inmediato manifestó que en su condición de tal le resultaba gratísimo proclamar Comandante de la Institu-

ción al distinguido Voluntario Honorario don José Matute Mora. Agregó luego que no obstante que todos los presentes eran conocedores de su nutrida hoja de servicios, daría lectura a algunos párrafos de ella para que los nuevos miembros del Directorio, como también los voluntarios de su Compañía y de otras que se encontraban en la sala, pudieran aquilatar lo brillante que ésta es.

Informó que don José Matute Mora ingresó a la 10a. Compañía el 15 de julio de 1958 y que adquirió la calidad de Voluntario Honorario en ella el 15 de octubre de 1968. Añadió que a la fecha tiene calificado el premio por 30 años de servicios, pero que en algunos días más, el 10 del presente mes, calificará su premio por 35 años de servicios, con un sobrante de asistencias que bordeará las 3.000, ya que en la actualidad su sobrante es de 2.988. En su Compañía ha sido Teniente Tercero, Teniente Primero y Capitán; en este último cargo desde el 1° de enero de 1981 hasta el 24 de octubre de 1985. También fue Director de su Compañía en el año 1986. Al año siguiente fue llamado por el Comandante de la época a servir el cargo de Inspector General hasta que fue elegido Segundo Comandante de la Institución el 8 de abril de 1987. Que por lo tanto, como Segundo Comandante y ocupando la antigüedad de Cuarto y de Tercer Comandante en sus inicios, tiene hoy 6 años, 6 meses y 20 días en ese cargo. Agregó que lo que había dado a conocer prueba la dedicación y la mística bomberil con que el voluntario que ha sido elegido Comandante en esta ocasión ha servido la causa nuestra. Es un hombre que posee claros atributos que nos hacen estar seguros de la forma en que llevará adelante su gestión. Estamos convencidos de que será merecedor del calificativo de excelente. En cuanto a su carácter, es un hombre reflexivo y sereno, serenidad que en los actos del servicio logra transmitir a los voluntarios, como también los llena de confianza, por la sabiduría y la experiencia que tiene en el servicio activo. En lo administrativo, es un hombre trabajador, responsable, muy constante. Señaló luego que es una persona muy receptiva a toda idea nueva, lo cual nos hace sentir con mucho agrado y confianza el futuro trabajo que mantendremos todos con el Comandante señor Matute. El conoce todas nuestras falencias y nuestras desventajas y, por lo tanto, tiene una clara visión del futuro y de las cosas que necesariamente habrá que innovar y del sentido en que habrá que dirigir el trabajo. Para quienes hemos trabajado junto al Comandante nos es sumamente grato verlo llegar a la cúspide del servicio activo después de una brillante carrera como Segundo Comandante. Le expresó a continuación, que en nombre de la Institución que se honra en presidir, le manifestaba por este hecho las más sinceras felicitaciones y deseos de éxito en la misión que iniciaba ese día.

En seguida rogó al señor Comandante que se acercara a la tesorera para hacerle entrega de las insignias que acreditan su cargo de Comandante.

Mientras se efectuó esta ceremonia le expresó: "Comandante Matute, para el Superintendente es un orgullo hacerle entrega de estas insignias que Ud. sabrá honrar con la prestancia que lo ha hecho con las de todos los cargos que ha servido. Se las entrego con esa confianza en mi nombre y asegurándole que la Institución entera lo respalda porque sabe que sabrá responder con el lucimiento que siempre ha demostrado"

Fueron muy prolongados los aplausos con que se manifestó la satisfacción que se experimentaba en ese momento tan solemne.

El Superintendente ofreció la palabra al Comandante cuando se situó de pie frente al sitial que le corresponde en el Directorio.

El Comandante expresó: "Señor Superintendente, señores Directores Honorarios, señores Oficiales Generales, señores Directores de Compañía: Este es el día más importante en mi carrera bomberil, porque Uds., mis iguales, me han honrado con el cargo de Comandante de la Institución. No puedo en un día como hoy no recordar a hombres que me forjaron como bombero, como ya lo hiciera en días pasados en mi Compañía. Creo de mi deber recordar a hombres como Alfonso Casanova, Luis Olivares, Luis de Cambiaire, un Fernando Cuevas,

un Jorge Salas y un Mario Ilabaca, quienes de una manera u otra fueron formando en mi el bombero que he llegado a ser el día de hoy. Hombres a los que cuando uno entra a la Institución los mira con temor y respeto y nunca creo, a nadie, pueda pasarle por la mente llegar a un cargo de mando y mucho menos llegar a igualarlos. Hombres como Alejandro Artigas y Ricardo San Martín que me ayudaron a ir perdiendo ese temor y recibí de ellos el consejo sabio y oportuno que me ha ido formando una experiencia que no es completa, pero que algo me ayudará en el camino que me espera. Al recordarlos veo cuán difícil tarea es la que hoy emprendo y al ver la votación comprendo que es mucho más difícil poder satisfacer las espectativas que todos han puesto en mi, para no defraudarlos. Quiero, señores miembros del Directorio, que hagan llegar mis saludos y mis agradecimientos a cada uno de los voluntarios de sus Compañías. Muchas gracias una vez más".

Los miembros del Directorio y todos los presentes en la sala aplaudieron largamente, reiterando así su adhesión al Comandante don José Matute Mora.

El Superintendente agradeció las expresiones del Comandante.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 13a. Compañía expresó: "Hoy es un día de felicitaciones, reflexiones y reconocimiento y quisiera sumarme a la extraordinaria votación que ha obtenido el nuevo Comandante don José Matute para felicitarlo en nombre de la Trece, ofrecerle el más irrestricto apoyo y desearle un futuro jalonado de éxitos, tal como ha sido su pasado.

"Simultáneamente, quisiera referirme a un tema que a nosotros en la Trece nos preocupa no poco. Es el tema del reconocimiento a los servicios prestados por nuestros voluntarios a la causa bomberil. Creemos que el trabajo humano se ve compensado mediante dos razones de primera importancia. Una, el reconocimiento, y la otra, la remuneración. Son dos factores que van en conjunto, pero que no siempre se reconoce la importancia que tiene el uno sobre el otro. Por bien remunerado que sea un trabajo, si acaso no existe de él un reconocimiento, produce en el sujeto una sensación de frustración, una sensación de insatisfacción que deriva del no reconocimiento.

"En lo bomberil, en que la remuneración no juega absolutamente ningún papel -carecemos de remuneración- por lo tanto lo único que compensa nuestros esfuerzos -el reconocimiento- adquiere una vital importancia. Es el reconocimiento de nuestros superiores, desde los más conspicuos de nuestros pares y el de los subalternos, el que alimenta y retroalimenta el deseo de luchar, trabajar y dedicarse a la causa que nos junta a todos.

"Por lo tanto, nos parece en la Trece, que el reconocimiento es un factor vital en la vida de los bomberos voluntarios. Por lo mismo, y a pesar de que el reconocimiento al ex Comandante don Ricardo San Martín está teñido por el cariño que le tenemos los que somos sus compañeros de Compañía, no me parece que esto pueda inhibirme respecto de reconocer en el ex Comandante Ricardo San Martín a un servidor insigne del Cuerpo. Sus algo más de 30 años de servicios y sus algo más de 10 años de Comandante lo hacen acreedor al reconocimiento más profundo por parte no sólo de la Trece sino que de todo el Cuerpo. Gracias señor Superintendente".

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 13a. Compañía, manifestándole estar muy de acuerdo con el planteamiento por él señalado.

En seguida expresó que se proponía a la sala citar a las Compañías para la elección de Segundo Comandante para el jueves 4 del presente mes, a las 20,30 horas y practicar el escrutinio el día lunes 8 de este mismo mes, a las 20 horas.

El Director de la 12a. Compañía consultó si el escrutinio podría llevarse a cabo en la sesión ordinaria que tendría lugar el miércoles 10 de noviembre en curso.

El Superintendente señaló que esa era una proposición que él no había pensado, porque la idea es la de acelerar al máximo esta situación de elección de Segundo Comandante, en la eventualidad de tener que volver a citar a las Compañías nuevamente a futuras otras elecciones.

El Director Honorario don Fernando Cuevas expresó que a él no le parecía, en realidad, que por evitar una sesión del Directorio se tuviese que posponer un acto eleccionario y tan importante como es al que se está enfrentado. Por lo tanto, su opinión fue porque se debiera hacer la elección y practicar el escrutinio como lo propuso la Mesa.

El Superintendente manifestó que se iba a proceder a una votación económica del Directorio. Pidió que los miembros de este organismo que estuvieran de acuerdo con lo propuesto por la Mesa se sirvieran levantar la mano.

Lo hicieron 25 miembros del Directorio.

Por la otra proposición lo hicieron 4 miembros del Directorio.

Se acordó lo propuesto por el Superintendente.

2°.- SUPLEMENTACIONES AL PRESUPUESTO DEL CUERPO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1993. El Superintendente manifestó que todos los miembros del Directorio tenían en su poder un ejemplar de la proposición de suplementación al Presupuesto. Que sobre esta materia ofrecería la palabra al Tesorero General.

Después de un análisis que se hizo sobre dicha proposición, en el que intervinieron el Tesorero General, el Superintendente, el Director de la 5a. Compañía, el Comandante y el Director Honorario don Alejandro Artigas, fueron aprobadas las suplementaciones en referencia, las cuales se señalan en el cuadro anexo a esta acta. Se acogió la indicación formulada por el Director de la 5a. Compañía, que fue apoyada por el Director Honorario don Alejandro Artigas, en el sentido que se impute efectivamente a los ítems "Capacitación" y "Adquisición de elementos químicos" lo que realmente se ha gastado por esos conceptos durante el presente año, desembolsos que se habían cargado a "Gastos Generales" y a "Adquisición de Material Menor", respectivamente.

Se levantó la sesión a las 20,45 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1993.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

PROPOSICION SUPLEMENTACIONES A PRESUPUESTO 1993

(Datos en miles de Pesos)

CONCEPTO	Presupuesto 1993	Revisión Presupuesto			Variación	OBSERVACIONES
		Ene/Sep (Real)	Est. Oct/Dic (Estimado)	Total		
ENTRADAS						
Aporte Fiscal	152.362,0	114.270,3	38.091,7	152.362,0	0,0	
Aporte Mun. Santiago	60.000,0	30.388,0	0,0	30.388,0	-29.612,0	Se solicitara un aporte adicional
Aporte Mun. Providencia	14.000,0	10.000,0	0,0	10.000,0	-4.000,0	Aporte Definitivo
Aporte Mun. Las Condes	25.000,0	12.038,0	12.962,0	25.000,0	0,0	
Aporte Mun. Renca	8.000,0	1.450,0	0,0	1.450,0	-6.550,0	Aporte Definitivo
Aporte Mun. Est. Central	8.000,0	500,0	0,0	500,0	-7.500,0	Aporte Definitivo
Aporte Mun. Recoleta	16.000,0	0,0	0,0	0,0	-16.000,0	Aporte Definitivo
Aporte Mun.Vitacura	15.000,0	4.000,0	2.000,0	6.000,0	-9.000,0	Aporte Definitivo
Aporte Mun. Barnechea	8.000,0	2.000,0	0,0	2.000,0	-6.000,0	Aporte Definitivo
Aporte Mun. Independencia	8.000,0	0,0	2.000,0	2.000,0	-6.000,0	Llegaron 2.000 en Octubre
Aporte Polla Chilena	12.000,0	13.235,1	2.764,9	16.000,0	4.000,0	Basado en conducta del año.
Arriendo Propiedades	108.000,0	78.555,5	26.444,5	105.000,0	-3.000,0	Basado en conducta del año.
Ingresos Varios	1.800,0	4.682,5	517,5	5.200,0	3.400,0	Basado en conducta del año.
Venta Material Menor	500,0	291,2	108,8	400,0	-100,0	Basado en conducta del año.
Caja Socorro	200,0	68,5	31,5	100,0	-100,0	Basado en conducta del año.
Intereses Dep. Plazo	59.000,0	44.770,4	5.229,6	50.000,0	-9.000,0	15 Cía: $ 48 millones
Deficit año 1993	0,0	263,1	13.430,0	13.693,1	13.693,1	
Total Entradas	**495.862,0**	**316.512,6**	**103.580,5**	**420.093,1**	**-75.768,9**	
SALIDAS						
Subvenciones Cías.	27.588,0	20.691,0	6.897,0	27.588,0	0,0	
Remuneraciones	104.080,0	79.789,1	29.210,9	109.000,0	4.920,0	Mayor reajuste que lo Presupuestado
Mant. y Rep. Mat. Menor	2.500,0	3.950,0	1.050,0	5.000,0	2.500,0	Basado en conducta del año.
Mant. y Rep. Mat. Mayor	17.000,0	20.038,0	6.462,0	26.500,0	9.500,0	Incluye 4,0 m. Rep. B 19
Mant. y Rep. Com. y Alarma	9.000,0	6.930,9	2.069,1	9.000,0	0,0	
Mant. y Rep. Cuarteles	25.000,0	25.267,4	3.232,6	28.500,0	3.500,0	Incluye 2,0 m. obras 22a. Cía.
Combustibles y Lubr.	18.000,0	10.497,1	4.502,9	15.000,0	-3.000,0	Basado en conducta del año.
Caja de Socorros	1.100,0	1.983,8	316,2	2.300,0	1.200,0	Basado en conducta del año.
Campo Entrenamiento	2.500,0	1.179,7	420,3	1.600,0	-900,0	Basado en conducta del año.
Capacitación	18.000,0	0,0	0,0	0,0	-18.000,0	Se postergan programas.
Seguros	10.745,0	10.956,0	0,0	10.956,0	211,0	Mayor costo Póliza
Gastos Grales.	30.000,0	26.396,0	5.604,0	32.000,0	2.000,0	Ajuste a realidad.
Gastos Bancarios	6.700,0	3.079,2	2.920,8	6.000,0	-700,0	Real según compromisos
Adq. Mat. Menor	98.649,0	32.268,4	22.380,6	54.649,0	-44.000,0	Se postergan compras programadas
Adq. Elementos Quimicos	12.000,0	0,0	0,0	0,0	-12.000,0	Se postergan compras programadas
Deuda Mat. Mayor	18.000,0	10.539,1	7.460,9	18.000,0	0,0	
Adq. Mat. Mayor	13.000,0	6.836,7	163,3	7.000,0	-6.000,0	Se reduce a pagos a la fecha
Construccion de Cuarteles	53.000,0	43.207,6	4.792,4	48.000,0	-5.000,0	Producto de intereses Dep. Plazo en 1993
Adq. e Inv. Com. y Alarmas	18.000,0	8.329,0	3.671,0	12.000,0	-6.000,0	Saldo Sist. Codif. Alarmas en 1994
Adq. Eqs. y Muebles	10.000,0	3.943,5	2.056,5	6.000,0	-4.000,0	Basado en conducta del año.
Adq. Mat. Computación	1.000,0	630,1	369,9	1.000,0	0,0	
Total Salidas	**495.862,0**	**316.512,6**	**103.580,5**	**420.093,1**	**-75.768,9**	

NOTA: Se estiman menores entradas a las presupuestadas del orden de $ 89,5 millones, debido principalmente a menores Aportes Municipales por $ 84,7 millones. Como consecuencia de lo anterior se ha hecho necesario postergar compras de material menor y elementos quimicos por $ 56 millones y contar con $ 18 millones menos para Capacitacion del personal.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 8 de noviembre de 1993.

Se abrió la sesión a las 20:00 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena, y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" José Matute Mora,
Cuarto Comandante	" Vicente Rogers Garín,
Intendente General	" Juan Valdés Moreno,
Directores Honorarios	" Jorge Salas Torrejón
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
Director de la 1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy Guardia.
" " " 3a. "	" Tómas Rodríguez Peláez,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé Dabancens,
" " " 7a. "	" Patricio Seitz Gerding,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 15a. "	" Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Pedro Sadá Azar,
" " " 19a. "	" Juan Gómez Aguilera,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " " 8a. "	" Julio Vera Alvarado,
" " " 20a. "	" Juan Pablo Ibarra, y el Secretario

General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tercer Comandante don Hernán Barrera Marras, la del Tesorero General don Guillermo Sepúlveda Susarte, la del Director de la 8a. Compañía don Ramón Fernández Valls que fue reemplazado por su Capitán, y la de los Directores de la 12a. Compañía don Mario Ilabaca Quezada, de la 13a. Compañía don Enrique Cantolla Bernal y de la 20a. Compañía don Jorge Aguad Handal, también reemplazado por su Capitán.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no hubo pronunciamiento sobre las actas de las sesiones celebradas los días 13 y 26 de octubre ppdo. y 2 de noviembre en curso.

El Superintendente expresó que se había citado a esta sesión del Directorio para practicar el escrutinio de la elección de Segundo Comandante por lo que resta del presente año.

En seguida pidió que el Directorio le permitiera referirse a una situación que se produjo minutos antes de que ingresara a la sala, derivada de que el Tercer Comandante don Hernán Barrera Marras, cuando tomó conocimiento de la situación de la cual todos estaban impuestos, y después de haberlo conversado en una sesión del Consejo de Oficiales Generales, tomó la decisión indeclinable de renunciar al cargo. Que recibió un llamado telefónico suyo antes de entrar a esta sesión y en la conversación sostenida, le pidió encarecidamente que preguntara al Directorio si estaría de acuerdo en tratar su renuncia en la presente sesión. Señaló el Superintendente que hasta antes de dicha conversación, si bien la renuncia ya la había anunciado y se la hizo llegar por escrito, se había decidido no tratarla en esta sesión extraordinaria, para no perturbar el proceso que estaba en desarrollo y que siguió a la vacancia del cargo de Segundo Comandante. Que, sin embargo, estimó que no podía hacer otra cosa que acoger esa solicitud, planteada en

términos muy justos y comprensibles, y hacerla presente al Directorio,consultándole si estaría de acuerdo en que en esta sesión se tratara la renuncia del Tercer Comandante don Hernán Barrera Marras, después de que se practicara el escrutinio de la elección de Segundo Comandante .

El Secretario General dio lectura, en el Reglamento General, en el Título II, del Directorio, a los incisos tercero y cuarto del Artículo 17 , que dicen :

"Celebrará sesiones extraordinarias si el propio Directorio lo acordare, si el Superintendente lo ordenare o lo solicitaren por escrrito tres miembros del Directorio, indicando el motivo.

"En las sesiones extraordinarias sólo podrá tratarse del objeto de la convocatoria. Sin embargo, por acuerdo unánime de la sala, podrán tratarse otras materias".

El Superintendente ofreció la palabra sobre la consulta en referencia.

El Directorio acogió la inclusión en la tabla de la presente sesión extraordinaria, de la renuncia indeclinable al cargo de Tercer Comandante presentada por el Voluntario Honorario de la 8a. Compañía don Hernán Barrera Marras, con el objeto de que pudiera ser tratada en esta sesión.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION PARA PROVEER EL CARGO DE SEGUNDO COMANDANTE DEL CUERPO POR LO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO. De las notas con que las veintidós Compañías del Cuerpo comunicaron a la Secretaría General el resultado de la votación habida en ellas el día 4 de noviembre de 1993, para la elección de Segundo Comandante por lo que resta del presente año.

Practicado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Por don Vicente Rogers Garín 14 votos

(La 1a., 2a., 3a., 5a., 7a., 11a., 12a.,13a., 14a., 15a., 16a., 18a.,19a. y 22a. Compañía)

Por don Hernán Barrera Marras 8 votos

(La 4a., 6a., 8a., 9a., 10a.,17a., 20a. y 21a. Compañías)

El Superintendente señaló que esto significaba que por voluntad de las Compañías fue elegido Segundo Comandante de la Institución quien era Cuarto Comandante, el Voluntario Honorario de la 20a. Compañía don Vicente Rogers Garín. Que considerando esa situación y cumpliendo con una disposición reglamentaria, debía consultarle si optaba por el cargo de Segundo Comandante en el cual lo habían elegido las Compañías.

El Cuarto Comandante don Vicente Rogers Garín expresó que optaba por el cargo de Segundo Comandante del Cuerpo.

El Superintendente declaró que siendo así, le complacía proclamar en nombre de la Institución, Segundo Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago, al voluntario don Vicente Rogers Garín.

El Directorio demostró su complacencia con prolongados aplausos.

El Superintendente, en seguida expresó: "Estimado Segundo Comandante, la nueva investidura que le ha sido conferida refleja la apreciación que se tiene en el Cuerpo de su eficiente cometido en cargos de Oficial. Especialmente, en funciones del mando activo, comprendido el desempeño de Capitán de su Compañía cuando lo fue, como también en la jerarquía de Cuarto Coman-

dante de la Institución, que inició a partir del presente año." No obstante ser conocida por el Directorio la hoja de servicios de don Vicente Rogers Garín, por haber sido leída en otras ocasiones, el Superintendente resaltó los hechos más relevantes de ella para conocimiento de todos los voluntarios presentes en la sala.

En seguida informó que don Vicente Rogers Garín se incorporó a la 20a. Compañía el 20 de abril de 1976. Que tiene, por lo tanto, calificado su premio por 15 años de servicios, el cual recibió con un sobrante de 2445 asistencias . Que en su Compañía ha ocupado cargos de Ayudante, Teniente 2º, Teniente 1º , Intendente y Capitán de ella por espacio de 6 años y 6 meses. Además de haber sido Consejero de Disciplina, fue también su Director por espacio de 2 años. Que como Oficial General ocupó el cargo de Intendente General y que hasta el día de hoy servía el cargo de Cuarto Comandante. Que en total tiene un tiempo, en el desempeño de los cargos señalados, de 14 años y 8 meses. Que si se consideraba su antigüedad en el Cuerpo, de 16 o 17 años, prácticamente durante toda se permanencia en la Institución ha estado ocupando cargos, ya sea en su Compañía o en el Cuerpo.

Luego manifestó que le complacía expresar al Segundo Comamdante las congratulaciones del Directorio y las suyas personales. Que, a la vez, le anticipaba la convicción que tiene de que en el desempeño de las funciones que ahora asumía, continuará aportando su experiencia con la responsabilidad que tiene demostrada. Le rogó que se acercara a la testera para hacerle entrega de las insignias del mando.

En el momento de efectuar esa ceremonia, todos los presentes en la sala se pusieron de pie y nuevamente demostraron su adhesión y sus congratulaciones al Segundo Comandante con prolongados aplausos.

El Superintendente volvió a su lugar en la mesa y ofreció la palabra.

El Segundo Comandante ya en el lugar que le corresponde en la sala, expresó : "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Soy un Soy un hombre de muy pocas palabras y,por lo mismo, sólo quiero agradecer a las Compañías la confianza que han depositado en mi persona para ejercer un cargo de tanta responsabilidad como lo es el de Segundo Comandante de la Institución. Espero servirlo como lo merece el Cuerpo de Bomberos de Santiago".

El Superintendente agradeció las palabras del Segundo Comandante y los miembros del Directorio y los presentes, nuevamente le brindaron aplausos.

El Capitán de la 20a. Compañía, poniéndose de pie, expresó que solamente deseaba agradecer el apoyo que se brindaba a uno de los voluntarios más destacados de las filas de su Compañía.

El Superintendente agradeció las palabras del Capitán de la 20a. Compañía.

El Directorio nuevamente demostró su adhesión con aplausos.

2º.- RENUNCIA DEL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 8a.COMPAÑIA DON HERNAN BARRERA MARRAS AL CARGO DE TERCER COMANDANTE DE LA INSTITUCION. El Superintendente pidió al Secretario General que diera lectura a la renuncia en referencia.

El Secretario General leyó dicha renuncia, dirigida al Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena, que es del siguiente tenor:

"Estimado Señor:

"Hace cuatro años y medio, tuve el alto honor de ser nominado para ocupar una de las vacantes de Comandante de la época, recibiendo el privilegio de ser electo en dicha ocasión. No obstante, por no contar con una mayoría absoluta, renuncié a dicho cargo convencido de que para ejercer el mando en una institución como la nuestra, se debe estar ampliamente sus

tentado y con un reconocimiento mayoritario de sus integrantes. Años después decline abiertamente el asumir cargos de mayor grado, consciente de la enorme responsabilidad que significa dirigir la institución especialmente en los momentos de prueba, y que por más consejos y apoyo que tengamos, sólo prima y comanda el conocimiento y la experiencia.

En estos días se han producido cambios; ha terminado un ciclo, tenemos nuevo Comandante.

Dicha situación nos llama a meditar, rescatando lo positivo, a objeto de proyectarnos con firmeza en un mundo vertiginoso y pletórico de cambios. Tenemos lo más importante, el capital humano, del cual me atrevo a decir que en este momento es capaz de capitalizar el pasado y el presente para continuar con seguridad con el rumbo que nos legaron nuestros fundadores.

Hoy no me siento con el respaldo adecuado para seguir ostentando el cargo de Tercer Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago, ni con la capacidad de visualizar o entender cómo percibimos la labor que se desarrolla en la cúpula , y cómo se procesa para emitir opinión.

Por lo expuesto Sr. Superintendente, presento a Ud,y al honorable Directorio, la renuncia indeclinable al cargo de de Tercer Comandante de la Institución.

Debo reconocer que estoy dolido, pero a la vez fortalecido por el apoyo recibido en especial del Consejo de Oficiales Generales, que con sólidos argumentos ha manifestado su reconocimiento a la labor que en suerte me correspondió ayudar a desarrollar al lado del ex Comandante Sr. Ricardo San Martín Correa, Vol. honorario de la 13a. Compañía, y de quién solo puedo expresar palabras de elogio y admiración a una labor,la cual creo no es percibida en toda su magnitud, efectuada en una época de cambios y adecuaciones del quehacer de nuestra institución, como lo fue el implementar y especializar los Rescates de tan lamentable frecuencia hoy en día, diseñar el buzo de trabajo institucional, complementar las cotonas de trabajo con franjas de seguridad, nuevos cascos de trabajo de modernísima concepción, que junto al desarrollo y práctica efectiva de una política de seguridad y riesgo, que permiten concebir ya, el nuevo bombero voluntario del siglo que se avecina. Continuar con el desarrollo del área de comunicaciones, vital para nuestro desempeño, con la puesta en marcha de una moderna central telefónica de reciente tecnología, de la cual aun falta por demostrar su real capacidad, y el inicio de la implementación del sistema codificado radial de alarmas, que en un futuro próximo hará variar y mejorar nuestra capacidad de respuesta a la emergencia. He nombrado sólo algunas de las realizaciones relevantes de la labor del Comandante San Martín, por lo cual reitero mi agradecimiento sincero al confiarme responsabilidad en algunas de ellas.

Lo anterior no habría sido posible sin la persona que hoy es el Comandante de nuestra institución, Vol. honorario de la 10a. Compañía. Sr. José Matute Mora, poseedor, de un carácter especial que permite tener la seguridad de estar frente a un hombre realizador y conciliador ante todo y eminentemente receptivo. Por sus consejos y amistad, gracias Sr. Comandante.

Mi reconocimiento al Comandante Sr. Vicente Rogers G. de quién tengo el alto concepto de la lealtad y amistad, y la certeza de que con sus ideas y capacidad de gestión en breve tiempo demostradas, ayudará a engrandecer nuestro Cuerpo de bomberos.

No puedo dejar de agradecer a todos los Oficiales Generales que en algún período compartí con ellos, a los Directores Honorarios personalizados en el Director Sr. Alejandro Artigas, por su constante apoyo y consejo leal, y por ser el gestor de muchas de las políticas que actual-

mente se desarrollan en variadas áreas.

Mi mayor reconocimiento a todo el personal que nos colabora con especial dedicación, a quienes se desempeñan en la Central de Alarmas y Comunicaciones, de donde aprendí que muchos de nuestros colaboradores sin ser bomberos lo son igual o más que el que lo es.

Mi gratitud a los oficiales de Comandancia que me ayudaron a efectuar la labor diaria, y a los Oficiales y voluntarios de Compañía. A los señores miembros del Directorio del cual siempre recibí respeto y aprecio.

A mi Compañía la OCTAVA, agradezco la oportunidad que me dio de poder servir un cargo de responsabilidad y a la distancia de vibrar y sufrir con los acontecimientos durante éstos largos años, sin la mínima observación. Hoy regreso a ella.

Sr. Superintendente, finalmente deseo expresar que dí todo lo mejor que pude dar, y repetir un pensamiento que en más de una oportunidad escuché, y es el deseo de que cada día debemos luchar para ser menos número y más cuerpo y pensamiento. (Fdo. Hernán Barrera Marras voluntario honorario de la 8a. Compañía.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 14a. Compañía expresó que deseaba decir algunas palabras o, más bien, manifestar una reflexión. Que ojalá no fueran interpretadas como una crítica a procedimientos, como tampoco que con ellas quisiera ubicarse al lado de una u otra persona. Que las decía para señalar que le apenaba una decisión como fue la tomada por el Tercer Comandante don Hernán Barrera Marras. Que tenía que aceptarla por su parte porque es indeclinable su resolución, pero que estimaba que no coinciden sus palabras con la realidad de lo ocurrido en la reciente elección, al suponer que se habría tenido en cuenta su desempeño, por decirlo así, al efectuarla. Que aunque no recordaba precisamente dichas palabras, está seguro que no existió relación alguna entre ellas y la circunstancia producida. Que el Cuerpo tiene establecida una elección general ordinaria que se realiza anualmente el 8 de diciembre. Que si, cree que es cierto lo que dijo don Hernán Barrera en cuanto a que, a lo mejor, no se fue lo suficientemente justo al haber dado por aceptada la renuncia del ex Comandante don Ricardo San Martin, sin que miembros del Directorio hubiesen pedido la palabra con tal motivo para referirse o hacer reflexiones sobre lo que significa en el Cuerpo de Bomberos de Santiago el desempeño de los cargos de Comandante. Que lo mismo decía respecto de don Hernán Barrera, pues los Comandantes son voluntarios, son hombres de nuestras filas que tienen que dedicarse con mucha entrega al servicio, restando horas a la convivencia en familia, a sus trabajos y a sus propias Compañías. Que esto lo decía con pleno convencimiento, porque hoy en día son pocas las personas que pueden actuar con la dedicación que exigen esos cargos. Que está seguro que no se puso en veremos ni en tela de juicio su desempeño. Que entendía su dolor y que le habría gustado que el Tercer Comandante pudiese haber llevado adelante su cometido hasta el momento que nuestros reglamentos establecen para que una persona pueda servir su cargo.

El Superintendente ofreció la palabra sobre la renuncia presentada por el Tercer Comandante don Hernán Barrera.

El Director de la 10a. Compañía señaló que estaba tratando de madurar las palabras pronunciadas por el Director de la 14a. Compañía, con las cuales terminaba por concordar. Que, sin embargo, creía que aun faltaba algo, un poco de sentimiento, de reconocimiento a cuatro años de labor que el Tercer Comandante le dio a la Institución. Que a todos consta que eso lo hizo, como lo dice en su renuncia, dando todo lo mejor que pudo dar. Pidió al señor Superintendente que, con la venia del Directorio

naturalmente, se hiciera llegar una carta testimonial de agradecimiento al señor ex Tercer Comandante,al Voluntario Honorario de la 8a. Compañía don Hernán Barrera. Que si bien es cierto que se eligió Segundo Comandante a un voluntario que según él esta´ total y absolutamente convencido que por su juventud, por su forma de ser ejecutivo y por una serie de cosas más, va a llevar el cargo de Segundo Comandante al mejor de los niveles, no quería decir con eso que don Hernán Barrera no hubiera podido hacer lo mismo.

El Superintendente expresó que considerando que la renuncia del Tercer Comandante fue formulada en el carácter de indeclinable, por razones conocidas y comprendidas por el Directorio, procedería a darla por aceptada.

Así se acordó.

En seguida manifestó que aceptada la renuncia y acogida la indicación de enviarle una nota de agradecimiento, así se procedería, manifestando al Voluntario Honorario de la 8a. Compañía don Hernán Barrera la gratitud del Directorio por la excelente forma en que sirvió cargos de Oficial General como Comandante.

El Superintendente expresó a continuación que quería referirse a la trayectoria de don Hernán Barrera y que también se permitiría hacer algunas reflexiones sobre esta situación tan particular de nuestra Institución, sobre todo respecto de los Oficoales Generales del mando activo, a quienes el Reglamento General les impone el ejercicio de sus funciones en dos terrenos, que si bien son convergentes hacia un mismo objetivo, las desempeñan en escenarios un tanto distintos. Uno de esos escenarios en que le toca actuar a un Comandante es el del servicio activo propiamente tal, asistiendo a la emergencia, conduciendo, dirigiendo, controlando, protegiendo y comúnicandose siempre con los voluntarios jóvenes, que son lo más preciado de la Institución nuestra porque son los que más asisten a los actos del servicio,sean estos incendios , rescates o cualquiera otra emergencia en la cual nuestra acción es requerida. Estas son parte de las funciones, las que se ejercen en un escenario. El otro escenario en que le corresponde actuar a un Oficial de Mando, es el administrativo. En ese sentido, tal como lo dispone nuestro Reglamento General en la actualidad, se entrega una carga sumamente pesada a todos ellos.En todo esto influye el factor tiempo, pues tienen que dedicarse con entrega en uno y en otro caso. Explicó que el, quien es un Oficial General que ha acompañado al Comandante Barrera en el Consejo de Oficiales Generales desde que era Secretario General y luego como Superintendente, puede decir que le ha conocido toda su trayectoria como Oficial General y tiene que dar fe de que siempre demostró ser una persona eficiente, responsable, oportuna, colaboradora, con respuesta rápida a cualquier requerimiento de su jefe superior, en este caso el Superintendente. Añadió que no se referiría a su actuación en el otro escenario al que había hecho referencia, como era el del mando activo y que es aquel que las Compañías conocen mejor y más directamente y que valoran en ese sentido. El otro aspecto es un ejercicio, una función que se desempeña - él diría- hasta en el anonimato frente a muchas personas, no a todas. Respecto de la función de la que él puede dar fe, expresaba su gratitud hacia un Oficial General que fue siempre un leal colaborador. Que creía que con lo que acababa de decir reflejaba y representaba el pensamiento de todos los integrantes del Consejo de Oficiales Generales.

A continuación manifestó que el último jueves, luego de haber finalizado la reunión del Consejo de Oficiales Generales y sabiendo el resultado expresado por la voluntad de las Compañías, sus integrantes se abocaron a analizar esta situación. Que naturalmente en ese momento le expresó en nombre propio y en nombre del Consejo toda la solidaridad por el aspecto humano de la situación que se había vivido y que todos

comprendían. Luego dijo, la Institución nuestra cumple 130 años, mucho más de un siglo, en que se ha sabido mantener incólume, respetando y siguiendo siempre los mismos principios, lo que demuestra que el hilo conductor por el cual ella se maneja no es equivocado, si bien está jalonado en muchos casos por situaciones que pueden ser penosas, como se había expresado, y que pueden afectar los sentimientos y la parte humana de las personas, pero no atañen necesariamente a la buena marcha y a lo que las bases o las Compañías piensan que es lo bueno al elegir a las personas que ellos quieren que las dirijan. Que desde ese punto no puede haber ninguna objeción ni nada que comentar, pero que ello no impide - lo reiteró - que reconozcamos la parte positiva y lo decía muy sinceramente, con convicción - no con meras palabras- de la actuación que le cupo a don Hernán Barrera mientras ejerció las funciones de Cuarto Comandante y Tercer Comandante en el Consejo de Oficiales Generales y en la parte administrativa del Cuerpo. Que había considerado un deber moral expresar estas palabras ante el Directorio, porque las sentía de esa manera y creía justo decirlas sin ningún temor.

Ofreció la palabra.

El Capitán de la 8a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente. Deseo manifestar los agradecimientos personales del señor Barrera, con el cual he tenido una conversación hace muy poco rato, porque se le aceptara su renuncia indeclinable". En seguida agradeció a los miembros del Directorio por haber tomado tal determinación, ya que esa era su decisión. Luego, agradeció las palabras del Superintendente, las que calificó de conceptuosas hacia don Hernán Barrera, quién, como lo había dicho, vuelve a su Compañía para seguir trabajando en pos del Cuerpo. Por último, transmitió un recado personal del señor Barrera para el Segundo Comandante don Vicente Rogers : sus deseos por el mejor éxito en sus gestiones. Reiteró sus agradecimientos.

El Superintendente agradeció las palabras del Capitán de la 8a. Compañía. En seguida ofreció la palabra.

El Director 14a. Compañía pidió que se le excusara por intervenir nuevamente.Dijo que la verdad era que él adhería plenamente a las palabras del Superintendente, de reconocimiento para don Hernán Barrera, ya que cree que fue un gran Oficial General y ojalá que hubiesen muchos como él en nuestra Institución. Que también adhería a la proposición que hizo el Director de la 10a. Compañía. Que a la vez se acusaba de su falta, en la sesión correspondiente, al no haber dicho algunas palabras para quien fuera el Comandante de la Institución, don Ricardo San Martín. Que cree que si no se ha hecho, se debería acordar también enviar una carta de reconocimiento a quien fuera el Comandante y que ocupó los cargos de Cuarto, Tercer y Segundo Comandante de la Institución durante tan largos años. Reiteró que se hiciera lo mismo con don Ricardo San Martín.

El Superintendente expresó que en la reunión en que se trató la renuncia del ex Comandante se tomó ese acuerdo, al cual se le dio cumplimiento con el envío de una conceptuosa carta, tal como el Director de la 14a. Compañía lo proponía.

En seguida señaló que terminado este punto, correspondía que el Directorio acordara para qué día iba a citar a las Compañía para las elecciones de Tercer Comandante y Cuarto Comandante. Que en este sentido, él deseaba muy brevemente destacar la alta responsabilidad que asumían las Compañías a partir de ese instante, por la forma como se manejan estas situaciones, lo que implica una responsabilidad enorme, de gran trascendencia. Que lo ideal, porque se trata de elegir a dos nuevos Oficiales Generales, es que tengan la tranquilidad, la oportunidad y el tiempo de coordinar de la mejor manera posible los entretelones, en las conversaciones que se sostienen normalmente, por tradición , antes de llegar a que las Compañías procedan a la votación . Que esto que acababa de decir, lo decía con un solo propósito, para tenerlo presente al resolver si se citaba para el día jueves 11, como estaba pensado en un comienzo cuando sólo se trataba de la elección de Cuarto comandante, o se daba un

día más, con el propósito que haya más tranquilidad, más oportunidades para conversar, dialogar y encontrar una línea conductora que lleve a las reuniones de las Compañías las cosas lo más claras posible; que eso sería citar a las elecciones para el día viernes . Que él no estaba proponiendo ni jueves ni viernes, sino simplemente planteando un tema a la sala para escuchar opiniones del Directorio si lo creían de importancia o no.

Ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía expresó que, personalmente, estimaba que si se realizaban las sesiones de las Compañías el día jueves, ya el tiempo era suficiente para haber podido tener las conversaciones que fueren necesarias. Que, además, se estaría siguiendo lo que ya se ha hecho costumbre en esta materia.

El Superintendente expresó que había una proposición, la de citar a las Compañías para el jueves 11, con la idea de hacer el escrutinio el lunes siguiente.

Señaló en seguida, que el silencio significaba que la sala estaba de acuerdo en que las Compañías fueran citadas para el jueves 11, a las 20:30 horas, como se ha estado haciendo en estas últimas ocasiones y que para practicar el escrutinio se citaría al Directorio para el lunes 15, a las 20:00 horas.

El Director de la 2a. Compañía propuso que la citación a las Compañías para el día jueves 11 se hiciera a las 20:00 horas, en razón de que habría que elegir, en esta oportunidad, a dos Comandantes.

Fue acogido lo propuesto por el Director de la 2a. Compañía.

En consecuencia, se acordó citar a las Compañías para el jueves 11, a las 20:00 horas para la elección de Tercer Comandante y Cuarto Comandante y que el escrutinio lo practicara el Directorio en sesión extraordinaria el lunes 15, a las 20:00 horas.

Se levantó la sesión a las 20:45 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA DE 1993.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 10 de noviembre de 1993.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Vicente Rogers Garín,
Tesorero General	" Guillermo Sepúlveda Susarte,
Intendente General	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy Guardia,
" " " 3a. "	" Tomás Rodríguez Peláez,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé Dabancens,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández Valls,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez Aguilera,
" " " 21a. "	" Juan Arellano Cristi,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " " 15a. "	" Juan Pino Mebold,
" " " 20a. "	" Juan P. Ibarra González, y el Secre-

tario General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick y la de los Directores de la 14a. Compañía don Andrés Verdugo Ramírez de Arellano, de la 15a. Compañía don Luis Wiedmaier Garachena, quien estaba siendo reemplazado por su Capitán, de la 18a. Compañía don Pedro Sadá Azar y de la 20a. Compañía don Jorge Aguad Handal, igualmente, reemplazado por su Capitán.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 13 Y 26 DE OCTUBRE Y 2 DE NOVIEMBRE DE 1993. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 13 y 26 de octubre y la del 2 de noviembre de 1993.

2º.- BIENVENIDA A LOS NUEVOS DIRECTORES DE LA 15a. Y 18a. COMPAÑIAS. El Superintendente señaló que si bien es cierto que ambos Directores, los de la 15a. y de la 18a. Compañías no estaban presentes, procedería efectuar su recibimiento en esta sala, lo que ya había sido pospuesto, no obstante que el Director de la 15a. Compañía fue elegido en el cargo el día 23 de septiembre último y el Director de la 18a. Compañía lo fue el 18 de octubre. Expresó que si la sala estaba de acuerdo, hallándose presente el Capitán de la 15a. Compañía, a través de él le transmitiría su recibimiento muy cordial a nombre del Directorio y que solicitaba además acordar el envío de una nota para que quede constancia en el acta del beneplácito de este organismo por la elección de don Luis Wiedmaier en el cargo de Director, quien ya antes lo había desempeñado, entre los años 1991 y 1993. Informó que anteriormente tuvo cargos del mando activo y también fue Tesorero. Que ingresó a su Compañía el 20 de agosto de 1962 y que el señor Wiedmaier es una persona que vivió un largo tiempo en los Estados Unidos, donde fue miembro de un Cuerpo de Bomberos Voluntarios y llegó a ejercer un cargo de Comandante. Que se le haría saber el agrado con que se le recibe, deseándole pleno éxito. Pidió a su Capitán que transmitiera los mejores parabienes a don Luis Wiedmaier.

Que en cuanto a don Pedro Sadá. recalcó que es una persona que tiene muchos años en el Cuerpo. Ingresó a la 12a. Compañía el 8 de diciembre de 1956 y dejó de pertenecer a ella el 17 de noviembre de 1987. Que, posteriormente, se incorporó a la 18a. Compañía el 23 de noviembre de 1989. Que tiene calificado su premio de constancia por 30 años y, a la fecha, tiene un tiempo servido de 34 años, 10 meses y 20 días. Que fue Director de la 12a. Compañía en los años 1984 y 1985. Es de profesión aboga-

do y ejerce el cargo de Notario Público. Que es conocido por todos los miembros del Directorio, que saben que es un gran colaborador de la Institución. Que su presencia en este organismo, sin duda, va a ser muy enriquecedora. Que igualmente se le saludará por nota y deseándole pleno éxito en su gestión como Director de Compañía.

3º.- ELECCION DE CAPITAN DE LA 12a. COMPAÑIA. De la nota Nº 86, del 21 de octubre, de la 12a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión celebrada el día 20 de ese mismo mes, se eligió en el cargo de Capitán al Voluntario Honorario don Manuel Osvaldo Carvajal Tamayo.

Se tomó conocimiento.

4º.- PROPOSICIONES DE NOMBRAMIENTOS EN COMISIONES DEL DIRECTORIO DE CARACTER PERMANENTE. El Superintendente manifestó que los cambios de Directores implican realizar nuevos nombramientos en las Comisiones del Directorio, de carácter permanente, en las cuales se producen vacancia. Que por el motivo señalado se proponía el nombramiento de los Directores de Compañía que se indican, en las Comisiones que se señalan:

Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín":

Director de la 15a. Compañía don Luis Wiedmaier Garachena
Director de la 22a. Compañía don Alejandro Bedwell Schroeders

Comisión de Asuntos Reglamentarios:

Director de la 3a. Compañía don Tomás Rodríguez Peláez
Director de la 18a. Compañía don Pedro Sadá Azar

Comisión de Asuntos Financieros y Contables:

Director de la 6a. Compañía don Emilio Labbé Dabancens

Fueron acordados los nombramientos en referencia.

5º.- AGRADECIMIENTOS DEL GENERAL DE EJERCITO FRANCES SEÑOR BERNARD FAUCHIER, COMANDANTE DE LA BRIGADA DE ZAPADORES BOMBEROS DE PARIS. El Superintendente informó que se había recepcionado una nota del General Fauchier, quien nos visitó en un período reciente. Que contiene expresiones muy conceptuosas para agradecer la acogida que se le brindó y señala que la estada para él fue particularmente enriquecedora, al haber apreciado la forma en que realizan la lucha contra los incendios los bomberos de nuestra ciudad, como por las cualidades personales de nuestros voluntarios. Que, a su juicio, la motivación, la abnegación, la vocación parecen ser los calificativos más apropiados para los voluntarios chilenos. Finalmente declara que él está muy motivado por tenernos informados sobre la organización de los bomberos de Francia, en particular los de Paris; que piensa que hay muchas posibilidades de cooperación entre nuestra Institución y el Cuerpo de Bomberos Zapadores de Paris. Que en este sentido, por su parte, él estaría muy feliz de acogernos en visita, al Superintendente o a otro Oficial de nuestra Institución, en una fecha que nosotros pudiéramos determinar, para en ese momento ddiscutir, concretamente, cualquier tipo de ayuda. Que se había permitido comentar la carta porque está escrita en Francés. Que en el fondo no es solamente una carta de agradecimiento, sino que de renovación de sus expresiones, de su interés en colaborar con nosotros en todo lo que sea posible, para lo cual piensa que más adelante se podría reanudar contacto.

El Superintendente agregó que había traído también a conocimiento del Directorio en esta ocasión, ya que estaba totalmente ligada con la carta que recién había dado a conocer, una nota fechada el 5 de octubre y dirigida al Superintendente por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez, en la cual pone en su conocimiento que, ese mismo día,el 5 de octubre, ofreció un almuerzo en honor del General Bernard Fauchier y del Comandante Jean-Luc Maresck, quienes estuvieron aquí en Chile; que la conversación, comunica, versó sobre los agradables momentos que ellos pasaron acá y de la calurosa acogida de que fueron objeto, tal como lo señaló en su carta el General. Que en ese acto se abordó, también, un punto relacionado con la adquisición de algún material, en lo posible cascos de trabajo a precio de costo y, en fin, posibles becas que el Cuerpo de Bomberos de Paris pudiera ofrecer a los voluntarios de las dos Compañías francesas que están en Chile y de otras Compañías. Que convinieron en continuar dichas conversaciones en el futuro inmediato, con el fin de ir bosquejando algunas posibilidades que "pudieran ofrecersele a Ud. -le dice- durante su próximo y anunciado viaje a Francia". Que seguramente el General Fauchier le comunicó eso durante la entrevista. Que don Gonzalo Figueroa le precisó que en todo caso, toda conversación sobre estas materias debe tener el carácter de ad referendum, tan sólo para avanzar en puntos de coincidencia y sin mayor compromiso para nuestra Institución, del cual le dice en su carta, él no tiene la representación. Que estu-

vieron de acuerdo de conversar en esas condiciones. Que, además, don Gonzalo Figueroa le informa que a medida que las conversaciones vayan desarrollándose, le informará permanentemente sobre las mismas.

Informó que al responder al Director Honorario don Gonzalo Figueroa la carta por la cual tuvo la gentileza de informarle acerca de las conversaciones que ha sostenido con el General Francés, le manifestó sus agradecimientos por la iniciativa que él adoptó en ese sentido y le aseguró que cuenta con su apoyo en la gestión que ha iniciado y de la cual él no tiene duda alguna que resultarán beneficios para nuestra Institución.

6º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	Sobrantes:
	5 años:	
2a.	Don Rodrigo Toledo Donoso	813
3a.	" Jorge Baeza Núñez	117
3a.	" Rodrigo Manzor Acevedo	590
10a.	" Rodolfo Nutters Cordero	373
21a.	" Ricardo Avila Rubio	.-.
	10 años:	
5a.	Don Jorge Allende De la Cuadra	788
	15 años:	
8a.	Don Emilio Villar Retamal	721
	20 años:	
3a.	Don José Flores Montt	398
4a.	" Sergio Segeur Arias	390
6a.	" Marco A. Ventura Henríquez	1.102
6a.	" Hernán Barros Ampuero	741
10a.	" José Bravo Carrasco	614
12a.	" Luis E. Labra Neira	558
16a.	" Juan Palma Orrego	827
	25 años:	
2a.	Don Alberto Villarreal Ginieses	2
6a.	" Héctor Cruz Sanhueza	91
10a.	" Antonio Arévalo Sepúlveda	2.334
	30 años:	
11a.	Don Leopoldo Ratto Fiorentino	568
	35 años:	
10a.	Don José Matute Mora	2.988
10a.	" Jorge Samso Beya	145
	40 años:	
1a.	Don Manuel Cañas Vergara	216
5a.	" Jorge Desmadryl Villarino	1.045
5a.	" Claudio Munizaga Barrales	1.958
10a.	" Miguel Planas Crespell	4.651
	50 años:	
5a.	Don Agustín Gutiérrez Valdivieso	1.626
6a.	" Felicer Díaz Montenegro	7.112
12a.	" Mario Ilabaca Quezada	8.648
13a.	" Alberto Brandan Canevaro	2.903
	55 años:	
5a.	Don Jaime Egaña Baraona	275
7a.	" Luis Naser Pseli	236
	65 años:	
4a.	Don Humberto Loiselle Ureta	1.038
12a.	" Kurt A. Posselius Gautschi	6.581

Fueron conferidos los premios en referencia.

El Superintendente manifestó que como los miembros del Directorio podrían darse cuenta la lista es realmente destacada en esta ocasión. Que en ella está nuestro

Comandante don José Matute, quien recibe su premio por 35 años de servicios con 2.988 asistencias sobrantes. Que está, igualmente, el Director Honorario don Mario Ilabaca, quien actualmente ocupa el cargo de Director de su Compañía y que recibe su premio por 50 años de servicios.

Que se permitía referirse a ambos al mismo tiempo, porque cree que se identifican plenamente por la actividad que han desarrollado, pues uno sirve el cargo de Comandante que el otro anteriormente desempeñó. Que don Mario Ilabaca recibe su premio con 8.648 asistencias sobrantes, que obvia cualquier comentario al respecto. Les expresa a ambos, a nombre del Directorio, las más calurosas felicitaciones por sus premios pues -aseguraba que no son meras palabras - nos halaga a todos que nuestro Comandante en ejercicio y un Director Honorario reciban sus premios.

Que con premio de 50 años está don Agustín Gutiérrez Valdivieso, Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, quien es Curador del Museo "José Luis Claro". Que le era muy grato transmitirle las felicitaciones del Directorio y le pedía al Director de la 5a. Compañía que se lo comunicara. Que lamentablemente, le habían informado minutos antes de entrar a esta sesión, que ha tenido que hospitalizarse para someterse a exámenes médicos. Le reiteró al Director de la 5a. Compañía que le comunicara el agrado con que el Directorio le otorga este premio.

En seguida expresó que don Felicer Díaz Montenegro,Voluntario Honorario de la 6a. Compañía, sigue muy de cerca los pasos a don Mario Ilabaca pues recibe su premio de 50 años con 7.112 asistencias sobrantes. Que el señor Díaz también es un voluntario que duda que haya alguien que no lo conozca.

Que don Alberto Brandan, Voluntario Honorario de la 13a. Compañía, tiene una nutrida Hoja de Servicios y recibe su premio por 50 años con 2.903 asistencias sobrantes.

Respecto de los premios por 55 y por 65 años, solicitó también a los Directores de las Compañías a las cuales pertenecen los voluntarios que los recibieron que les llevaran las especiales congratulaciones del Directorio. Por 55 años recibieron premios don Jaime Egaña Baraona, padre del Director de la 5a. Compañía y don Luis Naser Pseli, Voluntario Honorario de la 7a. Compañía y por 65 años los Voluntarios Honorarios don Luis Loiselle Ureta de la 4a. Compañía y don Kurt Posselius Gautschi, de la 12a. Compañía.

Terminó deseando a todos muchas felicidades.

El Director de la 5a. Compañía expresó que con la venia del Superintendente y naturalmente del Directorio se referiría a dos situaciones. Que la primera, relacionada con la situación del Voluntario Honorario don Agustín Gutiérrez, para transmitir los saludos cariñosos de este voluntario, con quien estuvo en la tarde de ese mismo día, quien se internó en el Hospital "José Joaquín Aguirre" para ser sometido a exámenes médicos. Reiteró que traía conceptuosos saludos y agradecimientos por este premio que ya el Directorio le otorgó.

Que en segundo lugar, deseaba participar al Directorio la tremenda alegría que es para él encontrarse en este organismo aprobando un premio a su padre. Un premio tan significativo como es el de 55 años y, además, por tener en él un maestro en esto de ser bombero voluntario y, también, por ser testigo del enorme esfuerzo que le significó poder ponerse al día en sus premios, los que ya correlativamente ha ido obteniéndolos. Reiteró sus agradecimientos.

El Superintendente expresó que muy merecidamente había obtenido sus premios.

7º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE PPDO. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General señaló, primero que nada, que deseaba informar al Directorio que en el estado de fondos correspondiente al mes de octubre -aun cuando las modificaciones al presupuesto se aprobaron el día 2 de noviembre- el Consejo de Oficiales Generales estimó conveniente incluir dichas modificaciones, ya que de otra manera la información que habría arrojado este estado de fondos habría sido poco significativa. Que de esta forma el estado se presenta con las correcciones al presupuesto introducidas con fecha 2 de noviembre.

En seguida expresó que al verse el presupuesto modificado, los ingresos aparecen bastante limpios en este caso, quedando pendiente por recibir solamente la última cuota del Presupuesto Fiscal, que ya se estaría recibiendo en el mes de noviembre; el Aporte de la I. Municipalidad de Las Condes, el que está confirmado a la espera de algún movimiento presupuestario del municipio para que sea otorgado, y los demás

ingresos que están también confirmados y lo que se espera de Arriendo de Propiedades, que lo es usual en este último período. Que con estos ingresos el presupuesto queda equilibrado hasta el fin del año.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas consultó qué novedad ha habido respecto a la I. Municipalidad de Santiago en relación al saldo que quedaba por recibir.

El Superintendente señaló que pensaba informar de ello en su Cuenta, ya que está relacionado con una conversación referente también a otros aspectos. Que de todas maneras, lo concreto es que no va a ser posible obtener los $ 30.000.000.- a esta altura del año. Que de esto iba a informar después. Pero que, no obstante ello, en algo se había llegado a un acuerdo, en el sentido de presentar un proyecto para solicitar a la Municipalidad de Santiago una subvención extraordinaria. Que no es un asunto semántico, pero para ellos significaría algo extraordinario, por un monto menor, naturalmente, y que va a depender del proyecto en si mismo, del cual iba a informar después, y que va a ser del orden de los $ 10.000.000.- o $ 15.000.000.- Que es muy posible que se obtengan, pero que eso no significa que puedan ser incorporados realmente al presupuesto en cuanto a los gastos ordinarios, si no que va a estar ligado a algo bien concreto y que se está estudiando.

Que una situación distinta ocurrió con la I. Municipalidad de Vitacura, con la cual se hizo exactamente la misma gestión de insistir en la petición original de $ 15.000.000.- ya que solamente se habían otorgado $ 6.000.000.- como subvención. Que en el día de hoy, fue informado de que en la última sesión se acogió nuestra solicitud. Que, por lo tanto, va a significar un mayor ingreso de $ 9.000.000.- que eran los faltantes de los $ 15.000.000.- que se habían solicitado originalmente. Que eso es un aspecto independiente del aporte que hizo como Municipalidad de Vitacura a la campaña que hicieron vecinos de Lo Barnechea.

Ofreció la palabra.

El Tesorero General señaló que de concretarse los aportes de la I. Municipalidad de Vitacura y de la I. Municipalidad de Santiago, nuestro presupuesto quedaría sin déficit.

El Superintendente expresó que ese es un tema que todavía no lo había analizado el Consejo de Oficiales Generales, porque no había llegado la nota correspondiente. Que esto es una noticia obtenida del Comandante don Vicente Rogers. Que la Tesorería General hizo las gestiones y es efectivo que se acogió la petición, pero faltaba la comunicación oficial.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas consultó sobre un local comercial que está desocupado.

El Superintendente informó que ya fue arrendado. Que hubo que ejercer acción judicial contra el comerciante que ocupaba ese local y que todo ya está superado y arreglado. Que no hubo ninguna pérdida por ese concepto. Que fue arrendado en un canon muy superior. Solicitó al Intendente General que diera esa información.

El Intendente General informó que el anterior locatario pagaba $ 180.000.- y que el nuevo arrendatario pagará $ 450.000.- mensuales.

El Superintendente agradeció la información del Intendente General. En seguida, expresó que eso nos ha abierto los ojos y, por lo tanto, se va a entrar a revisar los montos de los arriendos. Que con la mayoría de los arrendatarios no ha habido problemas. Que se ha continuado con lo establecido en un primer contrato pactado de acuerdo a los precios del mercado. Que esta es la oportunidad de revisar esos precios. Que la pauta la había dado lo que ocurrió con ese local. Que, en todo caso, eso va a significar un mayor ingreso, el que no fue considerado. en la proyección del presupuesto.

El Tesorero General expresó que, efectivamente, no está considerada la variación de esa cifra en el presupuesto. O sea, se tendría en los últimos meses del año un ingreso adicional.

Fueron aprobadas las Entradas correspondientes al mes de octubre de 1993.

El Tesorero General informó que con respecto a las Salidas, al estar el estado de fondos presentado de acuerdo al presupuesto modificado, se normalizan a la fecha todos los ítems de gastos. Que, por lo tanto, no había ninguna diferencia y el estado presentado se encuentra absolutamente equilibrado. Que vale la pena sí, hacer presente que la cuenta 2432, Capacitación, tiene ahora un cargo de $ 515.320.-, de acuerdo a la determinación tomada por el Directorio en la sesión anterior, de modo que no apareciera la cuenta de Capacitación sin gastos. Que lo mismo podía decir de la cuen-

ta de Adquisición de Elementos Químicos.

Fueron aprobadas las Salidas correspondientes al mes de octubre ppdo.

9º.- RESPUESTA DEL CONSEJO DE OFICIALES GENERALES AL INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1992. El Superintendente recordó que en la última sesión ordinaria del Directorio se acordó posponer este punto y se solicitó que fuera distribuído el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos. Que el tiempo transcurrido ha permitido que los miembros del Directorio conozcan las respuestas de los distintos Oficiales Generales respecto a las observaciones que están contenidas en el informe en referencia.

El Secretario General señaló que en la respuesta se da cuenta de la forma en que fueron subsanados los reparos formulados respecto al Departamento de Alarmas y Comunicaciones; Depto. Material Mayor (Administración), con las indicaciones por Compañías; Depto. Material Mayor (Mantención y Reparación) y de la Secretaría General acerca del libro de Separados y Expulsados.

El Superintendente señaló que había que hacer presente que probablemente la Comisión misma no ha tenido ocasión de analizar la respuesta al informe, porque la debe haber recibido ayer o anteayer. Que como este punto figura en la minuta, se había distribuído el documento a los integrantes del Directorio.

El Director de la 2a. Compañía, refiriéndose a la respuesta del Consejo de Oficiales Generales, recordó que fue pedida por el Directorio con el objeto de que sus miembros pudieran saber en qué consistía el informe de la Comisión, no obstante que en esa sesión el Secretario General le dio lectura detallada. Que en esa ocasión se argumentaron juicios con bastante razón, cuando se pidió un pronunciamiento aprobando o no el referido informe. Agregó que el informe del Consejo de Oficiales Generales está dirigido al colega don Patricio Escobar Daza, Director de la 17a. Compañía, a quien consultaba si había tenido oportunidad de conocerlo y, en tal caso, cómo estima la respuesta que ha dado el Consejo de Oficiales Generales en relación con las observaciones que la Comisión que preside formuló en su informe.

El Director de la 5a. Compañía adhirió a las palabras del Director de la 2a. Compañía, en atención a que el Directorio sólo tuvo en su poder la respuesta del Consejo de Oficiales Generales, al ingresar a la sala. En seguida consultó si corresponde que la respuesta del Consejo de Oficiales Generales se dirija a la Comisión, en circunstancias que el Acuerdo Permanente que reglamenta las funciones de la Comisión de Asuntos Administrativos establece que del resultado de la revisión que haga, "que corresponderá al año anterior, informará al Directorio en la sesión ordinaria que éste celebre en el mes de julio". Que él interpreta que la tarea es hacer la revisión, informar del resultado al Directorio y que después el Consejo de Oficiales Generales responda al Directorio y no a la Comisión.

El Secretario General señaló que se había analizado la parte reglamentaria. Que el Acuerdo Nº 20 del Directorio de carácter permanente, determina las comisiones permanentes del Directorio y dice, en el número 1º.- "Las Comisiones Permanentes designadas por el Directorio serán las siguientes:

"Comisión de Asuntos Administrativos: Cuya función será revisar anualmente los libros de la Comandancia, Secretaría General, Tesorería General e Intendencia General.

"Del resultado de esta revisión,q ue corresponderá al año anterior, informará al Directorio en la sesión ordinaria que éste celebre en el mes de julio".

Que dice informará. Que se entiende, porque el verbo lo indica, que la Comisión hace la revisión e informa de su resultado al Directorio, con las observaciones que le corresponda efectuar. Que esto lo conoce el Consejo de Oficiales Generales -el informe que presenta al Directorio la Comisión- y que los Oficiales Generales dan respuesta a las observaciones a la Comisión informante, la que a su vez, después tendrá que informar al Directorio del análisis que haga de esta respuesta. Que no se entiende que el Directorio deba pronunciarse en el sentido de aceptar o rechazar el informe de una Comisión de carácter permanente, las que son asesoras, en el término real, de toda la marcha de la Institución. Que es por eso que la nota respuesta del Consejo de Oficiales Generales se le remitió al Presidente de la Comisión, para que ésta la conozca, evalúe e informe después de ello al Directorio cuando corresponda.

El Director de la 12a. Compañía expresó que dadas las explicaciones del Secretario General no se debería haber dejado la respuesta del Consejo de Oficiales Generales en los escritorios, sino que debiera haberse esperado el informe de la Comisión para entrar en este debate.

El Director de la 2a. Compañía recordó que por no haberse presentado el informe en la fecha que establece el Acuerdo de carácter permanente, la Comisión, en su oportunidad, pidió prórroga del plazo. Que en esa ocasión hubo comentarios porque la prórroga del plazo se fundamentó en que la Comisión no se reunió porque no estaba el Presidente. Se dijo que existe un orden de precedencia establecido para presidir las comisiones. Pero que, en todo caso, lo que él quería recordar es que el informe había llegado en el mes de noviembre a conocimiento del Directorio, respecto de situaciones que ocurrieron hace casi un año.

El Director de la 17a. Compañía señaló que entendía las explicaciones que se habían dado. Estimó que lo más adecuado era que la Comisión analizara la respuesta del Consejo de Oficiales Generales y enviara una nota al Directorio al respecto.

El Secretario General expresó que ratificando las palabras del Director de la 2a. Compañía, debía recordar al Directorio que el informe, después de la prórroga que pidió la Comisión, fue despachado a la Secretaría General con fecha 30 de septiembre del presente año; que se conoció en el Consejo de Oficiales Generales y se trajo al Directorio en la sesión ordinaria del mes de octubre, esto solamente para recordar las fechas de los trámites habidos.

El Superintendente se manifestó partidario de atenerse a la proposición del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Director de la 17a. Compañía señaló que como los miembros del Directorio recibieron el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos y la respuesta del Consejo de Oficiales Generales podrán compararlos y formarse opinión al respecto. Que eso les permitirá pronunciarse ampliamente documentados cuando conozcan el análisis de la Comisión.

El Superintendente expresó que así se procedería.

Fue acordado.

9º.- SOLICITUD DE LA COMISION DEL PREMIO DE ESTIMULO "JOSE MIGUEL BESOAIN" DE PRORROGA PARA PRESENTAR SU INFORME CORRESPONDIENTE AL AÑO 1992. El Secretario General dio lectura a una nota del Presidente de la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoain", fechada el 8 de noviembre de 1993, en la cual expresa que por motivos de fuerza mayor no le fue posible estar presente para presidir las sesiones de la referida Comisión y solicita que se le conceda prórroga, hasta la sesión ordinaria del mes de diciembre próximo, para presentar el informe que debía haber sometido a la consideración del Directorio en la presente sesión.

El Superintendente expresó que antes que el Directorio entrara a pronunciarse sobre esta solicitud de prórroga, debía hacer presente que la Comisión del Premio de Estímulo debe consignar en su informe las faltas, errores u omisiones en que hayan incurrido algunas Compañías por diversos motivos, los cuales se establecen en el respectivo Reglamento y, además, las faltas que se comprueben en los informes que apruebe el Directorio respecto de la marcha general de las Compañías. Que para tal efecto es necesario que la Comisión conozca las respuestas que den las Compañías acerca de las observaciones que se les formulen en los informes correspondientes a la revista anual practicada por la Comisión de miembros del Consejo de Oficiales Generales determinada por el Reglamento General en el artículo 51, Nº 15. Que era sabido que la mencionada revista a las Compañías se realizó tardíamente y se terminó tan solo unas semanas atrás. Que a causa de lo que estaba exponiendo, al tratarse el número siguiente de la tabla de la presente sesión, el Directorio conocerá la proposición del Consejo de Oficiales Generales de que se reduzca el plazo de 30 días de que habla el Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio Nº 17, para que las Compañías comuniquen la forma en que hayan subsanado los errores u omisiones que figuren en los mencionados informes sobre la revista anual correspondiente al año 1992.

En seguida ofreció la palabra sobre la petición de prórroga formulada por la Comisión del Premio de Estímulo, con el fin de poder presentar su informe al Directorio en la sesión ordinaria del mes de diciembre. Añadió que además del motivo expresado por el Presidente de la Comisión existía este otro que aconsejaba acoger la solicitud.

Fue otorgada la prórroga.

10º.- INFORMES DE LAS REVISTAS DE CUARTELES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1993. El Superintendente expresó que, como lo había expuesto al tratarse el punto anterior de la tabla de la presente sesión del Directorio, correspondía enviar a las Compañías los informes emitidos por la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que practicó en ellas la revista anual que determina el Reglamento General en el artículo 51, Nº 15. Añadió que el Acuerdo Nº 17 del Directorio, de carácter permanente dispone en el primer in-

ciso: "Las Compañías tendrán el plazo de 30 días para subsanar los errores u omisiones que se consignen en los informes a que se refiere el Art. 51, Nº 15, del Reglamento General, a menos que el Directorio, en casos especiales, señale otro plazo. Dicho término correrá desde la fecha en que sean transcritos los informes a las respectivas Compañías y Brigadas, una vez conocidos por el Directorio". Que teniendo en cuenta que el Directorio había prorrogado a la Comisión del Premio de Estímulo el plazo para que le presente su informe, el cual deberá ser conocido en la sesión ordinaria del mes de diciembre del presente año, el Consejo de Oficiales Generales solicitaba que se redujera a 10 días el mencionado plazo de 30 días, para que dicha Comisión pueda tomar en cuenta lo que corresponda en ese aspecto.

Ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía expresó que el plazo que fija el Acuerdo de Carácter Permanente es de 30 días, aunque dice que se puede modificar, si el Directorio así lo acuerda. Que él tenía entendido que el plazo de 30 días es mínimo. Que se podría ampliar pero no reducirlo. Que le parecía que el espíritu de ese acuerdo es ese aspecto.

El Superintendente manifestó que antes de ofrecer la palabra debía agregar que el Acuerdo no habla de mínimo, sino que dice que las Compañías tendrán el plazo de 30 días para subsanar lo que corresponda al menos que el Directorio, en casos especiales, señale otro plazo; no que lo aumente, sino que otro. Que el espíritu debe entenderse que va a depender de las circunstancias que se estén viviendo. Que pueden haber razones que obliguen o aconsejen reducir el plazo y en algún momento dado, no se imagina cual sea, se pueda justificar que se aumente el plazo.

El Director de la 2a. Compañía expresó que, justamente, por el término "tendrán" es que él cree que las Compañías tienen adquirido el plazo de 30 días, pero que el Directorio lo puede ampliar a 40 o 45 días. Que le extraña que se pueda rebajar dicho plazo. Que él no estaba oponiéndose a que se rebajara, que sólo estaba tratando de interpretar esa frase.

El Director de la 13a. Compañía consultó si acortar el plazo tenía por motivo que las respuestas alcanzaran a llegar para que puedan ser consideradas por la Comisión del Premio de Estímulo.

El Superintendente respondió afirmativamente.

El Director de la 13a. Compañía consultó si era posible adelantar la fecha de la Revisión de Cuarteles.

El Superintendente expresó que las revisiones de cuarteles ya se efectuaron y que los informes que evacua el Consejo de Oficiales Generales estaban en la Secretaría General. Que, por lo tanto, se estaba en condiciones de enviar los informes a las Compañías y que eso iba a ocurrir de aquí a dos o tres días más. Que una vez que se reciban las respuestas queda establecida la situación exacta que ha vivido la Compañía y la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín" puede emitir su informe para que el Directorio proceda a otorgar este Premio.

El Director de la 13a. Compañía consultó si se estaba hablando de este año o tratando de legislar para el futuro.

El Superintendente respondió que se estaba hablando del presente año.

El Director de la 13a. Compañía señaló que siendo así, no había dicho nada.

El Director de la 6a. Compañía hizo presente que el segundo miércoles del mes de diciembre tendrá fecha 8 y es día festivo. Consultó si la sesión ordinaria del Directorio se celebraría el día 15 de diciembre.

El Secretario General expresó que por ser día festivo el segundo miércoles, la sesión se celebrará el más próximo día hábil, o sea, el 9.

El Director de la 6a. Compañía preguntó si era posible que los informes se enviaran a las Compañías dentro de esta semana y que se fijara plazo para responder hasta el día 30 del presente mes.

El Superintendente consultó sobre la proposición concreta de fijar plazo hasta el día 30 de noviembre para que las Compañías respondieran, no obstante el comentario que hizo el Director de la 2a. Compañía de una posible interpretación del Acuerdo permanente.

El Director de la 10a. Compañía estimó fundamental que el Presidente de la Comisión, que se hallaba presente, manifestara qué plazo necesita la Comisión después de recibidas las respuestas, para emitir su informe.

El Superintendente expresó que la experiencia que tiene desde cuando fue Secretario General, le señala que un plazo de 10 días es suficiente porque la Comisión está trabajando y tiene prácticamente un preinforme elaborado; que las respuestas sólo modificaban ligeramente lo que se tiene preparado hasta el momento. Que para el proceso de hacer el trabajo completo, evidentemente, no bastarían 10 días.

En seguida consultó si el Directorio acordaría acortar el plazo a 10 días considerando todo lo que se había dicho en esta sesión.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que sería con su oposición.

El Director de la 16a. Compañía propuso que el plazo fuera hasta fin de mes.

El Superintendente manifestó que el Director Honorario don Alejandro Artigas ya había manifestado su parecer. Que suponía que había acuerdo para reducir el plazo. Como existían dos alternativas, la de fijarlo en 10 días o hasta fin de mes, solicitó que manifestaran su voluntad los miembros del Directorio que opinaran por reducir el plazo a 10 días.

El Director de la 5a. Compañía pidió que antes de entrar en votación, manifestara su opinión el Presidente de la Comisión respecto al plazo que necesita la Comisión, consulta que se hizo pero que no se respondió.

El Director de la 16a. Compañía expresó que tenía entendido que en el día de esta sesión él dejaba de ser el Presidente de la Comisión. Que él había asumido cuando se fue el Director de la 18a. Compañía don Juan Olavarría y que ahora le correspondía asumir al Director de la 22a. Compañía, quien conforme al orden de precedencia pasa a presidir esta Comisión. Que la Comisión se podría reunir dentro de la semana para elaborar un informe y después sumar el informe de la Comisión de Revisión de Cuarteles. Que es suficiente el plazo de una semana para terminar el informe, después que lleguen las respuestas de las Compañías.

El Superintendente expresó que don Juan Olavarría dejó el cargo de Presidente cuando se le aceptó su renuncia de Director. Que pasó a integrar esta Comisión el Director de la 22a. Compañía, quien pasa a ser el Presidente. Que la respuesta en propiedad correspondía darla a quien ya había asumido la responsabilidad de presidir la Comisión, pero que en realidad no se le podría pedir al Director de la 22a. Compañía que lo hiciera.

El Director de la 5a. Compañía expresó que le asaltaba una segunda duda. Si el plazo de 10 días correría a contar desde cuando se despachen los informes a las Compañías por la Secretaría General, se hacía necesario saber la fecha en que se iban a despachar.

El Secretario General dio a conocer que estaban en poder de la Secretaría General los informes de todos los Departamentos a cargo de los Oficiales Generales. Que se estaban compaginando para despacharlos, lo que cree que se hará a más tardar el viernes de esta semana, para que a contar desde esa fecha, una vez recepcionados por las Compañías, corra el plazo que fije el Directorio. Que estaban hechos los informes de la Comandancia, Secretaría, Tesorería e Intendencia Generales. Que faltaba sólo el proceso de despacho. Que en la nota que se envíe se fijaría el plazo que acuerde el Directorio.

El Superintendente propuso que se fijara plazo hasta el fin de mes, o sea hasta el 30 de noviembre en curso. Que no había ninguna razón, por lo que se había dicho acá, para que la correspondencia no fuera despachada a más tardar el viernes. Que, por lo tanto, a partir del próximo día lunes todas las Compañías lo iban a tener en su poder. Que, en consecuencia, se acordaría que el plazo fuera hasta el día 30 de noviembre en curso.

Así fue acordado.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que expresaría muy brevemente que su voto, como lo llamó, fue testimonial respecto a este asunto. Que estaba cierto que no había otra solución que haber aceptado lo que se acababa de acordar. Que, sin embargo, se había opuesto para dejar constancia de una protesta en ese sentido. Hizo ver que se estaba tratando un premio de estímulo a las Compañías por el mejor cumplimiento de sus tareas administrativas; es decir, estimulándolas a que se mantengan planificadas y tengan bien cumplidas todas sus tareas. Que este Directorio ha tenido que abocarse, ahora, en forma absolutamente incongruente y poco consecuente, a prorrogar un plazo de toda una planificación que debió haberse hecho con tiempo. Esto es, que el Consejo de Oficiales Generales hubiera realizado oportunamente las revisiones de cuarteles y formulado las observaciones en sus informes; la Comisión,

a su vez, haberlos tratados oportunamente y haber llegado a este organismo el informe final en el tiempo preciso. Es decir, que este Directorio y el Consejo de Oficiales Generales hubieran cumplido bien la parte administrativa del Cuerpo. Que, por lo tanto, considera de una inconsecuencia grave la forma como estamos manifestando a la Institución y a los jóvenes voluntarios cómo se ha manejado este tipo de situaciones. Que le quedaba una sensación de una especie de embudo grande para un lado y embudo chico para otro. Que por eso había votado testimonialmente, oponiéndose a esta situación.

El Superintendente expresó que estaba muy claro lo dicho por el Director Honorario don Alejandro Artigas.

11º.- DISCERNIMIENTO DEL PREMIO "GUILLERMO PEREZ DE ARCE ADRIASOLA". El Secretario General informó que se había reunido el Jurado del Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola" y que elevó los antecedentes al Consejo de Oficiales Generales, de acuerdo a la disposición reglamentaria. Que en una próxima sesión del Directorio se estaría en condiciones de presentar la propuesta de la Comisión, con los alcances o con la aprobación del Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía consultó si esto indicaba que habría que autorizar una prórroga, por lo que dijo el Secretario General.

El Secretario General dio lectura a la parte correspondiente del Acuerdo de Carácter Permanente Nº 54, que habla del Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola".

"Artículo 1º.- Institúyese, con el carácter de permanente, el Premio denominado "Guillermo Pérez de Arce Adriasola". Está destinado a adjudicarlo anualmente a medios de comunicaciones periodísticas, de radiodifusión y de televisión que se hagan acreedores o que cuenten con personas entre ellos merecedoras de la gratitud y del estímulo de nuestra Institución por acciones que hayan favorecido o contribuído a la divulgación de lo relacioando con los servicios de utilidad pública que presta el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

En el artículo 2º se establece a cuáles medios de comunicación se otorgarán los premios.

"Artículo 5º.- El Jurado se reunirá, a lo menos, en la primera quincena del mes de diciembre, para constituirse y fijar el calendario de trabajo que le permitirá presentar su informe en el mes de noviembre del año siguiente. Forzosamente en el curso del mes de noviembre dictaminará sobre las distinciones. Dicho informe consistirá en una acta en la que dejará constancia de sus preferencias para cada caso, señalando la razón en que se base. Esta acta la remitirá al Secretario General dentro de dicho mes, con el fin de que disponga del tiempo necesario para darla a conocer al Consejo de Oficiales Generales y someter a la consideración del Directorio el otorgamiento de los premios contemplados en este Reglamento, fundamentando las correspondientes indicaciones".

En seguida expresó que por tradición, hasta el año antepasado, el Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola" se entregó en el Acto de Distribución de Premios del Cuerpo, o sea, en la ceremonia que se ha celebrado el 20 de diciembre. Que el año pasado se innovó, porque el Reglamento lo permite, y se entregó en sesión del Directorio extraordinaria de enero de 1993, para dar más realce a esta distinción y poder atender en mejor forma a los periodistas galardonados. Que el Consejo de Oficiales Generales pretende continuar en el sentido de que el Directorio efectúe esa sesión especial para entregar los premios.

El Director de la 5a. Compañía expresó que no le quedaba claro el motivo por el cual se traía esto al Directorio, ya que está dentro de los plazos.

El Secretario General señaló que esta es una información que se traía para indicar que se iba a entregar este premio como corresponde.

El Director de la 2a. Compañía manifestó que él es uno de los integrantes del Jurado que designa el Directorio. Que, efectivamente, el Jurado se reunió y examinó todos los antecedentes que le presentó el Departamento de Relaciones Públicas y elaboró un informe. Que ese informe se le entregó al Secretario General y se encontraba en el trámite de conocimiento del Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente expresó que, efectivamente, se reunió el Jurado en el mes de noviembre, evacuó su informe, que en estos momentos se encontraba en trámite en el Consejo de Oficiales Generales. Que el Directorio puede reunirse durante el mismo mes de noviembre para decidir sobre este premio y que no es necesario que lo haga en una sesión ordinaria.

Expresó en seguida que, a su juicio, el premio debería comprender el período de un año calendario. Que hasta ahora el ciclo se ha cerrado en el mes de noviembre. Que en el mes de diciembre se conmemora el aniversario del Cuerpo y se producen situaciones novedosas que nos interesan y sobre las cuales los medios de comunicación tienen mucho que ofrecernos, mucha cobertura que dar. Que a pesar de que la Comisión tiene su informe evacuado, podría estudiarse la modificación del Acuerdo Nº 54. Que le parece que falta información y que se entrega este premio sin una convicción real. Que el Jurado propone declarar desiertos premios respecto de radios y de la prensa escrita. Que en ese momento se debería tomar decisión sobre este tema.

Ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía expresó que no tenía claridad al respecto, pero que entendía que lo que se estaba proponiendo, era modificar el Acuerdo de carácter permanente en orden a que el período que se evalúe sea el año calendario, de enero a diciembre, aunque dicho Acuerdo no indica que la entrega del premio deba hacerse en el acto de Repartición de Premios del 20 de diciembre o de la fecha en que se acuerde efectuarlo.

El Superintendente expresó que el acuerdo obliga a hacerlo en el mes de diciembre, que es un mes en que hay bastante actividad. Que si el Directorio no resolvía que se modificara el Acuerdo de carácter permanente habría que citar al Directorio dentro del mes de noviembre para dar cumplimiento a lo que se encuentra establecido.

El Director de la 2a. Compañía coincidió con el Superintendente en cuanto a que el Jurado no contó con material suficiente para los efectos de discernir los premios con convicción y que por eso proponía que en algunas de las especialidades se declararán desiertos. Que él, que lee la prensa, habría declarado todos los premios desiertos. Que a su juicio los medios de radiodifusión dan preferencia a un atropello o a alguna desgracia, pero es difícil que se acuerden de que existe el Cuerpo de Bomberos de Santiago. En seguida propuso que la Comisión de Asuntos Reglamentarios estudiara las modificaciones del Acuerdo, si se acordará modificarlo, basándose en el debate habido.

El Superintendente expresó que si le parecía a la Sala, podría acogerse la indicación del Director de la 2a. Compañía, en orden a que la comisión de Asuntos Reglamentarios estudie, basada en lo debatido, la modificación del Acuerdo de carácter permanente Nº 54 y proponga su proyecto al Directorio dentro del mes de noviembre.

El Director de la 6a. Compañía manifestó estar de acuerdo en que la Comisión de Asuntos Reglamentarios estudiara esta modificación. En cuanto a la falta de cobertura de la prensa y de los diferentes medios de comunicación sobre la labor del Cuerpo de Bomberos de Santiago, él cree que se debe en parte a que el Departamento de Relaciones Públicas de nuestra Institución no cuenta con los medios apropiados, lo que debería ser analizado también.

El Superintendente manifestó que ese aspecto ha sido discutido varias veces en el Directorio y que tiene plena vigencia. Pidió que hubiese un pronunciamiento respecto a la proposición concreta que se hizo de modificar el Acuerdo de carácter permanente y que si no se formulaba indicación en contrario, eso significaría que el Directorio está de acuerdo en que la Comisión de Asuntos Reglamentarios analizara lo conversado respecto a esta materia y que si el plazo se lo permite emitiera su informe en el curso del mes de noviembre.

Así se acordó.

12º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente expresó que respecto a su cuenta, talvez lo más relevante sea lo que sucedió con tres entrevistas muy importantes en las cuales le tocó participar, en dos de ellas junto con el Comandante don José Matute. En seguida se refirió a los siguientes asuntos:

a) Que como lo había anunciado en una sesión pasada, se había reunido con el Alcalde de Santiago don Jaime Ravinet, junto con el Comandante, ya que fue una excelente oportunidad para también hacer la visita de protocolo y para que el Alcalde conociera a la nueva autoridad del Cuerpo en el servicio activo. En el fondo se le plantearon dos problemas relacionados con dinero. Uno, respecto a lo sucedido con la subvención del año 1993, que habiendo nosotros solicitado un aporte de $ 60.000.000.-, el municipio nos entregó $ 30.000.000.-, o sea la mitad. Se insistió sobre una petición formal que se le hizo, bastante documentada, en la cual se le pidió que se reconsiderara el acuerdo tomado y que nos entregaran, realmente, la subvención que originalmente habíamos solicitado, vale decir, que nos entregaran $ 30.000.000.- más. Que todo esto, por supuesto, avalado con cifras,para informar al señor Alcalde de los aportes que

hacen los municipios en general a nuestra Institución. Que el total de los aportes municipales llega a un 28% de nuestro presupuesto, sumados los del Cuerpo más los de las Compañías. Que fue una sorpresa enorme, por lo menos para el Superintendente,constatar que las Compañías hacen un gran aporte a la causa bomberil a través de las campañas económicas, llámese un bingo, llámese una campaña del sobre, llámense donaciones que reciben; en fin, todo tipo de actividades de esa índole. Que dicho aporte proyectado hasta fin de año es del orden de los $ 130.000.000.-. Que si se incluyen las cuotas de los voluntarios, esos recursos que finalmente se invierten en los cuarteles de las Compañías ya sea haciendo modificaciones, reparando algunas cosas, se llega a los $ 140.000.000.-

Que en relación con el presupuesto de la Institución, lo que la I. Municipalidad de Santiago estaba aportando, realmente, con los $ 30.000.000.- que dio, no va más allá del 7% de nuestro presupuesto total. Que incluyendo lo que obtienen las Compañías, dicho aporte de $ 30.000.000.- significa solamente un 5,5%. Que, también, reconociendo que uno puede manejar las cifras de distintas maneras, esto significa que del presupuesto proyectado hasta fines de año con las cifras que existen, un 22% solamente se estaría financiando con el Aporte Fiscal, un 28% con los aportes municipales de los nueves municipios a los cuales se les solicitan medios y un 50% por fondos que genera nuestra Institución. Que de ese 50%, aproximadamente un 25%, corresponde a los ingresos por concepto de arriendos de las propiedades nuestras y el otro 25% por las Compañías, que en el próximo año, si se proyecta exactamente la misma entrada, estaríamos hablando de una cifra de $ 145.000.000.-

Que, en fin, este fue el tipo de antecedente que hubo que manejar en esa reunión para sensibilizar al señor Alcalde y demostrarle que no era una petición exagerada. Que el Alcalde fue muy claro en decir que no es posible otorgar los $ 30.000.000.- este año, pero que al insistirle, se llegó al acuerdo de que se le solicite una subvención extraordinaria, pero fundada en un proyecto global y redondo. Que quedará claro que no es un aporte especial para cubrir gastos ordinarios, sino que un proyecto aparte. Que se estaba elaborando un proyecto que bordee los $ 12.000.000.- o $ 15.000.000.-, a lo más, como lo indicó el Alcalde. Que habían llegado a la conclusión, dentro del Consejo de Oficiales Generales, de plantear el problema a través de una falencia, de una situación que se avecina muy crítica a futuro y que es todo el equipamiento del sistema de radios de la Institución, el que ya está cumpliendo su ciclo de vida útil y su rendimiento, prácticamente, es del 50% de su capacidad normal, a juicio de los técnicos y por lo tanto, ya es absolutamente perentorio ir pensando en renovar el equipo de sistena de radio o comunicación de radio; que eso, naturalmente, tiene un costo muy superior a lo que es posible solicitar en este caso. Que ascendería a alrededor de $ 40.000.000.- o una cosa así. Que el plan en el cual estaba trabajando el ex Tercer Comandante don Hernán Barrera, quien lo entregaría a más tardar al día siguiente, se proyecta realizarlo de tal modo que se pueda iniciar contando con un primer aporte de $ 15.000.000.- que es lo que se va a solicitar.

Que, además, dicha reuniób permitió también conversar de la petición para el próximo año y sirvió para que el Alcalde explicara cuál es la metodología que se viene usando.Que siendo pocos los recursos por distribuír, siempre hay un primer filtro que lo decide el Alcalde con su equipo asesor antes de presentarlo al Consejo Munipal, que es donde se produce la reducción de nuestra petición y que tiene que ver, por supuesto, con los fondos de que dispone la Municipalidad y también con un aspecto histórico que son los montos que viene entregando el municipio.

Que el Alcalde se comprometió a estudiar y a preocuparse preferentemente de esta situación; que entendió que los $ 65.000.000.-, en este caso, que se están pidiendo para el año 1994, no son una cifra lanzada un poco al aire, sino que dicha suma representa solamente el 9,5% de nuestro presupuesto para el próximo año. Que si el municipio, finalmente, no decide otorgarnos esos $ 65.000.000.- y nuevamente la subvención se reduce a $ 30.000.000.- eso significaría que dicho aporte bajara a un 5% como lo señaló anteriormente. Que el señor Alcalde se comprometió a estudiarlo con mucha detención y a hacer todos los esfuerzos posibles para acoger nuestra petición, pero sin ningún compromiso. Que en lo personal y conociendo a don Jaime Ravinet, no les cabe duda, con el Comandante, que efectivamente se va a estudiar de otra manera, con otro ojo la solicitud para el próximo año. Que esto es independiente de lo que acababa de informar respecto a la subvención extraordinaria para el año 1993, la que se va a solicitar.

Que, además de esto, conversaron junto con el Comandante, con el Concejal señor Mario Farías, quien preside la Comisión de Hacienda del Municipio. Se le explicó lo mismo, conoció nuestras peticiones, lo que pasó este año, supo de la solicitud que se va a hacer de una subvención extraordinaria y lo que va a ocurrir el proximo año.

También prometió todo su esfuerzo, ya que nos entendió muy bien y manifestó que él se iba a mover al máximo y que creía que algo se podía hacer. Que esto es lo relacionado con la entrevista con el Alcalde señor Ravinet y que tiene que ver, naturalmente, con dineros.

Ofreció la palabra.

b) Que otra entrevista que tuvieron con el Comandante en la semana, el día viernes, fue con el Ministro del Interior señor Enrique Krauss, la que fue una feliz ocasión para presentar los saludos de protocolo y al nuevo Comandante de la Institución. Que se conversó de un proyecto en que se está trabajando actualmenre y que se encuentra en una etapa muy precoz y que el compromiso fue entregarle de aquí a unos 10 o 15 días un proyecto completo y global respecto a un desarrollo del tema de la informática en la Institución, tanto en equipamiento como en software,(se habló de cifras del orden de los 100.000 o 80.000 dólares). Que se le hizo ver que el General Francés cuando estuvo de visita acá, elogió mucho nuestro trabajo, nos felicitó por nuestro equipamiento, se sorprendió de muchas cosas y le llamó la atención la forma como se administra el Cuerpo y lo ausente que está todo lo que es informática, tanto en el servicio activo, con en la administración, pero sobre todo en el servicio activo. Que el Ministro Krauss dijo que creía que nos puede ayudar. Pidió que se le presentara el proyecto y dijo que lo cursaría como un proyecto apoyado por el Gobierno para que lo decida el Gobierno Regional, que empieza a funcionar a partir del próximo año. Según la información que les dio, van a haber fondos regionales para trabajar en base a proyectos grandes y globales; que él cree que no hay ninguna razón por la cual no sea un proyecto que entre a ser considerado y a ser estudiado seriamente y con posibiliaddes, como cualquier proyecto de magnitud, ya que va en beneficio de la comunidad. Que lo principal, es que el proyecto sería presentado por el propio Gobierno a través del Ministerio del Interior. Que el compromiso en estos instantes está en terminar ese proyecto en el cual están trabajando algunas personas.

Que este mismo proyecto de informática, ya asociado al servicio activo, donde está trabajando -en este caso con voluntarios de la 18a. Compañía y que están en la elaboración del proyecto- en desarrollar un proyecto, un software para todo lo que es apoyo logístico para la distribución de material mayor y decisión de concurrencia a las emergencias en los distintos cuarteles. Que nosotros nos hemos conseguido -que decía nosotros porque hay gente del Cuerpo que está trabajando- en calidad de préstamo una llave de un P.C. de un software para poder desarrollar este proyecto, la que nos han prestado por cuatro meses, y que ahí se requería una base de datos importantes que la tiene solamente el Servicio Aéreo Fotogramétrico de la Fuerza Aérea, el SAFT. Que con el Ministro señor Krauss estaban tratando este tema y justo en ese instante sonó el teléfono y se comunicó con el General Vega a quien ya se le había solicitado una entrevista. La reunión se llevó a efecto el martes siguiente, vale decir el día anterior a esta sesión.

Que, además, se le informó al señor Minsitro de las dificultades que se estaban presentando con Carabineros. Que al respecto quedaron con el compromiso de hacer un informe, ya que lo entendió perfectamente bien. Que es un tema de actualidad, lo comprende y tiene un punto de vista al respecto en relación con lo que está ocurriendo a nivel nacional.

En seguida ofreció la palabra sobre la entrevista que tuvo con el señor Ministro del Interior.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que hacía uso de la palabra sólo para manifestar su satisfacción muy honda por los temas que el Superintendente había señalado, porque en lo personal percibe una dinámica que se estaba echando de menos respecto de los contactos que con la autoridad este Cuerpo de Bomberos debe tener. Que él felicitaba al señor Superintendente porque se estuvieran retomando tan importantes contactos y tan importantes iniciativas para el futuro de la Institución.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario señor Artigas.

c) Que la entrevista con el General Vega se realizó en el día de ayer. Que se hizo acompañar por el Capitán de la 18a. Compañía -quién está participando con 3 voluntarios por la parte informática- por el conocimiento que él tiene y ya había estado en una entrevista previa en el SAFT con un voluntario que es especialista en la materia. Habían ido a la Fuerza Aérea para averiguar qué es lo que existía y para informarlo exactamente lo que tenía que tratar con el General Vega.

En seguida señaló que había otro tema en que se viene trabajando desde hace bastante tiempo atrás y que tiene que ver con el futuro cuartel de la 19a. Compañía. Que ya se habían hecho algunos contactos a través del Departamento de Arquitectura

de la Fuerza Aérea, que ofreció hacer un proyecto que está terminado y que fue presentado al municipio en el día de ayer; un anteproyecto de lo que podía ser un cuartel. El Superintendente expresó que le agradó mucho conocer al General Vega, porque es una persona de una ejecutividad y de un dinamismo extraordinarios. Que, por lo tanto, asistió acompañado del Director de la 19a. Compañía para tratar el tema. Que la reunión se efectuó en Cerrillos y no en su oficina, ya que el General se desplaza entre las dependencias de la Fuerza Aérea. Que en FIDAE el General mandó a llamar al Teniente Coronel encargado del Departamento de Arquitectura y fuera de los saludos protocolares, el General Vega declaró que admira muchísimo la labor de bomberos, la considera patriótica. Que él encuentra que la institución bomberil en Chile es algo digno de admiración y por esa razón está dispuesto a ayudarnos en todo lo que esté al alcance de sus manos.

Que entrando en materia, le hablaron primero del asunto de la informática, le explicaron que nosotros estamos con un programa P.C. que nos han facilitado y que necesitamos una base de datos que tiene la FACH para empezar a trabajar y que corresponde a un levantamiento aerofotogramétrico de Santiago, digitalizado, con individualización de las calles y las alturas de las mismas. Que, además, en este programa que ha desarrollado la Fuerza Aérea están también señalados los edificios, hospitales, cuarteles, etc.; que eso es absolutamente indispensable para poder comenzar. El General mandó a llamar inmediatamente al Oficial Jefe del Departamento de Aerofotogrametría de la Fuerza Aérea, quien se incorporó a la sesión, captó el problema y explicó que el asunto es delicado manejarlo, porque el SAFT ha estado desarrollando este proyecto a petición de una persona. Pero que pasando por alto ello, dijo que para el Cuerpo de Bomberos no habrá ningún inconveniente. Que el desarrollo que nosotros podamos hacer, , enriqueciendo el programa, se lo podemos devolver a ellos e, inclusive, tener una mantención futura e ir agregando información de los especialistas. Que en el día de hoy lo llamó un Oficial de la Fuerza Aérea, para ponerse de acuerdo y partir nuestros especialistas con ellos. O sea, que en ese sentido la reunión fue exitosa.

Que, al mismo tiempo, surgió otro tipo de ayuda a través de todo lo que es informática. Que ellos tienen muy desarrollado este tema, por razones obvias. Que también lo puso en contacto y dio instrucciones para que lo comuniquen con el Oficial que maneja la parte computacional y también en el asunto administrativo para que nos asesoren.

Que con respecto al Cuartel para la 19a. Compañía también se vio el tema y está decidido a encabezar el estudio, ya que a la Fuerza Aérea le interesa porque tiene muchas propiedades y muchos intereses en ese sector y, por lo tanto, va también a llevar adelante esta iniciativa para lograr el cuartel, incluso haciendo un aporte. Que dentro de algunos días se reunirían con algunas otras personas, entre ellas la futura Alcaldesa de Lo Barnechea para trabajar en conjunto.

Que esta fue una reunión, también, muy gratísima y el desafío ahora está del lado nuestro y la responsabilidad de sacar adelante este anteproyecto, igualmente es nuestra.

Ofreció la palabra.

El Director de la 13a. Compañía expresó que ahora él felicitaba al Superintendente. Que esta es una muy buena gestión, excelente. Que, realmente, es muy agradable oir que estamos en estos trámites y como lo dijo el Director Honorario señor Artigas, en esta dinámica. Reiteró sus felicitaciones.

El Superintendente se lo agradeció.

d) El Superintendente informó que con el Comandante tenían concertada una entrevista con el Subdirector de Carabineros, para tratar de asuntos que afectan a ambas instituciones y que una vez efectuada informarían al Directorio.

13º.- EJERCICIO DE RESCATE SIMULANDO UNA GRAVE EMERGENCIA. El Comandante informó al Directorio que el Cuerpo de Bomberos de Santiago fue requerido por el Ministerio de Salud para participar en un ejercicio de rescate simulando una grave emergencia. Que esto hubo de ser pospuesto por la huelga que afectó al Servicio Nacional de Salud. Que se concurrió a reuniones en el Ministerio de Salud, en las cuales el perfil que tenía era muy definido en cuanto a la función de instituciones tales como la Defensa Civil, Bomberos, Carabineros y otras. Que esto fue variado fundamentalmente, por lo que se le expuso en el día de hoy, dándole mucho énfasis a Carabineros.

Que Carabineros, en un comienzo, se limitaba a mantener el orden público y a ordenar el tránsito de las ambulancias que van a concurrir al ejercicio. Que con sorpresa y malestar había escuchado el nuevo programa de este ejercicio, en el cual

la alarma que debe dar bomberos la va a dar Carabineros. Que Carabineros ofreció llevar al lugar un vehículo con una centralita portátil. Carabineros va a tener también una participación directa en la atención de los heridos y en la remoción de escombros simulados; lo que está comprobando -y él se lo manifestó al señor Maturana que es el Subdirector del Servicio Nacional de Salud- la preocupación nuestra y el malestar al haber visto que esto se había cambiado a espaldas de todos los que concurríamos a las reuniones y a quienes nos habían entregado un programa que se tuvo elaborado.

Que este ejercicio se realizará el sábado 13, a las 9,00 de la mañana. Que se invitó al Superintendente y a los Directores que deseen concurrir al Parque O'Higgins.

El Comandante informó que se le concedió una entrevista con el Subdirector de Carabineros en el día de ayer, pero esta reunión, en el momento en que se iba a efectuar, fue suspendida porque el Subdirector fue llamado por el Presidente de la República en forma urgente, quien personalmente le dio las excusas y le manifestó su gran interés de conversar con nosotros; que esta reunión se llevaría a efecto el día de mañana, probablemente, o el día lunes o martes presidida la visita por el Superintendente de nuestra Institución.

El Superintendente expresó que la noticia que había dado el Comandante respecto al ejercicio que había organizado el Ministerio de Salud es realmente alarmante. Continuando sobre esta materia el Superintendente expresó que no sabía como reaccionarán los otros Cuerpos de Bomberos, pero pensando en voz alta, no se atrevía a proponer que se restara nuestra colaboración, porque todo eso se había programado bajo ciertas normas y si las cambiaron lo sentía mucho por el Servicio Nacional de Salud. Estimó que no se podían tomar medidas apresuradas.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que había escuchado con especial atención este tema, el que había sido conversado por algunos integrantes del Directorio y, de cierta manera, conversado en los pasillos con algunos de los Oficiales Generales. Que, sin duda, es un problema extraordinariamente grave y delicado que tiene que movernos a una actuación muy ágil y rápida y absolutamente serena. Nosotros aquí tenemos tanto para perder como para ganar y va a depender de la estrategia que el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, la Junta Nacional y otros Cuerpos de Bomberos puedan realizar para aprovechar el mejor momento que estamos viviendo en ese sentido, lograr que las cosas queden claras en el plano que a nosotros nos interesa y nos compete.

Que, desde luego, hay una nueva concepción de rescate; que decía nueva concepción de rescate, porque la primera persona que sabemos que rescató a alguién en términos bomberiles, lo hizo en el incendio de la Iglesia de la Compañía, relatado en los diarios de la época, que dicen que tirando un lazo para sacar algunos heridos, finalmente este lazo salió con el brazo de una mujer; de eso ya van ciento treinta años. Hoy en día tenemos el rescate vehicular, con una dramatización extraordinaria, por la presencia de la televisión que hace que todo quede en pantalla. Que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, y los bomberos en general en Chile, no han tenido nunca la necesidad de una pantalla para hacer más grande a la Institución. Pero hay instituciones que están empeñadas en eso, por alguna teoría o por alguna situación que nosotros desconocemos y a la que no debemos dar más ventajas.

Que cree que estamos urgidos de una campaña de información y de sensibilización de la opinión pública. Que él diría que por la vía extraoficial (ya que todos tenemos amigos y parientes), por la vía oficial, por la vía pública, el Cuerpo de Bomberos tiene que salir a sensibilizar e informar que la tarea de rescate es una labor que estamos haciendo desde hace muchos años; que la estamos haciendo bien, sin costo adicional y sin arriesgar las otras protecciones que la ciudadanía necesita.

Cree que una estrategia, en este sentido, no debe perder por ningún motivo el concepto de agilidad. Que tenemos que responder a los cinco minutos.

Que, por otra parte, cree que es imprescindible que se tome una acción de coordinación inmediata con los Comandantes del Area Metropolitana; que si bien nosotros no estamos en la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, la coordinación de los Comandantes no tiene nada que ver con la Junta Nacional y puede ser que esté bajo su alero, como puede ser que no. Que, en este sentido, él quiere que el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago, sobre la base de este tema en especial, invite a todos los Comandantes de los Cuerpos de Bomberos del Area Metropolitana, formule un plan de trabajo e invite a que sigamos una política o una estrategia y especialmente algunos cuidados comunes, que nos brindemos las ayudas que sean necesarias para que la imagen de rescate de los Cuerpos de Bomberos, los que tengan más elementos o mejo-

res elementos salgan ojalá en primera plana cuando esto acontezca. Que la coordinación con los Comandantes del Area Metropolitana, cuando se realizó ya hace más de 10 años, fue extraordinariamente positiva y está cierto que los Comandante de los demás Cuerpos van a aceptar esta invitación sobre este tema en particular.

Que, por otro lado, él diría que nosotros tenemos que brindar una imagen corporativa de rescate. Que en lo personal por la experiencia que le asiste y por el amor que le tiene a esta Institución, ve una diversidad, una discusión terrible cuando hay rescates de una Compañía, vestidos de naranja; Ñuñoa vestido de amarillo, otras Compañías que llegan vestidos con overoles negros y algunas con el uniforme tradicional que vestimos los que ya somos más viejos, la cotona de cuero y el casco, poco menos que de parada. Que esa cosa, es contraproducente para nosotros mismos.

Que, en consecuencia, invitaba también a que se revise, aunque tengamos que invertir en la gente de rescate, alguna cuestión que no sea más que una imagen corporativa y lo hagamos de inmediato.

Finalmente, quería proponer que, de alguna manera, Relaciones Públicas y la Secretaría General pudieran aprovechar esta circunstancia a que estamos expuestos,para tratar de organizar algo así como el mes bomberil, aprovechando nuestros 130 años que concluyen el 20 de diciembre. Y que tengamos,de alguna manera, una presencia permanente, dándole todo el énfasis que se pueda, especialmente, a esta idea de rescate. Que deseaba finalizar diciendo que esta tarea está recién empezando, pero no asegura que la gane nadie. Que el concepto de rescate no está entregado por ley a ninguna institución en este país. Que, por lo tanto, estima que nosotros tenemos un derecho adquirido en esto, porque lo hemos sabido hacer bien y tenemos que salir a defenderlo a como de lugar.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario don Alejandro Artigas.

El Comandante manifestó que había tenido una conversación muy fuerte con el Subdirector del Ministerio de Salud. Que la respuesta que le dio el Ministerio fue que para ellos no está claro a quién le corresponde el rescate. No saben si depende del Ministerio de Salud o si le corresponde a Bomberos o a Carabineros. Insistió en que le correspondería más a Carabineros que a Bomberos.

Con respecto a lo que expresó el Director Honorario don Alejandro Artigas, informó que él tuvo ya, el día anterior, una conversación informal con casi todos los Comandantes de los Cuerpos de Bomberos del Area Metropolitana que asistieron a una charla en CHILECTRA. Que estaban iniciadas las conversaciones y que en el ejercicio del próximo sábado participan, practicamente, el 80% de los Cuerpos de Bomberos del Area Metropolitana. Que vería la posibilidad de poder reunirse a conversar sobre este tema.

Que con respecto al uso de uniformes u overoles, ya tiene un proyecto para reglamentar el uso de ellos o de buzos en los casos de rescate o incendios de pastizales. Que se estaba trabajando en esos dos aspectos.

El Superintendente agradeció la información y la preocupación del Comandante.

El Director de la 5a. Compañía expresó que ahora le correspondía a él felicitar al Superintendnete y al Comandante por las gestiones que se han hecho para tomar contacto con la superioridad del Cuerpo de Carabineros. Pero que también quería aportar alguna reflexión sobre el tema. Que comparte lo dicho por el Director Honorario don Alejandro Artigas en cuanto a que son situaciones muy delicadas. Que, precisamente, por lo delicada que es, piensa que el Cuerpo de Bomberos de Santiago debe tomar una iniciativa en conjunto con los otros Cuerpos de Bomberos, decisión que será por medio de la Junta Nacional o directamente con los otros Cuerpos de Bomberos. Que eso se tendrá que ver, pero en esto nuestra Institución no puede actuar de manera aislada. Que es por esto que se permitía sugerir que dado lo complicado del tema, se pudiera constituir una comisión para que los integrantes de la misma colaboraran con las gestiones y decisiones que los Oficiales Generales estimen del caso.

El Superintendente agradeció la felicitación y la indicación del Director de la 5a. Compañía.

En seguida expresó que estaba claro que lo que se había conversado en esta sesión a todos les ha impactado mucho, porque significa que a partir de este momento hay que tomar conciencia corporativa respecto a lo que se nos avecina. No es el instante de tomar resoluciones puntuales, en el Directorio. Que él había tomado nota de las sugerencias que se habían hecho, las que le parecen muy atendibles y que deben ser acogidas, como es el hecho de contar con un grupo que asesore o que trate este tema y lo analice de una manera como puede ser analizada en un grupo más pequeño para

colaborar con los Oficiales Generales.

Que también se había dicho que cualquier iniciativa que se tome tiene que ser en conjunto con todos los demás Cuerpos de Bomberos, porque se puede perder o ganar como lo dijo el Director Honorario don Alejandro Artigas al iniciar su intervención; pero sí, se debe actuar ágil y rápidamente y también en forma serena. Que la serenidad indica que hay que ponerse a pensar, como prioridad uno, sobre la temática y luego tomar resoluciones.

El Director de la 4a. Compañía manifestó coincidir plenamente con lo dicho por los Directores que le habían antecedido. Que cree que la razón nos asiste; y que nos asiste con un ejemplo mundial. Que ninguna policía en el mundo se preocupa de los rescates y, sin embargo, en todos los bomberos del mundo es labor de ellos.

El Superintendente ofreció la palabra sobre algún asunto de interés para el Cuerpo.

14º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 5a. COMPAÑIA SOBRE EL PRESUPUESTO PARA BOMBEROS DEL AÑO 1994. El Director de la 5a. Compañía expresó que ya se tiene la información del monto asignado a los Cuerpos de Bomberos en el Presupuesto de la Nación. Que la responsabilidad del reparto de esos dineros conforme a lo que estipula la Ley, está asignada a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que le preocupa y cree que también es un tema delicado y que la Institución debe dedicarse a él a la mayor brevedad, que se vea cómo el Cuerpo de Bomberos de Santiago va a mantener el porcentaje de estos dineros que hoy día se asignan a bomberos, por cuanto en el monto total asignado para el año 1994, un 1% de diferencia significan aproximadamente $ 15.000.000.- Que cualquier variación que nosotros tengamos del porcentaje que hoy recibe la Institución, precisamente, va a tener esa importancia.

El Superintendente agradeció al Director de la 5a. Compañía que hubiese traído a colación este tema, materia sobre la cual tenía documentación.

En seguida expresó que, justamente, por la vinculación con nuestra Institución que tiene don Jaime Egaña, quien trabaja en el Congreso en Valparaíso, apenas supo que el Congreso había aprobado el Presupuesto Nacional, nos dio la información a través del Director de la 5a. Compañía, lo que agradecía en esta sesión y que ya lo había hecho personalmente en su oportunidad.

Informó que el Presupuesto Nacional tuvo un aumento significativo respecto a años anteriores, pero que siempre son insuficientes en cuanto a bomberos. Que se asignaron en el presupuesto del Ministerio de Hacienda a los Cuerpos de Bomberos del país $ 1.267.000.000.- aproximados; para ayudas extraordinarias de Cuerpos de Bomberos $ 201.000.000.-; en moneda extranjera convertida en dólares US$ 3.500.000.- y un ítem nuevo, el que le sorprende un poco y no le queda muy claro, que se llama Reparación de Cuarteles de Cuerpos de Bomberos por $ 110.000.000.- Que los $ 1.267.500.000.- habría que compararlos con los novecientos y tantos millones de pesos que se acordó el año 1993; que los $ 201.000.000.- para las ayudas extraordinarias, con los ... $ 130.000.000.- o $ 140.000.000.- del año 1993. Que entiende que la moneda extranjera en dólares fue de US$ 3.000.000.- y sube a US$ 3.500.000.- y naturalmente estos $ 110.000.000.- para Reparaciones de Cuarteles. Que, en definitiva, esta suma bordea los $ 1.300.000.000.- si se suman todos los ítems, lo que significó un aumento significativo a nivel nacional. Que también hay una glosa que establece ciertas normativas para fijar la distribución que hará la Superintendencia de Valores y Seguros de acuerdo a los montos y en los porcentajes que le señale la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

Que si a la cifra señalada se aplicara el 22,5% equivaldría a tener una subvención en el año 1994 del orden de los $ 270.000.000.- o $ 250.000.000.- En 1993 fue de $ 153.000.000.-

Que para algunos Cuerpos de Bomberos la cifra va a ser muy poco significativa. Que la noticia que tiene, que es verbal, porque no ha recibido ninguna nota, es que la Junta Nacional acordó suprimir los porcentajes. Que antes de que se supiera esta noticia, ya habían adelantado que no se podía seguir en los porcentajes iguales, ya que podía significar no solucionar nada a nivel de Cuerpos de Bomberos del país; que está el caso del Cuerpo de Bomberos de Concepción, que según lo que se le señaló la Junta Nacional fijó un monto que significa un aumento de casi el 300% con respecto a la subvención que se le entregaba; que de $ 9.000.000.- que recibía anualmente, ahora le fijaron una cifra de $ 30.000.000.- Que son cifras aproximadas, ya que las estaba repitiendo de lo que retuvo de una conversación con don Octavio Hinzpeter.

Que en el caso de Santiago, está en el orden de los $ 200.000.000.- O sea, que $ 193.000.000.-, $ 195.000.000.- o $ 198.000.000.- estarían otorgándole a nuestra Institución; que eso significa para nosotros un aumento del orden del 22% más o menos. O sea, algo más que el IPC. Pero que, evidentemente, significa una disminución en el porcentaje.

Que a pesar de que le había insistido a don Octavio Hinzpeter en que nos comunique inmediatamente cual será la suma para poder empezar a trabajar, no lo ha hecho, porque aun son proposiciones y están resolviéndolo con la Superintendencia de Valores y Seguros, pero que esos son los montos por los que se estaba hablando.

Que, en concreto, los porcentajes se terminaron; se fijaron montos sobre la base de los presupuestos que manejó la Junta Nacional, de todos los Cuerpos de Bomberos y sobre la base, también, de seis ítems en particular; que se refieren a Mantención y Reparación de Cuarteles; Uniformes de Trabajo, Material Mayor, Material Menor, Comunicaciones y un sexto del cual pedía que lo excusaran porque no lo recordaba, pero son los seis ítems con los cuales trabajó la Junta para fijar estos montos. Y tomando en consideración los gastos, se basó en los presupuestos que tenían los Cuerpos de Bomberos. Que esta es una información absolutamente adelantada, no oficial y que no nos deja contentos y que también se va a sumar a las actividades y preocupaciones que se van a tener que desarrollar en los días siguientes.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que, la verdad, la supresión de los porcentajes que el Superintendente acababa de señalar, a su juicio no es un asunto que haya decidido la Junta Nacional. Que debemos entenderlo, a su juicio, como el imperio de la Ley. Que la Ley cambió la forma de distribución y no fue la Junta Nacional. Que eso hace que nosotros tengamos que luchar, pero respetar la decisión que finalmente la Junta Nacional y la Superintendencia de Valores y Seguros fijen, pero a su vez, y esto tenemos que tenerlo en cuenta para nuestras futuras proyecciones y planificaciones; a su vez esto, también, nos deja libre del compromiso que habríamos tomado o que habíamos tomado hace ya muchos años, de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago participaba del 22,5% de moneda nacional del Presupuesto de la Junta Nacional, pero no de los US$ 3.000.000.- o US$ 3.500.000.- que tenía como ayuda extraordinaria para la importación de material, en lo que nosotros estabamos solicitando permanentemente algunas ayudas, tratadas caso a caso. Que, por lo tanto, es posible que nosotros en este sentido quedemos bajo el guarismo que tradicionalmente se había acordado. Sin embargo nos abre también la necesidad de pensar en hacer un plan que permita solicitar, participar de esos $ 3.500.000.- anuales que se está recibiendo como aportes extraordinarios en moneda extranjera para inversión de material, con un derecho bastante más claro que el que usualmente creíamos sentir, que era una cosa casi dadivosa.

El Comandante expresó que le había informado al Superintendente de que había la posibilidad de una suma bastante importante que iban a entregar dos empresas como dividendos no repartidos. Que traía a colación esto porque había sido informado en el día de hoy en la mañana, que por instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros no fue posible girar los cheques a nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago y que fueron girados a nombre de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y que son del orden de los $ 400.000.000.-; que equivaldrían más o menos al 50% del presupuesto anual de la Junta. Que, por lo mismo, cree que nuestra Institución debería reclamar un porcentaje de esos dineros.

El Superintendente expresó que, efectivamente, debía informar al Directorio que por contactos del Comandante se supo de esta situación de que habían unos montos que debían ser por Ley entregados a bomberos. Que como ocurre en muchas instituciones en nuestro país quienes debían cumplir con la Ley no tenían claridad de a qué bomberos. Que en ese momento se hicieron todos los esfuerzos posibles por canalizar esa entrega al Cuerpo de Bomberos de Santiago,sobre la base de que se trataba de dineros que estaban de alguna manera originados dentro del Area Jurisdiccional de Santiago, pero que ese es un argumento fuerte o débil, como quiera tomarlo, digamos, quien opine distinto.

Que, finalmente, ahora el Comandante está informando que por Ley averiguaron de que si es para bomberos para quienes están destinados estos dineros sobrantes, se acordó por la Superintendencia de Valores y Seguros entregarlos a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, por la información que se acaba de entregar; que se luchó pero que no se pudo ir contra la Ley en ese caso en particular, pero que de todas maneras es una noticia importantísima ya que es una cifra no despreciable de $ 400.000.000.- Que, por lo tanto, con esa información mejora muchísimo, efectivamente, esta situación financiera para bomberos administrada por la Junta Nacional. Que esto ha sido con posterioridad a lo que ha ocurrido con los dineros de la Ley. Que,

efectivamente, como lo señaló el Director Honorario don Alejandro Artigas, la Ley es la que establece otras normas para hacer la distribución de fondos y, por lo tanto, los porcentajes, no es que la Junta Nacional los haya elaborado como lo había expresado él al comienzo, sino que no podía hacer otra cosa. Que ya el año pasado la Ley,también, estaba obligando a proceder, pero fue imposible ponerlo en práctica y se dejó pasar ese año, pero solamente por el hecho de que fue inaplicable en ese momento por los montos que habían y que ya estaban distribuídos los porcentajes. Pero, que la glosa cambió bastante, en el sentido de que es más entendible a lo que era el año anterior, pero siempre sigue estableciendo cómo deben fijarse los montos. Que la Ley dice: Que la distribución de los recursos para bomberos se efectuará mediante resolución de la Superintendencia de Valores y Seguros. O sea, que también fue esta Superintendencia la que resolvió que los otros fondos fueran enviados a la Junta Nacional. Que a proposición de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile tiene que resolverlo. Ahora, la proposición para aclararle a esta Junta para distribuir estos recursos de la asignación a que se refiere, deberá presentarla la Junta Nacional dentro del primer semestre del año 1994 y obedecer, según corresponda, a factores tales como: número promedio de siniestros atendidos en períodos representativos, por tipo y por magnitud. Que esto es muy amplio, que evidentemente no todos podemos pensar igual de lo que es un período representativo o lo que es el tipo o magnitud del incendio. También atendiendo el territorio que cubre cada Cuerpo y sus características y las actuales disponibilidades de vehículos y materiales de los Cuerpos. O sea, que la Junta tiene que considerar la actual disponibilidad de material en su decisión, que eso es con cargo al Fondo Nacional y con cargo a la asignación antes señalada podrán asignarse recursos por la referida Junta Nacional, los que deberán señalarse en las respectivas resoluciones. Mientras no se presenten las proposiciones correspondientes, la Superintendencia podrá anticipar los recursos mediantes resoluciones, lo que fue para obviar algunas situaciones que ocurrieron el año pasado.

Así que, efectivamente, esta glosa es la que entró a aplicarse, pero como los miembros del Directorio pudieron escuchar es algo si bien bomberil, pero sujeta a interpretaciones de muchas instituciones, y es lo que ha tomado en cuenta la Junta para fijar los montos que va a asignar a cada Cuerpo.

El Director de la 5a. Compañía señaló que antes de continuar sobre el mismo tema, deseaba referirse a lo que acababa de informar el señor Superintendente. Si la Superintendencia de Valores y Seguros interpretó el tenor de la Ley, y el abogado que hizo el informe jurídico dijo que correspondía entregárselo a la Junta Nacional, él se preguntaba si nuestra Comisión de Asuntos Jurídicos había estudiado lo referente a la Ley. Si efectivamente el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene derecho real y cierto sobre estos fondos disponibles. Que si no ha habido tiempo, él se permite sugerir que lo haga, porque ante la opinión de un abogado, talvez haya otra opinión de otro abogado. Que, a lo mejor, con más antecedentes le pueden dar el mejor derecho al Cuerpo de Bomberos de Santiago, más que a la Junta Nacional en el caso de estas dos empresas que puedan tener su sede en la jurisdicción de nuestra Institución.

El Superintendente expresó que, efectivamente, se va a tener que analizar con nuestros abogados si lo que se ha hecho efectivamente es lo que corresponde hacer. Pero que, realmente, la noticia de esto había sido conocida el día de esta sesión. Que todo esto se sabía extraoficialmente y no ha habido nunca una comunicación oficial. Lo que si está claro es que la Ley dice que estos fondos sobrantes deberán ser destinados a bomberos. Que la redacción exacta de la Ley es la que no conocemos, pero cree que es totalmente tangible, con la información completa, solicitar más antecedentes y tener una opinión como Institución respecto a la información que se ha dado. Que esto se iba a hacer.

El Director de la 5a. Compañía, respecto a la intervención del Superintendente, consultó si la Institución entregó a la Junta Nacional los antecedentes que mencionó o la Junta ya decidió qué es lo que va a considerar como un período representativo, qué porcentaje le va a asignar al número de vehículos, porque la glosa de la Ley obliga a la Junta a hacer los repartos teniendo en cuenta estos antecedentes.

El Superintendente manifestó que no se ha hecho ninguna comunicación oficial todavía. Que él personalmente entiende que dicha glosa no es tan fácil interpretarla. Que él está seguro de que no debe tener ninguna postura de lo que es, digamos, un incendio de magnitud o clasificación de los tipos de incendio como lo dice la glosa. Lo que si sabe es que la Junta cuenta con la información de los presupuestos que han manejado los Cuerpos de Bomberos desde siempre. O sea, en ese sentido trabajó con cifras oficiales. Digamos, con el presupuesto que tiene el Cuerpo de Bomberos de Santiago y con el déficit que ha tenido. Que interpretó la glosa agrupando -que esta

es una interpretación suya- estos seis ítems; donde está material mayor considerará, no sabe qué factor, la cantidad de vehículos y todos los demás ítems. O sea, la manera de trabajar de la Junta fue, por la información que él tiene, que se redujo a diseñar las necesidades basadas a través de estos seis ítems. Que no tenía infornación de detalles.

El Director de la 10a. Compañía señaló que el deseaba hacer la consulta si el presupuesto que obra en manos de la Junta Nacional, es el presupuesto que se elaboró después con los aportes de las Compañías.

El Superintendente expresó que, evidentemente, no; que eso es algo interno nada más.

15º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR HONORARIO DON JORGE SALAS EN RELACION CON LA VISITA A LOS ALCALDES. El Director Honorario don Jorge Salas manifestó que en relación con la entrevista que se tuvo con el Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, ocasión en que se le hizo una presentación muy clara, la que el Alcalde la entendió muy bien, él sugeriría que esto mismo se hiciese con otras municipalidades, ya que hemos visto un fracaso en nuestro presupuesto del presente año en relación con los aportes municipales.

El Superintendente expresó que la presentación que se hizo a todos los municipios es del mismo tenor, en el sentido de que se entregaron muchos antecedentes variando solamente algunos aspectos, en cuanto a los porcentajes que ellos señalan. Que, además de eso, una cosa que sí se cambió, porque ese aspecto y esa estrategia era la más conveniente, fue señalar que los aportes que se están solicitando, en el caso de la I. Municipalidad de Recoleta, serán para utilizarlos exclusivamente en las dos Compañías que el Cuerpo de Bomberos de Santiago mantiene en esa comuna; que en el mismo sentido se les mandó la nota a los distintos municipios, asegurándoles que los $ 9.000.000.- que se les están pidiendo a Independencia son para usarlos exclusivamente en la 22a. Compañía, etc. Que con esto pretendía responder la consulta del Director Honorario don Jorge Salas. Que, entonces, se hizo la presentación entregando toda esa información de porcentajes y variando en situaciones puntuales, lo que debe estar apoyado por entrevistas, evidentemente. Que en este caso, realmente, ha sido centrado en 4 municipios fundamentalmente, que son los que tienen mayor aporte municipal y que son Las Condes, Providencia, Santiago y Recoleta.

El Director Honorario don Jorge Salas señaló que es indispensable la entrevista. Que él está seguro que la I. Municipalidad de Recoleta puede ofrecernos algún ítem especial.

El Superintendente expresó que, justamente, la posibilidad que señala el Director Honorario señor Salas, fue la que se tuvo en cuenta para cambiar por esas razones los aspectos de la presentación, ya que hay municipios a los que sí se les dice, como es el caso de los municipios que aportan menos, que lo que se les está solicitando a ellos corresponde al uno por ciento de nuestro presupuesto , van a pensar y con justa razón que si no otorgan ningún aporte no es tanto el daño. En cambio, si está manejado globalmente que los aportes municipales en general, cubren un 22 por ciento o un 20% de nuestro presupuesto, sin entrar a especificar es mejor, pero en Santiago, sí se le puede decir que es un 10% de nuestro presupuesto lo que se les pide, y eso sí que es significativo. Que por eso es que se optó por no presentarlas iguales y asegurarles, simplemente, que la cifra que se le pide va a estar destinada a su comuna. Que eso va a requerir una reorganización en los ítems de la Tesorería, porque se está trabajando en ello para encontrar una fórmula de llevar un control por Compañía. O sea, que todo lo que se invierte por Compañía quede registrado, porque ya está claro que en el futuro las rendiciones de cuentas de las subvenciones tienen que estar ligadas a las Compañías de la comuna. Que se tiene que encontrar la fórmula para que se facturen los combustibles, por ejemplo, de acuerdo a lo que efectivamente consumió cada Compañía o agrupadas por comuna, en todo caso. Pero que también hay una labor de ordenamiento interno en la Tesorería General.

16º.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 6a. COMPAÑIA A VOLUNTARIOS MARTIRES DEL CUERPO. El Director de la 6a. Compañía manifestó que el próximo 15 de noviembre se cumplía un nuevo aniversario de la desgracia en la cual nuestra Institución perdió, en acto del servicio, a 6 jóvenes voluntarios y que, por lo mismo, rendía un homenaje a dichos voluntarios, que fueron: Patricio Cantó Feliú, de la Tercera; Pedro Delsahut Román, de la Cuarta; el Teniente Tercero de la Sexta, Carlos Cáceres Araya; el voluntario Alberto Cumming Godoy de la Sexta y los voluntarios Rafael Duato Pol y Eduardo Georgi Marín de la Duodécima Compañía, quienes el próximo día 15 cumplen 31 años de fallecidos en un acto del servicio.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 6a. Compañía. En seguida expresó que, por supuesto, el Directorio todo adhiere al recordatorio que hi-

zo el Director de la 6a. Compañía de esta situación que nos tocó vivir hace 31 años atrás. Que este homenaje da pábulo a sostener que siempre, realmente, este tipo de situaciones estarán presentes en nuestras mentes, los sacrificios de nuestra gente y que son la otra parte de nuestra preocupación como Directorio que nos da fuerza, justamente, para poder enfrentar y poder defender nuestra Institución en cosas tan pragmáticas como lo discutíamos minutos antes; pero que toda nuestra fuerza anímica surge, precisamente, de recuerdos como el que había señalado el Director de la 6a. Compañía. Que creía que este es el punto de vista del Directorio.

17º.- PROGRAMA PARA LAS FESTIVIDADES DE LOS 130 AÑOS DE NUESTRA INSTITUCION. El Secretario General recordó que el Departamento de Relaciones Públicas entregó un bosquejo o una minuta de actividades por los 130 años de nuestra Institución. En ella figuraba el homenaje que el Club Deportivo y Social "Colo Colo" rendirá al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que se fijó por parte de ellos para el domingo 28 de noviembre en curso el partido que jugará Colo Colo con Regional Antofagasta, a las 19 horas en el Estadio Monumental. Que todos los miembros del Directorio van a ser invitados por Colo Colo a esta actividad y que es el homenaje a nuestra Institución por sus 130 años de vida.

El Superintendente expresó que, precisamente, lo que está previsto es que se le va a rendir públicamente un homenaje, a través de algunas palabras, que explicarán los 130 años del Cuerpo de Bomberos de Santiago y también va a haber un trofeo.

El Secretario General manifestó que no se había referido a eso, porque pensaba que este organismo lo recordaba. Que el Directorio de Colo Colo nos ofreció este homenaje de su Club a los 130 años del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que ellos van a donar, como Club Deportivo, la Copa que se va a disputar en este partido; que también figura una atención que le van a hacer a los miembros del Directorio de nuestra Institución, la cual se llevará a efecto en el entretiempo de ese partido. Que, en todo caso, esta es una actividad de ellos y es sin costo para nuestra Institución y un reconocimiento que hacen a los 130 años del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Director de la 2a. Compañía señaló que creía que esta ocasión es espléndida, hablando del homenaje que este popular Club Deportivo "Colo Colo" le va a rendir a nuestra Institución. Que quienes van de vez en cuando a los estadios, saben que entre tiempo y tiempo hay un espacio que es de 15 minutos. Cree que el servicio activo de nuestra Institución podría preparar una exhibición de rescate. Que a ellos va gente que por razón de su extracción, de la ubicación de sus viviendas, no tienen muchas oportunidades de ver los rescates como pasa en Las Condes o en otras comunas donde los rescates son casi a diario y a veces más de una vez en el día. Que se preparara un ejercicio rápido de rescate y que esto sería una manera de que el Cuerpo de Bomberos agradezca a quienes concurran a su homenaje. Que esto es para nosotros una situación que nos favorecería. Que el Cuerpo tiene Compañías, como la Sexta, la que perfectamente puede hacer en 15 minutos un ejercicio demostrativo. Que piensa que si esto se realiza sería para el Cuerpo de Bomberos de Santiago de gran importancia.

El Superintendente señaló que lo dicho por el Director de la 2a. Compañía es una espléndida idea y que la Comandancia tendrá que evaluarla y ojalá acogerla; porque lamentó mucho la Institución de que hubiese pasado la oportunidad en que Colo Colo fue local frente a otros rivales, que son verdaderos clásicos y que aseguran un lleno total en el estadio. Pero que lo demuestra el hecho de que buscó el partido más apropiado en que es local "Colo Colo" ya que tiene que ser en el Estadio Monumental; y que es con un equipo que, efectivamente, también lidera los lugares de avanzada y que, con toda seguridad eso garantiza, si no un lleno total, por lo menos una gran concurrencia de público.

Se levantó la sesión a las 21,40 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 1993.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 15 de noviembre de 1993.

Se abrió la sesión a las 20:00 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena, y contó con la siguiente asistencia :

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Vicente Rogers Garín,
Intendente General	" Juan Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
" " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé Dabancens,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández Valls,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 15a. "	" Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Pedro Sadá Azar,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez Aguilera,
" " " 20a. "	" Jorge Aguad Handal,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " " 2a. "	" Camilo Bustamante Valdebenito,
" " " 4a. "	" Roberto Goffard Silva,
" " " 9a. "	" Mario Faguett Muñoz
" " " 10a. "	" Alfredo Planas Lizama, y el Secreta

rio General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia de los Directores de la 2a. Compañía don Héctor Godoy Guardia, de la 4a. Compañía don Luis Claviere Canales, de la 9a. Compañía don Alexander Tupper Mannen y de la 10a. Compañía don Jorge Salinas Reyes, quienes fueron reemplazados por los respectivos Capitanes.

Se dio cuenta y se trató :

1º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION PARA PROVEER LOS CARGOS DE TERCER COMANDANTE Y CUARTO COMANDANTE DEL CUERPO POR LO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO. De las notas con que las veintidós Compañías del Cuerpo comunicaron a la Secretaría General el resultado de la votación habida en ellas el día jueves 11 del presente mes, para las elecciones de Tercer Comandante y Cuarto Comandante por lo que resta del presente año.

Practicado el escrutinio, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tercer Comandante :

Por don:
Guillermo Villouta Maillard — 11 votos
(La 1a., 2a., 3a.,4a., 5a., 6a., 11a., 13a., 14a., 15a. y 16a. Compañías)

Jorge Huerta Cañas — 6 votos

(La 8a., 9a., 17a., 18a., 19a. y 21a. Compañías)

Pedro de la Cerda Sánchez 5 votos

(La 7a., 10a., 12a., 20a. y 22a. Compañías)

Cuarto Comandante :

Por don:
Nibaldo Maturana Salgado 8 votos
(La 4a., 6a., 8a., 9a., 11a., 12a., 16a. y 17a. Compañías)

Marcial Argandoña Galetti 5 votos
(La 1a., 2a., 5a., 14a. y 22a. Compañías)

Sergio Caro Silva 5 votos
(La 3a., 7a., 10a., 19a. y 20a. Compañías)

Juan Pino Mebold 4 votos
(La 13a., 15a., 18a. y 21a. Compañías)

El Superintendente manifestó que los voluntarios que obtuvieron votos de Compañía para los cargos de Tercer Comandante y Cuarto Comandante, ninguno alcanzó la mayoría absoluta requerida por el artículo 110 del Reglamento General para poder proclamarlo elegido. Que el artículo en referencia dispone que si ningún candidato obtuviere dicha mayoría, se repetirá la elección, concretándose la votación a todos los voluntarios que hubieren obtenido las dos más altas mayorías relativas. Que, en consecuencia, correspondía citar nuevamente a las Compañías a elecciones. Que para la elección de Tercer Comandante la votación deberá concretarse a los señores Guillermo Villouta Maillard, Voluntario Honorario de la 5a. Compañía y Jorge Huerta Cañas, Voluntario Honorario de la 17a. Compañía. Que la elección de Cuarto Comandante quedaba circunscrita a los señores Nibaldo Maturana Salgado, Voluntario Honorario de la 6a. Compañía; Marcial Argandoña Galetti, Voluntario Honorario de la 2a. Compañía y Sergio Caro Silva, Voluntario Honorario de la 7a. Compañía.

En seguida propuso que se citara a las Compañías a las referidas elecciones para el jueves 18 del presente mes, a las 20:00 horas, y que el Directorio se reuniera extraordinariamente el lunes 22, también a las 20:00 horas.

Ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía expresó que para fijar las elecciones anteriores en día jueves se tuvo en cuenta que previamente a ellas los Capitanes se reunen, lo que al parecer no tendría objeto hacer ahora. Que algunos Directores, como también él, habían pensado que la elección se efectuara el miércoles 17 y el escrutinio el viernes 19.

El Director de la 18a. Compañía manifestó que por razones de orden práctico, debería mantenerse la continuidad de que las Compañías se reunan en día jueves, por cuanto así se había hecho hasta la fecha y eso lo han tenido en cuenta las Compañías para organizar sus actos. Propuso que se resolviera en la forma que había propuesto el Superintendente.

El Superintendente manifestó que en razón de que existían dos indicaciones respecto al día de las próximas elecciones, consultaría al Directorio primeramente si habría acuerdo para que las elecciones en referencia se efectuaran por las Compañías el día miércoles y el escrutinio el día 19. Pidió que quienes estuvieran de acuerdo con esta proposición se sirvieran alzar la mano.

Se obtuvieron 9 votos.

La indicación de que las elecciones se llevaran a efecto el día jueves y el escrutinio el día lunes, obtuvo 21 votos.

El Superintendente declaró que conforme al resultado de esta votación las Compañías serían citadas para elegir Tercer Comandante y Cuarto Comandante por lo que resta del presente año, para el jueves 18 del presente mes, a las 20:00 horas, y que el Directorio practicará el escrutinio en sesión extraordinaria el día lunes 22, también a las 20:00 horas.

Se levantó la sesión a las 20:15 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA DE DE 1993.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 22 de noviembre de 1993.

Se abrió la sesión a las 20:30 horas, presidida por el Superintendente Subrogante señor Ronald Brown Laverick y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don José Matute Mora,
Tesorero General	" Guillermo Sepúlveda Susarte,
Intendente General	" Juan A. Valdés Moreno,
Directores Honorarios	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy Guardia,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé Dabancens,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández Valls,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 15a. "	" Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Pedro Sadá Azar,
" " " 19a. "	" Juan Gómez Aguilera,
" " " 20a. "	" Jorge Aguad Handal,
" " " 21a. "	" Juan Arellano Cristi,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " " 9a. "	" Mario Faguett Muñoz, y el Secretario

General don Ricardo Pommer Aranda.

Posteriormente se incorporaron a la sesión el Tercer Comandante don Guillermo Villouta Maillard y el Cuarto Comandante don Nibaldo Maturana Salgado quienes fueron proclamados en sus cargos en esta reunión de Directorio.

El Secretario General excusó la inasistencia del Superintendente señor Ricardo Thiele Cartagena, por encontrarse fuera de Santiago, como también la del Director de la 9a. Compañía señor Alexander Tupper Manen, que fue reemplazado por su Capitán. También la del Segundo Comandante don Vicente Rogers por encontrarse en un acto del servicio.

ACTAS : Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

El Superintendente Subrogante, antes de abocarse a los escrutinios de la elección de Tercer Comandante y de Cuarto Comandante de la Institución por lo que resta del año en curso, solicitó la anuencia del Directorio para que, una vez finalizado este punto, pudiese dar cuenta de otra materia de interés para el Cuerpo.

Así se acordó.

Se dio cuenta y se trató :

1º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION DE TERCER COMANDANTE DE LA INSTITUCION POR LO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO. De las notas con que las veintidós Compañías del Cuerpo comunicaron a la Secretaría General el resultado de la votación habida en ellas el día 18 del mes en curso, para la elección de Tercer Comandante por lo que resta de 1993.

Practicado el escrutinio, arrojó el siguente resultado :

Por don Guillermo Villouta Maillard 15 votos

(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 10a., 11a., 13a., 14a., 15a., 16a., 20a. y 22a. Compañías)

Por don Jorge Huerta Cañas 7 votos

(La 8a., 9a., 12a., 17a., 18a., 19a. y 21a. Compañías)

El Superintendente Subrogante expresó que, conforme al resultado del escrutinio dado a conocer por el Secretario General, proclamaba electo en el cargo de Tercer Comandante de la Institución, por lo que resta de 1993, al Voluntario Honorario de la 5a. Compañía señor Guillermo Villouta Maillard.

En seguida, solicitó al Secretario General que invitara al Tercer Comandante electo a que ingresara a la sala a ocupar su correspondiente lugar.

En medio de calurosos aplausos ingresó a la sala el Tercer Comandante electo, a quien el Superintendente Subrogante, de pie y cumpliendo con una formalidad reglamentaria, le consultó si optaba por el cargo de Tercer Comandante del Cuerpo o por el de Maquinista de su Compañía.

La respuesta de don Guillermo Villouta Maillard fue por la opción del cargo de Tercer Comandante de la Institución y pasó a ocupar su lugar en el Directorio.

El Superintendente Subrogante, acto seguido, señaló que, para quien hacía uso de la palabra, era muy grato, en ausencia del Superintendente titular, recibir en el seno de este Directorio, en su calidad de Tercer Comandante de la Institución, al Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Guillermo Villouta Maillard. Informó que la hoja de servicios del nuevo Comandante indica que tiene un tiempo servido a la fecha de 32 años, habiendo desempeñado durante 10 de ellos diferentes cargos en su Compañía, tales como Ayudante, Maquinista, Teniente 2º, Teniente 1º, Capitán y Consejero de Disciplina. Fue además durante un corto lapso Ayudante General. En las anotaciones especiales se registran en varias ocasiones los premios Dávila, Juan Matte y La Llave, obteniendo esta última en propiedad el año pasado. Su hoja de servicios, unida a los rasgos personales que caracterizan al nuevo Oficial General, tales como su caballerosidad, su disposición a servir y cooperar, su espíritu afable y conciliatorio, su entusiasmo bomberil, avalan en forma sólida lo que ha de ser su desempeño en este cargo de alta responsabilidad que las Compañías le han confiado. Le deseamos, Comandante, el mayor de los éxitos y estoy seguro que represento el sentir de este Directorio al expresarle que cuenta con todo el apoyo de todos nosotros en cualquier aspecto que facilite su gestión .

En seguida invitó al Tercer Comandante señor Guillermo Villouta que pasara a la testera a recibir sus credenciales. Al hacerle entrega de las insignias del mando, el Directorio brindó calurosos aplausos.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Tercer Comandante, de pie, expresó textualmente lo siguiente: "Señor Superintendente Subrogante don Ronald Brown Laverick. Señores miembros del Directorio. Es bastante difícil para mi, en estos instantes, pronunciar un discurso con bonitas palabras, porque lamentablemente no soy especialista en ese aspecto; pero sí, deseo agradecer de corazón todo el apoyo que la Institución me brindó para acceder a este cargo y ténganlo por seguro que haré y colocaré todo lo que esté de mi parte para realizar un trabajo leal junto a mis superiores, los señores Comandantes, y junto a todos ustedes, en beneficio de la Institución. Muchísimas gracias."

El Directorio aplaudió las expresiones del Tercer Comandante.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía, también de pie, manifestó los agradecimientos de su Compañía, la verde Arturo Prat, a aquellas Compañías que apoyaron la postulación del Voluntario Honorario señor Guillermo Villouta, a partir de ese día, flamante Tercer Comandante del Cuerpo. Señaló además que deseaba compartir con todos la justificada alegría Quintina, aprovechando de reiterar el irrestricto apoyo y colaboración hacia la Comandancia de la Institución.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director de la 5a. Compañía.

2º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION DE CUARTO COMANDANTE DEL CUERPO POR LO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO. De las mismas notas anteriores, por las cuales las veintidós Compañías del Cuerpo comunicaron a la Secretaría General el resultado de la votación habida en ellas el día 18 del mes en curso, para la elección de Cuarto Comandante por lo que resta del presente año.

Practicado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Por don Nibaldo Maturana Salgado 12 votos

(La 4a., 6a., 8a., 9a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 17a., 18a. y 21a. Compañías)

Por don Sergio Caro Silva 6 votos

(La 3a., 7a., 10a., 16a., 19a. y 20a. Compañías)

Por don Marcial Argandoña Galetti 4 votos

(La 1a., 2a., 5a. y 22a. Compañías)

El Superintendente Subrogante señaló que, de acuerdo al resultado del escrutinio, proclamaba electo Cuarto Comandante de la Institución, por lo que resta del presente año, al Voluntario Honorario de la 6a. Compañía señor Nibaldo Maturana Salgado.

A continuación, solicitó al Secretario General que invitara al Cuarto Comandante electo para que ingresara a la sala a ocupar el lugar que le corresponde.

En medio de calurosos aplausos ingresó a la sala el Cuarto Comandante.

El Superintendente Subrogante, de pie,expresó que le era muy grato, en nombre del Directorio, dar una cordial y cariñosa bienvenida al seno de este organismo al nuevo Cuarto Comandante del Cuerpo señor Nibaldo Maturana. Agregó que el nuevo Cuarto Comandante tiene un tiempo servido de 22 años, incluídos 10 años en que fue voluntario del Cuerpo de Bomberos de La Cisterna. Ha desempeñado en su Compañía, la Sexta, los cargos de Teniente Tercero, Teniente Primero y Capitán durante un período total de tres años, y se caracteriza por haber realizado un sinnúmero de cursos, entre los cuales destacan el de Paramédico Bomberil, varios cursos de Rescate, de Instructor de Rescate, el de Rescate y Combate de Incendios en Rascacielos, dictado en la Escuela de Bomberos Militares de Brasil y, recientemente,el Curso Mundial de Bomberos en Japón. Agregó que , en lo personal,el nuevo Comandante se caracteriza por ser un hombre de carácter fuerte, creativo, entusiasta y de muy buena llegada con sus compañeros Bomberos, especialmente con aquellos más jovenes. Las anteriores cualidades, unidas a su excelente preparación bomberil, le auguran éxito en las tareas que la Institución le ha encomendado. Puede Ud., Comandante, contar con el apoyo de este Directorio en lo que sea necesario para cumplir su gestión.

Invitó al Cuarto Comandante señor Nibaldo Maturana a que pasara a la testera a recibir sus credenciales.

El Cuarto Comandante recibió las insignias de mando de parte del Superintendente Subrogante en medio de calurosos aplausos.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Cuarto Comandante, de pie, textualmente manifestó lo siguiente: "Señor Superintendente Subrogante. Señores miembros del Directorio. Este es un maravilloso día para mi, en el cual asumo la responsabilidad de desempeñar el cargo de Cuarto Comandante de la Institución. Créanme que será para mí un orgullo representarla en los actos del servicio. Espero poder entregar lo que he aprendido en mi trayectoria bomberil, en beneficio del servicio activo y de la educación de los voluntarios que ingresen a nuestra Institución. Nuevamente quiero agradecer a todos ustedes la oportunidad que me han dado para representarlos en este cargo. Muchas gracias."

El Directorio demostró su complacencia con calurosos aplausos.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director de la 6a. Compañía, de pie, expresó que, en nombre de su Compañía, Salvadores y Guardias de Propiedad, como también en el suyo propio, agradecía a todas las Compañías que confiaron en el Voluntario Honorario señor Nibaldo Maturana Salgado y le brindaron su preferencia para que sirviera el cargo de Cuarto Comandante de la Institución. Añadió que tenía la certeza de que don Nibaldo Maturana hará todo lo posible por dignificar el cargo y, de esta forma, engrandecer aun más a la Institución.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director de la 6a. Compañía.

El Superintendente Subrogante en seguida señaló que antes de pasar al punto siguiente, dejaba testimonio del reconocimiento de este Directorio por la participación en las votaciones para Tercer Comandante y para Cuarto Comandante, de los Voluntarios Honorarios de la 2a., 7a. y 17a. Compañías señores Marcial Argandoña Galetti, Sergio Caro Silva y Jorge Huerta Cañas, respectivamente, e hizo indicación para que, si al Directorio así le parecía, los respectivos Directores les hicieran presente lo que había señalado.

Así se acordó.

3º.- SUSCRIPCION DE CONTRATO ENTRE EL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO Y LA FIRMA CIDCOM CELULAR. El Superintendente Subrogante expresó que había estimado que aun cuando los poderes conferidos al Superintendente y al Vicesuperintendente los habilitaban para suscribir contratos como el que describiría a continuación, ya analizado y aprobado por el Consejo de Oficiales Generales, era importante que el Directorio fuese informado oportunamente. Continuó diciendo que se encontraba en condiciones de ser suscrito un contrato de arrendamiento entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y la firma CIDCOM CELULAR, que fuera negociado y afinado durante las últimas semanas por el Superintendente titular, con la asesoría del abogado y Director de la 14a. Compañía don Andrés Verdugo, consistente en la instalación de una estación de telefonía celular en el Cuartel de la 20a. Compañía, incluída una antena de 30 mts. de altura. Agregó que el precio de arrendamiento será la suma de 21.5 millones de pesos pagaderos al Cuerpo al contado, en el instante de la firma de la escritura de arrendamiento. Que el contrato será por un lapso de 20 años y no podrá ponérsele término por parte del Cuerpo antes que se cumpla el décimo año y que, de colocársele término con anterioridad a los 20 años, la Institución deberá proceder a restituir la proporcionalidad del precio a la empresa CIDCOM CELULAR. Que, de otra parte, CIDCOM CELULAR podrá ponerle término anticipado al arrendamiento en cualquier momento, sin derecho a devolución de dinero alguno. Que el Comandante había expresado que no visualizaba operativamente que durante el período de arrendamiento se hiciera necesario reubicar a la 20a. Cmpañía por razones del servicio y que, muy por el contrario, la actual ubicación, a su juicio, adquiriría mayor importancia bomberil en el futuro. Que existe la intención de invertir los fondos del arrendamiento en la habilitación de una guardia nocturna más adecuada y operativa para la 20a. Compañía, como también de una sala de reuniones, inexistente en la actualidad. Que el contrato contem-

pla que la estación y la antena queden en poder de la Institución al término del mismo. Que eso era lo que deseaba informar al Directorio sobre este tema.

Ofreció la palabra.

El Director de la 14a. Compañía precisó que el pago a la Institución se llevará a efecto una vez que la referida empresa cuente con el correspondiente permiso de edificación y no contra la firma de la escritura de arrendamiento.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

Se tomó conocimiento.

Se levantó la sesión a las 21:00 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA DE DE 1993.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

Ronald Brown Laverick,
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 9 de diciembre de 1993.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Vicente Rogers Garín,
Tercer Comandante	" Guillermo Villouta Maillard,
Cuarto Comandante	" Nibaldo Maturana Salgado,
Tesorero General	" Guillermo Sepúlveda Susarte,
Intendente General	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Gonzalo Figueroa Yáñez,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
Director de la 1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy Guardia,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé Dabancens,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández Valls,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 15a. "	" Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez Aguilera,
" " " 20a. "	" Jorge Aguad Handal,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " " 3a. "	" Carlos Ayub Asfura,
" " " 18a. "	" Omar De la Jara Espinosa, y el Secre-

tario General don Ricardo Pommer Aranda.

BEROS DE SANTIAGO ☆ cia y Disciplina

El Superintendente expresó que, en primer lugar, deseaba dar la más cálida bienvenida a esta sesión del Directorio al Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez quien, como es su costumbre, cada vez que está en Chile no deja de estar presente. Agregó que para todos es muy gratificante su presencia, que permite poder contar con su siempre sabia participación. Le reiteró su bienvenida a este organismo.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa agradeció las expresiones del Superintendente. En seguida expresó que, es efectivo, cada vez que puede viene a las sesiones del Directorio. Que ha venido con especial agrado a las fiestas del 130º aniversario del Cuerpo que iban a celebrarse pronto y a las cuales asistiría, sin duda, con mucho agrado. Que deseaba señalar, igualmente, que si bien estaba de paso en Chile, su intención es volver al país a partir de los primeros meses del año 1994 y, en consecuencia, reintegrarse en forma definitiva y permanente al Directorio para apoyar en lo que pueda la labor que están desarrollando el Superintendente y la Institución.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

El Secretario General excusó la inasistencia del Director Honorario don René Tromben Latorre; la de los Directores de la 11a. Compañía don Santiago Bertossi Ruggeroni, de la 12a. Compañía don Mario Ilabaca Quezada y de la 18a. Compañía don Pedro Sadá Azar; éste último estaba siendo reemplazado por su Capitán.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 8,10,15 Y 22 DE NOVIEMBRE PPDO.. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 8,10, 15 y 22 de noviembre de 1993.

Con respecto a la sesión ordinaria del 10 de noviembre, el Director de la 1a. Compañía expresó que sin la intención de que se modificara dicha acta, debía decir que estaba seguro que hizo uso de la palabra para comentar los problemas habidos entre Carabineros y Bomberos; que su intervención correspondería a lo señalado en la página 16. Que había leído detenidamente esa parte y no aparece ningún comentario suyo al respecto.

El Superintendente ofreció la palabra al Secretario General.

El Secretario General expresó que al respecto debía recordar al Directorio que en esa ocasión se hizo especial hincapié en que no quedara constancia en el acta de algunas versiones referidas a los problemas con Carabineros. Que como los miembros del Directorio recordarán lo que se dijo en esa sesión ordinaria fue bastante extenso. Que el Secretario General debió eliminar algunas partes y debió volver a redactar otras, para evitar susceptibilidades debido a que las actas son públicas. Que, efectivamente, el Director de la Primera hizo un alcance respecto a un programa de televisión donde había escuchado la intervención de un parlamentario en el que se refería a los procedimientos de Carabineros; que como esto estaba con el contexto general de toda la discusión habida, él eliminó dicha intervención y otras. Que, en todo caso, si hay indicación del Director de la 1a. Compañía se podría tomar, evidentemente, como observación al acta.

El Director de la 1a. Compañía expresó que su intervención fue para apoyar la proposición del Director de la 5a. Compañía y que cree que, por lo menos, podría aparecer eso.

El Superintendente señaló que si le parecía al Directorio, se revisaría la grabación, quedando ese alcance como aclaración en el acta de esta sesión.

Así se acordó.

2º.- HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO, SEÑOR MARIO MORENO RUIZ. El Superintendente, poniéndose de pie, señaló: "Nuevamente la Institución ha debido lamentar el sensible fallecimiento de un distinguido Miembro Honorario del Cuerpo. Se trata, en este caso, del Voluntario Honorario de la 5a. Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Mario Moreno Ruiz, quien falleció el 18 de noviembre último.

"El Directorio, en esta ocasión, le rinde a través de mis palabras un sentido homenaje a su memoria, como al respetado servidor que fue de ella.

En seguida expresó: "Incorporado a la 5a. Compañía el 8 de diciembre de 1938, don Mario Moreno adquirió la calidad de Voluntario Honorario de ella el 31 de enero de 1947. El Directorio le confirió el premio de Constancia por 50 años de servicios el 8 de diciembre de 1988, con 476 asistencias sobrantes, obteniendo la calidad de Miembro Honorario del Cuerpo. Desempeñó los cargos de Ayudante en 1940 y 1941 y posteriormente desde 1967 a 1969. Anteriormente, el de Tesorero durante un período en el año 1950.

"A la fecha de su fallecimiento, don Mario Moreno Ruiz, tenía cumplidos en la Institución 54 años, 11 meses y 10 días. Fue un voluntario de carácter bondadoso que incitaba a la amistad con él por quienes le conocieron, porque advertían en su persona la vasta cultura que poseía. No obstante que prefería abstenerse de ocupar cargos de oficial, su Compañía lo llevó a servir los que ya han sido señalados.

"Una larga y penosa enfermedad lo obligó a alejarse de su Compañía, a la que mucho quiso, debiendo soportar el peso de ella durante sus últimos 8 años de vida.

"Quienes le conocieron personalmente, lo recordarán por ese gran espíritu que siempre le animó y le permitió sobrellevar con estoicismo su quebrantada salud.

"En su memoria solicitó al Directorio que, de pie, mantuviera un minuto de silencio para recordar así a quien fuera tan ilustre servidor nuestro."

A continuación, los miembros del Directorio y los presentes, se pusieron de pie y guardaron un minuto de silencio en homenaje al Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, don Mario Moreno Ruiz.

El Superintendente agradeció el homenaje.

El Director de la 2a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. En el transcurso de estos últimos días dejó nuestras filas Mario Moreno Ruiz, Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, Miembro Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago y como tal de la Peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita".

"A través de sus años de servicios dio generosa entrega a nuestros esfuerzos de la causa bomberil,a la que sirvió con amor, respeto y obediencia a todos los oficiales que tuvo en sus 55 años de ininterrumpidos servicios.

"Su carácter hizo de él un hombre bueno, que no tuvo en su vida otra meta que formar una familia unida y en ella el logro de un hijo que es voluntario de la 5a. Compañía lo que también ennobleció sus afectos.

"Dios le dio caminos en su ruta, luz en su alma, azul en su cielo, verde en su uniforme y paz en su conciencia.

"Me adhiero en el recuerdo que Ud. hizo, señor Superintendente, de este fallecido Miembro Honorario, le agrego el cariño de la Peña y en nombre de ella hago llegar s su Compañía las más sentidas condolencias. Gracias."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 2a. Compañía.

El Director de la 5a. Compañía, de pie, manifestó: Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Junto con adherir a este emocionado homenaje a nuestro voluntario recientemente fallecido don Mario Moreno Ruiz, deseo agradecer las palabras del Superiintendente, como también el homenaje que le ha rendido el Director de la 2a. Compañía en nombre de la Peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita". Recojo las palabras y el homenaje aquí expresados y los llevo a mi Compañía para darlos a conocer. Gracias.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 5a. Compañía.

3º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	Sobrantes:
	5 años:	
2a.	Don Rubén Gravert Fuentevilla	531
2a.	" Patricio Uribe Arratia	106
9a.	" Alberto Aguirre Encalada	607
12a.	" Alfredo Lelas González	392
16a.	" Juan Báez Quevedo	771
20a.	" Chrystian Wells Bucher	419
21a.	" Héctor Ibaceta Garcés	423
	10 años:	
2a.	Don Roberto Pérez Córdova	352
2a.	" Esteban Rojas Chaparro	439
6a.	" Jaime Collao Contreras	693
[illegible]	" Julio Jiménez Zamora	1.264
9a.	" Miguel Núñez Otero	1.632
9a.	" Leopoldo Santelices González	1.248
10a.	" Juan Cáceres Reyes	809
13a.	" Oscar Del Campo Aguirre	575
13a.	" Alejandro Vos Cañas	1.274
13a.	" Oscar Ugalde Jacques	1.222
15a.	" Gonzalo Sánchez Merino	1.392
	15 años:	
6a.	Don Patricio Contreras Silva	763
6a.	" Luis Cifuentes Uribe	475
13a.	" Juan E. Krauss Valle	1.512
15a.	" Juan Pino Mebold	2.340
20a.	" Patricio Cubillos Bitsch	1.267
20a.	" Patricio Marchant Lazcano	2.070
	20 años:	
1a.	Don Ramón Acuña Estévez	-.-
3a.	" Hernán Cárdenas Ladrón de Guevara	1
4a.	" Juan Córdova Pérez	134
14a.	" Patricio Rodríguez O'Ryan	1.187
19a.	" Luis Silva Venegas	1.165
	25 años:	
1a.	Don Patricio Swinburn Rodríguez	231
6a.	" Carlos Lucarelli Peirano	1
9a.	" Jorge Lira Williams	1
11a.	" José Dossetti Ballesteros	393
11a.	" Aurelio Tosso Mendoza	1.070
	30 años:	
4a.	Don Edmundo Pauliac Goujon	1.130
	35 años:	
3a.	Don Horacio Capdeville Banderas	1.757
6a.	" Luis Candia Henríquez	1.813
18a.	" Pedro Sadá Azar	84

50 años:

2a.	Don Pedro Montabone Inostroza	2.362
10a.	" Julio Ibáñez Cerda	962

55 años:

5a.	Don Fernando Tagle Zañartu	393
6a.	" Manuel Morales Cornejo	460
12a.	" Humberto Sarria Abalos	430
13a.	" Roberto Borgoño Donoso	1.067

60 años:

7a.	Don Adolfo Sotomayor Monzón	409

65 años:

5a.	Don Manuel Varas Romero	2.761

Funcionarios:

5 años:

Doña Lucila Olguín Fuentes
Don Antonio Baroni Aravena
" Luis Caroca Caroca
" José Carrasco López
" Raúl González Torres
" Sergio Zúñiga Rivera

10 años:

Don Cristián Amunátegui Henríquez

15 años:

Don Alfondo Cabrera Godoy

20 años:

Doña Alicia Duchens Soto

25 años;

Don Reinaldo Toledo Beltrán

35 años:

Don Angel Rojas Córdova

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente expresó que como ocurre normalmente en el mes de diciembre de cada año, es muy nutrida la lista de los voluntarios que han calificado premios de constancia desde los 5 años hasata los 65 años, como es el caso de ahora. Y que a ella se añade la nómina de los funcionarios de la Institución que también califican premios por antigüedad.

Que ambas listas, estimaba, configuran el mejor testimonio de lo que es el espíritu de servicio de quienes sirven en la Institución, ya sea como voluntarios o como funcionarios.

Que a los Directores de las Compañías a las que pertenecen los voluntarios que han sido premiados en esta ocasión, les rogaba transmitir las felicitaciones del Directorio y que a los funcionarios del Cuartel General se las transmitirían personalmente los Oficiales Generales respectivos.

Que especial mención debía hacer al premio por 15 años de servicios de don Juan Pino Mebold, Capitán de la 15a. Compañía. Que, por lo tanto, rogaba al señor Director que le hiciera llegar las felicitaciones de este organismo. Que figura en la lista de los premiados, con el premio por 35 años de servicios, don Pedro Sadá Azar, Director de la 18a. Compañía, que se excusó por no poder asistir en esta ocasión, a quien se le harían llegar las felicitaciones correspondientes..

Que, luego, felicitaba a través de los Directores de la 2a. Compañía a don Pedro Montabone por el premio de 50 años de servicios y de la 10a. Compañía, por igual premio, a don Julio Ibáñez Cerda, a quienes les solicitaba que les llevaran especiales congratulaciones por los premios obtenidos.

Que al Director de la 5a. Compañía muy particularmente le rogaba felicitar por su premio de 55 años de servicios a don Fernando Tagle Zañartu y por el de 65 años a don Manuel Varas Romero ambos con un sobrante de asistencias realmente encomiable.

Que solicitaba a los Directores de la 6a. de la 12a. y de la 13a. Compañías que transmitieran las especiales congratulaciones del Directorio a los voluntarios señores Manuel Morales Cornejo, Humberto Sarria Abalos y Roberto Borgoño Donoso, quienes en el día de hoy recibían sus premios por 55 años, respectivamente. Que al Director de la 7a. Compañía le solicitaba que hiciera lo mismo con el voluntario don Adolfo Sotomayor Monzón, quien recibió su premio por 60 años de servicios.

4º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE PPDO. El Superintendente ofreció la palabara al Tesorero General.

El Tesorero General expresó que en lo que respecta a las Entradas aparece un aporte de la I. Municipalidad de Independencia, el cual ya se había anunciado en el mes anterior, por la suma de $ 2.000.000.-; el Aporte de la polla por $ 591.580.-; el ingreso por $ 8.643.658.- por Arriendo de Propiedades que es lo normal y la suma de $ 606.448.- por concepto de Intereses de Depósitos a Plazo. Que en Ingresos Varios aparece la suma negativa de $ 539.800.- la que se explica de la siguiente forma: Que en el mes anterior se consignó un ingreso por $ 1.000.000.- que fue una donación para la 1a. Compañía para material de estudios e instrucción.Que esa situación se regularizó y que durante el mes de noviembre sólo hubo un ingreso en este ítem por la suma de $ 460.000.- que es lo que figura en el cuadro del presente mes.

El Superintendente ofreció la palabra sobre las Entradas.

Fueron aprobadas las Entradas correspondientes al mes de noviembre ppdo.

El Tesorero General señaló que con respecto a las Salidas, éstas se han llevado conforme a lo presupuestado para el mes de noviembre. Pero debía dar una explicación, ya que había recibido una consulta de parte del Director de la 5a. Compañía respecto de algunas cifras que aparecen un tanto confusas.

Que en la cuenta 2321,Mantención y Reparación de Comunicaciones, Alarmas y Telecomunicaciones, aparacen $ 378.486.- menos en un estado. Que en el estado anexo al presupuesto aparece una cifra mayor que en el estado de salidas. Que ello se explica porque si bien es cierto que los ingresos fueron hechos en esa forma, hubo un suplemento, porque también hubo asignación de fondos; una anulación de una salida de la que se hizo la provisión y se efectuó el pago contra fondos no provisionados; que al efectuar la provisión aparece esta diferencia de $ 378.486.- y que se refiere al pago de la provisión de la Central de Alarmas.

Que el resto de los gastos se encuentra de acuerdo a lo presupuestado.

Que, por último, nuevamente aparecen como gastos $ 1.353.883.- en Alarmas y Telecomunicaciones y aparece reversado el presupuesto con cargo a la cuenta corriente de la 1a. Compañía a quien se le había entregado esa suma.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Salidas correspondientes al mes de noviembre ppdo.

5º.- AUTORIZACION SOLICITADA POR LA 6a. COMPAÑIA PARA ESTABLECER CANJE CON LA 1a. COMPAÑIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE TALAGANTE. El Secretario General dio lectura a la nota Nº 163/93, del 16 de noviembre de 1993, de la 6a. Compañía y que es del siguiente tenor:

"Señor Secretario General:

"Adjunto a la presente, remito a Ud. el Reglamento de la Primera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Talagante, con la propósito de hacer el estudio correspondiente a la petición de Canje.

"Sin otro particular, lo saludan muy afectuosamentea Ud.

"(Fdos.): Emilio Labbé Dabancens, Director; Patricio Contreras Silva,Secretario."

En seguida expresó que este Canje fue aprobado por la 6a. Compañía en sesión de fecha 30 de septiembre de 1993. Que el Consejo de Oficiales Generales conoció la proposición, la informa favorablemente y la somete a la consideración del Directorio.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas solicitó que se recordara la parte pertinente del Reglamento que determina la forma en que las Compañías pueden establecer canje.

El Secretario General dio lectura al artículo 9º, del Reglamento Reneral, que dice:

"Art. 9º.- Las Compañías podrán, con autorización del Directorio y previo informe del Consejo de Oficiales Generales, establecer canjes de asistencias con Compañías de otros Cuerpos de Bomberos de la República.

"Los voluntarios de estas últimas quedarán sometidos en los actos del servicio a la autoridad del Cuerpo de Bomberos de Santiago. En ningún caso podrán tomar parte en las deliberaciones y votaciones de las Compañías.

"Las Compañías podrán cancelar estos canjes, debiendo dar cuenta al Directorio, sin perjuicio de la facultad de este último para retirar su autorización cuando lo estimare conveniente."

El Superintendente expresó que habiendo cumplido con los requisitos reglamentarios se daría por concedida la autorización solicitada por la 6a. Compañía.

Así se acordó.

6º.- INFORME DE LA COMISION DEL PREMIO DE ESTIMULO "JOSE MIGUEL BESOAIN", CORRESPONDIENTE AL AÑO 1992. El Secretario General dio lectura al informe emitido por la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín", con fecha 7 de diciembre de 1993, correspondiente al otorgamiento de dicho premio por el año 1992, el que fue sometido a la consideración del Directorio conforme a lo establecido en el artículo 2º del Acuerdo de Carácter Permanente Nº 16.

El Directorio, conforme al informe en referencia, confirió los premios que se indican, a las Compañías que se señalan:

1er. Premio	5a. Compañía	2 faltas y 0 error
2do. Premio	4a. Compañía	4 faltas y 2 errores
3er. Premio	6a. Compañía	8 faltas y 2 errores

El Superintendente, a nombre del Directorio, felicitó a las Compañías que obtuvieron estos premios, que revelan la buena forma en que han manejado la parte administrativa que, como ya ha sido dicho en muchas ocasiones, es de una importancia capital para prestar un buen servicio en la Institución. Que no solamente la parte del servicio activo puede garantizar un cumplimiento rápido y eficaz de nuestras labores; que también -desde el punto de vista del Superintendente al menos- es fundamental que la administración de una Compañía sea lo suficientemente eficiente como para que este servicio, sin duda, sea el mejor y el que todos esperamos. Que a los Directores de la 5a. de la 4a. y de la 6a. Compañías les expresaba las sinceras felicitaciones de todos los miembros del Directorio por los premios a que habían hecho merecedoras sus Compañías.

El Director de la 5a. Compañía expresó que, en nombre de su Compañía, deseaba agradecer este tan importante premio que se le había conferido y compartir con cada uno de los aquí presentes esta tremenda alegría que se sumaba al 120º aniversario que recién había conmemorado la Quinta, resaltando este premio, más aun, por el hecho de que hacían 50 años que no lo obtenía su Compañía. Reiteró sus agradecimientos.

7º.- PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA BENEFICIOS EN FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS. El Superintendente manifestó que había llegado a su poder un documento que fue fotocopiado y distribuído a todos los miembros del Directorio. Que por una gentileza del Ministro del Interior don Enrique Krauss, personalmente fue enviado a nuestra Institución para que se conociera del tenor del Mensaje con que S.E. el Presidente de la República encabeza el proyecto de ley que modifica el Decreto Ley Nº 1.757 del año 1977, referente a beneficios en favor de los miembros de los Cuerpos de Bomberos del país. Que entendía que todos los miembros del Directorio tuvieron ocasión de leer este documento. Que lo importante es, como se señala al comienzo de la página tres, en mérito a las consideraciones que expone en el documento, se permite proponerlo para que sea tratado en la actual legislatura extraordinaria de sesiones.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que al leer este proyecto en términos generales, independientemente de su concepto, del de algunas Compañías o del propio Cuerpo, en cuanto a renunciar permanentemente a los beneficios que otorgan las leyes, le parece de toda lógica que la normativa hoy día vigente sea perfeccionada a nivel nacional. Que no obstante, el tiempo que se ha tenido para analizarlo y meditarlo artículo por artículo, especialmente en relación a lo que dice lo actualmente vigente, ha sido bastante breve, ya que hay disposiciones que dicen: suprímase tal palabra, agréguese tal otra, y no se tiene la comparación. Que hacía dos preguntas en ese sentido. Si el señor Ministro del Interior había tenido la gentileza de mandar este proyecto de ley para que se haga una proposición en concreto o tan solo para que se tome conocimiento. Y, en segundo lugar, si a través del Consejo de Oficiales Generales esto ha sido analizado más en profundidad y si tiene algún comentario de aspecto general con respecto a la nueva redacción. Que en principio, a él le parece que es un muy buen aporte pensando que esto rige para todos los bomberos del país y no sólo para el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente expresó que le informaban que esta materia aun no ha sido analizada por el Consejo de Oficiales Generales y que, por lo tanto, no existe ese estudio. Que este documento había llegado el día 4 del presente mes a la Oficina de Partes. Que evidentemente, va a ser estudiado en profundidad para ver el verdadero alcance que va a tener para el Cuerpo y, sobre todo, para establecer la relación que pudiera tener con un Acuerdo del Directorio de carácter permanente, que es el Nº 3 y que se refiere al impedimento de los voluntarios para acogerse a las pensiones e indemnizaciones que contemplen las leyes. Que en el texto del proyecto se hace mención a una ley que lleva un número diferente al de la primitiva, que fue el 6.935. Que se consultará a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos para establecer cuáles disposiciones legales han seguido a la referida ley 6.935, materia naturalmente que debe ser analizada e informada por el Consejo de Oficiales Generales bajo un punto de vista jurídico.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que sólo deseaba hacer una adición a lo que el Superintendente venía diciendo. Que el Acuerdo Nº 3 del Directorio, de carácter permanente se dejó en la actual reglamentación solamente como un hecho histórico, ya que en la práctica y con las nuevas normas legales no tiene vigencia hoy en día.

El Comandante se refirió en términos generales al proyecto de ley y señaló que en él existe algo relevante. La facultad al Superintendente para que en casos de un accidente de suma gravedad el voluntario pueda ser trasladado al centro asistencial más cercano. O sea, no obliga a que sea a un centro asistencial público, sino que autoriza para llevarlo a una Clínica particular y amplía los centros del Estado al Hospital del Trabajador, y esa es la parte que estaría planteando un mejor beneficio,al poder concurrir a hospitales que hasta ahora no estaban contemplados.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa pidió que lo excusaran porque se estaba entusiasmando con este tema y, por lo tanto, haría algunas observaciones, porque estima que la materia merece una atención especial del Consejo de Oficiales Generales y después del Directorio.

En seguida recordó que la renuncia del Cuerpo de Bomberos de Santiago a los beneficios de la ley 6.935 fue impulsada en el seno del Directorio el año 1940, por el Director de la 1a. Compañía, en ese momento, don Fanor Velasco, quien presentía en aquel momento que esta era una forma para que algunos bomberos empezaran a ser remunerados. Que se hablaba de ampliar las leyes de beneficio social a los voluntarios. Que en el momento incluso hubo un rechazo del Cuerpo de Bomberos de Santiago hacia dicha ley y como no puede, naturalmente desconocerse lo que determina una ley, fue obviado el asunto mediante el referido Acuerdo del Directorio de carácter permanente, que se había leído hacía un momento, en el sentido de que los voluntarios de Santiago renunciaban a sus beneficios. Esta renuncia, como es obvio, no pudo ampliarse, en aquella época, a los herederos, porque cada uno podrá renunciar por sí mismo, pero no puede renunciar respecto a sus herederos. Que se agregó una frase, que ahora no está en el Acuerdo permanente, que decía que los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago hacían votos porque sus herederos no cobraran indemnizaciones en el caso de fallecer ellos en acto del servicio. Pero, ha pasado mucha agua bajo los puentes. Que la época a que se estaba refiriendo fue otra en relación a la que estamos pasando. Que ya en el tiempo en que él ejerció el cargo de Superintendente se planteó un problema agudo, respecto de voluntarios que resultaban accidentados o heridos en acto del servicio y que no tenían posibilidad de pagar los tratamientos correspondientes, especialmente cuando se trata de tratamientos que son my caros. Que entonces se tomó una resolución intermedia que a él personalmente nunca lo ha dejado satisfecho y consiste en que el Cuerpo, como tal, cobre las indemnizaciones de la Ley, porque quien renuncia es el bombero y no la Institución y que el Cuerpo aplique ese mismo dinero a la Caja de Socorros, mediante lo cual, en forma indirecta, se pueda ayudar al voluntario que no tenga los medios suficientes, para acogerse a tales derechos. Que decía que a él no lo deja satisfecho esta especie de vuelta en torno a la letra de la ley con el objeto de mantener teórica y simbólicamente esta renuncia. Que, de tal manera, le parecía que ha llegado el momento de que el Consejo de Oficiales Generales y, obviamente, el Directorio, revisen el fundamento filosófico de este tema. Que se está en una época en que los voluntarios quizá puedan afrontar, con la ayuda del Cuerpo y de sus compañeros, los grandes gastos que implica este tipo de accidentes. Que podemos -quien sabe- obtener seguros que paguen estos accidentes y que los tome el Cuerpo en nombre de sus voluntarios, o sea, que no estaríamos incapacitados de ayudar en debida forma a los voluntarios que se accidentan en actos del servicio. Frente a eso habrá que tomar la resolución correspondiente para impedir lo que en el año 1940 se trató de evitar y que era el abuso. Que, evidentemente, no podemos

llegar a lograr ese propósito. Pero que de todas maneras, cree que la ocasión que presenta el Gobierno de poder discutir esta Ley, podría hacernos pensar un poco más en profundidad sobre la mejor forma de ayudar a nuestros voluntarios y de mantener, sin duda, la voluntariedad de nuestra Institución.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario don Gonzalo Figueroa. En seguida expresó que es muy interesante el análisis que había hecho el Director Honorario señor Figueroa y que esto refuerza más aun la idea de que es un tema que, naturalmente, tiene que ser analizado en profundidad. Que cree que se ha tomado conocimiento, en esta ocasión, del proyecto de Ley que el Ejecutivo ha enviado;que entiende que debe ser despachado en la Legislatura Extraordinaria actual. Por lo tanto, significará que será Ley en un corto tiempo más. Que frente al Cuerpo existirá,no un proyecto de Ley, sino que una Ley tal como finalmente sea despachada por el Congreso Nacional.

Que, además, los beneficios actuales de la Ley están íntegramente relacionados con los Acuerdos de carácter permanente del Directorio Nº 3, que fue analizado y también con el Nº 52, que reglamenta la existencia del Departamento de Primeros Auxilios, el cual en su artículado, en varias partes, interrelaciona el tema. Y lo que es más decisivo e importante todavía es que están relacionados con el artículo 6º del Reglamento General, por el cual los voluntarios se comprometen a no reclamar las indemnizaciones ni pensiones que las leyes otorguen a los bomberos.

Que, por lo tanto, esta es una materia que se le va a enviar a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos y, también, a la Comisión de Asuntos Reglamentarios,porque de alaguna manera el Reglamento nos obliga. Que con todos los antecedentes que puedan recogerse, tendrá que ser traído a este Directorio para repasar esta situación de manera integral. Que es eso, cree, lo que corresponde hacer sobre esta materia.

Se acordó actuar en la manera como lo expuso el Superintendnete. Señaló que este es un tema que volverá prontamente al seno de este Directorio.

8º.- INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. El Superintendente expresó que esta materia fue colocada en la minuta con un objeto específico, el de dejar constancia que se ha estado cumpliendo lo que se acordó en la última sesión del Directorio. Recordó que el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos fue distribuído a los miembros del Directorio y que posteriormente se les envió copia de las respuestas del Consejo de Oficiales Generales a las observaciones formuladas. Que el Directorio estimó que tales respuestas deberían ser analizadas por la Comisión. Que así se procedió y la Comisión de Asuntos Administrativos analizó las respuestas y se pronunció sobre ellas en un informe que la Secretaría General recibió el día 2 de diciembre. Que ese mismo día lo conoció el Consejo de Oficiales Generales y comenzó a examinarlo, pero todavía quedaban puntos por analizar, como también, tener una conversación con la Comisión en referencia.

Que, por lo expuesto, no era pertinente todavía dar lectura al pronunciamiento de la Comisión, ya que aun algunas preguntas no tenían respuesta. Propuso que se dejara constancia de que fue recibido el segundo informe de la Comisión de Asuntos Administrativos y que será tratado por el Directorio, en una sesión extraordinaria si fuere del caso, una vez que el Consejo de Oficiales Gneerales le haya dado respuesta en profundidad.

Así se acordó.

9º.- MODIFICACION DEL ACUERDO Nº 52 DEL DIRECTORIO, DE CARACTER PERMANENTE. DEPARTAMENTO DE PRIMEROS AUXILIOS. El Secretario General expresó que junto con la citación al Directorio se distribuyó una proposición de reforma del Acuerdo Nº 52 del Directorio, de carácter permanente, que reglamenta la existencia del Departamento de Primeros Auxilios (D.P.A.) del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que las modificaciones propuestas por el Consejo de Oficiales Gneerales son las siguientes:

Que en el Nº 3 de la disposición actual se agregue como punto seguido la siguiente frase: "Este cargo deberá ser ejercido obligatoriamente por un Médico Cirujano o un Cirujano Dentista y se le denominará Cirujano General.

Que el Nº 17 se proponía reemplazarlo por una nueva redacción contenida en dos párrafos. Uno, estableciendo que los voluntarios que pertenezcan al DPA o que hayan aprobado cursos dictados por éste podrán usar un distintivo que acredite su calidad de médico o de paramédico bombero, distintivo que consistirá en una piocha para el uniforme de parada y en un parche para el de trabajo o buzo. Que en el otro párrafo se fijan las características del distintivo, señalándose que en hoja anexa se indican los colores correspondientes para los de uso por los médicos y por los paramédicos.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía en nombre de ella pidió que estas reformas fueran aprobadas. Al mismo tiempo felicitó a los Comandantes y a toda la Comandancia por esta iniciativa. Que lo consideraba muy positivo, serio y responsable.

El Superintendente agradeció la adhesión del Director de la 5a. Compañía a lo propuesto y sus elogiosos conceptos.

Fueron aprobadas las reformas en referencia, quedando el texto de ellas como se indica en la columna (Nueva), referente a sus disposiciones:

Disposición reemplazada:	Nueva:
3. El Departamento de Primeros Auxilios, DPA, dependerá del Comandante, quien designará al Jefe de este Departamento, pudiendo delegar en él las atribuciones que determine.	3. El Departamento de Primeros Auxilios, DPA, dependerá del Comandante, quien designará al Jefe de este Departamento, pudiendo delegar en él las atribuciones que determine. Este cargo deberá ser ejercido obligatoriamente por un Médico Cirujano o un Cirujano Dentista y se le denominará Cirujano General.
17. En el uniforme de parada los voluntarios que pertenezcan al DPA podrán usar la piocha o distintivos que se señalen en un Acuerdo del Directorio de carácter permanente.	17. Los voluntarios que pertenezcan al DPA o que hayan aprobado cursos dictados por éste podrán usar en sus uniformes un distintivo que acredite su calidad de médico o de paramédico bombero. Para el uniforme de parada este distintivo consistirá en una piocha y para el de trabajo y los buzos en un parche. El distintivo será un óvalo de 8 1/2 centímetros de alto por 7 de ancho, que llevará en el centro la cruz de la vida y en el núcleo de ésta el logotipo de la medicina, En la parte superior la palabra MEDICO o PARAMEDICO y en la inferior BOMBEROS. El ribete, las letras y el logotipo serán de color negro. Las letras estarán dentro de un campo color gris claro, el círculo será de color rojo para los médicos y celeste para los paramédicos y la cruz de la vida de color blanco.

ABEROS DE SANTIAGO

Se anexa a la presente acta el dibujo del distintivo señalando los colores que tendrá, según se trate de su uso por los médicos o paramédicos.

10º.- MODIFICACION DEL ACUERDO Nº 42 DEL DIRECTORIO, DE CARACTER PERMANENTE, QUE FIJA EL UNIFORME DE TRABAJO. El Secretario General expresó que la correspondiente proposición de reforma, que igualmente fue distribuída a los miembros del Directorio, es del tenor que se indica en forma comparativa:

Disposición actual:	Nueva:
El uniforme de trabajo estará compuesto por: Cotona de cuero o de material similar autorizado por la Comandancia, pantalón obscuro, calzado o botas y casco según el modelo adoptado por la Compañía respectiva o determinado para las Brigadas y Unidades. Se usará pantalón blanco, calzado y calcetines negros si así se indicare en la citación. La cotona de cuero será de color blanco para los Comandantes y de color negro para el resto del personal, con franjas reflectantes distintivas las de los oficiales y voluntarios que señale el Comandante. Las características de éstas, como también las del casco de trabajo proporcionado por la Comandancia, serán fijadas por el Comandante mediante una Orden del Día.	El uniforme de trabajo estará compuesto por: a) Cotona de cuero o de material similar autorizado por la Comandancia, pantalón obscuro, calzado o botas y casco según el modelo adoptado por la Compañía respectiva o determinado para las Brigadas y Unidades, y b) buzos de color negro. Se usará pantalón blanco, calzado y calcetines negros si así se indicare en la citación.

En las citaciones con pantalón blanco se usará cotona negra.

El casco de trabajo adoptado por la Compañía deberá cumplir con los requisitos de seguridad que fije el Comandante por una Orden del Día. El cumplimiento de esta última disposición regirá transcurridos noventa días desde la fecha de la respectiva Orden del Día del Comandante.

Las Compañías podrán adquirir de su peculio, buzos para que sean usados por sus voluntarios. Esta prenda será de color negro y tendrá franjas reflectantes de color amarillo. Los buzos que usaren los Comandantes tendrán franjas reflectantes de color plateado. Las características y el uso de esta prenda serán fijados por Orden del Día del Comandante.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que en las disposicones vigentes del Acuerdo, el primer inciso termina con la frase: "Se usará pantalón blanco, calzado y calcetines negros si así se indicare en la citación". Que dicha frase, en la proposición de reforma figura después de intercalar una letra nueva, que dice "b) Buzos de color negro". Opinó por restablecer el primer inciso y después de él agregar la letra b) Buzos de color negro. Que a continuación siguen tres incisos. Uno referente a la cotona de cuero que deben usar los Comandantes, otro que determine el uso de cotona negra en las citaciones con pantalón blanco y el siguiente señala que los requisitos de seguridad para los cascos de trabajo los fijará el Comandante por Orden del Día. Consultó si conforme a la reforma se mantienen dichas disposiciones.

El Comandante informó que esos tres incisos se mantienen sin modificación alguna.

El Director de la 2a. Compañía se refirió al nuevo inciso final que se propone, que dice: "Las Compañías podrán adquirir de su peculio, buzos para que sean usados por sus voluntarios." Observó que la disposición no es taxativa y consultó si se iba a fijar plazo para que las Compañías empezaran a cumplir el acuerdo.

El Comandante aclaró que efectivamente no es taxativa ni obligatoria la disposición en referencia. Que con ella se tiende a reglamentar lo que están poniendo en práctica casi todas las Compañías en cuanto a usar buzos. Que esto fue acordado en una Junta de Capitanes y fue objetado en una sesión del Directorio porque no se determinaba cuál podría ser el costo de implantarlo. Que habría un plazo de gracia que podría ser de uno o dos años para que las Compañías que usan buzos de distintos colores los compren en el futuro de color negro, para ir uniformando la Institución en ese aspecto. Se refirió también a otros proyectos que tiene la Comandancia para facilitar el trabajo en incendios forestales. Fue partidario de eliminar al principio del Acuerdo la mención a los buzos de color negro e intercalarla en el inciso final que se proponía, señalando que las Compañías podrán adquirir de su peculio buzos para que sean usados por sus voluntarios.

El Director de la 10a. Compañía estimó que una forma de evitar que algunas Compañías compren buzos de diversos colores y no negros como lo va a normalizar la Comandancia, consistiría en que por una Orden del Día se determinara un plazo perentorio para hacerles exigible el color negro a las que los usen.

El Director de la 9a. Compañía informó que su Compañía cuenta más o menos con cincuenta buzos que son de color negro, pero con franjas de color plateado y no amarillo. Consultó cuál sería el plazo para adaptar esos buzos a las nuevas características.

El Comandante hizo presente que podría prohibir ese tipo de buzos por no ser reglamentarios.

El Director de la 7a. Compañía recordó que aproximadamente un año atrás se trató sobre esta materia en el Directorio después de haberse acordado en Junta de Capitanes que los buzos fuesen de color negro y con franjas amarillas, de modo que si algunas Compañías han adoptado otro tipo, lo hicieron desentendiéndose de lo resuelto de común acuerdo.

El Superintendente expresó que lo que está claro es que la Comandancia va a normar sobre esta materia que ya fue analizada en Junta de Capitanes. Que hasta ahora no ha dispuesto que todos los buzos que usen las Compañías deban ser negros, pero

que va a ser necesario llegar a eso. Manifestó que sería conveniente que esta materia pasara en estudio a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, la cual podría conocer razones o consideraciones que hiciesen valer las Compañías. Que es indudable la necesidad de fijar las características del buzo, para que las Compañías que vayan a establecer su uso adquieran los que reunan las condiciones que van a ser establecidas en definitiva. Hizo presente que por tratarse de un Acuerdo de carácter Permanente del Directorio este organismo podría modificarlo, pero que es preferible que la Comisión de Asuntos Reglamentarios participe en el estudio.

Así fue acordado.

11º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente expresó que su cuenta sería breve,por haber estado ausente de Santiago, período en que fue subrogado por el Vicesuperintendente. En seguida se refirió a lo siguiente:

a) Respecto a la construcción del Cuartel de la 15a. Compañía, después de la anterior sesión ordinaria del Directorio fue informado de que las obras no estaban desarrollándose con la celeridad que correspondía. Que por tal motivo se envió una nota bastante estricta a la firma constructora haciéndole presente que la Institución hará cumplir lo convenido para el caso de que se produzca atraso. Que aparte del atraso inicial de dos semanas debido a demora en la puesta en marcha del proyecto, de acuerdo con el informe del ITO, queda claro que se ha producido otro de tres semanas que es de responsabilidad de la firma constructora. Que se impuso que hubo una reacción inmediata, acelerando el proceso con un mayor turno de trabajos y también laborando incluso los sábados en la tarde, etc. En seguida consultó al Intendente General qué podía informar sobre esta materia.

El Intendente General informó que hubo atraso debido a dos situaciones. Una, por la mala calidad del terreno donde se construirá la Sala de Máquinas, por lo que fue necesario reforzar las fundaciones. La otra, debido al atraso con que los proyectistas entregaron los planos de detalle y los de cálculo. Que, por tanto, se arbitraron todas las medidas para solucionar los inconvenientes sobre la marcha.

El Superintendente agradeció la información del Intendente General. En seguida señaló que lo importante es que ya hubo recuperación de una semana y la empresa asegura que va a cumplir con los plazos.

b) En seguida informó que en el mes pasado se hicieron gestiones en la I. Municipalidad de Vitacura insistiendo en que se entregara la subvención que se solicitó. Que lo mismo se hizo con la I. Municipalidad de Santiago, en la que no fue posible conseguirlo por falta de fondos. Con respecto a Vitacura fue informado que se accedió a completar la subvención que se solicitó originalmente, que fue de $ 15.000.000.- para el año 1993, de la cual originalmente habían aprobado solamente $ 6.000.000.- Que esta es una información extraoficial, que todavía no se había cobrado el dinero, pero que al presupuesto del año 1993 iban a agregar $ 9.000.000.-

c) Que, finalmente, debía dar cuenta de que el día martes en la mañana asistió con el Comandante a una segunda reunión con el Subdirector de Carabineros General don Alfredo Núñez.Que decía a una segunda reunión, porque ya anteriormente, como lo había anunciado en la sesión ordinaria pasada, tuvieron una primera reunión en la cual conversaron sobre la situación de los rescates, sobre la interferencia que hay con Carabineros y los conflictos que se han ido presentando en forma muy seguida. Que no se atrevía a decir que la reunión haya sido exitosa. Que si bien Carabineros manifiesta que ellos no van a hacer rescate vehícular, refiriéndose al rescate de personas y que es una labor que la desempeña bastante bien bomberos, sobre todo cuando se realiza a lo largo del país, existe el hecho de que a pesar de ese reconocimiento, al mismo tiempo reclaman el derecho que tendría por Ley esa institución de participar en los rescates vehiculares e informar al respecto. Que es evidente que si ellos llegan, porque les corresponde atender este tipo de eventos, que ocurren en la vía pública y hay una persona atrapada es conveniente que tengan los elementos, al menos, los más simples, los más directos, los más inmediatos para que puedan ser utilizados en algún momento si bomberos aún no ha llegado al lugar, aún cuando reconocen que no es su labor. Que por esa situación, con el Comandante no salieron del todo contentos. Pero que sí fue positiva en el sentido de tener mayor claridad de que el asunto se ubica en el límite de los intereses y deberes de ambas instituciones y que no hay interés de parte de ellos de llegar a un Modus Operandi en esta materia, según la opinión del General Subdirector al menos, porque él no cree mucho en dichos convenios. Pero que no obstante ello, en la segunda reunión él le hizo ver que si bien es cierto que un reglamento demasiado detallado pueda hacer más difícil su cumplimiento, sin embargo hay ciertas declaraciones de principios y ciertas cosas generales que es bueno que estén establecidas. Que después ellos quedaron de repasar esa

postura. Que el señor General estaría dispuesto a trabajar sobre ese tema e iba fijar y darnos a conocer la posibilidad de una declaración de principios respecto a cuál es la actividad que corresponde a cada una de las dos instituciones.

Por otro lado, quedó establecido también, a petición nuestra, de que cada vez que surja un incidente en la calle como consecuencia de la acción de Carabineros y Bomberos se lo vamos a dar a conocer inmediatamente a través de un informe nuestro a un coordinador, que será el Prefecto General Godoy, a quien se va a instruir para que recepcione nuestros reclamos. Que tales reclamos van a darlos por recepcionados, pero no van a formalizarlos más allá, porque de lo contrario obliga a hacer investigaciones internas, que las hacen de todas maneras, pero que son largas y demorosas y no podrían dar respuesta en forma inmediata.

O sea, que lo que decía al comienzo, es una situación difícil de concretar y de darle forma, pero que sí está siempre presente el hecho de que ellos reconocen que Bomberos es una gran Institución; que al Cuerpo de Bomberos de Santiago ellos lo respetan mucho y reconocen cual es nuestra labor. Además, no hay que olvidar que esta situación Carabineros la está también manejando con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile; que hubo una entrevista, como ya lo había informado en este organismo, de don Octavio Hinzpeter con el General Stange, quien derivó el tema, justamente, al Subdirector. Que entendía que después de nuestra entrevista se volverían a reunir con don Octavio Hinzpeter. Que, entonces, ellos ven el punto de vista desde todos los enfoques, de todos los ángulos y no solamente lo ocurrido con Santiago,sino que a lo largo del país. Que, por lo tanto, estaba hecho el contacto y que es un tema que no está agotado y que se seguirá trabajando en él.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 13a. Compañía expresó que él encuentra que no ha sido conveniente ni adecuado que algunas de nuestras Compañías más especializadas en rescate no estudiaran el tema que el Superintendente acababa de plantear, desde una perspectiva doble. Que de las palabras del Superintendnete él deduce una contradicción. Los Carabineros tienen una acción policial y los Bomberos tienen una acción de rescate. Entones, pareciera ser que el problema que se presenta es la confusión que existe de hasta donde llega la labor policial y desde donde empieza la labor de rescate; que decía esto por ilustrar un poco lo que estaba pensando.

Que si hay un choque sin heridos y es más, si hay un choque sin heridos ni atrapados, ese es un hecho netamente policial y ahí no le corresponde nada a los bomberos. Por lo tanto, qué es lo que determina que el hecho sea netamente policial y cuándo el hecho policial se transforma en un hecho de rescate. Que probablemente si acaso se hace una distribución análitico teórica del tema, nosotros estaríamos en mucha mejor posición para hacer el planteamiento de la separación de estos dos hechos, en primer lugar y si logramos concluir que los hechos separados, los policiales de los de rescate, de repente se juntan los dos, probablemente tengamos una muy buena base de sustentación para ampliar este debate que estamos teniendo con Carabineros y que, por supuesto, nos tiene que conducir a algún tipo de Modus Vivendi, que sea escrito o no escrito, pero en el cual podamos sustentarnos o basarnos. Que él está muy de acuerdo con el Superintendente, cuando dice que debería haber una normativa amplia, no demasiada detallada, ni demasiado restringida. Pero que empezaría por la definición de los hechos, policial por un lado y de rescate por el otro. Que, por lo tanto, deducía que a lo mejor la 15a. Compañía sea la más apropiada para encargarle que se aboque, con un grupo de sus voluntarios que tengan conocimiento de rescate, al estudio de este tema y nos diera alguna idea o al menos una base para poder enfrentar el debate que nosotros tengamos con Carabineros.

El Director de la 6a. Compañía manifestó, en relación con lo expresado por el Director de la 13a. Compañía, que su Compañía tiene un grupo especializado en rescate y le ha correspondido bastante actividad en los actos del servicio y, especialmente, con personas atrapadas. Que, por tal motivo, piensa que si se llega a formar una Comisión también se tome en cuenta a la 6a. Compañía.

El Superintendente expresó que eso es evidente.

El Director de la 8a. Compañía señaló que su Compañía estaba en la misma situación ya que, también, tiene equipos de rescate.

El Superintendente expresó que el Comandante, en ese sentido, iba a manejar perfectamente la situación. En seguida señaló que él deseaba agregar algo al comentario que hizo don Enrique Cantolla y rogaría que se le excusara porque se extendiera un poco en este tema ya que no es fácil de manejar.

Recordó que el Director de la 13a. Compañía manifestó que existía una contradicción, efectivamente ese es el punto que el Comandante y él encontraron. Que la contradicción aparentemente existe y que se mantendrá mientras no exista la posibilidad de desarrollar el tema de la manera teórica, como lo había expuesto el Director de la 13a. Compañía, de llegar a algún acuerdo, de definir claramente donde termina una acción, que es la policial, y cuando comienza la otra, existiendo naturalmente un momento de traslape, en que están presente la policial y la de rescate. Que cree que trabajando en esta materia se puede llegar a acuerdo, lo que es factible. Lo que pasa es que serían negociaciones más trabajosas, más largas y no habría problema en el futuro. Que el punto está en que mientras esto no se haga, se generan comunmente incidentes entre personal de bomberos y de carabineros. Que en esto, nos salimos un poco de la definición de lo que es el rescate, lo policial y lo bomberil, porque entramos en la manera cómo las personas manejan una situación del momento. Que en ese sentido, habían escuchado con el Comandante de parte del Subdirector de Carabineros que ellos muchas veces -es decir todas las veces- cuando reciben el reclamo, la constancia en forma formal y oficial, hacen las investigaciones, interrogan a su gente y también tienen su versión. Que la versión de ellos es la de que el incidente se produce muchas veces porque el bombero actúa en forma apresurada, poco gentil. Que el diálogo violento que pudo haber existido surge de bomberos, según Carabineros. Que el Subdirector de Carabineros les dijo que si ellos detectan que, efectivamente, carabineros provoca un incidente, les dio plena seguridad de que aunque no lo informan a la opinión pública, ellos toman medidas internas y que le tenía que creer que es una institución seria y que no duda que iba a actuar. Que en cambio, les dijo que no tenían constancia que esto ocurra en la otra parte. Que ellos le dijeron, inmediatamente,, que también bomberos hace lo mismo. Que nosotros confiabamos plenamente en Carabineros, como institución jerarquizada y seria que es, que si efectivamente hace una investigación interna y encuentra responsables al interior de su institución, toma medidas, agregando que él debía tener la misma confianza pues el Cuerpo hace lo mismo.

Que se le había dicho al Subdirector de Carabineros que se vería con agrado si ellos tenían realmente información de una versión distinta, la dieran a conocer, ya que si ellos nos entregaban otra versión, nosotros, por supuesto, que la tomaríamos en cuenta. Que, por eso, el Comandante también va a tomar las medidas pertinentes en el sentido de instruir a los Capitanes de todas las Compañías para que en esa materia deban tener especial preocupación y deban actuar d euna manera lo más objetiva posible, porque los incidentes, todos lo sabemos, pueden surgir de cualquiera de las dos partes.

Añadió luego el Superintendente que lo que sí aun persiste en la discusión porque no está resuelto, es el hecho de que vez definido lo que es policial y lo que es rescate, es el hecho de que Carabineros justifica el contar dentro de sus implementos con determinado material menor que en un momento dado pueda ser utilizado en un rescate, sobre la base de que ellos si llegan primero y hay una persona atrapada, ellos van a actuar y eso es bueno -así lo manifestó el señor General- y la institución propicia el tenerlos. Que por supuesto, que no se trata de equipos muy sofisticados como el que tenemos nosotros, y en ese sentido ellos reconocen que nosotros estamos muy por delante de ellos, ya que es nuestra labor.

El Director de la 15a. Compañía manifestó que le había correspondido encontrarse en un rescate al que asistió el Cuerpo. Que el hecho ocurrió en Apoquindo con Esteban Dell'Orto. Que en esa ocasión, fue cauteloso en no identificarse como miembro del Directorio. Que se produjo un choque a consecuencias del cual un vehículo se volcó. Una persona que había salido del vehículo por sus propios medios se hallaba en una Estación de Servicio y al hablar con ella, expresó que no creía necesitar atención médica. Entretanto, llegó Carabineros que, posesionándose de la situación, consideró el acto como un hecho meramente policial y se preparó para llevar a dicha persona a la Comisaría más cercana en su propio furgón para continuar el procedimiento. Que en ese momento, personal de bomberos conversó con la persona afectada, que era una dama. Encontrándose presente un médico cirujano del Cuerpo y dada la explicación de la accidentada, le sugirió que se hiciera examinar en una Clínica. Esta persona lo aceptó, pero carecía de recursos económicos para ir hasta la Posta. Ante esto, el Oficial de bomberos a cargo solicitó por radio una ambulancia. En ese momento Carabineros reaccionó considerando que bomberos estaba interviniendo en un procedimiento meramente policial. Por otra parte, el Oficial de Bomberos consideró que estando presente en un rescate incluso un cirujano del Cuerpo, esta circunstancia le hacía considerar el acto como un procedimiento normal y rutinario de bomberos. El Director de la 15a. Compañía captó que las dos instituciones pensaban que tenían la razón. Lo triste de esto fue que durante más de media hora, mientras se hacía presente el Comandante de Guardia, que fue solicitado por el Oficial de Bomberos, y el Capitán de Guardia de

Carabineros, que fue solicitado por los concurrentes de esa institución, se mantuvo una situación tensa entre los que se hallaban actuando. Lo tenso de la situación trascendió al público que estaba observando que se trataba de una diferencia de criterios entre Carabineros y Bomberos. Que, afortunadamente, llegado al lugar el Comandante de Guardia solucionó el problema en un par de minutos, a su juicio en forma excelente.

El Comandante expresó que él ha estado participando en varias reuniones de la Comisión de Salud del Area Central; que en estas reuniones se habla del A.B.C, que significa Ambulancia, Bomberos y Carabineros. Que según los Jefes de Salud, ellos no tienen definido a qué institución le corresponde actuar en un rescate, si a los medios de salud, carabineros o bomberos. Que se está trabajando en este tema; que él sabe que quien tiene gran particiapción en este grupo es don Octavio Hinzpeter. Que cree que a larga va a haber una tendencia a reconocer que a bomberos corresponde lo que es rescate. Que él citó a una Junta de Capitanes, a los cuales se les dio instrucción de la forma en que deben actuar para evitar al máximo la solicitid de Carabineros al lugar y que está gestándose, probablemente para la próxima semana, una reunión con todos los Comandantes de los Cuerpos de Bomberos del Area Metropolitana para tratar este tema y abordar un plan de trabajo.

El Superintendente señaló que está claro que este es un tema que transita por la frontera entre dos áreas que pueden ser parecidas y, al mismo tiempo, opuestas y eso hace que sea difícil. Que por el momento lo que se está haciendo, como lo dijo el Comandante, y con especial cuidado la Comandancia, es instruir a los Capitanes sobre la forma en que hay que proceder en estos casos, por las cosas que ocurren y por las gestiones que se van a hacer en el futuro para interactuar con los demás Cuerpos de Bomberos.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que él ha sido testigo y ha asistido desde el comienzo, por lo menos, a tres rescates. Que el problema no está donde empiece la labor de Carabineros o donde la función de Bomberos. Que las dificultades surgen por la forma absolutamente descomedida cómo Carabineros trata a Bomberos. Que eso le consta a él. Que es fácil pensar que los procedimientos que usa Carabineros normalmente son violentos, no así los de los Bomberos.

El Superintendente ofreció la palabra sobre otros asuntos de interés para el Cuerpo.

12º.- EROGACIONES PUBLICAS QUE SOLICITA EL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI. El Director de la 2a. Compañía expresó que haciendo un pequeño esfuerzo los miembros del Directorio recordarían el debate habido en este organismo para aprobar, el 21 de julio de este año, el Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Que hubo extensas discusiones en repetidas oportunidades. Más aun, esto obligó a modificar el Acuerdo del Directorio Nº 1, de carácter permanente, que reglamenta la forma cómo deben suscribirse estos Modus Vivendi con otros Cuerpos de Bomberos de la República y, especialmente, con los de la Región Metropolitana. Que la circunstancia que obligó a esto fue que los cuarteles de la 2a. y de la 3a. Compañías del Cuerpo de Bomberos de Conchalí están ubicados dentro del radio jurisdiccional de la I. Municipalidad de Recoleta,la cual, conforme a nuestros Estatutos, nos corresponde atender.

Que respecto a las funciones del servicio activo, él no se iba a referir a ello ya que no tiene antecedentes que pudiera exponer. Que, sin embargo, leería el artículo 8º del referido Modus Vivendi, que dice:

"Artículo 8º.- Se conviene en que el Cuerpo de Bomberos de Conchalí no efectuará campañas de recaudación de dineros o efectos en las Comunas de Recoleta e Independencia ni realizará funciones de beneficio con tales fines en locales situados en ellas. Sin embargo, esto podrá hacerlo en el sector de Recoleta Norte, previa comunicación del Superintendente al Cuerpo de Bomberos de Santiago."

En seguida manifestó que tenía informaciones concretas no sólo de uno sino de varios voluntarios, que la 2a. y la 3a. Compañías del Cuerpo de Bomberos de Conchalí en vísperas del 1º de noviembre -el 31 de octubre- y el mismo día 1º de noviembre estuvieron solicitando erogaciones en los dos cementerios, en el General y en el Católico con uniforme de trabajo y pantalón blanco, sin que nadie pudiera poderlos identificar si se trataba de voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Conchalí o de Santiago o a que comuna pertenecían. Que esto no es la primera vez que ocurre. Que, además, él tiene antecedentes de que en la misma forma concurren los días domingos a la Feria Libre ubicada en Huanaco con Avda. México voluntarios de ambas Compañías y, volvía a repetir, visten uniforme de trabajo, sin identificación a qué Cuerpo de Bomberos pertenecen. Que, además, en la Plaza Chacabuco, en la puerta del Supermercado Montserrat,

el cual tiene una gran afluencia de público, también se sitúan ahí con alcancías pidiendo erogaciones. Que estima que esto es grave, ya que nuestra Institución ha tratado de mantener, en lo posible, su integridad en cuanto a que somos voluntarios y todo lo hacemos con sacrificio. Que el referido Modus Vivendi establece en su Artículo 12º: "Los asuntos del servicio entre los Cuerpos pactantes estarán a cargo de los Comandantes y las diferencias que pudieren suscitarse serán resueltas por los Superintendentes o, en última instancia, por los Directorios respectivos."

Pidió que se resolviera la forma de poner término a esta situación.

El Comandante agradeció la información del Director de la 2a. Compañía. Añadió que en conocimiento de lo que ocurrió el día 1º de noviembre en el Cementerio Católico, de lo cual fue informado el día 2 del mismo mes, se reunió el día 3 con el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Conchalí aquí en el Cuartel General y le formuló el reclamo de nuestra Institución por la actitud que habían tenido voluntarios de ese Cuerpo de Bomberos. Que, a raíz de lo que se había enterado en este momento, creía necesario el envío de una nota al Cuerpo de Bomberos de Conchalí, ya que al parecer lo que se ha conversado con el Comandante de Conchalí no ha tenido efecto.

El Superintendente solicitó al Director de la 2a. Compañía que hiciera llegar la relación de los casos para enviar la nota en referencia al Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Señaló, en seguida, que en estos casos cuando se detecta algo así hay que dar cuenta de inmediato al Comandante de Guardia. Que,personalmente, cree que es muy efectiva la presencia inmediata de un Oficial del Cuerpo de Bomberos de Santiago, para que le ordene a los voluntarios que estén desarrollando esa labor que se retiren del lugar y, posteriormente, hacer la gestión a nivel oficial. Pero, que eso de alguna manera hay que demostrarlo desde la persona que está más abajo, ya que no sabe hasta adonde la Superintendencia de Conchalí maneja esta situación.

El Director de la 2a. Compañía expresó que, concretamente, podía señalar los dos Cementerios, la Feria Libre de Huanaco y Avda. México, donde se ven todos los días domingos.

El Superintendente manifestó que se haría llegar la nota en referencia.

13º.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 6a. COMPAÑIA. El Director de la 6a. Compañía agradeció al Consejo de Oficiales Generales por haber informado favorablemente que su Compañía mantenga Canje con la 1a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Talagante. Informó que esta Compañía fue fundada hace casi 50 años atrás con la ayuda de un distinguido ex voluntario de la 6a. Compañía de Santiago, don Tomás Puebla. Que esta Compañía de Talagante adoptó como nombre "Bomba Germán Tenderini", en homenaje al primer mártir de nuestra Institución. Que justamente el día 8 de diciembre recién pasado se cumplieron 123 años de su sacrificio en el incendio del Teatro Municipal. Agradeció, igualmente a los miembros del Directorio que hubiesen acogido dicha solicitud.

Que, aparte de esto, a nombre de los Oficiales de su Compañía que estuvieron ejerciendo sus cargos durante el año 1992, dejaba constancia del aliciente que ha significado para ellos haber obtenido el tercer Lugar en el Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín".

14º.- EJERCICIO DE LAS COMPAÑIAS FUNDADORAS. El Director de la 6a. Compañía informó que las Compañías 1a., 2a., 3a. y 6a., con ocasión del 130º aniversario de nuestra Institución, iban a efectuar un Ejercicio de Presentación el día 19 de diciembre próximo, a las 18 horas, en la Elipse del Parque O'Higgins. Que a este Ejercicio las Compañías serían citadas con uniforme de parada y pantalón blanco para hacer su presentación, durante la cual se va a usar el material antiguo y el nuevo y se efectuarían ejercicios de Escala, de Agua y de Rescate. Que, por lo expuesto, solicitaba al Directorio, por intermedio del Superintendente, que se acordara que para el acto de Distribución de Premios que se realizaría ese mismo día en la mañana, se citara al Cuerpo con uniforme de parada y pantalón blanco, debido a que, como ya lo había dicho, el Ejercicio que tendrá lugar en la tarde de ese mismo día será con uniforme de parada y pantalón blanco.

El Superintendente consultó si el Directorio estimaba que debía resolver de inmediato esta solicitud. Ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía apoyó la moción presentada por el Director de la 6a. Compañía. Que creía que sería un lindo homenaje a los Fundadores, cuyos retratos presiden esta sala y que, precisamente, visten el pantalón blanco.

El Superintendente señaló que había una proposición en el sentido de que al acto del día 19 de diciembre, al Distribución de Premios, se citara con uniforme de parada y pantalón blanco. Consultó el parecer del Directorio.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que él no lo aprobaba.

El Superintendente volvió a ofrecer la palabra.

El Director de la 13a. Compañía opinó que en ciertos casos cambiar las costumbres es pernicioso.

El Director de la 15a. Compañía manifestó que para ellos sería difícil usar pantalón blanco el día domingo en la mañana, ya que el sábado tienen una competencia interna y, por lo tanto, los pantalones blancos no estarán en buenas condiciones para la formación del Cuerpo.

El Director de la 20a. Compañía señaló que ellos también tenían una competencia interna el día sábado 18. Que, por lo tanto, para su Compañía no es conveniente usar pantalón blanco el día domingo en la mañana.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que él no estaba de acuerdo con usar pantalón blanco en la mañana, ya que no encuentra la razón para ello.

El Director de la 7a. Compañía opinó por someter a votación estas dos posiciones diferentes.

El Superintendente expresó que él se iba a permitir pedir al Director de la 13a. Compañía una aclaración y le rogaba que lo disculpara. Que el comentario que había hecho el Director de la Trece fue muy claro; si al hablar de costumbre se refiere a cambiar las costumbres perniciosas, no está de acuerdo con el; que para entender bien ese punto de vista, la costumbre es el pantalón negro y el pantalón blanco sería un cambio de la costumbre.

El Director de la 13a. Compañía señaló que así es efectivamente.

El Superintendente agradeció.

En seguida, señaló que iba a someter a votación si persiste siempre la posición de cambiar el pantalón blanco a pesar de las razones que dieron algunas Compañías que tienen problemas de competencias el día anterior, las que también son atendibles.

El Superintendente señaló que no estaba en discusión el uso del pantalón blanco en el Ejercicio de Presentación que se iba a llevar a efecto en el Parque O'Higgins. Que lo excusaran pero que tenía que acoger argumentos de otras Compañías, las que también dan razones prácticas, dan el mismo argumento pero al revés, pero en el sentido de que, efectivamente, después de una competencia los pantalones blancos quedan sucios y no se pueden usar, claro que se podrían usar si es que tienen dos. Que él desea que no se confundan lo del Ejercicio de las 4 Compañías, que es con pantalón blanco; que el acuerdo que tomaron por supuesto que es respetado y eso no se cuestiona. Pero si se dio como un argumento una razón práctica de conveniencia, hay que escuchar también el argumento de las otras dos Compañías que también dieron una razón práctica, independiente de los argumentos que puso el Director de la 13a. Compañía; que él lo sometería a votación si así lo acuerda el Directorio.

El Secretario General dio lectura al Acuerdo del Directorio Nº 49, de carácter permanente, que dice lo siguiente:

"Número 49

"DETERMINA EL USO DE PANTALON BLANCO O NEGRO
EN EL UNIFORME DE PARADA.

"Con el uniforme de parada se usará pantalón en los ejercicios generales y en los ejercicios combinados. En los funerales y en el acto de distribución de premios del Directorio se usará el pantalón negro. En las citaciones del Directorio se usará el pantalón que este organismo determine en cada caso.

"El Directorio, por acuerdo expreso, podrá variar el uso de pantalón blanco o negro específicamente señalado en el inciso anterior.

"Las Compañías determinarán libremente el uso de pantalón blanco o negro en sus ceremonias particulares con uniforme de parada."

El Superintendente nuevamente ofreció la palabra.

En seguida solicitó a los miembros del Directorio que estuvieran por el acuerdo de usar pantalón blanco en la ceremonia de Distribución de Premios, que según se establece debe ser con pantalón negro, que laventaran la mano.

Lo hicieron 7 miembros del Directorio.

BOMBEROS DE SANTIAGO
Obediencia y Disciplina

En seguida solicitó que levantaran la mano los que no estuvieran de acuerdo en usar pantalón blanco en la ceremonia de Distribución de Premios.

Lo hicieron 16 miembros del Directorio.

Se abstuvieron los Directores de la 4a. y de la 7a. Compañías.

El Superintendente expresó que se acordaba usar pantalón negro en la Distribución de Premios.

15º.- ASUNTO EN RELACION CON LA ELECCION DE TERCER COMANDANTE. El Director de la 5a. Compañía se refirió a la situación que se produjo en la primera votación para elegir Tercer Comandante. Que debía partir reconociendo la más amplia libertad que tienen las Compañías de votar por aquellos voluntarios que estimen más idóneos; pero que esa libertad debe ser ejercida con prudencia, con deferencia y con la sabiduría que distingue a todas las Compañías de la Institución. Que en esa oportunidad aparecieron compitiendo dos voluntarios de una misma Compañía, el actual Tercer Comandante don Guillermo Villouta de la Quinta y el Inspector de Comandancia don Pedro De la Cerda, también de la 5a. Compañía. Señaló que el Inspector don Pedro De la Cerda, en sesión de su Compañía, manifestó haber conversado con los Directores de varias de las Compañías que habían manifestado su interés en apoyarlo, para representarles que excluyeran su nombre. Que el Director que hablaba también conversó con los Directores de esas Compañías, dándoles aviso de lo mismo. Que con gran sorpresa se encontraron con que algunas Compañías, no obstante conocer la opinión del propio Inspector de Comandancia don Pedro De la Cerda, como también la del Director de la Compañía, en orden a que el voluntario De la Cerda no postulaba, manifesatron su apoyo con su voto al señor De la Cerda. Que lamentaba mucho que se hubiese producido tal situación y que hacía votos para que en el futuro no volviera a repetirse. Que no quería siquiera pensar en la difícil y delicada situación que se había presentado para la 5a. Compañía si la segunda votación -solamente faltó un voto- hubiera sido entre dos de sus voluntarios. Que, por lo tanto, repetía que lamenta que se haya producido esta situación y hace votos para que en el futuro no se vuelva a repetir.

16º.- ASUNTO RELACIONADO CON LOS MEDIOS DE DIFUSION. El Director de la 5a. Compañía señaló que deseaba felicitar a los Oficiales Generales, resaltando la mayor presencia que nuestra Institución estaba teniendo en los medios de comunicaciones. Que de un tiempo a esta parte ha sido notoria la mejoría que hemos tenido en ese aspecto; que sin duda no sólo sirve para mostrar y difundir la labor que desarrolla el Cuerpo de Bomberos de Santiago, sino que también sirve para ir obteniendo opinión favorable para todas las definiciones en que está empeñada nuestra Institución.

17º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 5a. COMPAÑIA SOBRE SUBVENCION FISCAL PARA EL CUERPO. El Director de la 5a. Compañía se refirió al aporte proveniente del Fisco que le corresponde recibir a nuestra Institución. Lamentó que no se tuviera mayor información al respecto. Que cree que cada día que pasa atenta en contra nuestra, ya sea para obtener una definición oficial de parte de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, en orden a que si se nos va a respetar el 22,5% del aporte del Fisco, o cuáles van a ser los criterios que oficialmente se estarían aplicando para fijarnos el aporte que nos corresponde.

El Superintendente recordó que en una sesión pasada informó, en su cuenta, de lo que hasta ese momento sabía respecto a los criterios que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos iba a utilizar para hacer la distribución de los fondos fiscales. Que si bien fue una información verbal, pudo adelantar que no iba a ser el 22,5% de acuerdo a los montos que se utilizaban, sino que iban a ser de acuerdo a un criterio de los presupuestos anteriores sobre seis ítems en particular, todos los cuales no recordaba. Que algunos de ellos serían: Material Mayor, Material Menor, Cuarteles, Uniformes de Trabajo y Bencina. O sea, hay un planteamiento, pero era una información que él transmitió porque la conoció verbalmente. Que, por supuesto, de aquí en adelante vamos a tener que conocer en forma precisa los criterios que se han utilizado, los cuales iba a solicitar a la Junta Nacional. Que poco antes de ingresar a esta sesión llegó la nota oficial de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile en que comunica la subvención para el año 1994. Que esta nota la puso en su carpeta con el propósito de informar de ella en su cuenta, pero que se le había traspapelado. Que se refiere al hecho de que va a ser un aporte aproximado de $ 185.000.000.- Que, además, en la nota se hace ver que el año 1993 se recibió un aporte de $ 153.000.000.- Que esto significa un aumento del orden del 20% con respecto al año anterior y que, por supuesto, no corresponde al 22,5%, cosa que había sido advertida e informada, pero que no se había discutido respecto al tema. Que eso es lo que podía informar al respecto. Añadió que la nota de la Junta Nacional es escueta y no da explicaciones de cómo se llega a esa cifra y que, por lo mismo, tendría que analizarse en una

S DE SANTIAGO Disciplina

próxima sesión del Consejo de Oficiales Generales. Que sobre el particular se tomarían algunos acuerdos y algún contacto, ya que vamos a necesitar saber cómo se llegó a tal cifra. Que él ya había informado que estas sumas estaban acordadas por el Directorio de la Junta Nacional hacía un tiempo atrás. Que no sólo había que hablar sobre esta materia con la Junta, sino también sobre un tema novedoso que surgió la vez pasada: el de los aportes que producen los excedentes de dividendos no cobrados, que como lo informara el Comandante Matute -lo que supo por contactos personales- que hubo uno del orden de los $ 400.000.000.-, lo que equivale a un 22 o a un 23% del Aporte Fiscal que se aprobó, ya que ésta asciende a mil novecientos y tantos millones de pesos. Que esa cifra es significativa. Que ese es un antecedente que lo había obtenido el Comandante Matute y es lícito pensar que van a haber otros aportes más, ya que no cree que sean los únicos. Que no sabía si se entregan una vez al año estos dineros.

Que se averigüó, también, que la Ley que regula la distribución de tales fondos -la actual Ley vigente- establece que estos fondos son entregados para los Cuerpos de Bomberos a través de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y no son entregados a los Cuerpos de Bomberos de las comunas que los generan, como era antes. Que, por lo tanto, el hecho de que los reciba la Junta Nacional, por la información que se tenía, es el procedimiento correcto, pero que también se tendría que hablar sobre ese tema, ya que si no es el 22%, que es algo del cual estabamos anunciado que podría ocurrir así, evidentemente que la situación cambia también con los aportes extraordinarios y en estos dineros.

Terminó diciendo que se harían las averiguaciones correspondientes ante la Junta Nacional.

El Director Honorario don Jorge Salas consultó si la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos cobra al Cuerpo de Bomberos de Santiago el 1% sobre el valor que recibe nuestra Institución.

El Superintendente informó que no lo cobraba. Que para los Directores que les puede sorprender este punto podía informar que mientras fuímos integrantes, como asociados de la Junta Nacional, nosotros hacíamos un aporte del 1% y desde cuando nos retiramos de ella no pagamos esa cantidad. Que, evidentemente, la junta no suprimió el flujo del aporte a través de ella que está destinado al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

18º.- COCKTAIL EN EL TEATRO MUNICIPAL. El Director de la 5a. Compañía expresó que deseaba dar al Superintendente y a los miembros del Directorio la grata noticia de que las gestiones realizadas ante la I. Municipalidad de Santiago tuvieron éxito en orden a que la Corporación, adhiriendo a la celebración del 130º aniversario, después de la ceremonia de distribución de premios ofrecerá un cocktail para 200 personas, en condiciones similares a como fue el del año anterior.

El Superintendente agradeció la resolución de la I. Municipalidad informada por el Director de la 5a. Compañía.

19º.- SITUACION FINANCIERA DEL CUERPO. El Tesorero General expresó que deseaba informar a los miembros del Directorio sobre el estado de situación y finanzas del Cuerpo especialmente porque se estaba a fines del año y a veces las cifras que aparecen en el estado de fondos son difíciles de entender. Que tal como lo hizo en el mes de julio del prsente año, haría algo similar al finalizar el segundo semestre del año.

Informó qeu gracias a la comprensión del Consejo de Oficiales Generales, que maneja el estado de fondos, los gastos se han ido organizando y efectuando en forma regular durante todo el transcurso del año, llegando a fines del año con el presupuesto bastante equilibrado, ya que de acuerdo a la última suplementación que se le presentó al Directorio aparecía un déficit de aproximadamente $ 13.000.000.- y que considerando un ingreso extraordinario de $ 9.000.000.- que se acababa de informar, se llegaba a un déficit aproximado de $ 4.000.000.-, lo que equivale al 1% del presupuesto del año.

Que, por otra parte, la situación de Caja durante el período tampoco había tenido algún sobresalto.

Por último, agradeció a los miembros del Directorio la confianza depositada en él y en su Compañía para encomendarle que ejerciera el cargo de Tesorero General durante el año 1993. Añadió que por razones de orden profesional había solicitado al señor Superintendente que tuviera la gentileza de no incluirlo en la terna para la elección de Tesorero Gneeral para el año 1994. Reiteró sus agradecimientos.

El Superintendente agradeció las expresiones del Tesorero General.

En seguida señaló que deseaba agregar algo en relación con los aportes fiscales. Esto fue que, apenas conozca el Consejo de Oficiales Generales las notas que han llegado y de las que había informado, iba a citar a la Comisión de Asuntos Financieros para analizar en conjunto el verdadero significado que tienen las cifras que él había estado indicando con respecto a los Aportes Fiscales.

Ofreció la palabra.

20º.- INVITACION A EJERCICIO DE PRESENTACION. El Director de la 6a. Compañía expresó que, como ya lo había manifestado, las cuatro Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago fundadas el 20 de diciembre de 1863, en homenaje a los 130 años de nuestra Institución, efectuarían un Ejercicio de Presentación con las máquinas antiguas y modernas. Que, por lo mismo, invitaban a todos los miembros del Directorio, Oficiales y Voluntarios de todas las Compañías para que las acompañaran el día 19 de diciembre, en la tarde, en la Elipse del Parque O'Higgins, y así darle más realce a dicha presentación, ya que las tribunas estaba a disposición del Cuerpo.

El Superintendente agradeció la invitación del Director de la 6a. Compañía.

21º.- ASUNTO EN RELACION CON EL ESCRUTINIO DE LOS OFICIALES GENERALES PARA EL AÑO 1994. El Superintendente informó que se iba a citar al Directorio a sesión extraordinaria para el martes 14 del mes en curso, para practicar el escrutinio de la elección de Oficiales Generales que se efectuó el 8 de diciembre. Que la citación sería a las 19,45 horas, tal como se ha venido haciendo en el último tiempo.

En seguida señaló que aprovechaba esta ocasión, para informar que él nuevamente tiene que ausentarse de Santiago por 8 ó 9 días por razones laborales y profesionales. Que le había sido imposible cambiar esta salida y esta fecha. Que daba esta explicación ya que no iba a poder estar en Santiago el 19 de diciembre, tanto para el Ejercicio de Presentación que van a realizar las Compañías fundadoras en el Parque O'Higgins, como tampoco en el acto de Distribución de Premios. Informó que, inclusive, las invitaciones fueron cursadas por el Superintendente Subrogante don Ronald Brown para esa fecha. Que, la verdad de las cosas, lo lamentaba muchísimo y por ese motivo presentaba sus excusas. Que, obviamente, no estaría para la próxima sesión extraordinaria del día martes 14 de diciembre en curso.

22º.- ENTREGA DE DISTINTIVO A LOS MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO SEÑORES MARIO ILABACA QUEZADA, PEDRO MONTABONE INOSTROZA, AGUSTIN GUTIERREZ VALDIVIESO, FELICER DIAZ MONTENEGRO, JULIO IBANEZ CERDA Y ALBERTO BRANDAN CANEVARO. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó que correspondía entregar los distintivos a Miembros Honorarios del Cuerpo. Que iba a solicitar a los distinguidos Miembros Honorarios que cuando los nombrara se pusieran de pie en el extremo de esta sala para rendirles el homenaje que se merecen. Que lamentaba muchísimo que no estuviera don Mario Ilabaca Quezada, quien por razones de salud no pudo concurrir a esta sesión. Que no obstante, se referirá a su persona. En seguida dio lectura a los siguientes nombres: don Pedro Montabone Inostroza, don Agustín Gutiérrez Valdivieso, don Felicer Díaz Montenegro, don Julio Ibáñez Cerda y don Alberto Brandan Canevaro. A continuación expresó lo siguiente:

Con el otorgamiento de dos premios de constancia por 50 años de servicios, conferidos en la presente sesión del Directorio, fueron 19 los voluntarios que durante el presente año obtuvieron la calidad de Miembros Honorarios del Cuerpo por haber prestado sus servicios durante todo ese largo lapso en nuestra Institución. Ellos, sumados a los 82 que ya recibieron esa distinción en años anteriores, hacen que a esta fecha alcance a 101 el número de tan selecto grupo de voluntarios, que constituyen un ejemplo de idealismo bomberil.

El Reglamento General dispone que los voluntarios que disfruten del placer de haber alcanzado tal distinción, gracias a su constancia, queden exentos de toda clase de obligaciones. Esa forma de demostrar el reconocimiento y la gratitud por los esmerados servicios que ya tienen prestados, persigue la finalidad de no imponerles exigencia alguna para poder continuar contando con su presencia ejemplarizadora entre nosotros. Así queda establecido a la letra, pero en lo íntimo del ser, el voluntario tiene absorbidos ya los fluídos que emanan del espíritu del ideal del bombero -que los ha cautivado- y los vemos interponiéndose a cualquier riesgo o dificultad hasta superarlo, para seguir junto a sus camaradas de tantas jornadas de esfuerzo,de valor, de disciplina, algunas empañadas por tristezas y otras destacadas por alegrías derivadas de triunfos y progresos.

Lo expuesto nos demuestra que así como en nuestras vidas algunas circunstancias constituyen una etapa que culmina y el hombre se enfrenta con ímpetu a las que le

sobrevendrán, nuestros Miembros Honorarios ven renacer sus fuerzas por la atracción que ejercen recíprocamente los voluntarios mientras están unidos o en contacto, aunque actúen muy independientemente cada uno conforme a su particular modo de ser.

Tenemos entre esos 101 Miembros Honorarios a voluntarios que unen a esa calidad otros títulos, como los de Director Honorario del Cuerpo o los de los cargos de alta responsabilidad que se encuentran ejerciendo en su Compañías, o como también a quienes continúan siendo asiduos asistentes a los actos del servicio.

Me honro en entregar hoy día, en nombre del Directorio, el parche distintivo de tan alta calidad alcanzada por seis voluntarios, cuatro de ellos en la anterior sesión ordinaria del Directorio, todos los cuales recibirán la correspondiente medalla en el próximo acto de distribución de premios, junto a la piocha con que la I. Municipalidad de Santiago reconoce los servicios que han prestado a la ciudad.

Me refiero a estos seis volunatrios a continuación,mencionando primeramente a quien forma parte del Directorio y que lamentablemente en esta ocasión no está presente:

Don Mario Ilabaca Quezada, Director Honorario del Cuerpo, que desempeña actualmente el cargo de Director de la 12a. Compañía. Sería inoficioso que leyese la nutrida y hermosa hoja de servicios que luce quien en los cargos de Cuarto Comandante, Segundo Comandante y Comandante del Cuerpo, los que sirvió ininterrumpidamente a partir de 1975 y hasta 1987, sumó un lapso de 12 años y 5 meses. Recibió su premio de constancia con 8.468 asistencias sobrantes.

Don Agustín Gutiérrez Valdivieso, Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, que ha desempeñado diversos cargos en la Quinta, incluído el de Director. El señor Gutiérrez, siendo Teniente 1º de su Compañía en 1954, en un incendio ocurrido en la calle Santa Rosa sufrió la caída desde un muro, que le produjo múltiples quebraduras, imposibilitándolo para trabajar en los actos del servicio por muy largo tiempo. El señor Gutiérrez tiene escrita una Historia del Cuerpo de Bomberos de Santiago que por ciertas circunstancias se mantiene inédita. Calificó su premio de constancia por 50 años con 1.625 asistencias sobrantes. Actualmente sirve el cargo de Curador del Museo del Cuerpo.

Do Felicer Díaz Montenegro, Voluntario Honorario de la 6a. Compañía. Ha sido Maquinista, ha servido los tres cargos de Teniente que tiene establecido su Compañía y fue su Capitán, y por numerosos períodos Consejero de Disciplina. Su constancia la mantiene viva, concurriendo a los actos del servicio con tanta asiduidad que el sobrante de su premio por 50 años es de 7.112 asistencias.

Don Alberto Brandan Canevaro, Voluntario Honorario de la 13a. Compañía, en la que ha sido Ayudante; Ayudante General e Inspector General en la Comandancia; Capitán de su Compañía, Consejero de Disciplina y Director de ella en año 1991. Su premio de constancia por 50 años lo recibió con 2.903 asistencias sobrantes.

Don Pedro Montabone Inostroza, Voluntario Honorario de la 2a. Compañía, quien fue voluntario de la 8a. Compañía desde fines de 1943 hasta marzo de 1947, incorporándose un mes después a su actual Compañía, la Segunda. Recibió su premio por 50 años con un sobrante de 2.362 asistencias. Es un voluntario que nunca ha anhelado servir cargos de oficial. Siempre ha preferido ser el voluntario que es, fervoroso a la causa bomberil, aspiración que ha visto plenamente satisfecha gracias a su franqueza, a la bondad de su carácter, a su permanente disposición a cooperar en todo cuanto pueda contribuir al prestigio de su Compañía, a su lealtad y a su hombría de bien.

Don Julio Ibáñez Cerda, que inició la prestación de sus servicios al Cuerpo en la 6a. Compañía en octubre de 1943 y que permaneció en ella hasta junio de 1955. A poco más de un mes de su retiro se incorporó a la 10a. Compañía, de la cual es Voluntario Honorario. Recibió su premio por 50 años con 962 asistencias sobrantes. Don Julio Ibáñez es otro de aquellos voluntarios que prefieren servir a la Institución sin tener que desempeñar cargos de Oficial. No obstante esa inclinación suya la Compañía lo llevó al cargo de Teniente 3º durante el año 1959. Entre sus compañeros cuenta con gran simpatía debido a su carácter jovial y amistoso.

En seguida señaló que en esta ocasión le había sido de profundo orgullo haberles dirigido estas palabras con que el Directorio los quiere honrar con motivo de hacerles entrega del distintivo de la calidad de Miembros Honorarios que tan merecidamente han recibido. Rogó a los cinco voluntarios que estaban presentes que se aproximaran hasta la testera para hacerle sentrega de dicho distintivo.

En el momento de hacerles entrega del distintivo, los miembros del Directorio y todas las personas presentes les testimoniaron su reconocimiento con calurosos y prolongados aplausos.

Se levantó la sesión a las 21,20 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 12 DE ENERO DE 1994.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Abnegación y Disciplina

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

EL CIRCULO CELESTE DE LOS DISTINTIVOS
DE LOS PARAMEDICOS SERA DE COLOR ROJO
EN LOS DE LOS MEDICOS

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 14 de diciembre de 1993.

Se abrió la sesión a las 19,45 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Ronald Brown Laverick, y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don	José Matute Mora,
Segundo Comandante	"	Vicente Rogers Garín,
Tercer Comandante	"	Guillermo Villouta Maillard,
Cuarto Comandante	"	Nibaldo Maturana Salgado,
Intendente General	"	Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	"	Jorge Salas Torrejón,
" "	"	Fernando Cuevas Bindis,
" "	"	René Tromben Latorre,
Director de la 2a. Compañía	"	Héctor Godoy Guardia,
" " " 3a. "	"	Tomás Rodríguez Peláez,
" " " 4a. "	"	Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	"	Alfredo Egana Respaldiza,
" " " 6a. "	"	Emilio Labbé Dabancens,
" " " 7a. "	"	Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	"	Ramón Fernández Valls,
" " " 9a. "	"	Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	"	Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	"	Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 13a. "	"	Enrique Cantolla Bernal,
" " " 14a. "	"	Andrés Verdugo Ramírez de Are-
" " " 15a. "	"	Luis Wiedmaier Garachena,(llano,
" " " 16a. "	"	Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	"	Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	"	Pedro Sadá Azar,
" " " 22a. "	"	Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " " 20a. "	"	Juan P. Ibarra González, y el

Secretario General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena, ausente de Santiago; la del Tesorero General don Guillermo Sepúlveda Susarte, la de los Directores de la 1a. Compañía don Maximiliano Maino Velasco, de la 12a. Compañía don Mario Ilabaca Quezada, de la 19a. Compañía don Juan C. Gómez Aguilera, de la 20a. Compañía don Jorge Aguad Handal, que fue representado por su Capitán y la del Director de la 21a. Compañía don Juan Arellano Cristi.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION DE OFICIALES GENERALES. De las notas con que las veintidós Compañías del Cuerpo comunicaron a la Secretaría General el resultado de la votación habida en ellas el día 8 de diciembre de 1993, a las 10 horas, de acuerdo con la citación del Secretario General del Cuerpo, en las que practicaron la elección de voluntarios para que desempeñen los cargos de Oficial Genrral que determina el artículo 106 del Reglamento General, en su primer inciso.

El Secretario General don Ricardo Pommer Aranda dio lectura a la parte pertinente de las actas transcritas en las referidas notas.

Practicado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Para Superintendente:

Por don Ricardo Thiele Cartagena (La 1a., 2a., 3a., 4a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 12a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)	17 votos.
Por don Alejandro Artigas Mac Lean (La 13a. y la 14a. Compañías)	2 votos.
Por don Próspero Bisquertt Zavala (La 5a. Compañía)	1 voto.
Por don Alfredo Egana Respaldiza (La 11a. Compañía)	1 voto.

Por don Enrique Cantolla Bernal 1 voto.
(La 15a. Compañía)

Para Vicesuperintendente:

Por don Ronald Brown Laverick 22 votos.
(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)

Para Comandante:

Por don José Matute Mora 22 votos.
(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)

Para Segundo Comandante:

Por don Vicente Rogers Garín 22 votos.
(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)

Para Tercer Comandante:

Por don Guillermo Villouta Maillard 21 votos.
(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)

Por don Jorge Huerta Cañas 1 voto.
(La 19a. Compañía)

Para Cuarto Comandante:

Por don Nibaldo Maturana Salgado 21 votos.
(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)

Por don Sergio Caro Silva 1 voto.
(La 19a. Compañía)

Para Secretario General:

Por don Ricardo Pommer Aranda 17 votos.
(La 2a., 3a., 4a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 15a., 16a., 17a., 18a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)

Por don Alfredo Egaña Respaldiza 2 votos.
(La 13a. y 14a. Compañías)

Por don Lino Echenique Donoso 1 voto.
(La 5a. Compañía)

Por don Luis Bravo Toutin 1 voto.
(La 1a. Compañía)

Por don Andrés Verdugo Ramírez de Arellano 1 voto.
(La 19a. Compañía)

El Superintendente Subrogante don Ronald Brown Laverick manifestó que conforme a lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento General proclamaba a los siguientes voluntarios, en los cargos que se señalan, para que los desempeñen durante el año 1994:

Superintendente a don Ricardo Thiele Cartagena, Vicesuperintendente a don Ronald Brown Laverick, Comandante a don José Matute Mora, Segundo Comandante a don Vicente Rogers Garín, Tercer Comandante a don Guillermo Villouta Maillard, Cuarto Comandante a don Nibaldo Maturana Salgado y Secretario General a don Ricardo Pommer Aranda.

El Superintendente Subrogante manifestó a continuación: Señores miembros del Directorio, me dirijo a ustedes -y estoy seguro que represento el sentir de todos los Oficiales Generales- para expresar que el apoyo que cada uno ha recibido de las diferentes Compañías para continuar dirigiendo el Cuerpo durante el año 1994, nos compromete como grupo a mantener en alto el prestigio de nuestra querida Institución; nos demanda a realizar los mayores esfuerzos en el proceso de mejorar procedimientos en las diferentes áreas operativas y administrativas; en lo individual, nos invita a dar lo mejor de cada uno en las esferas de responsabilidad inherentes a los respectivos cargos. Muchas gracias por la confianza depositada en nosotros.

2°.- NOMINA DE LOS DIRECTORES Y CAPITANES ELEGIDOS POR LAS COMPAÑIAS PARA EL AÑO 1994. El Secretario General informó que las Compañías comunicaron las elecciones de sus respectivos Directores y Capitanes para 1994, que son los siguientes:

Compañía:	Director:	Capitán:
1a.	Don Maximiliano Maino Velasco	Don Aldo Duce Julio
2a.	" Héctor Godoy Guardia	" Carlos Araya Solís
3a.	" José Manuel Beytía Barrios	" José M. Barrientos Serrano.
4a.	" Luis Claviere Canales	" Roberto Goffard Silva
5a.	" Alfredo Egaña Respaldiza	" Francisco Mujica Urtuzar
6a.	" Emilio Labbé Dabancens	" Víctor Lara Sagredo
7a.	" Ricardo Seitz Gerding	" Sergio Caro Silva
8a.	" René Jorquera Lorca	" Julio Cabrera Bustos
9a.	" Alexander Tupper Manen	" Mario Faguett Muñoz
10a.	" Jorge Salinas Reyes	" Alfredo Planas Lizama
11a.	" Santiago Bertossi Ruggeroni	" Mauricio Repetto Contreras.
12a.	" Mario Ilabaca Quezada	" Manuel Carvajal Tamayo
13a.	" Enrique Cantolla Bernal	" Jorge Fernández Millas
14a.	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano	" Oscar Guida Morales
15a.	" Luis Wiedmaier Garachena	" Juan A. Pino Mebold
16a.	" Pedro Berríos Escudero	" Hugo Berríos Escudero
17a.	" Patricio Escobar Daza	" Jorge Huerta Canas
18a.	" Pedro Badá Azar	" Omar de la Jara Espinza
19a.	" Juan Gómez Aguilera	" Sergio González Huerta
20a.	" Jorge Aguad Handal	" Juan P. Ibarra González
21a.	" Juan Arellano Cristi	" Wilfredo Monsalve Canales
22a.	" Alejandro Bedwell Schroeders	" José Ramírez Farías

Se tomó conocimiento.

El Superintendente Subrogante expresó que deseaba referirse en forma muy breve, pero con mucha fuerza, a aquellos Directores de Compañía que no continuarán en sus cargos en 1994. Que era el caso de los Directores señores Tomás Rodríguez Peláez de la Tercera y Ramón Fernández Valls de la Octava. Añadió que estaba seguro de interpretar el sentir del Directorio al dejar testimonio, respecto de ambos, de la gratitud y del cariño de cada uno de los integrantes de este organismo por el aporte, dedicación y espíritu responsable que habían demostrado en el desempeño de sus cargos y declaró que estaba cierto también que desde sus respectivas Compañías continuarán trabajando por la grandeza de nuestra Institución.

3°.- SESION EXTRAORDINARIA PARA TRATAR EL INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. El Superintendente Subrogante informó al Directorio que dentro del presente mes se citaría a una sesión extraordinaria para tratar el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

Se levantó la sesión a las 20.30 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 12 DE ENERO DE 1994.

Ricardo Pommier Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.